This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

3 2044 103 155 909

1.33
35
51

MÉJICO DESDE 1808 HASTA 1867.

RELACION

DE LOS

PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS

QUE HAN TENIDO LUGAR
DESDE LA PRISION DEL VIREY ITURRIGARAY
HASTA LA CAIDA DEL SEGUNDO IMPERIO.

Con una noticia preliminar
del sistema general de gobierno que regia en 1808, y del estado
en que se hallaba el país en aquel año.

POR

D. FRANCISCO DE PAULA DE ARRANGOIZ.

3679

TOMO II.

MADRID:
IMPRENTA Á CARGO DE D. A. PEREZ DUBRULL,
calle del Pez, núm. 6, pral.

1872.

PARTE SEGUNDA.

Comprende desde la proclamacion de la Constitucion en 1820, hasta el establecimiento de la Regencia en 1863.

CAPITULO PRIMERO.

1820. Se recibe la noticia de la jura de la Constitucion.—Obligan los españoles de Veracruz al Gobernador á que la proclame.— Profecía de éste.—Se jura en Jalapa.

El veintiseis de Abril se recibió en Veracruz, y el veintinueve en Méjico, la noticia de haber jurado la Constitucion Fernando sétimo.

He referido en la página 245 del tomo primero, que los comerciantes de Veracruz, españoles casi todos, eran muy liberales, con rarísimas excepciones; y lo eran al punto de que temiendo resistencia el gobernador Quevedo en 1814, si se quitaba de dia la lápida de la «Plaza de la Constitucion,» la hizo desaparecer de noche. Instrumentos ciegos de los independientes aquellos hombres, por medio de la logia en que estaba afiliada la mayoría, lo fueron por completo en la época de que me estoy ocupando. Dominaban en ella dos criollos de mucha capacidad y muy decididos por la independencia; como todos los afectos á ésta, comprendían las ventajas que para el logro de sus deseos les proporcionaba la Constitucion; temieron los dos veracruzanos, por las noticias que les comunicaban sus amigos de la capital, que no la proclamara el Virey, y que con ésto volviera á alejarse la realizacion de sus ideas; persuadieron

1820. en la logia á vários comerciantes de que siendo Veracruz una ciudad ilustrada, debiera ser la primera de Nueva España en donde se proclamara el *Código Sagrado, que aseguraría la union de Méjico á España*, obligando á verificarlo al mariscal de campo Don José Dávila, comandante general é intendente de la provincia. Lograron su objeto: tomó las armas el veinticuatro de Mayo el batallon de voluntarios de «Fernando sétimo,» compuesto de comerciantes y otros vecinos y sus dependientes; se dirigieron tumultuariamente al palacio del Gobierno, y subió á ver al general Dávila una Comision para rogarle que proclamara la Constitucion, á lo cuál se negaba, alegando entre otras razones que tocaba al Virey jurarla ántes que las demás autoridades, siendo la superior del Reino; mas no logrando convencer á la turba y no contando con la guarnicion, cuya oficialidad criolla, casi toda era independiente como lo probó pasándose á Iturbide muy al principio de la revolucion, cedió Dávila. Apénas había jurado la Constitucion, dirigiéndose á un navarro, francmason, hombre honrado, pero muy tonto, que había hecho gran papel en el motin, le dijo: «Señor Don N.: me han obligado Vds. á jurar la Constitucion; pero hoy han hecho Vds. la independencia de éste país.» Todo ésto, además de no ser ya un secreto, le fué referido al autor de esta Obra en la Habana en 1831, por el mismo indivíduo á quien Dávila dirigió las palabras que he citado (1). Siguió Jalapa el ejemplo de la capital de la provincia.

Juran la Constitucion el Virey y todas las autoridades.

Se alarmó el Virey con las noticias de Veracruz: sabiendo que eran francmasones casi todos los jefes y los oficiales de las tropas españolas que guarnecían á Méjico, temió que se repitiera la escena de Veracruz, obli-

(1) La persona á que me refiero, estaba bien arrepentida de su conducta: tarde conocieron él y otros el mal que habian hecho.

gándole á jurar la Constitucion; para evitarlo convocó el Acuerdo el treinta y uno. Se resolvió en él que aquel mismo dia jurara el Virey el nuevo Código, anunciándolo préviamente por un bando, y lo verificó á las dos de la tarde ante la Audiencia, y ésta en manos del Virey, sin que se oyera entre la escasa concurrencia un solo *viva* ó aplauso, á pesar de los repiques de campanas y las salvas de artillería; parecía que aquella ceremonia era el presagio de las desgracias que han caido sobre el país desde entónces. El Arzobispo, los tribunales, los empleados, los colegios, juraron la Constitucion en los dias primero á ocho de Junio, y el nueve hizo el Ayuntamiento su proclamacion solemne y pública. 1820.

Como la francmasonería tuvo tan gran parte en los acontecimientos de Nueva España, referiré algo de su historia en aquel Reino. «Hasta la ida de las tropas expedicionarias, esta sociedad contaba con pocos indivíduos, que vivían aisladamente y ocultos por temor de la Inquisicion, habiendo sido el primero en reunirlos y darles forma de cuerpo, el oidor de Méjico Don Felipe Martinez de Aragon, español. Los principales eran el director de Minería Don Fáusto Elhuyar, español, suegro de Martínez, que era el decano en el país, habiendo sido recibido en Alemania desde que fué pensionado por el Gobierno español á hacer sus estudios; dos religiosos franciscanos y algunos más, todos españoles, pues los mejicanos no empezaron á entrar hasta algun tiempo despues. La llegada de las tropas expedicionarias dió nueva importancia á la asociacion, por pertenecer á ella los jefes y casi toda la oficialidad, así como todos los oficiales de marina.» Progresos de la francmasonería en Méjico.

«La primera logia que se estableció en Méjico en 1817 ó 1818, no sé por qué casualidad, fué en la casa de los capellanes del convento antiguo de religiosas de

1820. Santa Teresa (que no habitaban ellos), en la calle de este nombre, de donde pasó á la número veinte de la calle del Coliseo viejo, y se titulaba *La Arquitectura moral*. Despues el número fué creciendo, entrelazándose de tal manera las personas, que sucedió el que de dos hermanos el uno fuera secretario de la Inquisicion, y el otro estuviese alistado en la masonería, siendo empleado en la secretaría del Virey.»

Elecciones de Ayuntamiento constitucional.—Disgusto general contra la Constitucion.—Lo que dijo Iturbide sobre la situacion del país.—Observaciones del autor de esta Obra.

Se procedió, á fin de plantear completamente el nuevo sistema, á hacer las elecciones parroquiales para formar el Ayuntamiento constitucional, y salieron nombrados electores algunos pocos españoles.

Habían, pues, quedado desvanecidos todos los proyectos de los concurrentes á las juntas de la Profesa, con la jura de la Constitucion; pero fueron reemplazados con otros más graves y de fatales consecuencias para España y para Méjico, pues Iturbide conocía bien que la publicacion del nuevo Código; el sumo disgusto de todas las clases de la sociedad por las disposiciones de las Córtes, en que no veían más que una reunion de impíos que sólo aspiraban á destruir la religion; conocía bien Iturbide, digo, que estas circunstancias eran un estímulo fuertísimo para arrastrar á la gran mayoría del país, á tomar parte activa en la revolucion que él premeditaba, y que era menester darle buena direccion para que no surgiera otra guerra de exterminio, como la que empezó en Dolores en 1810. En un *Manifiesto* que publicó el mismo Iturbide en Liorna en 1824, decía: «El nuevo órden de cosas, el estado de fermentacion en que se hallaba la Península; las maquinaciones de los descontentos; la falta de moderacion de los causantes del nuevo sistema; la indecision de las autoridades y la conducta del *Gobierno de Madrid y de las Córtes, que parecian empeñadas en perder estas posesiones*, segun los decretos que expedían y los discursos

que por algunos diputados se pronunciaban, avivó en los benévolos patricios el deseo de la independencia; en los españoles establecidos en el país, el temor de que se repitiesen las horrorosas escenas de la insurreccion: los gobernantes tomaron la actitud del que recela y tiene la fuerza, y los que ántes habían vivido del desórden, se preparaban á continuar en él. En tal estado la más bella y rica parte de la América del Septentrion iba á ser despedazada por facciones. Por todas partes se hacían juntas clandestinas, en que se trataba del sistema de gobierno que debía adoptarse: entre lós europeos y sus adictos, unos trabajaban por consolidar la Constitucion, que, mal obedecida y truncada, era el preludio de su poca duracion; otros pensaban en reformarla, porque en efecto tal como la dictaron las Córtes de España, era inadaptable en lo que se llamó Nueva España; y otros suspiraban por el gobierno absoluto. Las clases privilegiadas y los poderosos, fomentaban estos partidos decidiéndose á uno ó á otro, segun su ilustracion y los progresos de engrandecimiento que su imaginacion les presentaba. Los americanos deseaban la independencia, pero no estaban acordes en el modo de hacerla, ni el gobierno que debía adoptarse: en cuanto á lo primero, muchos opinaban que ante todas cosas, debían ser exterminados los europeos y confiscados sus bienes; los ménos sanguinarios se contentaban con arrojarlos del país, dejando así huérfanas un millon de familias; y otros más moderados los excluían de todos los empleos, reduciéndolos al estado en que ellos habían tenido tres siglos á los naturales.» 1820.

Ni era tan grande el número de familias relacionadas con españoles, ni estuvieron excluidos de los empleos los americanos, como ha visto el lector. Olvidó Iturbide una proclama suya que se verá más adelante, y decir que los deseos, los planes, etc., á que alude en

1820. su *Manifiesto* hablando de los americanos, eran de los criollos, los mestizos, los mulatos y las castas, sin que, con pocas excepciones, tuviera parte la gran mayoría del país, los únicos que, á pesar de deber á la conquista su civilizacion, podían pensar en arrojar de N. España á los españoles y *á sus descendientes*: los indios; pero éstos lo único que querían era que cayera la Constitucion, y volver á ser gobernados *tiránicamente* por los Reyes, disgustados, como la mayor parte de las gentes de otras razas, de la supresion de los jesuitas, de los belemitas y de los juaninos, que tan grandes servicios prestaban á la civilizacion y la humanidad: los primeros, en las misiones, los colegios y las escuelas; en éstas los segundos, y los terceros en los hospicios y los hospitales. A pesar de los proyectos respecto de españoles, áun *de los mejicanos más moderados*, veremos en el curso de esta Obra que sin contar con ellos no habrían podido hacer la independencia.

No se pronuncia sentencia en la causa de Bravo.—Continúa en la cárcel.—Su conducta en ella.—Su familia, su raza y su figura.

«En la causa de Bravo y en las de los demás reos, no llegó á pronunciarse sentencia, habiéndose suspendido su curso por los mismos incidentes que la de Rayon. El primero alegó en su defensa en las declaraciones que se le tomaron, la libertad que había dado á los españoles que tenía en su poder cuando se verificó la muerte de su padre; pero el fiscal juzgó que si bien esta conducta generosa lo eximía de la nota de sanguinario, en nada disminuía los crímenes de traicion y de haber hecho armas contra su Soberano, que eran por los que se le procesaba. Bravo en la cárcel de Córte por más de dos años, con una barra de grillos en los piés, sacándolo del calabozo en hombros algun rato á tomar sol en el patio, confiscada su hacienda de Chichihualco, teniendo su familia que subsistir á expensas de la liberalidad de un español, Don Antonio Zubieta, se ocupaba en hacer cigarreras que adornaba curiosamen-

te con papeles de colores, para sacar de su venta un pequeño auxilio para comprar tabaco y chocolate; en las visitas de presos que el Virey hacía con la Audiencia en las Páscuas y Semana Santa, nunca pidió nada, nunca se quejó de nada, y el Virey, que en una de estas ocasiones lo socorrió con una onza de oro, solía decir que siempre que veía á Bravo, le parecía ver á un monarca destronado. ¡Tanta fué la dignidad con que supo sufrir la desgracia! ¡Y todavía las facciones que han despedazado á Méjico despues de la independencia, han podido desconocer un mérito tan distinguido, y sobreponer á este hombre tantos otros que no pueden serle en nada comparados!» 1820.

Como algun escritor haya dicho recientemente que Bravo era indio, debo manifestar que era de muy buena y acomodada familia, y no sólo de raza pura española, sino muy blanco de cútis, de pelo castaño claro, de estatura regular, muy bien parecido y de figura distinguida: su físico y su alma estaban en armonía.

Real órden poniendo en libertad á los presos políticos.—Opiniones sobre su aplicacion en N. España.—Pone Aguirre en libertad á los presos de Valladolid.—Lo son todos los demás por órden del Virey.—Conducta de éste con Bravo.

«Por real órden de ocho de Marzo de mil ochocientos veinte, publicada en Méjico por bando en veintidos de Agosto, se dispuso «que fuesen puestos inmediata»mente en libertad, todos los que se hallasen presos ó »detenidos en cualquier punto del Reino por opiniones »políticas, pudiendo restituirse á su domicilio, igual»mente que todos los demás que por las mismas causas »se hallasen fuera del Reino.» El fiscal militar que entendía en las causas de Bravo y de otros presos, preguntó al Virey si esta real órden comprendía á los reos, á quienes se estaba procesando por crímen de infidencia, y el Virey consultó al Auditor de Guerra, cuyo empleo desempeñaba en comision el licenciado Cerquera, por haber ascendido á regente de la Audiencia el oidor Bataller. Cerquera quiso oir la opinion del promotor fiscal de guerra, que lo era á la sazon Don

1820. Manuel de la Peña y Peña, mejicano, oidor nombrado de la Audiencia de Quito, el cuál expuso que la mencionada real órden no era en manera alguna extensiva á los rebeldes de N. España, con cuyo dictámen se conformó el Auditor; mas el Virey, para mejor proveer, pasó el negocio por nueva consulta á Don Tomás Salgado, Don Juan José Flores Alatorre y Don José Manuel Bermúdez Zozaya, abogados todos de mucha reputacion.

»Un incidente que entre tanto sobrevino, acabó de decidir la resolucion. El comandante de Michoacan coronel Don Matías Martin y Aguirre, afecto á las ideas liberales que acababan de triunfar en España, hizo al Virey igual pregunta que el fiscal de Méjico, añadiendo que veía los ánimos conmovidos y recelaba un movimiento popular en favor de los presos. El Virey le contestó que esperase el resultado de la consulta que tenía hecha á los tres abogados referidos; mas Aguirre, sin aguardar esta respuesta, puso en libertad á los presos, y dió parte de haberlo así verificado. Los letrados consultados por el Virey, aunque reconocieron por muy fundadas las objeciones del promotor y auditor, propusieron que miéntras el Rey resolvía las dudas que ocurrían, mandándose al efecto copia testimoniada de lo actuado, fuesen puestos en libertad los presos, señalando á éstos lugar para su residencia, y dando fianza de comparecer cuando se les llamase, ú otorgando en su defecto caucion juratoria. El Virey se conformó con esta opinion por su decreto de trece de Octubre de mil ochocientos veinte, y en consecuencia fueron puestos en libertad todos los presos, bajo las condiciones propuestas. Rayon había sufrido las mismas penalidades que Bravo, habiendo estado ambos por cerca de tres años con grillos en los piés. Con Bravo tuvo el Virey todo género de consideraciones, pues no sólo se

le restituyó su hacienda, sino que habiendo manifestado que durante su prision había fallecido demente su tio Don Francisco, de quien era heredero, cuyos bienes habían sido confiscados no obstante no haber tomado parte en la revolucion, se le mandaron devolver inmediatamente. Rayon eligió para su residencia Tacubaya; Bravo, Izúcar; y Verdusco, que había sido trasladado de la Inquisicion al convento de San Fernando y de éste á la cárcel de Córte, se retiró á la villa de Zamora. La amnistía general y amplísima concedida por las Córtes, luégo que se verificó su instalacion, dejó en plena libertad á todos estos indivíduos.» 1820.

Las demás causas que se habían formado, habían sido ya fenecidas ó lo fueron con este motivo, y volvieron á sus casas todos los desterrados, como el Marqués de Rayas, Don Cárlos María de Bustamante, Fagoaga, Matoso y Adalid; éste último recibió la cruz de comendador de la Orden de Isabel la Católica.

Los insurgentes y los afectos á la independencia se aprovechan del disgusto general.—La Constitucion en Méjico, era de hecho la independencia.

Los antiguos insurgentes y los afectos á la independencia, que tan reforzados se encontraban por el descontento general que habían causado las disposiciones de las Córtes, y por las facilidades que para su objeto les proporcionaba la Constitucion misma, pues con sólo establecerla estaba casi hecha la independencia, porque con el nombramiento de diputaciones provinciales, de ayuntamientos y de juntas de censura para la imprenta, poco les quedaba ya que hacer á los mejicanos para tener su autonomía completa; todos los antiguos instigadores de la separacion de España, digo, cuya mayoría se ocupaba sin duda alguna poquísimo ó nada de religion, como lo ha probado siendo ya independiente Méjico, aprovecharon el sentimiento general del país en favor de ésta, y contra las Córtes españolas, fomentándolo para llevar á cabo sus antiguos planes.

1820. Informe del fiscal Don José Hipólito Odoardo sobre los efectos de la Constitucion en Méjico.—Apuntes biográficos sobre Odoardo.

De cuáles fueron los efectos de la Constitucion, se enterará perfectamente el lector por lo que dijo el fiscal de la Audiencia Don José Hipólito Odoardo, en un *Informe* que dirigió al Ministro de Gracia y Justicia el veinticuatro de Octubre. Despues de hablar de los indultos, dice: «Siguiendo el Virey ese sistema, ha conseguido, no obstante la invasion de Mina en 1817 y sus triunfos sobre algunos cuerpos veteranos, que desde principio del año pasado todos los habitantes viviesen en el Reino tranquilos y sin zozobras, porque disipadas desde entónces las reliquias de su primera revolucion, se habían restablecido casi á su antiguo estado el comercio, la agricultura y la minería; las gentes, olvidadas de la guerra civil, se habían entregado á sus primeras ocupaciones; los empleados, los eclesiásticos y los propietarios vivían seguros con sus rentas bajo la proteccion del Gobierno, que había restablecido su marcha regular; las comunicaciones se habían franqueado para dentro y fuera del Reino sin embarazos; las rentas de la Corona se iban aproximando á sus antiguos productos, y los pueblos continuaban aliviándose de la carga de vários arbitrios municipales, que se habían creado para mantener numerosas partidas de tropas urbanas, destinadas á limpiar el territorio de bandidos; finalmente, en toda la vasta extension del Reino no quedaban ni quedan en el dia más insurgentes que los refugiados en el partido de Chilapa, y otros inmediatos á la costa del Sud, los cuáles deben su existencia, no tanto á su fuerza, que es bien pequeña, cuanto al clima mortífero y tierras montuosas en que se abrigan, y de esas guaridas se esperaba que saldrían para gozar de los bienes de la sociedad, como lo han hecho los demás de su clase.

»Pero es preciso confesar que estas esperanzas son vanas é ilusorias en el dia; no es la Nueva España lo

que era en Enero ó Febrero de este año. El espíritu público ha cambiado enteramente; las cabezas ántes pacíficas se han volcanizado, y si se echa la vista sobre todas las clases del vecindario, no se advierten más que temores en unos, recelos en otros y esperanzas en los más de un cambio que consideran favorable, y cuya naturaleza no se atreven á indicar. Así lo hemos palpado desde que se comenzaron á recibir en Marzo las primeras noticias del ejército de la isla de Leon.» 1820.

Continúa diciendo el Sr. Odoardo que no se había sofocado la insurreccion de 1810, por concesiones que se hubieran hecho en favor de los americanos, ni por las providencias de las Córtes, que cesaron desde 1814, «sino por haberse unido cordialmente al Gobierno las tropas veteranas y las milicias, los eclesiásticos, los empleados, los propietarios y las demás clases influyentes, todas las cuáles trabajaron con igual celo y constancia en conservar éstos dominios, y perseguir á unos hombres que no tenían organizacion alguna política ni militar, y *eran más bien unos bandidos, enemigos de toda sociedad.*» Y luego dice:

«.....Los indultados han tomado un aire arrogante, y bajo el nuevo nombre de capitulados, han empezado á suspirar por los grados militares que tenían en sus campos y barrancos, y por su vida libre y vagabunda. Muchos de ellos han quedado sin destino, á consecuencia de haber extinguido vários ayuntamientos de nueva creacion, los arbitrios municipales que se destinaban á la manutencion de los realistas, en los que los indultados estaban incorporados, y haber sido preciso licenciarlos del servicio que practicaban. Los abogados y oficinistas ven en un cambio probable, la perspectiva de nuevas magistraturas y cargos administrativos, que lisonjean su ambicion, y lo desean con impaciencia.

»Los militares y el clero, que fueron y son el apoyo

1820. del Gobierno, se hallan resentidos, y si hemos de creer en apariencias, no todos concurrirán con la misma eficacia que en la época pasada, á sostener al Gobierno y defenderlo de los ataques que nuevamente se preparan. Los primeros, especialmente, se quejan del agravio que se les hace, en suspenderles el aumento de paga que disfrutaban en Costa Firme y en la Habana, despues de jurada la Constitucion; se quejan asimismo del atraso en su carrera en los cuerpos de línea, y de que en las guarniciones de los pueblos se les obligue á alternar con los indultados, gente por la mayor parte criminal. El clero secular y regular, á vista de los papeles públicos y de las reformas que se proyectan en algunas cosas religiosas, temen novedades en su existencia, en sus rentas é inmunidades personales. Algunos de sus indivíduos hicieron servicios importantes al Gobierno en la época pasada, y andan resentidos del olvido en que los ha tenido la Metrópoli, y otros muchos, más ó ménos fanáticos, ó creen cuantas paparruchas inventa la maledicencia, ó temen la tendencia que va tomando el espíritu público contra unos establecimientos religiosos, que ha respetado la antigüedad y han contribuido por su influjo sobre estos naturales, á la conquista y pacífica conservacion de estos paises. Los europeos que se unieron para sostener el Gobierno con sus personas y caudales en la época pasada, no se hallan en el dia animados de los mismos sentimientos. Sea que los hombres se cansan de repetir dos veces iguales esfuerzos, ó que la templanza del Gobierno haya suavizado la irritacion que produjo en los ánimos la primera revolucion, ó que la juventud europea esté dominada como siempre por la influencia del comercio de Cádiz, en el dia exageradamente liberal y enemigo del antiguo Gobierno, es lo cierto que ellos temen la situacion presente del Reino, y no por eso piensan oponerse

como ántes á los males que preven. Iguales sentimientos respiran poco más ó ménos los propietarios del país; tambien consideran inevitable el suceso de una próxima revolucion; preven la mengua de sus rentas, y en lugar de reunirse al Gobierno como debieran, los vemos, por el contrario, divergentes en sus opiniones, y andar vagando de una en otra tertulia ó en cofradías vergonzantes, para explorar los planes de independencia que en ellas se discuten con más ó ménos embozo, y ponerse bajo la proteccion de los vários muñidores y proyectistas que en ellas sobresalen. 1820.

»Esta conspiracion habitual contra el Gobierno, con agentes que se derraman por todas partes en busca de prosélitos, es la que ha acabado de pervertir la opinion pública. Por una parte, la ansiedad en que todos viven, contribuye no poco á abultar los riesgos, dando cuerpo á sus propias fantasías y temores: por otra el público ve envilecida la primera autoridad del Reino, indefenso el Gobierno, burlado por las juntas de censura y atacado por las corporaciones municipales, todas las cuáles, como nuevas, se exceden de las facultades que les dejan sus reglamentos, y blasonan derechos soberanos que no tienen y los extienden á objetos extraños á sus funciones.

»Lo mismo que sucede en Méjico, se repite en las capitales de provincia, y con mayoría de razon en las cabezas de partido y otros pueblos inferiores, en que es mayor la ignorancia de su vecindario, y menor la representacion de sus justicias. A ellos llegan los papeluchos de pliego, y medio pliego, con doctrinas sediciosas que lisonjean su inclinacion; y como parten sin correctivo de la residencia del Gobierno, toman ocasion de esa circunstancia los *tinterillos* de los pueblos, para alucinarlos y persuadirlos, que en esos proyectos están conformes las primeras autoridades del Reino.

1820. »Yo no me atreveré á indicar el tiempo de la catástrofe que muchos esperan ver realizada por momentos; pero sí diré que siguiendo las cosas su camino natural, no saldremos del año sin algunas conmociones más ó ménos generales, y éstas las veo venir por uno ó más candillos indultados, que se presenten en la escena, mejor dirigidos de lo que estuvieron los primeros corifeos de la revolucion, ó que el clero comience esta guerra por ódio á los principios adoptados y á la sombra del R. Obispo de la Puebla, que tiene grande influencia en su diócesis, ó finalmente que se revolucione el vireinato con apoyo de los Estados-Unidos...»

Don José Hipólito Odoardo era natural de Caracas; falleció ejerciendo el empleo de director del Montepío en la Habana.

Eran fundadas las quejas de los militares, tanto de los españoles como de los mejicanos.

Eran fundadas las quejas de los militares, de que se les hubiera rebajado los sueldos, en un país tan caro como era Nueva España, y de tener que alternar con los indultados; bien se hizo en decretar una medida, que les abriera la puerta á los insurgentes para abandonar la insurreccion; mas era altamente impolítico darles empleos hasta de tenientes coroneles á algunos, pues aunque sólo fueran de patriotas ó fieles realistas, no por eso dejaban de recibir sueldos y de alternar, en campaña especialmente, con los oficiales del ejército real, que no podían ver sin repugnancia que á ladrones y asesinos, siendo pocos los que no lo habían sido; á mónstruos como Vicente Gómez, *el castrador*, se les hiciera oficiales. Tambien estaban quejosos los jefes militares, españoles y mejicanos, de que no se les hubiera recompensado debidamente; llamaba, en efecto, la atencion que á Hévia, Márquez Donallo y otros de los jefes enviados de España, no se les hubiera dado ni un grado y tuvieran los mismos con que llegaron á Veracruz, despues de algunos años de una campaña pe-

1820.

nosa y activísima, y de notables y honrosos hechos; la llamaba tambien que á Aguirre, Armijo, Castillo Bustamante, Iturbide, Orrantia, Quintanar y otros no se les hubiera hecho mariscales de campo. En la clase de oficiales españoles y mejicanos, había quienes entraron en campaña de subtenientes en 1810, y sólo eran tenientes graduados de capitanes en 1820, á pesar de tener escudos por acciones distinguidas en los ocho años de la insurreccion.

Ideas exageradas de los mejicanos respecto de su país.

Los mejicanos habían adquirido tambien una idea extremadamente exagerada de la riqueza del país. Su vanidad llegó hasta el punto de imaginarse los partidarios de la independencia que, lograda ésta, Méjico llegaría á ser la nacion más poderosa del mundo. Habían contribuido á fomentar tal idea el *Ensayo político sobre la Nueva España* del Baron de Humboldt, y lo pronto que veían que se reponía el país de los desastres de la insurreccion.

Plan propuesto por Iturbide para la revolucion.—Es aprobado por Monteagudo y otros de la Junta.—Sobre lo que se dijo de una carta del Rey al Virey.

Como las cosas políticas de Méjico han tenido tan opuesto resultado, al que se propusieron muchos de los concurrentes á las juntas de la Profesa, algunos, particularmente entre los españoles, han tomado empeño en ocultar la parte que tomaron en ellas. Es casi indudable que desde el principio, por convenir á sus miras ambiciosas, se fijó Iturbide en la idea, bien seguro de que no había de encontrarse quien aceptara la corona, de la monarquía con un príncipe europeo, en lo cuál estaban de acuerdo, creyendo que obraba Iturbide con sinceridad, Monteagudo y los españoles; uno de éstos, indivíduo de la Junta, comerciante muy rico, fué enviado á Guadalajara para comunicar el plan al general Cruz y al Obispo de aquella diócesi. Corrieron en aquella época, y posteriormente, voces sobre una carta que había recibido el Virey de Fernando sétimo, para que proclamara la independencia y pudiera ir el Rey á Mé-

1820. jico; pero es falso completamente y así está probado; el general Apodaca no tuvo conocimiento de los proyectos de independencia, pero sí gran confianza en Iturbide desde el plan de oponerse al establecimiento de la Constitucion.

Es nombrado Iturbide comandante general del Sud. —Fuerzas de que se componía aquella division.

Por esta causa se resolvió á darle en Noviembre, un mando tan importante como el de la comandancia general del Sud, por renuncia del coronel Armijo, que lo tenía desde 1814. Las fuerzas que habían compuesto la division de éste eran algunos infantes de la Corona, el batallon del Sud, la compañía de milicias de Acapulco, las de realistas de Tixtla, Chilapa y otros pueblos, con los fieles del Potosí que mandaba Don José Antonio Echávarri, español, y los dos escuadrones de Isabel; posteriormente había sido reforzada la division con el batallon de Tres Villas, mandado por el teniente coronel español Don Rafael Ramiro, y el de Múrcia, á cuyo frente estaba accidentalmente Don Martin Almela, tambien teniente coronel y español.

Pide más tropas Iturbide.— Su deslealtad. —Observacion.

Sin duda no le parecían suficientes estas fuerzas á Iturbide para sus planes, pues estando ya en camino le decía desde la hacienda de San Gabriel al Virey, que «su fin era y sería siempre el de restaurar el órden, y cooperar *á la gloria de que el Virey viese en breve tiempo pacífico todo el Reino*. Así, pues, mi amado y respetado General, me tomo la libertad de rogarle particularmente con el mayor encarecimiento, que se digne poner á mis órdenes toda la tropa que le he pedido para esta campaña.»

Imposible parecería, á no haber venido á probarlo los sucesos posteriores, que Iturbide abusara á tal punto de la buena fé con que el Virey le había dispensado tanta honra, tan gran confianza; el lector verá en el curso de esta obra que á Iturbide le faltaron *sus mejo-*

1820.

res amigos, empleando los mismos medios desleales que él contra Apodaca.

Pide Iturbide que se le haga brigadier y se le una el regimiento de Celaya.—Intentan proclamar la independencia algunos oficiales de este cuerpo.—Se les disuade, marchan y llegan á Teloloapan.—Sale Iturbide á recibirlos.

Para ocultar mejor sus proyectos, dirigió el quince de Noviembre, víspera de su salida de la capital para tomar el mando del Sud, una solicitud á la Córte, pidiendo el empleo de brigadier por medio del Virey, y á éste *que fuera á unírsele el regimiento de Celaya*, que mandaba el mismo Iturbide.

Al recibir este cuerpo la órden para marchar, muchos oficiales que repugnaban hacer tan largo y penoso viaje por malos climas, atribuyendo á la ambicion de su Coronel tan fatigosa expedicion, quisieron proclamar la independencia para no ir al Sud; pero otros oficiales más prudentes los disuadieron de aquel acto, que parecía temerario, y se pusieron en marcha, llegándo á Teloloapan en los primeros dias de Diciembre. Salió Iturbide á recibir á su regimiento á cuatro leguas de la poblacion; se puso al frente de la tercera compañía, á cuyo capitan Don Francisco Quintanilla apreciaba mucho, y se alejó con él á distancia suficiente de los demás para que no pudieran oir lo que hablaban. Preguntó Iturbide en qué disposicion estaban las tropas de Guanajuato, y Quintanilla le contestó con precaucion.

Llegada del regimiento de Celaya á Teloloapan. — Descubre Iturbide el plan de independencia al capitan Quintanilla.—Comprométese la oficialidad de Celaya á ejecutar lo que intentara Iturbide, sin que éste les descubra su plan. —Observaciones.

El mismo dia de la llegada de su regimiento, «convidó Iturbide á su mesa á la oficialidad, á la que dió un espléndido banquete, y concluido éste, al retirarse los concurrentes, citó á Quintanilla para la tarde. En la conferencia que tuvieron, le manifestó Iturbide sin embozo el objeto con que había salido de Méjico, y le dió conocimiento de su plan, preguntándole si para efectuarlo podría contar con los oficiales de su cuerpo. Quintanilla no se atrevió á creer lo que oía, tan contrario á las opiniones y conducta anterior de su Coronel, y no pudo ménos que manifestar su sorpresa y desconfianza. «Nó,» le dijo Iturbide con resolucion, «nada

1820. »tiene ésto de incierto: V. desconfía, pero documentos »intachables harán desaparecer toda incertidumbre;» y abriendo una gabeta, le puso en las manos el plan que despues fué proclamado en Iguala, y la correspondencia que llevaba con várias personas de Méjico, entre cuyas firmas vió Quintanilla, con no ménos sorpresa, las de sugetos de la más alta categoría. Entónces le aseguró que el batallon haría lo que Iturbide le mandase, y recomendándole éste el más riguroso secreto, le previno no diese paso alguno sin consultarle.

»Los oficiales, que habían notado la larga conversacion de Iturbide con Quintanilla, durante la marcha, y la cita que aquél le había dado despues del convite, sabiendo además que habían tenido ambos una conferencia misteriosa, sin querer Quintanilla descubrirles lo que se había tratado, comenzaron á recelar que Iturbide, instruido del intento que había tenido en Acámbaro de proclamar la independencia, desconfiase de ellos, y acaso intentase castigarlos. Trataron entónces de abandonar sus banderas y no ocultaron tal intento á Quintanilla, de cuya buena fé no dudaban, habiéndole avisado Don Miguel Arroyo y Don Valentin Canalizo, ambos subalternos, el dia y la hora en que iban á ejecutar su plan, que era á las diez de su próxima noche. Iturbide, instruido por Quintanilla de lo que pasaba, se presentó, sin más compañía que un ayudante, en la casa en que todos estaban reunidos cenando. Grande fué la sorpresa de aquellos oficiales á la vista del Comandante general, el cuál los tranquilizó diciéndoles, que estaba impuesto de la resolucion que iban á ejecutar y del motivo que á ello los impulsaba; que sus propias opiniones en materia de política, no eran acaso diversas de las de los mismos oficiales, pero que no podía por entónces decirles más, exigiéndoles la promesa de no abandonar sus banderas; todos lo juraron así, é

igualmente se comprometieron á no hacer otra cosa que lo que su Coronel les mandara. 1820.

»Este fué el primer punto de apoyo de la revolucion: Iturbide, al salir de Méjico, no sabía cuál sería la disposicion en que estarían el batallon de que era coronel, y mucho ménos las tropas que iba á mandar en el Sud, de las que no tenía conocimiento, y para cuyos principales jefes se le dieron cartas en aquella capital. Tampoco estaba de acuerdo con los militares de otras provincias, aunque contaba con las antiguas relaciones que con muchos de ellos tenía. Se arrojó, pues, á la empresa, contando sólo con el influjo que el mando debía darle; con su arte de ganar á la tropa, y sobre todo con el estado de la opinion, pues viendo precipitarse la revolucion, creyó que bastaba ponerse al frente de ella y darle direccion, para determinar el estallido. Conoció las circunstancias; supo sacar partido de ellas, y en ésto consistió todo el resultado que obtuvo. Lo mismo suele suceder en todas las revoluciones; el momento oportuno es el secreto de ellas.

Solicita Iturbide del Virey que ponga vários cuerpos á su disposicion, y fondos suficientes. — Falsedad en el lenguaje de sus cartas al Virey. —Accede el Virey á lo que pide Iturbide.— Motivos de la facilidad del Virey para acceder.

»Seguro Iturbide por este medio de los oficiales del regimiento de Celaya, aunque sin comunicarles su plan, del que por entónces sólo tuvieron conocimiento, además de Quintanilla, los capitanes Don Manuel Díaz de La Madrid y Don José María González, escribió al Virey, manifestándole, que éste cuerpo había llegado á Teloloapan con sólo la fuerza de quinientos diecisiete hombres, en vez de ochocientos con que se puso en marcha, por la desercion que tuvo en el tránsito, por lo que le pidió dejase en aquel distrito el batallon de Múrcia, que contaba con doscientas veintitres plazas y tenía órden de salir para Temascaltepec, cuya demarcacion estaba bajo el mando del coronel Ráfols, á lo que el Virey, no sólo accedió, sino que queriendo Ráfols retirarse del servicio, dispuso que la comandancia

1820. de Tejupilco quedase agregada á la del Sud con las tropas que en ella había. Solicitó tambien Iturbide que se diese órden para que marchase á unírsele el cuerpo de caballería de la Frontera, que era uno de los que había tenido bajo su mando en el Bajío; que se destinase al Sud al teniente coronel Don Epitacio Sánchez, el cuál despues de indultado se había distinguido tanto entre los realistas, particularmente en la pacificacion de la Sierra Gorda y sobre todo, que se pusiesen á su disposicion sumas considerables de dinero, tanto para que no faltase el prest á la tropa, como para invertirlo á su discrecion en espías y otros gastos de esta naturaleza, asegurando haber pedido prestadas con estos objetos, bajo su responsabilidad, várias cantidades, de las cuáles el Obispo de Guadalajara le había franqueado veinticinco mil pesos, lo que ya se deja entender que aquel prelado no haría sólo por amistad con Iturbide ni por terminar la guerra del Sud, sino hubiese estado instruido de las miras ulteriores que se tenían; y que había tomado á rédito sobre sus fincas, treinta y cinco mil de los depósitos de concurso de la Audiencia de Méjico, prefiriendo la buena asistencia de la tropa al bien de su familia, no obstante el mal estado de su casa.

»Para lisonjear al Virey é inclinarlo á acceder á lo que le pedía, le expuso: «que el sistema piadoso seguido por »el mismo Virey, que le había ganado la pública estima»cion y producido tan buenos efectos para la pacificacion »general del Reino, era el que debía conducir tambien »á la de aquel distrito.» «Plegue al cielo,» le decía, «que »ántes de concluir Febrero, podamos bendecir al Señor »Dios de los ejércitos, y tributarle en el sacrificio in»cruento, las más sumisas y reverentes gracias porque »nos haya concedido la paz completa de este Reino, »y aunado los intereses de todos los habitantes;»

y manifestando que para lograrlo era menester valerse de todos los recursos posibles, «de los cuáles los »más eficaces son distribuir la moneda con prudente »liberalidad, pues por ella aventuran los hombres »sus vidas, y hacen esfuerzos que no practicarían por »ningun otro estímulo,» indicó que tenía formado un plan con el cuál, á merced de tales medidas, poniendo confidentes diestros é instruidos al lado de los mismos jefes de la revolucion, se economizaría el derramamiento de sangre, se ahorrarían doscientos cincuenta ó trescientos mil pesos á la Hacienda nacional con el gasto oportuno de diez ó doce mil, reduciéndose la campaña á dos meses y medio ó tres, en vez de un año ó más que de otra suerte podría durar.» 1820.

«Tengo adelantado ya mucho en este plan,» dijo en seguida al Virey, «como manifestaré á V. E. á su debi»do tiempo, y ruego por tanto á V. E. que, si lo tiene »á bien, se sirva mandar aquella suma luégo, en el »concepto firme de que no se hará inversion ni áun de »la más mínima parte de ella sino con la probabilidad »más segura por el apoyo de una prudente y sana crí»tica.» El Virey, en consecuencia de estas comunicaciones, mandó en quince de Diciembre á los Ministros de la Tesorería situasen en Cuernavaca doce mil pesos á disposicion de Iturbide, previniendo á éste que le diese frecuentes partes de cuanto fuese ocurriendo en este importante asunto. Al mismo tiempo se le hicieron dos considerables remesas de municiones, y de todo lo necesario para dar principio á la campaña.

»Esta facilidad del Virey en acceder á todo cuanto Iturbide pedía, ha sido considerada como una prueba de que estaba de acuerdo en el plan de revolucion que se tramaba, cuyo concepto corroboró el desacierto en la direccion de las operaciones sucesivas de la guerra; pero todo concurre á persuadir que no tuvo parte al-

1820. guna en lo que se intentaba, y lo demuestran los artificios de que Iturbide se valió para mantenerlo engañado, haciendo que pusiese en sus manos todos los medios para efectuar la revolucion, como si fuesen á emplearse en la guerra del Sud, que tanto deseaba el Virey ver terminada. Este habría recibido sin duda con aplauso á Fernando sétimo, si se hubiese presentado en Méjico, y lo hubiera obedecido sin titubear como soberano absoluto; pero su lealtad no le pudo permitir ir más adelante; la misma nobleza de su carácter facilitaba el que se le engañase, pues no podía presumir en otro una perfidia que él era incapaz de cometer.»

Se presenta al indulto Don Juan Davis Bradburn. «Un suceso acontecido en estos dias, parecía ser un presagio feliz de la campaña que iba á empezarse, y probaba el influjo del nombre de Iturbide en los países en que había ido á mandar. Presentóse á pedir el indulto el dieciseis de Diciembre, con otros doce indivíduos, el norte-americano Don Juan Davis Bradburn, de quien he tenido ya ocasion de hablar en esta Obra con motivo del sitio del cerro del Sombrero, y haber intentado despues de la muerte de Mina levantar fuerzas en la provincia de Michoacan. Derrotado en Chucándiro por Lara, se retiró al Sud y permaneció al lado de Guerrero hasta la venida de Iturbide, quien lo recibió con aprecio, no sólo por la fama de valor que Bradburn tenía, cuya calidad estimaba Iturbide sobre todas, sino por haber salvado la vida á unos oficiales de la Corona, hechos prisioneros en uno de los destacamentos sorprendidos por la gente de Guerrero, el cuál había mandado pasarlos por las armas. Bradburn fué nombrado ayudante por Iturbide, quien además le hizo contraer matrimonio con una Señorita de una de las familias más distinguidas de Méjico.»

La Hacienda en 1820. Las rentas subieron en este año á veintiun millones de pesos, con lo cuál, no solo se cubrieron los gastos

corrientes del año, sino que se pagaron cuatro millones de las deudas causadas durante la insurreccion. 1820.

Elecciones de diputados.—Quiénes fueron nombrados.

En las elecciones para diputados á las Córtes se había echado de ver bastante el espíritu que dominaba en N. España: fueron nombrados Ramos Arizpe y Michelena, de quienes tienen noticia mis lectores; Cortazar, Couto y Fagoaga, perseguidos por conspiradores en favor de la insurreccion. Además de Fagoaga había otros tres españoles entre los diputados: Don Andrés del Rio, profesor de mineralogía en el colegio de Minería; Don Tomás Murphy, comerciante, concuñado del ex-virey Azanza, y el coronel Don Matías Martin y Aguirre; eran los dos primeros decididos por la independencia, y Murphy fué cónsul general en París despues de hecha ésta. A Aguirre se le alejaba políticamente del mando de sus tropas: se creía que como militar se opondría á la independencia, aunque era liberal, y se temía al influjo que ejercía entre los jefes y los oficiales que estaban á sus órdenes.

CAPITULO II.

1821.

Se pone en camino Aguirre. — Pregunta que le hace el Virey sobre Iturbide, y contestacion de Aguirre.

Salió Don Matías Martin y Aguirre de Valladolid para Méjico, en los primeros dias de Enero, dirigiéndose á Veracruz para embarcarse. Al pasar por Méjico se presentó al Virey; éste, que le apreciaba mucho y hacía gran confianza de él, le preguntó que le parecía el nombramiento de Iturbide para comandante general del Sud, y el estado del país. «Militarmente excelente; es el primer jefe de Méjico,» contestó Aguirre; «políticamente fatal, porque será el último insurgente con quien habrá V. de luchar, y en el estado en que se encuentra el país dudo que pueda V. vencerle.» No creyó el Virey á Aguirre: bien sabía él que N. España estaba ex-

Informe del Virey al Ministro de Gracia y

1821. Justicia.—Comentarios.—Cómo sabía Aguirre los planes de Iturbide.—Propone una entrevista Cruz á Aguirre, que no accede á ella.

puesta á una revolucion, pues en los mismos dias en que tuvo esta conversacion con Aguirre, el veintiuno de Enero, informó al Ministro de Gracia y Justicia de que «luégo que se llegó á entender por los papeles públicos, lo que las Córtes habían determinado acerca de los sesenta y nueve diputados llamados «Persas,» se habían observado síntomas de inquietud en Puebla, por considerarse comprendido en aquellas disposiciones el Obispo de la diócesi; que se tenían juntas clandestinas, cuyo promovedor se creía que era el provisor; que se atribuían al mismo Obispo manejos é inteligencias, para eludir la pena decretada en caso de que se intentara llevarla á efecto; y que el cabildo eclesiástico, los párrocos y los demás indivíduos del clero, los prelados de las órdenes religiosas, y áun las monjas, habían ocurrido al mismo Virey, pidiendo se suspendiera la ejecucion de lo mandado, fundándose principalmente en la conducta que el Obispo había observado, contribuyendo eficazmente á la pacificacion de la provincia, y atrayendo á los extraviados á la obediencia del Gobierno.»

No se hacía, pues, ilusiones el general Apodaca sobre el estado de Nueva España; temía una revolucion; pero ¿cómo un hombre tan honrado y tan sincero como él podía desconfiar de Iturbide, por más que se le dijera contra éste, despues de la lealtad que había manifestado durante la insurreccion, de su encarnizamiento con los insurgentes, y, por último, despues de los proyectos del mismo año de 1820 contra la Constitucion? El coronel Aguirre estaba impuesto de los planes de Iturbide por Don Joaquin Parres, sargento mayor del regimiento de Aguirre, á quien éste había protegido mucho, y era al mismo tiempo íntimo amigo de Iturbide, el cuál quiso sondar por medio de Parres que acompañó hasta Jalapa á Aguirre, la opinion de éste, que de todo se impuso; porque Parres le habló sin misterio al-

guno, y lo refirió en 1834 al autor de esta Obra, de quien fué suegro el coronel Aguirre. 1821.

Estando éste en camino de Méjico á Veracruz, recibió un correo del general Cruz solicitando que se detuviera para tener una entrevista, á lo cuál no accedió Aguirre, que sospechó que Cruz quería sondar su opinion respecto de sus ideas sobre independencia.

Medidas contra los jesuitas.—Efecto que producen.

Como si no hubiera ya bastantes motivos de disgusto en el país, fué á aumentarlos una imprudentísima medida: el veintitres de Enero se presentó el intendente Don Ramon Gutiérrez del Mazo, á tomar posesion del colegio de jesuitas de San Ildefonso, estando celebrándose la funcion de este Santo, cuyo dia era. Temiendo algun movimiento popular, llevó dos compañías del regimiento de Ordenes, haciendo de este modo más escandalosa la tropelía.

En Puebla estaba dispuesta toda la poblacion á impedir la salida de los jesuitas, los cuáles, para evitar desgracias, acordaron hacerlo de noche, y de uno en uno para no llamar la atencion. Esta medida contra los jesuitas dió muchos partidarios á los proyectos de Iturbide, que á la sazon tenía treinta y ocho años: era de elevada estatura, muy buena y distinguida figura, modales caballerosos, amable trato, y pertenecia á una de las familias principales de Valladolid. No había un criollo más á propósito para la empresa, pues además de las condiciones referidas, era entre sus paisanos el que más prestigio había adquirido en el ejército por su extraordinario valor, sus hechos militares y su gran encarnizamiento contra los insurgentes.

Iturbide.—Su edad.—Sus condiciones sociales y militares.

Se encontraban en Veracruz en los primeros dias de Febrero, en camino para España, Don Matías Martin y Aguirre, Don Lúcas Alaman, Don Manuel Gómez Pedraza, el doctor Cantarines y casi todos los demás diputados nombrados para las Córtes, cuando los citó á

Comunica Iturbide sus proyectos á los diputados que ya estaban en Veracruz.—Resoluciones distintas de éstos.

1821. junta en el convento de Belemitas uno de ellos, Don Juan Gómez Navarrete, que fué siempre leal amigo de Iturbide, de quien tenía encargo de poner en conocimiento de los diputados sus proyectos de independencia, y de pedirles que demoraran su embarque. Con objeto de cumplir su mision, los había reunido Gómez Navarrete, y en vista de ella algunos se volvieron desde Veracruz; la mayor parte, de cuyo número fueron Aguirre y Alaman, que llegaron á las Córtes, se embarcó el trece de Febrero en la fragata *Pronta*, mandada por el capitan de navío Don Joaquin Goñi, para la Habana, de donde se volvieron unos pocos á Veracruz, continuando los demás á cumplir su mision á España.

Se pone Iturbide de acuerdo con Guerrero. —Comentarios. —Envia á Quintanilla á solicitar la adhesion de vários jefes.

Despues de algunas explicaciones con Don Vicente Guerrero á quien invitó Iturbide, aunque al principio desconfiara de éste el cabecilla insurgente, se pusieron al fin de acuerdo para el plan de Iguala, uniéndose el *bueno*, *fiel* y *cristiano*, con el *malo*, *insurgente* y *libertino*. El lector recordará el parte de Iturbide cuando prendió á Albino García, en que hacía uso de las palabras que he citado. Como veremos en el curso de los acontecimientos, caramente pagó su union con los insurgentes Iturbide, el cuál envió á Valladolid y al Bajío, engañando al Virey y pidiéndole pasaporte, al capitan Quintanilla, con pretexto de que iba á asuntos personales del mismo Iturbide, á proponer su proyecto al coronel Don Luis Quintanar, sucesor de Aguirre en el mando de Michoacan; al coronel Don Anastasio Bustamente; á los tenientes coroneles Don Luis de Cortazar y Don Miguel Barragan, de provinciales los tres, y al sargento mayor veterano de Fieles del Potosí Don Joaquin Parres, el cuál ya tenía conocimiento del plan, y fué en seguida á verse con el coronel Aguirre, segun queda referido. Citó tambien Iturbide al teniente coronel Don Miguel Torres, comandante del batallon de

Santo Domingo. Todos los jefes citados convinieron en los proyectos de Iturbide, el cuál dió principio á la revolucion el veinticuatro de Febrero publicando la proclama y el plan siguientes: 1821.

«¡Americanos! Bajo cuyo nombre comprendo, no sólo á los nacidos en América, sino á los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen: tened la bondad de oirme. Las naciones que se llaman grandes en la extension del globo, fueron dominadas por otras; y hasta que sus luces no les permitieron fijar su propia opinion, no se emanciparon. Las europeas que llegaron á la mayor ilustracion y policía, fueron esclavas de la romana; y este Imperio, el mayor que reconoce la historia, asemejó al padre de familias, que en su ancianidad mira separarse de su casa á los hijos y los nietos por estar ya en edad de formar otras, y fijarse por sí, conservándole todo el respeto, veneracion y amor, como á su primitivo orígen. Proclama de Iturbide.

»Trescientos años hace que la América Septentrional está bajo la tutela de la nacion más católica y piadosa, heróica y magnánima. La España la educó y engrandeció, formando esas ciudades opulentas, esos pueblos hermosos, esas provincias y reinos dilatados que en la historia del universo van á ocupar lugar muy distinguido. Aumentadas las poblaciones y las luces, conocidos todos los ramos de la natural opulencia del suelo, su riqueza metálica, las ventajas de su situacion topográfica, los daños que origina la distancia del centro de su unidad, y que ya la rama es igual al tronco; la opinion pública y la general de todos los pueblos, es la de la independencia absoluta de la España y de toda otra nacion. Así piensa el europeo, así los americanos de todo orígen.

»Esta misma voz que resonó en el pueblo de los Dolores, el año de mil ochocientos diez, y que tantas

1821. desgracias originó al bello país de las delicias, por el desórden, el abandono y otra multitud de vicios, fijó tambien la opinion pública de que la union general entre européos y americanos, indios é indígenas, es la única base sólida en que puede descansar nuestra comun felicidad. ¿Y quién pondrá duda en que despues de la experiencia horrorosa de tantos desastres, no haya uno siquiera que deje de prestarse á la union para conseguir tanto bien? ¡Españoles europeos! vuestra patria es la América, porque en ella vivís; en ella teneis á vuestras amadas mujeres, á vuestros tiernos hijos, vuestras haciendas, comercio y bienes. ¡Americanos! ¿quién de vosotros puede decir que no desciende de español? Ved la cadena dulcísima que nos une: añadid los otros lazos de la amistad, la dependencia de intereses, la educacion é idioma, y la conformidad de sentimientos, y veréis son tan estrechos y tan poderosos, que la felicidad comun del Reino es necesario la hagan todos reunidos en una sola opinion y en una sola voz.

»Es llegado el momento en que manifesteis la uniformidad de sentimientos, y que nuestra union sea la mano poderosa que emancipe á la América sin necesidad de auxilios extraños. A la frente de un ejército valiente y resuelto, he proclamado la independencia de la América Septentrional. Es ya libre; es ya señora de sí misma; ya no reconoce ni depende de la España, ni de otra nacion alguna. Saludadla todos como independiente, y sean nuestros corazones bizarros los que sostengan esta dulce voz, unidos con las tropas que han resuelto morir ántes que separarse de tan heróica empresa.

»No le anima otro deseo al ejército que el conservar pura la santa religion que profesamos, y hacer la felicidad general. Oid, escuchad las bases sólidas en que funda su resolucion:

»1.ª La religion católica apostólica romana, sin tolerancia de otra alguna.

»2.ª La absoluta independencia de este Reino.

»3.ª Gobierno monárquico templado por una Constitucion análoga al país.

»4.ª Fernando sétimo, y en sus casos los de su dinastía ó de otra reinante, serán los Emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho, y precaver los atentados funestos de la ambicion.

»5.ª Habrá una junta, ínterin se reunen Córtes, que haga efectivo este plan.

»6.ª Esta se nombrará gubernativa, y se compondrá de los vocales ya propuestos al Señor Virey.

»7.ª Gobernará en virtud del juramento que tiene prestado al Rey, ínterin éste se presenta en Méjico y lo presta, y hasta entónces se suspenderán todas ulteriores órdenes.

»8.ª Si Fernando sétimo no se resolviere á venir á Méjico, la junta ó la regencia mandará á nombre de la nacion miéntras se resuelve la testa que deba coronarse.

»9.ª Será sostenido este gobierno por el ejército de las Tres Garantías.

»10.ª Las Córtes resolverán si ha de continuar esta junta, ó substituirse una regencia miéntras llega el Emperador.

»11.ª Trabajarán, luego que se unan, la Constitucion del Imperio mejicano.

»12.ª Todos los habitantes de él, sin otra distincion que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo.

»13.ª Sus personas y propiedades serán respetadas y protegidas.

»14.ª El clero secular y regular, conservado en todos sus fueros y propiedades.

1821. »15.ª Todos los ramos del Estado y empleados públicos subsistirán como en el dia, y solo serán removidos los que se opongan á este plan, y substituidos por los que más se distingan en su adhesion, virtud y mérito.

»16.ª Se formará un ejército protector que se denominará de las Tres Garantías, y que se sacrificará del primero al último de sus indivíduos ántes que sufrir la mas ligera infraccion de ellas.

»17.ª Este ejército observará á la letra la Ordenanza, y sus jefes y oficialidad continuarán en el pié en que están, con la espectativa, no obstante, á los empleos vacantes, y á los que se estimen de necesidad ó conveniencia.

»18.ª Las tropas de que se componga se considerarán como de línea, y lo mismo las que abracen luégo este plan; las que lo difieran y los paisanos que quieran alistarse se mirarán como milicia nacional, y el arreglo y forma de todas lo dictarán las Córtes.

»19.ª Los empleos se darán en virtud de informes de los respectivos jefes, y á nombre de la nacion provisionalmente.

»20.ª Interin se reunen las Córtes, se procederá en los delitos con total arreglo á la Constitucion española.

»21.ª En el de conspiracion contra la independencia se procederá á prision, sin pasar á otra cosa hasta que las Córtes dicten la pena correspondiente al mayor de los delitos, despues de lesa Majestad divina.

»22.ª Se vigilará sobre los que intenten sembrar la division, y se reputarán como conspiradores contra la independencia.

»23.ª Como las Córtes que se han de formar son constituyentes, deben ser elegidos los diputados bajo este concepto. La junta determinará las reglas y el tiempo necesario para el efecto.

»Americanos: Hé aquí el establecimiento y la creacion de un nuevo Imperio. Hé aquí lo que ha jurado el ejército de las Tres Garantías, cuya voz lleva el que tiene el honor de dirigírosla. Hé aquí el objeto para cuya cooperacion os invita. No os pide otra cosa que lo que vosotros mismos debeis pedir y apetecer: union, fraternidad, órden, quietud interior, vigilancia, horror á cualquiera movimiento turbulento. Estos guerreros no quieren otra cosa que la felicidad comun. Uníos con su valor, para llevar adelante una empresa que por todos aspectos (si no es por la pequeña parte que en ella he tenido) debo llamar heróica. No teniendo enemigos que batir, confiemos en el Dios de los ejércitos, que lo es tambien de la paz, que cuantos componemos este cuerpo de fuerzas combinadas de europeos y americanos, de disidentes y realistas, seremos unos meros protectores, unos simples espectadores de la obra grande que hoy he trazado, y que retocarán y perfeccionarán los padres de la patria. Asombrad á las naciones de la culta Europa; vean que la América Septentrional se emancipó sin derramar una sola gota de sangre. En el transporte de vuestro júbilo decid: ¡Viva la religion santa que profesamos! ¡Viva la América Septentrional, independiente de todas las naciones del globo! ¡Viva la union que hizo nuestra felicidad! Iguala, veinticuatro de Febrero de mil ochocientos veintiuno.—*Agustin de Iturbide.*» 1821.

Plan para el Gobierno provisional, propuesto al Virey.

«Plan ó indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente, con el objeto de asegurar nuestra sagrada religion y establecer la independencia del Imperio mejicano, y tendrá el título de junta gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el señor coronel Don Agustin de Iturbide al Excmo. Sr. Virey de Nueva España, conde del Venadito.

»1. La religion de la Nueva España, es y será la ca-

1821. tólica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna.

»2. La Nueva España es independiente de la antigua y de toda otra potencia, áun de nuestro continente.

»3. Su gobierno será monarquía moderada, con arreglo á la Constitucion peculiar y adaptable del Reino.

»4. Será su emperador el Sr. Don Fernando sétimo, y no presentándose personalmente en Méjico dentro del término que las Cortes señalaren á prestar el juramento, serán llamados en su caso el Serenísimo Señor infante Don Cárlos, el Señor Don Francisco de Paula, el archiduque Cárlos ú otro indivíduo de casa reinante que estime por conveniente el Congreso.

»5. Interin las Córtes se reunen, habrá una Junta que tendrá por objeto tal reunion, y hacer que se cumpla con el plan en toda su extension.

»6. Dicha Junta, que se denominará gubernativa, debe componerse de los vocales de que habla la carta oficial al Excmo. Sr. Virey.

»7. Interin el Sr. Don Fernando sétimo se presenta en Méjico y hace el juramento, gobernará la Junta á nombre de S. M., en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la nacion; sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diere, ínterin no haya prestado dicho juramento.

»8. Si el Sr. Don Fernando sétimo no se dignare venir á Méjico, ínterin se resuelve el emperador que deba coronarse, la Junta ó la Regencia mandará en nombre de la nacion.

»9. Este Gobierno será sostenido por el ejército de las Tres Garantías, de que se hablará despues.

»10. Las Córtes resolverán la continuacion de la Junta, ó si debe sustituirla una regencia, ínterin llega la persona que deba coronarse.

»11. Las Córtes establecerán en seguida la Constitucion del Imperio mejicano.

»12. Todos los habitantes de la Nueva España, sin distincion alguna de europeos, africanos, ni indios, son ciudadanos de esta monarquía, con opcion á todo empleo, segun su mérito y virtudes. 1821.

»13. Las personas de todo ciudadano y sus propiedades, serán respetadas y protegidas por el Gobierno.

»14. El clero secular y regular, será conservado en todos sus fueros y preeminencias.

»15. La Junta cuidará de que todos los ramos del Estado queden sin alteracion ninguna, y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares, en el estado mismo en que existen en el dia. Sólo serán removidos los que manifiesten no entrar en el plan, sustituyendo en su lugar los que más se distingan en virtud y mérito.

»16. Se formará un ejército protector, que se denominará de las «Tres Garantías,» porque bajo su proteccion toma: lo primero, la conservacion de la religion católica apostólica romana, cooperando por todos los modos que estén á su alcance, para que no haya mezcla alguna de otra secta y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla; lo segundo, la independencia bajo el sistema manifestado; lo tercero, la union íntima de americanos y europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de Nueva España, ántes que consentir la infraccion de ellas, se sacrificará dando la vida del primero al último de sus indivíduos.

»17. Las tropas del ejército observarán la más exacta disciplina á la letra de las ordenanzas, y los jefes y oficialidad continuarán bajo el pié en que están hoy: es decir, en sus respectivas clases con opcion á los empleos vacantes y que vacaren por los que no quisieren seguir sus banderas ó cualquiera otra causa, y con opcion á los que se consideren de necesidad ó conveniencia.

1821. »18. Las tropas de dicho ejército se considerarán como de línea.

»19. Lo mismo sucederá con las que sigan luégo éste plan. Las que no lo difieran, las del anterior sistema de la independencia que se unan inmediatamente á dicho ejército. y los paisanos que intenten alistarse, se considerarán como tropas de milicia nacional, y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del Reino, la dictarán las Córtes.

»20. Los empleos se concederán al verdadero mérito, á virtud de informes de los respectivos jefes y en nombre de la nacion provisionalmente.

»21. Interin las Córtes se establecen, se procederá en los delitos con total arreglo á la Constitucion española.

»22. En el de conspiracion contra la independencia, se procederá á prision sin pasar á otra cosa, hasta que las Córtes decidan la pena al mayor de los delitos, despues del de lesa Majestad divina.

»23. Se vigilará sobre los que intenten fomentar la desunion, y se reputan como conspiradores contra la independencia.

»24. Como las Córtes que van á instalarse han de ser constituyentes, se hace necesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto; y como á mayor abundamiento, es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el congreso de Méjico y no de Madrid, la Junta prescribirá las reglas justas para las elecciones, y señalará el tiempo necesario para ellas y para la apertura del Congreso. Ya que no puedan verificarse las elecciones en Marzo, se estrechará cuanto sea posible el término.—Iguala, veinticuatro de Febrero de mil ochocientos veintiuno.—*Iturbide.*»

Es Iturbide el Aunque se dijo en aquel tiempo que el plan de

Iguala se había redactado en el aposento del doctor Monteagudo, dice Iturbide en su *Manifiesto* ántes citado, y se cree generalmente que es la verdad, que él solo lo ideó y escribió; pero es indudable que la primera persona con quien lo consultó fué Monteagudo.

1821. autor del plan de Iguala.

Reunidos en la habitacion de Iturbide el primero de Marzo todos los jefes de los cuerpos de su division, los comandantes de los puntos militares y los demás oficiales, les dijo Iturbide en un discurso, «que la independencia de la Nueva España estaba en el órden inalterable de los acontecimientos;» les manifestó todos los peligros que en su concepto amenazaban al país si no se llevaba á cabo, y terminó con el párrafo siguiente: «Los deberes que á la vez me imponen la religion que profeso y la sociedad á que pertenezco; estos sagrados deberes, sostenidos en la tal cual reputacion militar que me han conciliado mis pequeños servicios, en la adhesion del valeroso ejército que tengo el honor de mandar, y para no hacer mérito de otros apoyos, en el robusto que me franquea el general Guerrero, decidido á cooperar á mis patrióticas intenciones, me han determinado irresistiblemente á promover el plan que llevo manifestado. Esto es hecho, Señores, y no habrá consideracion que me obligue á retroceder. El Excmo. Señor Virey está ya enterado de mi empresa; lo están muchas autoridades eclesiásticas y políticas de diferentes provincias, y por momentos espero el resultado. Entre tanto he convocado esta Junta, para que ustedes se sirvan exponer su sentir, con la franqueza que caracteriza á unos oficiales de honor: libres para obrar cada uno segun su propia conciencia, el que desechare mi plan, contará desde luégo con los auxilios necesarios para trasladarse al punto que fuere de su agrado, y el que guste seguirme, hallará siempre en mí un patriota que no conoce más interés que el de la causa pú-

Junta de jefes y oficiales.—Discurso que les dirige Iturbide.

1821.

Léese el plan y la comunicacion con que lo envía Iturbide al Virey.—Juran sostenerlo.

blica, y un soldado que trabajará constantemente por la gloria de sus compañeros.» Se leyó en seguida el plan y el oficio con que se le remitía al Virey, y, como era muy natural, no hubo uno solo de los concurrentes á quien *darle los auxilios necesarios, para que se trasladara al punto que fuera de su agrado.* Todos quisieron que Iturbide admitiera el empleo de teniente general; pero se negó manifestando gran desinterés, que si hubiera sido sincero le habrían tal vez evitado á él y á Méjico, algunos de los grandes males que han sobrevenido.

Comunicaciones de Iturbide al Virey y á otros personajes.—Observaciones.

Al siguiente dia prestaron juramento el mismo Iturbide y los concurrentes á la Junta del anterior: de los veintinueve jefes y oficiales que firmaron las actas, catorce eran españoles, y dos cubanos.

En la comunicacion oficial al Virey, trataba Iturbide de convencerle de lo necesario que era la separacion de España para conservar la religion; de que no podría oponerse el Virey á la independencia, porque estaban por ella todas las tropas mejicanas y algunas de las españolas, «siendo público cómo pensaban aquellos militares, entre los cuáles reinaban las ideas filantrópicas de ilustracion y liberalidad esparcidas en la Península...» «Yo no soy, decía, europeo ni americano: soy cristiano, soy hombre, soy partidario de la razon.»

Escribió tambien Iturbide á todos los personajes principales del país, acomodando su lenguaje á las circunstancias y á la opinion de cada uno; al obispo de Guadalajara, Ruiz de Cabañas, por ejemplo, le decía: «Por mis cuatro costados soy navarro y vizcaino, y no puedo prescindir de aquellas ideas rancias de mis abuelos, que se trasmitieron en la educacion por mis venerados y amadísimos padres. *No creo que hay más que una religion verdadera, que es la que profeso, y entiendo que es más que un espejo puro, á quien el hálito sólo*

empaña y oscurece. Creo igualmente que esta religion sacrosanta se halla atacada de mil maneras, y seria destruida si no hubiera espíritus de alguna fortaleza, que á cara descubierta y sin rodeos salieran á su proteccion, y como creo que es tambien obligacion anexa al buen católico este vigor de espíritu y decision, me tiene ya V. E. I. en campaña. *Estoy decidido á morir ó vencer...*: ó se ha de mantener *la religion en Nueva España pura y sin mezcla, ó Iturbide no ha de existir.*» 1821.

Atendiendo á lo que he referido ántes, sobre la opinion general del pueblo mejicano contra los decretos de las Córtes, llamará la atencion del lector que Iturbide, despues de manifestar al Virey que era necesaria la independencia para la conservacion de la religion, hable en favor de *las ideas filantrópicas de ilustracion y liberalidad esparcidas en la Península*, cuando ellas eran precisamente la causa en gran parte, para que el país se manifestara dispuesto á la separacion.

Se le escapó la verdad á Iturbide: aquel *lapsus calami* manifestaba, como ántes he dicho, que Iturbide y muchos de los partidarios de la independencia se cuidaban muy poco de la religion, y que para contar con el apoyo del país la tomaron por pretexto pará sus planes: una prueba bien clara de ésto, se encuentra en la carta de Iturbide al brigadier Negrete que era muy liberal, y aunque comprometido para la independencia hacía ya tiempo, no se hallaba impuesto aún del plan que se había adoptado: al remitírselo Iturbide le decía, que «notaría en él *algunas cositas*, que no se conformarían enteramente con su genio é ideas, *como no se conformaban con las suyas;* pero la consideracion de que era preciso adherirse á algunos caprichos *ó preocupaciones del comun de los socios*, le hacía abrazarlas, seguro de que despues entrarían por la buena direccion

Carta de Iturbide á Negrete que demuestra su falsedad.

1821. en las reformas útiles, para lo cuál había tomado de antemano medidas exactas.»

Disposiciones del Virey.—Su proclama y la del Ayuntamiento. — Formacion del ejército del Sud.— Vuelve á ser nombrado Armijo comandante general del Sud.

»Para prevenir el efecto que pudiera causar el movimiento de Iturbide, el Virey lo hizo saber por una proclama que dió el tres de Marzo, «exhortando á los mejicanos á quienes por aquel se dirigiesen planes, ú otros papeles seductores de esta especie, á no leerlos, por ser lo que en ellos se proponía contrario á la Constitucion que se había jurado, á la fidelidad debida al Rey y á las leyes, que se quebrantaban intentando la separacion de cualquiera porcion de la Monarquía. El Ayuntamiento de Méjico, en el cuál había algunos indivíduos con quienes Iturbide contaba, y que propuso para que formasen la Junta de Gobierno, publicó otra con el mismo objeto que la del Virey, en que protestaba tener el valor necesario «para sacrificarse, resistien»do con igual intrepidez los ataques é intrigas del »servil despotismo y las seducciones de la anarquía;» ambos documentos se circularon en gran número á las autoridades de todas las provincias. El mismo Ayuntamiento puso en manos del Virey, sin abrirlo, el pliego que le fué dirigido por Iturbide, incluyendo el plan, que se encontró arrojado á la puerta de su secretaría, y el Virey, dándole las gracias por este acto de fidelidad, recomendó á aquella Corporacion el cumplimiento de sus obligaciones, para conservar con el mayor empeño la tranquilidad en la poblacion y auxiliar al Gobierno, en la ejecucion de las medidas que estaba tomando, para reprimir prontamente la revolucion que de nuevo se encendia.

»Una de éstas fué la reunion de fuerzas en la hacienda de San Antonio, á tres leguas al Sud de Méjico, camino á Cuernavaca, para formar un cuerpo de cuatro á cinco mil hombres, á que se dió el nombre de «Ejército del Sud,» cuyo mando se confirió al mariscal de

campo Don Pascual de Liñan, y por su segundo fué nombrado el brigadier Don Francisco Javier de Gabriel, yerno del Virey. Este ejército tenía por objeto impedir que Iturbide avanzase de improviso sobre la capital, y atacarle en el territorio que ocupaba, si así convenía. Se dió órden para que marchasen prontamente á Méjico algunos cuerpos, y por efecto de estas disposiciones llegaron el batallon de Castilla con su coronel Hévia, que fué de Orizava, el del Infante Don Cárlos, alguna caballería del Príncipe, y cinco piezas de artillería. Entró tambien en la capital Ráfols, que con las tropas europeas de la seccion de Tejupilco se había retirado á Toluca, á donde llegó el seis de Marzo; y en el mismo dia se le reunió en aquella ciudad el capitan Don Ramon Viéitiz, con las dos compañías del regimiento de Ordenes Militares que estaban en Alahuistlan, de cuyo pueblo salió luégo que tuvo noticia de la revolucion. A Armijo se le volvió á dar la comandancia del Sud, recomendando el Virey con este motivo en la *Gaceta del Gobierno*, su decision y fidelidad, y luégo que se le confirió aquel mando, fué á reunirse al ejército de Liñan. 1821.

Ofrece el Virey el indulto á Iturbide y á los suyos, y no habiéndose acogido á él, se declara á Iturbide fuera de la ley. — Protestas de fidelidad de todas las autoridades.

»Estas disposiciones militares fueron acompañadas de otras políticas: ofreció el Virey un olvido general á los jefes, oficiales y tropa que habían tomado las armas con Iturbide, sin exceptuar á este mismo, á condicion de presentarse á cualquier oficial del ejército de operaciones al mando de Liñan, reiterando en el acto el juramento de fidelidad á la Constitucion y al Rey: mandó que se gratificara á los que lo verificasen segun su clase, publicándolo así en la órden del dia, y procurando persuadir á los oficiales, que tal presentacion sería considerada como honrosa: hizo que escribiesen á Iturbide su anciano padre, su esposa y algunos de sus amigos, para persuadirle de que desistiera de su intento, con-

1821. fiando en la benignidad del Gobierno, y cuando no quedó esperanza alguna de separarle de la revolucion por tales medios, el mismo Virey, en una proclama publicada el catorce de Marzo, declaró «que estaba fue»ra de la proteccion de la ley; que había perdido los de»rechos de ciudadano español, y que toda comunica»cion con él era un delito que castigarían los magistra»dos y jueces conforme á las leyes.» Esta declaracion, muy ajena de las facultades legales de las autoridades constitucionales, la hizo Apodaca, al mismo tiempo que en todas sus comunicaciones recomendaba la observancia de la Constitucion. Para evitar la circulacion de papeles y emisarios de Iturbide, se restableció por decreto de veintitres de Marzo el uso de los pasaportes, imponiendo la multa de cuatro pesos á los que viajaran sin ellos; y si se conociese ser los contraventores espías de Iturbide, ó conductores de papeles y comunicaciones suyas, debían ser detenidos y entregados á los jueces competentes dentro de las veinticuatro horas.

»Los primeros sucesos estuvieron léjos de corresponder á las esperanzas de Iturbide, y por el contrario parecían desmentir el concepto que éste había manifestado al Virey, sobre la disposicion en que se hallaban los ánimos y riesgo inminente de una próxima y desastrosa revolucion. El Virey recibía de todas partes las protestas, al parecer, más sinceras de fidelidad; todas las autoridades, á las cuáles remitió su proclama y la del Ayuntamiento de Méjico, contestaron manifestando su adhesion al Gobierno y su resolucion de sostener á todo trance la Constitucion jurada, y en algunos lugares organizaron milicias para su defensa. En el mismo sentido se explicaron diversos particulares, entre ellos Don José Mariano de Almansa, de Veracruz, nombrado consejero de Estado; pero en algunas de estas Exposiciones, se escapaba á los que las suscribían, alguna ex-

presion que demostraba el verdadero espíritu que dominaba en la masa de la poblacion; así en la que dirigió al Virey el administrador de arbitrios de Puebla Don Genaro Cabañes, aplaudiendo la energía del mismo Virey en las disposiciones que había tomado, dice, que ésto había sido «á la faz de una opinion casi general en »aquella ciudad en favor del plan inícuo del coronel »Iturbide, publicado indiscretamente por el Autor de »la Abeja.» 1821.

Desercion entre las tropas de Iturbide.

»Ni áun en las mismas tropas que estaban bajo el mando de Iturbide, parecía que pudiese contar éste con aquella decidida y firme resolucion que es indispensable en las grandes empresas. La revolucion se había hecho, como otras muchas desde aquella época, contando sólo con la obediencia del soldado, pero no con su opinion, y áun entre los oficiales, algunos habían prestado su consentimiento como por sorpresa; pero, pasada ésta, dando lugar á la reflexion é influyendo los principios de lealtad que todavía se conservaban, muchos estaban dispuestos á volver á la obediencia del Gobierno, presentándoseles oportunidad para hacerlo. Desde el principio se notó bastante desercion, especialmente en los cuerpos formados con las compañías de realistas de los pueblos y haciendas inmediatas, de los cuáles el teniente de la cuarta compañía del escuadron de Cuernavaca, Don Vicente Marmolejo, pudo salir de Iguala con treinta y cuatro hombres, y el Virey, á quien fué presentado en Méjico por el capitan de la misma compañía Don Rafael Irazábal, para estimular á otros á seguir su ejemplo, aplaudiendo mucho la accion de Marmolejo, que mandó se publicase en la *Gaceta*, dió á este oficial una gratificacion de cincuenta pesos de su bolsillo. Abandonó tambien las banderas de la independencia con doscientos infantes de Tasco, el teniente coronel Don Tomás Cajigal; y el once de Marzo se verifi-

1821. có otra desercion de mayor importancia. Habíase adherido al plan de Iguala el teniente coronel graduado Don Martin Almela, español, con las tres compañías del batallon de Múrcia que estaban á sus órdenes, é Iturbide le había dado el grado de coronel.» Mas habiendo salido de Iguala, pocos dias despues, con las compañías de su batallon de Múrcia, piquetes del de tres Villas, la compañía veterana de Acapulco y las milicias de la tercera division de la Costa, para ir á la Mixteca y fomentar la revolucion en la provincia de Puebla, á la primera jornada manifestó á los oficiales y á la tropa, que estaba decidido á separarse de un partido, que sólo la fuerza había podido comprometerle á seguir; acogida su idea al grito de *¡Viva el Rey!* aceleró la marcha, y para ponerse á cubierto de la persecucion que podría hacerle Iturbide, quemó los equipajes y dejó abandonados en el camino á muchos soldados, que no pudieron seguir por estar fatigados y sedientos. Desde Tesmacala dió aviso Almela de su hecho y se puso á disposicion del Virey, el cual mandó que pasara por Cuautla y continuara su marcha á Méjico, en donde entró el veinte. Formada al frente del Palacio la tropa de Almela, el mismo Apodaca desde el balcon la saludó con la voz de *¡Viva el Rey!* á que contestaron repitiendo los vivas los soldados, y se les dió á éstos una gratificacion. Con la separacion de Almela, no le quedaron á Iturbide más tropas europeas que las dos compañías de Múrcia, que estaban en Chipalcingo con Berdejo, y la del mismo cuerpo y de Fernando sétimo, que hacían parte de la seccion de Torres en Sultepec. Los capitanes Don José María Armijo, del escuadron del Sud, á que se había dado el nombre de Isabel, y Don José de Ubiella, del regimiento de Celaya, se presentaron tambien en Cuernavaca, evadidos de Iguala, y se pusieron á las órdenes del general Liñan.

1821. Llegada de las fragatas *Prueba* y *Venganza* á Acapulco, y reaccion en esta plaza en favor de España.

«De consecuencias más graves todavía fué la reaccion que se verificó en Acapulco. En la tarde del mismo dia veintisiete de Febrero, en que se proclamó el plan de Iguala en aquella plaza, anclaron en su bahía las dos fragatas españolas de guerra *Prueba* y *Venganza*, procedentes de la América del Sud, mandadas por el capitan de navío Don José Villegas, el cuál, por medio del contador de aquellas cajas Don Ramon Rionda, dió aviso de su llegada en el propio dia al Virey, y éste en contestacion le previno, que con la tropa de mar de los buques, se apoderase del puerto de la ciudad y del castillo, aunque no dudaba lo habría hecho sin esperar esta órden, atribuyendo á disposicion especial de la Divina Providencia, la llegada de estas fuerzas, en ocasion de hacer un servicio de la mayor importancia, «salvando á aquella ciudad de la criminal rapiña de Iturbide.» Al mismo tiempo el teniente coronel Don Francisco Rionda, comandante de la sexta division de milicias de la costa, que se hallaba en Ayutla con algunas fuerzas, escribió á su hermano Don Ramon, para que le informase del estado de la plaza, y éste, de acuerdo con el alcalde primero Don José María de Ajeo, le invitó á que entrase en la ciudad y restableciese la obediencia del Gobierno, contando con el auxilio de las fragatas. Había regresado entre tanto el gobernador Gándara, ya ganado por Iturbide, pero aunque tomó el mayor empeño en ejecutar las órdenes de éste, el contador Rionda y Ajeo desbarataron todos sus intentos, y el quince de Marzo por la tarde entró en la plaza el teniente coronel Rionda con su division, en medio de las aclamaciones de los habitantes á la Constitucion y al Rey, sin que intentase hacer resistencia Endérica, quien con la tropa que mandaba volvió á unirse á Iturbide. El dieciseis se publicaron las proclamas del Virey y del Ayuntamiento de Méjico, y con el fin de quitar el in-

1821. centivo que podían presentar á Iturbide para intentar recobrar aquella plaza, los considerables intereses pertenecientes al comercio que se encontraban en ella, se dispuso por el Ayuntamiento depositarlos en las fragatas y en la fortaleza, como se verificó en los dias siguientes. La misma Corporacion dirigió el tres de Abril una proclama á los habitantes, excitando en favor de la causa real, el entusiasmo de que habían dado tantas pruebas, y presentándoles el ejemplo de Sagunto y de Numancia, como el modelo que debían imitar, ántes que sucumbir á las huestes y pérfido plan del ingrato Iturbide. La noticia de haber vuelto Acapulco y su fortaleza á la obediencia del Gobierno, se mandó celebrar por el Virey con repiques y salvas, asistiendo todas las autoridades al *Te Deum* y la *Salve* que se cantaron en la Catedral.»

Se pasa á la independencia la Columna de granaderos.— Toma el mando de ella Herrera.

Se declaró en favor de la independencia Don José Joaquin de Herrera, que de capitan con grado de teniente coronel se había retirado del servicio, y vivía en Perote. Se dirigieron á él los oficiales de la Columna de granaderos provinciales, que se habían pronunciado el trece de Marzo y sacado de Jalapa su regimiento, para que tomara el mando, y aunque lo rehusó al principio, cedió á las reiteradas instancias de los oficiales, con la condicion de que se había de proceder con órden y disciplina, cuando él daba ejemplo de faltar á ambas cosas.

Crítica situacion de Iturbide. — Continúa la desercion entre sus tropas.— Mejora su situacion por nuevos movimientos en favor de su plan.

Se encontraba Iturbide en situacion muy peligrosa; más de la mitad de sus tropas había desertado; de poco le servían Guerrero y su gente; nadie se movía á su favor en los pueblos; Márquez Donallo había puesto en armas con cartas y proclamas á todo el valle de Cuernavaca, y no bastaban las promesas para contener la desercion que se extendía á los jefes, pues le abandonó el coronel Fernández Avilés, español, comandante del batallon del Sud. Pero el veintiocho de Marzo supo en

Cutzamala que en Jalapa se había pronunciado la Columna de Granaderos Provinciales; y el nueve de Abril que los capitanes del Fijo de Méjico, Don Vicente Filisola y Don Juan José Codallos, habían proclamado la independencia con las tropas de su cuerpo en Zitácuaro, habiendo huido á Méjico su comandante, el teniente coronel graduado de coronel, Don Pío María Ruiz, indio leal, de quien volveré á hablar en el curso de esta Obra. 1821.

Habían ocurrido además en el Bajío otros acontecimientos, que eran muy favorables á Iturbide. Llegado el momento de declararse en favor de su plan, Don Anastasio Bustamante, hombre de extraordinario valor y de gran irresolucion, no se movía; necesitaba un impulso ajeno que le arrojara á poner en ejecucion sus proyectos. Este impulso se lo dió Don Luis de Cortazar, proclamando el plan de Iguala el dieciseis de Marzo en el pueblo de los Amoles, al frente de unos cuantos dragones del regimiento de Moncada, cuerpo, como ántes he referido, levantado á sus expensas por el leal Marqués del Jaral, el cuál estaba ya retirado del servicio, y cuyos intereses habían padecido mucho durante la insurreccion por los saqueos de Mina y otros cabecillas. Pronunciado Bustamante, y á la cabeza por su grado de las tropas independientes de Guanajuato, mandó á Cortazar á Celaya á invitar á tomar parte en la revolucion al coronel Linares, comandante general de la provincia; pero Cortazar, en lugar de dirigirse á este jefe, sedujo á los sargentos de la poca tropa realista, y seguro de ellos hizo la intimacion á Linares, á quien prendió por no haber querido faltar á su deber. Se pronunciaron la ciudad y la guarnicion de Guanajuato, en donde fué recibido Bustamante el veinticuatro de Marzo con entusiasmo: toda la provincia siguió el ejemplo de su capital.

1821. Proclama del Virey á las tropas del Bajío.—Se presentan algunos soldados á consecuencia de la proclama.

El Virey había dirigido el veintinueve del mismo mes, una proclama á los soldados del Bajío recordándoles su fidelidad, empañada por su deslealtad reciente; suponiéndolos engañados por sus jefes, los exhortaba á que volvieran á sus deberes, como lo habían hecho más de mil y quinientos de sus compañeros. Reguera, español, comandante de Moncada, dirigió otra proclama á los soldados de su regimiento, invitándolos á volver al órden y á presentarse en Querétaro, y lo verificaron algunos soldados suyos, y tambien de otros cuerpos al brigadier Luaces, que era el comandante de aquella ciudad.

Ocupa Herrera á Orizava, y á Córdoba.

Don José Joaquin de Herrera, coronel efectivo ya por nombramiento de Iturbide, entró en Orizava con su tropa, que llegaba á mil hombres, pues había aumentado con muchos desertores del Fijo de Veracruz y del batallon provincial de Puebla: fué recibido con entusiasmo, y el treinta y uno de Marzo se dirigió á Córdoba, que ocupó al dia siguiente por haber capitulado el comandante Alcocer, que desconfió de su tropa y muy fundadamente. Volvió Herrera á Orizava, de donde salió y se adelantó hasta Tepeaca: atacado allí por Hévia, enviado por el Virey, retrocedió á Córdoba.

Infidelidad de Santa Anna y de las tropas de Topete.—Entra en Alvarado Santa Anna.

El veinticinco de Abril se presentó delante de Alvarado con quinientos hombres Santa Anna, que despues de haber recibido del Virey su despacho de teniente coronel, el veintinueve de Marzo, se había declarado el mismo dia en favor de la independencia: mandaba en aquella villa Don Juan Bautista Topete, que tenía seiscientos hombres y un cañon: quiso defenderse, mas á los primeros tiros gritó su tropa «Viva la independencia,» y se unió á Santa Anna, que trató con mucha consideracion á Topete, y le dió pasaporte para Veracruz, á donde llegó el dos de Mayo.

Deserciones notables de jefes y oficiales realistas.

Entre los militares que en Abril se pasaron á los independientes en vários puntos, fueron los más nota-

bles por sus leales antecedentes Don Francisco Ramirez y Sesma, hijo y heredero del título del Marqués de Selva Nevada: era teniente coronel graduado, capitan de granaderos del Fijo de Veracruz, de cuya ciudad desertó con ochenta soldados de su compañía; los hermanos Flon, capitanes de dragones de Puebla, que abandonaron sus banderas en esta ciudad, llevándose á casi todo su regimiento: los tres oficiales citados se presentaron á Herrera. El teniente coronel Miota, vizcaino, que se había hecho notable por su valor y su encarnizamiento contra los insurgentes, con cuarenta hombres de Fieles del Potosí desertó de Valladolid, de cuya ciudad se pasó tambien al enemigo, con su batallon de Guadalajara, el sargento mayor Don Juan Dominguez, español; rara era la semana en que, entre tanta desercion, no recibía el Virey la noticia de la de algunos jefes ú oficiales, de quienes tenía fundadísimos motivos para no haber desconfiado; tales eran los cinco indivíduos que he citado; los Flones, sobre todo, de quienes llevaba el mayor el título de su distinguido padre, muerto en el campo del honor en la batalla de Calderon, como recordará el lector. 1821.

Elecciones de diputados.—Espíritu contra las reformas religiosas.

Los ánimos se agitaban en Méjico y en todas las poblaciones de importancia, segun los acontecimientos que iba presentando la revolucion. En los últimos dias de Abril se hicieron las elecciones para las Córtes de España de 1822: se manifestó en ellas el espíritu contra las reformas religiosas, al punto de que la mayoría de los diputados era de eclesiásticos; en Guadalajara de seis era uno el Obispo, y tres canónigos y curas. La imprenta auxiliaba poderosamente á fomentar ese espíritu contra las reformas.

Conducta incierta del general Cruz.—Su entrevista con Iturbide.—Se

La conducta del general Don José de la Cruz, capitan general de N. Galicia, era muy incierta; he referido en la pág. 17 que un español había ido á comunicarle

1821. acuerda en ella que Cruz proponga su mediacion al Virey, que no admitió éste.-Logra Iturbide su objeto de que no le combatiera Cruz, y marcha sobre Valladolid.

el plan de Iguala; lo sabía, pues. Por órden del Virey había publicado las proclamas de éste y del Ayuntamiento, con otra suya en que se expresaba con mucha circunspeccion respecto del nuevo movimiento revolucionario, de cuyos promovedores no hablaba. Quiso Iturbide salir de dudas sobre las ideas de Cruz, y por medio de Negrete, segundo de este general, como sabe el lector, y gran enemigo suyo por rivalidad, procuró y logró Iturbide tener una entrevista el ocho de Mayo en la hacienda de San Antonio con Cruz, en la que convinieron en que éste interpusiera su mediacion con el Virey para que oyese sus propuestas, y por medio de la conciliacion se evitara la guerra. Invitados á tomar parte en la mediacion el Obispo de Guadalajara y el Marqués del Jaral, se negó éste leal militar. El Virey recibió muy mal al teniente coronel Yandiola, portador de la comunicacion en que Cruz le informaba de la entrevista, y no admitió la mediacion propuesta. Pero Iturbide había logrado todo lo que le importaba: seguro de que Cruz permanecería en la inaccion, y de que Negrete se pronunciaría en el momento oportuno, pudo emplear todas sus fuerzas contra Querétaro y Valladolid, y se dirigió á la segunda ciudad, en donde residía Quintanar, que sabe el lector era el comandante general de la provincia, el cuál, bien que impuesto con anticipacion al veinticuatro de Febrero del plan de Iturbide, como referí en la pág. 28, á la invitacion que ahora le hizo éste para adherirse á la independencia, contestó Quintanar el trece de Mayo «que sus obligaciones más sagradas y su honor estaban en contradiccion con la propuesta que le había hecho, y que en aquella plaza no se reconocía más que al legítimo Gobierno;» pero cedió Quintanar: á los dos dias mandó á oir las proposiciones que hiciera Iturbide, á los tenientes coroneles Don Manuel Rodriguez de Cela y

Invitacion de Iturbide á Quintanar para que se pronuncie.—Contestacion de éste.—Envía Quintanar á oir las proposiciones de Iturbide.—Se pasa Quintanar á los enemigos.—Capitula Valladolid.

Don Isidro Marron, españoles, aunque sin autorizarles para hacer convenios. Iturbide propuso que se dejara en libertad á la tropa para seguir el partido que quisiera, ofreciendo pagar sus alcances y proporcionar los medios para irse á España á los expedicionarios que lo desearan. 1821.

La desercion era grande entre las tropas realistas, desde que Iturbide se había presentado delante de Valladolid, pasándose oficiales y soldados en mucho número, tanto mejicanos como expedicionarios. Las comunicaciones con Iturbide seguían; propuso Quintanar mantenerse neutral miéntras se decidía la suerte de la capital, á lo cuál no accedió Iturbide, y por último, se desertó Quintanar; pues no hizo otra cosa, saliendo el diecinueve de la plaza acompañado de Rodriguez de Cela, entregándole á éste el mando cuando estaba fuera, y yendo á unirse con Iturbide. No le quedaba más arbitrio á Rodriguez de Cela que capitular; lo verificó honrosamente al dia siguiente, y el veintiuno salió para la capital la guarnicion, reducida por las deserciones á seiscientos hombres de los batallones de Barcelona, expedicionario; de N. España, mejicano, y de un escuadron de Fieles del Potosí, mandado por Marron, á quien siguieron sus soldados, aunque estaban entre los independientes muchos de sus jefes, oficiales y compañeros, pues á Barragan le había seguido su escuadron, y en general las tropas lo hacían á sus jefes. Comisionó Iturbide para recibir la artillería y los pertrechos de guerra en Valladolid, al sargento mayor Don Francisco Cortazar, español expedicionario.

Ataca á Córdoba Hévia.—Muerte de éste.

En Córdoba encargó Herrera que perfeccionara las obras de fortificacion á Don José Durán, español que se había pasado á la insurreccion y tenía el empleo de teniente coronel entre los independientes. Ocupó Hévia el barrio de San Sebastian de Córdoba, y abierta una

1891. brecha en las fortificaciones intentó un asalto en la mañana; fué rechazada su columna, é irritado se puso él mismo á dirigir la puntería de un cañon para ampliar la brecha, cuando cayó muerto por una bala de fusil que le entró por la sien izquierda. Recayó el mando de las tropas reales en el teniente coronel de Castilla, que era el cuerpo de Hévia, Don Blas del Castillo y Luna, que se retiró el veintiuno de Mayo, y perseguido por los independientes, despues de una accion reñida llegó su division á Puebla.

Desercion entre las tropas de la capital.—Pronunciamiento de Negrete en San Pedro.—Se proclama la independencia en Guadalajara.

El espíritu de desercion había penetrado en las tropas de la capital, que se pasaban á los independientes en partidas considerables; en la noche del cinco de Junio abandonaron tres garitas ó portazgos las guardias, en número de más de doscientos hombres, con diez oficiales. Los soldados para desertarse ocurrían á las porterías de los conventos de religiosas, y cuál si fueran á combatir por la defensa de la religion, les daban escapularios, rosarios y auxilios en dinero.

El trece proclamó Negrete la independencia al frente de una fuerte division en el pueblo de San Pedro, en las inmediaciones de Guadalajara; apénas se supo en esta ciudad el movimiento de Negrete, un capitan, Láriz, lo secundó, se apoderó de la artillería y las municiones con alguna tropa, y se puso en estado de defensa por si le atacaba el resto de la guarnicion; mas ésta, ganada de antemano en gran parte, y excitada por Andrade, coronel del regimiento de dragones provinciales de Nueva Galicia, proclamó la independencia y fué á reunirse con el capitan Láriz.

No es obedecido Cruz.—Marcha á Durango.—Se le pronuncia la tropa del país.—Se proclama la independencia en Zacate-

Quiso Cruz contener el movimiento; se dirigió al cuartel de artillería, pero Láriz le dijo respetuosamente que se retirara, pues ya no era obedecido. Entró Negrete con su division en Guadalajara en la tarde del mismo dia: Cruz salió de la ciudad, y reuniéndose á

una division que estaba á corta distancia, mandada por el coronel Don Hermenegildo Revuelta, marchó á Durango, llevándose á su paso por Zatacatecas la guarnicion de esta ciudad, compuesta de una parte del batallon de Navarra con su coronel Don José Ruiz, y el Mixto de Zacatecas; recogió tambien mas de cien mil pesos que había en las cajas reales; pero en el camino se pronunció el Mixto; volvió á Zacatecas en donde se proclamó tambien la independencia, y continuó Cruz su marcha con los españoles á Durango, de cuya ciudad tenía el mando el brigadier Don Diego García Conde. Fué sitiado Durango por Negrete, el cuál á su llegada á la vista de la poblacion, dirigió un oficio al Ayuntamiento invitándole á pronunciarse, y tambien lo hizo á los jefes de las tropas; mas aunque quedó sin efecto su invitacion entónces, tuvo Cruz que capitular con Negrete el treinta y uno de Agosto y venirse á España, en donde fué ministro de la Guerra despues de la caida de la Constitucion en 1823.

1821. cas.—Sitio y rendicion de Durango.

El coronel Bracho y el teniente coronel San Julian, españoles, con seiscientos hombres de infantería expedicionaria, se rindieron el veintitres de Junio en San Luis de la Paz, á dos mil independientes mandados por el ya coronel Echávarri y por Dominguez, ascendido por Iturbide á teniente coronel. Los jefes revolucionarios propusieron á los soldados realistas vencidos, que se alistaran bajo las banderas independientes, ó quedaran en libertad para dedicarse á trabajar; ciento aceptaron lo primero, lo segundo unos pocos, y los demás quedaron prisioneros para ser embarcados. El veintiocho del mismo mes capituló en Querétaro con tropas españolas el brigadier Luaces.

Capitulan en San Luis de la Paz y en Querétaro el coronel Bracho y el brigadier Luaces, realistas.

No se olvidó Iturbide de desarreglar la Hacienda; parece que es éste un principio general en los revolucionarios que se dan el título de liberales, de que no

Desarregla la Hacienda Iturbide.

1821. pueden prescindir. Por un bando de treinta de Junio, publicado en Querétaro, abolió los derechos de subvencion temporal y de contribucion directa de guerra; de convoy; de diez por ciento sobre alquileres de casas: de sisa y todas las contribuciones extraordinarias, establecidas desde 1810, rebajando tambien la alcabala á seis por ciento, que era lo que se pagaba ántes de la insurreccion. Mandó cesar el tributo de los indios, con el cuál no estaban sujetos á la alcabala, pero quedaban obligados á pagar ésta; medida desacertadísima, pues causaba mucho disgusto á los indios, y se perdía una renta verdadera por otra imaginaria, ó por lo ménos muchísimo menor.

Variacion gradual en el lenguaje de Iturbide. — Comentarios.

A medida que iba venciendo Iturbide, iba tambien variando de lenguaje: en el bando citado decía que «el Gobierno, abusando de las circunstancias en que el Reino se había visto, por la cruel y desastrosa guerra que por tanto tiempo lo había afligido, había apurado hasta el último extremo todo cuanto se podía discurrir para aumentar el Erario *sosteniendo por la fuerza sus duras é inapelables providencias*.» ¿Si creería Iturbide que había olvidado N. España, y sobre todo los habitantes de la provincia de Guanajuato, que no hubo un jefe realista más cruel y arbitrario que él, cuyas despóticas providencias eran verdaderamente inapelables? Decía luégo, «que habiéndose separado ya *de tan funesta dependencia*, casi todo el suelo á que el Gobierno extendía su administracion, era ya tiempo de que los habitantes comenzaran á experimentar, la diferencia que había entre el estado de un pueblo que disfruta de su libertad, y el de *aquel que está sujeto á un yugo extranjero*.» No estaba muy en armonía este lenguaje con las frases de la proclama de veinticuatro de Febrero: «Trescientos años hace que la América Septentrional está bajo la tutela de la nacion más católica y piadosa,

heróica y magnánima.» Y á pesar de ésto no abrían los ojos y seguian ayudándole tantos jefes y oficiales españoles, aunque su lenguaje no daba ya lugar á muchas dudas: no comprendían aún que Iturbide y todos los mejicanos revolucionarios, no los consideraban más que como andamios con que construir el edificio, para destruirlos el dia que estuviera éste concluido. 1821.

Disposiciones del Virey sobre libertad de imprenta y otros asuntos.

El Virey tomó en Junio várias providencias que debió haber dictado desde que estalló la revolucion: fué una la supresion de la libertad de imprenta, que era el arma poderosa que se empleaba para fomentarla, y la otra convocar á los españoles de la capital, que pudieran sostenerse y uniformarse á sus expensas, para que se presentaran dentro del término de cuarenta y ocho horas á formar cuerpos, con el nombre de «Defensores de la integridad de las Españas.» Para llevar á efecto ésta y otras disposiciones, se estableció una Junta presidida por el alcalde primero, que era el coronel de dragones provinciales de Sierra Gorda, Don José Ignacio de Ormaechea, de distinguida familia, y uno de los militares más honrados y respetables de N. España.

Descontento de las tropas expedicionarias.—Sedicion contra el virey Apodaca.—Es depuesto.—Toma el mando Novella.—Se retira Apodaca.—No mejora la situacion.

No era posible que contuviera una revolucion tan extensa y general el Virey, cuando habían tomado parte en ella tantos jefes y oficiales españoles, la mayor parte de los mejicanos realistas, y cuando la opinion general estaba tan pronunciada contra las reformas religiosas; pero como ha sucedido generalmente en casos análogos, á él se le echaba la culpa de su propagacion. El descontento que había comenzado á manifestarse en las tropas expedicionarias que estaban en la capital, fué en aumento con las noticias funestas que de todas partes se recibían. De los rumores y conversaciones se pasó luégo á las obras.

Estando celebrando una Junta de Guerra el Virey el cinco de Julio, entre nueve y diez de la noche, se amo-

1821. tinaron los cuerpos europeos de Ordenes, Don Cárlos y Castilla, se presentaron en la plaza y entraron algunos soldados en el Palacio vireinal, sin que lo estorbaran las compañías de Marina que lo custodiaban, y en quienes tenía la mayor confianza Apodaca, al cuál solicitaron hablarle los jefes de la asonada, que lo eran el teniente coronel Don Francisco Buceli, mayor del batallon de Don Cárlos; los capitanes Llorente y Carballo, de Ordenes, y vários oficiales de diversos cuerpos. Introducidos á la Junta de Guerra Buceli y otros de sus compañeros, manifestó el primero el descontento que reinaba en la tropa por el desacierto que notaba en las providencias del Virey. Pretendieron los amotinados que dejara el mando Apodaca, entregándolo al general Liñan. El Virey contestó con dignidad: entre otras cosas dijo que de la pérdida de las provincias del interior tenía la culpa el general Cruz, y era una verdad muy patente, como ha visto el lector; que no podía esperar la pérdida de Valladolid, despues de las protestas de Quintanar, que había dejado de ser leal, pasándose al enemigo, y viéndose obligado á capitular su segundo, el teniente coronel Cela; se defendió bien, en una palabra, de todas las acusaciones que le hacían el Jefe y los oficiales facciosos, á los cuáles afeó vivamente su conducta, y les manifestó que jamás recibiria un mando que ellos no tenían autoridad para confiarle el general Liñan: lo mismo dijo el mariscal de campo Don Francisco Norella, jefe de la artillería. Propuso el brigadier Espinosa que éste último se encargara del mando militar, quedando Apodaca con el político; pero no habiendo aceptado la idea *la tropa*, tuvo que dejar el mando encargándose de él el general Norella, cuya conducta dió lugar á diversos comentarios. Al dia siguiente se retiró el general Apodaca con su familia á la villa de Guadalupe, á seis kilómetros de la ciudad: de allí pasó

al convento de San Fernando en la capital, en donde permaneció hasta su salida para la Habana. 1821.

Ni mejoró, ni podía mejorar la situacion por el cambio de la primera autoridad.

Acusacion contra Apodaca sobre operaciones militares.—Son infundadas en concepto del autor de esta Obra.

Se ha acusado al general Apodaca de falta de prevision por haber diseminado las tropas expedicionarias, en lugar de reunirlas en dos divisiones, luégo que la insurreccion quedó casi sofocada en 1819; los que así opinan creen que con aquellas fuerzas habría podido hacer frente, ó que tal vez no habría intentado Iturbide lanzarse á la revolucion; pero en mi concepto están en un error; porque además de lo general de la opinion en el país contra las Córtes, es menester no olvidar el influjo de la francmasonería en la oficialidad expedicionaria, y que ocho mil soldados españoles no habrían podido hacer frente largo tiempo, á más de treinta mil hombres de tropas veteranas y provinciales del país aguerridas, sin recibir refuerzos de España, que no podían ir.

Revolucion en las provincias internas de Oriente.—Entrega el mando Arredondo.

Puede decirse que el Gobierno español terminó en Nueva España en Julio, no sólo por las defecciones de Iturbide, Negrete, Bustamante, Quintanar y otros jefes de importancia, sino tambien por la revolucion de las provincias internas de Oriente, en donde el brigadier Arredondo, sin recursos, pronunciado el batallon del regimiento de Veracruz que estaba á sus órdenes, convocó una junta de las autoridades y los principales vecinos de Monterey, en la cuál se acordó el tres de Julio que se proclamara el plan de Iguala; se verificó el cuatro en aquella ciudad, y dió órden para que se hiciera lo mismo en las cuatro provincias de su mando, pero no logró por ésto continuar ejerciéndolo; desairado y desobedecido, lo entregó al jefe independiente Don Gaspar López, y por Tampico se fué á la Habana.

Providencias de Novella.—

Esperando que fuera sitiada la capital, reunió fuer-

1821. Asalta Santa-Anna á Veracruz.—Es rechazado.

zas Novella, entre ellas mil negros, en que se encontraban todavía muchos de los que había puesto en libertad Yermo, y los hijos de ellos. Todas las fuerzas de línea que se reunieron ascendían á cinco mil hombres, y además había los vecinos armados, ó «Defensores de la integridad.» Se nombró jefe del Estado Mayor al general Liñan, y por su segundo al coronel Llamas, español.

El dia siete de Julio, despues de diez ú once de sitio, asaltó la plaza de Veracruz Santa-Anna, que de teniente graduado de capitan en Febrero había llegado á coronel por nombramiento de Iturbide; fué rechazado, quedando levantado el sitio, aunque la plaza continuó incomunicada por las partidas de Santa-Anna.

Capitulacion de Oajaca.

El veintinueve capituló la pequeña guarnicion de Oajaca, mandada por el coronel Obeso, con Don Antonio Leon, que de capitan de realistas se había pasado á los independientes: Iturbide le hizo teniente coronel de ejército por la rendicion de Oajaca.

Don Nicolás Bravo.—Le nombra coronel Iturbide.—Sitia á Puebla.—Capitula Puebla.—Entra Iturbide en esta ciudad.—Sermon del obispo Pérez.—Se pasa á los independientes Orbegoso.

Don Nicolás Bravo fué uno de los primeros que salieron á campaña en esta revolucion, y le dió Iturbide el empleo de coronel. Despues de haber movido las provincias de Méjico y de Puebla, entró en el Real de Pachuca, recogió la artillería y las municiones que al retirarse de allí había dejado el coronel realista Concha, y puso sitio á Puebla con vários jefes y fuerzas que se le unieron, entre los primeros el famoso Vicente Gómez. Quedó establecido el sitio el primero de Julio, dirigiendo la artillería Don Manuel de Mier y Terán. Mandaba la plaza el brigadier Llano; eran sus segundos los coroneles Marqués de Vivanco y Don José María Calderon; éste, como recordará el lector, era comandante del regimiento de Tres Villas; mejicanos ambos, al tratarse de la capitulacion se opusieron vivamente á ella en la Junta de Guerra, y verificada se separó en-

tónces del servicio el Marqués, aunque más tarde tomó parte en la independencia. No quiso tratar Llano sino con Iturbide, á quien tanto conocía, y se celebró un armisticio hasta su llegada. Capituló el Jefe realista, saliendo la guarnicion con los honores de la guerra, quedando en libertad para unirse á los independientes los que quisieran hacerlo, y retirándose á Tehuacan los soldados españoles, para ser trasladados á la Habana á expensas de la nacion. 1821.

El dos de Agosto hizo Iturbide su entrada en Puebla, siendo recibido con mucho entusiasmo. Se alojó en el palacio episcopal, y repetidas veces tuvo que presentarse en un balcon para satisfacer al pueblo, que entre los aplausos con que le aclamaba le pedía el restablecimiento de los jesuitas.

Hubo una magnífica funcion en la catedral el dia cinco para la jura de la independencia, y predicó el obispo Pérez, que en su sermon dijo: «Por efecto de las novedades promovidas por los legisladores de la antigua España, no está acaso muy distante el dia en que el reino más católico *llegue á dementarse hasta el grado de proferir públicamente que no hay Dios*, aventajando en ésto al impío, que no se atrevía á decirlo sino en el interior de su corazon.» Ha llegado, en efecto, ese triste dia en España y en Méjico.

Despues de la capitulacion de Puebla se pasó á los independientes el coronel Orbegoso, español, jefe de prestigio y de instruccion.

CAPITULO III.

Llegada de O'Donojú á Veracruz.—Su proclama.—Comentarios.

El treinta de Julio llegó á Veracruz en el navío *Asia*, de triste recordacion para la marina española, mandado por el capitan de navío Don José Primo de Rivera, el teniente general Don Juan O'Donojú, nuevo jefe políti-

1821. co y capitan general; se trasladó inmediatamente al castillo de San Juan de Ulúa, y pasó á la ciudad el tres de Agosto, en cuyo dia expidió una proclama en que entre otras cosas decía: «Algun tiempo, muy poco tiempo de esperar, habría bastado para que los deseos de la Nueva España quedasen satisfechos sin obstáculos, sin ruinas; ya sus representantes trazaban, en union con sus hermanos europeos, el plan que debía elevar el Reino al alto grado de dignidad de que era susceptible... ¡Pueblos y ejército! Soy solo y sin fuerzas; no puedo causaros ninguna hostilidad; si las noticias que os daré, si las reflexiones que os haré presentes, no os satisficiesen; si mi Gobierno no llenase vuestros deseos de una manera justa, que merezca la aprobacion general y que concilíe las ventajas recíprocas que se deben estos habitantes y los de Europa; á la menor señal de disgusto, yo mismo os dejaré tranquilamente elegir el jefe que creais conveniros, concluyendo ahora con indicaros, que soy vuestro amigo y que os es de la mayor conveniencia suspender los proyectos que habeis emprendido, á lo ménos hasta que lleguen de la Península, los correos que salgan despues de mediados de Junio último. Quizá esta suspension que solicito se considerará por algunos, faltos de noticias y poseidos de siniestras intenciones, un ardid que me dé tiempo á esperar fuerzas; este temor es infundado; yo respondo de que jamás se verifique, ni sea ésta la intencion del Gobierno paternal que actualmente rige. Si sois dóciles y prudentes, asegurais vuestra felicidad, en la que todo el mundo se halla interesado.»

Esta humillante *jeremiada* y la conducta posterior de O'Donojú; la que como buen francmason había tenido, siendo jefe político de Sevilla, contra vários canónigos y otros eclesiásticos; la gran importancia que tenía y era pública en la masonería; el saberse, pues lo

decían ellos públicamente en Madrid y lo escribieron á Méjico, que Ramos Arizpe, Michelena, Couto, Cortazar y otros diputados conocidamente insurgentes, habían influido en el nombramiento de O'Donojú, que tampoco lo negaba, sino que confesó que había admitido el vireinato por insinuacion de aquéllos; todas estas circunstancias hicieron creer que el nuevo Jefe político y capitan general, había ido á Méjico resuelto ya á aceptar los *hechos consumados*, y á ayudar á los que no lo estaban todavía. Pero lo más probable es que O'Donojú fuera engañado por sus *hermanos* francmasones mejicanos; que éstos le presentaran en España sus proyectos de independencia disfrazados con el manto de españolismo, de la autonomía, lazo en que caen fácilmente, hoy todavía, los españoles que no han estado en América, que no comprenden que autonomía en lenguaje criollo quiere decir independencia de hecho hoy, para fundarla mañana en pretendidos derechos. Creo, pues, que O'Donojú fué engañado, y que cuando abrió los ojos, espantado de su error, sólo trató de sacar el mejor partido posible en una situacion tan adversa para España, sabiendo que no podía ir ninguna clase de recursos. 1821.

Se pone O'Donojú en comunicacion con Santa Anna.—Sus cartas á Iturbide.

Cortada enteramente la comunicacion entre Veracruz y sus alrededores, pues los independientes llegaban hasta las puertas de la ciudad, para entenderse con Iturbide tuvo O'Donojú que entrar en relaciones con Santa-Anna el cuatro de Agosto; quedó libre la entrada en Veracruz, que se permitió tambien á los jefes y oficiales independientes, y se mandó que á la voz de *¿quién vive?* se contestara *amigo*, en lugar de España ó Méjico. El mismo dia dirigió otra proclama pacífica á los habitantes de Veracruz O'Donojú, y envió al interior al teniente coronel de artillería Don Manuel Gual y á Don Pedro Pablo Vélez, capitan de voluntarios, criollos ambos, con dos cartas para Iturbide: oficial en que le daba

1821. tratamiento de excelencia una, y otra particular, llamándole amigo, *cuyo título le honraba* y *deseaba merecer.* Manifestaba en ambas los mismos sentimientos que en sus proclamas, y su sorpresa de las novedades que había encontrado, «que no esperaba ni esperaría ninguno *que hubiera tenido las relaciones que él*, con los americanos más decididos por la felicidad de su patria, por cuyas insinuaciones *había admitido los empleos de jefe superior político y capitan general;* que todo podría remediarse todavía, llevando á efecto las ideas que Iturbide había propuesto al virey Conde del Venadito, en la carta con que le había remitido el plan de Iguala; mas para tratar de este punto y *hacerle otras comunicaciones de sumo interés al servicio del Rey, á la gloria y á la generosidad de la nacion española, y á la prosperidad de esta parte privilegiada del Nuevo Mundo,*» le pidió paso seguro para la capital: contestó muy amistosa y atentamente Iturbide; le citó á Córdoba para conferenciar, y comisionó para recibirle en aquella villa al coronel Don Eulogio de Villa Urrutia, español é hijo del ex-alcalde de Córte; al Conde de San Pedro del Alamo, y á Don Juan Ceballos, hijo del Marqués de Guardiola. Salió O'Donojú de Veracruz el diecinueve de Agosto, escoltado por Santa Anna con una partida de sus tropas; y el veintitres llegaron él é Iturbide á Córdoba, en donde firmaron el veinticuatro el siguiente *Tratado*, á que se dió el nombre de *Córdoba:*

Contesta atentamente á O'Donojú Iturbide, y le cita para Córdoba.—Llegan ambos á esta villa.

«1.° Esta América se reconocerá por nacion soberana é independiente, y se llamará en lo sucesivo «Imperio Mejicano.»

Tratado de Córdoba.—Es nulo.—Objeto de Iturbide.

»2.° El Gobierno del Imperio será monárquico constitucional moderado.

»3.° Será llamado á reinar en el Imperio mejicano (prévio el juramento que designa el artículo cuarto del plan), en primer lugar el Señor Don Fernando sétimo.

Rey Católico de España, y por su renuncia ó no admision, su hermano el Serenísimo Señor Infante Don Cárlos; por su renuncia ó no admision, el Serenísimo Señor Infante Don Francisco de Paula; por su renuncia ó no admision, el Serenísimo Señor Don Cárlos Luis, infante de España, ántes heredero de Etruria, hoy de Luca, y por renuncia ó no admision de éste, el que las Córtes del Imperio designen. 1821.

»4.° El Emperador fijará su Córte en Méjico, que será la capital del Imperio.

»5.° Se nombrarán dos comisionados por el Excelentísimo Señor O'Donojú, los que pasarán á la Córte de España á poner en las reales manos del Señor Don Fernando sétimo copia de este Tratado y Exposicion que le acompañará, para que sirva á S. M. de antecedente miéntras las Córtes le ofrecen la Corona con todas las formalidades y garantías que asunto de tanta importancia exige, y suplican á S. M. que, en el caso del artículo tercero, se digne noticiarlo á los Serenísimos Señores Infantes llamados en el mismo artículo por el órden que en él se nombran; interponiendo su benigno influjo para que sea una persona de las señaladas de su augusta Casa la que venga á este Imperio, por lo que se interesa en ello la prosperidad de ambas naciones, y por la satisfaccion que recibirán los mejicanos en añadir este vínculo, á los demás de amistad con que podrán y quieren unirse á los españoles.

»6.° Se nombrará inmediatamente, conforme al espíritu del plan de Iguala, una Junta compuesta de los primeros hombres del Imperio por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representacion y concepto, de aquellos que están designados por la opinion general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunion de luces asegure el acierto en sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad y

1821. facultades que les concedan los artículos siguientes.

»7.° La Junta de que trata el artículo anterior, se llamará «Junta Provisional Gubernativa.

»8.° Será indivíduo de la Junta Provisional de Gobierno, el teniente general Don Juan O'Donojú, en consideracion á la conveniencia de que una persona de su clase tenga una parte activa é inmediata en el Gobierno, y de que es indispensable omitir algunas de las que estaban señaladas en el expresado plan en conformidad de su mismo espíritu.

»9.° La Junta Provisional de Gobierno tendrá un presidente nombrado por ella misma, y cuya eleccion recaerá en uno de los indivíduos de su seno ó fuera de él, que reuna la pluralidad absoluta de sufragios, lo que si en la primera votacion no se verificase, se procederá á segundo escrutinio, entrando á él los dos que hayan reunido más votos.

»10. El primer paso de la Junta Provisional de Gobierno será hacer un *Manifiesto* al público de su instalacion y motivos que la reunieron, con las demás explicaciones que considere convenientes para ilustrar al pueblo sobre sus intereses, y modo de proceder en la eleccion de diputados á Córtes, de que se hablará despues.

»11. La Junta Provisional de Gobierno nombrará en seguida de la eleccion de su presidente, una regencia compuesta de tres personas de su seno ó fuera de él, en quien resida el poder ejecutivo, y que gobierne en nombre del Monarca, hasta que éste empuñe el cetro del Imperio.

»12. Instalada la Junta Provisional, gobernará interinamente conforme á las leyes vigentes en todo lo que no se oponga al plan de Iguala, y miéntras las Córtes formen la Constitucion del Estado.

»13. La Regencia, inmediatamente despues de

nombrada, procederá á la convocacion de Córtes conforme el método que determine la Junta Provisional de Gobierno, lo que es conforme al espíritu del artículo veinticuatro del citado plan. 1821.

»14. El poder ejecutivo reside en la Regencia, el legislativo en las Córtes; pero cómo ha de mediar algun tiempo ántes que éstas se reunan, para que ambos no recaigan en una misma autoridad, ejercerá la Junta el poder legislativo: primero, para los casos que puedan ocurrir y que no den lugar á esperar la reunion de las Córtes, y entónces procederá de acuerdo con la Regencia; segundo, para servir á la Regencia de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.

»15. Toda persona que pertenece á una sociedad, alterado el sistema de gobierno, ó pasando el país á poder de otro príncipe, queda en el estado de libertad natural para trasladarse con su fortuna á donde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esta libertad, á ménos que tenga contraida alguna deuda con la sociedad á que pertenecia por delito, ó de otro de los modos que conocen los publicistas: en este caso están los europeos avecindados en Nueva España, y los americanos residentes en la Península; por consiguiente, serán árbitros á permanecer adoptando esta ó aquella patria, ó á pedir su pasaporte, que no podrá negárseles, para salir del Imperio en el tiempo que se prefije, llevando ó trayendo sus familias y bienes; pero satisfaciendo á la salida por los últimos, los derechos de exportacion establecidos ó que se restablecieren por quien pueda hacerlo.

»16. No tendrá lugar la anterior alternativa, respecto de los empleados públicos ó militares que notoriamente son desafectos á la independencia mejicana, sino que éstos necesariamente saldrán de este Imperio dentro del término que la Regencia prescriba, llevando

1821. sus intereses y pagando los derechos de que habla el artículo anterior.

»17. Siendo un obstáculo á la realizacion de este tratado la ocupacion de la capital por las tropas de la Península, se hace indispensable vencerlo; pero cómo el primer Jefe del ejército imperial, uniendo sus sentimientos á los de la nacion mejicana, desea no conseguirlo con la fuerza, para lo que le sobran recursos, sin embargo del valor y constancia de dichas tropas peninsulares, por la falta de medios y arbitrios para sostenerse contra el sistema adoptado por la nacion entera, Don Juan O-Donojú se ofrece á emplear su autoridad para que dichas tropas verifiquen su salida sin efúsion de sangre, y por una capitulacion honrosa.

»Villa de Córdoba, veinticuatro de Agosto de mil ochocientos veintiuno.—*Agustin de Iturbide.—Juan O-Donojú.*»

Era nulo el *Tratado de Córdoba;* no tenían poderes para celebrarlo ni O-Donojú, ni tampoco Iturbide. Este no hizo más que representar una comedia; nunca pudo imaginar un hombre de su inteligencia que las Córtes reconocieran el Tratado de Córdoba, ni que Fernando fuera á Méjico áun pudiendo hacerlo; su verdadero objeto era que no habiendo príncipe europeo que aceptara el trono, se le proclamara emperador á él. No desvanece esta idea, pues hemos visto cuánto sabía fingir, el que dirigiera una representacion á las Córtes y otra al Rey, pidiéndoles la aprobacion de lo que habían hecho él y O-Donojú.

Sitio de Méjico.—Accion de Escapuzalco.—Hecho atroz de Bustamante.—Premios dados por Novella.—Es nombrado Armijo comandante del ejército.

Miéntras pasaban en la provincia de Veracruz los importantes acontecimientos que he referido, se había acercado á la capital el ejército independiente. Novella puso á las órdenes del coronel Concha las fuerzas destinadas á obrar contra los sitiadores; nombró jefe del Estado Mayor al general Liñan, y por segundo de éste

al coronel Llamas, español. No era muy estrecho el sitio, pues ocupaban los independientes los pueblos y las haciendas de la circunferencia del Valle de Méjico, y los realistas, á pesar de las pocas fuerzas que tenían, relativamente á las enemigas, estaban en posesion de vários pueblos distantes de la capital, como Guadalupe y Tacubaya, á cinco kilómetros éste, aquél á siete de la plaza de la catedral. Mandaba en jefe á los independientes el coronel Quintanar, y Don Anastasio Bustamante era el segundo. 1821.

No quería venir á las manos el ejército independiente con el realista, teniendo órden de Iturbide de evitarlo, porque, como hemos visto, se había presentado O-Donojú con miras pacíficas desde que llegó á Veracruz y entrado en relaciones con Santa-Anna; pero el diecinueve de Agosto, despues de medio dia, se avistaron dos guerrillas, se dispararon algunos tiros y volvieron á sus campamentos; mas en seguida, entre una y dos de la tarde, un ayudante de Bustamante, llamado Don Nicolás Acosta, habanero, suponiendo una órden que no había recibido de su jefe, segun el testimonio de vários oficiales, y el del mismo Don Anastasio Bustamante, quien dijo en su parte que sin órden suya, hizo que marchara una columna de infantería contra los realistas, que penetró hasta Escapuzalco, é hizo que se trabara una accion cuya victoria se atribuyeron ambos partidos, y despues de la cuál el coronel Bustamante cometió uno de los actos más atroces de la revolucion, mandando fusilar al teniente del regimiento de Navarra Don Vicente Gil, que había rendido su espada como prisionero durante la accion, irritado Bustamante porque había sido muerto Encarnacion Ortíz, el *Pachon*, conocido ya de mis lectores, á quien habría fusilado Bustamante durante la insurreccion, si á las manos le hubiera habido.

1821.

Concedió el Virey vários empleos, grados y escudos por esta accion, que se llamó de Escapuzalco, en que se encontraban entre los realistas tropas de caballería, jefes y oficiales mejicanos que permanecieron leales hasta los últimos momentos, distinguiéndose el coronel Armijo, á quien dió Novella el mando de la division de Concha, disgustado porque á pesar de haberse atribuido la victoria, empeñó temerariamente la accion.

Envian el tratado de Córdoba á Novella Iturbide y O'Donojú, y se ponen en marcha.—Suspension de armas.—Junta convocada por Novella.—Confusion.—Deserciones escandalosas.—Adhesiones á la independencia de vários jefes españoles.

Mandaron Iturbide y O'Donojú copia del tratado á Novella, comisionando para llevarla á sus respectivos sobrinos Don José Ramon Malo y Don Antonio Ruiz del Arco, teniente de la Guardia Real que había ido de ayudante de su tio O'Donojú; y éste é Iturbide se dirigieron hácia la capital.

El treinta de Agosto recibió Novella la copia del Tratado; se acordó una suspension de armas el mismo dia, y en la tarde convocó Novella una Junta, á la cuál asistieron, además de los jefes militares, el Arzobispo; Alcocer y Lobo, diputados provinciales; el alcalde Don Juan José de Acha y el regidor Don Francisco Manuel Sánchez de Tagle; los canónigos Don Matías Monteagudo y Don José María Bucheli; los oidores Don José María Yáñez y Don Juan Ramon de Osés; el prior del Consulado Conde de la Cortina; el director de Minería Elhuyar y otras personas ménos notables. El Arzobispo, Acha, el Conde de la Cortina, Elhuyar, Monteagudo y Osés eran españoles. Se dividió la opinion: estaban por reconocer á O'Donojú unos, y otros se oponían; era materia de duda á quién debía obedecerse; todo era confusion y desórden que fomentaban la desercion. Se pasaron á los revolucionarios vários de los jefes más distinguidos; tambien el Conde de Regla, que siendo capitan de alabarderos de la guardia del Virey, dijo que se iba con O'Donojú, que lo era; el capitan de fragata Don Eugenio Cortés y vários oficiales, entre

ellos dos ayudantes de Novella. Pero la desercion que más llamó la atencion fué la de Don Melchor Álvarez, que ya era brigadier, y recordará el lector que tan dura é impolíticamente se condujo como gobernador y comandante general de Oajaca. Tambien se decidieron entónces por la independencia el brigadier Luaces, que había quedado retirado en Querétaro despues de la capitulacion de aquella plaza; el coronel Don Gregorio de Arana, y el teniente coronel Rodriguez de Cela, que había capitulado honrosamente en Valladolid, despues de haberse pasado á Iturbide el coronel Quintanar. 1821.

Rodea Iturbide á la capital. -Extrañas coincidencias.—Contestaciones desagradables entre Novella y O'Donojú.-Conferencias. — Se acuerda que se ocupe la capital. — Manifestacion del Alcalde primero.

Rodeaba Iturbide á la capital con nueve mil hombres de infantería y siete mil de caballería; en aquel ejército se veía al Marqués de Vivanco, que debía su empleo de coronel á sus servicios á España y fué fiel en Puebla: mandaba una division y tenía de segundo á Guerrero; á Davis Bradburn, anglo-americano, que había ido con Mina, como he referido ántes, y al Conde de Regla, capitan de Alabarderos de la guardia del Virey, muy amigos y ambos ayudantes de Iturbide; se veía, en una palabra, á insurgentes y realistas en la más completa armonía. Vamos á ver en el curso de esta Obra cuán poco duró la union de esta *familia feliz*.

Despues de várias contestaciones muy desagradables entre O'Donojú y Novella, en que ambos se atribuían poderes y autoridad que no tenían, ni O'Donojú para tratar con los independientes, ni Novella de virey, pues lo era sólo en nombre de una soldadesca sublevada, tuvieron una conferencia en la hacienda de la Patera el trece de Setiembre, que duró más de dos horas, en que hubo vivos altercados, llegando despues Iturbide y permaneciendo en sesion una hora los tres jefes. Reunidos de nuevo al dia siguiente éstos con la Diputacion provincial y el Ayuntamiento, y acordada la ocupacion de la capital por los independientes, manifestó

1821. el coronel Ormaechea, alcalde primero, lo conveniente que sería que en el convenio para dicha ocupacion se repitiera el artículo del plan de Iguála, relativo á la seguridad de la propiedad, y así se efectuó.

Se dá á reconocer por jefe superior político y capitan general á O'Donojú.

El quince, dado á reconocer O'Donojú por jefe superior político y capitan general, quedó encargado del mando militar hasta su llegada el general Liñan, y del político el intendente Don Ramon Gutiérrez del Mazo.

Fidelidad de los negros de Tierra Caliente.— Impolítico lenguaje de Iturbide contra ellos. — Observacion.

Se acordó entre Iturbide y O'Donojú, y dió órden éste para que se hiciera, que sin capitulacion salieran de Méjico las tropas reales, entre las cuáles se encontraban los leales y valientes negros de la Tierra Caliente, que dejaron la capital el veintitres para volverse á sus casas, y de quienes dijo Iturbide en una proclama «que de las cadenas de la esclavitud personal habían salido á forjar las de sus hermanos.» Lenguaje falso, necio é impolítico de Iturbide, que sólo manifestaba despecho por la leccion de fidelidad que aquellos negros le habían dado. Recordará el lector que ántes dije «que á medida que iba venciendo, iba Iturbide variando de lenguaje;» cada dia estaba ménos acorde con el de la proclama de veinticuatro de Febrero. Los negros fueron los últimos realistas mejicanos que dejaron las armas, y eso porque se lo mandó el Jefe español. Todavía en el camino de Méjico á sus distritos, iban gritando: «¡Viva España, viva Fernando sétimo; mueran los traidores!»

Entrada del ejército independiente en la capital. — Reflexiones sobre los medios con que se hizo la independencia, y por qué triunfó.

El veintisiete de Setiembre, el mismo dia en que cumplía Iturbide treinta y ocho años, hizo su entrada triunfal en Méjico el ejército independiente; siete meses había durado la campaña, si tal nombre mereciera un paseo por las provincias, provocando á la rebelion á las tropas, oprimiendo con fuerzas superiorísimas á las que intentaban oponerse, que estaban reducidas casi exclusivamente á los ocho mil expedicionarios, de los cuáles fué corto relativamente el número que tomó

parte en la defeccion, á pesar del ejemplo de tantos de sus jefes y oficiales. 1821.

«Nada es, pues, ménos cierto, que lo que suele decirse con jactancia, que Méjico ganó su independencia con diez años de guerra y sin auxilio de nadie. Esos años de guerra no fueron otra cosa que el esfuerzo que la parte ilustrada y los propietarios, unidos al Gobierno español, hicieron para reprimir una revolucion vandálica, que hubiera acabado con la civilizacion y la prosperidad del país. «La Independencia se hizo,» para usar de las palabras mismas de Iturbide, en su Exposicion á la Regencia, de siete de Diciembre de mil ochocientos ventiuno, sobre premios al ejército, «en cortísimo tiem»po de campaña, sin efusion de sangre, sin destrozo de »fortunas, y, para decirlo de una vez, sin guerra, porque »no merece el nombre de tal aquella en que no llegan á »ciento cincuenta los indivíduos, que han muerto en el »campo del honor.» «Cualquiera escaramuza en la épo»ca pasada,» prosigue diciendo, «costó más sangre »americana que la grande obra de nuestra libertad, y »todas las expediciones iban afectas á privaciones, sa»crificios y trabajos incomparablemente mayores; no »hablo ya de los que intentaron en el principio, aunque »por senda errada, la indicada libertad, que por la falta »de la fuerza moral, tuvieron siempre que andar prófu»gos por los bosques y barrancas, sin asilo seguro, sin »sociedad, sufriendo los males más horrorosos. Las tro»pas mismas que pelearon por restablecer el órden y »preparar la libertad bajo de bases sólidas y justas, áun »teniendo los recursos de que abunda siempre un go»bierno sistemado, padecieron más incomparablemente »que las trigarantes, porque éstas hicieron su marcha »por caminos carreteros, sin tropiezo, llenos de fragan»cia y aroma, y sobre tapetes de rosa, encontrando los »corazones preparados de acuerdo y conformidad por la

1821. »religion cristiana, la libertad razonable y la union jus-»ta.» Nada puede oponerse á semejante confesion, de quien estaba más interesado que nadie en encarecer el mérito y dificultades de la empresa.

»Pero si ésta se logró casi sin oposicion, no fué sin auxilios muy eficaces de los españoles establecidos en el país. Un canónigo español fué el primero que puso en práctica los medios para conseguir la independencia de una manera efectiva; á un comerciante español se atribuye haber proporcionado á Iturbide apoderarse de los fondos de la conducta de Manila, sin los cuáles no hubiera contado con recursos para la revolucion; muchos jefes y oficiales españoles firmaron las actas de los pronunciamientos de Iguala y de Sultepec; español fué el que decidió á Iturbide á marchar al Bajío, y el mismo el que obligó á rendirse á Bracho y San Julian; igual orígen tenía el que proclamó la independencia en Guadalajara, que la hizo proclamar en todas las provincias internas hasta lo más remoto del Norte.» Y para que en todo contribuyeran españoles á la independencia, en la única accion que se dió de alguna importancia, además de la de Ezcapuzalco—en las Huertas cerca de Toluca á fines de Junio—en que mandaba Filísola á los independientes, el coronel García Moreno y la mayor parte de los soldados de su regimiento que dieron el triunfo á los independientes, eran españoles: un español prestó el dinero para las funciones de la entrada triunfal de Iturbide en Méjico, y O'Donojú mandó abrir las puertas de esta ciudad á los independientes.

«España perdió por la revolucion de Iturbide, originada en la del ejército de la isla de Leon, toda la parte que la pertenecía en el continente de la América septentrional, con un ejército numeroso, y grandes acopios de artillería y municiones: en los dos años siguientes perdió tambien por la misma causa, lo que todavía

poseía en el de la América meridional, y así fué como una sedicion militar y las indiscretas disposiciones de las Córtes, destruyeron una dominacion formada por la sabiduría de tres siglos; pues aunque en los designios eternos de la Providencia Divina entrase la independencia de las Américas, en el tiempo que debía verificarse, como los sucesos humanos se efectúan por medios tambien humanos, las causas expresadas fueron las que produjeron tan grandes consecuencias.» 1821.

Oracion cívica de Don José Ignacio Esteva manifestando por qué sucumbió la insurreccion y triunfó el plan de Iguala.—Observaciones sobre el triunfo de los independientes.

Don José Ignacio Esteva, hijo del regidor de quien hablé en la pág. 245 del tomo primero, en una *Oracion Cívica* muy notable, y muy aplaudida de la parte ilustrada del país, que pronunció en Veracruz el dieciseis de Setiembre de 1853, el dia del aniversario del grito de Dolores; *en tiempo de la República*, dijo tambien sobre el mismo asunto: «...La revolucion de Dolores fué producida por el espíritu democrático de 1808; la revolucion de Iguala fué engendrada por oposicion á esa misma democracia, por miedo á la democracia y á las ideas liberales de 1820. La una fué ejecutada por el bajo clero, por la clase baja del ejército y por el bajo pueblo, por los plebeyos de los tres órdenes sociales; la otra fué concebida por el alto clero, protegida por la riqueza y por la propiedad territorial, y ejecutada por los altos jefes del ejército; podemos así decir, aunque parezca un barbarismo de lenguaje aplicado á nuestro estado social, que fué ejecutada por la aristocracia de la Iglesia, por la aristocracia de la milicia y por la nobleza paisana.

»La revolucion de Dolores adoptó como medio de accion el ódio á los españoles, el grito de muerte á los gachupines, el exterminio del pueblo conquistador, que formaba parte de la sociedad de la colonia, que era influyente en la colonia; gritando muerte para los españoles europeos, gritaba tambien muerte para los es-

1821. pañoles americanos, que eran sus hijos; ésta era la guerra de razas, guerra horrible, cuya sola idea me hace temblar. La revolucion de Iguala invocó la union, que es la fraternidad, la union y la fraternidad entre los españoles europeos, los españoles americanos, los indios, los asiáticos y los africanos; quiso que todos fuesen hermanos é iguales en la nueva sociedad.

»La revolucion de Dolores gritó viva la América, viva la Vírgen de Guadalupe, mueran los gachupines; la revolucion de Iguala gritó viva la independencia, viva la religion, viva la union. La una fué confusa y turbulenta: la otra fué clara y ordenada. Así fué como la una sucumbió, y la otra triunfó.»

Dijo hablando del plan de Iturbide:

«Contenía tres bases fundamentales: primera, la religion; segunda, la independencia; tercera, la union de españoles europeos, españoles americanos y de los indios, es decir, la union de los conquistadores, de los descendientes de estos conquistadores, y de los descendientes del pueblo conquistado.

»Esas tres bases encerraban todas las exigencias de la época: combinaban todas las opiniones, ligaban y adunaban todos los intereses.

»La religion había tomado asiento y arraigo en nuestra sociedad desde la conquista, que fué el orígen de esta sociedad; la conquista fué una obra de propaganda; los guerreros y los sacerdotes la consumaron juntos: los unos con la espada, los otros con la cruz; los soldados del órden temporal, y los soldados del órden espiritual; así el ejército y el clero, que es tambien un ejército, figuraron en primer término en aquel gran drama, en aquella obra gigantesca de nuestros abuelos; el órden sacerdotal y el órden militar fueron así predominantes en la organizacion de esta sociedad. Iturbide, al frente de sus guerreros, fué lógico con

nuestras tradiciones y con nuestras costumbres, dando á la religion la principal parte en el nuevo acaecimiento, en la independencia. 1821.

»La independencia no era el ódio á la España: era un acontecimiento obligado y consecuente con la historia de todas las naciones. Todas las naciones han salido, se han formado las unas de las otras; los grandes pueblos se han extendido por la haz de la tierra: es natural; porque la verdadera mision de los pueblos es propagar sus ideas, su civilizacion, por el orbe entero; un pueblo es un apóstol; la humanidad, al tomarles cuenta de sus conquistas, no siempre los condena por ellas; juzga primero si fueron ó no convenientes á la causa de la civilizacion, á la gran causa de Dios; si encuentra que el pueblo conquistador mejoró el patrimonio de Dios, que son las naciones, lo absuelve. Llega despues el dia en que las nuevas sociedades se desprenden de su orígen, como el hijo se desprende del padre, y salen nuevas naciones heredando la lozanía y el vigor de las antiguas; así salieron las naciones de Europa del vasto imperio de Roma. Y este trabajo se efectúa sin ódio; se efectúa con amor; áun cuando en el momento del desastre haya conflicto ó guerra, entra despues la calma, predomina la razon, y se restablece la paz. Iturbide, al proclamar la independencia de la Nueva España, fué lógico y consecuente con la historia de todas las naciones.....

»Nuestros padres la conquistaron porque conservaron la union, la union que es la fuerza, que es la unidad; y conservaron esa union, porque las bases que adoptaron para hacer la independencia y los medios de que se valieron, estaban en consonancia con el estado de nuestra sociedad. Siempre que un pueblo marcha adelante, sin desviarse del camino que tomó desde su orígen, conserva su union y su fuerza. El modo y los

1821. medios de ejecucion adoptados por Iturbide, eran los que tuvo siempre nuestra sociedad en su desarrollo y en su formacion desde su orígen, que fué la conquista; la conquista, que fué el punto de partida de nuestra marcha social. ¡Ah, Señores! ¡Ojalá que nunca nos hubiéramos desviado de esta senda segura! No hubiéramos tenido que lamentar los infortunios que hemos pasado. Por fortuna hemos conocido la falsa senda que seguíamos, y nos hemos detenido á tiempo. Esperemos mejor suerte en el porvenir. Ya que nos quedan aún las bases fundamentales del plan de Iguala, la religion, la union, la independencia, saquemos de ellas el provecho que nos indica la experiencia.

«La experiencia nos dice,» añadía, «que el dar á una sociedad formada de conquistadores y conquistados, de clero, ejército, nobleza y pueblo, una organizacion en la que predomine exclusivamente la democracia, es un absurdo; que nuestras costumbres, nuestras tradiciones, nuestras creencias y nuestra antigua organizacion social demandan una constitucion política, que no deje predominar á ninguno de los elementos sociales, sino que los combine, y que de esta combinacion resulte la unidad, y con ella la fuerza.

»Ni hay que temer que la libertad perezca en esta combinacion, ó que se esconda, porque bien sabeis que la libertad puede existir con todas las constituciones políticas; que no es hija solo de la democracia; que las más veces suele apagarse y desaparecer bajo su dominio, para convertirse en licencia.

»Ahí está la Europa: preguntadle si es cierto. Dos veces ha aparecido en ella la democracia llena de vigor y de vida, teniendo por apóstol un pueblo heróico: la Francia en 1793 y en 1848; esas dos veces ha tenido la locura de atacar la religion, de atacar la familia, de atacar la propiedad, de atacar todo lo antiguo y tradi-

cional, y de atacarlo bruscamente. ¿Cuál ha sido el resultado? Que á pesar de haberse ilustrado con la recluta de eminentes talentos, ha sido vista como una loca, y tratada como tal; se le ha hecho lo que á las locas: encerrarla en una jaula de hierro. 1821.

»Es que las sociedades aman los principios conservadores de su organizacion, y que cuando éstos se atacan bruscamente, se conmueven y enfurecen.

»La libertad, para existir, necesita obrar con moderacion y templanza: necesita de la autoridad y de la obediencia; y es más difícil tener templanza, autoridad y obediencia en la democracia, que en cualquiera otra clase de gobierno.

»El olvido de estos principios nos condujo á la revolucion, á las facciones y á la ruina.»

Instalacion de la Junta provisional. — Acta de la independencia.—Comentarios y reflexiones sobre el pretendido derecho á la independencia de Méjico y sobre su porvenir.

El mismo dia en que abrían sesiones extraordinarias las Córtes de España para ocuparse, entre otras cosas, «de las medidas que el Gobierno propusiese para la tranquilidad, y promover el bien de las Américas,» el veintiocho de Setiembre, se instalaba la *Junta Provisional Gubernativa* nombrada por Iturbide; se componía de treinta y cuatro indivíduos, de los cuáles eran españoles O'Donojú, los canónigos Bárcena y Monteagudo, y otros cuatro. Desde luégo procedió la Junta á decretar, redactada por el licenciado Don Juan José Espinosa de los Monteros, su secretario, la siguiente *Acta de Independencia del Imperio Mejicano.* «La Nacion Mejicana, que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresion en que ha vivido. Los heróicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa eternamente memorable, que un genio superior á toda admiracion y elogio, amor y gloria de su patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo arrollando obstáculos casi insuperables.

1821. »Restituida, pues, esta parte del Septentrion al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la naturaleza, y reconocen por inenajenables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga á su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza á hacer uso de tan preciosos dones y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del Imperio, que es nacion soberana é independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra union que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados; que entablará relaciones amistosas con las demás potencias, ejecutando respecto de ellas cuantos actos pueden y están en posesion de ejecutar las otras naciones soberanas; que va á constituirse con arreglo á las bases que en el plan de Iguala y tratados de Córdoba, estableció sábiamente el primer Jefe del ejército imperial de las «Tres Garantías;» y, en fin, que sostendrá á todo trance, y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus indivíduos (si fuere necesario), esta solemne declaracion, hecha en la Capital del Imperio, á veintiocho de Setiembre del año de mil ochocientos veintiuno, primero de la Independencia Mejicana.»

Sólo habiéndolo visto se puede creer que hubiera siete españoles que estamparan sus firmas en semejante documento.

Iturbide había tenido el buen juicio de no hablar de *derechos*, al anunciar la independencia en su proclama de veinticuatro de Febrero; no hizo lo mismo la Junta Suprema, y desde aquella fecha están predicando en Méjico hijos y descendientes de españoles, sobre el derecho que tuvo el país para hacerse independiente, cuando no lo pretendía la raza conquistada, la cuál forma gran mayoría en la poblacion, pues «desde los pri-

meros sucesos desgraciados de la guerra—en 1810—y especialmente desde la accion de Calderon, cerca de Guadalajara, todos los que sobrevivieron á la derrota se retiraron á sus hogares, *poniéndose más bien á la defensiva*, y dejando la parte activa de la guerra á las otras castas. *Tampoco tomaron parte en los sucesos del año de* 1821, *que consumaron la independencia*, y ménos en las frecuentes revueltas políticas que despues ha habido entre nosotros...» Esto decía el *Boletin de Geografía y Estadística de la República Mejicana, presentado al Supremo Gobierno por la comision de Estadística Militar*, en su número 2, de julio de 1849, documento oficial publicado, como se ve, veintiocho años despues de la proclamacion de la independencia. 1821.

La raza *conquistada*, *oprimida* y *vejada*, segun dicen los pseudo-liberales, la raza que es la única que, á pesar de haberle llevado la civilizacion con el catolicismo, tendría derecho á arrojar de Méjico á los conquistadores y á sus hijos, no lo pretendía; ¿qué derechos pueden alegar entónces para separarse de España, para su independencia, los descendientes de los conquistadores, el número infinitamente menor de todas las razas que habitan aquel inmenso país, los poseedores de las tierras de que fueron despojados los indios? Los primeros promovedores de la independencia, Michelena y Azcárate, eran blancos de raza pura, y de raza pura fueron los primeros cabecillas de la insurreccion Hidalgo, Allende, Abasolo, Aldama, los Bravos, Jiménez, Lanzagorta, etc.; y no fueron indios los autores y los proclamadores de la independencia en 1821: blancos eran Iturbide, Herrera, Parres, Quintanar, Callejo; españoles europeos Bárcena, Monteagudo, Negrete, Noriega, etc. El lector ha visto que para arrastrar á la insurreccion á los indios, se sirvieron los cabecillas del ardid de que iban á defender al Rey, á *su opresor*, y los halagaron

1821. con lo que halaga á las masas de todos los países: con el saqueo; y tambien hemos visto que para que la mayoría del país se decidiera en favor de la independencia, fué preciso que cometieran infinitos desaciertos las Córtes, y que se proclamara, llamando á gobernar al Rey de España, *al opresor*, y estableciendo como una de sus bases la union con los españoles. Ningun indio, sin embargo, se presentó entre los jefes de la independencia; los más distinguidos en las filas del Rey fueron leales á España: el coronel Don Pío María Ruiz y el teniente coronel Don Vicente Lara; y entre los de razas mixtas, se distinguió hasta el último momento Armijo, por su lealtad á España.

No fueron, pues, los indios los que querían la independencia, aunque fueran los únicos que tenían derecho á proclamarla: no lo tuvo la raza española. Mas prescindiendo de ese derecho, y llevada á cabo la independencia contra él; considerando hoy los hechos únicamente bajo el punto de vista de la razon, del buen sentido, de la seguridad del indivíduo y de la propiedad, ¿es racional ese empeño de ciertos hombres blancos de querer *descatolizar* y *desespañolizar* todo; de pretender que lleguen á borrarse todas las tradiciones religiosas, históricas y sociales, heredadas de la «nacion católica, piadosa, heróica y magnánima,» como dijo Iturbide, por su gloriosa conquista, por esa conquista que es el único derecho que pueden alegar para poseer el país? ¿Han reflexionado sobre lo que serían los indios el dia que dejaran de ser católicos? Volverían á la idolatría: no se convertirían al protestantismo, como fingen creerlo algunos perseguidores del catolicismo, y lo pretende la sociedad inglesa de la Biblia. Y los blancos, ¿qué pretenden ser? Si fuera posible borrar todas las tradiciones españolas, ¿qué serían ellos? ¿Cuál su historia? ¿Qué quieren? ¿Pertenecer,

como muchos lo desean, á los Estados-Unidos, que desprecian cuanto no es anglo-sajon; que califican de mulatos y mestizos, usando la ofensiva palabra de *mongrel*, á los nacidos en todas las antiguas y actuales posesiones de España, aunque sean blancos? ¿Manifiestan tener sentido comun con tal sistema los blancos, cuando existen tantos descendientes de caciques, que todavía podrían señalarles los límites de los dominios de sus antepasados? ¿No comprenden cuál puede ser el término de tan desacertada conducta, sino en sus dias, sí en los de sus hijos? Yo creo que á fuerza de predicarles á los indios, y de maltratarles al mismo tiempo en nombre de la libertad; á fuerza de repetirles que fué inícua la conquista, llegarán á caer en cuenta de que ellos son realmente los verdaderos dueños del país, de las tierras; y de que si los gobiernos republicanos han podido quitarles los bienes á la Iglesia y malvenderlos; bienes que en su inmensa mayoría habían sido dejados por almas caritativas para los indios mismos, manteniendo hospicios, hospitales, escuelas, ese mismo *derecho* tienen ellos para despojar de esos bienes que eran suyos en realidad, á sus compradores y á todos los propietarios: todo el trabajo es empezar; el primer paso conducirá á un levantamiento de los indios, uniéndoseles las otras razas, haciendo una guerra de exterminio, de degüello á todo el que sea blanco, y arrasando los campos; ese dia llegará probablemente; más ó ménos pronto segun convenga á esa mano que, aunque parece oculta, la percibe todo el que siga con cuidado los acontecimientos políticos de Méjico desde su independencia. Y no se crea que hablo sin fundamento; las probabilidades de que suceda lo que temo, las verá el lector entre los acontecimientos de la República en 1848. No escaparán del degüello ni los indios, ni los demás indivíduos de otras razas que sean pro- 1821.

1821. pietarios, pues saben ellos que *la plata blanquea á los indios y las castas:* es un dicho comun en Méjico. ¿No ven lo que ha empezado á suceder en Yucatan?

Error sobre el número de blancos.—En qué consiste.—No sólo los blancos han tenido el poder.—Tambien los mestizos y las demás razas.

De los nueve millones escasos de habitantes que hoy tiene la República, apénas llega á un millon la raza española pura: aunque se dice generalmente que es más numerosa, no es cierto. Conduce á este error el considerar como blancas, desde tiempos muy atrás, á muchas familias mestizas; tanto porque la legislacion española no establecía diferencias entre las dos razas, cuanto por la tolerancia de la latina, tan diferente en ésto de las del Norte. De este error ha nacido otro en que incurre el mismo Señor Alaman: el de decir que el poder ha estado exclusivamente en manos de los blancos: ministerio por ministerio, congreso por congreso, podría yo manifestar que casi siempre cerca de la mitad, era de mestizos. Conozco la genealogía de buen número de familias. En cuanto á indios, ha habido bastantes en el gobierno y en los congresos, hombres de talento los más, y muy distinguidos por su honradez no pocos; tambien algunos mulatos y cuarterones, y ésto no sólo despues de la independencia, pues á pesar de que la legislacion se oponía, ántes de 1810 había dos empleados mulatos entre los de mayor categoría. En el alto clero siempre hubo, y hay actualmente, muy respetables personas indias ó mestizas.

La Regencia.—Fallecimiento y entierro de O'Donojú.—Pension á su Viuda, y recomendacion en favor de su familia y comitiva.—Imputaciones infundadas contra Iturbide.—Manda Liñan á los expedicionarios.

El mismo dia veintiocho de Setiembre nombró la Junta individuos de la Regencia á Iturbide, presidente; al general O'Donojú y al canónigo español Bárcena; al oidor Yáñez y á Velázquez de Leon, ex-secretario del vireinato.

CAPÍTULO IV.

Apénas se había instalado la Regencia, falleció O'Donojú de una pleuresía el ocho de Octubre, despues

de haber recibido los Sacramentos. Se le hicieron todos los honores que se acostumbraba á los vireyes, y el diez se le condujo á su última morada. Se le depositó en la catedral, en la bóveda de la «Capilla de los Reyes,» haciéndose las tres salvas de ordenanza al principio y medio de la misa, y al poner el cadáver en el sepulcro, volviendo el duelo á la casa mortuoria, en la que la Regencia recibió y contestó las arengas de costumbre. «Habiendo dicho el Presidente de la Junta Provisional que sus indivíduos podrían asistir al entierro como particulares, y preguntando si debería nombrar una comision de seis vocales que concurriese á la ceremonia del pésame, el licenciado Espinosa replicó: «que aunque los vocales pasaran por la degrada»cion de asistir como particulares, sin tener entre la »multitud del pueblo ningun lugar de distincion, no »podría sujetarse al mismo inconveniente una diputa»cion de la Junta Soberana, que había de llevar su re»presentacion;» á lo que contestó el doctor Alcocer: «que no había degradacion alguna en que los vocales »de la Junta asistiesen como particulares, cediendo, por »el contrario, en mayor honor del cuerpo el que éste no »asistiese,» y se acordó «que fuese la diputacion en »nombre ó de parte de la Junta, pero no en su repre»sentacion, y para excusar ceremonias, los indivíduos »que habían de componerla se reuniesen en la casa »mortuoria.» A la Viuda se asignó por la Junta, á propuesta de Tagle, una pension de doce mil pesos anuales, que había de disfrutar miéntras no mudase de estado y permaneciese en el país, y además se mandó que á los indivíduos que componían la familia del difunto se les colocase y emplease conforme á su mérito, de toda preferencia, destinando en el ejército á los militares que le acompañaron, si querían continuar al servicio del Imperio. 1821.

1821. »Se han hecho vagamente imputaciones odiosas á Iturbide por la muerte de O'Donojú, pero son absolutamente destituidas de fundamento. La enfermedad de que falleció fué bien conocida, y además de haberle asistido en ella el médico que con él vino de España, Iturbide comisionó á todo el protomedicato para que le visitara. No había tiempo para que hubiese nacido todavía oposicion alguna entre ambos, lo que á poco andar habría sucedido, y no puede dudarse que la muerte en el tiempo en que le sobrevino á O'Donojú, lo libró de grandes sinsabores. Por ella las tropas expedicionarias, situadas en diversos cantones en las inmediaciones de la capital, que lo reconocían como capitan general, quedaron sin jefe, recayendo su mando en el general Liñan, á quien correspondía por su grado, y que además fué comisionado por Iturbide.»

Nombramiento del Obispo de Puebla para reemplazar á O'Donojú.—Ministros.—Quiénes eran.

Nombró la Junta para llenar la vacante de O'Donojú al Obispo de Puebla; fué menester nombrar presidente de la misma Junta, en reemplazo de éste; y como, segun el tratado de Córdoba, el nombramiento podía hacerse en indivíduo de la corporacion ó de fuera de ella, fué nombrado el arzobispo Fonte que, como siempre, excusó comprometerse, y no habría podido evitarlo tomando parte en el Gobierno. Con pretexto de enfermedad pidió se le eximiese, y procediendo á nueva eleccion, recayó en el doctor Alcocer, renovándose en lo sucesivo el presidente cada mes desde veintiocho de Noviembre, hasta cuyo dia permaneció Alcocer en este encargo.

«Para el despacho de los negocios, se establecieron cuatro Ministerios; de Relaciones Exteriores é Interiores; de Justicia y Negocios Eclesiásticos; de Guerra y Marina, y de Hacienda. La provision de estos empleos fué muy poco acertada, aunque tampoco podía serlo mucho por la escasez de sujetos idóneos para desempe-

ñar estos puestos. Para el primero fué nombrado el licenciado Don Manuel de Herrera, eclesiástico, sin otra instruccion que la que podían darle los estudios de su profesion, y que acaso por haber estado en N. Orleans mandado por Morelos, se creía que entendería los negocios exteriores; para el segundo, lo fué Don José Dominguez, que hubiera sido más á propósito para el primero; el de Guerra y Marina, se encargó á Don Antonio Medina, veracruzano, que había servido con distincion en la marina española y hacía tiempo estaba empleado en rentas; pero este Ministerio era insignificante, pues todo lo concerniente á él se despachaba por Iturbide, como Generalísimo-almirante, para lo cuál se estableció poco despues la secretaría del almirantazgo, de que fué nombrado secretario Don Francisco de Paula Álvarez,—español—que lo había sido de O'Donojú. Ya se deja entender que en cuanto á Marina, no había nada que hacer, pues todo el despacho estaba reducido á recibir y contestar los partes de los capitanes de los puertos, de los buques que entraban y salían de ellos. El Ministerio de Hacienda, el más importante en las circunstancias, fué más infelizmente provisto que los otros; se nombró para desempeñarlo al licenciado Don Rafael Maldonado, anciano octogenario, que había sido agente fiscal de Real Hacienda, y como tal tenía bastantes conocimientos en la parte judicial del ramo, pero ningunos en la administrativa, que eran precisamente los que se necesitaban para el puesto que iba á ocupar. Permaneció poco tiempo en él, habiéndose encargado más adelante con más acierto este ministerio á Medina. A los Ministros se les asignó un sueldo de ocho mil pesos. 1821.

»El Generalísimo, para premiar los méritos contraidos en la campaña de la independencia, propuso con una larga Exposicion, y la Regencia decretó, los nom- Nombramiento de generales y de brigadieres.—Concesion de una medalla

1821. de premio.-Impolítica en su distribucion.—Creacion de capitanías generales y nombramiento de jefes para ellas.

bramientos de los generales siguientes: teniente general, Don Pedro Celestino Negrete, único á quien por entónces se confirió este grado; mariscales de campo, Don Anastasio Bustamante, Don Luis Quintanar, Don Vicente Guerrero, concediéndole los honores de capitan general de provincia en el rumbo del Sud, Don Manuel de la Sotarriva y Don Domingo Estanislao de Luaces; brigadieres con letras de servicio, Don Melchor Álvarez, Don José Antonio Andrade y Marqués de Vivanco; brigadieres sin letras, Don Nicolás Bravo, Don José Joaquin de Herrera, Don José Antonio Echávarri, Don Miguel Barragan, Don Joaquin Parres, y Don Juan Orbegoso; coroneles, Don Luis Cortazar, Don Agustin Bustillos y el Conde de San Pedro del Alamo. En esta promocion Iturbide, con mucho acierto, atendió á la aptitud de los indivíduos, sin detenerse en lo más ó ménos pronto que se habían decidido por la independencia; pero no procedió con la misma prudencia en la concesion de una medalla, que la Regencia aprobó por el mismo decreto, que representa dos mundos apartados el uno del otro, y rota la cadena que ántes los unía, con el lema: *Orbem ab orbe solvit*, separó á un mundo del otro; la cuál era diversa por su materia y forma y por el color de la cinta de que iba suspendida, para los que adoptaron el plan de Iguala desde dos de Marzo hasta quince de Junio, de la que estaba destinada á los que por él se declararon desde esta última fecha hasta el dos de Setiembre. Esta idea antipolítica de hacer llevar á cada uno escrita al pecho la fecha desde que databa su patriotismo, fué una distincion odiosa, que produjo malos resultados.

«Con el fin de conciliar el pronto servicio y mútua proteccion de las autoridades militares y políticas, arregló el Generalísimo la administracion militar del Imperio, distribuyéndolo en cinco capitanías generales, que

habían de entender en todo lo contencioso del fuero de guerra, y en cuánto ántes tenía referencia con el Virey de Méjico, y nombró para la de las provincias internas de Oriente y Occidente á Bustamante; para la de N. Galicia, con inclusion de Zacatecas y San Luis de Potosí, á Negrete; la de Méjico, que comprendía á Querétaro, Valladolid y Guanajuato, se dió á Sotarriva; á Luaces la de Veracruz, Puebla, Oajaca y Tabasco; y con los distritos de Tlapa, Chilapa, Tixtla, Ajuchitlan, Ometepec, Tecpan, Jamiltepec y Teposcolula, que se segregaron de las capitanías generales de Méjico y Puebla, se formó por consideracion á Guerrero la del Sud, cuyo mando se le dió. La reunion de las dos comandancias generales de Oriente y Poniente en una sola capitanía general, no fué conveniente, pues la experiencia había hecho conocer al Gobierno español, la necesidad de que estuviesen separadas, como lo exigía tan grande extension de terreno, y las multiplicadas atenciones que demandan las frecuentes invasiones de los bárbaros. 1821.

Publicacion solemne del «Acta de Independencia.»—Disposiciones relativas al ejército. — Desercion é indisciplina de éste, y su distribucion en las provincias.

»El trece de Octubre se publicó por bando imperial el Acta de Independencia, con todas las músicas y tambores de todos los cuerpos que entónces había en la capital, precedidas por un escuadron de caballería, formando columna todos los sargentos y las compañías de preferencia; á su cabeza iba el mayor de plaza Mendívil, que ocupada la capital por los independientes, se había unido á ellos, distinguiéndole mucho Iturbide que conocía su mérito, desde que combatieron juntos en el Monte de las Cruces; acompañábanle los ayudantes de plaza y el escribano mayor y alguacil de guerra; la marcha la cerraban un escuadron de Dragones del Rey, una compañía de Dragones de América, ántes de España, y otra de Méjico, pasando por las calles acostumbradas en tales casos, y terminando en la esquina del Palacio llamada de Provincia.

1821. »El ejército había permanecido bajo la misma forma, con la misma cucarda y banderas que cuando servía al Gobierno español. Por la órden del dia siete de Octubre, se previno se pusiesen la escarapela trigarante los que todavía llevaban la encarnada; las divisas de los generales, jefes y oficiales, se cambiaron pocos dias despues, habiendo aprobado la Junta, por decreto del veintidos, las que propuso el Generalísimo, comenzando á llevarlas el dia de la Vírgen de Guadalupe de aquel año; pero en cuanto á las banderas, se mandó no se variasen hasta que se dispusiese cómo debían ser, y no sólo continuaban con sus escudos de premio y cruces de diversas órdenes españolas los que las tenían, sino que por decreto de la Regencia de treinta de Octubre, dado con motivo de instancia presentada por el teniente coronel Don Nicolás Cosío, acompañando el diploma de la cruz de San Hermenegildo, que había recibido despues de la entrada del ejército en Méjico, se mandó que el mismo Cosío y todos los que estuviesen en igual caso, pudiesen usar de aquellas gracias, habiendo obtenido el *cúmplase* prevenido por la Ordenanza. Los cuerpos habían tenido en la capital mucha baja por la desercion, y padecido mucho su disciplina, segun puede inferirse por la contínua recomendacion que en las órdenes del dia se hace, para que saliesen frecuentes patrullas de todos los cuarteles, á impedir se pusiesen juegos de cartas en sus inmediaciones y en los parajes más públicos, como las plazas y los portales. Hubo tambien mucho extravío de armas; éstas se mandaron recoger, hasta por medio de visitas en los conventos y casas particulares; mas fueron tantos los abusos que se cometieron, que se mandó que sólo se procediese á ellas por órden del mayor de plaza ó del capitan general. Habiendo cesado el motivo por el cuál se había formado tan considerable reunion de

tropas en la capital, se mandó que fuesen saliendo para volver á sus provincias, habiéndolo verificado para Puebla el dia diez de Octubre los batallones de Fernando sétimo y Comercio de aquella ciudad, bajo el mando del Conde de la Cadena, á quien despues se nombró para marchar á Goatemala, lo que no se llevó á efecto. Otros cuerpos lo verificaron en los dias sucesivos, quedando reducida la guarnicion de Méjico á poco más de lo que se necesitaba para el servicio de la plaza. 1821.

Declaracion de la Junta sobre el art. 16 del tratado de Córdoba.—Emigracion de empleados españoles.—Notable vaticinio del regente español de la Audiencia.—Jefes que salieron del país, y los que en él quedaron.

»Para dar cumplimiento al artículo dieciseis del tratado de Córdoba, en virtud del cuál debían salir del Imperio, dentro del término que la Regencia señalase, todos los empleados públicos ó militares que fuesen notoriamente desafectos á la independencia, la Junta, por decreto de dieciocho de Octubre, fijó las reglas que se habían de observar para la calificacion de los casos; pero se hizo en términos tan ambíguos, que la aplicacion venía á ser casi imposible. Sin embargo, tampoco hubo ocasion de poner en práctica estas reglas, pues los indivíduos que se hallaban en el caso prevenido, casi todos emigraron espontáneamente, áun haciéndoseles instancia para que se quedasen.

»De los empleados españoles que ocupaban puestos importantes, apénas hubo alguno que quisiese tomar parte en el nuevo órden de cosas. El regente de la Audiencia Bataller resolvió partir para España, no obstante el empeño de Iturbide para que permaneciese en el país y en su empleo. Cuéntase con este motivo que replicando Bataller á los argumentos que Iturbide le hacía, le dijo que no veía seguridad ninguna en lo que se pretendía establecer; y habiendo contestado Iturbide que respondía de ello con su cabeza, Bataller repuso con aseveracion: «¿La cabeza de V.? ¡Triste seguridad! »Es la primera que tiene que caer en este país.» ¡Prevision demasiado puntualmente cumplida, y que si no

1821. es una anécdota imaginada despues del acontecimiento, prueba el profundo conocimiento de los hombres y de las cosas que tenía aquel célebre magistrado! Emigraron tambien casi todos los oidores, en términos de quedar el Tribunal imposibilitado de desempeñar sus funciones; lo mismo hicieron el oficial mayor de la secretaría del vireinato Morán, encargado de su despacho, quien se dijo haberse llevado ó quemado ántes de su partida muchos papeles importantes; el director de Minería Elhuyar y algunos subalternos de las oficinas. De los militares que no habían tomado parte en la revolucion durante el curso de ésta, sólo se adhirieron á ella los dos García Condes, Luaces, como ántes se ha dicho, Torres Valdivia, los dos Aranas, uno de los cuáles, Don Alejandro, se separó despues y marchó á España, quedando sólo, por su desgracia, Don Gregorio. Se quedaron tambien Don Antonio Linares, retirado del servicio, La Madrid, Huidobro, Cela y muchos subalternos; se fueron Samaniego, Viña, Marron y multitud de los que sin pertenecer á las tropas de línea, habían servido en los patriotas y urbanos, y teniendo medios para emigrar, temían ser objeto de ódio público, ó de resentimientos personales.»

Por qué se adhirieron á la independencia vários militares españoles y mejicanos.-Don Pío M. Ruiz y Don V. Lara.—Su lealtad.—Mejicanos militares y empleados que emigraron.—Empleados españoles que no lo hicieron, sin servir á la independencia.

De los generales, los jefes y los subalternos españoles que se adhirieron á la independencia en los últimos momentos, cuando ya había triunfado Iturbide, lo hizo la mayor parte por falta de recursos para emprender su viaje á España, tan costoso en aquellos tiempos, sobre todo con familia, que casi todos tenían. En igual caso se encontraron algunos mejicanos, y otros de éstos se quedaron y tomaron parte á causa de los intereses que tenían en Méjico, como los coroneles Marqués de Vivanco y Armijo entre los segundos; y por falta de recursos los tenientes coroneles Don José Rincon, Don José de Mendívil, Don Pedro de Landero y Don Manuel

1821.

Toro. Hubo otros que, á pesar de su falta de medios para venir á España, tampoco se adhirieron á la revolucion, quedando reducidos á la miseria por leales, como Don Pío María Ruiz, coronel sumamente instruido y valiente, y Don Vicente Lara, teniente coronel, indios ambos; el primero, desde tambor del Fijo de Méjico, había llegado á teniente coronel en el mismo cuerpo, con grado de coronel, prueba evidente de su gran mérito en aquellos tiempos en que tan paulatinamente se ascendía. A pesar de sus reiteradas instancias, no pudo persuadir Iturbide á Ruiz que desistiera de su noble propósito. Tambien emigraron vários militares y empleados mejicanos, entre los primeros el coronel Novoa, los tenientes Batres y Don José y Don Luis Luelmo; entre los segundos Don Luis Muñoz y Zuloaga y Don Lorenzo Hernández de Alva. Hubo tambien algunos empleados españoles que sin emigrar, tampocó sirvieron á la independencia, como el intendente de Valladolid Don Manuel Merino y Moreno, á pesar de estar en las filas independientes su hijo Don Félix, teniente del Fijo de Méjico, y su yerno Don Manuel Paez Jaramillo, capitan de artillería, y no tener recursos para vivir.

Asesinato del coronel Concha.—Inspira terror á los españoles.—Queda impune el criminal.—Evasion del Conde de la Cortina.

Dió motivos fundados á los españoles, para temer que con ellos se cometieran asesinatos, el del coronel Don Manuel de la Concha perpetrado en el camino de Jalapa á Veracruz, á cuyo puerto iba á embarcarse. Santa-Anna, que era el comandante general de la provincia, dió á luz una proclama á causa de este funesto suceso, en que dijo haberle advertido en Jalapa á Concha que había personas apostadas para asesinarle, y dádole una escolta que le pidió de dos hombres; pero que la devolvió, acaso porque no teniendo confianza en ella, creyó ir más seguro disfrazado y solo; mas apénas había salido de la poblacion en la madrugada del dia

1821. cinco de Octubre, cuando fué asaltado y muerto por vários hombres armados.

Este suceso causó la mayor sensacion, y el terror que inspiró á los españoles se aumentó por la circunstancia de que, no obstante las providencias que Santa-Anna decía haber dictado para el descubrimiento y castigo de los asesinos, y las órdenes dadas al mismo por el Generalísimo, que se comunicaron tambien por el Ministerio de Justicia á las autoridades civiles, los perpetradores de este crímen quedaron impunes, siendo bien sabido quién había sido el principal promovedor de él, y áun fué favorecido despues por Iturbide. Con este ejemplar, el Conde de la Cortina, aunque había obtenido pasaporte del Gobierno, quiso verificar su salida ocultamente, á cuyo fin, acompañado de un solo dependiente y algunos criados, se dirigió desde su hacienda hácia Tuxpan para embarcarse allí y pasar á Veracruz; pero descubierto y conocido por el alcalde de aquel punto, fué puesto en prision miéntras se daba parte al Gobierno, de la que se evadió encerrado en una caja, que el dependiente hizo embarcar en una canoa hasta salir á la barra, en donde lo esperaba un buque pequeño fletado para llevarle á Veracruz.

Proposicion de Azcárate para la emancipacion de los esclavos.—Era innecesaria.

El dieciocho de Octubre hizo proposicion en la Junta el licenciado Azcárate, regidor en 1808, como recordará el lector, para que se emancipara inmediatamente á los esclavos, que ya lo eran de hecho por haber tomado parte en la insurreccion y ser imposible volverlos á las fincas. Quedó sin resolver la proposicion.

Abandona la plaza de Veracruz y se retira á Ulúa el general Dávila.—Se pronuncia el Ayuntamiento.

No le quedaba al Gobierno español en toda N. España, más que Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa, al mando del general Dávila, que no obedeció las órdenes de O'Donojú de entregar ambos puntos á los enemigos. El Ayuntamiento y el Consulado pidieron á España auxilios que nunca llegaron; y temeroso

el segundo de que se defendiera Dávila en la plaza, dirigió al Ayuntamiento una Exposicion en seis de Octubre, firmada tambien por vários vecinos, «para que obtuviese del general Dávila que diese las seguridades necesarias de que no se seguiría perjuicio á los vecinos y forasteros, en sus personas, edificios é intereses, ya fuese porque los independientes intentasen atacar la plaza, ó por conservar el castillo. Dávila sin desistir por estas representaciones del plan que tenía formado, lo puso en ejecucion, no obstante haber ofrecido á Santa-Anna arreglar con él la entrega de la plaza; y habiendo hecho trasladar al castillo la artillería de grueso calibre, municiones, almacenes, enfermos de los hospitales, fondos existentes en la tesorería, que ascendían á noventa mil pesos, dejando clavados los cañones que no tuvo por conveniente llevarse, se pasó él mismo al al castillo á las doce de la noche del veintiseis de Octubre con la poca tropa que tenía, autorizando al Ayuntamiento por un oficio para que tratase con los jefes independientes que se hallaban cerca. 1821

»Sorprendida aquella corporacion por esta nota, vacilante y temerosa de los desórdenes que podrían ocasionarse, por quedar sin resguardo alguno una poblacion que contenía en sus almacenes tantos millones en mercaderías de Europa, no encontró otro medio que nombrar Gobernador interino al coronel Don Manuel Rincon, que se hallaba en la ciudad hacía dos dias, encargado de tratar de la capitulacion. El Ayuntamiento hizo una acta adhiriéndose á la independencia, que remitió á la Regencia.»

Salen de Veracruz el general Apodaca con su familia y otras várias.

El veinticuatro de Octubre salió de Veracruz para la Habana el navío *Asia*, llevando al general Apodaca y su respetable familia; á la del desgraciado coronel Concha y á otras muchas que emigraban del país, llegando á ciento treinta el número de pasajeros.

1821. Proclamacion de la independencia en Yucatan.

En la península de Yucatan se proclamó la independencia y union al Imperio mejicano por las mismas autoridades, habiéndose adelantado á hacerlo Campeche, y siguiendo la capital, Mérida, el quince de Setiembre. Para el arreglo del gobierno de la provincia, las autoridades comisionaron al coronel de artillería Don Juan Rivas Vértiz, y al licenciado Don Juan Francisco Tarrazo, para que pasando á Méjico recibiesen órdenes é instrucciones de la Regencia. Todas éstas plausibles noticias se celebraron en Méjico con repiques y salvas, redoblándose con ellas el contento de los habitantes.

Falta de recursos del Gobierno.—Pretensiones de los insurgentes.—Observacion.

Apénas instalada la Junta Gubernativa, tuvo que empezar á luchar con el estado de la Hacienda, y los insurgentes comenzaron á pretender haber sido ellos los *libertadores* de Méjico: logrado el objeto en que todos los partidos estuvieron de acuerdo, hecha la independencia, habían acabado las fusiones y las reconciliaciones momentáneas; cada uno, haciéndole guerra á los demás, trataba de dirigir en provecho suyo los negocios del país.

Libertad de imprenta.—Publicacion contra los españoles.—Representacion de generales, jefes y oficiales contra la publicacion de Granda.—Medidas que se dictaron.—Se conserva el fuero eclesiástico en asuntos de imprenta.

En los primeros dias del triunfo, casi no se hizo otro uso de la imprenta que para felicitar á Iturbide en prosa y verso, y poner en contraste á O'Donojú con Cortés, calumniando á este gran hombre algunos poetastros; pero cuando el entusiasmo comenzó á calmar, fueron saliendo á luz diversos impresos, con el objeto de despertar la odiosidad contra los españoles; y aunque la Regencia llamó la atencion de las autoridades, excitándolas á castigar estos excesos con que se atacaba una de las garantías proclamadas en el plan de Iguala, no produjo esta medida ningun efecto, y el once de Diciembre un Francisco Lagranda publicó un papelucho con el título «Consejo prudente sobre una de las Garantías,» en el cuál exhortaba á los españoles á enajenar sus bienes y salir del país, porque estando detestados, no po-

dría librarlos de la indignacion general Iturbide, por más que quisiera hacerlo, poniéndose en gran compromiso si intentaba defenderlos contra toda la nacion. El tal Lagranda era insurgente; produjo gran alarma su papel: á las doce de la noche se reunieron los generales y jefes y dirigieron una fuerte Exposicion, pidiéndole á Iturbide que sostuviera una de las bases del plan, cuya defensa habían jurado solemnemente todos. 1821.

«Aunque era al dia siguiente la festividad de Guadalupe, á que asistió en el Santuario el Generalísimo y la Regencia con la mayor pompa, se citó á la Junta á sesion extraordinaria para las seis de aquella misma tarde. Habiéndose reunido é impuesto de lo ocurrido, acordó que se suspendiese la salida de los correos que debían despacharse en aquel dia, hasta el siguiente, para que ya que no podía evitarse el que circulase el impreso, motivo de tanta inquietud, fuese con él la Exposicion de los generales, las comunicaciones de la Regencia y del Generalísimo á la Junta, que se mandaron imprimir, y un bando en que se manifestase el desagrado con que la Junta y la Regencia habían visto el papel de Lagranda, estando decididas á sostener, á todo trance, la seguridad de las vidas y bienes de los europeos, haciendo se cumpliese la garantía de la Union.

»Cuando todos estos puntos estaban acordados, se presentó la Regencia, porque desde la discusion sobre convocatoria se había acordado que asistiese á las sesiones de la Junta, cuando lo tuviese á bien; y Bárcena, que presidía la Regencia por no haber concurrido Iturbide, presentó una Exposicion del Consulado, en que manifestaba el temor é inquietud de que se hallaban poseidos los indivíduos del comercio, que eran españoles casi todos; pero no quedando otra providencia que tomar, el Presidente de la Junta, que en aquel mes era Don José Mariano de Almansa, ofreció que decretaría

1821. ésta todas las medidas convenientes, estando ya denunciado el impreso, que fué calificado por los jurados de sedicioso en primer grado, y en consecuencia el juez de letras Galindo, condenó al autor á seis años de prision en el hospicio de pobres, y á la pérdida de los derechos de ciudadano. En los dias siguientes á la publicacion del papel, los jefes de los cuerpos de la guarnicion de Méjico dirigieron al Generalísimo Exposiciones firmadas por un indivíduo de cada clase, en el mismo sentido que lo habían hecho los generales, y este ejemplo fué seguido por otros muchos cuerpos del ejército. La Junta estaba ocupándose ya de reformar la ley de imprenta: hizo proposicion Alcocer para que se suprimieran los juicios por jurados, restableciendo las Juntas de Censura, pero no fué aprobada; y como los abusos que se habían cometido se atribuyesen á la ignorancia en que podían haber estado algunos escritores, de que el Imperio tenía Constitucion y en ella bases fundamentales, y á la falta de pronto castigo por la demora en la calificacion de los papeles denunciados, la Junta creyó remediar una y otra causa declarando cuáles eran las bases de la Constitucion contra las que no era lícito escribir, reducidas á las contenidas en el plan de Iguala y tratado de Córdoba; aumentando á seis el número de alcaldes en Méjico, y dictando algunas medidas para la pronta reunion de los jurados. La ley de las Córtes de España sobre abusos de imprenta, declaraba en su artículo setenta y cuatro privados de fuero á los responsables á los impresos denunciados, sobre lo cuál reclamó el doctor Monteagudo como contrario al plan de Iguala, que conservó todos los fueros; y aunque muchos jefes y oficiales hubiesen dirigido á la Junta una Exposicion renunciando el militar para abreviar este género de juicios, queriendo hacer de este modo más odioso el empeño con que los eclesiásticos soste-

nían el suyo, se respetó el del clero, declarando que cuando alguno de sus indivíduos resultara responsable á un impreso denunciado, la causa pasase al tribunal correspondiente, siguiéndola el juez eclesiástico hasta su fenecimiento; pero observando las leyes y reglamentos dados sobre la materia, del mismo modo que procedería en iguales casos el juez secular. 1821.

Temores de los españoles.—Intentan muchos emigrar.—Se suspende el dar pasaportes.—Lenguaje de Iturbide sobre la salida del país de los españoles.—Rara y triste situacion de éstos.

»Los impresos que dieron motivo á estas disposiciones causaron tal inquietud en los españoles, que todos los que podían realizar sus bienes, ó no tenían relaciones de familia que les detuvieran, trataban de dejar el país, siendo tan grande el número de los que ocurrían pidiendo pasaportes para embarcarse, que Iturbide creyó deber negarlos. Con este fin, concurrió á la sesion de la Junta de quince de Diciembre, y expuso «que el »desórden ó abuso de la libertad de la imprenta en los »dias anteriores, atacando expresamente la garantía de »la Union, había puesto á muchos europeos en la pre»cision de solicitar pasaporte para la Península; y que »siendo esta emigracion un desconcepto del Gobierno »del Imperio en todas las naciones, cuando *ni las rela»ciones de la sangre*, ni las de los intereses habían bas»tado á embarazarla, no podía ménos de proponer á la »Junta suspender el cumplimiento del artículo quince »del tratado de Córdoba, por el término de noventa »dias.» Presentó en seguida por escrito unas proposiciones con este objeto, y por lo urgente del asunto, el Presidente de la Junta señaló para darles la segunda lectura prevenida por el reglamento, una sesion extraordinaria en el mismo dia, á las cinco de la tarde. Se dispensó la fórmula de declarar si se admitían á discusion por respeto á Iturbide, autor de ellas; mas por vários incidentes, se retardó el tomar en consideracion el dictámen de la Comision hasta el nueve de Enero del año siguiente, en que se aprobó «que no se diesen

1821. »pasaportes para salir del Imperio hasta la decision del »Congreso, quedando suspensos hasta el mismo tiempo »los ya dados, sin que esta suspension se entendiese »respecto á los indivíduos que estuviesen en camino »para los puertos, ó en los puertos mismos erogando »gastos; ni tampoco respecto á los empleados cuyos »sueldos habían cesado, garantizándose por el Gobier- »no á todos los habitantes del Imperio su seguridad »personal y propiedades, por medio de las providencias »y auxilios más oportunos.» Quedaron, pues, los es- pañoles, en virtud de estas providencias, sin libertad para salir del país, y como por otras disposiciones de que en su lugar se hablará estaba prohibida la extrac- cion de caudales, se hallaban en la imposibilidad de poner en salvo sus personas é intereses, al mismo tiem- po que veían el riesgo que las unas y los otros corrían, excitando la prensa sin cesar la animosidad contra ellos.»

Impulso que dió á la francmasonería la llegada de O'Donojú.—Se descubre una conspiracion y se prende á los conspiradores.—Resultado de la causa que se les formó.

La ida de O'Donojú á Méjico había dado grande im- pulso á la francmasonería; las personas que fueron con él desde España se incorporaron en las logias ya exis- tentes y formaron otras nuevas, todas bajo el rito esco- cés. De estas últimas fué la de «El Sol,» de que depen- día el periódico á que se dió el mismo nombre, redacta- do por Don Manuel Codorniu, médico que fué con O'Donojú: su objeto era sostener el plan de Iguala, propagando los principios liberales establecidos en Es- paña; excluyendo al clero de toda la intervencion en la instruccion de la juventud, que es la base de la guerra al catolicismo, y fomentar las escuelas lancasterianas; se estableció tambien una de éstas en Méjico, llamada de «El Sol,» en el convento en que los belemitas habían tenido su escuela pública.

El desprecio con que Iturbide veía á los antiguos insurgentes, aunque llamó á Guerrero para la indepen-

dencia; el no hacer caso alguno de las graduaciones que habían tenido, y no admitirlos en sus filas sino en calidad de cívicos ó nacionales, había hecho crecer el ódio que le tenían; se reunieron los principales de ellos, excepto Guerrero, en casa del ex-corregidor de Querétaro Don Miguel Dominguez, y comenzaron á formar una conspiracion para el establecimiento de una república, tomando tambien parte en ella, por circunstancias accidentales, el brigadier Don Miguel Barragan, muy favorecido por Iturbide. Como sabían que Negrete era muy liberal, creyeron poderse dirigir á él, que estaba en Guadalajara; pero Negrete remitió las cartas á Iturbide, con lo que, descubierta la conspiracion, el Gobierno procedió á la prision de diecisiete personas, entre las que se contaba Don Guadalupe Victoria, el brigadier Don Nicolás Bravo, que estaba en Puebla, el referido Barragan, el licenciado Don Juan B. Morales, vários oficiales de diversas graduaciones, entre ellos Borja, y los padres Carbajal y Jiménez. La Regencia dió aviso á la Junta, y como la conspiracion pareciese tramada contra la persona del Generalísimo, los oficiales sueltos de que se había formado un depósito de más de trescientos en Méjico, ofrecieron darle una guardia de cuarenta de ellos, y sólo admitió que fuera de veinte, y por pocos dias. De la causa que se instruyó resultó que la conspiracion se reducía á hablillas entre los que la habían formado, sin que contasen por entónces con medios algunos de accion, por lo que fueron puestos en libertad todos los presos, excepto Victoria; en cuanto á Bravo, el capitan general de Puebla, Luaces, en cuya jurisdiccion se hallaba, declaró, con parecer del Auditor, no haber motivo para que continuase en un arresto que en nada ofendía á su honor y concepto. Este término tuvo una conspiracion cuyos elementos, desconcertados por entónces, queda- 1821.

1821.

ron dispuestos á manifestarse y obrar en mejor ocasion.

Partidos que se formaron.

La série de los sucesos desde la entrada del ejército trigarante en la capital, había desarrollado los partidos. A los que sostenían el plan de Iguala y los principios liberales, se habían unido los españoles que no podían pensar en emigrar, y que no veían más tabla de salvamento para ellos que el cumplimiento del mismo plan; tambien lo habían hecho, lo cuál parece más extraño, los republicanos, porque creyendo remoto que se llevase á efecto el plan, temían la ambicion de Iturbide como peligro más inmediato, y se agregaron los antiguos insurgentes, que le odiaban. Por la parte opuesta, Iturbide contaba con el ejército, cuya adhesion trataba de asegurar por todos medios; con el clero, especialmente el regular, y con el pueblo, á quien ganaba y entretenía con sus frecuentes pompas y funciones. Sin embargo, para todos los hombres respetables de la sociedad, áun de estas mismas clases, el prestigio de su persona estaba destruido, y tres meses habían bastado para producir un cambio en la opinion.

1822. Disturbios en Toluca, causados por los expedicionarios.— Medidas que se dictaron.— Cuerpos expedicionarios en otros puntos.

El regimiento de San Cárlos y otros cuerpos expedicionarios que sin capitulacion habían salido de Méjico, estaban acuartelados en Toluca, en donde hubo disturbios en Enero, causados por insultos y amenazas que aquellos soldados dirigían á los vecinos. Resolvió Iturbide desarmarlos; para evitar las consecuencias que había de traer semejante disposicion, si se quería llevar á cabo por la fuerza, rogó al general Liñan, que era el jefe de los expedicionarios, que diera la órden para que entregaran las armas; pero con la presencia de dicho General y de Echávarri se calmaron los disturbios, y por intercesion de estos dos jefes se les dejó las armas, que parecían resueltas á no entregar las tropas, y se las puso en marcha para Veracruz á embarcarse; yendo con ellas el general Liñan; éste se detuvo en Jalapa, para

atender al viaje y al embarque de las que quedaban en el país, que eran los cuerpos de Castilla, Zaragoza, Zamora y Ordenes Militares, distribuidos en Cuernavaca, Nopalucan, Guadalupe y Texcoco: los dos últimos pueblos están en las inmediaciones de la capital. El primero y el cuarto de los regimientos citados no eran de los que habían capitulado, porque formaron parte de la guarnicion de Méjco. 1822.

La revolucion en Goatemala. —Union de estas provincias al Imperio.

«No eran sólo las provincias dependientes del vireinato de Nueva España las que querían seguir la suerte de éste, despues del gran cambio que los recientes acontecimientos habían producido; éranlo tambien las de la capitanía general de Goatemala, que con él confinaban. La de Chiapas, que era la más inmediata, estaba prevenida tiempo hacía en contra de las reformas religiosas de las Córtes de España, obrando en ella un motivo semejante al que tanto había contribuido en Puebla para preparar la revolucion. El obispo de aquella diócesi doctor Don Salvador S. Martin, era diputado por Puerto Rico en las Córtes, cuando Fernando sétimo publicó su famoso decreto de cuatro de Mayo de mil ochocientos catorce, y fué uno de los llamados *Persas*, que provocaron aquella medida, ó que la autorizaron despues con su firma. Hallábase, pues, comprendido en el decreto de las Córtes relativo á éllos, que eran sesenta y nueve indivíduos, y este pesar lo llevó al sepulcro, con mucho sentimiento de los habitantes, de quienes se había hecho estimar. Desde el principio de la revolucion promovida por Iturbide, los canónigos de Ciudad Real, capital de la provincia, habían estado en comunicacion con el auditor de guerra y juez de letras de aquel partido, Don José María Fernández Almansa, residente entónces en Oajaca ó Méjico, y por su conducto sabían exactamente los progresos que la revolucion hacía, é influían con su consejo difundiendo

1822. en la ciudad y en todo el obispado las noticias que se les comunicaban por Almansa, pues sus sentimientos estaban en perfecta consonancia con los del primer Jefe, cuyo plan creían ser un deber religioso auxiliar, viendo en aquél un nuevo Moisés destinado por Dios para libertar á su pueblo de la tiranía de Faraon.

»Preparada así la opinion, el Ayuntamiento del pueblo de Tuxtla dió principio al movimiento proclamando la independencia el cinco de Setiembre. Con este ejemplar, el intendente y jefe político de la provincia, Don Juan Nepomuceno Batres,—americano—quien desde el dia tres tenía acordado se verificase lo mismo en la capital, hizo se jurase el dia ocho por todas las autoridades, solemnizándose con «Te Deum,» misa y sermon en la catedral, todo bajo el plan de Iguala, é incorporándose, por tanto, en el Imperio mejicano. Hicieron lo mismo Comitán y los pueblos de otros territorios de Goatemala, con lo cuál la Regencia, recibidas las Actas de estos pronunciamientos, creyó el caso de las más alta importancia, y presentándose en cuerpo en el Salon de las Sesiones de la Junta Gubernativa el doce de Noviembre, dió cuenta de todo lo ocurrido é informó que aquellos pueblos pedían se les auxiliase con tropas que sostuviesen su resolucion, á lo que había atendido ya el Generalísimo, haciendo marchar una division de cinco mil hombres, á las órdenes del Conde de la Cadena. La Junta oyó con satisfaccion noticias tan plausibles, y aceptando la libre y espontánea oferta de la provincia de Chiapas, ciudad de Comitán, y de otros pueblos de Goatemala, los declaró incorporados en el Imperio, y mandó que en la convocatoria á Córtes se hiciese mencion de aquella provincia, para que procediese á nombrar los diputados que le correspondiesen; comprendiéndose por entónces en ella todos los demás pueblos que habían manifestado su resolucion

de unirse á Méjico, áun cuando ántes correspondiesen á otras del reino de Goatemala. 1822.

»Habían comenzado á sentirse en éste las inquietudes consiguientes al establecimiento del régimen constitucional, y la Diputacion provincial de Goatemala, viendo los peligros á que estaba expuesta la tranquilidad pública, persuadida de que el capitan general, mariscal de campo Don Cárlos de Urrutia, por su edad y achaques, no era capaz de gobernar en tan delicadas circunstancias, le había obligado á delegar los mandos civil y militar en el sub-inspector Don Gabino Gainza, que acababa de llegar de España. La agitacion que excitaban en los ánimos las elecciones populares y la libertad de la prensa, había ido disponiendo la opinion en favor de la independencia, cuando se tuvo noticia del pronunciamiento de Iturbide en Iguala, que causó gran sensacion. Gainza, convencido de ser imposible que Goatemala se conservase dependiente de España, si Méjico se separaba, no hizo esfuerzo alguno para impedir que la revolucion progresase, y con su conocimiento se andaban recogiendo firmas para una representacion, que tenía por objeto invitarlo á que él mismo hiciese la independencia, sobre lo cuál mandó se instruyese sumaria pero sin proceder á la prision de nadie. Creció de punto la efervescencia con la noticia de los sucesos de Chiapas y Comitán, lo que dió motivo á la diputacion provincial para instar á Gainza á que convocase una Junta General de todas las autoridades, la cuál se celebró el quince de Setiembre, y en ella se acordó, en medio del desórden que reina siempre en tales concurrencias, que se jurase inmediatamente la independencia; Gainza iba á prestar el juramento en manos del alcalde primero, segun la fórmula que él mismo dispuso, arreglada al plan de Iguala; pero la muchedumbre que llenaba la sala exigió á gritos

1822. que el juramento se hiciese para la independencia absoluta de España, Méjico y de toda otra nacion; así lo prestó Gainza, y en el acta que se extendió se incluyó la convocatoria de un Congreso General compuesto de representantes de todas las provincias, segun el sistema electoral de la Constitucion española. Gainza continuó ejerciendo de hecho el gobierno, y la diputacion provincial se declaró «Junta Consultiva,» aumentando el número de vocales, para lo que se dieron representantes á las provincias que no los tenían, bien que éstas no reconociesen lo que se había resuelto en Goatemala, habiendo hecho cada una su pronunciamiento en diversos sentidos, y muchas en el de unirse á Méjico bajo el plan de Iguala.»

Las provincias de Honduras y de Nicaragua, aunque las más distantes, se unieron á Méjico, quedando independientes y soberanas las de Costa-Rica, Goatemala y San Salvador: á fines de Noviembre recibió el general Gainza la contestacion de Iturbide, al despacho en que le comunicó la proclamacion de la independencia, y avisándole que para sostener el órden marchaba una division á las órdenes del brigadier Don Vicente Filisola, llevando por segundo al coronel Don Felipe Codallos: mandó la Junta Consultiva que se imprimiera y circulara el despacho de Iturbide á todos los ayuntamientos, y que cada pueblo diera su voto sobre incorporarse á Méjico, y sobre si para la final resolucion había de aguardarse ó no, á que la diera el Congreso que se había convocado. Hecho por la Junta Consultiva el cinco de Enero el escrutinio general, resultó una gran mayoría en favor de la union inmediata á Méjico, y la Regencia, despues de haber dado cuenta de este acontecimiento á la Junta, se presentó nuevamente el diecinueve de Febrero en la Sala de Sesiones de aquella, pidiendo que se señalara á las provincias de Goatemala

el número de diputados, que había de representarlas en el Congreso Constituyente futuro. 1822.

El veinticuatro de Febrero abrió sus sesiones el Congreso Constituyente, en medio de las mayores demostraciones de júbilo de los habitantes de la capital, que, siendo gente de arraigo la mayoría de los diputados, esperaban que darían paz y órden. Fué elegido presidente Don José Hipólito Odoardo. Desde las primeras sesiones declaró por unanimidad el Congreso que la soberanía nacional residia en él; pero que no conviniendo que estuviesen reunidos los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, delegaba el segundo en la Regencia, y el judicial en los tribunales existentes, ó en los que se nombrasen nuevamente. Tambien declaró la igualdad en derechos civiles para todos los habitantes del Imperio: declaracion tan inútil como la de la forma de gobierno y todas las demás que habían precedido, pues era uno de los artículos del plan de Iguala, que el Congreso reconocía y aprobaba, y en el cuál se fundaba la legalidad de su reunion.

Instalacion del «Congreso Constituyente.» —Esperanzas que se tenían en él.—Su presidente.—Declaraciones del Congreso, inútiles algunas. —Memorias presentadas por los Ministros. — Su humillante lenguaje. — Declamacion del doctor Cantarines contra la Orden de Isabel la Católica. — Era contra el ejército realista.— Observacion. — El doctor Cantarines.

Los Ministros, por acuerdo del Congreso y cumpliendo con lo que disponía la Constitucion de 1812, que regía provisionalmente, leyeron las *Memorias* de sus ramos, escritas en términos humillantes, distinguiéndose el de Justicia que empezaba la suya con las palabras siguientes, copiadas seguramente de alguna oracion al Todopoderoso: «Señor: tiemblo al presentarme delante de V. M.»

El primero de Marzo hizo una proposicion un clérigo muy liberal, el doctor Cantarines, para que se suprimiera la Orden de Isabel la Católica «pues aquellas insignias debían verse como divisa de un asesino condecorado, que con su presencia provocaba la indignacion de todo el Imperio, renovando la memoria de atentados inauditos contra la patria, que se honraron con el

1822. nombre de patriotismo, y el robo con el de virtud:» lenguaje que era una filípica contra los españoles y todos los mejicanos que habían servido al Rey, los cuáles la sufrieron pacientemente, tanto los que eran diputados como los que no lo eran.

El doctor Don Francisco García Cantarines, autor de la proposicion, falleció algunos años despues muy variado en opiniones políticas, y de obispo *in partibus infidelium*.

Los insurgentes en el Congreso.—Su influencia.—Observaciones.

Los diputados que habían sido insurgentes, desde muy al principio de las sesiones le hacían una guerra abierta á Iturbide, y formaban grupo separado, uniéndose á ellos los que sin tomar las armas les habían sido parciales; se les designó con el nombre de «antiguos patriotas,» y empezaron á adquirir tal influencia, que al tratarse de la celebracion de las festividades nacionales, á pesar de la opinion del Presidente de la Comision para que se señalaran los dias 24 de Febrero, 2 de Marzo y 27 de Setiembre, obtuvieron que se agregara el 16 de Setiembre.

No podía ménos de haber una profunda antipatía entre realistas é insurgentes antiguos, antipatía que existe entre sus descendientes; pues el partido conservador ó monárquico se compone en realidad del antiguo realista y luego independiente; y el insurgente del republicano, con la excepcion de Bravo, Rayon, Terán, más tarde Múzquiz, y en general los pocos jefes insurgentes que habían manifestado ideas de órden durante la insurreccion, pues éstos pertenecieron al partido conservador, cuyo jefe y candidato para la presidencia llegó á ser el general Bravo. Eran, generalmente, conservadores los insurgentes blancos: republicanos rojos los que no pertenecían á aquella raza.

Falta de recursos, debida en parte á Itur-

El Gobierno se encontraba sin recursos, debido en gran parte á Iturbide, pues como referí en la pág. 53,

1822.

no olvidó desorganizar la Hacienda para halagar al pueblo. Entre las proposiciones que se presentaron para hacerse de fondos, fué una la venta de las temporalidades de los jesuitas; pero encontró grandísima resistencia en la discusion y se desechó, considerando que la proposicion llevaba consigo el proyecto de que no había de restablecerse la Compañía de Jesús, cuya extincion en 1820, dijeron algunos diputados, *había sido una de las causas que habían movido á la nacion para la independencia, y que su reposicion era realmente deseada.* La habían pedido, en efecto, en 1820 mil y quinientas personas de Puebla en una representacion, suplicando al Virey que no diera cumplimiento al decreto de las Córtes que suprimía la Compañía; y este año las dirigieron á la Junta Provisional Gubernativa los Cabildos eclesiásticos de la capital, de Guadalupe, de Puebla, de Oajaca, de Valladolid, de Guadalajara, de Durango y de Yucatan; la Diputacion provincial, la Audiencia, el Ayuntamiento y el Rector de la Universidad de la capital; las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de Puebla, de Tehuacan, de Oajaca, de Comitán, de Durango, de Guadalajara, de Querétaro, de Orizava, de Jalapa, de Tulancingo, de Lagos y de Cholula; los vecinos de la mayor parte de las poblaciones grandes y chicas; casi el país entero, en una palabra.

Iturbide mismo.—Para obtenerlos se hace, entre otras proposiciones, la de vender las temporalidades de los jesuitas.—Oposicion, y en qué se fundaba.

Iturbide dirigió una carta tratando de persuadir al Gobernador de Ulúa que entregara el castillo, y amenazándole, si no contestaba dentro de seis horas, con todas las fuerzas del Imperio y con una escuadra de dos fragatas y doce goletas que había mandado construir en los Estados-Unidos, y que no había dinero con que pagarla; á lo que Dávila, antiguo militar que conocía las fuerzas navales del Imperio, contestó como debía; pero viendo las disensiones del Congreso con

Amenazas ridículas de Iturbide á Dávila.—Carta de éste proponiendo á Iturbide que hiciera la contrarevolucion.—Comentario.—Movimiento de los cuerpos expedicionarios.—Su resultado.—Proclama de Iturbide.

1822. Iturbide, creyó muy infundadamente que podría sacar partido de él; y más tarde, el veintitres de Marzo, le escribió halagándole: decíale que volver atrás no es deshonroso cuando se ha errado de buena fé, y conocido el error se trata de repararlo; y en conclusion, le proponía obrar de acuerdo con el mismo Dávila, para poner las cosas en un punto tal, que el Gobierno español, escarmentado con la leccion que había recibido, pudiese adoptar medidas que conciliasen su decoro con los verdaderos intereses de Méjico; contando para la ejecucion con las tropas expedicionarias que estaban próximas á embarcarse en Veracruz, que Dávila detendría, con las que se hallaban en otros puntos, con las del país que Iturbide tenía á su disposicion y con todo el partido español, que, aunque sofocado, se declararía en favor de la reaccion.

No se comprende cómo pudiera caber en la imaginacion de un hombre, que tantas pruebas de buen juicio tenía dadas, un proyecto tan absurdo; que desconociera la situacion política del país, al punto de creer que todavía pudiera contar Iturbide con todo el ejército, y sobre todo que fuera Dávila el autor de una reaccion intentada el dos de Abril, que para llevarla á cabo, Buceli, cuyas hazañas referí en la página 56, salió de Texcoco al frente del regimiento de Ordenes, para reunirse con el batallon de Castilla en Juchi y marchar á apoderarse de Veracruz, contando tambien con la sublevacion que tenía combinada en la Tierra caliente, en que había muchos partidarios del Gobierno español; pero no se movió el batallon de Castilla, y el comandante del de Zamora, léjos de tomar parte en el movimiento, informó á Iturbide de lo que pasaba. Entraron en el plan cuatro compañías del regimiento de Zamora que estaban en Nopalucan; pero todo este desatinado proyecto acabó con que el

dia tres, al siguiente del movimiento, despues de una corta refriega, se rindieran al general Don Anastasio Bustamante, Buceli, cuarenta y cuatro oficiales y trescientos treinta y seis individuos de tropa. Bustamante dió un parte muy pomposo y exagerado, que le valió el que se le diera la Gran Cruz de Guadalupe, «cuando el Congreso hubiera aprobado los Estatutos de la Orden;» fueron premiados con letras de servicio el brigadier Echávarri, y con el grado de coronel los tenientes coroneles Don Santiago Moreno, Don Mariano Villaurrutia y Don Pablo Unda; Echávarri y Moreno eran españoles, y en la proclama que dió Iturbide por estos acontecimientos, dijo que no sólo vários jefes, sino más de cien soldados españoles habían estado en la accion de Juchi en las tropas independientes. 1822.

Cita Iturbide al Congreso para dar cuenta de la revolucion de las tropas españolas.—Asiste á la sesion Iturbide.—Su rompimiento declarado con el Congreso.—Acusa Iturbide de traidores á algunos diputados.—Discusion acalorada.—Resultado.

Aunque la Regencia había tomado las providencias que el caso pedía, con motivo de la sublevacion de Buceli, en la madrugada del tres envió un despacho Iturbide al brigadier Orbegoso, español, presidente del Congreso, para que se reuniera éste, pues era la Semana Santa y estaban suspensas las sesiones. Se abrió la sesion el mismo dia, que era miércoles; y habiendo informado el Presidente del motivo por qué había convocado al Congreso, manifestó un diputado que Iturbide no podía asistir solo á la sesion, sino con la Regencia: acordó el Congreso que se le manifestara por medio de un oficio, mas no se le había enviado aún cuando se presentó Iturbide en el salon: se le recibió, tomó asiento al lado del Presidente, é informado por éste de lo que había acordado el Congreso, contestó: «que era urgentísima la necesidad, que peligraba la salud del Estado, y pidió que el Congreso nombrara una comision, por cuyo conducto manifestaría las medidas que había tomado, y de que no tenían noticia los demás individuos de la Regencia, por tratarse de un asunto puramente

1822. militar.» Se retiró en seguida para que deliberara el Congreso, que insistió en lo acordado, y dispuso que se citara á los demás regentes y fuera secreta la sesion. Abierta de nuevo, pues se había suspendido miéntras se presentaba la Regencia completa, manifestó Yáñez que ésta ignoraba por qué se la llamaba; que había notado mucha agitacion en el público, y extrañaba que no se hubiera comunicado á la Regencia la causa de que procedia. «Porque hay traidores en la Regencia y en el Congreso,» dijo Iturbide, «como lo manifiestan estos documentos,» poniendo sobre la mesa la carta que le había escrito Dávila, que no contenía nada que pudiera dar lugar á sospecha alguna contra los diputados. Yáñez, creyéndose aludido por Iturbide, le contestó con indignacion: «¿Cómo es eso de traidores? V. es el traidor.» Replicó con calor Iturbide; los llamó al órden el Presidente, y se retiró del salon la Regencia. La lectura de la carta de Dávila produjo un gran murmullo, acusando algunos á Iturbide por las sospechas que quería hacer recaer sobre el Congreso, y considerando otros que era un acto de traicion haber estado en correspondencia con el Jefe español; pero subió de punto la agitacion cuando Odoardo, el ex-fiscal de la Audiencia, dijo: «Señores: César ha pasado el Rubicon;» frase que siendo vascuence para la mayor parte de los diputados, produjo por lo mismo mayor efecto que si la hubiera comprendido. Sosegado el tumulto, se acordó enviar una comision que preguntara á Iturbide si tenía otros documentos, pues no bastaban los presentados para conocer quiénes eran los acusados. Volvió al salon Iturbide y acusó á Orbegoso, Fagoaga, Echarte, españoles los tres; á Odoardo, Lombardo y otros hasta once; y despues de hablar de sus servicios, de su desprendimiento y de su resolucion de no admitir la corona que muchos le ofrecían, se retiró. Don Melchor Múzquiz

propuso que se le declarara traidor: muchos diputados le apoyaban; pero retiraron su voto, porque Fagoaga les convenció de que tan extremada medida produciría gravísimos males al país. Pero quedaban abiertas las hostilidades entre Iturbide y el Congreso, teniendo éste por auxiliar á Yáñez. 1822.

Destituye el Congreso á tres individuos de la Regencia, y nombra á otros. —Prisa con que se hizo.—Situacion difícil de Iturbide.

Poco contento el Congreso de la conducta observada en aquellas circunstancias por tres de los Regentes, á quienes se acusaba de demasiada debilidad y condescendencia para con Iturbide, á propuesta del diputado Iturralde, en la sesion extraordinaria que con este motivo tuvo en la noche del dia diez de Abril, acordó la exoneracion del Obispo de Puebla, de Bárcena y de Velázquez de Leon; en cuyo lugar fueron nombrados el Conde de Heras, Don Nicolás Bravo y el doctor Don Miguel Valentin, cura de Huamantla, quedando Iturbide en calidad de presidente, y conservando al oidor Yáñez, precisamente por la desconfianza que de él había manifestado Iturbide: fué tal la prisa que hubo para poner en posesion á los nuevos nombrados, que se llamó á prestar juramento en el Congreso á las cuatro de la mañana del dia once, á Heras y Bravo que estaban en la ciudad, concurriendo al acto Iturbide y Yáñez; y se mandó aviso por extraordinario á Valentin que residía en su curato, para que se presentase cuanto ántes á servir su nuevo destino.

Era, pues, cada dia más difícil la situacion de Iturbide respecto de la Regencia y del Congreso: no veía en sus nuevos compañeros más que unos espías para vigilar su conducta. Tenía en el Congreso una oposicion sistemática que le hacía la mayoría, y los diputados que le defendían eran inferiores á los demás, no solamente en número, si no en capacidad.

Influencia del partido republicano en el

Grande era la influencia que había adquirido en el Congreso el partido republicano, al cuál pertenecían

1822. Congreso.—Primer movimiento en sentido republicano.

todos los diputados de los insurgentes; uno de éstos, Múzquiz, se había opuesto á que el Congreso se sujetara al plan de Iguala, diciendo que debía quedar en libertad para establecer la forma de gobierno que le pareciera más conveniente. Pero no hubo ningun movimiento en sentido republicano hasta entónces; tuvo lugar el primero el seis de Mayo. En la sesion de este dia recibió el Congreso una felicitacion del regimiento de caballería número 11, en que decía «que detestaba los monarcas porque los conocía,» y sostenía «que debía adoptarse el sistema de las repúblicas de Colombia, Chile y Buenos Aires.» La felicitacion estaba escrita de acuerdo con los diputados republicanos, y aunque no la firmaba el jefe del cuerpo, que era Bravo, por estar en la Regencia, se sospechó fundadamente que había sido hecha con su anuencia, suscribiéndola el primero el teniente coronel del regimiento Miangolarra, español, que no se habría atrevido á hacerlo contra la voluntad de Bravo, á quien respetaba mucho.

Se recibe la noticia de que no aprobaban las Córtes el tratado de Córdoba.—Aspiraciones de los partidos.—El pueblo estaba por Iturbide.—Intenta el Congreso quitar á éste el mando del ejército.

A principios del mismo mes se recibió la noticia de que las Córtes no aprobaban el tratado de Córdoba, lo cuál dió mayor impulso á los partidos. Se imaginaban muchos de los partidarios del plan de Iguala, que ignoraban el verdadero estado de la política en España, que todavía podría aceptar la corona alguna de las personas de la familia real, ó algun otro príncipe de casa reinante; y á la vez aumentó considerablemente el número de los partidarios de la monarquía con Iturbide, á los cuáles se unieron los Obispos de Puebla y de Guadalajara, muchos canónigos y casi todo el clero, perdidas las esperanzas de que un príncipe español ocupara el trono. «Muchos de los que despues fueron republicanos, pertenecían á éste partido iturbidista, y los que desde entónces lo eran, unidos con los borbónicos, estaban resueltos á resistir por todos medios la ocupa-

cion del trono por Iturbide, cuyas miras ambiciosas no encontraban obstáculo, removido el que le opoùía el llamamiento de los Borbones, por lo cuál los masones, que se componían entónces de sólo borbónicos y republicanos, y eran propiamente el partido liberal, en sus sesiones ó tenidas era éste el asunto de que trataban exclusivamente. En una de ellas á que concurrió Zavala, un coronel, en el calor de su discurso, dijo: que «si »faltaba un Bruto para quitar la vida al tirano, él ofre»cía su brazo en las aras de la patria.» En otra que presidió el coronel español Don Antonio Valero, uno de los que fueron con O'Donojú, se resolvió asesinar á Iturbide; éste, que tenía aviso por sus espías de lo que se pasaba en las logias, desvaneció este intento con un ardid, que desconcertó por algunos dias á los masones; hizo asunto de conversacion lo resuelto en la lógia, lo que bastó para que la noticia se divulgase rápidamente en la ciudad, y habiendo conferido al mismo tiempo el grado de brigadier á Valero, creyeron aquéllos que éste era el que había vendido el secreto de la sociedad, y resolvieron castigarlo, por lo que se vió obligado á abandonar el país y regresar á España.» 1822.

El pueblo, en general, estaba por Iturbide para emperador.

Viendo el estado de las cosas, quiso el Congreso quitarle el mando del ejército, que lo conservaba como Generalísimo, y con este objeto comenzó á discutir el reglamento para la Regencia, proponiendo que por uno de sus artículos se prohibiera que los indivíduos de ella pudieran tener mando de armas. Esta fué la señal del movimiento en favor de la proclamacion de Iturbide.

1822.

CAPÍTULO V.

La tropa y la plebe proclaman Emperador á Iturbide.—Proclama de éste.—Representaciones de los militares.—Deliberacion en el Congreso á que asiste Iturbide.—Conducta del pueblo que asistia á la sesion.—Proposicion de G. Farías.—Apruébase ilegalmente por falta de número.

El regimiento número 1 de infantería, acaudillado por un sargento llamado Pío Marcha, salió por las calles á las ocho de la noche del dieciocho de Mayo proclamando al emperador Agustin I; siguieron su ejemplo los demás cuerpos y se pusieron en movimiento los barrios. Por todas las calles se esparcieron pelotones de aquella clase de gente que en Méjico se conoce con el nombre de *léperos*, semejantes á los *lazzaroni* de Nápoles, aclamando á Agustin I y haciendo que se iluminasen las casas, algunas pocas de las cuáles lo habían sido espontáneamente. Oíanse por todas partes cohetes, tiros de fusil y en seguida de cañon y repiques, porque el pueblo hizo sacar la artillería y se apoderó de los campanarios. Iturbide se hallaba en su habitacion, entretenido en la partida de tresillo que todas las noches tenía; suspendida la diversion por el ruido del tumulto, llegaron los indivíduos de la Regencia, á quienes había hecho llamar, vários generales y otros sugetos de confianza, y consultando con ellos lo que se debía hacer, le aconsejaron que cediese á la voluntad general admitiendo la corona que se le ofrecía, convocando para ello al Congreso á las siete de la mañana del dia inmediato.

Expidió una proclama Iturbide inmediatamente en que decía, despues de recomendar el respeto á las autoridades: «La nacion es la patria: la representan hoy sus diputados: oigámoslos: no demos un escándalo al mundo. La ley es la voluntad del pueblo: nada hay sobre ella: entendedme y dadme la última prueba de amor, que es cuanto deseo y lo que colma mi ambicion.»

Al abrirse la sesion del Congreso al dia siguiente presentaron una *Exposicion* el mariscal de campo Don

Anastasio Bustamante y el brigadier Don Joaquin Parres, firmada por todos los generales y jefes que se encontraban en la capital, manifestando que los cuerpos de la guarnicion habían proclamado Emperador al Generalísimo, y pidiendo al Congreso que deliberase sobre punto de tanta importancia. 1822.

Algunos diputados dejaron de asistir á la sesion. El edificio del Congreso estaba rodeado de gente del pueblo que gritaba «Viva Agustin I:» no pudiendo deliberar en medio del tumulto, se acordó invitar á Iturbide para que asistiese á la sesion, el cuál, despues de alguna vacilacion y de consultar con vários sugetos que se hallaban presentes, accedió á la invitacion del Congreso, siendo llevado por el pueblo, que quitó las mulas al coche. A la una y media de la tarde se presentó en el salon de sesiones, é inmediatamente se llenaron las galerías de gentes que aclamaban á Iturbide: con él entraron de tropel en el mismo salon muchos militares, algunos religiosos y mucho pueblo, tomando todos asientos entre los diputados.

Vários de éstos hicieron proposicion, de que se aguardara el Congreso hasta que manifestaran su opinion las provincias. Conociendo que le era ésta favorable, lo cuál no era un secreto para nadie, debió haber hecho Iturbide que se admitiera, por cuyo medio no habría sido efecto de un motin su elevacion al trono.

Las gentes que llenaban las galerías del salon del Congreso, silbaban á todos los diputados que se oponían á la inmediata proclamacion de Iturbide. Presentó una proposicion el médico Don Valentin Gómez Farías, diputado por Zacatecas, que ha sido despues jefe del partido republicano exaltado y vicepresidente de la República, que decía que «rotos el plan de Córdoba y el de Iguala por no haber sido aceptados por España, los diputados estaban autorizados por aquellos mismos

1822. tratados á dar su voto para que Iturbide fuese declarado Emperador, confirmando de esta manera la aclamacion del pueblo y del ejército.»

Cuarenta y seis diputados firmaron esta proposicion, con lo cuál estaba decidida la votacion, pues eran más de la mitad de los presentes; se abrió, sin embargo, la discusion, manifestando su disgusto el pueblo á los diputados que tomaron la palabra en contra, y cubriendo de aplausos á los que apoyaban la proposicion de Gómez Farías. Fué ilegal esta votacion, pues sólo habían concurrido ochenta y dos sufragios, cuando, segun el reglamento del Congreso, para que pudiera haber votacion se necesitaba la concurrencia de ciento un diputados.

Redaccion del decreto declarando emperador á Iturbide.—Presta juramento éste.—Se recibe con entusiasmo en las provincias la proclamacion de Iturbide.—Felitaciones á Iturbide, algunas de ellas en términos muy poco dignos.—Manifiesto del Congreso.

Ciento seis asistieron á la sesion de veintiuno de Mayo; se acordó la redaccion del decreto para publicar la eleccion de Emperador; en él se lee lo siguiente: «Teniendo en consideracion que las Córtes de España, por decreto inserto en las Gacetas de Madrid de trece y catorce de Febrero último, han declarado nulo el Tratado de Córdoba, y que por lo mismo es llegado el caso que no obligue su cumplimiento á la nacion mejicana, quedando ésta con la libertad que el artículo 3.° de dicho Tratado concede al Soberano Congreso Constituyente de este Imperio, para nombrar Emperador por la renuncia ó no admision de los allí llamados, ha tenido á bien elegir para Emperador Constitucional del Imperio Mejicano al Señor Don Agustin de Iturbide, primero de este nombre, bajo las bases proclamadas en el plan de Iguala y aceptadas con generalidad por la nacion, las cuáles se detallan en la fórmula del juramento que debe prestar ante el Congreso el dia veintiuno del corriente. Tendrálo entendido la Regencia, etc.» En la tarde del mismo dia se presentó Iturbide al Congreso y prestó juramento.

En las provincias se recibió con mucho entusiasmo la noticia de la elevacion de Iturbide al trono; todas las clases de la sociedad le dirigieron felicitaciones; algunas de ellas en términos muy sumisos y poco dignos. Tengo á la vista unas cuantas de indivíduos, que en los sucesos posteriores á la caida de Iturbide han hecho un gran papel, dándose aires de muy liberales y de republicanos exagerados, que no fueron de los que más atrás se quedaron en esta carrera de humillacion y abatimiento; en la felicitacion de un jefe, muy rojo en 1828, se leen las frases siguientes: «Resta echarme á sus plantas y el honor de besar sus manos; pero no será muy tarde cuando logre esta satisfaccion, si V. M. I. me lo permite;» y Santa Anna decía: «Viva V. M. para nuestra gloria, y esta expresion sea tan grata que el dulce nombre de Agustin primero se trasmita á nuestros nietos, dándoles una idea de las memorables acciones de nuestro digno libertador.» 1822.

Era tan vil y tan bajo el lenguaje de algunos indivíduos en sus felicitaciones, que tuvo que decretar el Congreso á propuesta del brigadier Don José Joaquin de Herrera «que se usara de frases más conformes al sistema liberal que la nacion había adoptado.»

Tambien el Congreso publicó su *Manifiesto*, en que declaraba que había elegido emperador á Iturbide, «porque habiendo sido el libertador de la nacion, sería el mejor apoyo para su defensa; porque así lo exigía la gratitud nacional; así lo reclamaba imperiosamente el voto uniforme de muchos pueblos y provincias.»

A la elevacion de Iturbide al trono siguió la formacion de la *Casa Imperial*, en la cuál entraron como mayordomos, caballerizos, ayudantes, etc., el Conde de Regla, los Marqueses de Aguayo y de Salvatierra y otros personajes de los títulos de Castilla; los españoles Obispo de Guadalajara, el teniente general Gain- Formacion de la Casa Imperial.

1822. za y los brigadieres Malo, Echávarri, Ramiro y Bustillo. Los confesores, ayos de los príncipes, capellanes y predicadores, se escogieron entre los indivíduos más estimables del clero; así como los gentiles hombres de cámara, mayordomos de semana y pajes se tomaron de los antiguos títulos y jóvenes de familias distinguidas.

Conversacion entre Iturbide y el coronel Aguirre.

Llegó á la capital, de vuelta de España, el coronel Don Matías Martin y Aguirre, á los pocos dias de haber sido proclamado emperador Iturbide, el cuál mandó llamar á Aguirre á la media hora de haber llegado. «Compañero,» le dijo, «con la lealtad que le caracteriza á V. dígame V. su opinion sobre mi corona.» «Creo,» le contestó Aguirre, «que se ha equivocado V.; le han precipitado inconsideradamente sus partidarios; la corona le hubiera venido á V. dentro de dos ó tres años por la fuerza de los acontecimientos. Debió V. haberse ausentado del país por ese tiempo, luégo que se estableció la Regencia; habría venido, como vendrá aún, la anarquía, y cansado el país le habría llamado á V.»

Le suplicó Iturbide á Aguirre que aceptara el empleo de teniente general, y fuera de comandante general de San Luis de Potosí y de Zàcatecas; pero se negó Aguirre.

Causas de los prisioneros de Juchi.-Lenguaje de Terán en su favor.—Resultado.

Los prisioneros de Juchi habían sido llevados á la capital; se les instruyó causa y fué nombrado fiscal para la sumaria de los oficiales D. José de Mendívil, coronel ya, de quien hice mencion honrosa en la página 98 del tomo primero, por su bizarra conducta en el Monte de las Cruces contra Hidalgo, siendo entónces sargento mayor del regimiento de Tres Villas.

Resultó probado, segun las declaraciones, que habían obrado por órdenes del general Dávila; y á pesar del empeño del Congreso para que fueran sentenciados á muerte todos los prisioneros, por haber atentado con-

tra la independencia, no se verificó porque el coronel Don Manuel de Mier y Terán, que mis lectores conocen y era diputado por la provincia de Chiapas, con la buena fé, el juicio y la claridad que le distinguían, manifestó que los prisioneros pertenecían al regimiento de Ordenes; que no estaban ligados con ningun juramento de fidelidad al Imperio, ni habían capitulado, pues habían salido de la capital en virtud de una órden del general O'Donojú; y que sólo podía considerárseles como huéspedes, segun les había llamado Iturbide en un despacho al coronel Márquez Donallo. Continuaron presos sin que nada se resolviera entónces, hasta que en celebridad del advenimiento de Iturbide al trono, hicieron una *Exposicion* al Congreso los regimientos 1.° y 2.° de infantería y 1.° de caballería, que apoyó el nuevo Emperador pidiendo su libertad; que se embarcaran para la Habana los jefes, los oficiales y los sargentos, y que se permitiera quedarse en el Imperio á los cabos y los soldados que lo solicitaran; á todo lo cuál accedió el Congreso, ménos al último punto. 1822.

Continuó con Iturbide el Ministerio de la Regencia. Se creó un Consejo Provisional de Estado, compuesto de trece indivíduos escogidos por el Gobierno en una lista de treinta y nueve, propuesta por el Congreso. Fueron nombrados el general Negrete, el doctor Bárcena y Don Pedro del Paso y Troncoso, españoles los tres; Bravo, Almansa, Velázquez, Perez Maldonado y vários eclesiásticos y abogados de buena reputacion y respetabilidad, y concedió Iturbide muchos grados y ascensos, contándose entre los agraciados vários jefes españoles, y el sargento Pío Marcha, á quien dió el empleo de capitan.

Ministerio.—Consejo de Estado.—Grados y ascensos. — Escaseces del Erario.— Proyectos de saqueo.—Medidas para evitarlo.— Proyectos sobre Hacienda.—Hostilidades contra España.

Continuaba, miéntras tanto, exhausto el Erario. En la noche del dos de Junio tuvo aviso el Emperador de

1822. que un regimiento de la guarnicion intentaba saquear las casas de comercio: se tomaron, en consecuencia, las medidas de seguridad necesarias, y se dió aviso al Congreso de los riesgos que amenazaban por falta de recursos. Despues de várias sesiones en que se presentaron diferentes proyectos, dió un decreto el Congreso para que se exigiera un *préstamo forzoso* de seiscientos mil pesos, á los vecinos pudientes y las corporaciones eclesiásticas de Méjico, Puebla, Guadalajara y Veracruz, imponiendo para su reintegro un derecho de dos por ciento sobre la circulacion interior del dinero.

Se prohibió la exportacion de métalico para España y todo comercio con sus puertos, no permitiéndose descargar ni hacer aguada á los buques españoles en los puertos de Méjico, y se confiscaron los bienes de los hospicios de misioneros destinados á Filipinas.

Es detenido en Ulúa el P. Mier. —Su libertad.— Sospechas contra Dávila.— Llega á Méjico el P. Mier.— Contradiccion en sus ideas.— Se declara contra Iturbide.

A mediados de Marzo llegó en un buque que, procedente de los Estados-Unidos, ancló bajo las murallas de San Juan de Ulúa, el P. Mier. Como había que presentar los manifiestos y los roles de los buques al gobernador del castillo, Dávila, no considerando á Mier más que como prófugo, le hizo prender, lo cuál dió lugar á ridículas declamaciones en el Congreso. Le puso en libertad á principios de Mayo, sospechándose entónces que lo había hecho, considerándole Dávila como un nuevo y muy poderoso elemento contra Iturbide, como lo fué en efecto.

Llegó el P. Mier á Méjico pocas semanas despues de la proclamacion del Imperio, y el quince de Julio juró y tomó asiento en el Congreso. Este hombre raro y de gran talento, aparentemente decidido republicano, hizo conocer sus verdaderas tendencias aristocráticas, en la sesion que siguió á la de su juramento; pues al leer su nombre en el acta como el secretario dijera: «Don Servando Mier,» «soy Don Servando Teresa *de* Mier,» le

replicó, pretendiendo que el *de* era distintivo de nobleza, que si lo es en Francia nada significa entre españoles é hispano-americanos. Pretendía el P. Mier descender de Quauhtemotzin, y estar emparentado con las familias más ilustres de Méjico. Se declaró desde luégo contra Iturbide, y no tenía éste un enemigo que más daño le hiciera, pues su carácter raro y jovial, y su talento, le hacían muy popular. 1822.

El veintinueve de Julio se coronó Iturbide en la catedral, á cuyo acto daba mucha importancia la mayor parte del clero, pues frustrado el plan con que se había proclamado la independencia, creía asegurarlo sancionando la religion lo que había sido obra de un levantamiento, aunque despues confirmado por tantas disposiciones del Congreso y los aplausos de la nacion. Pero ya no era tan uniforme la opinion del clero entónces, como lo había sido para la independencia: de los españoles, sólo el Obispo de Guadalajara se empeñaba en sostener al Imperio y al nuevo Monarca; pero Monteagudo y casi todos los eclesiásticos peninsulares no tomaron parte en este acontecimiento. Teníala muy principal todo el clero regular mejicano. **Coronacion de Iturbide.—No toma parte en ella el clero secular español y sí el regular mejicano.**

El Arzobispo se había retirado á Cuernavaca para evitar compromisos; y con pretexto de visitar su diócesi, se dirigió á la costa de la provincia de Nuevo Santander, se embarcó en Mayo para la Habana y de allí pasó á Madrid. **Sale de Méjico para la Habana el Arzobispo.**

El trece de Agosto, aniversario de la entrada de Hernán Cortés en la capital, se celebró con gran solemnidad la inauguracion de la «Imperial Orden de Guadalupe,» en la Colegiata de su nombre, prestando el juramento todos los caballeros, despues del cuál le besaron la mano al Emperador; éste, al acercarse su padre, se adelantó á besar la suya y abrazarle con emocion; acto de respeto y amor filial muy aplaudido de todos los **Inauguracion de la «Imperial Orden de Guadalupe.»—Cariño de Iturbide á su padre.**

1822.

concurrentes, y que confirmó lo que pocos ignoraban, que siempre profesó á su padre extraordinario cariño y profundo respeto.

Conspiraciones republicanas.—Presos algunos diputados, los reclama el Congreso.—Contestacion del Gobierno.—Revolucion suscitada por el general graduado Garza en el N. Santander.—Es sofocada.—Generosa conducta de Iturbide con Garza.

Apénas sentado en el trono Iturbide empezaron las conjuraciones: estaba al frente de la primera, que era en favor de la república, el mismo brigadier Parres que se había presentado el diecinueve de Mayo al Congreso con el general Bustamante, llevando la Exposicion en que las tropas *exigian* que se proclamara emperador Iturbide; pero que obraba ahora en tan distinto sentido por disposicion de las logias. Preso en Valladolid Parres, y conducido á Méjico, quedó frustrado su plan. Acusó el Gobierno de estar comprometidos en la segunda á los diputados Carrasco, Echarte, Echenique y Fagoaga, españoles los cuatro; y Don Cárlos M. de Bustamante, Herrera, Lombardo, Mayorga, Mier, Tarrazo, Valle y Zevadúa, todos los cuáles fueron presos en la noche del veintiseis de Agosto, con otros indivíduos que no eran miembros del Congreso. Irritado éste porque consideraba ofendida la inviolabilidad de sus miembros, reclamó al Gobierno, pidiendo la entrega de los presos, dentro de las cuarenta y ocho horas que prefijaba la Constitucion de 1812, para que se pusiesen á disposicion de sus jueces respectivos. Entre las causas que alegó el Gobierno para no acceder á lo que quería, fué una «que no podían ser puestos á disposicion del Tribunal del Congreso los diputádos presos, porque el mismo cuerpo ó su mayoría, participaba de las opiniones de aquéllos, por lo cuál no podía esperarse que fuesen juzgados con imparcialidad por sus compañeros, y *quizás sus cómplices*.» Continuaron las discusiones entre Iturbide y el Congreso, sin que hubiera más movimiento que en la provincia del Nuevo Santander (hoy Estado de Tamaulipas), en donde el brigadier Don Felipe de la Garza hizo una representacion á Iturbide firmada por

el Ayuntamiento de Soto-la-Marina, que era el pueblo de la residencia de Garza, por el Cura, la Diputacion provincial y los vecinos principales del pueblo, reclamando, no contra Iturbide, sino contra los Ministros por la prision de los diputados, acto que decían era atentatorio contra la soberanía nacional. Se negó Garza á entregar el mando, como se le habia prevenido, al coronel Lanuza. 1822.

El Gobierno dió órden para que marcharan fuerzas contra Garza al mando del brigadier Don Zenon Fernández, comandante general de San Luis de Potosí. Apénas se había puesto en marcha, viendo Garza que nadie se movía en su favor, se retiró solo á Monterey. El brigadier Fernández no tuvo más trabajo que dar un paseo militar, pues las autoridades le obedecieron sin resistencia alguna.

Garza fué llamado á Méjico; Iturbide tuvo la generosidad de perdonarle, conservarle su empleo y volverle el mando militar de la provincia.

Cuestiones del Gobierno sobre tribunales especiales y otros asuntos con el Congreso, que se proponía mortificar á Iturbide.—Proposicion de Zavala para reformar el Congreso.—Es desechada.

Propuso el Gobierno al Congreso el establecimiento de tribunales especiales en todas las capitales de provincia, compuestos de dos militares y un letrado, para conocer de los delitos de conspiracion, robo y homicidio, propuesta que fué desechada, dándose al mismo tiempo una ley para honrar la memoria de los promovedores de la revolucion de 1810, que era un insulto á Iturbide.

En éstas y otras discusiones acaloradas sobre distintos asuntos, pero que todas llevaban por objeto principal mortificar á Iturbide, llegaron los últimos dias de Setiembre, sin que éste se decidiera á disolver el Congreso, como se lo aconsejaba la mayor parte de los jefes del ejército.

El veinticinco de dicho mes el diputado Zavala, bien conocido en las Córtes españolas de 1821, propuso una

1822. reforma del Congreso, fundándose en sólidas razones: era una la conveniencia de disminuir el número de diputados, y que los que quedaran formasen un proyecto de reglamento provisional para la convocatoria de la segunda Cámara.

Iturbide, que acogió el proyecto de Zavala, reunió una junta numerosa el dieciseis de Octubre, compuesta de vários diputados, de los Consejeros de Estado y de los generales residentes en Méjico, en que se aprobó un dictámen para que se redujese á setenta, en lugar de ciento cincuenta, el número de diputados, proyecto que se presentó al Congreso, el cuál lo desechó proponiendo que se observara la Constitucion española.

Disolucion del Congreso.—Instalacion de la Junta Instituyente.—Discurso de Iturbide al abrirse las sesiones.—Resultado de las causas formadas á los diputados.—Union de borbónicos y republicanos contra Iturbide.

No pudiéndose entender el Gobierno con el Congreso, resolvió Iturbide disolverlo, y el treinta y uno de Octubre encargó al brigadier Don Luis de Cortazar que lo verificara, dándole la preferencia para la comision entre todos los generales y jefes que se la disputaban. Ya verá el lector cuál fué la conducta de estos *consecuentes* imperialistas, muy pocos meses despues, y en particular la de Cortazar, que cumpliendo con lo que se le había dicho, se presentó en el salon de sesiones, leyó el decreto de disolucion; dió á los diputados diez minutos de término para separarse, y á los secretarios una certificacion de lo ocurrido, que le pidieron. Ocho meses estuvo reunido el Congreso, sin hacer nada útil para el país; así es que ni amigos ni enemigos sintieron que se le disolviera.

Para que no se le acusara de querer asumir el poder legislativo, expidió Iturbide un decreto creando, segun lo había ofrecido en el artículo segundo del de disolucion del Congreso, una «Junta Instituyente,» compuesta de dos diputados por cada provincia, de las que habían tenido mayor número que éste en el Congreso, y de uno por las que no habían tenido más. La instala-

cion de la Junta se verificó el dos de Noviembre, y nombró presidente al Marqués de Castañiza, obispo de Durango; asistió á la apertura de las sesiones Iturbide; manifestó que las facultades que la Junta Provisional Gubernativa y el Congreso se habían arrogado, eran la causa de las ocurrencias que habían tenido lugar; propuso que se volviera á los principios establecidos en el plan de Iguala, y recomendó el despacho de los negocios relativos á la Hacienda. 1822.

Nada se pudo probar á los diputados presos; á uno despues de otro se les fué poniendo en libertad; pero la prision de tantas personas respetables sin datos suficientes, que recayó en borbónicos y republicanos, unió á estos dos partidos, con tan diferentes principios, para hacer la guerra á Iturbide.

Escasez de recursos.—Vários proyectos para obtenerlos.—Ninguno se realiza.—Se apodera Iturbide de una conducta que iba á Veracruz.

La escasez de recursos iba en aumento; despues de vários proyectos, entre ellos el de un empréstito en Inglaterra de treinta millones de pesos, que no se verificó, se decretó un préstamo forzoso de dos millones ochocientos mil pesos; mas siendo dudosa la realizacion de este arbitrio, y sobre todo lenta, tuvo Iturbide la idea funesta, autorizado por la Junta, de apoderarse de una conducta ó convoy de platas de particulares, que estaba detenido en Perote y ascendía á un millon doscientos noventa y siete mil y doscientos pesos.

Informa Santa-Anna á Iturbide de un proyecto que tenía para hacerse de Ulúa, por lo cuál envia á Echávarri con tropas á Veracruz.—Resultado del proyecto de Santa-Anna.

En los mismos dias informó á Iturbide el comandante general de Veracruz Don Antonio López de Santa-Anna, de que tenía formado un plan para hacerse del castillo de Ulúa, por cuyo motivo dió órden para que marchara con fuerzas á Veracruz el brigadier Echávarri, á cuya plaza llegó el veinticinco de Octubre. Santa-Anna le informó de que unos aventureros enviados por él con oro para seducir á los soldados del castitlo, habían sido presos y devueltos á Veracruz por Dávila,

1832. previniéndoles que dijeran á Santa-Anna que en el castillo había mucho honor.

Engaña Santa-Anna al nuevo Gobernador de Ulúa, para hacerse de aquel castillo. —Detalles del hecho, que se presenta falsamente como una tentativa de asalto por las tropas del castillo. —Providencias que á causa de este suceso se tomaron contra los españoles y los descendientes de Hernan-Cortès.

Parece imposible que á los muy pocos dias de este suceso se dejara engañar por el mismo Santa-Anna el nuevo gobernador de Ulúa, brigadier Don Francisco Lemaur; pero lo cierto es que tramó una intriga para hacerse dueño del castillo, que consistía en haber hecho creer á Lemaur, «que iba á entregarle la plaza, á cuyo fin en la noche del veintiseis se dirigían á esta dos fuertes destacamentos de tropa del castillo, guiados por oficiales enviados por Santa-Anna, estando convenidas las señas y los puntos por donde habían de desembarcar, y dando por seguro que los españoles habían de rendirse sin ruido ni resistencia, los soldados mejicanos, disfrazados con los uniformes quitados á los españoles, y en las mismas lanchas en que éstos hubiesen venido, habían de entrarse en el castillo, de que se apoderarían con facilidad por sorpresa.

»Echávarri, sin conocimiento alguno de la plaza á que acababa de llegar y confiando en Santa-Anna, convino en todo lo dispuesto por éste, quedando arreglado que el mismo Echávarri se situaría en el baluarte de la Concepcion, al que Santa-Anna mandaría cincuenta cazadores del regimiento número 8, quedándose éste con el resto del cuerpo en el baluarte de Santiago para acudir á donde el caso lo pidiese, sin hacer en el dia movimiento alguno de tropa que pudiese inspirar desconfianza á Lemaur, quien por la frecuente comunicacion que había entre el castillo y la ciudad, tenía noticia de cuanto pasaba.

»Dispuesto todo de esta manera, Echávarri, poco ántes de media noche del veintiseis, se dirigió al baluarte de la Concepcion con Don Pedro Pablo Vélez, dos ó tres ayudantes, el coronel Don Gregorio Arana, su secretario y su guardia de honor, compuesta de un

sargento y doce soldados de su regimiento; mas ántes de llegar á aquel punto observó que el baluarte inmediato estaba desamparado, por lo que dejó en él su guardia con uno de sus ayudantes. Al entrar en el de la Concepcion con su secretario y ayudantes, notó con sorpresa que los cincuenta cazadores del núm. 8 no habían llegado. Pensando que estarían acaso en la estacada, mandó á uno de sus ayudantes á que reconociera ésta, el cuál volvió precipitadamente diciendo que por un portillo abierto por las olas del mar, estaban entrando los españoles que habían sido conducidos á aquel punto por Castrillon, ayudante de Santa-Anna. Oyéronse al mismo tiempo unas palmadas que dió el comandante del destacamento español, á cuya seña, por una escala de argamasa que subía de la estacada al baluarte, se echaron sobre éste ocho ó diez granaderos del regimiento de Cataluña con un oficial. La precaucion con que los españoles procedieron, dejando la mayor parte de su fuerza fuera del baluarte, salvó á Echávarri, quien notando ser pocos los que le atacaban, cargó con denuedo sobre ellos siguiéndole sus ayudantes y los jarochos, y habiendo tendido muertos á cuatro de los asaltantes, obligó á los demás á arrojarse á la playa é hizo retroceder á los que intentaban subir, que se atrincheraron en la estacada. Atacados vivamente los españoles, se reembarcaron dejando algunos heridos, un capitan y ocho soldados prisioneros. En el baluarte de Santiago, que está en el extremo opuesto de la ciudad, en el que se hallaba Santa-Anna, la accion fué más empeñada y con mayor pérdida por una y otra parte, habiendo tenido tambien los españoles que reembarcarse.» 1822.

Este suceso se presentó al público en los partes oficiales, como un asalto intentado por Lemaur para apoderarse de la plaza, miéntras se estaba tratando de un

1822. armisticio, y por la victoria fué ascendido á mariscal de campo Echávarri y á Santa-Anna se le dieron las letras de servicio, pues era brigadier sin ellas.

Aumentaron, en consecuencia, las vejaciones contra los españoles; se prohibió la exportacion de dinero para España, queriendo persuadir al vulgo de que el que se extraía era para aquel Gobierno; á los españoles que quisieran emigrar no se les permitía llevar más que sus equipajes, medidas que sin que se lograra el objeto con que parecían haberse dictado, causaban gravísimos perjuicios, tanto á los mejicanos como á los españoles mismos.

Pero la más injusta é impolítica de todas fué la órden para secuestrar los bienes de los descendientes de Hernán-Cortés, que son los Duques de Terranova y Marqueses del Valle de Oajaca; medida que no había en que fundarla y que no se llevó al cabo por entónces.

Sospechas de Echávarri contra Santa-Anna y otras acusaciones contra éste.—Resuelve quitarle el mando Iturbide, y va á Jalapa.—Conducta de Santa-Anna.—Proclama la República.

Los informes secretos de Echávarri contra Santa-Anna; las sospechas á que la conducta de éste daba lugar; las quejas repetidas que contra él habían dado la Diputacion provincial, el Consulado y muchos vecinos, acusándole de insubordinacion y quejándose de la indisciplina en que tenía la tropa, resolvieron á Iturbide á quitarle el mando de la provincia de Veracruz, para lo cuál juzgó que era necesaria su presencia, y al efecto se puso en camino para Jalapa el diez de Noviembre, á cuya villa llegó el dieciseis.

Fué Santa-Anna á felicitarle: sin manifestarle desagrado le dijo Iturbide que se necesitaban sus servicios en la capital, y que debía acompañarle en el viaje: Santa-Anna, por no ir, entre otras excusas, alegó la de no tener dinero para el viaje; Iturbide la removió franqueándole quinientos pesos de su bolsillo.

Pero Santa-Anna, apénas hubo salido de Jalapa Iturbide, que lo verificó el primero de Diciembre, en

1822.

lugar de seguirle á la capital como había ofrecido, se volvió á Veracruz y en la tarde del dos levantó el estandarte de la revolucion contra el Imperio, proclamando él el primero la república al frente de su regimiento, que tenía poco más de cuatrocientos hombres.

Vuelta á Méjico de Iturbide.—No admite demostraciones públicas.—Nacimiento y bautismo del príncipe Don Felipe.—Funciones de la Orden de Guadalupe.—Promocion en la clase de generales, de coroneles y de empleados de Hacienda.

Renováronse los aplausos á Iturbide á su tránsito por Puebla y otros puntos. En Méjico se le preparaba un suntuoso recibimiento, no dudando sus adictos y el pueblo que volvería triunfante de los españoles, habiendo hecho rendir al castillo de Ulúa, pues se había hecho correr la voz de que ese era el objeto de su viaje; pero desazonado con la noticia que recibió en Puebla de la revolucion de Santa Anna, llegó de improviso á la capital, no quiso admitir ninguna demostracion pública, y mandó que se reservase el carro que le estaba prevenido, para llevar en él la imágen de la Purísima Concepcion en la fiesta anual de la Universidad que se celebraba en aquellos dias, haciendo poner su retrato á los piés de la Santa Imágen. Otras fiestas no ménos solemnes señalaron este último período del Imperio. La Emperatriz había dado á luz un niño, al que se le puso los nombres de Felipe, Andrés, María de Guadalupe; el primero por el Santo mejicano y patron de la ciudad San Felipe de Jesús, el segundo por el dia de su nacimiento, y el tercero por la devocion general á aquella célebre imágen. Aunque se le echó el agua, se reservó la ceremonia solemne del bautismo para la llegada del Emperador, y se hizo en el Palacio imperial que era siempre la casa del Marqués del Jaral, conduciendo al Príncipe recien nacido toda la servidumbre imperial, en procesion por el corredor á la gran sala en que estaba colocado el trono, y allí se le puso el santo óleo por el Obispo de Puebla, y fué armado caballero por el Emperador su padre, como gran maestre de la Orden de Guadalupe. Esta celebró su funcion titular en la iglesia del

1822. Oratorio de San Felipe Neri, ó la Profesa, cantando la misa el Obispo de Puebla: al evangelio, todos los caballeros que rodeaban el trono, vestidos con sus insignias, se pusieron los sombreros y desenvainaron las espadas, y en seguida el ex-regente Bárcena, con las mismas insignias, predicó un sermon adecuado á las circunstancias: al dia siguiente se celebraron con igual magnificencia, conforme á los estatutos de la Orden, las honras de los caballeros difuntos, aunque todavía no hubiese muerto ninguno. «Con motivo del parto de la Emperatriz, se hizo una promocion en la clase de generales, concediendo el ascenso á tenientes generales, á Don Alejo García Conde y á Sotarriva: á mariscal de campo, á Cordero: diéronse letras de servicio á los brigadieres Bonilla, Armijo, Ramiro, Torres, Barragan y Lobato: á vários coroneles el grado de brigadier, y los honores de comisario de guerra á algunos empleados de Hacienda.

Trabajos de la Junta Instituyente.—Proyecto de reglamento del Gobierno.—Decretos sobre vários asuntos.—Plan de Hacienda.-Desinterés de Iturbide.

»La Junta Instituyente había continuado entre tanto sus trabajos legislativos. Para salvar las dificultades que á cada paso ofrecía en su ejecucion la Constitucion española, y por reiteradas excitaciones del Emperador, procedió á ocuparse de formar un reglamento de gobierno que rigiese hasta que se hiciese la Constitucion, cuyo proyecto presentó la comision. Opúsose Zavala en un voto particular, manifestando que la Junta no podía considerarse con facultades para entrar en este género de asuntos, debiéndose limitar á ocurrir á los casos urgentes, y á formar la convocatoria del nuevo Congreso, para que éste constituyese á la nacion. Las circunstancias impidieron que la Junta entrase en discusion sobre este proyecto, ni sobre otro que con igual objeto presentó uno de sus indivíduos; pero sí aprobó el del establecimiento de tribunales especiales—que el Congreso disuelto había rehusado decretar—para juzgar los

delitos contra el Estado, y los robos y homicidios; estableció nuevas restricciones á la libertad de imprenta, con el fin principalmente de impedir la circulacion y reimpresion de los papeles que se publicaban en Veracruz, despues de comenzada por Santa-Anna la revolucion en aquella plaza; dió un decreto sobre colonizacion, y prohibió la introduccion de tejidos ordinarios de algodon y lana, y de algunos comestibles que perjudicaban á la agricultura nacional. 1822.

»Tambien se ocupó la Junta del exámen y aprobacion del presupuesto de gastos para el año inmediato, y de los medios para cubrirlo, con el nombre de plan de Hacienda. A la Casa Imperial se le asignó millon y medio de pesos, y el total de los gastos de la nacion se calculó en veinte millones trescientos ventiocho mil setecientos cuarenta. Se calculó el producto de las rentas en nueve millones trescientos ventiocho mil setecientos cuarenta pesos, segun los ingresos del año corriente, sobre los cuáles se supuso que habría un aumento de cinco millones en el inmediato, por la permanencia y organizacion del estanco del tabaco decretada por el Congreso ántes de su disolucion, y por los mayores productos de las aduanas interiores, en virtud del restablecimiento de las alcabalas bajo el pié de la tarifa del año de mil ochocientos dieciseis; mas cómo todavía resultaba un deficiente de seis millones, se decretó una contribucion directa, que ascendía á esta suma, repartida entre todas las provincias, mediante una capitacion de cuatro reales por cada indivíduo de uno y otro sexo desde catorce á sesenta años, sin más excepcion que los religiosos de ambos sexos y personas absolutamente impedidas de poder trabajar; y un derecho de consumo de diez por ciento, calculado sobre el pié de los arrendamientos cuadruplicados de las casas, lo que venía á ser cuarenta por ciento sobre los

1832. entregase, con calidad de reintegro, cuanto hubiese procedente de depósitos judiciales, y habiendo contestado el decano que daba órden al superintendente de Casa de Moneda para que exhibiese 71,351 pesos que en ella había de esta pertenencia, resultó que esta suma hacía parte de lo entrado en la Tesorería por la misma Casa, no quedando mas existencia que tierras y barreduras sin beneficiar. Lo mismo se mandó á los juzgados de letras, respecto á los fondos depositados en ellos por concursos ó pleitos pendientes, lo que produjo bien poco. Del préstamo de Barry, solo se percibieron por libranzas giradas bajo la garantía de Olazábal, 56,000 pesos; y del papel moneda, aunque se crearon 2.395,000, únicamente se pudieron realizar 460,299 en los pagos hechos por la Tesorería general; pues aunque se trató de enajenarlo con descuento, en clase de especulacion, mandando cantidad de él á las ciudades principales, no se consiguió vender mas que muy pequeñas sumas.»

Conducta política de Santa-Anna. — Males que ha causado. —Ocurre á Santa María para el plan de gobierno.

Diré, como el Señor Alaman, que «la historia de Méjico desde el período en que ahora entramos, pudiera llamarse *Historia de las revoluciones de Santa-Anna*,» pues, como verá el lector en el curso de esta Obra, en 1828, en 1832, en 1841, en 1846, siempre, en fin, que se había establecido un gobierno de órden, él lo derrocaba; imperialista unas veces, proclamando otras la república federal ó la central, y sirviéndose del mando supremo como medio de hacer fortuna, Santa-Anna ha causado los males más irremediables á su país con la expulsion de los españoles, pedida y conseguida por él, y desmoralizándolo y á su ejército con sus contínuos pronunciamientos, su avaricia y su absoluta incapacidad política en el Gobierno.

Organiza la revolucion Santa María. — Se

Incapaz por sí de formar un plan de gobierno, y no teniéndolo áun despues de haber proclamado la repú-

blica, hubo de ocurrir á persona que le sacara del apuro. Se encontraba en Veracruz á la sazon Don Miguel Santa María, veracruzano, que había ido de ministro plenipotenciario de Colombia, y por haber tomado parte en los proyectos revolucionarios contra Iturbide, éste le había mandado expedir sus pasaportes, mas no se había podido embarcar. Hombre de gran talento, enérgico y con mucho conocimiento del mundo político, fué el director de Santa-Anna. Escrita por Santa María publicó el Jefe de la revolucion una proclama, segun costumbre, en la cuál dió por motivo para ella «la violencia hecha al Congreso por la eleccion del Emperador, la prision de los diputados, la disolucion del mismo Congreso y la ocupacion de la conducta; con cuyos hechos había violado Iturbide el juramento que prestó cuando fué elegido, rompiendo él mismo el único título que obligaba á obedecerle; y en consecuencia el plan se reducía á la declaracion de nulidad del nombramiento de emperador, reunion del Congreso en un punto libre para que declarase la forma de gobierno que había de establecerse, observándose entre tanto las garantías del plan de Iguala y la Constitucion española, todo sostenido por las tropas que habían hecho la revolucion y las demás que se les uniesen, formándose un ejército que había de denominarse *Libertador*. Pero conociendo el hábil autor de este plan, la importancia de quitar al movimiento el aire de una asonada militar, quiso que interviniese en él la autoridad política, haciendo que la Diputacion provincial lo aprobase con algunas adiciones, reducidas á restablecer el comercio con España y sus posesiones, permitir la extraccion de dinero y celebrar un armisticio con Lemaur, para que la ciudad quedase segura, no teniendo que temer hostilidad alguna del castillo; cosas todas, como se ve, relativas á los intereses comerciales de aquella plaza.»

1822. propaga.—Derrota de Santa-Anna en Jalapa.—Intenta embarcarse para los Estados-Unidos.—Le disuade Victoria, cuyos consejos sigue.

1822. La revolucion de Veracruz se propagó rápidamente por toda la provincia; mas habiendo sido favorable á Iturbide el principio de la campaña, derrotaron completamente sus tropas en Jalapa el veintiuno de Diciembre á Santa-Anna; resuelto éste á abandonar la empresa y embarcarse para los Estados-Unidos, le disuadió el general Victoria, que, preso en Méjico, habiendo logrado escaparse y tomado parte en la revolucion, se encontraba mandando en el Puente del Rey. Siguió Santa-Anna los consejos de Victoria.

Terminacion del año de 1822. «El año de 1822, que había visto instalar y disolver un Congreso motivo de tantas esperanzas; elegir y coronar un Emperador; en que habían ocurrido intentos de conspiracion, prisiones y sediciones de fuerza armada; en que la escasez de fondos para los gastos públicos había conducido á las medidas más vejatorias, terminaba dejando un Erario exhausto, sin otro recurso que un papel desacreditado; todos los fondos públicos destruidos; el comercio aniquilado; la confianza extinguida; los propietarios hostigados con los préstamos forzosos, de los que no estaba acabado de colectar el uno cuando ya se decretaba el otro; restablecidas las gabelas, cuya supresion había sido el primer fruto de la independencia, y aumentadas otras muy gravosas; un Gobierno sin crédito ni prestigio; un trono caido en ridículo desde el dia que se erigió; las opiniones discordes; los partidos multiplicados y sólo de acuerdo en el objeto de derribar lo que existía; la bandera de la revolucion levantada en Veracruz, y el suelo minado por todas partes con las logias escocesas multiplicadas en las ciudades, y á que pertenecían los principales oficiales del ejército. No era, pues, difícil prever que una catástrofe se preparaba, y que el año que iba á comenzar sería memorable para Méjico por los grandes sucesos que en él habían de acontecer.»

1823. Evádense de la capital Bravo y Guerrero. —Incidentes de su fuga.—Toman parte en la revolucion casi todos los insurgentes.

El cinco de Enero salieron de la capital los generales Bravo y Guerrero á levantar fuerzas contra Iturbide en el Sud: presos en el camino por un teniente coronel de caballería, los volvió á poner en libertad por diez onzas de oro y los arneses de montar, que eran de valor. Además de estos dos generales y de Victoria, tomaron parte en la revolucion casi todos los que habían hecho armas de 1810 á 1819 contra España.

Llegan á San Juan de Ulúa los comisionados españoles.—Sus instrucciones.—Personas que nombra Iturbide para tratar con ellos.

En los primeros dias del mismo mes llegó en la fragata de guerra *Constitucion*, y desembarcó en San Juan de Ulúa, la Comision nombrada por el Gobierno español, á consecuencia del acuerdo de las Córtes para tratar con el Gobierno de Méjico. La componían Don Santiago de Irisarri, brigadier de la Armada, y Don Juan Ramon de Osés, conocido éste del lector por lo que de él dejo referido en la pág. 106 del tomo primero; era secretario Don Blas, hijo de Don Juan Ramon, muy respetable magistrado que ha sido oidor en la Habana y vive jubilado en Madrid. El objeto con que se mandó á la Comision, era oir las proposiciones de Méjico, sin exceptuar la de independencia, y celebrar un tratado de comercio. Nombró Iturbide para tratar con ella al capitan de navío Don Eugenio Cortés y á Don Pablo de la Llave, que había sido diputado en las Córtes.

Se hace la jura del Emperador en la capital.

El veinticuatro, á pesar de la revolucion, se hizo en la capital con gran solemnidad la jura del Emperador, y el Consejo de Estado mandó acuñar una medalla, que de oro presentó á Iturbide el general Negrete como decano del cuerpo.

Toma el mando de todo el Sud Armijo.—Accion de Almolonga.—Es gravemente herido Guerrero, y muerto Epitacio Sánchez. -Vence Armijo.

Dió Iturbide el mando de todo el Sud á Armijo, que tenía el de Cuernavaca, y hasta los últimos momentos no había tomado parte en la independencia, como recordará el lector; aumentó sus tropas con el regimiento de granaderos á caballo mandado por el brigadier Don Epitacio Sánchez, el insurgente indultado, que fué

1828. muy leal á Iturbide, y con algunas tropas que mandaba el coronel Matiauda, español. Marchó Armijo con el objeto de apoderarse de Chilapa; le salieron al encuentro Bravo y Guerrero que habían ocupado la fuerte posicion de Almolonga, que atacó Armijo el veinticinco de Enero, subiendo con resolucion al asalto la compañía que había sido de realistas de Jiutepec, á los que hizo frente Guerrero, el cuál recibió una herida de bala que le entró en el pulmon, y creyéndole muerto su gente, entró en desórden: para decidir la accion avanzaron los granaderos á caballo con Don Epitacio Sánchez á su frente, mas á poco andar fué muerto éste de un balazo en la cabeza. Retrocedieron los suyos arredrados con la muerte de su jefe: no ménos atemorizados los de Guerrero, abandonaron la artillería y el campo, sin que pudiera detenerlos Bravo, que fué arrastrado en la fuga. A Guerrero le tomó un soldado en su caballo y le ocultó en un barranco, de donde le retiró á su choza un indio, y en ella se curó tan imperfectamente, que quedó enfermo toda su vida. Bravo se retiró con la gente que pudo recoger hácia Putla, y se situó en un rancho llamado de Santa Rosa. Armijo llegó en el mismo dia á Chilapa, y fué recibido con aplauso: desde allí dió parte de lo acaecido al Emperador, suponiendo muerto á Guerrero y concluida con ésto la guerra en el Sud.

Dificultades del sitio de Veracruz.—Quien era Echávarri.—Acta de Casamata.

Mandó Iturbide al general Echávarri con fuerzas para sitiar á Veracruz; se le figuraba la empresa más fácil de lo que verdaderamente era. «La plaza de Veracruz no tiene más defensa por el lado de tierra, que una tapia con algunos bastiones artillados; pero aunque sea muy débil para un enemigo que la ataque con todos los medios necesarios, puede considerarse como inexpugnable para los que han podido emplear contra ella los gobiernos mejicanos, cuyas fuerzas han estado en

el caso de sitiarla. Iturbide asegura en su Manifiesto «que nada faltaba á Echávarri, pues había puesto á su »disposicion tropas, artillería, víveres y dinero; que la »guarnicion estaba acobardada y los jefes decididos á »abandonar la plaza; que la poca elevacion y debilidad »de las murallas hacía muy fácil un asalto cuando no »se quisiese abrir brecha, y por cualquiera parte podía »hacerse practicable en una hora;» pero la verdad es que las tropas empleadas en el sitio no llegaban á tres mil hombres, mucha parte de ellas de caballería, y por tanto poco útiles para tal empresa; que la artillería era de campaña y no del calibre suficiente para abrir brecha, ni áun en aquellas débiles murallas; y que los soldados sin tiendas ni otro abrigo, como sucede siempre en los ejércitos mejicanos, sufrían mucho de un temperamento á que no estaban acostumbrados, carecían de socorro y áun estaban escasos de víveres. Por el contrario la guarnicion, léjos de tener el desaliento que Iturbide suponía, estaba poseida de aquel entusiasmo que Santa-Anna ha sabido siempre inspirar á los que lo han seguido en sus revoluciones, y era bastante para defender la ciudad contra las fuerzas que podían atacarla; la artillería de los bastiones era de calibre superior á la de los sitiadores, y además Santa-Anna contaba con todos los auxilios que le franqueaba el comandante de Ulúa, el cuál le había provisto de galleta, armas y municiones, y si hubiera sido menester, habría pasado tambien tropa del castillo á defender la ciudad, de manera que nada faltaba en la plaza, excepto los víveres frescos, miéntras todo escaseaba en el campo sitiador.» 1822.

Era el general Echávarri un vizcaino que había ido muy jóven á N. España; enviado á una finca de campo se había convertido en un verdadero campesino, gran ginete; lo que se llama un *ranchero* en lenguaje meji-

1828. cano. Sobrevino la insurreccion; salió de alférez en uno de los cuerpos provinciales de caballería, y llegó á capitan con grado de teniente coronel por su gran valor. Hombre de limitada inteligencia, sin ninguna instruccion, le habían hecho creer que sería un gran hombre si se afiliaba en la francmasonería, y «recibido recientemente en las logias, tenía toda la obediencia de un novicio; lo mismo sucedía con Cortazar, Lobato y la mayor parte de los jefes del ejército sitiador; todos además estaban persuadidos de que no podía llevarse más adelante el sitio, y que tendrían que levantarlo con mengua de su reputacion, consideracion entónces de gran peso. Por otra parte en el nuevo plan se guardaba el respeto debido al Emperador, y con ésto no dudaron obedecer lo que se les mandaba por sus ocultos superiores, tanto más fácilmente cuánto que de esta manera creían dejar á cubierto sus deberes, y salir honrosamente de un paso tan difícil. En consecuencia, en primero de Febrero formaron una Acta que por el lugar en que se firmó, se llamó de «Casamata,» la que suscribieron todos los jefes y un indivíduo por clase del ejército sitiador. En ella, partiendo del principio de que la patria se hallaba en peligro por falta de la representacion nacional, acordaron la convocacion de un nuevo Congreso, pudiendo ser reelegidos los diputados del Congreso disuelto, que por sus ideas liberales y firmeza de carácter se habían hecho acreedores al aprecio público, ratificando los cuerpos que componían aquel ejército, el juramento solemne de sostener á toda costa la representacion nacional. Debían mandarse comisionados á poner este acuerdo en conocimiento del Emperador, de los jefes de la guarnicion de la plaza y del Puente del Rey, así como de la Diputacion provincial de Veracruz, la cuál había de ejercer el gobierno político entretanto se efectuaba la reunion del Congreso. En el Acta se

asentó que el ejército no atentaría nunca contra la persona del Emperador, por considerarlo decidido por la representacion nacional; pero protestaba el mismo ejército no separarse miéntras el Congreso no lo dispusiese, atendiendo á que era quien lo sostenía en sus deliberaciones, situándose en las villas ó en donde la necesidad lo exigiese. 1823.

Es adoptado el plan de Casamata por el Ayuntamiento y los jefes militares de Veracruz.—Observaciones.

»Tal fué el célebre plan de «Casamata,» por el que los masones cambiaron con suma habilidad el aspecto de la revolucion, y haciéndolo depender todo del Congreso que había de reunirse, consideraban seguro su triunfo, pues no podían dudar que ellos serían los que dominasen en aquel cuerpo. El Ayuntamiento de Veracruz se declaró por él el dia dos, por lo que lleva aquella fecha. Los jefes de la plaza, iniciados en las logias, lo adoptaron tambien, desistiendo de la proclamacion de república que habían hecho y de la idea de restablecer el Congreso disuelto, así como Echávarri olvidó sus resentimientos contra Santa-Anna, dando justo motivo de que Iturbide le acusase de haber olvidado tambien su amistad y los favores de que lo había colmado. Sin embargo, no es cierto lo que insinúa Iturbide, aunque dejándolo al juicio de los que no puedan ser tachados de parcialidad, que Echávarri obrase en ésto acordándose de su orígen, como no lo es tampoco que Santa-Anna procediese instigado y dirigido por los españoles de Ulúa, como el mismo Iturbide se empeñó en persuadirlo para hacer odiosa la revolucion. Desde entónces ha sido el tema favorito de Iturbide y sus parciales, así como del partido que éstos despues fomentaron ó robustecieron, atribuir todas las revoluciones á la influencia de los españoles que habían quedado en el país, como si unos hombres inclinados á la tranquilidad por sus intereses y familias, anonadados por las circunstancias, y tan llenos de terror que

1828. apénas se atrevían á hablar, pudiesen ejercer tal influencia cuando todo les era desfavorable. Todo en la revolucion fué momentáneo y sin relacion con los españoles ni con ningun otro, y no vino á tener una direccion sistemática, hasta que se apoderaron de ella los masones, los cuáles, y no el recuerdo de su orígen, fueron los que decidieron á Echávarri al partido que tomó, así como decidieron tambien á Cortazar y á Lobato, de los cuáles el primero no había nacido en España, y el segundo no tenía en su sangre ni una gota de aquella nacion,» pues descendía de indio y negro: había sido zapatero y de soldado realista se había pasado á los insurgentes.

Objeto del plan de Casamata y de los masones escoceses.—Conducta desleal de vários jefes, en particular de Cortazar y Echávarri.

«El único aunque disimulado objeto del plan de Casamata fué derribar á Iturbide, á lo que concurrieron áun sin entenderlo, los numerosos enemigos que éste se había hecho con la prision de los diputados, disolucion del Congreso, préstamos forzosos, ocupacion de la conducta, medidas contra los españoles, proclamacion y coronacion de emperador, y tantas otras causas que habían ido acumulando materiales para el incendio que tan pronto se propagó en todas direcciones. Los masones, pues, desde que preponderaron en ellos los diputados que regresaron de España, siempre quisieron una república central, que dependiese enteramente de ellos ó de sus amigos, y gobernada por las logias; y como los principios que profesaban eran respetar las propiedades y las personas, una libertad moderada, y hacer todas las reformas intentadas por las Córtes de España con prudencia y medida, aunque este último objeto trascendiese poco y fuese ménos conocido, nada tiene de extraño que á un centro pequeño, pero organizado de masonería, se uniesen sin pertenecer á ella, y muchos áun sin entender que favorecían sus miras, los antiguos borbónicos, que, reducidos á ideas meramente

especulativas, ya que éstas no podían realizarse, que- 1822.
rían más una república que el imperio de Iturbide, no por despique, sino por la conviccion que tenían de que una monarquía con una dinastía de nuevo orígen, reune todos los males de una república á todos los inconvenientes de la monarquía; los españoles, que encontraban en aquella apoyo y defensa en las persecuciones que se les suscitaban; los propietarios, que querían seguridad; el clero, que se veía atacado en sus principios, su respeto y sus bienes, y todas las demás clases que buscan tranquilidad, decoro y proteccion. Esto fué lo que dió tanta fuerza á los escoceses, y lo que ha hecho que este partido, mudando á veces de medios para llenar el mismo objeto y aprovechando la experiencia de lo pasado, en medio de las vicisitudes de las revoluciones, haya seguido por diversas gradaciones hasta venir á ser hoy, aunque sin forma alguna de logias ni ningun género de organizacion, lo que se conoce con el nombre de conservadores; con lo que se demuestra que, cuando un escritor muy apreciable de nuestros dias,—el Señor Don Luis G. Cuevas, en su «Porvenir de Méjico»—ha dicho que los monárquicos fueron los que crearon la república, hay en ésto más bien un juego ingenioso de palabras que una verdad histórica.»

Firmó el *Acta* de Casamata la mayor parte de los jefes que más habían adulado á Iturbide, y excitádole á que disolviera el Congreso; era uno de los primeros firmantes el brigadier Don Luis de Cortazar que fué el encargado, por haberlo suplicado á Iturbide, de ejecutar la órden de éste, como recordará el lector. Pero nadie se condujo con tanta ingratitud como el general Echávarri, de quien dijo en su Manifiesto Iturbide: «Me había merecido las mayores pruebas de amistad, lo había tratado siempre como un hermano, lo había

1823. elevado de la nada, en el órden político, al alto rango que ocupaba, le había hecho confianzas como á un hijo mio.»

Pronunciamiento de la Diputacion provincial de Puebla y del Marqués de Vivanco.—Se pronuncian casi todas las diputaciones y casi todos los ayuntamientos.—Se propaga la revolucion.—Ramos Arizpe.—Toma Morán el mando de los revolucionarios.

El catorce de Febrero, puesta de acuerdo con el Marqués de Vivanco, capitan general de la provincia, se pronunció la Diputacion provincial de Puebla por el plan de Casamata. El ejemplo de la de Puebla fué seguido inmediatamente de casi todas las demás, y de la generalidad de los ayuntamientos; donde algun jefe quiso oponerse fué depuesto del mando, como sucedió en San Luis de Potosí al brigadier Don José Zenon Fernández. Se pronunciaron Barragan en Querétaro, en Guanajuato Otero; por todas partes se propagaba la revolucion y le faltaban á Iturbide sus mejores amigos, pues hasta Armijo, que tan decidido por él parecía al principio y que era el último en abandonar sus banderas, como había sucedido en 1821, se declaró en Cuernavaca en favor del plan de Casamata. El canónigo Ramos Arizpe no perdió esta ocasion de manifestar su liberalismo: salió excitando á la revolucion por las calles del Saltillo, montado en una mula y con un trabuco en el arzon.

Llegó á Puebla el ejército pronunciado; insistió allí en la renuncia de su mando Echávarri, pues la había hecho antes en Casamata, y admitida lo tomó el Marqués de Vivanco.

Manda comisionados á Puebla Iturbide.—Conducta de Negrete.

Iturbide, contra lo que había dicho en un Manifiesto el nueve de Febrero, que indicaba su decision de no dejarse imponer por la fuerza armada, nombró para que fuera á tratar á Puebla con los jefes que habían firmado el acta de Casamata, una comision compuesta del general Negrete, el canónigo y consejero de Estado Robles, los licenciados Espinosa de los Monteros y Martinez de los Rios, individuo éste de la Junta Instituyente, y Don Cárlos García, jefe político de Puebla, los

cuáles despues de várias conferencias nada arreglaron, y Negrete tomó partido con los revolucionarios. En un impreso suelto que publicó pocos dias despues—el ocho de Marzo—dijo que su comision estaba concluida, y había dado cuenta al Emperador de todo lo ejecutado; pero que habiendo cumplido con los deberes de Estado, los que le imponía la calidad de ciudadano libre le habían impelido á quedarse y adherirse al plan proclamado, estando convencido de que la causa que el ejército defendía era la más justa. 1828.

No acepta Negrete el mando de los revolucionarios.—Division de opiniones entre los jefes españoles.

Luégo que hubo tomado parte Negrete en la revolucion, quiso cederle el Marqués de Vivanco el mando que le correspondía por su graduacion; mas no quiso admitirlo.

De los pocos jefes mejicanos leales á Iturbide, fueron los generales Andrade y Bustamante, y los brigadieres Gómez Pedraza y Zenon Fernández; los militares españoles estuvieron divididos en la revolucion: si Negrete, Echávarri, Arana, Villa Urrutia y otros tomaron parte en ella, fueron leales á Iturbide hasta el último momento Rodriguez de Cela, Matiauda y algunos otros.

Convoca Iturbide al Congreso.—Movimiento del populacho en su favor.

Dió Iturbide otro paso de debilidad: sabiendo que había en la capital ciento nueve diputados del Congreso disuelto, lo convocó para el siete de Marzo, en cuyo dia, aniversario de los acontecimientos de Madrid de 1820, se reunió. En su discurso procuró disculpar la disolucion: pasando ligeramente sobre este punto, dijo que no era aquella la ocasion de hacer cargos y exculpaciones, siendo el dia feliz de la reconciliacion. El resto de su lenguaje era el de la debilidad; Iturbide había perdido completamente su prestigio. Sólo se reunieron cincuenta y ocho diputados, de los cuáles algunos, como Don Cárlos María Bustamantè, habían salido para la apertura de

1823. las sesiones de la prision en donde les había tenido el Gobierno.

Resolvió irse á vivir á Tacubaya, pequeña poblacion situada á las inmediaciones de la capital, y dió órden al coronel Cela para que desde la villa de Guadalupe se dirigiera allá con un batallon de infantería y dos piezas de artillería, atravesando la capital. Al hacerlo, el populacho empezó á vitorear á Iturbide; saliendo éste al mismo tiempo de su habitacion para Tacubaya, le quitó las mulas al coche y le hizo volver á su palacio. Entre los vivas al Emperador se oyeron voces contra el Congreso, por lo que éste, no considerándose seguro, pidió informes á los Ministros y fué separado del mando militar de la provincia el general Andrade, á peticion de vários diputados; Iturbide nombró para sucederle al brigadier Gómez Pedraza, que ha sido despues presidente y republicano muy exagerado, aunque en aquella época, fiel á Iturbide; en la Huasteca dijo en una proclama que «las teorías brillantes de republicanismo, no eran realizables en Méjico,» sin olvidarse en ella de acusar á los españoles, y de amenazarles con que serían las primeras víctimas *de su ingratitud*.

Temores del Congreso.—Nombramiento de Pedraza para comandante general.—Sus principios políticos entónces.

Abdicacion de Iturbide.-Coincidencia.

Largo sería de referir todos los acontecimientos de aquellos dias, á cual más contrario á Iturbide, que en vista de ellos se resolvió á abandonar el trono. Al efecto convocó en sesion extraordinaria el diecinueve de Marzo al Congreso, que no se reunía aquel dia por ser de fiesta—San José—y le envió una nota escrita de su puño, abdicando la corona y ofreciendo salir del país, para que su presencia no sirviese de pretexto á nuevas inquietudes; «no pidiendo otra cosa, si no que el Congreso mandara pagar las deudas que había contraido para los gastos de su casa, pues no había percibido la asignacion que para ellos se le hizo, por haber preferi-

1823.

do atender al pago de la tropa y los sueldos de los empleados.» No omitiré hacer notar al lector la coincidencia de que en igual dia de 1808 abdicó Cárlos cuarto.

Quiere Iturbide conservar el mando miéntras no se resuelve sobre su abdicacion.—Propone el Congreso una entrevista con Iturbide á los jefes pronunciados, que no tiene lugar.

Quería salir de la capital Iturbide á otro punto, miéntras se resolvía sobre su abdicacion, pero conservando el mando supremo; mas nada podía acordar el Congreso por falta de número, y como iba ocupando el ejército enemigo los lugares inmediatos á Méjico, envió á los diputados Don José Joaquin de Herrera, brigadier, y licenciado Don Cayetano Ibarra para que propusieran una entrevista con Iturbide, que estaba de acuerdo con el Congreso, á los jefes pronunciados, que, como debía esperarse, no quisieron convenir en el plan; por muy despreocupados que hubieran sido Negrete, Echávarri, Barragan, Cortazar, el Marqués de Vivanco y tantos otros, no era posible que se atrevieran á presentarse delante del hombre á quien habían faltado tan recientemente y á quien tanto debían, sobre todo los cuatro primeros. Informaron al Congreso Herrera é Ibarra del mal éxito de su comision, y despues de una acalorada discusion el veintiuno, en vista del estado inseguro de la capital, hizo una proposicion Zavala, que fué aprobada, para que se invitara al general en jefe del ejército libertador, que era ya Negrete, á ocupar la ciudad, como lo verificó el veintisiete. Era Juéves Santo, y ésto contribuyó á que fuera doblemente triste su entrada, porque el pueblo, muy afecto á Iturbide, no sólo no dió muestra alguna de contento, sino que insultó á una partida de caballería.

Proposicion de Zavala para que ocupen la capital los pronunciados.—Entrada de éstos.

Salida de Iturbide de Tacubaya escoltado por Bravo.—Observacion.—Su recibimiento en los puntos del tránsito.

Salió Iturbide de Tacubaya el treinta de Marzo con su familia: quería acompañarle toda la tropa que le había sido fiel, pero sólo tomó dos hombres por compañía que se reunieron á la escolta, mandada ésta, á pedimento de Iturbide, por Bravo. No hay nada en la vida de este General que le sea tan honroso como esta eleccion

1823. que hizo Iturbide para confiar á su honor y probidad, su propia persona y familia, cuando todos le habían faltado. Las autoridades de Tulancingo le recibieron con el mismo acatamiento que si hubiera sido todavía emperador, y por todos los puntos de su tránsito recibió muestras de simpatía y respeto.

Declaraciones del Congreso.—Nombramiento de un Poder Ejecutivo.

En los tres últimos dias de Marzo declaró el Congreso que estaba en libertad completa para ejercer sus funciones; que había cesado el Poder Ejecutivo que existió desde el diecinueve de Mayo; se acordó formar un gobierno provisional con el nombre de Poder Ejecutivo, compuesto de tres personas para el cuál fueron nombrados Bravo, Victoria y Negrete. Estando ausentes Bravo y Victoria entraron al mando como suplentes Michelena y Dominguez, el corregidor de Querétaro en 1810.

Se declaran nulos el plan de Iguala y el tratado de Córdoba.—Comentarios.

Hasta el siete de Abril no se ocupó de la abdicacion de Iturbide el Congreso, que en aquella sesion y en la del siguiente dia, despues de muy acalorados debates, acordó que no podía tomarse en consideracion porque había sido obra de la violencia y de la fuerza la coronacion de Iturbide; que se le señalara una pension anual de *veinticinco mil* pesos, saliendo del país con toda su familia, y que «no habiendo habido nunca derecho para sujetar á la nacion mejicana á ninguna ley ó tratado, sino por sí misma ó sus representantes nombrados segun el derecho público de las naciones libres, no subsistian el plan de Iguala, el tratado de Córdoba, ni el decreto del Congreso de veinticuatro de Febrero del año anterior, por lo respectivo á la forma de gobierno que establecían y llamamientos que hacían á la corona; quedando la nacion en completa libertad para constituirse como le acomodase, subsistiendo por la libre voluntad de la misma las tres garantías de religion, independencia y union, y lo demás que contenían los

mismos plan, tratado y decreto, que no se opusiese á lo anterior.» 1822.

Así se anuló el plan de Iguala por los mismos diputados que lo aceptaron; plan por el cuál se había logrado la independencia en muy poco tiempo y costando pocas víctimas; plan que había reunido las voluntades de la mayoría de españoles y de mejicanos. Si en lugar de éste, al proclamar la independencia, se hubiese dicho *que quedaba la nacion en absoluta libertad para constituirse como le acomodase*, es más que probable que los proclamadores no hubieran logrado su objeto, y sí hecho derramar nuevamente torrentes de sangre, como en la insurreccion que tan reciente estaba, y tan frescos sus crímenes en la memoria de los españoles y de los mejicanos realistas.

Viaje de Iturbide hasta la Antigua.—Su despedida de Troncoso y de Victoria.—Su embarque.—Personas que fueron con él.

En el viaje de Iturbide á la costa, se evitó por el Gobierno que entrara en las poblaciones, y se le alojaba en las haciendas para pasar las noches. Se detuvo en la de Lúcas Martin en las inmediaciones de Jalapa, hasta el siete de Mayo, en espera de que se alistara el buque para embarcarle, que fué la fragata inglesa *Rowllings* que pasó á fondear frente á la barra de la Antigua desde el puerto de Veracruz, en cuya ciudad no quiso el Gobierno que entrara Iturbide; por encargo de éste había habilitado el buque de todo lo necesario Don Pedro del Paso y Troncoso, antiguo y muy respetable vecino español de Veracruz, que fué á la Antigua á despedirse de Iturbide, quien le dijo: «Señor Don Pedro: procure V. realizar cuanto tenga, y váyase: aquí se va á entronizar una anarquía en que serán exterminados los blancos,» lo cuál me fué referido por el mismo Señor Troncoso. Tambien Victoria, que era el comandante general, fué á ver á Iturbide: éste se manifestó agradecido por su atencion, y le regalaba un reloj por recuerdo de su reconocimiento, que Victoria

1823. no quiso admitir, dándole en retorno un pañuelo de seda que Iturbide guardó hasta su muerte. La ex-Emperatriz estuvo aún más expresiva con Victoria, diciéndole que con él no podía tener ningun resentimiento, como que no debía favor alguno á su esposo, y por el contrario, de Bravo se manifestó poco satisfecha. Se embarcó Iturbide el once de Abril con su familia: iban con él su sobrino Don José Ramon Malo; su secretario Álvarez, con su esposa é hijos; el P. López, su capellan; y el padre franciscano Treviño, confesor de la Señora de Iturbide. A éste le acompañó hasta Tulancingo su padre, que tenía ochenta y cinco años, y regresó á la capital.

Observaciones sobre la última revolucion.—Comparacion de ésta con la de Iguala.—Comentarios.—Conducta de Iturbide como jefe de la nacion.

«Por poco que se medite sobre el curso de la revolucion que hizo bajar del trono á Iturbide, se encontrará en ella una notable semejanza con la que él mismo comenzó dos años ántes en Iguala. En ésta, Iturbide, faltando á la confianza que el Conde del Venadito había depositado en él entregándole el mando del distrito del Sud, y encargándole la conduccion de caudales á Acapulco, vuelve contra el Gobierno las tropas que éste le había dado, y se hace dueño del dinero puesto bajo su custodia: en aquélla Santa-Anna se apodera de la plaza de que era gobernador, y Echávarri, el amigo de quien Iturbide tenía más seguridad, proclama el plan de Casamata al frente de las tropas destinadas á reprimir la sedicion. En este plan se protesta que nada se intenta contra la persona del Emperador, como en el de Iguala se proclamaba el nombre de Fernando sétimo. Iturbide, como Emperador, emplea para contener el movimiento los mismos medios que el virey Apodaca había usado contra él como jefe de revolucion, y en uno y otro caso estos medios son infructuosos: en uno y otro caso la revolucion se propaga rápidamente, declarándose por ella aquellas mismas diputaciones pro-

vinciales, aquellos jefes militares que acababan de hacer protestas al parecer sinceras de su fidelidad, y en breve la autoridad del Emperador no es reconocida más que en el recinto de la capital: la desercion es la misma, iguales los medios de seduccion que se emplearon contra la administracion española y contra la autoridad imperial, y el Emperador es precipitado del trono al cabo de diez meses de ocuparlo, por efecto de los propios desaciertos y del mismo espíritu de novedad, que hicieron desplomarse un edificio consolidado por la duracion de tres siglos. Nada á la verdad contribuyó tanto á la ruina del Gobierno imperial, como la falta de recursos pecuniarios, los consejos desacertados de las personas que influían sobre Iturbide, el disgusto que sus providencias habían causado en la parte más respetable de la sociedad, y sobre todo su elevacion al trono y el ensalzamiento de su familia; pero el instrumento de su ruina fué la falta de fidelidad del ejército, de que él mismo le dió el ejemplo: *la leccion había sido demasiado bien enseñada, para que no fuese bien aprendida, y para que no sirviese de funesto antecedente para lo venidero.*» 1823.

Sería incomprensible, si no se creyera en la Divina Providencia, que Negrete, Echávarri, Arana y todos los jefes españoles que se pronunciaron contra Iturbide, se cegaran y no conocieran, viendo ya la conducta de los insurgentes, que la caida del Imperio era el triunfo de los hombres de 1810; su persecucion, su exterminio y el de todos los demás españoles, y que á pesar de su conducta no había para ellos más protector y defensor que Iturbide. Este, en medio de su desmedida ambicion de mando, de los errores que cometió en el poder, hijos de la inexperiencia en una época en que ninguno de los jefes militares sabía más que él en materias de gobierno, á pesar de todos sus defectos tenía rasgos nobles.

1828. No se entregó á la codicia en el mando; renunció desde el principio de las sesiones de la Junta Provisional, un millon de pesos; la concesion de grandes terrenos que se le habían señalado; y ya he referido la generosa y útil aplicacion que hizo de la tercera parte de su sueldo; de lo que se reservó de éste se le debían setecientos cincuenta mil pesos, que no ha pagado la República á sus hijos.

Poder Ejecutivo.—Ministerio.—Cualidades de algunos de los ministros.—Disposiciones del nuevo Gobierno.

Habiendo regresado á la capital el general Don Nicolás Bravo, el Poder Ejecutivo quedó compuesto del mismo, del general Negrete y de Michelena. El nuevo Ministerio lo formaron Don Lúcas Alaman, en el departamento de Relaciones Exteriores é Interiores; Don Pablo de la Llave, en el de Justicia y Negocios Eclesiásticos; el coronel Don Ignacio García Illueca, en el de Guerra; y en el de Hacienda, Don Francisco de Arrillaga, de quien se habló en la página 245 del tomo primero. El Poder Ejecutivo y el Ministerio se componían, pues, de hombres que querían órden ante todo, y de gran capacidad los Ministros de Relaciones, de Justicia y de Hacienda. Por fallecimiento del de Guerra ocupó aquel departamento el brigadier Don José Joaquin de Herrera.

«La atencion del Congreso y del Gobierno se dedicó á reparar los males causados en los últimos dias del Imperio; se mandó poner en libertad á todos los presos por causas políticas; se permitió la exportacion de dinero, con el pago de los derechos establecidos por el arancel; se suspendió la emision de papel moneda, y para evitar su falsificacion se cambió todo el que estaba en circulacion, por el que de nuevo se imprimió al reverso de las bulas sobrantes de la Santa Cruzada, que por la clase de papel é impresion de éstas no podían ser suplantadas; y habiéndose mandado que se recibiera por la sexta parte de los derechos causados en

las aduanas interiores, sin volverlo á poner en giro, quedó en poco tiempo amortizado; se dió una satisfaccion al Ministro de Colombia, invitándole á regresar á Méjico al ejercicio de sus funciones; se declaró nulo el nombramiento de ministros del Tribunal Supremo de Justicia; se suprimió el Consejo de Estado; se mandó quitar la corona que el águila tenía en las armas nacionales, y se hizo desaparecer todo cuanto era referente á la monarquía; pues aunque todavía no se había declarado cuál había de ser la forma de gobierno, ya se daba por supuesta; otras cosas cayeron por sí mismas en desuso, como la Orden de Guadalupe.» 1823.

Mal estado del Erario.—Ocurre el Congreso para remediarlo á medios improductivos.—Empréstitos contratados en Inglaterra.—Observaciones.

No eran para aumentar los ingresos del Erario los acontecimientos políticos que se sucedían: ocurrió el Congreso á los medios de que han echado mano constantemente los Gobiernos de España y de la América española, improductivos la mayor parte de las veces: se decretó la pronta enajenacion de las temporalidades de los jesuitas, de los bienes de los hospitalarios y de los de la Inquisicion; pero no se presentaron compradores, á pesar de los muy bajos precios á que se ofrecían, y, por último, se acudió al primer empréstito extranjero, que se contrató en Lóndres con la casa de Goldsmith, por *tres millones doscientas mil* libras *á cincuenta y cinco* por ciento y *cinco* por ciento de interés; y pocos dias despues se negoció otro con Barclay, Richardson y Compañía, tambien de Lóndres, por otros *tres millones doscientas mil* libras á *ochenta y seis* por ciento y *seis* por ciento de interés, de cuyas sumas se malgastaron en armas viejas, en dos buques y en un *torpedo* cerca de ocho millones de pesos.

El modo de negociar los dos empréstitos, pues el primero le costaba al país un poco más de *nueve* por ciento de intereses, y el segundo, contratado á los muy pocos dias, un poco ménos de *siete*, prueba los conoci-

1828. mientos que tenían en materias de Hacienda los que en ellos intervinieron, porque no creo que hubo mala fé. A pesar de ésto, con los trece millones de pesos que le quedaban al Gobierno, despues de los ocho malgastados de que he hablado ántes; con haber restablecido completamente el sistema del tiempo vireinal y una prudente economía, se habría repuesto enteramente la Hacienda pública.

Terminan las conferencias con los comisionados españoles.

Terminada la revolucion sin que lo estuvieran las conferencias con los comisionados españoles, el nuevo Gobierno nombró para representarle á Victoria; pero no se llegó á ningun resultado, aunque se trató de celebrar un tratado de comercio, para lo cuál había facultado el Gobierno á Victoria: en Mayo salieron los comisionados españoles de Jalapa, en donde se habían tenido las conferencias, y se embarcaron en Veracruz para la Habana.

Separacion de las provincias de Goatemala, ménos la de Chiapas.

Cinco de las seis provincias de Goatemala estaban descontentas de su union á Méjico, porque algunas de las providencias del Gobierno eran muy perjudiciales á su comercio, como las que prohibían la exportacion de efectos para España, como el añil, el cacao y la grana; tambien estaban disgustadas por el establecimiento de las alcabalas, que no había en el tiempo del Gobierno español, y deseaban una ocasion para hacerse independientes que les presentó el plan de Casamata. Luégo que se tuvo conocimiento de él empezó á agitarse el partido que lo quería, convertido en el más numeroso, y Filisola, que conservaba el mando militar, careciendo de recursos, segun él mismo escribió al Marqués de Vivanco, y «pareciéndole incompatible, que cuando el ejército libertador se esforzaba para restablecer la libertad de su patria, otra parte del ejército mejicano se ocupara en sofocarla en la ajena,» el veintinueve de Marzo expidió un decreto convocando

un Congreso, que se instaló en la ciudad de Goatemala el veinticuatro de Junio, y dió un decreto el primero de Julio de absoluta independencia, formando la República de las «Provincias Unidas del Centro de América,» á las cuáles no quiso pertenecer la de Chiapas, sino que declaró su voluntad de formar parte de la República Mejicana, de que hasta hoy continúa siendo uno de sus Estados. El Gobierno aprobó la conducta de Filisola y quedó de hecho reconocida la independencia de la nueva República. 1823.

CAPITULO VI.

División de los partidos.—Pretensiones de las diputaciones provinciales.—Se declara Santa-Anna protector del sistema federal.—Se le vence.

Derrocado el Imperio y perdida la esperanza de que se restableciera con un príncipe europeo, se dividieron los partidos en republicanos centralistas y federales: eran los primeros los francmasones y los antiguos monárquicos y borbónicos; á ellos pertenecían el Gobierno y el Congreso; á los federales se unieron los iturbidistas, con lo cuál éstos vinieron á ser republicanos de los más exagerados, y á profesar las opiniones más opuestas á las que ántes tuvieron.

Las diputaciones provinciales, de pretension en pretension, se habían convertido de hecho en congresitos soberanos, y casi separádose enteramente del Gobierno; pidieron, por último, y lograron que expidiera el Congreso una convocatoria para otro que fuera constituyente, y que había de reunirse el treinta y uno de Octubre. Animó para esta última pretension á las diputaciones, el pronunciamiento en San Luis de Potosí, aunque fuera sofocado, declarándose protector del sistema federal Santa-Anna, el cuál había salido de Veracruz para Tampico el diecinueve de Marzo, y dirigídose con su regimiento, que era el número 8 de infantería, á promover la revolucion en favor del plan

1823. de Casamata en San Luis de Potosí y otras provincias del interior. Obligado á desistir Santa-Anna de su protectorado, por la enérgica actitud de Armijo, tuvo que presentarse al Gobierno.

Oposicion de Guadalajara al Gobierno.—Envía éste á Bravo con fuerzas.—Le acompaña sin mando Negrete.—Quiénes reemplazan á éstos en el Poder Ejecutivo.—Se arreglan las cosas políticas en Guadalajara.

Guadalajara, la segunda ciudad de Méjico, capital de una de sus más importantes provincias, como sabe el lector, seguía en oposicion al Gobierno. Se encontraban allí los generales Bustamante y Quintanar; eran considerados como los jefes principales del partido iturbidista, y dispuso el Gobierno enviar dos mil hombres á las órdenes del general Negrete; mas como ya iban tomando cuerpo las voces contra los españoles, no se le dió el mando, pero se procuró aprovechar su influjo en aquella provincia; y para disimular la verdad, nombró el Gobierno á Bravo y fué Negrete como su acompañante; á éstos los reemplazaron interinamente en el Poder Ejecutivo Dominguez y el general Guerrero. Muy anciano el primero y el segundo de limitada capacidad, era Michelena solo el jefe del Estado.

No hubo necesidad de hacer uso de las armas; parte de las tropas de Guadalajara, que se hallaban en Colima, se pusieron á las órdenes del Gobierno, y las diferencias acabaron de arreglarse en una entrevista que tuvieron Bravo y Quintanar en Lagos.

Preponderancia de los insurgentes.—Honores á su memoria.—Lenguaje de Iturbide sobre estos honores.—Observacion.—Honras fúnebres á los insurgentes y observacion sobre algunos de los que asistieron á ellas.—Evita el Ministerio que se profanen las cenizas de H. Cortés.

El haber sido nombrados individuos del Poder Ejecutivo Victoria y Guerrero, fué efecto del cambio favorable para los antiguos insurgentes, que produjo el triunfo de la revolucion contra Iturbide. Todos, con alguna muy rara excepcion, eran enemigos de éste. Desde entónces se comenzó á dar á la fiesta del dieciseis de Setiembre grande importancia.

Era una consecuencia precisa del triunfo de los insurgentes, que á todos sus jefes se les colocara en la categoría de *héroes;* así es que el Congreso declaró «buenos y meritorios» los servicios hechos á la patria, en

los once primeros años de la guerra de la Independencia; mandó escribir en letras de oro en el salon de sesiones, como de beneméritos en grado heróico, los nombres de Abasolo, Aldama, Allende, los Bravos, Galiana, Hidalgo, Jiménez, Matamoros, Mina, Morelos, Moreno y Rosales, y exhumar los cadáveres en los casos en que pudieron saberse en donde habían sido enterrados. 1823.

«El Congreso de Méjico,» dice Iturbide en su Manifiesto, «trató de erigir estátuas á los jefes de la insurreccion y hacer honores fúnebres á sus cenizas. A estos mismos jefes había yo perseguido, y volvería á perseguir si retrogradásemos á aquellos tiempos; para que pueda decirse quién tiene razon, si el Congreso ó yo, es necesario no olvidar que la voz de insurreccion no significa independencia, libertad justa, ni era el objeto reclamar los derechos de la nacion, sino exterminar á todo europeo, destruir las posesiones, prostituirse, despreciar las leyes de la guerra, y hasta la de la religion: las partes beligerantes se hicieron la guerra á muerte; el desórden precedía á las operaciones de americanos y europeos; pero es preciso confesar, que los primeros fueron culpables, no sólo por los males que causaron, sino porque dieron márgen á los segundos para que practicaran las mismas atrocidades que veían en sus enemigos. Si tales hombres merecen estátuas, ¿qué se reserva para los que no se separaron de las sendas de la virtud?» ¿Qué diría Iturbide, si volviese al mundo y viese su nombre escrito en el salon del Congreso, entre los de aquellos de quienes decía *que había perseguido y volvería á perseguir, si retrogradásemos á aquellos tiempos*?

El diecisiete de Setiembre se les hizo suntuosas honras en la catedral por órden del Congreso, á los *héroes* de 1810 á 1819; asistieron no pocos de los jefes

1828. realistas, que durante la insurreccion no encontraban palabras bastante duras para calificar á los insurgentes; y hubo más de uno entre los concurrentes cuyo padre había sido degollado por ellos.

Con motivo de estas honras se quiso excitar al populacho á que violara el sepulcro de Hernán Cortés que estaba en la iglesia del hospital de Jesus, fundado por aquel Grande Hombre; para evitarlo, el Sr. Alaman, ministro, como he dicho, y apoderado del Duque de Monteleone, de acuerdo con sus colegas mandó deshacer el sepulcro en una noche, y poner en seguro los restos preciosos que encerraba.

Premios á los insurgentes.—Servicio prestado por Bravo en este asunto.

Se creó una junta calificadora para premiar á los que habían sido insurgentes ó á las familias de los que habían muerto, que no fué poco pródiga, de donde resultó que el Gobierno diera muchos despachos de generales y jefes, é infinidad de pensiones á viudas y retirados, inmerecidas la mayor parte, á pesar de la fuerte oposicion del general Bravo, que conocía bien á todos los que solicitaban premios, y sus méritos.

Rompe los fuegos sobre Veracruz el castillo.—Fué una medida inícua.—Por qué.

El veinticinco de Setiembre rompió los fuegos sobre la ciudad de Veracruz, el castillo de San Juan de Ulúa. Nada hay que pueda justificar aquel inícuo atentado de Lemaur; pues si bien los mejicanos habían hecho fuego al castillo, ningun mal podían causarle, y las víctimas del bombardeo eran españoles en su mayoría, dueños de más de la mitad de las casas, y muchos de ellos estaban emigrados en España y Francia. Veracruz fué abandonada por los comerciantes, los cuáles se trasladaron á Alvarado, y muchas familias mudaron su residencia á Méjico, Orizava y Jalapa, de cuyos puntos pocas volvieron á Veracruz.

Funestas consecuencias de haber declarado beneméritos á los jefes insurgentes.

El desacierto de haber declarado beneméritos de la patria á los jefes insurgentes, y llamado *la primera guerra de independencia* á la desastrosa insurreccion

que empezó en 1810, había de traer como consecuencia natural el reconocimiento de las deudas que ellos hubieran contraido para la campaña; entre los créditos que se mandaron reconocer como nacionales, «se comprendieron los contraidos por los generales declarados beneméritos de la patria y por las Juntas de Zitácuaro, Chilpancingo y Jaujilla, lo que ha dado motivo á que entre las reclamaciones que se han tenido que satisfacer á tanta costa de la nacion á los Estados-Unidos, hayan sido comprendidas las que algunos ciudadanos de aquella República presentaron por suplementos hechos para armamento y buques en aquella época: pero el mal verdaderamente grave que causó la ley de premios, fué haberse abonado y justificado con ella á los ojos del pueblo los horrendos principios de la insurreccion, datando desde este período la nueva persecucion contra los españoles, que tan funestas consecuencias produjo. 1823.

»El Congreso en el curso de sus deliberaciones, no se limitó á sólo las funciones de convocante á que se le quiso reducir por las Diputaciones provinciales. Declaró vigente el decreto de las Córtes de España sobre desvinculaciones, debiendo tener efecto desde el dia de su publicacion en Madrid; redujo el estanco del tabaco á sólo la rama, dejando libre la manufactura; estableció el Estado Mayor General, cuyo primer jefe fué el Marqués de Vivanco, ocupando su lugar en la comandancia general de Méjico el general Barragan; hizo nuevo arreglo del ejército, reduciendo los regimientos de infantería á doce batallones con nueve compañías; arregló tambien las divisiones de milicias para resguardo de las costas; mandó levantar dieciseis batallones de milicias provinciales, habiendo sido disueltos los cuerpos que había hecho formar Iturbide, y varió los grados y divisas de los generales, reduciéndolos á

Várias disposiciones del Congreso.—Los coroneles Facio y Ayestarán.

1823. dos clases: de division, en que entraron todos los que eran tenientes generales ó mariscales de campo, y algunos que no tenían estos empleos, como Bravo y Victoria; y de brigada, que fueron los brigadieres con letras: en éstos fué incorporado Michelena, que no era más que teniente coronel en España.» Fijó en doce el número de generales de division, y en dieciocho el de los de brigada. A Don José Antonio Facio y Don M. de Ayestarán, mejicanos, que fueron de España en aquel año, se les dió cuerpos que mandar: ambos habían emigrado por liberales; el primero, natural de Veracruz, entró muy jóven en los Guardias de Corps, sirvió en la guerra contra Napoleon, fué oficial del Ministerio de la Guerra y mandaba un regimiento de caballería á la caida de la Constitucion: á su vuelta á Méjico tomó el mando del cuarto regimiento de la misma arma.

Abre las sesiones el Congreso Constituyente.—Notable coincidencia.—Observaciones sobre el «Acta Constitutiva» de la República.—Discusion.—Profecía del P. Mier.—Por qué fueron federales algunos diputados.

El Congreso Constituyente abrió sus sesiones el siete de Noviembre, y ¡extraña coincidencia! á la misma hora, teniendo en cuenta la diferencia de longitudes, en que era ahorcado el infortunado general Riego, que tanto había contribuido á la independencia de Méjico. El dia veintidos se circuló á todas las autoridades el proyecto del «Acta Constitutiva,» que era en resúmen una copia de la Constitucion de los Estados-Unidos, aunque con una aplicacion diametralmente opuesta: sirvió en aquel país para ligar las provincias que estaban separadas, y por eso adoptó muy fundadamente para su escudo de armas el lema *E pluribus unum*; en Méjico se debió adoptar el *Ex uno plures*, porque se destruyó la union con el Acta Constitutiva, que empezó á discutirse el tres de Diciembre con mucha solemnidad. A pesar de que estaba decidido ántes de su reunion, por la actitud y el estado casi de independencia del Gobierno central en que se encontraban las provin-

cias, que la forma de gobierno que se adoptara había de ser la república federal, algunos diputados combatieron la idea, prefiriendo que fuera unitaria, distinguiéndose en este sentido el padre Mier, que pronunció un notabilísimo discurso haciendo patentes cuáles iban á ser las funestas consecuencias de la federacion, y que los resultados han hecho calificar de «la profecía del doctor Mier.» Muchos diputados, muy honrados, que la experiencia convirtió más tarde en centralistas y monárquicos, hombres de buena fé, pero enteramente novicios en política, votaron por la federacion, alucinados con los progresos de los Estados-Unidos; sin tener en cuenta la diferencia de educacion y de costumbres, la heterogeneidad de razas, y que los anglo-americanos no habían dado parte en los negocios públicos, ni concedido el más indiferente derecho político á nadie que no fuera de la raza blanca enteramente pura; cuando en Méjico, á blancos, indios, negros, mestizos, mulatos, todas las razas y las castas se daba iguales derechos, siendo la blanca la ménos numerosa, y la que poseía casi toda la propiedad urbana y rural. 1823.

Llegó el treinta y uno de Diciembre sin que terminara la discusion del Acta.

CAPITULO VII.

1824. Pronunciamiento del regimiento número 8 en Querétaro.—Es sofocado.—Pronunciamiento en Puebla sostenido por Echávarri.—No tuvo consecuencias.—Pronunciamiento de Lobato.—Se somete, pero queda impune.—Proposicion de Ra-

El año de 1824 empezó con pronunciamientos: fué el primero en Querétaro el del regimiento número 8 que había mandado Santa-Anna, y quiso saquear la ciudad. Sometido por la fuerza, dió un decreto el Gobierno el nueve de Enero disolviendo el cuerpo, despues de haber fusilado á vários sargentos directores del motin.

El segundo acaeció en Puebla, queriéndose acelerar el establecimiento de las autoridades legislativa y eje-

1824. mos Arizpe para que se quite los empleos á los españoles.

cutiva del Estado, sin que el Congreso hubiera decretado el modo de hacerlo. Se nombró un gobierno de tres indivíduos, y el comandante general Echávarri volvió en esta vez á faltar á su deber, sosteniendo la revolucion, para lo cuál reunió las milicias de la provincia. Entregó el mando, pero quedó impune.

El tercero y más importante fué acaudillado en la capital misma por Lobato, pidiendo *que se quitara los empleos á los españoles y se les expulsara de la República*. En el cuartel de Belemitas, que era el de su cuerpo, se fueron reuniendo casi todas las tropas de la guarnicion, y el Poder Ejecutivo, reducido entónces á Michelena y Dominguez, por ausencia de Guerrero, vió pasar delante de los balcones de su despacho en el Palacio, al batallon número 3 con música y banderas, que salió de su cuartel situado en el mismo Palacio para trasladarse al de Belemitas.

El Gobierno informó al Congreso de lo que pasaba, y de que no contaba con más fuerzas que la escasa del 7.° batallon mandado por Don Félix Merino, y la guardia nacional. El Congreso se condujo con energía: desechó las ofertas de mediar que hizo Santa-Anna, que estaba procesado; mandó que se presentaran todos los oficiales que no fueran facciosos, y declaró traidores á los que no lo verificaran dentro del término que señalase el Poder Ejecutivo.

Se sometieron los pronunciados viendo que nadie los seguía, y que Bravo, Guerrero y Pedráza iban con tropas á la capital á batirlos. Se formó causa á los cabecillas: fué condenado á muerte Stáboli, italiano, que de profesor de esgrima en Veracruz en 1821, se había pasado á Santa-Anna y llegado á ser comandante de los granaderos á caballo; pero se le conmutó la sentencia en destierro, cuya gracia debió á haberse casado con la hija del escultor Tolsa.

Lobato salió bien del juicio; mas acusó de haber sido los promovedores de la revolucion, á Michelena y á Santa-Anna: tambien éste y Echávarri fueron absueltos en las causas que se les formó, por los motines de San Luis y de Puebla. 1824.

La pretension de quitar los empleos civiles y militares á los españoles, sin duda en premio de haber contribuido á la independencia, tomaba incremento diariamente; y se lo dió mayor la proposicion que con ese objeto hizo Ramos Arizpe en el Congreso. No creo que ha existido un americano que más odiara á los españoles que éste mal sacerdote.

Se separa Negrete del Gobierno.—Llegada de los Comisionados ingleses. —Observacion.—Publicacion del *Acta Constitutiva*.—Dos de sus artículos.

Negrete, ántes de que le echaran por español, se separó del Poder Ejecutivo pretextando enfermedad. Habían llegado á Méjico tres comisionados ingleses para informar á su Gobierno sobre la seguridad y las ventajas que ofrecía el país, para entrar en relaciones con el Gobierno establecido: fueron recibidos con mucha ostentacion, y para estrenarse en sus informes gozaron del espectáculo del pronunciamiento de Lobato. Pero hubieron de quedar satisfechos, pues uno de ellos, Mr. O'Gorman, permaneció en Méjico como cónsul general. El treinta y uno de Enero se publicó el *Acta Constitutiva*, cuyos artículos cuarto y quinto decian:

«La religion de la nacion mejicana es y *será perpétuamente la católica, apostólica romana*. La nacion la protege por leyes sábias y justas, y *prohibe el ejercicio de cualquiera otra*.»

«La nacion adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal.»

Pronunciamientos contra los españoles.

Tres hechos á cual más escandalosos alarmaron al país, y especialmente á los españoles: fué el primero los asesinatos de dos de éstos, pacíficos vecinos de Izúcar, cometidos por una cuadrilla de facinerosos capitaneada por el capitan Vicente Gómez, *el castrador*, que conti-

1824. nuó algunos meses haciendo la guerra de montaña y robando y matando; pero se vió obligado al fin á presentarse por la que á él le hizo el Gobierno: confinado por éste á Sonora, le asesinó allí en una riña un compañero suyo. El levantamiento de otro feroz capitan de bandoleros, Loreto Cataño, antiguo insurgente, fué el segundo; y el tercero, como el anterior contra los españoles, el del teniente coronel Reguera, que de exaltado realista y cruel enemigo de insurgentes se había convertido en avanzado *patriota*. Perseguido, tuvo que entregarse en Cerro Colorado al coronel Villa Urrutia, español; pero al conducirle á Puebla se escapó. Bien que aislados estos hechos, presagiaban una revolucion y mantenían la alarma, particularmente entre los españoles.

Estado sospechoso de Guadalajara.—Se envian tropas al mando de Herrera.—Se nombra ministro de la Guerra á Terán.-Entra Victoria al Poder Ejecutivo.

En Guadalajara, ó *Estado libre y soberano de Jalisco*, segun la denominacion federal republicana, se manifestaba una oposicion constante al Gobierno y al Congreso, que indicaban en los jefes del Estado otras miras que la federacion; sobre todo en el gobernador Quintanar, general conocidísimamente partidario de Iturbide. Con tal motivo dispuso el Gobierno que fuera á tomar el mando militar Herrera, ministro de la Guerra, al cuál no quisieron reconocer las autoridades del Estado, que acogían á los enemigos del Gobierno, se arrogaban facultades que sólo eran propias de éste, y hablaban sin embozo del regreso de Iturbide.

Ocupó el Ministério de la Guerra el once de Marzo, por la separacion de Herrera y ascendido ya á general, Don Manuel de Mier y Terán; y habiendo tenido el Gobierno que enviar nuevamente con una division á Bravo y á Negrete á Guadalajara, durante la ausencia del primero ocupó su lugar en el Gobierno el general Victoria.

Decreto declarando trai-

El veintiocho de Abril dió un decreto el Congreso

Constituyente contra Iturbide, cuyo artículo primero decía: «Se declara traidor y fuera de la ley á Don Agustin de Iturbide, siempre que se presente en cualquier punto de nuestro territorio, y bajo cualquier título.» Artículo que fué reprobado por dos diputados únicamente, Martinez de Vea y Alcocer.

1824. dor y fuera de la ley á Iturbide.

Estimulado Iturbide por sus partidarios, y en la creencia de que el movimiento proyectado en Guadalajara tendría buen éxito, salió de Inglaterra el once de Mayo, el mismo dia en que un año ántes había salido de la Antigua. Dejó educándose en Inglaterra á tres hijas y dos hijos, y llevó consigo á su Señora, sus dos hijos menores, á su sobrino Don José Ramon Malo, á los eclesiásticos López y Treviño, al intérprete y al teniente coronel Beneski, polaco de nacimiento.

Sale de Inglaterra Iturbide. —Quiénes le acompañaban. Llega á Soto-la-Marina.— Pormenores de su prision y fusilamiento.— —Comentarios.

Fondeó el buque, que era un bergatin inglés, frente á la barra de Soto-la-Marina, poblacion del Nuevo-Santonder, hoy Tamaulipas, el catorce de Julio. Beneski salió á tierra y se presentó al comandante general, que era el mismo Garza que, rebelado contra Iturbide dos años ántes, había sido perdonado y repuesto en su empleo. Beneski presentó á Garza una carta de recomendacion, fechada en Lóndres, en que se le decía que el portador y un compañero suyo (que dijo Beneski haber quedado á bordo), iban con el objeto de presentar al Gobierno un proyecto de colonizacion por irlandeses.

Volvió Beneski á tierra al siguiente dia con su compañero, que era Iturbide; éste se hizo sospechoso al cabo que mandaba el destacamento que había en el punto de la Pescadería, por el disfraz que llevaba y su agilidad y destreza para montar á caballo; confirmó las sospechas del cabo Don Juan Asúnsulo, comerciante de Durango, y como ya se hubiera puesto en marcha Iturbide, mandó el cabo en su alcance á unos soldados que le encontraron en Los Arroyos y dieron parte á

1824. Garza, que llegó el dieciseis. Se pusieron en camino, y habiendo preguntado Iturbide cuál era la suerte que le esperaba, supo por Garza el bárbaro decreto que pesaba sobre su cabeza. Llegaron á Soto la Marina: cenó; durmió tranquilamente y el diecisiete se levantó tarde Iturbide; apénas había salido de su cuarto, le notificó Garza que dentro de tres horas sería fusilado; mas siéndole muy penoso proceder contra Iturbide, que tan generosamente se había portado con él, cambiando de resolucion, suspendió la ejecucion, y con Iturbide, Beneski y algunos oficiales y soldados, se puso en marcha el mismo dia. El dieciocho, en un punto llamado «Los Muchachitos,» formó Garza un círculo con los que le acompañaban, y dijo á la tropa que creía que obraba de buena fé Iturbide; que no sería capaz de perturbar el órden público; que le parecía que necesitaba aclaracion del poder legislativo la ley de proscripcion contra él, y que miéntras tanto no debía ser tratado como reo; que iba á dejarle en libertad para que al frente de la misma tropa, marchara á Padilla á ponerse á disposicion de la Legislatura; y así lo verificó volviéndose hácia Soto la Marina, pretextando asuntos importantes. Asombrado de lo que pasaba, continuó su marcha Iturbide. Parece ser cierto que el sargento de la tropa que le acompañaba, se le acercó y le aconsejó que no fuera á Padilla, que se internase con él y que les seguiría la mayor parte de los soldados.

El mismo dia en que pasaban los hechos que he referido en la última parte del párrafo que precede, recibió la Legislatura la noticia de la llegada y de la prision de Iturbide, é inmediatamente dió órden para que le mandara fusilar al gobernador que era Don Bernardo Gutiérrez de Lara, el mismo á quien hemos visto conducir á Tejas en 1812, una expedicion de aventureros norte-americanos. Se acercó á Padilla Iturbide el die-

cinueve, y sin entrar en la villa mandó pedir permiso á la Legislatura para presentarse; se le negó, y habiéndose unido Garza que, sin llegar á Soto la Marina había retrocedido, le quitó el mando de la tropa y le condujo preso á Padilla el mismo dia. 1824.

Fué llamado á la Legislatura Garza; éste manifestó que no se le podía aplicar á Iturbide la ley que le proscribía, porque no había tenido conocimiento de ella, sino despues de haber llegado al territorio mejicano; pero todo fué en vano; mandó la Legislatura que se le fusilara, y dió la comision al efecto al mismo Garza. Un ayudante hizo saber á Iturbide que debía prepararse para morir de allí á tres horas. Estaba escribiendo una *Exposicion*, cuando se le comunicó la fatal nueva, que oyó sin manifestar emocion alguna; se dispuso cristianamente, confesándose con el Presidente, que, con el presbítero Fernández, había salvado su voto, aunque aparece firmado por él el decreto de la Legislatura de Tamaulipas; dirigió á las tropas una alocucion, con voz muy firme y clara, que terminaba con estas frases: *Guardad subordinacion y prestad obediencia á vuestros jefes, que haciendo lo que ellos os mandan es cumplir con Dios.*

Tal fué el fin de Don Agustin de Iturbide, dos años cabales despues de haber sido solemnemente coronado y ungido en la catedral de Méjico: su desgraciada suerte fué, sin duda, un castigo ejemplar de la Providencia. El decreto bárbaro por el que le puso fuera de la ley el Congreso, fué votado por algunos de los que más le ayudaron á faltar á sus deberes; por el mismo Gómez Farías, tan entusiasta imperialista, que en la sesion del Congreso de diecinueve de Mayo de 1822, había presentado la proposicion para que fuera declarado emperador; por Covarrubias, Portugal y otros de los cuarenta y seis diputados que firmaron la proposicion de Gómez Farías.

En el estado de Oajaca hicieron un movimiento re-

1824. Revolucion intentada por Leon en Oajaca, que empieza asesinando á un español. — Va á apaciguarla Victoria. — Fin de la revolucion.

volucionario en Julio, los hermanos Don Manuel y Don Antonio Leon; éste, el antiguo y muy activo capitan de realistas que conoce el lector, pidiendo que se despojara de sus empleos civiles á los españoles; movimiento que tuvo principio con el asesinato del receptor de alcabalas de Huajuapan Don Cayetano Machado, honrado español, casado y con hijos, que iba en camino para Oajaca, á quien le quitó la vida el sargento Trinidad Reina de una manera tan atroz, que hace estremecer su relato. «El movimiento pareció tan peligroso, que el Poder Ejecutivo creyó necesario comisionar á uno de sus miembros para que fuera á apaciguarlo, y recayó la eleccion en Victoria. Este, sin usar de las armas, hizo entender á Leon, y á las autoridades de aquel y otros Estados—segun dijo en su parte dado en Izúcar el diecisiete de Agosto—que obteniendo la presidencia, se ejecutaria de una manera legal lo mismo que pretendían, con lo que cedieron sin más resistencia; pero cómo el asesinato de Machado había excitado tan general horror é indignacion, Victoria mandó que se procediese á formar causa á los asesinos en la comandancia general de Puebla, y Reina declaró que había procedido de órden de Don Guadalupe Lamadrid, que había formado una compañía á que dió el nombre de «los asesinos,» y Lamadrid acusó á Don Antonio Leon y á su hermano Don Manuel, no sólo de haber mandado cometer aquel crímen, sino de haber prevenido á los alcaldes de los pueblos de indios, para hacer lo mismo con todos los españoles que por ellos transitasen. Lamadrid y Reina fueron condenados á la pena capital, que sufrieron en Puebla; pero Don Antonio Leon, aunque á consecuencia de esta acusacion hubiese sido procesado en la comandancia general de Méjico en donde estuvo preso, se vindicó, recayendo el cargo sobre su hermano Don Manuel, que fué indultado por el Congreso.»

1824. Término de los movimientos de Jalisco.—El Poder Ejecutivo.—Publicacion de la Constitucion Federal.—Eleccion de presidente y vicepresidente.—Empieza la presidencia bajo malos auspicios para los españoles.—Por qué.

Los sucesos de Guadalajara terminaron felizmente para el Gobierno, con poco derramamiento de sangre, y quedando prisioneros los generales Bustamante y Quintanar, con lo cuál volvió á ocupar Bravo su puesto en el Poder Ejecutivo con Guerrero y Victoria.

Se publicó la «Constitucion Federal» el cuatro de Octubre, y se declaró que aquel dia sería de fiesta nacional todos los años. Fueron elegidos presidente y vicepresidente Victoria y Bravo, y entraron inmediatamente á ocupar sus puestos.

Empezó la época de la presidencia de Victoria bajo buenos auspicios para él, aunque malos para los españoles, sobre todo para los empleados y los militares que, á pesar de haber contribuido en tan gran manera á la independencia del país, sobre todo los últimos, no podían dudar ya de su suerte, sabiendo por su parte oficial de diecisiete de Agosto que he citado en la página anterior, que «en obteniendo él la presidencia *se ejecutaría de una manera legal*,» lo mismo que pretendían Leon y sus cómplices.

La Suprema Córte de Justicia.—Quiénes la componían.—Creacion del «Distrito Federal.»

La «Córte Suprema de Justicia de la Federacion,» con arreglo al nuevo Código, se componía de doce magistrados, inclusos el presidente y el fiscal, y hacían las legislaturas de los Estados la eleccion; recayó ésta en antiguos magistrados y en los abogados más respetables de la capital y de los Estados.

A fin de que los «Supremos Poderes» tuvieran independencia, se formó el «Distrito Federal,» á imitacion de los Estados-Unidos, para que residieran en él: comprendía su territorio un círculo cuyo centro era la plaza mayor de Méjico, y tenía un radio de diez mil varas: estaba bajo la jurisdiccion del Gobierno general, que nombraba un gobernador, y no tenían voto sus habitantes en las elecciones de senadores y de presidente.

1824. Nueva capital del Estado de Méjico.—Nombre de Pedro el Negro, dado á una de las calles de San Agustin de las Cuevas.

Privada por la separacion del Distrito Federal, la provincia, ó Estado libre de Méjico, de su capital, se señaló Toluca para este objeto; más tarde se trasladaron sus poderes al pueblo de San Agustin de las Cuevas, que se bautizó con el pomposo nombre de «Ciudad de Tlalpan,» y á una de sus calles le dió el gobernador Don Lorenzo Zavala el nombre de «Pedro el Negro,» como uno de los héroes de la patria, y cuyas horrendas hazañas conocen mis lectores; Zavala que calificó de héroe á tan insigne asesino, «era hombre de oscuro orígen y en sus principios se dedicó á la medicina: entregóse al mismo tiempo á la lectura de los filósofos del siglo pasado, estudio más á propósito para corromper el corazon que para ilustrar el espíritu, y ésto le hizo aspirar á engrandecerse entrando en la carrera de las revoluciones, para lo cuál le abría camino el estado de cosas de España y el efecto que éste producía en América; sus primeros pasos no fueron, sin embargo, felices, y fuese por algun conato sedicioso, ó por facilidad en hablar y escribir, fué mandado preso por órden del capitan general de Yucatan al castillo de San Juan de Ulúa. Salió de éste para ser nombrado diputado, y en España se alistó entre los más exaltados; mas habiendo querido establecer en Madrid una nueva secta masónica, fué expelido de la que lo había admitido, y su nombre se fijó en las columnas del templo. La revolucion de Méjico presentó nuevo y más espacioso campo á su ambicion, y sin esperar á que terminasen las Córtes sus sesiones extraordinarias, pasó á Francia con el fin de volver á su país. Para Zavala, como para otros muchos, los empleos é influencia política á que aspiraba, no eran más que un escalon para llegar á la riqueza, considerando el poder tan sólo como instrumento de hacer dinero, y no teniendo por reprobado ningun medio de adquirirlo.»

Apuntes biográficos sobre Don Lorenzo Zavala.

1824. Reemplaza Esteva á Arrillaga en el ministerio de Hacienda.

Antes de que terminaran las funciones del Poder Ejecutivo, había hecho Victoria que se separara del Ministerio Don Francisco de Arrillaga, á quien debía el tan señalado favor de haberle tenido escondido, bien mantenido y vestido en su finca de Paso de Ovejas, evitando que cayera en mano de los realistas. Fué sucesor de Arrillaga Don José Ignacio Esteva, el que había sido regidor en 1814 del Ayuntamiento de Veracruz, en cuya provincia estaba de intendente, despues de haber sido diputado y uno de los designados como traidores por Iturbide, aunque supo luego hacerse lugar con él.

Cierra las sesiones el Congreso Constituyente.—Las elecciones para el nuevo y las legislaturas recaen en gentes de órden.—Relaciones exteriores.

Cerró sus sesiones el veinticuatro de Diciembre el Congreso Constituyente. Las elecciones para el primero constitucional recayeron en general en gente de órden y de propiedad, y lo mismo sucedió respecto de los gobernadores y de las legislaturas de los Estados.

El estado político exterior «era el más favorable para la consolidacion del órden en el interior. Los Estados-Unidos, cuyo Presidente había recibido con atencion al ministro Zozaya, nombrado por Iturbide, sin extenderse sin embargo á reconocer la independencia, lo habían hecho por una declaracion general con respecto á todos los nuevos Estados americanos. La Inglaterra, que en los diversos Congresos en que se había tratado acerca de la América española por los ministros de la Santa Alianza, se había reservado proceder segun conviniese á sus intereses, impidiendo la intervencion de ninguna otra potencia que no fuese la España, á la que había dejado la preferencia para que sacase en sus negociaciones con los nuevos Estados las ventajas que tenía derecho á pretender, dió por terminada la contienda por las victorias obtenidas por las armas colombianas contra el ejército real del Perú.»

1825. Se abren las sesiones del Congreso.—Ceremonial.—Tratado con Inglaterra.

El primero de Enero abrió el Presidente las sesiones del Congreso, con el ceremonial monárquico establecido en el reglamento de las Córtes de España.

El mismo dia dirigió una nota Mr. Canning, ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, á todos los Gobiernos, manifestándoles que el suyo había acordado entrar en relaciones con los nuevos de la América española, y celebrar con ellos tratados de amistad, comercio y navegacion; y desde luégo procedió el Gobierno inglés á enviar dos comisionados á Méjico para celebrar, ó más bien para que lo firmaran los nombrados por la República, un tratado que llevaban preparado. Tuvo Victoria en aquella vez el acierto de nombrar para este negocio importante á Alaman y á Terán, los dos verdaderos hombres de Estado que ha tenido Méjico, particularmente el primero, quienes léjos de acceder á las pretensiones de Inglaterra, celebraron un tratado cuál lo requería un país que empezaba á tener existencia. Contenía cláusulas que estaban en oposicion con las máximas del derecho marítimo inglés: se establecieron franquicias en favor de las mercancías y de los buques, tanto mejicanos como de las repúblicas hispano-americanas, y se reservó la República el derecho de conceder ventajas á España cuando reconociera la independencia.

Nuevos Ministros.—Nuevo tratado con Inglaterra.—Observaciones sobre el Nuevo Ministro de Relaciones.

Victoria conservó en los primeros meses el último Ministerio que había tenido el Poder Ejecutivo; mas á prncipios de este año, y á los pocos dias de hecho el tratado con Inglaterra, separó á Terán, á quien no quería desde la época de la insurreccion, porque se había burlado de que hubiera dejado su nombre por el fantástico que había tomado. Dió por pretexto para la separacion de Terán, que fuera á reconocer los puntos del Estado de Veracruz que debieran fortificarse, para el caso de una invasion. Fué el general Don Manuel Gó-

mez Pedraza, gran enemigo de los españoles, el sucesor de Terán; y entró al ministerio de Justicia, por renuncia de la Llave, el canónigo Ramos Arizpe, que unido con Esteva y Pedraza hicieron salir del Ministerio á Don Lúcas Alaman, reemplazando á éste Don Sebastian Camacho. 1825.

Como era de esperarse, no aprobó el Gobierno de S. M. B. el tratado de comercio y navegacion, celebrado con Méjico; querían uno á su entera satisfaccion. Nombró Victoria de comisionado á Camacho, que era un abogado jóven, sin el más mínimo conocimiento de negocios diplomáticos ni de Hacienda, y desconocido en la alta clase de la sociedad, pues era de humilde aunque honrada familia. Convino Camacho en cuanto quiso el Gobierno inglés; celebró un tratado funestísimo, bajo la base de una reprocidad que no podía existir, y se privó á Méjico de tener una marina mercante, quitando el derecho diferencial desde 1832. No llama ya la atencion que hombres nuevos, en un país que lo era tambien, cometiesen tales errores, cuando vemos incurrir en ellos en países europeos cuarenta y cuatro años más tarde, á hombres que pasan por economistas afamados, por lo mucho que han charlado sobre el asunto en ateneos y sociedades. Reemplazó á Camacho en la cartera de Relaciones el licenciado Don Juan José Espinosa de los Monteros, autor del *Acta de Independencia*, como recordará el lector, y á quien veía Victoria con sumo respeto, no obstante haber sido sus consejos tan perniciosos á Iturbide, como lo fueron al mismo Victoria.

Tratado con Inglaterra.—Observaciones.

Nuevo Ministro de Relaciones.

El nombramiento que hizo el Gobierno de los Estados-Unidos para su plenipotenciario en Méjico, de Mister R. Joel Poinsett, fué ocasion para el establecimiento de una nueva sociedad de francmasones del rito de York; por cuyo medio, ayudándole algunos traidores,

Es nombrado Poinsett ministro de los Estados-Unidos en Méjico.—Establecimiento del rito Yorkino de francmasones.—Trabajos de Poinsett.—

1825. Quiénes le apoyan.

y otros, aunque no traidores, sirviendo de ciegos instrumentos, preparaba las cosas para que los Estados-Unidos llevaran á cabo su proyecto de absorcion de várias provincias; pues Poinsett era el mismo indivíduo de quien hablaba el virey Venegas en su circular de tres de Abril de 1812, que ha visto el lector. Apénas había llegado, cuando empezó á trabajar para destruir el carácter hasta cierto punto aristocrático del Gobierno, por la influencia que en éste conservaban hasta entónces las personas de antiguas familias, el clero y el ejército, para sustituirle el aspirantismo de los que, llamándose demócratas, no eran sino hombres llenos de la más desenfrenada ambicion, de las familias ménos conocidas en general y que no se paraban en los medios de hacerse del poder; ni siquiera en el saqueo y en el asesinato, como veremos al referir los acontecimientos de 1828 y 1829. Encontró Poinsett apoyo en el imbécil Victoria, que adoptó su proyecto; en Zavala; en Alpuche, cura de Cunduacan y senador; en el canónigo Ramos Arizpe y otros personajes de funesta recordacion.

Poinsett había llegado á Méjico en tiempo de Iturbide, el cuál, informado de quién era el anglo-americano, le hizo salir del país.

Capitulacion de Ulúa.—Entrega de los buques de guerra españoles navío *Asia* y bergantin *Constante*. —Gastos que ocasionó y para qué sirvió el navío.

El brigadier Coppinger, cubano, que había sucedido á Lemaur en el mando del castillo de Ulúa, falto de víveres y con toda la guarnicion enferma, capituló honrosamente el dieciocho de Noviembre con el general Barragan, que mandaba en Veracruz.

Otro acontecimiento, desgraciado para España y nada feliz para Méjico por mucho que entónces se celebrara, ocurrió en este año. El navío *Asia*, de triste recordacion para España, mandado por el brigadier Don Roque de Guruceta, y el bergantin *Constante*, lograron salir del Callao, cuando aquella plaza se entregó á las fuerzas unidas de Colombia y del Perú, y

hacían viaje hácia Manila: pero ya en las aguas de Filipinas las tripulaciones se sublevaron, prendieron á los comandantes y á los oficiales, y se dirigieron á las costas mejicanas, dando fondo en Acapulco, en donde hicieron entrega de los buques, á condicion de que se les pagase lo que se les debía por sueldos vencidos. Despues de haberse gastado *un millon* de pesos en la carena del navío, en Valparaiso, hizo viaje á Veracruz, en donde, vendiéndose una parte de las cosas que se podían sacar, robándose otras, acabó por irse á pique podrido el casco, despues de no haber servido más que de ponton para encerrar á vários desterrados políticos. 1825.

CAPITULO VIII.

1826. Elecciones para el Congreso.—Cómo se hicieron.

No hubo movimiento revolucionario notable en 1826; en general estuvo tranquilo el país, hasta fines del año en que se hicieron las elecciones para diputados y para la mitad del Senado: más que elecciones fueron asaltos á los puestos. Triunfaron los yorkinos ó rojos en casi todos los Estados; y en el Distrito Federal por la violencia, apoyados descaradamente por el Gobierno, pues no sólo pertenecían al partido el Presidente y los cuatro Ministros, sino que Esteva era gran maestre, y venerable Ramos Arizpe de una logia.

1827. Apertura de las sesiones del Congreso.—Conspiracion en favor de España.—Era desatinada.—Importancia que la dieron los yorkinos.—Fusilamientos á causa de la conspiracion.

Abrió las sesiones el Congreso el primero de Enero, y desde el primer dia se echó de ver que la Cámara de diputados y algunos senadores, serían fieles al mandato de la logia.

En este mismo mes intentaron dos religiosos españoles, con el apoyo de pocos paisanos suyos, restablecer el antiguo régimen: era uno el dieguino fray Joaquin Arenas, hombre de malos antecedentes, el cuál solicitó á un general, que había sido coronel veterano en el ejército realista, para que entrara en la conspiracion: apa-

1827. rentó el General que daba oidos á las proposiciones; mas sólo fué para dar cuenta al Presidente y á los Ministros de lo ocurrido: éstos de acuerdo con el General, hicieron esconder en el lugar en que tuvo Arenas la segunda conferencia con él, á personas que escucharan y que fueron testigos contra el reo. Por las declaraciones de éste resultó complicado otro religioso español, fray Francisco Martinez, dominicano, que fué arrestado con su escribiente y otras personas. La conspiracion, considerada con imparcialidad, era un verdadero acto de demencia, pues los conspiradores no contaban con medios algunos de ejecucion, y para hallar cómplices, habían tenido que empezar buscándolos entre los principales empleados del mismo Gobierno; pero el ministro de la Guerra Gómez Pedraza y los yorkinos, la hicieron valer astutamente, dándole una importancia que estaba léjos de tener, y se aprovecharon de ella como medio muy adecuado para llevar á efecto sus atroces intentos contra los españoles, destruyendo á un tiempo á los escoceses, para lo que tomaron grande empeño en persuadir que estaban de acuerdo con aquéllos. Estos, por el contrario, en vez de negar la complicidad que no había, negaron la existencia misma de la conjuracion, lo cuál dió á sus contrarios mayor ventaja en las acusaciones que les hacían. Fueron pasados por las armas los PP. Arenas y Martinez; Segura, escribiente de éste, y el general Don Gregorio de Arana, vizcaino, de quien hablé en la página 90, que fué condenado por indicios únicamente, y víctima, más que de venganzas políticas, de ódios y resentimientos particulares. Zavala, juez irrecusable en el asunto, le llama en sus *Memorias* asesinato jurídico.

El P. Martinez no quiso descubrir quien fuera un comisionado régio de que se trató en el juicio; pero se supo despues que era Don Eugenio de Aviraneta, espa-

ñol, el cuál se había introducido en la República desde el año de 1825, y trabajaba en Veracruz en la redaccion de *El Veracruzano Libre*, aunque nunca se averiguó si el título se le confirió en Madrid ó en la Habana, ó, lo que es más probable, si él mismo se lo dió para hacerse hombre de importancia. 1827.

Proyecto del Marqués de Crouy de poner en ejecucion el plan de Iguala.—Persecucion á los españoles.

«El plan de Iguala, que cuando era tiempo de sostenerlo y hacerlo efectivo, no encontró apoyo en los gobiernos de Europa, llamó la atencion en 1827 del ministro de Francia Mr. de Villele, que ejercía una grande influencia en el Gabinete de aquella nacion, y se propuso ponerlo en ejecucion. Sugirióle la idea el Marqués de Crouy Chanel, de Hungría, de una antigua é ilustre familia, el cuál, habiendo estado al servicio de Napoleon en clase de paje, entró despues de guardia de corps del rey Luis dieciocho, y dejando una carrera que presentaba pocas esperanzas, comenzó á especular en legitimidad y en imperios, como otros lo hacen en libertad y en república. En la guerra de España suscitada por el partido que se llamó de la fé contra el liberal, el Marqués de Crouy contrató por cuenta de la Regencia de Urgel, que estaba al frente del primero y fué despues trasladada á Madrid por el Duque de Angulema, el empréstito conocido con el nombre de Ghebard, en que ganó doscientos mil pesos. Por las relaciones que con este motivo tenía formadas en España, Mr. de Villele le nombró para negociar con el rey Fernando, á fin de que consintiese en que fuese emperador de Méjico su hermano Don Francisco de Paula; pero habiendo rehusado constantemente aquel soberano, en otro viaje que el Marqués hizo á Madrid, se puso de acuerdo con Don Francisco, quien se manifestó dispuesto á salir de España sin el consentimiento del Rey su hermano, y dió poder al Marqués para que tratase con las autoridades mejicanas, para que concediese los títulos y empleos

1827. que creyese convenientes para el logro de su intento, y para que negociase en Lóndres un préstamo de un millon de libras esterlinas (cinco millones de pesos), ofreciendo al gobierno inglés la continuacion de todas las ventajas comerciales, concedidas á aquella nacion por los tratados celebrados.

»A la vuelta del Marqués á París, el ministro Villele propuso el plan al rey Cárlos décimo, el cuál no quiso convenir en él no estando conforme el rey Fernando; mas el Marqués creyó poder ir adelante por sí solo, contando con la buena disposicion que esperaba hallar en el Gobierno inglés, y haciendo uso del poder que el Infante le había dado para nombrar empleados, solicitó y obtuvo que tomasen parte en su empresa con altos destinos, vários personajes de los más distinguidos de la Córte de Francia; el baron Alejandro de Taylleraud, consejero de Estado, fué nombrado ministro de Relaciones Extranjeras; el Duque de Dino, mariscal de campo, de la Guerra; el teniente general Conde de la Roche-Aymon, par de Francia, había de encargarse de la organizacion del ejército, y el capitan de navío, despues vice-almirante Gallois, de la Marina. Aceptaron tambien otros empleos importantes el Vizconde de Astier; el Conde de Bellegarde, sobrino del Mariscal austriaco del mismo título, y otras personas de la más alta distincion, cuyos sueldos comenzaron á correr desde el dia de su nombramiento. Formado así el Gabinete del Imperio mejicano, el Marqués de Crouy pasó á Lóndres y solicitó una conferencia con el mismo Canning, el cuál no quiso concederla sin tener conocimiento prévio de los poderes con que estaba autorizado. El Marqués no creyó deber manifestarlos, lo que bastó para desconcertar todo intento, pues no podía darse paso alguno sin realizar el empréstito, ni hacerse si el proyecto no se presentaba con el apoyo del Go-

bierno, y como en todo ésto se habían gastado unos sesenta mil pesos, el Marqués tuvo contestaciones desagradables para que se le reembolsasen. Debe observarse que aunque en la relacion publicada en Francia de toda esta intriga, de que se ha sacado la noticia que precede, se asegura que se contaba con las personas más respetables del país, no se ha podido encontrar rastro alguno de este intento; pues aunque en el mismo año se hubiese descubierto en Méjico la conspiracion del padre Arenas, los conspiradores no tenían relacion alguna con lo que en Francia se proyectaba, siendo muy diverso por otra parte su plan, pues el de éstos no tenía por objeto el de Iguala, sino el restablecimiento pleno y absoluto de la antigua dependencia.» 1827.

Los yorkinos aprovecharon la oportunidad que les dió la loca tentativa de Arenas para perseguir á los españoles, y muy particularmente á los generales Echávarri y Negrete, que fueron presos el veintidos de Marzo por órden del ministro de la Guerra Don Manuel Gómez Pedraza, enemigo de ambos. Se vengaba de ellos por su pronunciamiento contra Iturbide, que nunca les perdonó.

Proyecto de los Estados-Unidos para comprar á Tejas.—Despoja el Congreso de sus empleos á los españoles.—La prensa roja contra éstos.

Informado el Gobierno de los Estados-Unidos por Mr. Poinsett, de las buenas disposiciones en que se encontraban algunos *patriotas* mejicanos de su logia, le dió instrucciones el quince de Marzo para que manifestara al de Méjico, que los Estados-Unidos *deseaban variar* la línea divisoria entre las dos Repúblicas, llevándola á la embocadura del rio Grande, del Norte ó Bravo, que los tres nombres tiene, siguiendo su orilla hasta el rio Puerco, y la orilla de éste hasta su nacimiento, que está en Nuevo Méjico; de allí al Norte hasta el Arkansas, y de éste hasta los 42° de latitud Norte; por cuya variacion, en que quedaba todo Tejas dentro

1827. de los Estados-Unidos, ofrecía UN MILLON de pesos su Gobierno, que ciertamente no podía ser acusado de despilfarrar los fondos públicos con tal proposicion. A pesar de parecerle poca la suma, hizo indicaciones Poinsett al Gobierno á mediados de Abril, pero no fueron bien acogidas.

Por un decreto de diez de Mayo mandó el Congreso «que ningun español por nacimiento pudiera ejercer cargo ni empleo eclesiástico, civil ó militar de nombramiento de los poderes generales,» excepto el episcopal, hasta que el Rey de España reconociera la independencia, dejándoles el goce de los sueldos. Fueron, pues, destituidos todos los españoles, sin exceptuar siquiera á Miangolarra, que había sido el primero que con la oficialidad de su regimiento pidió la república, segun he referido en la página 112; ni á los hijos de americanos, como el coronel Don Eulogio de Villa Urrutia.

Se ponía en práctica el plan de los Estados-Unidos: no quiso Poinsett empezar por la expulsion de todos los españoles; hombre de mundo, buen político, no se apresuraba. El Gobierno y sus amigos fomentaban la prensa roja; se publicaban innumerables hojas sueltas contra los españoles, en que no se les escaseaba los más inmundos epítetos, y habían logrado corromper de tal modo con sus atroces escritos el buen carácter del pueblo, circunspecto en los espectáculos imponentes, que fué insultado Arana al ser conducido al patíbulo.

Movimientos de guerra civil en Veracruz.— Partidas armadas pidiendo la expulsion de españoles.—La decretan cuatro Legislaturas.

La guerra civil amenazaba á mediados de éste año: se presentaba en Veracruz por la desobedencia del general Don José Rincon, comandante de la plaza, que tan buenos servicios había prestado al Rey, al general del Estado Don Miguel Barragan, pretextando que éste no obedecía al Gobierno, habiendo expulsado, de acuerdo con la Legislatura (pues era tambien gobernador del Estado), al ex-ministro Esteva, nombrado co-

misario aparentemente, pero cuya verdadera mision era vigilar á Barragan por encargo del Gobierno; no triunfó Rincon, y fué relevado del mando. 1827.

En los mismos dias (en Julio y Agosto) cometía infinitos excesos en el Sud un teniente Gallardo; en los Estados de Méjico y de Oajaca pedían, así como Gallardo, la expulsion de los españoles el coronel Espinosa, Don Manuel González y el comandante García, todos al frente de partidas armadas, de las cuáles había otras muchas en diversos puntos.

El tres de Setiembre y el ocho de Octubre decretaron las Legislaturas de los Estados de Jalisco y de Méjico la expulsion de su territorio de los españoles; lo mismo hizo la de Michoacan en Noviembre, y pocos dias despues la de Veracruz.

Primer decreto de expulsion de españoles, dado por el Congreso de la Union.-Comentarios.

Por un bárbaro decreto de tan *liberal* y *filantrópico* Congreso, expedido el veinte de Diciembre, se expulsaba á los oficiales y soldados españoles que vivían en la República bajo la garantía de las capitulaciones, en que estaban comprendidos todos los militares que no habían querido tomar parte en favor de la independencia, pero que continuaron viviendo en el país, y de los cuáles un gran número tenía familias. Se expulsaba por el mismo decreto á los que hubieran llegado á la República desde el año de 1821, á los indivíduos del clero regular, y se facultaba al Gobierno para que durante seis meses pudiera hacer salir del país á los sospechosos; todos los españoles que quedaban en el país habían de prestar nuevo juramento de fidelidad, y se podía mandar internar, en caso de invasion, á los que habitaran en las costas.

Méjico vió salir, en virtud de tan bárbara ley, á los misioneros de San Fernando que llevaron á esa California que han perdido los mejicanos, el catolicismo, y con él la civilizacion; que fundaron con su virtud y su abnegacion aquellas misiones tan florecientes.

1827.

Todos estos establecimientos iban á quedar abandonados, entregados á la barbárie, gracias al liberal canónigo Ramos Arizpe, que tenía ódio mortal á los españoles, y en particular á los religiosos; no le detuvo la consideracion de los males que iba á causar, para dar órden de que saliesen los misioneros, á quienes sus neófitos acompañaron con lágrimas hasta las playas. Las misiones, secularizadas, cayeron en poder de la Diputacion provincial, cuyos indivíduos hicieron de sus bienes un ámplio despojo.

Destierro de Negrete y de Echávarri.—Lo que le escribia á éste Victoria en 1823. — Comentarios.

Nada pudo probárseles á Negrete ni á Echávarri, pero se les desterró: tan inícua y arbitraria medida la dictaba el mismo Don Guadalupe Victoria, que con motivo del plan de Casamata decía en 1823 en una carta á Echávarri: «Mucho debe esperar esta gran nacion de la sabiduría y prudencia de todos los dignos jefes que han afianzado su independencia y su libertad; pero aún mucho más del genio bizarro, amable y conciliador del inmortal Echávarri. Estas brillantes calidades empeñarán eternamente hácia su benemérita persona, todo el aprecio y admiracion de que, sin sombra de lisonja, es V. deudor á su muy apasionado amigo, etc.— P. D. Salude con la mayor expresion al general Arana.» Así trató Victoria al *bizarro*, *amable*, *conciliador é inmortal Echávarri*, que con Negrete salió de la República desterrado, para no volver á ella ninguno de los dos.

CAPITULO IX.

Conducta del Gobierno.—Pronunciamiento hecho por Montaño.—Su plan. —Pónese al frente del pronunciamiento el general Bravo.

El partido yorkino mantenía una guerra activísima contra sus enemigos por medio de su prensa inmoral; el Gobierno llevaba al país á su ruina; todos los hombres de valía estaban perseguidos ú olvidados; se despilfarraban los fondos públicos. En tal estado de cosas

el partido escocés intentó una reaccion armada, á que dió principio el teniente coronel Don José Manuel Montaño, insurgente y honrado propietario, pronunciándose en Otumba el veintitres de Diciembre por el siguiente plan: 1827.

«Artículo 1.° El Supremo Gobierno hará iniciativa de ley al Congreso general de la Union, para la exterminacion en la República de toda clase de reuniones secretas, sea cuál fuere su denominacion y orígen.

»2.° El Supremo Gobierno renovará en lo absoluto las secretarías de su despacho, haciendo recaer semejantes puestos en hombres de conocida probidad, virtud y mérito.

»3.° Expedirá sin pérdida de tiempo el debido pasaporte al Enviado cerca de la República mejicana por los Estados-Unidos del Norte.

»4.° Hará cumplir exacta y religiosamente nuestra Constitucion Federal.»

Apénas se tuvo noticia en la capital del movimiento revolucionario, fué á ponerse al frente de él Bravo, vicepresidente de la República, acompañado de muchos jefes y oficiales del ejército.

1828. Conducta sospechosa de Santa-Anna en el plan de Montaño.—Es atacado y hecho prisionero Bravo durante un armisticio.

El Gobierno había removido á Santa-Anna de la comandancia de Yucatan, *por haber intentado sorprender con quinientos hombres el castillo de la Cabaña*, en el puerto de la Habana. Por muy poca idea que tenga de lo que es una fortificacion cualquiera de mis lectores, comprenderá que el tal proyecto no era más que una fanfarronada para hacer prosélitos y adquirir en el vulgo fama de intrepidez. A su regreso de Yucatan fué nombrado Santa-Anna vicegobernador del Estado por la legislatura del de Veracruz, y salió de Jalapa, que era la capital, sin licencia, para unirse á Bravo en Tulancingo, segun todas las apariencias; pero informado de la superioridad de las fuerzas del general Guerrero,

1828. ofreció sus servicios al Gobierno y al mismo Guerrero, y como entónces convenía fingir que se creía en sus protestas, para comprometerle más se le dió el mando de una parte de las tropas que marchaban contra Bravo. Este, descansando en la buena fé de un armisticio de ocho horas, durante el cuál debía tener una conferencia con Guerrero, fué atacado de improviso y hecho prisionero con todos los suyos en Tulancingo, el siete de Enero.

Pronunciamiento por el plan de Montaño de Barragan; es hecho prisionero, y tambien Armijo.—Se retracta de un modo poco honroso la legislatura de Veracruz, que se había pronunciado.

El general Barragan, que no podía saber todavía la noticia de la traicion de la víspera, se pronunció el dia ocho con una corta fuerza de cívicos, y fué derrotado por el coronel Azcárate, uno de los hijos del regidor en 1808, quedando prisioneros él y los coroneles Portilla y Santa-Anna, hermano éste del general del mismo nombre. Igual suerte cupo al general Armijo, que se había pronunciado en San Luis de Potosí. La Legislatura del Estado de Veracruz, que lo había hecho tambien, se retractó de un modo poco honroso.

Peticiones para que se condene á muerte á Bravo. Salen desterrados él y los demás jefes y oficiales prisioneros.

Conducido á la capital el general Bravo, comenzó la instruccion preparatoria de la seccion del Gran Jurado de la Cámara de diputados: todas las legislaturas compuestas de yorkinos, y lo estaba la gran mayoría, pidieron con furor la sangre de Bravo y de sus compañeros. Tambien lo hizo el Ayuntamiento de la capital, en una *Exposicion* que se distinguía de todas por su furibundo lenguaje, redactada por su síndico Azcárate, el regidor en 1808, que era suegro del ministro de la Guerra Gómez Pedraza. El Congreso, ni accedió á la sanguinaria pretension de las legislaturas y del Ayuntamiento, ni á una solicitud de amnistía presentada en el Senado; decretó la expatriacion de generales, jefes y oficiales: Bravo fué conducido á Guayaquil, desde donde se dirigió á los Estados-Unidos, muriéndosele en el viaje su hijo único. Tambien murió en el destierro el coronel Don Manuel López de Santa-Anna.

1828. Se dividen los yorkinos.—Triunfan en las elecciones los ménos rojos, y es elegido presidente Gómez Pedraza.—Apelan á las armas los vencidos.

Destruidos con el mal resultado de la revolucion de Montaño los escoceses, y sin enemigos los yorkinos, se dividieron éstos en dos partidos. Llegó el tiempo de la eleccion de presidente para los cuatro años del período constitucional que empezaba el primero de Abril de 1829: se presentaban dos candidatos; Gómez Pedraza, por quien estaba la gente más distinguida de los yorkinos, entre ellos Victoria, Ramos Arizpe y Esteva, que espantados de su propia obra querían destruirla; y estaban tambien por Gómez Pedraza las gentes honradas que, sin pertenecer á partido señalado, escogían el que les era ménos odioso de los dos fatales candidatos, porque daba más garantías de órden. Eran partidarios de Guerrero, Alpuche, Zavala, Poinsett y lo más abyecto de los yorkinos y de los insurgentes.

Se verificó la eleccion de presidente y vice el primero de Setiembre, con arreglo á la ley; reunió Gómez Pedraza los votos de once de las dieciocho legislaturas para presidente, y para vicepresidente el general Don Anastasio Bustamante. Vencidos legalmente los yorkinos del partido de Guerrero, apelaron á las armas para imponer su candidato á la nacion: el primero que las tomó fué Santa-Anna, que odiaba á Gómez Pedraza desde que éste opinó que se le dejara ejecutar su empresa contra el castillo de la Cabaña, diciendo que «si obtenía buen resultado sería un acontecimiento glorioso para Méjico; y si perecía, se lograba deshacerse de él.»

Se pronuncia Santa-Anna contra G. Pedraza.-Su plan.—Comentarios. Pone el Congreso fuera de la ley á Santa-Anna.

Burlando Santa-Anna á la legislatura de Veracruz, que por su conducta oficial le había depuesto del mando que ejercía como gobernador, desde la prision del general Barragan, y mandado formarle causa, se escapó de Jalapa el once de Setiembre con una parte del quinto batallon de línea, cuyos soldados encerraron al coronel Don Juan Azcárate, y con un escuadron man-

1828. dado por el capitan Don Mariano Arista, hijo de un teniente coronel español, jefe de mérito que aún vivía. Se pronunció por la revolucion el castillo de Perote, adonde se dirigió Santa-Anna; aumentó sus fuerzas con cuatrocientos desertores que iban en camino, condenados á servir en el noveno batallon de línea que estaba en Veracruz; los armó, y el dieciseis, aniversario del dia de tan funesta recordacion para la República, publicó el siguiente plan:

«1.° El pueblo y el ejército anulan las elecciones hechas en favor del ministro de la Guerra Don Manuel Gómez Pedraza, á quien de ninguna manera se admite, ni de presidente, ni de vicepresidente de la República, por ser enemigo declarado de nuestras instituciones federales.

»2.° Que siendo el orígen de nuestros males los españoles residentes en la República, se pide á las Cámaras de la Union una ley de su total expulsion.

»3.° Que debiéndose afianzar la paz y el sistema federal que felizmente nos rige, sea electo presidente de la República el Excmo. Señor general benemérito de la patria Don Vicente Guerrero.

»4.° Que las legislaturas que han contrariado el voto de los pueblos, procedan inmediatamente á nuevas elecciones en conformidad con el voto de sus comitentes, salvando así á la nacion de la guerra civil que la amenaza.

»5.° El ejército libertador lleva el fin de que no se derrame sangre mejicana en el presente pronunciamiento, si no es que se vea comprometido á su propia defensa. La fuerza que sostiene el derecho de los pueblos protesta obediencia á la Constitucion general de los Estados-Unidos mejicanos y al Excmo. Señor presidente de la República, benemérito de la patria Don Guadalupe Victoria, y no dejará las armas de la mano

sin ver primero cumplidos los precedentes artículos que ha jurado sostener.» 1828.

El pueblo anulaba la eleccion de Pedraza; el pueblo que en nada se metía, y de cuyo nombre abusaba entónces y ha abusado siempre la soldadesca, los nuevos genízaros de los paises americanos cuyo idioma es el castellano; los perseguidores de los españoles, cuyo jefe en Méjico ha sido Santa-Anna, el verdadero autor de su expulsion, el cuál ostenta, sin embargo, en su pecho las grandes cruces de Cárlos tercero y de Isabel la Católica, creada ésta, como saben mis lectores, para premiar la fidelidad en las posesiones españolas de América; seguramente por la que manifestó en 1821 se le daría á Santa-Anna, y por el plan de Perote se le concedería la de la Real y Distinguida Orden de Cárlos tercero.

Por un decreto del diecisiete puso fuera de la ley el Congreso á Santa-Anna, «si dentro del término que prefijara el Gobierno no rindiese á su disposicion las armas, en cuyo caso se le indultaba de la pena capital.»

Es secundada en vários puntos la revolucion de Santa-Anna.—Se fuga Zavala de la capital.—Santa-Anna, estrechado en Oajaca, se salva por la revolucion de la Acordada.—Incidentes de la revolucion.—Huye Pedraza.

No podían ménos de secundar el movimiento, pues se trataba de perseguir á los españoles y de desórden, los jefes insurgentes, sobre todo cuando se proclamaba cabecilla de la revolucion, presidente, al más conocido entre ellos. Se pronunciaron en el Sud Álvarez, Gordiano Guzman, Montesdeoca y demás *héroes*. En el Estado de Méjico se fugó de San Agustin de las Cuevas ó Tlalpan, que ya era la capital, su gobernador Don Lorenzo Zavala, llamado á responder en juicio á los cargos que le había hecho el senador Franco Coronel: anduvo con una partida corta huyendo de la persecucion de las tropas, y pudo entrar y ocultarse en Méjico. Santa-Anna, por la impericia del general Don Manuel Rincon, que mandaba las tropas del Gobierno y le tenía sitiado en el castillo de Perote, pudo salir y huir,

1828. perseguido constantemente hasta la ciudad de Oajaca, en donde, sitiado nuevamente, se hallaba reducido al último extremo, cuando todo cambió de aspecto con la revolucion que se llamó de la «Acordada,» por haberse establecido los que la promovieron en el edificio en que estuvo la cárcel y oficinas de aquel tribunal. Dieron el grito en la noche del treinta de Noviembre el coronel Don Santiago García, comandante del batallon de Tres Villas, antiguo insurgente, que poco ántes había intentado hacer una revolucion semejante en Oajaca, y Don José Manuel Velázquez de la Cadena, á quien Iturbide había dado título de marqués, coronel de un batallon de milicia nacional; mas éste pronto se separó. Se pusieron al frente del movimiento Lobato, Zavala y Guerrero. Las tropas del Gobierno defendieron por tres dias el Palacio donde estaba reunido el Congreso, y vários conventos y edificios en que se hicieron fuertes, habiendo muerto en los combates que en el ataque y defensa de estos puntos se dieron, el mismo García, que dió principio á la revolucion; el general de brigada Don Gaspar López, coronel de un cuerpo de caballería que permaneció fiel al Gobierno, y otros oficiales de mérito. En este intermedio los dos caudillos principales abandonaron á sus gentes: Guerrero se retiró al pueblo de Tlahua, y Pedraza, disfrazado, salió de la ciudad en la noche del tres de Diciembre, la cuál pasó, segun dice en un *Manifiesto* que publicó en Nueva-Orleans, meditando bajo un árbol en la calzada de Guadalupe, y de allí marchó á Guadalajara, en donde estuvo oculto en la casa del general Parres, hasta Marzo, que salió de la República.

Triunfan los facciosos, cuyos jefes militares, con excepcion de Santa-Anna, son insurgentes. — Sus crí-

Vencieron el dia cuatro los facciosos: para atraer á su partido á la canalla de la capital, Zavala y Lobato, acordándose de *los buenos tiempos* de 1810 á 1819, la ofrecieron el saqueo del Parian, donde estaban las tien-

1828. menes en el triunfo — Huye Ramos Arizpe, y se esconde en el convento de la Cruz. — Observacion.— Cunde la revolucion á toda la República.— Ministros de la Guerra nuevos.

das de los españoles. Con tal estímulo, y habiéndose retirado hasta Puebla el general Filísola con las tropas que le quedaban, los revolucionarios se apoderaron del Palacio, y se siguió el saqueo de los almacenes del mismo Palacio, del Parian y de los portales inmediatos, repitiéndose todos los excesos que en la insurreccion se veían, cuando entraban los insurgentes en una poblacion, sin que cesasen por haberse presentado Victoria como suplicante en la Acordada. Insurgentes eran, con excepcion de Santa-Anna, los jefes militares facciosos. Infinitos crímenes se cometieron: Zavala mandó fusilar al teniente coronel Don Manuel González, que cayó prisionero; igual órden dió respecto del coronel Don Cristóbal Gil de Castro, antiguo y honrado militar, que logró ponerse en salvo por una casualidad; y en la noche del cuatro fué Zavala á la cabeza de una partida de asesinos á casa del magistrado de la Suprema Córte de Justicia, que había empezado la sumaria contra él, Don Juan Raz y Guzman, el cuál pudo salvar la vida defendiéndose con la mano, de que quedó herido, de un pistoletazo que le disparó Zavala mismo. Esteva, que había vuelto al ministerio de Hacienda, logró escapar ocultándose en un convento de monjas; y Ramos Arizpe, que, detestado de todos los partidos, había dejado la cartera de Justicia, huyó de la capital y fué á esconderse á Querétaro en el desierto convento de misioneros de la Cruz, abandonado por sus moradores españoles perseguidos y desterrados por el mismo Ramos Arizpe.

El trastorno de la capital cundió á los Estados; todo fué ya obra de la violencia en el país. Victoria nombró ministro de la Guerra á Guerrero, que á los muy pocos dias dejó el puesto, que fué ocupado por Don Francisco Moctezuma, general insurgente, mulato, que apénas sabía firmar.

Del pueblo sólo tomó parte

El pueblo no tomaba parte en estos movimientos si

1838. la hez en la revolucion.—Las milicias cívicas.-Su orígen.—Toman parte en las revoluciones fuera de sus Estados.—Cómo se formaban las milicias, y se llenaban las bajas en el ejército.—Observaciones.

no cuando, como en la capital, se le excitaba al saqueo, al que sólo se entregaba esa porcion de malvados que son la hez de la sociedad, y abundan en las grandes poblaciones de todo el mundo; no el pueblo laborioso, el honrado artesano, víctima, como la clase de más alta posicion, de los crímenes de esa chusma y de la soldadesca desenfrenada. Como cada Estado era *libre*, *soberano é independiente*, había armado sus milicias cívicas pagadas, que tenía constantemente en servicio: el pretexto que se dió para esta medida, fué el oponerse á las tropelías cometidas por los comandantes generales del Gobierno federal; pero en las revoluciones de algunos de estos jefes contra aquél en que tomaban parte los Gobiernos de los Estados, la milicia cívica era muchas veces la sola fuerza con que empezaba la rebelion, y algunas salía de su territorio como sucedió en la de que me ocupo, y en la de 1832, de que hablaré más adelante. Para formar estas milicias, y para los reemplazos de las fuerzas del ejército permanente, no se empleaba el sistema del Gobierno vireinal para las milicias provinciales, sino el que entónces se tenía para las tropas de línea, el de la leva; pero en ésta no eran comprendidos en tiempo de los vireyes, más que las gentes del pueblo que no tenían modo de vivir conocido, y los vagos y mal entretenidos; cuando en el de la República ha sido general, sacando de los talleres á honrados é industriosos artesanos, y de los campos á los indios, sin cuidarse de si eran casados ó solteros; de si tenían hijos ó padres que mantener; amarrados como criminales se les llevaba á los cuerpos á que se les destinaba, siguiéndoles sus mujeres y sus hijos. Uno de los medios de reclutar que se empleaba, y que presencié una vez en una villa de diez mil almas, fué el siguiente: la poblacion de las fincas de campo inmediatas, asistía los domingos á la misa que se decía á las doce en la plaza;

sorprendió la villa una partida de tropas del Gobierno; se apoderó de las cuatro esquinas, y á medida que iban saliendo los indios que les parecían á los oficiales aptos para el servicio, los hacían amarrar, y de ese modo se llevaron cerca de doscientos de aquellos pobres hombres, á quienes todos los dias se les decía que eran ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos; que todos los mejicanos eran iguales ante la ley; que la independencia se había hecho para libertarles de la abyeccion y tiranía en que les tenía el Gobierno español, etc. 1828.

Así es que el pueblo en general, y muy particularmente los indios, no tomaba parte en las elecciones; éstos huían de ellas, creyendo que se trataba siempre de leva; se escondían en las montañas, de donde á veces lograban sacar algunos los alcaldes y los directores de alcaldías de pueblos, futuros diputados, para hacerles votar sin saber leer, requisito que no exigía la Constitucion federal.

1829. Es nombrado presidente Guerrero, y Bustamante vice-presidente.—Segunda ley de expulsion de españoles.—Sus inhumanas condiciones.—Comentarios.—Los gobernadores y las legislaturas.—Su tiranía.—Conducta honrosa y cristiana de las mejicanas.

El doce de Enero declaró insubsistente la eleccion de Pedraza la Cámara de diputados; nombró presidente á Guerrero y vice-presidente al general Bustamante, que había sido elegido constitucionalmente, como hemos visto.

Uno de los objetos del pronunciamiento que causó todos los desórdenes que he referido, fué la expulsion de los españoles, que eran el *orígen de los males* de la República, segun decían Santa-Anna y sus dignos colaboradores: debía cumplirse el programa, expulsárseles.

Al empezar á discutirse el proyecto, hicieron una *Exposicion* las esposas de muchos españoles á Guerrero, y se la presentaron de rodillas: sumamente conmovido la envió éste al Congreso recomendándola. En los dias que duró la discusion se llenaban las galerías de la Cámara de diputados, que son muy vastas, de las

1829. esposas y los hijos de los españoles, que con sus lamentos y sus sollozos ahogaban con frecuencia la voz de los que apoyaban el proyecto de expulsion, y daban mayor fuerza á las humanas y enérgicas razones, de los pocos diputados patriotas y honrados que se oponían con valor al proyecto; porque valor se necesitaba, en medio de tanto desalmado yorkino, de los cuáles uno, que ha sido despues furibundo imperialista, sin que le conmoviera el espectáculo que las galerías presentaban, exclamó un dia: «Si hoy mismo no se vota el proyecto, no vuelvo á la Cámara; no quiero ver á los asesinos de los mejicanos.» Quedó complacido: se votó aquel mismo dia; lo aprobó el Senado, y el veinte de Marzo se publicó la ley de expulsion. En el corto término de sesenta dias habían de salir de la República los españoles: es decir, que en Abril, Mayo y Junio, cuando el vómito reina con toda su fuerza en las costas mejicanas, en las de la isla de Cuba y en las de los Estados-Unidos hasta Charleston, se obligaba á ir á estos puntos á miles de españoles, cuyo crímen no era otro que el de haber nacido en la Península; se les condenaba á ellos, á sus fieles esposas é inocentes hijos mejicanos á una muerte casi cierta: no quisieron que faltara este refinamiento de barbárie, los amigos de la fraternidad y de la igualdad; los salvajes que votaron esa ley que privó á la República de tantos honrados españoles y de sus familias, de sus capitales y de su industria, que mantenían á tantos miles de pobres. No se exceptuó ni á los militares que tan poderosamente habían contribuido á la independencia; ni á los marinos y los soldados que habían entregado el navío *Asia*, aunque manifestaron el peligro á que se les exponía si caían en poder de las autoridades españolas; ni al canónigo Monteagudo, aunque á éste con pretexto de licencia pedida por él; ni á Don José María Fa-

goaga, persiguiéndole en esta vez los hombres por la defensa de cuya causa le había expulsado el Gobierno vireinal. 1829.

Los republicanos tiranuelos que mandaban en los Estados, no quisieron ser ménos bárbaros que los de la capital; en todos se dieron leyes severísimas, para que no pudiesen permanecer en ellos los españoles que llegaban expulsos de otros Estados, de camino para los puertos, sino muy corto número de dias; de suerte que aquellos desgraciados, en el país de sus esposas y de sus hijos, no encontraban tierra en que poner los piés, y eran empujados con violencia hasta la mar.

Los gobernadores de algunos de los Estados, ofrecían proteger á las mujeres de los españoles que no quisieran seguir á sus maridos, obligando á éstos á dejarles parte de sus fortunas; pero dicho sea en honra y prez de las mejicanas: desde las más elevadas y ricas Señoras, hasta las más pobres indias ó mestizas, casadas con los soldados expedicionarios, todas siguieron á sus maridos, cumpliendo con su deber, aunque las pobres no ignoraban la cruel suerte que las esperaba fuera de su país, si escapaban al mortífero vómito. Yo mismo fuí testigo en Enero de 1830 en Nueva Orleans, en donde murieron novecientas personas de las expulsadas, de la miseria espantosa de infinidad de los pobres expulsos y de sus familias, reducidas muchas por el vómito, á la mitad de las personas que la componían un año ántes. Cuarenta y dos años han pasado, y aunque sólo tenía diecinueve entónces, no puedo recordar sin conmoverme, las escenas de miseria que ví: tambien recuerdo, entre otras acciones virtuosas, el ejemplo de amor conyugal de dos Señoras, de las cuáles todavía vive una, muy venerada de cuántos la conocen, que, esposas de empleados y dependientes de casas de comercio desde que fueron despojados de sus des-

1829

tinos los españoles, sin más recursos que sus sueldos y no habiendo podido llevar á sus Señoras, éstas les enviaban con que mantenerse pobrísimamente, sirviendo de criada una, y la otra cosiendo en una sastrería; Señoras ambas, hijas de altos empleados, y de muy noble familia una. Muchos otros rasgos de virtud y de cariño de las esposas de los expulsos podría referir.

Los españoles que tenían medios se fueron á Burdeos, de donde muy pocos se trasladaron á España.

Fin del Gobierno de Victoria.—Ministros de Guerrero.—Tornel, gobernador de Méjico.—Excepcion á favor de la tripulacion del *Asia*.

Victoria entregó el mando el primero de Abril, terminando con ignominia el período de su presidencia, siendo su sucesor un antiguo insurgente, como él había deseado. Guerrero nombró Ministros: de Hacienda á Zavala; de Guerra, á Moctezuma; de Justicia, á Herrera, clérigo; y de Relaciones Interiores y Exteriores á Don José María Bocanegra, abogado muy liberal en aquella época, pero que más tarde modificó sus ideas, aleccionado por los desengaños. Nombró el Gobierno para gobernador del Distrito Federal á Don José María Tornel, insurgente indultado como recordará el lector, coronel y uno de los más ardientes partidarios de los yorkinos, que se distinguió por sus disposiciones contra los españoles.

De la ley de expulsion exceptuó el Gobierno por una circular del Ministro de la Guerra, de dos de Mayo, á los que pertenecieron á la tripulacion del navío *Asia*; los exceptuaban cuando casi todos habían salido del país.

Llega á las inmediaciones de Tampico una division española.—Facultades extraordinarias por ésta causa á Guerrero.—Levanta el destierro á Bravo y sus compañeros.—Despoja de sus empleos á

Logrado el triunfo de los yorkinos más rojos, dueños y opresores absolutos del país, gozaba de tranquilidad Méjico, cuando fué á perturbarla la noticia de la llegada á las inmediaciones de Tampico, del brigadier español Barradas, con tres mil hombres, por cuyo motivo concedió el Congreso facultades extraordinarias para la defensa del país al presidente general Guerrero,

1829. Negrete y Echávarri.—Lo que Guerrero escribia á éste en 1828.

el cuál levantó inmediatamente los destierros á los generales Bravo, Barragan y todos los que estuvieron comprometidos en el plan de Montaño; acordó excepciones á vários de los españoles expulsos, y despojó á Negrete y á Echávarri de sus empleos militares, que aunque desterrados los conservaban para el goce de sus sueldos, como los demás militares y empleados españoles. A Echávarri, con motivo del plan de Casamata, le había dicho Guerrero en una carta desde Cuernavaca: «De mejor gana volaría á los brazos de V. y á estrecharlo en los míos: no es una hipérbole ni una lisonja: lo amo á V. y lo respeto como á un padre y protector de la patria: sus servicios por ella me son inestimables, y quisiera ser capaz de manifestarle mi puro reconocimiento. Perfeccione V. la obra de su libertad, hasta hacerla enteramente feliz, y entónces todos acabaremos de colmarle de bendiciones.»

Rendicion de Barradas. — Se premia á Santa-Anna y Terán con las fajas de generales de division de Echávarri y Negrete. — Observaciones sobre la expedicion de Barradas.

Como Don Eugenio de Aviraneta, que cité en la página 176, conocía á Méjico, accedió Barradas á su solicitud de llevarle de secretario; mas á juzgar por la conducta del Jefe español, ó no siguió los consejos de Aviraneta, ó desacertados fueron los que éste le dió. Barradas, despues de vários encuentros, con la mayor parte de su division enferma, se rindió el once de Setiembre á los generales de brigada Terán y Santa-Anna, los cuáles fueron premiados con las fajas de generales de division, de que inícuamente había despojado Guerrero á los injustamente desterrados Echávarri y Negrete. El número de generales de division continuaba limitado entónces á doce, y á dieciocho el de brigada.

Gran desatino fué el de enviar la expedicion, en los meses en que hacen más estragos el vómito y las calenturas; pero ni en la buena estacion hubiera conseguido nada Barradas con tan pocas fuerzas; ni era él el jefe propio para mandar las tropas, por su escaso talen-

1829. to y su completa ignorancia y falta de relaciones en un país, en que no debía hacerse la guerra con las armas, sino con la política. Veinte mil hombres mandados por el general Cruz ó el ex-virey Don Félix Calleja, que tan bien conocían á Méjico y á sus hombres, hubiera tenido otro éxito en momentos en que tan agraviadas había tantas gentes por la expulsion de los españoles, y tan temeroso estaba todo el que tenía que perder con el triunfo de los rojos. Si la expedicion hubiera llevado un infante de España á la cabeza, con la aceptacion del plan de Iguala, probablemente habría tenido éxito más feliz aquel trono que el del archiduque Fernando Maximiliano de Austria.

Infame proyecto de los yorkinos, respecto de la isla de Cuba.

Proyectaron en Setiembre los yorquinos sublevar á los negros de la isla de Cuba; dió al efecto instrucciones el Gobierno al general Don José Ignacio Basadre, español, pero que se decía nacido en Veracruz, á donde llegó muy niño de España, para que fuera á Haiti, como lo verificó, y procurara formar una expedicion de negros para desembarcar en las costas de la isla de Cuba. En el curso de esta Obra volveré á ocuparme de este infame negocio, con motivo de una causa que se formó á Don Lúcas Alaman.

Proposiciones de los Estados-Unidos sobre Tejas.

A fines de Setiembre propuso Poinsett al Gobierno la compra de Tejas por *cinco* millones de pesos; aunque mucho mayor que la oferta que hizo en 1827, tampoco fué admitida, y entónces acudió á otro medio que habría sido un verdadero insulto para un Gobierno de honor; el de proponer un préstamo de diez millones con hipoteca de Tejas, proyecto que tambien fué rechazado.

Revolucion en Yucatan en favor del sistema central, y del ejército de reserva contra el Gobierno.—

El seis de Noviembre estalló una revolucion en Yucatan, militar como de costumbre, en favor del sistema central; segun el artículo cuarto del plan, «debía reunir desde luégo los mandos civil y militar el Co-

1829. Triunfan ambas revoluciones.

mandante general, así como todo lo relativo á los ramos de Hacienda, tanto de la Federacion como del Estado.» Secundado el plan en Mérida, capital de Yucatan, y depuesto el Gobernador, reasumió el dia nueve todos los poderes el coronel Don José Segundo Carvajal.

Nuevo pronunciamiento.—El plan de Jalapa.—Triunfan los pronunciados.—Intenta oponerse Santa-Anna, mas no puede lograrlo.

La expedicion de Barradas dió lugar á que se formara un ejército de reserva, que se situó en Jalapa al mando del vicepresidente Bustamante; el cuál, aunque yorkino hasta su eleccion, se había separado del partido al ver los crímenes de la Acordada y del Parian, y resolvió echar abajo el Gobierno nacido de aquel pronunciamiento. Puesto de acuerdo con los generales, jefes y oficiales de su division, hizo una revolucion el cuatro de Diciembre, proclamando el restablecimiento de la Constitucion y de las leyes.

Se puso Guerrero al frente de las fuerzas del Gobierno, quedando de presidente interino Don José María Bocanegra, nombrado por el Congreso, que cerró sus sesiones en seguida; mas apénas hubo salido de la capital Guerrero, se efectuó la revolucion á favor del plan de Jalapa en la noche del veintidos, poniéndose al frente el general Don Luis Quintanar, ayudado por Esteva, que era gobernador interino del Distrito Federal, habiendo reemplazado á Tornel, que iba de ministro plenipotenciario á Washington. Despojado del mando Bocanegra entró á ejercerlo el presidente de la Suprema Corte Don Pedro Vélez, con dos asociados, que lo fueron Don Lúcas Alaman y el general Quintanar, nombrados el veintitres con arreglo á la Constitucion, por el Consejo de Gobierno, que se componía de la mitad de los senadores.

Miéntras marchaba Bustamante hácia la capital, pretendió Santa-Anna hacer una contrarevolucion; mas no habiendo encontrado quien le siguiera, se retiró á su hacienda de Manga de Clavo, para salir dos

1829. años despues á causarle grandes males á su país. Guerrero, abandonado de todos, entregó el mando de sus tropas al general Mora, y se retiró á su casa del Sud.

1830. Entra á ejercer el mando Bustamante.—Abre las sesiones el Congreso.—Ministerio de Bustamante.—Declaraciones del Congreso.

Como vice-presidente de la República entró el general Bustamante en ejercicio del Poder Ejecutivo el primero de Enero, en cuyo dia abrió sus sesiones el Congreso.

Nombró Bustamante ministros de Relaciones Interiores y Exteriores, de Hacienda, de Guerra y Marina y de Justicia, á Alaman, á Don Rafael Mangino, al coronel Facio y á Don José Ignacio Espinosa, indio el último, abogado de gran talento y de buena reputacion.

Declaró el Congreso que había sido justo el pronunciamiento: no tocó á los actos electorales: reconoció á Guerrero como presidente á pesar de los medios con que fué elevado al poder; pero declaró que tenía imposibilidad para gobernar la República, y en consecuencia Bustamante siguió en el ejercicio del Poder ejecutivo.

Las elecciónes se habían hecho en los Estados por medio de la violencia: eran de hecho nulas, y así se declararon las de todos aquellos, en que convenía que no continuaran los gobernadores y las legislaturas yorkinas.

Observaciones sobre el triunfo de la revolucion de Jalapa.—El partido de los «hombres de bien.»—Observacion.

No fué el triunfo de esta revolucion legalizada por el Congreso, el de los escoceses, que, como hemos visto, habían quedado nulificados como partido desde el mal éxito que tuvo su plan de Montaño; el triunfo del plan de Jalapa fué el de un nuevo partido formado sin logias ni clubs, compuesto de los restos de los escoceses, de la gente respetable que había entre los yorkinos, del clero, del ejército, y de todas las personas que, ocupándose únicamente de sus negocios, querían justicia y órden. Este partido, que empezó á llamarse el de los «hombres de bien,» fué más tarde el centra-

lista y es hoy el monárquico. Pero á los Ministros de los hombres de bien les faltó valor para ser justos: temieron que se les acusara de *agachupinados* y no pidieron la derogacion de la inícua ley de veinte de Marzo, ni se atrevió el Ministerio á permitir públicamente que volvieran á la República los españoles expulsos, á pesar que todos sus indivíduos les eran muy sinceramente afectos, particularmente Alaman y Facio, y conocían el vacío que habían dejado con su salida del país. 1830.

Los yorkinos, perdidos en la opinion pública por sus crímenes, aunque sumamente menor su número, eran fuertes por su audacia, y acudieron á las armas. De ahí nació una guerra desastrosa en el Sud, acaudillando á los yorkinos, mal aconsejado, el general Guerrero que continuó todo el año, pereciendo derrotado en la accion de Tesca el general Armijo, que partidario, como lo había sido desde 1810, del órden, mandaba las tropas del Gobierno. Con Guerrero estaban Álvarez, Mongoy, Gordiano Guzman, Montes de Oca y todos los jefes insurgentes de malos antecedentes: con el Gobierno Bravo, Terán, Múzquiz, los hermanos Rayon y todos los demás insurgentes que mejor se habían conducido en la insurreccion, y gozaban de buena fama. La revolucion se propagó á otros puntos de la República, pero fué sofocada en éstos, pereciendo fusilados por haber hecho armas contra el Gobierno el general Don Juan José Codallos; los coroneles Márquez, Gárate y Victoria, éste hermano del ex-presidente, y el licenciado Rosains, insurgente conocido del lector, que se había presentado al indulto en 1815, segun referí en la página 280 del tomo primero. Pronunciamiento de Guerrero.—Desastrosa guerra civil.

Además de Armijo, perdió el Gobierno en el Sud al coronel Barbosa y otros jefes.

Hemos visto lo que decía Don Luis de Onís, ministro de España, de los proyectos de los Estados-Unidos Imprudentes concesiones de terrenos en Te-

1880. jas, hechas por las Córtes.—Las ratifica Iturbide. —Abuso de estas concesiones. —Medidas tomadas por el Gobierno de Bustamante.

sobre una gran parte del territorio de Nueva España: á pesar de lo conocidos que eran del Gobierno español, las Córtes en Enero de 1821 accedieron á la solicitud de Moisés Austin, de una concesion de terrenos en Tejas, para llevar trescientas familias emigradas de las Floridas, cuya provincia había sido cedida á los Estados-Unidos, por el tratado firmado en Washington el veintidos de Febrero de 1819 por Mr. John Quincy Adams, ministro de Negocios Extranjeros de los Estados-Unidos entónces, y presidente de 1825 á 1829, y Don Luis de Onís. Aunque por el artículo quinto era permitido á los españoles que no quisieran permanecer en las Floridas, pasar á establecerse á los dominios españoles limítrofes de los Estados-Unidos, no se necesitaba hacer concesiones de terrenos para ésto á un anglo-americano; sobre todo con la experiencia de lo que había pasado con los Estados-Unidos respecto de las mismas Floridas, que al fin por la fuerza se había visto obligada á ceder España por el tratado citado. Como en el mismo año de 1821 se efectuó la independencia, Iturbide, tan poco previsor como las Córtes, ratificó la concesion á favor de Estéban Austin, hijo de Moisés que había fallecido.

Establecida la República federal, formó Tejas parte del Estado de «Coahuila y Tejas:» se dió una ley en 1824, señalando las reglas que los Estados habían de observar en las concesiones de terrenos; pero éstas se multiplicaron más allá de lo que era prudente, haciéndolas á aventureros extranjeros, especialmente norte-americanos, y á especuladores mejicanos que las fueron enajenando á ciudadanos de los Estados-Unidos. Se estableció un «Banco» en N. York para la venta de tierras en Tejas, en que tuvo no pequeña parte Don Lorenzo Zavala, por las concesiones que se le habían hecho. Queriendo cortar el mal que amenazaba á la República

con la introduccion de ciudadanos de los Estados-Unidos, por iniciativa de Don Lúcas Alaman dió una ley el Congreso el seis de Abril, prohibiendo la colonizacion con extranjeros en los Estados limítrofes, y estableciendo el órden en las aduanas territoriales: dispuso el Gobierno que el general Terán, que tenía el mando militar en los Estados internos de Oriente, estableciera una línea de fuertes en la frontera. Los colonos, que habían estado viviendo independientes de hecho, al punto que hasta habían introducido algunos esclavos, y muy particularmente Don Lorenzo Zavala y otros especuladores en tierras, se irritaron de estas medidas que ponían término á su medio de hácer grande, y rápida fortuna á expensas de su país. Ya veremos más adelante cuál fué su conducta. 1830.

Por primera vez se celebró este año, además del dieciseis, el veintisiete de Setiembre, como aniversario de la entrada en 1821 del ejército trigarante en la capital, que era el verdadero de la independencia, y no el del *horroroso grito de Dolores*. Siempre que ha mandado el partido centralista republicano ó conservador, ha continuado celebrándose el veintisiete, hasta que fué á Méjico el emperador Maximiliano, que lo suprimió y dejó sólo el dieciseis. Celebracion del 27 de Setiembre.

A principios de Octubre, procedente de Burdeos, llegó á Veracruz Don Manuel Gómez Pedraza, que había renunciado ántes de salir de la República á la presidencia de que fué despojado por la revolucion. Teniendo instrucciones anticipadas el comandante general Don José Ignacio de Iberri, pues el Gobierno sabía que intentaba volver Gómez Pedraza, fué reembarcado y se dirigió á Nueva Orleans. Aunque al parecer injusta la medida, obró con prudencia el Gobierno, como lo mostrarán más adelante los acontecimientos. Llega Pedraza á Veracruz.—Se le reembarca.—Fué prudente esta medida.

El primero de Enero se reunió el Congreso, reno- 1831. Apertura de

1831. Las Sesiones del Congreso.—Triunfo decisivo del Gobierno.—Prision y fusilamiento de Guerrero.—Son acusados de este hecho Alaman y Facio.—Reposicion de Echávarri y Negrete en sus empleos.

vada legalmente la Cámara de diputados y la mitad del Senado; elegida ésta por las legislaturas de los Estados, que se componía de hombres de órden, lo eran tambien los nuevos senadores, así como los diputados.

El mismo dia ganó el general Bravo una accion en Chipalcingo, á los yorkinos mandados por Guerrero; fué decisiva por haber quedado deshecha la fuerza principal de los enemigos del Gobierno.

En los primeros dias de Febrero fué llevado con engaño á bordo del bergantin sardo *Colombo*, fondeado en el puerto de Acapulco, cuya ciudad estaba ocupada por los revolucionarios, el general Guerrero; conducido al puerto de Huatulco, en el Estado de Oajaca, fué entregado á las autoridades por Picaluga, genovés, capitan del buque. Llevado el desgraciado general al pueblo de Cuilapa, y juzgado por un Consejo de Guerra, fué pasado por las armas el catorce del mismo mes, con arreglo á una ley de veintisiete de Setiembre de 1823, que él había firmado y mandado publicar, siendo presidente del Poder Ejecutivo. Esta horrorosa venta de Guerrero produjo una indignacion profunda; los enemigos acusaban al Ministerio, y muy señaladamente á Alaman y á Facio, de haber dado cincuenta mil pesos á Picaluga; mas en el curso de esta Obra verá el lector que eran infundadas tales acusaciones, respecto del honrado Alaman. Facio no pudo vindicarse, como lo habría hecho, á no haber muerto emigrado en París.

Por decreto del Congreso de quince de Febrero se repuso en sus empleos y sueldos á los generales Echávarri y Negrete.

Estado de la nacion durante la administracion de Bustamante.

Terminada la sangrienta revolucion del Sud, se había restablecido el órden en toda la República; había completa seguridad; aumentaron las rentas federales, sobre todo los productos de las aduanas; se decretaron fondos para que pudieran volver á la república, las fa-

milias y los huérfanos pobres de los españoles expulsos; se proveyó á la Iglesia de dignísimos obispos como Vázquez, Gordoa, Belauzarán y Zubiría; se restableció el crédito de la nacion, pagando religiosamente los intereses de la deuda. Llegaron á alucinarse muchos hombres de juicio, al punto de creer que podría consolidarse para largos años el órden y con él la prosperidad, olvidando que Méjico tiene de vecinos á los Estados-Unidos. 1831.

Dice Alaman sobre la Iglesia mejicana: «En medio de un trastorno tan completo de todos los elementos de la sociedad, lo único que ha permanecido inmutable es la Iglesia, y ésto es debido á que ni el Congreso ni el Gobierno han podido poner mano en su administracion ni en la eleccion de sus ministros, habiendo resistido los obispos con admirable energía el ejercicio del patronato. Había sido éste el objeto de las instancias del Gobierno desde la Regencia, dando por supuesto que todos los gobiernos católicos tienen ese derecho, sin necesidad de Concordato ó declaracion pontificia. La Junta de diocesanos, convocada por Iturbide, declaró —en la sesion de once de Marzo de 1822—haber cesado aquél, proponiendo el modo de proveer por los ordinarios los beneficios vacantes; y las cosas continuaron sin alteracion hasta que habiendo quedado sin obispos todas las iglesias, el general Guerrero, en ejercicio de las facultades extraordinarias, mandó por decreto de veintitres de Setiembre de 1829, que los cabildos eclesiásticos propusiesen cierto número de indivíduos, de entre los cuáles, despues de manifestar su aceptacion los gobernadores de los Estados respectivos, cuyas capitales estuviesen en las diócesis, el Gobierno Supremo propusiese á Su Santidad uno que de *motu proprio* fuese nombrado obispo. Aunque las propuestas se hicieron por los cabildos, no fueron las

La iglesia mejicana.

1831. cosas más adelante por la variacion de gobierno: mas el general Bustamante, bajo los mismos principios y autorizado por el decreto del Congreso de diecisiete de Febrero de 1830, proveyó todos los obispados vacantes; los cabildos, en virtud de otro decreto del Congreso de dieciseis de Mayo de 1831, hicieron canónicamente eleccion de los capitulares que faltaban, y los curas se nombraron por los obispos, y en su defecto por los cabildos, ejerciendo la exclusiva en las listas de los que se habían presentado al concurso, los gobernadores de los Estados, con arreglo al decreto de veintidos de Mayo de 1831. Este órden se ha seguido despues, y á él se debe que las elecciones hayan recaido en las personas más dignas, siendo el mismo, reducido á sistema regular y estable, el que la Silla Apostólica debe sostener, y el que todos los que se interesan en el bien de la religion deben procurar que continúe, impidiendo toda accion directa del Congreso y del Gobierno sobre las cosas eclesiásticas, á título de patronato.

Reflexiones sobre el patronato.

»Pudo ser éste útil cuando los príncipes verdaderamente cristianos dispensaban á la Iglesia una proteccion de que tenía necesidad, y ejercían las facultades que el patronato les daba por las fundaciones que habían hecho y bienes con que las habían dotado; pero á fuerza de ensanchar los límites de esta proteccion, vino á ser una verdadera opresion, y cuando ménos, poniendo al clero bajo la dependencia del gobierno civil, lo hizo adulador de éste, atrayendo á las capitales, como sucedía en Madrid, una turba de pretendientes de canongías y de prebendas, que no siempre eran el premio del mérito y la virtud, y solían ser ocasion de que los agraciados fueran á difundir en las provincias los vicios y la disolucion de la Córte; no debiendo olvidarse que un Duque de Orleans, regente de Fran-

cia, tan famosamente funesto por la disolucion de sus costumbres, elevó al episcopado al abate Dubois, digno ministro de tal gobernante. Lo mismo debe decirse en cuanto al derecho de retencion de las bulas y los rescriptos pontificios, que si usado templadamente y con miras tan religiosas como políticas es necesario para la conservacion de los reinos y las repúblicas, puede venir á ser pernicioso para la religion cuando, guiados los gobiernos por otros principios, hagan de él un arbitrio para impedir lo que sea verdaderamente conveniente á ésta. Estos peligros son mayores en gobiernos que deben su orígen á la casualidad ó á las intrigas de las elecciones periódicas, las cuáles pueden elevar á la autoridad suprema de la nacion ó de los Estados, y áun es por desgracia muy probable que así suceda frecuentemente, á hombres absolutamente impíos, que consideran la religion como una preocupacion que es menester tolerar miéntras se puede destruir; ó de tal manera indiferentes á ella, que sólo atenderán en la provision de las mitras y los beneficios á sus aficiones ó los intereses de su partido, nombrando para ellos como se nombra para los empleos de las aduanas marítimas; y así habría resultado que si se hubiese procedido en virtud del patronato, cuando los yorkinos estaban apoderados del gobierno, las mitras se habrían dado á los eclesiásticos que eran venerables de las logias, y los curatos á los malos del clero de cada diócesi. Así lo proponía al presidente Guerrero el gobernador de Michoacan Salgado, en un oficio reservado que encontré en el Ministerio de Relaciones cuando volví á servirlo en 1830, oponiéndose á la propuesta hecha por el Cabildo de aquella diócesi, y queriendo que se hiciese otra en que los propuestos fuesen verdaderos patriotas, lo que se sabe qué significaba en aquel tiempo. Mas así cómo conviene que los cabildos intervengan en 1831.

1831. la provision de mitras, es tambien necesario reglamentar esta intervencion de manera que las elecciones no recaigan siempre en capitulares de estos cuerpos, sino que se atienda á los demás indivíduos del clero, como se hizo en la provision de las seis mitras que estaban vacantes en el año de 1830, para las cuáles propuso el general Bustamante dos eclesiásticos de la clase de canónigos, dos de la de párrocos y dos de las órdenes regulares, siendo muy conveniente que se renovaran las prudentes regulaciones que las leyes de Indias habían prescrito, para que se tuviese presente el mérito, ciencia y virtud de los que habían de ser agraciados, y se restableciese la escala que el Gobierno español observaba, tanto en la Iglesia como en la magistratura, segun la cuál se iba ascendiendo desde las iglesias y los tribunales de menor importancia hasta las más altas dignidades del foro y del altar, recayendo éstas, por consecuencia, en hombres llenos de saber y de experiencia y acostumbrados al manejo de los negocios, cuyo conocimiento no se adquiere más que por la práctica de éstos.» Estoy completamente de acuerdo con el Señor Alaman: la experiencia nos está probando lo que son los clérigos llamados *liberales* y *patriotas*, y lo que debería esperarse de ellos si fueran elevados al episcopado.

1832. Estado próspero de la República.—Pruebas del furor de legislar que había con el sistema federal.—Se frustran las esperanzas de órden y prosperidad.

Al abrirse las sesiones del Congreso y las de las Legislaturas de los Estados, el primero de Enero de 1832, tanto el Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo como los Gobernadores, hicieron en sus discursos una pintura muy halagüeña y verdadera de la situacion del país: todos los Estados tenían fondos de reserva, algunos cuantiosos. El ministro de Hacienda Don Rafael Mangino tenía grandes cantidades á su disposicion en Tampico y en Veracruz, por derechos que no había exigido, por no necesitarlos. al

comercio de importacion que hacían extranjeros, con rarísimas excepciones, y había además en la aduana del segundo puerto los fondos que iban á remitirse á Lóndres, para cubrir los intereses de un semestre de la deuda exterior. 1828.

El lector formará idea del furor de legislar que se había apoderado, tanto del Congreso como de las Legislaturas, por lo que dijo el primero de Enero en su discurso á la del Estado de Veracruz, su gobernador Don Sebastian Camacho, el que fué ministro de Relaciones en 1825: «Solamente de leyes políticas y militares expedidas por el Congreso de la Union, tenemos ya cuatro tomos hasta fin del año de 1828; y si á éstos se agregan *ocho*, que forman hasta el presente la del Estado, es necesario convenir en que sólo una memoria muy singular, al cabo de mucho tiempo y constancia, podrá adquirir su conocimiento... Si á éstos se añaden los decretos de las Córtes de España, todos los antiguos y complicadísimos cuerpos de la misma legislacion que todavía se observan, por nuestra desgracia, á falta de leyes patrias; los decretos generales que aún no se han recopilado; reglamentos de los gobiernos dictados para su mejor ejecucion; bandos de policía y ordenanzas municipales, puede concluirse: que cuando tengamos los años de existencia política que numera aquella Península, le habremos excedido en leyes de circunstancias, de abstracciones ó de lujo, y que todo el mérito de los trabajos legislativos, juntamente con la utilidad de los gastos que demandan, estarán en los volúmenes.»

Todos los recursos que tenía el Gobierno en las aduanas marítimas, sirvieron de medios para destruir en pocas semanas las esperanzas halagüeñas que había concebido el país sobre su porvenir, y el instrumento de la maldad había de ser el mismo que en 1828, Don Antonio López de Santa-Anna, que desde el plan de Ja-

1822. lapa estaba retirado en su finca de campo de Manga de Clavo, ocupándose en preparar una revolucion para llegar á la presidencia, lo cuál no podía esperar por los medios legales un personaje tan desacreditado, en las elecciones que debían verificarse en Setiembre, siendo el candidato de toda la gente honrada para aquel elevado puesto el general Terán.

CAPITULO X.

Pronunciamiento en Veracruz.

El dos de Enero se pronunció en Veracruz el coronel del noveno batallon, Don Pedro de Landero, con su cuerpo; el segundo de infantería, mandado por Andonaegui, y la artillería, entrando en la revolucion el castillo de Ulúa. Aunque dispuesto todo el movimiento de acuerdo con Santa-Anna, como si él no hubiera tenido parte alguna, *le ofrecieron* los pronunciados el mando, que se apresuró á aceptar, quedando de jefe declarado de la revolucion, en que tomaron parte muy activa casi todos los comerciantes extranjeros de Veracruz, distinguiéndose muy notablemente el Cónsul de S. M. B., que no perdieron ocasion tan favorable para hacer su negocio, descontando con grandes ventajas sus propios *pagarés* otorgados por importe de derechos, y facilitando dinero á Santa-Anna á cuenta de futuros derechos de importacion, con escandalosas rebajas en éstos.

Accion de Tolome.—Es batido Santa-Anna.—Sitio de Veracruz.

Envió el Gobierno tropas contra Santa-Anna á las órdenes del general Calderon, el coronel citado en la página 58, que tuvo una accion reñidísima el tres de de Marzo en Tolome, á pocas leguas de Veracruz, con los enemigos mandados por el mismo Santa-Anna, el cuál fué completamente derrotado. Murieron en la accion Landero y Andonaegui, y por parte del Gobierno el coronel del cuarto batallon de infantería Don Eligi o

Roelas, antiguo insurgente. Aquel dia habría terminado la revolucion, si, obrando con actividad el general Calderon, hubiera perseguido á los dispersos, pues mucha parte de la caballería, que no había entrado en accion, pudo haber llegado á Veracruz que estaba sin tropas, ántes que Santa-Anna y los restos de su division. Fué necesario establecer el sitio de la plaza. 1832.

Complicaron la situacion del Gobierno otros movimientos revolucionarios: se pronunció en las colonias de Tejas, movido por Zavala y otros especuladores de tierras, en favor del plan de Veracruz, Don José Antonio Mejía, cubano, que habiendo llegado á Méjico de intérprete de indios cherokees en 1823, había ascendido á coronel, tomando parte en los pronunciamientos de los yorkinos. Obligó Mejía á rendirse á las guarniciones que el general Terán había establecido. Pronunciamiento de Mejía en las colonias de Tejas.—Quién era Mejía.

En Tampico se pronunció el veinte de Marzo el general Don Estéban Moctezuma, que á pesar del apellido supuesto ó verdadero de su familia, nada tenía que ver con la del Emperador indio. De soldado del regimiento de Fieles del Potosí y asistente del coronel Don Matías Martin y Aguirre, que le enseñó á escribir, había llegado en tiempo del Gobierno español á teniente graduado de capitan de provinciales, por su extraordinario valor y sus notables crueldades. Hecha la independencia ascendió á teniente coronel de ejército, y en 1831 estaba en Alaquines, su pueblo, en el Estado de San Luis de Potosí, dado de baja por actos de insubordinácion; mas por recomendacion de Aguirre le volvió al servicio activo el general Bustamante; le dió el empleo de coronel, el grado de general, y en Enero de este año le había nombrado comandante general de Tamaulipas, con residencia en Tampico. A tanto favor correspondió Moctezuma con una traicion; movido por los comerciantes extranjeros de aquel puerto que, como Pronunciamiento en Tampico del general Moctezuma.—Carrera de éste.—Favores que le dispensó el general Bustamante.—Su infame traicion.—Don José Avezzana.—Dirige á Moctezuma.—Otras traiciones.

1832. de costumbre, quisieron aprovecharse de la revolucion para el contrabando, se pronunció por el plan de Veracruz. Su primer cuidado fué hacer que se pusieran nuevos empleados, separando á los del Gobierno. Soldado valiente, pésimo oficial por su incompleta incapacidad, habría sucumbido pronto Moctezuma si no le hubiera dirigido y ayudado Don José Avezzana, el revolucionario italiano, hecho coronel por el jefe faccioso. A la traicion de Moctezuma siguieron las del general Inclan, que debía grandes favores á Bustamante, en Toluca el veintisiete de Abril; del coronel Valencia que acababa de ser ascendido á general y había recibido el mando de una columna, con la cuál se pasó al enemigo, y otras várias. Segun costumbre siempre que se trataba de subvertir el órden, se pronunciaron en el Sud, Álvarez, Gordiano Guzman, Mongoy, Montesdeoca y demás insurgentes rojos.

Renuncian los Ministros.—Nuevo pretexto para la revolucion.-Se levanta el sitio de Veracruz.—Toman parte en la revolucion varios Estados.—Triunfa Moctezuma en el Pozo de los Carmelitas y entra en San Luis.

Los Ministros de Bustamante renunciaron las carteras el diecisiete de Mayo. Quitado el pretexto adoptado para la revolucion, que fué la separacion de los Ministros, era preciso buscar otro para llegar al verdadero objeto; se ocurrió á uno que habría parecido absolutamente imposible en otro país. Aquel mismo Santa-Anna, que en Setiembre de 1828 había levantado el estandarte de la revolucion para impedir que fuera presidente Pedraza, le llamó ahora para que fuera á serlo; y Pedraza, que estaba en los Estados-Unidos, tan enemigo de Santa-Anna y que había renunciado la presidencia, fué á ser presidente por voluntad de Santa-Anna, para servirle de escalon.

El mismo dia en que los Ministros de Bustamante renunciaron, se había obligado al general Calderon á levantar el sitio de Veracruz, por las bajas y las enfermedades de sus tropas.

La revolucion se había hecho general: los rojos se

habían pronunciado y depuesto á los gobernadores y las legislaturas constucionales, reemplazándolos con sus partidarios en Durango y Jalisco; y en otros Estados, como Zacatecas, se habían pronunciado contra el Gobierno las legislaturas. Moctezuma, despues de haber batido el cinco de Agosto en el Pozo de los Carmelitas una division, mandada por el general Don Pedro Otero que murió en ella, entró en San Luis de Potosí, y volvió á ocupar el Gobierno del Estado Don Vicente Romero, que lo había sido en 1829, y gran perseguidor de españoles, cuya tarea emprendió de nuevo. 1832.

Creyó necesario el general Bustamante ponerse al frente de una parte del ejército, y lo verificó con autorizacion del Congreso, que el trece de Agosto nombró presidente interino al general Don Melchor Múzquiz, y éste Ministros: de Relaciones, á Don Francisco Fagoaga; y de la Guerra, á Don José Ignacio de Iberri, que había sido comandante en el ejérccito real y sumamente honrado é instruido. Sale á campaña Bustamante, quedando Múzquiz de presidente interino. —Batalla del Gallinero.— Inesperado término de la revolucion.— Comentarios.

Se dirigió á San Luis de Potosí el general Bustamante: le salió al encuentro Moctezuma, y el dieciocho de Setiembre, á pesar de tener éste siete mil hombres y sólo dos mil quinientos Bustamante, fué completamente derrotado en la hacienda del Gallinero, en la accion más sangrienta de aquel año Moctezuma, dejando más de dos mil muertos y heridos, y mil doscientos prisioneros, no habiéndolo sido casi toda su gente, porque no tuvo fuerzas Bustamante para seguir recogiendo dispersos. Cerca de tres mil hombres de los de Moctezuma eran de milicia cívica de Zacatecas.

Despues de haber corrido mucha sangre en vários encuentros, en que murieron, entre otros jefes y oficiales de mérito fieles al Gobierno, los coroneles Bonilla y Azcárate, éste graduado de general y cuñado de Gómez Pedraza, tuvo la revolucion un desenlace que na-

1832. die podía haber imaginado, pues entró en pláticas Bustamante con Santa-Anna, que produjeron un *Convenio*, que se llamó de *Zavaleta*, por la hacienda en el Estado de Puebla en que se firmó el veintitres de Diciembre. Se reconocía como presidente constitucional á Gómez Pedraza, hasta el término del período presidencial, que era el primero de Abril de 1833; se debían hacer nuevas elecciones para el Congreso, y el ejército se comprometía á sostener el sistema federal. Poniendo su firma en tan célebre documento el general Bustamante, declaraba tácitamente que él había ejercido ilegalmente el poder, y dejaba comprometidos á todos los que le habían ayudado, pues á pesar de la amnistía general que se ofrecía en el Convenio, se verá más adelante cómo se condujo el nuevo Gobierno.

Desmoralizacion del ejército.—Las causas.

El ejército, que había llegado á ponerse bajo un pié muy brillante en los años de 1830 y 1831, pues se había dado licencias absolutas á muchos jefes y oficiales que no convenían al servicio por sus malas cualidades, lo desmoralizó completamente Santa-Anna, porque ascendió á oficiales, á sargentos sublevados y á ladrones de caminos; y á jefes, á vários oficiales que, habiendo sido despedidos del servicio durante la administracion de Bustamante, por borrachos ó por mal manejo con los fondos de sus cuerpos, se presentaron á Santa-Anna como víctimas de su amor á la libertad.

Extranjeros que tomaron parte en la revolucion de Santa-Anna.

Desde la proclamacion de la independencia, y sobre todo desde el establecimiento de la República, habían llegado á Méjico muchos extranjeros, italianos, franceses y americanos particularmente, que tomaron parte en las cosas del país; fueron de este número Woll, de quien hablé en la página 349 del tomo primero; Reibaud, capitan de un pirata con bandera venelozana; Latroupinière, y otros que fueron colocados en el ejército y la marina; así como en empleos civiles Be-

tancourt, Heredia y otros cubanos emigrados, mulatos y perdidos vários de ellos, comprometidos en la famosa conspiracion de «El Aguila Negra» en 1822: tanto éstos como los extranjeros á que me he referido, con muy rara excepcion, tomaron parte con Santa-Anna en todas sus revoluciones; y de los que habían ido con Mina Don Juan Arago, que de teniente coronel le ascendió Santa-Anna á general. Don Juan Davis Bradburn, casado en la República con una Señora de las más distinguidas familias, y que, como ántes he referido, fué con Mina, perteneció siempre al partido del órden, y por su respetabilidad gozó del aprecio de la buena sociedad. 1832.

El veintisiete de Diciembre tomó posesion de la presidencia en Puebla Gómez Pedraza, é inmediatamente nombró ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos á su antiguo y digno amigó Ramos Arizpe; y el dos de Enero de Relaciones Exteriores é Interiores á Don Bernardo González Angulo, insurgente viejo y yorkino, que se encargó tambien interinamente del ministerio de la Guerra; el tres hizo su solemne entrada triunfal en Méjico el nuevo Presidente, vitoreado por los *léperos* únicamente; y el siete nombró ministro de la Guerra al general Don Juan Pablo Anaya, el insurgente que ya conocen mis lectores, el cuál despues de indultado había prestado muy buenos servicios á la causa real, por cuyo motivo, al tratarse de premios y de grados militares á los insurgentes, tuvo gran oposicion de parte de los generales Bravo y Guerrero, acusándole de traidor este último, por haber sido espía, decía, al servicio del coronel Don Matías Martin y Aguirre, á quien tuvo Guerrero el candor de escribirle pidiéndole un certificado que confirmara su acusacion: como era muy natural, ni contestó Aguirre á la carta de Guerrero.

Toma posesion Pedraza.—R. Arizpe, ministro de Justicia.

1833. Nombramiento de ministro de Relaciones.—Entrada de Pedraza en Méjico.—Nombra ministro de la Guerra á Anaya.—Quién era éste.

1833. Expulsion de españoles.—Es nombrado ministro de la Guerra Parres.—Llama la atencion este suceso.—Por qué.—Motivos que dijo Parres por los cuáles había aceptado.—G. Farías ministro de Hacienda.—Excepcion á favor de los españoles insurgentes ó independientes.

En posesion del mando Gómez Pedraza, no podía olvidarse de los españoles: el dieciseis de Enero expidió un decreto de expulsion, contra los que se habían introducido en la República despues de la ley de veinte de Marzo de 1829; era Gómez Pedraza, despues de Ramos Arizpe, el mejicano que abrigaba en su corazon más ódio contra los españoles, á pesar de su exagerado realismo ántes de 1820 y de lo muy consecuente que fué en su amistad con algunos pocos, de cuyo número era el coronel Don Matías Martin y Aguirre, que vivía en San Luis de Potosí, á quien debía en parte su carrera Gómez Pedraza, y exceptuó de las medidas contra españoles en esta vez.

El treinta y uno de Enero, por renuncia de Anaya, entró al ministerio de la Guerra el general Don Joaquin Parres, lo cuál llamó la atencion; pues viviendo su padre, español muy anciano, cuando se dió la ley de expulsion, le dijo á Victoria que le diera su pasaporte para seguirle, agregando: «Si yo hubiera podido imaginarme que la independencia había de hacerse para perseguir á los españoles, á mi padre, le hubiera atravesado á Iturbide el corazon con mi espada.» Fué exceptuado de la ley su padre. Hablando conmigo sobre su entrada al Ministerio, me dijo al año siguiente en su casa de Guadalajara Parres, que era apoderado de Aguirre para la administracion de unas fincas de campo en Jalisco, que lo había hecho por amistad, que la tenía muy íntima con Gómez Pedraza, y ver si podía evitar algunos males con su influjo sobre éste.

El primero de Febrero entró al ministerio de Hacienda Gómez Farías, el iturbidista de 1822, como recordará el lector, trocado ahora en furibundo rojo. Hombre honrado en cuestiones de dinero, pero absolutamente ignorante en asuntos de Hacienda, cometió muchos errores durante su ministerio.

1833.

El cinco de Marzo, á instancias de Parres y por el ministerio de la Guerra, expidió una circular el Gobierno exceptuando del decreto de dieciseis de Enero que cité en la página anterior, á los españoles que estuvieran en la República de los que tomaron parte en la insurreccion de 1810, y en la revolucion de 1821 á favor de la independencia.

El plan de Zavaleta destruyó todo lo hecho por el de Jalapa.—Son elegidos Santa-Anna y Farías para presidente y vice.—Lo que es en Méjico el sistema representativo.

El plan de Zavaleta destruyó por completo cuanto se había hecho en virtud del de Jalapa, y en realidad echó abajo la Constitucion. Durante el curso de la revolucion se había suicidado el general Don Manuel de Mier y Terán en Padilla, el tres de Julio, en el mismo lugar en que había sido fusilado Iturbide, y en cuyo mismo sepulcro fué enterrado. Por la desgraciada muerte de tan distinguida persona, dieron sus votos las legislaturas de los Estados, para el período constitucional de primero de Abril de 1833 á igual dia de 1837, al general Don Nicolás Bravo. Este era, pues, el presidente constitucional; mas en virtud del plan se procedió á nueva eleccion, que, como era de suponer variadas las circunstancias y las legislaturas mismas que votaban, recayó en el general Santa-Anna, siendo nombrado vicepresidente Don Valentin Gómez Farías. El nuevo Congreso, renovado tambien en su totalidad, segun el Convenio, se compuso de los más exagerados del partido vencedor.

En Méjico, donde no hay opinion formada en el pueblo; donde las elecciones primarias se hacen al arbitrio de los comisionados para formar los padrones, y las de segundo y tercer grado son el resultado de las intrigas que se ponen en ejercicio con los electores primarios y secundarios, el sistema representativo es una verdadera farsa, muy costosa para el país algunas veces. Así es que cada partido tiene á mano sus diputados y senadores: como en el teatro sucede, se sabe

1833. con anticipacion quiénes son los actores; cuáles los primeros galanes, los graciosos y los bufones, que de todo hay en los Congresos, que van á representar la comedia, la farsa ó el sainete político, á no ser tragedia la que se represente, en cuyo caso suelen desempeñarla nuevos actores, como sucedió en la época de que trato.

Reunion del Congreso. Se reunió á fines de Marzo el Congreso más rojo que hasta entónces había tenido Méjico; la mayor parte de sus indivíduos era de gentes nuevas en el teatro político; absolutamente desconocidas en la buena sociedad; de todas las razas puras y mixtas, y algunos que se pusieron frac ó levita, y guantes, por la primera vez en su vida, para asistir á la apertura de aquellas sesiones.

Medidas violentas del Congreso.—La ley del Caso.—A quiénes se aplicó. Todo cuanto el déspota oriental más absoluto pudiera imaginar más arbitrario é injusto, es lo que forma la coleccion de leyes y decretos de aquel cuerpo legislativo de 1833: los Ministros que se suponía haber sido más influyentes, tuvieron que ocultarse para salvar sus vidas. Dió una ley el Congreso mandando prender y desterrar de la República á cincuenta y una personas, sin expresar la causa, y el artículo segundo decía que el Gobierno podría expulsar á todas las que se «hallaren en el mismo caso.» En virtud de esta ley del *Caso*—así se la llama—salieron de la República Bustamante, aunque había firmado el plan de Zavaleta; Michelena, primer promovedor de la independencia; y otras personas entre las cuáles algunas, si bien arrepentidas más tarde y perteneciendo ya al partido de los hombres de bien, habían contribuido grandemente á llevar al país á la situacion en que se encontraba, por medio de las logias yorkinas á que habían pertenecido.

Despoja el Congreso de sus empleos á Echá- Despojó nuevamente el Congreso de sus empleos y sueldos á Echávarri y á Negrete; privó de los suyos á

otros vários generales, entre ellos Don Melchor Álvarez, Bustamante, Morán y Michelena. Para colmo de desgracias, el cólera hacía espantosos estragos; todo contribuía á hacer horrorosa la situacion de la capital.

1833. varri, Negrete y otros generales.—El cólera.—Folleto de Santa María sobre la situacion.—Comentarios y observacion.

Don Miguel Santa María, que era de los comprendidos en la ley del Caso, á pesar de haber sido uno de los fundadores de la República, dirigiendo á Santa-Anna en su pronunciamiento contra Iturbide, como recordará el lector, publicó en el mismo año un folleto en que decia:

«Y bien: ¿cómo es que se ha visto en la República mejicana, durante tanto tiempo, miles de ciudadanos hacinados en las prisiones por meses enteros, prohibidos de todo trato humano, y sin permitírseles el acceso á sus jueces, que han reclamado? ¿Cómo los gobernadores de vários Estados y sus Congresos, cuando no han sido sus simples comisiones con unos cuantos diputados de los existentes en las capitales (modo de legislar hoy dia en la federacion mejicana) han puesto presos ó arrojados de sus residencias, á centenares de hombres que con sus familias vagan buscando asilo en algun Estado que, á su vez, no los repulse de su territorio por la alianza *federal* en el tratado de persecuciones? La capital de Méjico ha presenciado, y nunca olvidará, los insultantes espectáculos y encarnizada malignidad con que se han deleitado los opresores en humillar y atormentar á los oprimidos. Por disposicion del Gobierno fueron sacados como en cuerda los proscritos, revueltos á la ciudad cual rebaño de animales, y hundidos en prisiones sin admitirles fianzas: vióse á los gobernantes convirtiendo el edificio del fanatismo religioso en prision del fanatismo político; y los calabozos del Santo Oficio en mazmorras de la seguridad pública. Repletas éstas y las cárceles comunes, se hizo otra de un gran convento, encomendadas sus custodias á gentes sacadas

1863. de la hez del pueblo para vestir el uniforme de milicia cívica. Las quejas ó demandas de los encarcelados, eran contestadas con el insolente lenguaje de la soez canalla (¡guardia nacional!!), y con las amenazas del degüello y asesinato. A algunos que al cabo de dos ó tres meses lograron preguntar, por conducto de algun pariente ó amigo, la causa de su prision, se les respondió con aire de mofa, que era una equivocacion por su parte suponerse presos, pues no estaban más que detenidos por providencia gubernativa; y vários al cabo de tanto sufrimiento fueron puestos en la calle por la órden verbal de un oficial cívico sin otra ceremonia, lo mismo que habían sido encarcelados. La mortal epidemia de Ásia arrojaba por miles al sepulcro á los habitantes de la consternada ciudad, y más se doblaban los cerrojos á las víctimas de la barbárie. Una esposa moribunda ruega se le permita el adios postrero del amor conyugal, y el marido—Michelena—(uno de los generales depuestos, y que veintitres años ántes fué mejor tratado en una fortaleza española, á que lo condujo el delito de haberse asociado con los primeros que acometieron la empresa de independencia nacional), está dispuesto á ser conducido rodeado de cuanta fuerza se quisiese; pero partió aquélla sin consuelo; y éste quedó inmoble pasando su viudez en la prision que lo encerraba. Ni tampoco es permitido á un hijo—el coronel Villa Urrutia, de los jefes vencedores de Ulúa—acercarse al lecho de muerte de su anciano padre, magistrado venerable por su sabiduría, virtudes eminentes y antiguos padecimientos en obsequio de la independencia patria. El sexo mismo femenil fué insultado por la cólera de Don Valentin Farías, quien con bronco acento y fiero ceño, amenazó á matronas respetables con la cárcel de las recogidas, es decir, de las mujeres públicas. No hay género de vilipendio y mortificacion que

no se haya empleado en la ejecucion de las proscriciones por los sátrapas de tan despiadadas autoridades. Y para colmo de inhumanidad se ha colocado en el puerto de Veracruz por alcaide á un bárbaro, nada el otro dia, y hoy uno de los de la legion de generales *patriotas*, hombre rudo y sin educacion, pero celoso hasta la hipérbole en la comision de oprimir insolentemente. ¡Verdugo propio de tal gobierno, y digno cómitre de pontones! Un D. N..... ha sido autorizado para disponer de las cuerdas de proscriptos y de su custodia, en tanto son trasbordados á los buques que los han de conducir mas allá de los mares; y lo ha cumplido y sigue cumpliendo á completa satisfaccion de las autoridades del palacio de Méjico. Ha hecho ostentacion de la retórica que acostumbran gentes de su ralea y crianza, y alarde de valor sobre indefensos y oprimidos. Los ha sepultado en un inmundo y desbaratado ponton en la rada de Veracruz, á la intemperie de los nortes, y en sociedad con presidiarios. No han bastado los espaciosos cuarteles ú otros edificios de la ciudad, ni la fortaleza del castillo: allí podian estar seguros, pero era necesario todavía más, maltratarlos y ejercer sobre ellos las venganzas de los cobardes y villanos. Esto se ha visto y se está viendo en la República mejicana, en donde ignora probablemente Don Valentin Farías que tales prisiones en semejantes pontones son reputados en el dia por usos bárbaros, reprobados por el derecho de gentes áun para los prisioneros de nacion á nacion. Cualquiera que esté medianamente impuesto en la historia política y militar del presente siglo, sabe que esta clase de prisiones fué objeto de fuertes reclamaciones en las últimas guerras de Europa, y que la opinion comun de sus naciones acabó por condenarlas como indignas de pueblos cultos. Pero los actuales legisladores y gobernantes de esta República, han fallado que el de- 1868.

1832. recho público europeo no es propio para su tierra clásica de libertad; y que en ella el dicho reo de delitos políticos, condenado sin juicio ni defensa, no puede estar asegurado sino sobre los mares, y en la infeccion pestilente de un podrido ponton.

»Todo ésto y mucho más que han presenciado cuantos han tenido la desgracia de habitar este país en el calamitoso año de mil ochocientos treinta y tres, se ha hecho en honor y gloria de la libertad mejicana, no de otra suerte que cuando el hipócrita Tiberio, y el prostituido senado que lo adulaba, ejercían la tiranía bajo la invocacion de la antigua libertad romana. Así cuadra tambien á esta república de nombre, como aquella fantasma de república, la grave censura del político é historiador Tácito: *Speciosa verbis reinancia, aut subdola; quanto que majore libertatis imagine tegebantur, tanto eruptura ad infensius servitium.*»

¡Bien premiaban los rojos sus servicios á Michelena por haber sido uno de los primeros promovedores de la independencia; y á Santa María por director del primer movimiento en favor de la república! Ingratos eran los rojos, pero Michelena y Santa María recogían el merecido fruto de sus labores. El *inmundo y desbaratado ponton* de que hablaba Santa María, era el casco del navío *Asia*, en donde ponía el comandante general de Veracruz Don Ciriaco Vázquez, el *alcaide bárbaro* que dice Santa María, á los que por la ley del Caso iban desterrados.

La prensa de oposicion.-Pronunciamientos.—Conducta sospechosa de Santa-Anna.

La prensa de oposicion la hacía terrible al Gobierno y á las Cámaras con periódicos dirigidos por las primeras capacidades del país; mas no por eso cejaban en su marcha los rojos. A fines de Mayo el coronel Don Ignacio Escalada en Valladolid ó Morelia, y en Chalco y Tlalpan, á las puertas de la capital, el general Durán y el coronel Unda, se pronunciaron con alguna tropa

en defensa de la religion y los fueros eclesiástico y militar, que abolía el Congreso, por lo cuál se dió el nombre de *cruzados* á los pronunciados. Salió Santa-Anna el dos de Junio á batir á Durán y á Unda, llevando á Arista que tambien se pronunció en el camino, y tanto las tropas de éste como las de Durán proclamaron jefe á Santa-Anna, el cuál, no queriendo aceptar, quedó prisionero, dando lugar á diversos comentarios, y no muy favorables á su persona, su conducta. 1838.

Nuevas persecuciones á los españoles.—Su término.

Estando los yorkinos, los antiguos insurgentes, en el poder, no era posible que dejaran en paz á los españoles, de los cuáles algunos, dando dinero á vários patriotas, habían logrado ser exceptuados de la ley de expulsion y quedarse en el país; y de unos pocos que volvieron durante la administracion de Bustamante, por medio de excepciones dadas subrepticiamante por los secretarios del Senado, como si hubieran estado comprendidos en las listas de los exceptuados de la bárbara ley, quedaba la mayor parte en la República á pesar del decreto de Pedraza de dieciseis de Enero.

Suponiendo que los españoles eran los promovedores de la revolucion; suponiéndolo, pues no había nadie que de buena fé creyera que unos hombres atrozmente perseguidos, que no se atrevían ni á hablar, expuestos á ser asesinados, pudieran hacer otra cosa más que estarse encerrados en sus casas, hizo un diputado el doce de Junio la proposicion siguiente:

«1.ª Se tomarán en rehenes para asegurar la vida y libertad del Excmo. Señor Presidente, á los españoles y americanos notoriamente desafectos á las instituciones federales y enemigos de la actual administracion.

»2.ª Se anunciará á los jefes de los pronunciados que no se pondrán en libertad, miéntras no entreguen la persona de S. E., y que en el momento que se atentare contra la vida del ilustre prisionero, serán de-

1833. capitados inmediatamente los tomados en rehenes.»

Aunque no llegó el Congreso á decretar tan bárbaras disposiciones, dictó otras que anularon por completo la garantía de la «Union,» que era una de las tres del plan de Iguala. Se estableció por ley de siete de Junio que para desterrar á los españoles, áun los exceptuados de la de veinte de Marzo de 1829, no debía considerárseles *más que como á extranjeros no naturalizados;* á los empleados que por la ley de diez de Mayo de 1827 habían sido suspensos en sus destinos, con el goce de sus sueldos, se les declaró cesantes ó jubilados con la asignacion que les correspondiera por los años de servicio, que tuvieran al darse la ley de diez de Mayo, y se expulsó á los religiosos que habían sido exceptuados de la de veinte de Marzo de 1829.

Este fué el término que tuvo la espantosa persecucion contra los españoles, inaugurada con las atroces matanzas por mayor en Dolores, Guanajuato y Valladolid; continuada sangrientamente por los sucesores de Hidalgo y Allende, con la excepcion de Bravo, Victoria, Terán y algun otro; consumada por Victoria, Guerrero y Pedraza con las leyes de espulsion de 1829 y 1833, y por Santa-Anna, principal autor y promovedor de ellas en las dos últimas épocas.

Reformas eclesiásticas.— Observacion.— Plan de instruccion pública.— Despojo de sus bienes á los herederos de Cortés.— Observacion.— Vuelve Santa-Anna á su finca terminada la revolucion.— Muerte de Don Jacobo de Villa Urrutia.

Llegó tambien en esta vez el fin de la primera de las garantías del plan de Iguala: la conservacion de la religion. Hasta entónces, por un especie de tradicion nacida en aquel plan, el primer artículo de todos los que se proclamaron en las revoluciones sucesivas había sido siempre la conservacion de la religion; pero ahora se dirigieron contra su disciplina é instituciones tres géneros de ataque: el primero contra la jurisdiccion de la Iglesia, mandando proveer los curatos en la forma que lo hacían los vireyes, en uso del patronato, y anulando la provision de prebendas que se había hecho

canónicamente; el segundo, contra sus rentas y bienes, 1833.
dejando el pago de los diezmos sólo á la conciencia de los causantes, sin obligacion alguna civil, y tratando de apoderarse de todos los bienes eclesiásticos y de fundaciones piadosas; y el tercero contra los institutos monásticos, creyendo destruirlos del todo con suprimir la coaccion civil del cumplimiento de los votos, declarando libres para abandonar los conventos ó permanecer en ellos, á todos los indivíduos de ambos sexos ligados con profesion religiosa.

Esperaban los rojos que, aprovechándose de la libertad en que se dejaba á los religiosos y á las monjas, abandonaría la mayor parte sus conventos, en que suponían que vivían obligados por la fuerza, las monjas particularmente; pero se llevaron gran chasco, pues ni los frailes de peor conducta lo hicieron, y en muchos conventos respondieron las monjas á la invitacion de abandonarlos, renovando los votos de clausura. Sólo una se aprovechó de la libertad que se la daba para volver al mundo.

Excluir de la enseñanza al clero ha sido el objeto constante de los mal llamados filósofos, y la causa principal de sus ataques, porque tanto se dedicaban á ella, á los jesuitas. No podían dejar de seguir las máximas de los filósofos europeos, sus discípulos yorkines en la República mejicana: por leyes de diecinueve y de veinticuatro de Octubre se excluyó completamente al clero de la enseñanza pública; se suprimió la Universidad y se sujetó á todos los colegios á una «Direccion de Instruccion Pública,» muy costosa por los sueldos de los directores, de los profesores y de las nuevas cátedras, para cuyos gastos, entre otros fondos, se aplicaron los bienes del Duque de Terranova, descendiente de Hernan-Cortés, y los del hospital de Jesús, fundado por aquel ilustre Conquistador; bienes que

1833. debía hacerlos tan respetables á la raza española, *que no tiene otro título para existir en el país, que el que éstos bienes tuvieron en su principio.*

Santa-Anna, despues de haber batido en Guanajuato á Arista y á Durán, y en otros puntos á vários otros jefes pronunciados, en una campaña que duró hasta fines de año, se retiró á Manga de Clavo en Diciembre, á seguir fomentando bajo cuerda los atentados del Gobierno, que le preparaban el camino para la realizacion de sus proyectos ambiciosos.

En este año falleció Don Jacobo de Villa Urrutia: era á la sazon presidente de la Suprema Corte de Justicia, pues en 1823 había emigrado á la República, de Barcelona en donde era oidor.

1834. Continúan el Congreso y las legislaturas y los gobernadores de Estados en su sistema de violencias. —Reaccion hecha por Santa-Anna.—Protesta su adhesion al sistema federal, miéntras trabaja para derribarlo.—Triunfa la reaccion en los Estados.

Continuaba el Congreso al empezar este año cometiendo las mayores tropelías, que imitaban las legislaturas de los Estados, compuestas de gentes de la misma clase y de los mismos principios que las del Congreso, así como los gobernadores, verdaderos califas.

La necesidad de escoger entre muchos males el menor, hizo fijarse en Santa-Anna y que las gentes de órden le instaran para que pusiera término á los excesos del Gobierno y del Congreso, que él fomentaba. Cuando creyó que era llegado el tiempo de obrar en provecho suyo, se presentó una noche en Méjico; se dirigió inmediatamente al Palacio nacional, y como contaba con la tropa, despidió á Gómez Farías, volviendo á tomar las riendas del Gobierno. Mandó cerrar las puertas de las Cámaras de diputados y de senadores, de que él mismo guardó las llaves, prohibiendo á sus miembros que se reunieran en otra parte; y por una série de providencias provisionales, cuya aprobacion reservó al futuro Congreso, derogó la ley de patronato eclesiástico, y los obispos ocultos ó fugitivos se restituyeron á sus sillas; disolvió el tribunal establecido

para condenar á los Ministros de Bustamante, compuesto de suplentes nombrados para reemplazar á los Magistrados suspensos de la Suprema Corte de Justicia, los cuáles volvieron al ejercicio de sus funciones; se repuso la Universidad y se reformó el plan de estudios; los mejicanos expatriados regresaron, y en su lugar tuvieron que salir Gómez Farías y el cura Alpuche. 1834.

Fué considerado Santa-Anna como el libertador de la patria, cuando había sido el móvil secreto de cuanto mal se había hecho. En una polémica que tuvieron él y Gómez Farías, éste probó que el verdadero autor de la ley del Caso había sido Santa-Anna, y que Ramos Arizpe formó la lista de los que fueron desterrados, incluyendo en ella á muchos de sus amigos.

Santa-Anna, miéntras acababa de madurar sus planes para echar abajo la Constitucion federal, protestaba su adhesion á ella en todos los documentos; y en una circular, firmada por su ministro de Relaciones Don José María Lombardo, decía el quince de Octubre: «S. E. me manda, en consecuencia, reitere á V. S. hallarse firme y resueltamente decidido á no consentir que alguna autoridad, corporacion ó persona ataque ahora ni en tiempo alguno la libertad é independencia de la nacion mejicana, su religion, forma de *gobierno representativo popular federal*, libertad de imprenta y division de poderes.»

Con el movimiento hecho por Santa-Anna en la capital, se puso término á las vejaciones que cometían los gobernadores y las legislaturas de los Estados, y en vários tuvieron éstas y aquéllos que cesar en sus funciones, por movimientos de las poblaciones en su contra.

El general Santa-Anna.—Juicio del autor de esta Obra sobre su conducta.

El Señor Alaman ha querido defender al general Santa-Anna, diciendo que ni la expulsion de españoles que había proclamado en 1828 en Perote, ni las refor-

1834. mas religiosas que se hicieron, estaban en las ideas de aquel general: no participo yo de esa opinion: si realmente no quería la expulsion de españoles, y sólo se sirvió de esa voz para lograr sus fines, fué un malvado que no se paró en medios tan inhumanos y tan ruinosos para su patria, á fin de saciar su ambicion. Alguna disculpa podía haber tenido su conducta, si de buena fé hubiera creido perjudicial á la República la permanencia de los españoles en ella. En cuanto á las reformas religiosas, si no las quería, ¿por qué no se unió á Arista y á Durán para combatirlas? Porque convenía á sus proyectos ambiciosos lo que se hacía, y por consiguiente quería que se decretaran.

1835. Ministros de Hacienda y de Guerra.—Nuevo Congreso.—Ministro de Relaciones.—Licencia á Santa-Anna.—Presidente interino.

Nombró Santa-Anna, el primero de Enero, ministro de Hacienda á Don José Mariano Blasco, uno de los empleados más honrados que ha tenido Méjico, y de la Guerra el dos á Don José María Tornel, el rojo de 1829 y de 1833.

Renovado constitucionalmente el Congreso, se compuso de gentes de órden: se reunió el cuatro y aprobó todo lo hecho el año anterior por Santa-Anna, el cuál nombró el veintidos, ministro de Relaciones Exteriores é Interiores á Don José María Gutiérrez de Estrada, que había sido oficial mayor de aquella secretaría, y separádose voluntariamente del servicio; y el veintiocho hizo renuncia, de acuerdo con la mayoría del Congreso para que no se le admitiera, de la presidencia de la República. Se le dió licencia para separarse temporalmente del mando, y se nombró presidente interino al general Barragan, pues el dia veintisiete había declarado el Congreso «que la nacion había desconocido la autoridad de vicepresidente de la República en la persona de Don Valentin Gómez Farías, y en consecuencia cesaba éste en las funciones propias de tal encargo.» El veintiocho de Enero tomó posesion del

mando el Presidente interino, que conservó el Ministerio de Santa-Anna; lo cuál era preciso, porque Barragan no era otra cosa más que su hechura. 1835.

Ley permitiendo volver á la República á la familia de Iturbide.-Creacion de las Academias de la Lengua y de la Historia.

El veintisiete de Febrero expidió el Congreso la siguiente ley: «Artículo 1.° Se deroga el artículo 4.° de la ley de 8 de Abril de 1823, y la órden de 27 de Julio de 1824. En consecuencia, pueden regresar al territorio de la República la viuda é hijos de Don Agustin de Iturbide.—Artículo 2.° Continuarán gozando la pension que actualmente disfrutan.» Era de doce mil pesos.

Creó el Gobierno, por disposiciones de veintiuno y veintidos de Marzo é iniciativa de Gutiérrez de Estrada, las «Academias de la Lengua y de la Historia,» nombrando presidentes de ésta á Don José María de Fagoaga, y de la de la Lengua al Conde de la Cortina, académico honorario de la Real Academia Española. Ambos cuerpos se componían de los hombres más ilustrados del país, con alguna rara excepcion debida al favor: estaban en ellos Alaman, Arrillaga, Blasco, Bustamante (Don Miguel), Castillo y Lanzas, Couto, Cubas, Gondra, Gorostiza, Heredia, Pesado, Rodriguez Puebla, Sánchez de Tagle, Santa María, Torres Torija, etc.

Causa formada á Alaman por la muerte de Guerrero. — Es absuelto. —Cargo que se le hizo por haber puesto término á los proyectos de expedicion de negros á Cuba.—Su defensa.—Resolucion del Tribunal.

Don Lúcas Alaman había estado escondido en un convento, durante las administraciones de Gómez Pedraza y de Gómez Farías; mas luégo que cayó del poder el segundo, se presentó á responder á la acusacion de complicidad en la muerte del general Guerrero. Juzgado por la Suprema Córte de Justicia, fué absuelto completamente, como toda la sociedad lo esperaba, el diecisiete de Marzo de este año.

No se acusaba á Alaman únicamente de la complicidad en la prision y la muerte del general Guerrero; se le hicieron otros cargos de que tambien fué absuelto. Era uno de ellos el muy grave, segun los rojos, de

1865. haber mandado, siendo ministro, que no cumpliera Basadre su mision y se volviera de Haiti, sobre lo cuál dijo en la defensa que publicó Alaman: «Nadie que tenga algunas ideas de moral y de política, podrá pensar jamás en excitar en la Isla de Cuba una revolucion con el auxilio de la gente de color de Haiti, pues el resultado no podía nunca ser otro que el que es demasiado sabido en el mismo Haiti, si no bastasen á impedirlo las respetables fuerzas que España tiene en la citada Isla, unidas á todos los propietarios, que ciertamente resistirían á costa de cualquier sacrificio semejante intento: un derramamiento de sangre que hace temblar á la humanidad. Pero no serían sólo las fuerzas españolas, las que en ello se emplearían; cooperarían con todo empeño las de los Estados-Unidos, de Inglaterra y de Francia, potencias interesadas todas en que no se autorice semejante escándalo, tan cerca de sus posesiones. Toda la correspondencia diplomática seguida acerca de proyectos de esta República sobre la Isla de Cuba, conduce á fundar este concepto, que puede verse desenvuelto en documentos que están en la secretaría que fué á mi cargo; quedando sólo que admirar que haya habido un hombre, un General de la República, que se atreva á publicar bajo su firma, haber sido escogido para llevar á ejecucion tan *detestables planes*. El haberlo impedido, no sólo no es un atentado que yo haya cometido contra la independencia, sino una accion de que me honraré toda mi vida, y con que he hecho un servicio no sólo á mi patria, sino á la humanidad en general.»

La Suprema Córte declaró que, léjos de merecer el nombre de cargo el que se hacía á Alaman, sobre la comision que el general Guerrero había dado á Basadre, «se debía calificar por un buen servicio, y un procedimiento arreglado al derecho de gentes.»

Decreta el Congreso la re- Por ley de treinta y uno de Marzo mandó el Con-

greso que «la milicia cívica de los Estados, Distrito y Territorios se redujera á lo que diera la base de un miliciano por cada quinientos habitantes, organizada conforme á las leyes de la materia.» Esta prudente, y además constitucional disposicion, que mataba uno de los gérmenes principales de desórden, fué resistida, reclamando contra ella algunos Gobiernos de Estados por considerarla *atentatoria* á su soberanía; pero el de Zacatecas como el más militar y fuerte, pues tenía cuatro mil cívicos bien armados y organizados, á pesar de la derrota del Gallinero en 1832, no se limitó á simples protestas; fué autorizado por su legislatura para hacer frente con las armas á toda agresion de cualquiera parte que procediera. Creyeron las autoridades de aquel Estado que secundarían las de otros su reto al Gobierno, el cuál envió tropas, autorizando el Congreso á Santa-Anna, en cinco de Abril, para que tomara el mando. Álvarez y otros insurgentes se pronunciaron en el Sud contra el Gobierno, segun su costumbre.

1835. forma de la milicia cívica.—Se pronuncia contra ella el Estado de Zacatecas.—Se pronuncian vários insurgentes.

Seguía trabajando Santa-Anna para destruir la federacion; el Congreso había expedido una ley el dos de Mayo, declarando que «en él residían, *por voluntad de la nacion*, todas las facultades extraconstitucionales necesarias para hacer en la Constitucion de 1824, cuantas alteraciones creyera convenientes al bien de la misma nacion, sin las trabas y moratorias que aquella prescribía;» y se prefijaba por límites de esas facultades lo que decía el artículo 171 y último de la misma Constitucion de 1824; «que jamás podrían reformarse los artículos que establecían la libertad é independencia de la República, su religion, forma de gobierno, libertad de imprenta y division de los Supremos Poderes de la Federacion y los Estados.»

Se declara el Congreso competente para reformar la Constitucion.—Pronunciamiento por el centralismo.

No podía contentarse Santa-Anna con esta ley, y acudió á los movimientos revolucionarios; hizo que hu-

1835. biera en Orizava un pronunciamiento en favor del sistema central, por el cuál estaba toda la gente de órden, y por consiguiente tomó incremento.

Son repuestos en sus empleos Alvarez y Negrete.—Muerte de Echávarri y de Negrete.—Nuevo Ministro de Relaciones.

Fueron repuestos en sus empleos por una ley de veintitres de Mayo los generales Don Melchor Álvarez y Negrete, y se le permitía á éste que volviera á la República; pues Echávarri, reducido á gran pobreza, y dando lecciones de español para mantenerse, había muerto en Filadelfia, auxiliado en su última enfermedad por la Señora Viuda de Iturbide, á quien él había hecho bajar del trono. Negrete falleció algunos años despues en Burdeos; los nombres de ambos están ya olvidados en Méjico, pues ni siquiera se les ha colocado en el salon del Congreso.

El nueve de Julio renunció la cartera de Relaciones Gutiérrez de Estrada: le sucedió Don Manuel Díez de Bonilla, que, liberal rojo en 1828, los desengaños le convirtieron en unitario, y más tarde en monárquico y solicitador de una intervencion europea.

Entrada triunfal de Santa-Anna.—Declara el Congreso que él puede hasta variar la forma de gobierno.—Ministros de Hacienda.

El veintiuno hizo Santa-Anna su solemne entrada triunfal en Méjico de vuelta de Zacatecas, despues de haber indultado á todos los prisioneros que había hecho en los encuentros con las milicias de aquel Estado, especialmente en el de once de Mayo, en que los derrotó completamente.

Se había hecho casi general el movimiento contra el sistema federal: el Congreso, despues de haber acordado el nueve de Setiembre, y publicado por una ley, que sus dos Cámaras se reunieran en una, y declarado que «estaba investido por la nacion de ámplias facultades, áun para variar la forma de gobierno y constituirla de nuevo,» el veintidos expidió otra ley diciendo, que «había reasumido todas las atribuciones así comunes como peculiares de cada Cámara, quedando suspensos los artículos del «Acta Constitutiva, de la Cons-

1835.

titucion General» y del «Reglamento interior del Congreso, en la parte en que previenen ó suponen la division de Cámaras.» Y no pareciéndole suficiente esta declaracion contra el sistema federal, por decreto del veinticuatro prohibió que se celebrara como fiesta nacional el cuatro de Octubre.

No habiendo aceptado sino por compromiso el ministerio de Hacienda, el diecisiete de Setiembre, Don Vicente Segura, honrado empleado como lo había probado en los muchos años que fué administrador general de rentas del Estado de Veracruz, renunció el trece de Octubre, y fué nombrado en su lugar Don Antonio Vallejo, empleado de este ramo en las administraciones de aduanas marítimas.

Triste estado del Erario.—Cómo se hacían los negocios.—Observaciones.

Del estado de la Hacienda y del crédito del Gobierno en este año de 1835, se juzgará por los términos de las cuatro autorizaciones siguientes, que dió el Congreso al Gobierno para hacerse de dinero. En diez de Abril para procurarse *quinientos mil* pesos en efectivo, no excediendo del cuarenta y cinco por ciento lo que recibiere en créditos; y en veintisiete del mismo para otros *doscientos mil* con plazo de cuatro á seis meses, y un interés que no excediera en realidad—así lo expresaba la ley—de cuatro por ciento al mes. En cuatro de Noviembre para *un millon* de pesos, á interés de cuatro por ciento al mes, por cinco meses; y el veintitres del mismo para *quinientos* mil del modo ménos oneroso.

De cómo se hacían estos negocios en virtud de las autorizaciones del Congreso unas veces, de facultades extraordinarias otras, y de lo que costaban al país, verá el lector una noticia al ocuparme de las reclamaciones, orígen de la expedicion de las tres potencias.

Todo el dinero que producían estas autorizaciones, y las grandes sumas que se pidieron á la Iglesia, se invertían, ó se pretextaba que se invertían, en los prepa-

1835. rativos para la guerra de Tejas: sólo se pagaba á los militares en servicio activo, y á los empleados en las oficinas recaudadoras. A los demás empleados y militares, á los magistrados y á los jubilados, se les daba una que otra paga: fué ésta una de las épocas más angustiosas del Erario.

Rebelion de los colonos de Tejas.-Traicion de Zavala.—Marcha Santa-Anna á Tejas.—Ley de Bases Orgánicas.

No era posible que Zavala, otros especuladores como él, y el Gobierno de los Estados-Unidos, vieran con paciencia el establecimiento de la paz en Méjico; pues daba fuerza al Gobierno para hacer cumplir la ley de seis de Abril de 1830, que ponía término á la invasion pacífica de Tejas por los Estados-Unidos, y á las especulaciones y negocios de tierras. Miéntras duró la administracion de Gómez Farías fué letra muerta aquella ley, y estuvieron quietos los colonos; pero en 1834 empezaron algunos movimientos parciales que llegaron á ser una rebelion abierta á mediados de 1835, en que proclamaron los colonos presidente de la «República de Tejas» á Samuel Houston, y vice á Zavala, que despues de haber causado infinitos males á su país como hemos visto en las páginas anteriores, acabó por serla traidor.

Autorizado Santa-Anna para tomar el mando del ejército que debía operar contra Tejas, se dirigió en Diciembre á San Luis de Potosí, en donde hizo nuevos y onerosísimos contratos para lograr fondos para la campaña. Estando allí recibió la noticia de que San Antonio de Béjar había caido en poder de Houston, por haber capitulado el coronel Cos, que se retiró á Laredo, é inmediatamente salió para el Saltillo.

El Congreso expidió el quince de Diciembre la ley de bases para la futura Constitucion central, y se dió á los Estados el nombre de «Departamentos,» en lugar del de provincias, como querían vários diputados.

1836. Mangino, ministro de Ha- El tres de Febrero, por renuncia de Vallejo, se encargó del ministerio de Hacienda Don Rafael Mangi-

no, que con tanta honradez, inteligencia y acierto lo había desempeñado desde Enero de 1830 hasta Mayo de 1832 bajo la administracion del general Bustamante. Gran contento produjo tan acertado nombramiento entre las gentes honradas; mas á pesar de sus dotes, poco podía hacer Mangino, porque no eran ya los tiempos tan prósperos como en 1830.

1832. cienda.—Autorizacion al Gobierno.

El ocho de Febrero autorizó el Congreso al Gobierno para procurarse *seiscientos mil* pesos al tres por ciento de interés mensual, *con tal de que no hipotecara las aduanas*. Esto dará idea del estado en que continuaba la Hacienda. Por una ley anterior había dispuesto el Congreso que la mitad de las rentas de los departamentos, que eran en su totalidad cuatro millones anuales, se destinara á los gastos de la guerra.

CAPITULO XI.

Presidente interino Corro. —Muerte de Barragan.—Quién era éste.

El veintisiete fué nombrado por el Congreso presidente interino de la República, el ministro de Justicia Don José Justo Corro, por enfermedad del general Barragan, que falleció el primero de Marzo. Había éste empezado su carrera de alférez en un regimiento provincial en 1810, y era capitan con grado de teniente coronel cuando tomó parte en la independencia, segun vimos en la página 28: fué hombre de muy escasa inteligencia, pero honrado, y murió pobre.

Victorias de los mejicanos en Tejas.—Conducta de los Estados-Unidos. —Es vencido Santa-Anna.—Causas de la derrota.-Muertos y prisioneros.

La campaña de Tejas había sido una série de victorias para los mejicanos; vencedores en el Alamo, en Cóporo, en Goliad, en González, en todos los encuentros en fin, huían precipitadamente hácia la frontera las fuerzas enemigas, que, compuestas en su mayoría de aventureros reclutados en los Estados-Unidos, robaban y saqueaban en su retirada á las poblaciones tejanas, como si fueran enemigas.

1836. Muchas páginas serían necesarias para referir todos los actos de perfidia y de violacion del derecho internacional, cometidos por los Estados-Unidos desde 1826 hasta el fin de la campaña; para copiar todas las notas diplomáticas cruzadas entre los Gobiernos de Méjico y de aquella República en ese tiempo; contar todas sus injustas reclamaciones; todos los hechos escandalosos publicados, no por mejicanos, sino por ciudadanos de los Estados-Unidos; los armamentos en várias poblaciones, particularmente en N. Orleans, donde se enganchaban públicamente gentes para el servicio de los tejanos, que con tambor batiente se paseaban por las calles; llegando á ser tan descarada la proteccion, que buques de guerra de los Estados-Unidos apresaron á goletas mejicanas que bloqueaban los puertos tejanos. Mas á pesar de los innumerables auxilios que recibían los tejanos; de los infinitos desaciertos cometidos por vários generales mejicanos, parecía que iba á quedar Tejas libre de los rebeldes; pero el veintiuno de Abril fué sorprendido Santa-Anna en San Jacinto y completamente derrotada su gente por Houston, que había recibido cerca de mil hombres de las tropas de los Estados-Unidos, que estaban dentro de la línea, y *habían desertado* de sus banderas, se dijo entónces, para cubrir las apariencias, aunque nadie los reclamó.

Esta derrota fué debida á la ambicion y la imprudencia de Santa-Anna, que con pocas fuerzas, como se verá por las que cayeron prisioneras, que fueron casi todas, se adelantó creyendo vencer, por no compartir con otros generales los honores de la victoria, y no supo tener la vigilancia debida con el enemigo al frente.

Murieron en San Jacinto los coroneles Batres, español, hijo del tesorero general, y Castrillon, cubano; y cayeron prisioneros Santa-Anna; su secretario Don Juan Nepomuceno Almonte, que era entónces coronel;

los coroneles Castillo-Iberri, Cos y Céspedes, éste hijo tercero del capitan de fragata fusilado por Rayon; vários otros jefes y oficiales, y de quinientos á seiscientos hombres de tropa. 1836.

Exigió el Jefe enemigo que diera órden Santa-Anna, y éste lo verificó, para que el general Don Vicente Filisola, á quien cité en las páginas 47 y 154, que era el segundo jefe del ejército, se retirara al otro lado del rio Colorado; es decir, que les dejara libre el campo á los enemigos. Esta órden, que ántes que darla debió haberse dejado fusilar Santa-Anna, la obedeció Filisola indebidamente; porque, prisionero Santa-Anna había dejado de ser jefe del ejército, cuyo mando había recaido en el mismo Filisola, quien tenía además sobradas fuerzas para haber batido al enemigo; pero obedeció á Santa-Anna, *el cuál*, dicen sus defensores, *se incomodó mucho, pues no había creido que le obedeciera Filisola.* Este le contestó que lo hacía por consideracion á la paz de la República y á la persona de Santa-Anna. Fué depuesto del mando Filisola, que no se contentó con pasar el Colorado, sino que se dirigió á Matamoros, á la orilla derecha del Bravo, con sus tropas desmoralizadas, sin que el general Urrea, su sucesor en el mando, recibiera las órdenes para continuar la campaña, á tiempo para ejecutarlas, por estar muy adelantadas la retirada y la estacion.

Exigen los tejanos la retirada de los mejicanos.—Conducta indigna de Santa-Anna y de Filisola.—Este es depuesto del mando, y lo toma Urrea.

Todos estos acontecimientos dieron lugar á mútuas recriminaciones de los generales que figuraron en aquella campaña, que despues de tantas victorias terminó tan vergonzosamente.

Mútuas recriminaciones.—Tratado con los tejanos hecho por Santa-Anna.—Vuelve éste á Méjico.

Santa-Anna, olvidando todo sentimiento de dignidad, firmó un tratado que era nulo y de ningun valor, reconociendo la independencia de Tejas; y á fines de Mayo le embarcaron para Veracruz por órden del presidente Burnett, con arreglo al tratado; pero le desem-

1836. barcaron por un motin de voluntarios que querían fusilarle, en represalias de los muchos tejanos con quienes él lo había hecho. Despues de haber estado amenazada su vida muchas veces, se embarcó al fin en Octubre; fué á Washington y volvió á fines del año á la República, retirándose á su hacienda de Manga de Clavo, sin que el Gobierno le sujetara á un Consejo de Guerra, ni le hiciera el más mínimo cargo de tantos como se podía por la campaña, y por su vergonzosa conducta estando prisionero.

Nueva contribucion.—Reconoce España la independencia.—Nueva Constitucion.

Desde el establecimiento de la República no habían pagado las fincas urbanas ninguna contribucion; pero la triste situacion de la Hacienda hizo que el treinta de Junio decretara el Congreso la de *dos* pesos, por cada mil de valor de dichas propiedades, que calculando en cinco por ciento sus alquileres, equivalía á cuatro por ciento sobre éstos.

El tratado celebrado en Madrid el veintiocho de Diciembre de este año con el Gobierno de S. M. C., puso término, con harto dolor de los yorkinos, á las persecuciones y las molestias de que habían sido víctimas los españoles. Fueron los plenipotenciarios Don Miguel Santa María, conocido del lector, y por parte de España Don José María Calatrava: Santa María quedó de ministro cerca de S. M. C. Reconocida la independencia, se jubiló con todos sus sueldos á los empleados españoles; y los militares volvieron al servicio, contándoles para su antigüedad todo el tiempo que habían estado separados.

El treinta de Diciembre se publicó la Constitucion central decretada por el Congreso: se le dió el nombre de las «Siete Leyes» por componerse de este número de ellas. Se estableció un cuarto poder, á que se dió el título de «Conservador,» pues debía regular la accion de los otros, declarando cuando alguno de ellos se ex-

cedía de sus facultades ó quebrantaba la Constitucion de alguna manera. Poder que no tenía medios físicos para hacerse obedecer, y que cayó en ridículo desde el dia de su instalacion. 1836.

Abolida la Constitucion federal, véamos lo que sobre ella dijo en 1833 Santa María en su folleto ántes citado:

La verdad sobre la Constitucion federal.

«Volved ahora, mejicanos, la consideracion á los frutos que habeis reportado de la Constitucion, la federal de 824, en su práctica y ejecucion de ocho años. Guerras intestinas, ódios y persecuciones, expulsiones, enormísimas deudas, y la más escandalosa dilapidacion del Erario nacional y del de cada uno de los Estados. ¿En qué manera se han aumentado real y sensiblemente los progresos de la educacion y la mejora de nuestra condicion? En ninguna, porque apénas se consagran á procurároslas los verdaderos amigos de ellas, cuando son interrumpidos por los trastornos é hipócrita filantropía de los turbulentos demagogos. Los ruinosos empréstitos de cada momento, el escandaloso agiotaje sobre las rentas públicas devoran la sustancia del pobre para engrosar las fortunas de unos cuántos, satisfacer de antemano los cuantiosos sueldos de los gobernantes, en tanto que las viudas y huérfanos aguardan necesitados su escasa porcion; resultando como consecuencia de tales causas una nacion, que por todas partes presenta el espectáculo de la infeliz pobreza. Esa Constitucion, tal cual se ha observado, ha sido el semillero fecundo de ambiciones, codicias y desmoralizacion; el veneno activo de revoluciones periódicas; el mayorazgo perpétuo de la demagogia. El noble empleo de representar á los pueblos y darles leyes convenientes, se ha convertido en modo de vivir y asegurarse rentas de tres mil pesos cada diputado. ¡Singular ejemplo, sólo visto en esta República! El solo Congreso ge-

1836. neral cuesta anualmente al pueblo mejicano trescientos doce mil pesos, y sobre tal suma cuéntense las de las veinte legislaturas pagadas asimismo con salario anual. ¿Y cuál es vuestra legislacion? ¡Mejicanos! la del cáos, la de un laberinto sin salida. ¿Qué especie de Constitucion es la que tiene que estar apelando á cada momento, por meses enteros, y hasta por años, á *facultades extraordinarias*, ésto es, á dictaduras, á poder de un hombre, y no de la ley? ¡Original Constitucion la que tiene que dejar de existir contínuamente por sólo existir en cortos intervalos! Hay, pues, en ella un vicio sustancial, radical, permanente. Es, por tanto, llegado el caso, urge la necesidad de ocurrir á la fuente de donde se derivan las constituciones para reformar, alterar ó cambiar la que al presente está consumando la ruina de la patria. Constitucion de un pueblo libre se necesita, pero descansando sobre garantías reales, positivas, estables.»

1837. Estado de la República.-Advertencia.—Objeto de los pronunciamientos en los puertos.-Observaciones.

No ocurrió en los primeros tres meses de este año, ningun movimiento político de *interés general*; pues advertiré al lector, que al referir los acontecimientos de los años anteriores, sólo lo he verificado de los principales trastornos, y haré lo mismo en lo sucesivo, omitiendo la infinidad de movimientos parciales, en los puertos esencialmente, cuyo objeto era casi siempre echar á los empleados honrados, y por consiguiente, el contrabando: muchos ha habido ántes de 1837, y han continuado despues, en Guaimas, Mazatlan y San Blas, puertos de Sonora, Sinaloa y Jalisco; algunos en Tampico y Matamoros. La relacion de estos sucesos y de aquellos de algunos Estados—especialmente en los que había un puerto—en que se disputaban el mando ciertos caciques, cada uno de los cuáles tenía su casa ó sus casas de comercio protegidas por él, y muchas veces á su servicio los empleados, haría larguísima la

narracion, y me desviaría de mi plan. Además, para que fuera completa, sería preciso dar á luz nombres de protectores y de protegidos, de que tengo una lista. Uno de los contrabandos, y no el ménos importante que se hacía, era la exportacion de plata acuñada y en barras, por Mazatlan principalmente, que se llevaban á los buques de S. M. B., para lo cuál á determinado tiempo se presentaban á la vista de la costa. 1897.

Muy pocos de los hombres que hicieron fortuna por medio de los contrabandos, ó de los negocios usurarios en empréstitos dé que hablaré más adelante, la conservaron ó la conservan: la mayor parte ha dado ya cuenta de su vida al Todopoderoso, muriendo unos en la más espantosa miseria; suicidándose alguno; viviendo otros muy pobremente: tambien ha habido entre los mejicanos restituciones mandadas hacer *in articulo mortis*, cumplidas por los albaceas, y por eso, pasando en vida más de uno por muy rico, despues de su muerte *ha aparecido pobre*.

Es elegido presidente Bustamante.—Su Ministerio.—Pronunciamiento en San Luis de Potosí.—Hazañas de su jefe.—Muerte de Moctezuma.—Fin de la revolucion.

Fué elegido presidente por ocho años, con arreglo á la nueva Constitucion, el general Bustamante, que acababa de llegar de vuelta de su destierro: tomó posesion del mando el doce de Abril, y nombró, como lo había hecho en su anterior presidencia, un Ministerio de hombres de capacidad y de honradez, como Don Luis G. Cuevas y Don Manuel de la Peña y Peña.

En ese mismo mes se había pronunciado en San Luis de Potosí el teniente coronel Don Ramon Ugarte, que estaba encausado, proclamando la Constitucion federal; su primer hazaña fué apoderarse de muchos miles de pesos que había en la Casa de la Moneda, de los cuáles una buena parte *se extravió* en el trayecto de este edificio á la Comisaría, y poner presos á treinta y dos españoles, para exigirles dinero que hubieron de entregar para recobrar su libertad. Sabiendo que mar-

1867. chaban sobre San Luis tropas mandadas por los generales Don Mariano Paredes y Arrillaga, y Don Pedro de Cortazar, hermano de Don Luis, se dirigió hácia Rioverde á reunirse con Moctezuma que se había pronunciado tambien: alcanzados allí por las tropas y derrotados el veintiseis de Mayo, fué muerto á sablazos Moctezuma y huyó Ugarte, con lo cuál se sofocó una revolucion que pudo ser desastrosa por el prestigio que, debido á su valor y á pesar de su ninguna capacidad, tenía Moctezuma entre la gente campesina del Oriente del Estado de San Luis de Potosí, y la del de Tamaulipas.

Pronunciamiento en favor de la federacion.

En Agosto se pronunciaron los federalistas proclamando su sistema en N. Méjico, y asesinaron al gobernador Pérez; y poco despues en Sonora el general Don José Urrea: siguieron su ejemplo Gordiano Guzman y otros de aquel partido, y la ciudad de Tampíco.

1838. Pretensiones de los Ministros de Francia.—*Ultimatum* de Francia.—Bloquea los puertos.—Bombardea la escuadra, y toma el castillo de Ulúa.—Torpe política de Luis Felipe.—Expulsion de los franceses.—Comentarios.

El Gobierno de Méjico se había resistido constantemente á las exigencias y á las reclamaciones de los Ministros plenipotenciarios franceses, que pretendían en realidad hacer de Méjico un Egipto ó un Marruecos, ejerciendo una autoridad que ningun país civilizado permite. Llegaron las pretensiones queriendo exigir el Baron Deffaudis, ya irritado contra los mejicanos por asuntos particulares, una suma crecida para uno de sus conciudadanos por algunos pasteles que le habían robado vários soldados: fué una escuadrilla á apoyar las reclamaciones, y presentó el Ministro francés un *Ultimatum*, pidiendo cosas que no podían concederse más que por la fuerza, y la libertad del comercio por menor de los franceses. Se negó Méjico muy justamente: se retiró el Ministro, y la escuadrilla francesa estableció un bloqueo que duró ocho meses hasta el veintisiete de Noviembre, que bombardeado el castillo de Ulúa mal fortificado, pero honrosamente defendido, y habiendo

volado el depósito de pólvora, que hizo muchas víctimas, capituló la guarnicion; mas no por eso cesaron las hostilidades. El cinco de Diciembre sorprendieron los franceses la plaza de Veracruz; pero rechazados volvieron al castillo, perdiendo Santa-Anna un pié por una herida de fusil. 1838.

Luis Felipe y sus Gabinetes, con esa ciega política exterior que les caracterizaba, no comprendieron que era preciso oponer una barrera á la ambicion de los Estados-Unidos; que esa barrera era Méjico, y en lugar de ayudar á este país no hicieron más que poner trabas á su marcha, y reclamaciones injustas en su mayor parte.

A consecuencia de los acontecimientos de Veracruz, y declarada formalmente la guerra, dió el Gobierno un decreto expulsando á los franceses, de los cuáles no salieron de la República más que unos cuantos pobres artesanos, pues de los demás obtuvieron excepciones unos, y otros supusieron que eran vascos españoles, creyéndoles bajo su palabra. El epíteto ménos injurioso y denigrante de que usaron los franceses contra los mejicanos, por el decreto de expulsion de sus conciudadanos, fué el de *salvajes;* ¿qué se les llamará á los franceses por la expulsion de Francia de los alemanes? Nada: es probable que vayan aprendiendo á saber, sin necesidad de que otro se los advierta ya, que ellos, como todos los pueblos, en casos dados tienen que tomar medidas de pretaucion, muy crueles á veces, pero indispensables. En Méjico había no pocos espías franceses, y era muy natural, como los había alemanes en Francia.

Tardía justicia á la memoria de Iturbide. —Comentarios. —Continúa el bloqueo.

Este año hicieron los mejicanos justicia, aunque tardía, á la memoria de Iturbide, cuyos restos yacían depositados en una pobre fosa en Padilla. El seis de Agosto expidió un decreto el Congreso que decía: «Ar-

1838. tículo 1.° El Gobierno dispondrá que las cenizas del Héroe de Iguala Don Agustin de Iturbide, sean trasladadas á la capital de la República para el dia veintisiete de Setiembre próximo, aniversario de su entrada en ella, y en el que consumó gloriosamente la independencia de la patria.—Artículo 2.° Tambien dispondrá lo conveniente para que las expresadas cenizas sean colocadas en la Catedral de Méjico, lugar destinado para los héroes.—*Luis Manuel de Herrera*, vicepresidente de la Cámara de diputados.—*Antonio de Icaza*, presidente del Senado.—*Mariano de Moreda*, diputado secretario.—*José Cacho*, senador secretario.»

Eran á la sazon ministros de la Guerra y de lo Interior el general Don José de Morán y Don José Joaquin Pesado, el distinguido literato, los cuáles se apresuraron á obedecer el decreto anterior; mas no pudieron hacerse los honores fúnebres hasta el veintisiete de Octubre á Iturbide, cuyos restos fueron enterrados en la Catedral en la capilla de San Felipe de Jesús, en un sepulcro erigido al efecto. Estuvieron espléndidas las honras que se le hicieron, y cuanto de notable en todas las clases de la sociedad encierra la capital asistió á ellas, viéndose allí á más de uno de los furibundos enemigos del difunto, y de los que votaron el decreto que le declaró traidor; de los que, diputados liberales en 1824 de los más exagerados, se habían convertido en intransigentes absolutistas. ¡Prodigioso efecto de los años, de la experiencia, de desvanecidas esperanzas ó del amor propio humillado!

Continuaba el bloqueo de los puertos por los franceses, que ocupaban el castillo de San Juan de Ulúa.

1839. Tratado de paz y Convencion con Francia.—Observacion.

Sucumbió Méjico: el nueve de Marzo, nombrados plenipotenciarios por el Gobierno Don Manuel Eduardo Gorostiza y el general Victoria, se celebró un tratado de paz y una Convencion con el contraalmirante fran-

cés Don Cárlos Baudin; por la segunda Méjico pagaba seiscientos mil pesos en tres plazos, á dos, cuatro y seis meses contados desde la fecha en que ratificara el tratado el Gobierno mejicano, con cuyo pago quedaba libre la República mejicana de toda reclamacion pecuniaria anterior al veintiseis de Noviembre de 1838; se obligaba el Gobierno á no poner obstáculo al pago de los créditos de franceses, que reconocidos estaban en vía de pago; y se sometía al arbitraje de otra potencia, resolver si deberían considerarse legales las presas de buques y de cargamentos, que habían hecho los franceses. El tratado y la Convencion fueron ratificados el diez de Abril por el Gobierno mejicano. Así terminó este abuso de fuerza de Francia, llamado guerra de los pasteles. 1839.

Llegado el caso de distribuir los seiscientos mil pesos, sobraron más de doscientos mil, despues de haber pagado muy liberalmente al pastelero y demás reclamantes.

Continuaba la guerra civil.—Sale á campaña Bustamante.—Le reemplaza Santa-Anna y á éste Bravo.—Término de la revolucion.

No por la guerra se habían unido los yorkinos al Gobierno contra un enemigo que debía ser comun: léjos de eso, continuaron sus hazañas. Urrea se había apoderado de Tampico. Llegó á presentarse tan imponente la revolucion, que tomó el mando de las tropas el general Bustamante, ocupando la presidencia interinamente el dieciocho de Marzo, por eleccion del Congreso, con arreglo á la ley, Santa-Anna, á quien la pérdida del pié en la guerra última le había puesto en buen lugar, haciendo que se olvidara el país de sus desaciertos en Tejas.

Por ausencia de Bustamante, que estaba aún en campaña, seguía en la presidencia Santa-Anna. Mejía, ascendido á general por el mismo Santa-Anna, en premio de lo bien que le había servido en sus pronunciamientos, de acuerdo con Urrea, desembarcó en Tux-

1839. pan con una partida de filibusteros de Nueva-Orleans, y ambos se internaron hácia Puebla. Salió Santa-Anna á ponerse al frente de las tropas de aquel rumbo el diez de Julio, quedando de presidente interino el general Bravo, como presidente del Consejo de Gobierno; pero ántes de llegar á Puebla supo que en las inmediaciones de Acajete, había derrotado á los federalistas el general Don Gabriel Valencia y caido prisionero Mejía, al cuál mandó Santa-Anna que se le fusilara, dándole muy poco tiempo para prepararse.- Murió Mejía con valor y como católico; el infortunado había sido compañero de pronunciamientos de Santa-Anna, y á eso debió sus ascensos. Puso término á la guerra civil este acontecimiento, pues Urrea, que había corrido en Acajete y refugiádose en Tampico, huyó de este punto que ocuparon las tropas del Gobierno.

Volvió de la campaña á la capital el general Bustamante, y el diecisiete de Julio á la presidencia, retirándose Santa-Anna á su finca á fraguar otro pronunciamiento.

1840. **Pronunciamiento de Urrea y Gómez Farías en la capital.—Es sofocado.—Revolucion de Yucatan.** Continuaba la República gozando de paz, que fué turbada por un pronunciamiento en la capital el quince de Julio, acaudillado por Urrea y Gómez Farías, en favor del sistema federal; sorprendieron al general Bustamante en el palacio del Gobierno, y al Comandante general en su casa. Pudo escapar de sus enemigos el Presidente é instaló el Gobierno en el convento de San Agustin.

Los federalistas se fortificaron en el palacio del Gobierno, y llegó el desórden hasta poner de parapetos en los balcones y las ventanas, los legajos del archivo general de la República. Despues de tirotearse con las tropas del Gobierno, causando la muerte de muchas de las gentes pobres del pueblo que iban á sus ocupaciones, se rindieron los federalistas, escondiéndose el ge-

neral Urrea, su jefe. Fué verdaderamente escandaloso que se mantuvieran quince dias en el palacio los facciosos, lo cuál no pudo atribuirse más que á incapacidad del Presidente y de su Ministro de la Guerra, pues estaban con el Gobierno la tropa, y el pueblo que deseaba ver terminar aquella ridícula campaña, que costaba la vida á muchos infelices. Gómez Farías fué desterrado á N. Orleans. 1840.

Animó á los federalistas para el movimiento en la capital, lo que pasaba en Yucatan, que se mantuvo algun tiempo separado de la República á consecuencia del pronunciamiento de Noviembre de 1829, de que hablé en la página 196; mas en virtud de una amnistía dada en seis de Marzo de 1832, y de várias concesiones que se le hicieron, habían vuelto las cosas á su antiguo estado, respecto de sus relaciones con la República, y pasado sus habitantes por los mismos cambios políticos que los demás Estados; pero un pronunciamiento en Mayo de 1839, acaudillado por tres indivíduos llamados Iman, Pacheco y Revilla, que no inspiró sérios temores al principio, cundió al fin por todo el Estado. El diecioche de Febrero de 1840 se pronunció Mérida, que era la capital, y por el Gobierno no quedaba más punto que Campeche, con una corta guarnicion mandada por el general de brigada Don Joaquin Rivas Zayas, que no recibiendo auxilios del Gobierno, capituló y se embarcó el dieciseis de Junio para Veracruz. Triunfante la revolucion en Yucatan, se unió á ella el Estado de Tabasco, su limítrofe.

Carta de Gutierrez Estrada al Presidente en favor de la monarquía.—Alarma que produce. — Persecucion al autor.—Conducta de Almonte.

Con motivo de los escandalosos sucesos de quince de Julio dirigió Don José María Gutiérrez de Estrada una carta al Presidente de la República, en que decía: «Herida de muerte la República por los mismos que se dicen sus apóstoles, se muere de inanicion, despues de ver consumido el jugo de su vida moral en esfuerzos

1840. estériles y cruentos... Disértese cuanto se quiera sobre las ventajas de la república donde *pueda establecerse*, y nadie las proclamará *más cordialmente que yo*, ni tampoco lamentará con más sinceridad que Méjico no pueda ser por ahora ese país privilegiado; pero la triste experiencia de lo que ese sistema ha sido para nosotros, parece que nos autoriza ya á hacer en nuestra patria un ensayo de verdadera monarquía en la persona de un príncipe extranjero.»

La publicacion de esta carta hecha en Octubre por su autor, alarmó á los republicanos; le suscitaron una persecucion terrible á Gutiérrez de Estrada, que tuvo que esconderse, y protegido por algunos amigos se dirigió á la Boca del Rio, á doce kilómetros de Veracruz, en la costa de sotavento, y allí se embarcó y pasó á bordo de un bergantin de guerra inglés, fondeado en Sacrificios. Hubo folletos con grandes protestas de fidelidad á la República y de ódio á los monarcas, distinguiéndose los generales Valencia y Almonte; éste, republicano decidido entónces, fué más tarde, convencido de la imposibilidad de mantener la independencia con la República, uno de los más ardientes imperialistas, como veremos en el curso de esta Obra.

1841. Deja la cartera de Hacienda Echeverría.—Por qué motivo.—Canseco, ministro de Hacienda.

Segun se deja dicho, el presidente, general Bustamante, había nombrado un Ministerio que se dedicó á remediar los males del país, especialmente el de Hacienda Don Javier de Echeverría, que con sus acertadas medidas había disminuido notablemente la Deuda interior; pero que desgraciadamente se separó del Gabinete cuando más necesario era, por un desacuerdo con Almonte, ministro de la Guerra, de que fué causa la conducta del general Arista en Matamoros, en cuyo punto estaba situado el cuartel general de una division que se mantenía en la frontera de Tamaulipas, por los acontecimientos de Tejas. Impulsado Arista por los

comerciantes extranjeros, arrogándose facultades que no tenía, dió permiso para la introduccion de crecido número de efectos de algodon prohibidos (lo estaban los crudos muy ordinarios, con objeto de proteger las fábricas nacionales), pretextando que no tenía con que pagar las tropas, á lo cuál habían de aplicarse los derechos que produjeran los efectos prohibidos. Era falso tal aserto, pues la Comisaría de aquella division estaba autorizada, y lo había hecho todos los meses, para girar libranzas por valor de ochenta á noventa mil pesos, que era el importe del presupuesto, á cargo de los corresponsales de Echeverría en N. Orleans, de cuyo puerto, como el más proximo á Matamoros, debían tambien ir los efectos prohibidos. Quiso Echeverría que se despojara del mando á Arista, mas se opuso Almonte, y Echeverría salió del Ministerio con sentimiento general de los hombres honrados. 1841.

A los cuatro dias de haber salido del Ministerio de Hacienda Echeverría, entró á desempeñarlo el veinticuatro de Marzo Don Manuel María Canseco, honrado y antiguo empleado práctico; sin capacidad en materias de Hacienda, no tuvo firmeza para seguir el plan trazado por su predecesor, y cometió muchos desaciertos.

Pronunciamiento acaudillado por el general Paredes.—Incidentes.—El plan de Tacubaya.—Sus artículos.—Comentarios.

Fuera de Yucatan, y con excepcion de algunos movimientos parciales, había paz; mas fué turbada por un pronunciamiento en Guadalajara, acaudillado por su comandante general Don Mariano Paredes y Arrillaga. Acaeció el ocho de Agosto, y el treinta y uno secundó la revolucion en la ciudadela de la capital el general Don Gabriel Valencia. El nueve de Setiembre hizo lo mismo Santa-Anna, y se apoderó del castillo de Perote: el diecisiete autorizó el Congreso á Bustamante para que mandara personalmente las armas: con arreglo á la Constitucion recayó interinamente la presiden-

1841. cia en el general Bravo, por serlo del Consejo de Gobierno; pero estando ausente, se encargó del Poder Ejecutivo Don Javier de Echeverría, vicepresidente del Consejo.

Despues de vários encuentros y de las defecciones más escandalosas de algunos generales, jefes y oficiales, el veintiocho formaron los de ambos partidos (exceptuando el general Bustamante), un plan llamado de Tacubaya, por el pueblo en que se redactó, cuyos artículos primero y segundo decían:

«Cesaron por voluntad de la nacion en sus funciones, los Poderes llamados Supremos que estableció la Constitucion de 1836, exceptuándose al Judicial, que se limitará á desempeñar sus funciones en asuntos puramente judiciales, con arreglo á las leyes vigentes.»

«No conociéndose otro medio para suplir la voluntad de los departamentos, que nombrar una Junta compuesta de dos diputados por cada uno, nacidos en los mismos, ó ciudadanos de ellos y existentes en Méjico, los elegirá el Excmo. Señor General en jefe del ejército mejicano, con el objeto de que éstos designen con entera libertad la persona en quien haya de depositarse el Poder Ejecutivo, provisionalmente.»

Cesaban por voluntad de la nacion, que en nada se había metido, presenciando impasible lo acontecido, como en todos los pronunciamientos ó motines militares anteriores, *los poderes llamados Supremos;* y la Junta nombrada *ad hoc* para que pusiera en manos de Santa-Anna la dictadura que ya él se habia tomado, había *de designar con entera libertad la persona* que debiera ejercerla. Acostumbrados están los pueblos cuyo idioma es el español, y lo estaban ya en la época á que me refiero, á ver constituirse en sus apoderados á los militares; pero el de Méjico no había visto todavía que se le hiciera tan gran rechifla como la del «Plan de Tacu-

baya.» Se pronunció Méjico, y cesó en el poder Echeverría el diez de Octubre. 1841.

Reunidos los representantes, nombraron *con entera libertad* presidente provisional á Santa-Anna, y éste formó su Ministerio con Gómez Pedraza, para Relaciones; Don Francisco García, ex-gobernador de Zacatecas, para Hacienda; el licenciado Don Crispiniano del Castillo, para Justicia, y para Guerra el general Tornel, conocido ya del lector.

Santa-Anna presidente provisional.—Su Ministerio.-Paz, ménos en Yucatan.—Ministros de Relaciones y de Hacienda.—Captura de una partida de aventureros americanos.-Conducta de los Estados-Unidos.

Adoptado el nuevo órden de cosas por todos los Estados ménos Yucatan, se había establecido la paz en los demás.

Bocanegra, el ex-ministro de Guerrero, y Don Ignacio Trigueros, comerciante de Veracruz, reemplazaron á Pedraza y á García que, á mediados de Noviembre, se separaron del Ministerio porque no aprobaban la marcha *demasiado unitaria*, decía el primero, de Santa-Anna.

Habia sido batida completamente, y capturados sus restos, una division de tejanos que se dirigía á sublevar el territorio de Nuevo-Méjico: iban en ella muchos indivíduos ciudadanos de los Estados-Unidos, que luégo que cayeron prisioneros aparecieron como *pacíficos viajeros*, y la legacion de los Estados-Unidos los reclamó. Poco favor hacen al Gobierno de aquel país las notas de sus Ministros en Méjico por este asunto. Se repetía la fábula del leon y el cordero.

Moneda de cobre.—Su acuñacion.—Abundancia de la falsa.—Manda recoger todo Santa-Anna.

Para cubrir las escaseces del Gobierno, se había acudido en tiempo del virey Calleja, como hemos visto, al arbitrio de acuñar moneda de cobre, del cuál volvió á echarse mano moderadamente de 1829 á 1832; mas desde el 33 al 37 se acuñó con tal exceso, que ascendió la cantidad á más de *cinco* millones de pesos; y como al mismo tiempo se hacía falsa en grandes sumas, el comercio estaba abrumado con una moneda que sufría un descuento de más de un *cincuenta por ciento*.

1841. La cantidad de moneda falsa de cobre, que por cierto estaba mejor acuñada que la del Gobierno, y eran bien conocidos los *caballeros* (gentes de frac y alguno de ellos había sido diputado) que se dedicaban á tan *productiva y legítima ocupacion*, era por lo ménos igual á la del Gobierno. Para cortar de raíz el mal, y en virtud de las facultades extraordinarias que tenía, dió Santa-Anna un decreto el veinticuatro de Noviembre, prohibiendo la circulacion de la moneda de cobre, y mandándola entregar por el cincuenta por ciento de valor, tanto la falsa como la legal, en el Tesoro nacional, reconociendo su importe como Deuda pública.

El diez de Diciembre expidió el Gobierno la convocatoria para el Congreso Constituyente.

1842. Continuaba la paz al empezar el año de 1842.

El país en paz. —Congreso Constituyente. —No gusta al Gobierno el proyecto de Constitucion.— Resuelve deshacerse del Congreso. — Es nombrado Bravo, presidente sustituto.

Se instaló el Congreso el diez de Junio; y no gustando el proyecto de Constitucion que se discutía, por parecerle, y con justicia, sumamente demagógico al Gobierno, resolvió éste deshacerse del Congreso. Santa-Anna, segun su costumbre, pidió licencia para ir á su finca de Manga de Clavo, á urdir el proyecto de revolucion, y el veintiseis de Octubre entró al poder como presidente sustituto el general Bravo, enemigo tambien del proyecto de Constitucion.

Circular del Ministro de la Guerra contra el proyecto de Constitucion.— Pronunciamientos contra él. — Junta de Notables.

El general Tornel, ministro de la Guerra, en una circular que dirigió el diecinueve de Noviembre, decía á los comandantes generales, que «el proyecto de Constitucion era un código de anarquía; que con el manto del progreso se aceleraba en él la destruccion de la sociedad, y conduciría al triunfo de la cruel é intolerante demagogia de 1828 y 1833,» de que había formado parte muy importante el Señor Tornel, así como el Señor Bocanegra, como sabe el lector.

Para llevar á cabo sus proyectos el Gobierno, ocurrió al medio de que el once de Diciembre, en la insigni-

ficante poblacion de Huexotzingo se pronunciaran unos cuantos vecinos, desconociendo al Congreso y pidiendo que el Gobierno nombrara una *Junta de Notables*, que formara la Constitucion. La guarnicion de la capital y todas las tropas de la República secundaron el plan, sin que el país se moviera ni tomara la más mínima parte, aunque las gentes de órden se regocijaran de que el diecinueve declarara el Gobierno disuelto el Congreso rojo, y nombrara la *Junta de Notables*, compuesta de sesenta y nueve personas residentes en la capital, aunque nacidas ó con propiedad en los diversos Estados ó Departamentos, y de las más respetables del país en su mayoría, pues no faltaban sus *lunares*. 1842.

Comision mixta para resolver las reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos.—Relacion de algunas de éstas.

Despues de infinitas reclamaciones, falsas unas, otras exageradas, hechas por ciudadanos de los Estados-Unidos, convinieron ambos Gobiernos, por indicacion é insistencia del de Méjico, en el nombramiento de una comision mixta para su exámen y resolucion. Fueron nombrados por parte de Méjico Don Joaquin Velázquez de Leon y Don Pedro Fernández del Castillo, que se reunieron con los comisionados de los Estados-Unidos, en Washington, el diecisiete de Agosto de 1840, y terminaron sus sesiones en Febrero de este año, cumplidos ya los dieciocho meses señalados por el tratado. Las reclamaciones siguientes probarán la justicia con que se hacía la mayor parte. Don A. O. de Santangelo, rojo italiano, que había huido de Méjico cuando el plan de Jalapa de Diciembre de 1829, tenía una escuela de primeras letras y una imprenta en la capital; pedía 398,690 pesos por daños y perjuicios que le habían causado.

R. M. Grae reclamaba 6,694 porque su hijo había muerto sirviendo en una revolucion.

El Juez árbitro, que era el Baron Roenne, ministro del Rey de Prusia en Washing-

1842. ton, desechó la segunda y sólo concedió 50,000 pesos de los 84,000 que los comisionados americanos habían acordado á Santangelo, que ni era ciudadano de los Estados-Unidos cuando huyó de Méjico. El baron Roenne desechó por completo várias de las reclamaciones, que ascendieron á..... $ 11.850,578

De éstas se presentaron muy tarde, aunque hacía *dos años* que estaba nombrada la Comision, lo cuál indica su carácter fraudulento por valor de.... 3.336,837

Quedaron, por consiguiente, resueltos por la Comision..... 8.513,741

De cuya suma quedó sin resolver por el Juez árbitro por falta de tiempo..... $ 928,627

Reclamaciones juzgadas..... $ 7.585,114

Desechadas de éstas..... 5.568,975

Id. concedidas..... 2.016,139

Entre las no presentadas á tiempo había una de $ 2.154,604 de una «Compañía de tierras,» absolutamente inadmisible; y de las que lo fueron á tiempo y desechadas, era la más notable una de cuarenta y seis docenas de botellas de cerveza negra ó *porter*, por cuyo valor se pedía 1,690 pesos—61 reales de vellon por botella, y por intereses 6,750 pesos en seis años—1,125 ó 66 $\frac{57}{100}$ por ciento anual.

Escandaloso atentado de su marina, autorizada por el Gobierno de los Estados-Unidos.—Comentarios.

Este año cometió el Gobierno de los Estados-Unidos uno de sus más escandalosos y agresivos actos contra la República mejicana. Las contínuas violaciones del derecho de gentes cometidas por el Gobierno de los Estados-Unidos, obligaron al de Méjico en Mayo á dirigir, por medio del Ministro de Relaciones, una circu-

lar al cuerpo diplomático protestando contra ciudadanos de los Estados-Unidos por los auxilios que prestaban á Tejas con tolerancia de su Gobierno; y al mismo tiempo envió una nota en el mismo sentido al Ministro de Negocios Extranjeros de los Estados-Unidos. Ambos documentos, publicados en los periódicos mejicanos, llegaron en el Callao á poder del comodoro Ap. Jones, que mandaba la escuadrilla de los Estados-Unidos, y *sospechando*, segun él dijo, *por otras noticias que tenía, que los buques ingleses que habían salido del Callao iban á tomar posesion de California*, se hizo á la mar el seis de Setiembre; reunió en la fragata que él montaba á los comandantes de los otros dos buques, para tratar de lo que habían de hacer, y estos *tres hombres de Estado* resolvieron dirigirse á California, pues «en el caso de guerra entre los Estados-Unidos y Méjico,» decía el acta de la Junta, «estaban obligados los tres comandantes á tomar posesion de las Californias, porque consideraban que la ocupacion militar de las Californias por cualquiera potencia europea, y más particularmente por nuestra gran rival comercial Inglaterra, y especialmente en los momentos actuales, como una medida tan decididamente hostil á los verdaderos intereses de los Estados-Unidos, no sólo les autorizaba sino que era su deber anticiparse á los designios del Almirante inglés, si era posible, *suplantando* al pabellon mejicano el de los Estados-Unidos en Monterey, San Francisco y otros puntos defendibles dentro del territorio, que se dice haber sido cedido mediante un tratado secreto á la Gran Bretaña.» Llegaron el diecinueve de Octubre al puerto de Monterey los tres navales comentadores de derecho internacional, y aunque vieron flotando el pabellon mejicano en el fuerte, desembarcaron sus tripulaciones y sin oposicion se apoderaron de él. 1842.

1842. Pero no obró el Comodoro americano *motu proprio;* todo lo que él dijo se le dictó por el Gobierno de los Estados-Unidos, que tenía seguramente el plan de quedarse con las Californias, pero que algun obstáculo se le presentaría para no llevarlo á cabo por completo entónces. Y de no ser así, si fuera cierto lo referido por el Comodoro, ¿cómo llevaba éste proclamas impresas en español, que repartió con profusion? En ellas decía: «Estos colores y estrellas del pabellon de los Estados-Unidos, emblemas infalibles de libertad civil, de libertad religiosa, con derecho constitucional y seguridad legal para adorar á la gran Divinidad del modo más análogo al sentimiento de cada uno, flotan ante vosotros, y *desde hoy y para siempre* os darán proteccion á vosotros y á vuestros hijos.» ¿Si llevaría imprenta en su buque el Comodoro? Y que obró por órdenes de su Gobierno está tambien probado por un despacho que escribió en alta mar el trece de Setiembre á Mr. Upshur, ministro de Estado: «En todo lo que haga,» decía, «me ceñiré estrictamente á lo que suponga ser las miras y á las órdenes de V.» El Gobierno de los Estados-Unidos *desaprobó* el proceder de su Comodoro; pero no le castigó ni le retiró el mando, á pesar de haberlo pedido el de Méjico, que hubo de contentarse con que se le dijera que «no había querido injuriarle ni hacer *nada ilícito* contra sus ciudadanos.» ¡Qué burla!

Opinion de extranjeros distinguidos sobre la monarquía.

En éste año escribía, á pesar de ser inglés, el ministro de S. M. B., Sir Ricardo Packenham, que llevaba muchos años en Méjico y conocía bien el país, «que las cosas extrañas que allí se pasaban, venían á confirmar la exactitud de los juicios de los que pedían la monarquía;» y el ilustrado Mr. de Mofrás, de vuelta de una mision á que había sido enviado á várias provincias mejicanas por el Gobierno francés: «Los negocian-

tes honrados, la antigua nobleza, todas las familias en que se encuentran las virtudes españolas, los sentimientos de honor y de lealtad, echan de ménos el gobierno monárquico, y hacen votos por su restablecimiento.» 1842.

1843. Instalacion de la «Junta de Notables.»—Las «Bases Orgánicas.»—Santa-Anna, presidente.—Cambio de notas con los Estados-Unidos.

Se instaló la «Junta de Notables» el seis de Enero, y dió la Constitucion conocida con el nombre de *Bases Orgánicas*: se publicó el trece de Junio, y es la ménos impracticable que ha tenido Méjico, á pesar de que dejaba en pié muchos de los inconvenientes de la federal; siendo uno de ellos los gastos excesivos de los Departamentos, nombre nuevo que se dió á los Estados. Fué elegido presidente constitucional Santa-Anna.

Desde el establecimiento del plan de Tacubaya, no cesó el cambio de notas diplomáticas entre Méjico y los plenipotenciarios en aquella capital, enviados por los Estados-Unidos, motivado por los sucesos de Tejas y los contínuos pretextos de los Estados-Unidos para tener en alarma á Méjico, y llevar á cabo su proyecto de apoderarse de parte de su territorio.

Envía Méjico un comisionado á Yucatan.—Hace un tratado.—Lo desaprueba Santa-Anna. — Envía un contraproyecto.—Lo desecha Yucatan.

El cuatro de Noviembre de 1841 había dirigido un despacho Gómez Pedraza, ministro de Relaciones, al Gobierno de Yucatan manifestando que «prefería el Presidente de la República las inteligencias fraternales á usar de la fuerza,» y que había nombrado al magistrado de la Suprema Córte, Don Andrés Quintana Roo, natural de aquel Estado, «para que pasara á aquel país á comunicar al Gobernador y á las autoridades principales los sucesos ocurridos en Méjico, y á discutir desapasionadamente los intereses comunes; y finalmente, á hacer un arreglo cual corresponde entre indivíduos de una misma familia, y se complacen en guardarse consideraciones recíprocas.»

Llegó Quintana Roo á Yucatan, con cuyo Gobierno hizo un tratado que se firmó el veintiocho de Diciem-

1842. bre, y desaprobó el de la República, comunicándolo á Yucatan en despacho de veintiseis de Marzo de 1842, y acompañando proposiciones para otro tratado que fueron desechadas por la Legislatura del Estado el treinta y uno de Mayo, la cuál decretó el dos de Junio que el Gobernador dirigiera al Congreso Constituyente «una fundada, expresiva y enérgica representacion:» cumplió el Gobernador con lo que se le mandaba, pero no se ocupó del asunto el Congreso.

Yucatan.—Audacia de Don Tomás Marin.—La campaña en Yucatan.—Es vergonzosa.—Tratado con Yucatan.—Canalizo, presidente sustituto.

Ocurrió á la fuerza el Gobierno, y la campaña empezó muy favorablemente para él, con un golpe de audacia ejecutado por el capitan de navío Don Tomás Marin, que salió de Veracruz en un pailebot con cinco oficiales, cuarenta marineros y diez soldados, y el cinco de Julio abordó al bergantin de guerra *Yucateco* en la rada de Campeche, y lo llevó á Veracruz; pero éste fué el único triunfo del Gobierno en una campaña vergonzosísima, en que se condujo muy mal la marina, que entónces se componía de dos nuevos y muy buenos vapores, *Moctezuma* y *Guadalupe*, que vendidos más tarde al Gobierno español para que no los cogieran los americanos, les cambiaron sus nombres por los de *Castilla* y *Leon*; de dos buenos bergantines y otros buques menores, fuerzas más que suficientes para haber destruido la corbeta y el bergantin tejanos, buques de vela, cuya artillería era de mucho ménos alcance que la de los mejicanos, y que entraron en las radas de Yucatan sin que nadie les molestara. No habría sucedido ésto si hubiera mandado la escuadrilla Don Tomás Marin, ascendido ya á jefe de escuadra por el abordaje al bergantin *Yucateco*, en lugar de Don Francisco de Paula López, natural de Regla, en la isla de Cuba, hombre de poco valor y ménos conocimientos, pues de contramaestre de buque negrero con bandera española, había pasado á oficial de la marina mejicana.

1848.

Sometidos á Consejos de Guerra los dos primeros generales que mandaron la division de Yucatan, Don José Vicente Miñon y Don Matías de la Peña y Barragan, que habían dado grandes pruebas de la más completa falta de pericia militar, fué nombrado Don Pedro de Ampudia, español, que había ido á Méjico de subalterno de artillería con el virey O'Donojú, el cuál, por órden del Gobierno, abandonó con los restos de su division á Yucatan el veintiseis de Junio de este año, y se trasladó á Tabasco, cuyo Estado estaba ya sometido.

El Gobierno yucateco, por indicacion de Santa-Anna, mandó comisionados á Méjico con los cuáles hizo un tratado vergonzosísimo. Ménos malo habría sido reconocer la independencia de Yucatan claramente, teniéndola de hecho, pues el Gobierno no interviene absolutamente en su administracion; no envía tropas, no nombra empleados, ni rigen allí los aranceles de Aduanas de la República.

El cuatro de Octubre, por haber ido Santa-Anna á su finca, entró de presidente sustituto el general Don Valentin Canalizo, hombre sumamente tonto é ignorante, subalterno en el ejército real, á quien cité en la pág. 20 y Santa-Anna dirigía. En Manga de Clavo estaban en realidad el Gobierno y la camarilla de los negocios.

Las reclamaciones de los Estados-Unidos.—Arreglos.—Conducta del Senado de los Estados-Unidos.

Las resoluciones de la Comision mixta que terminó sus trabajos en Febrero de 1842, habían cerrado la puerta por entónces á pretextos de quejas del Gobierno de los Estados-Unidos contra Méjico; pero era preciso mantener abierta la campaña. En Marzo de 1842 sucedió á Mr. Powathan Ellis, el ministro plenipotenciario Mr. Waddy Thompson, natural de la Carolina del Sud, poseedor de esclavos y por consiguiente interesado personalmente en la agregacion de Tejas á los Estados-Unidos. Segun el tratado para la Comision mixta,

1845. el pago de las reclamaciones reconocidas había de hacerse en metálico una mitad, y la otra en bonos expedidos á la par, con ocho por ciento de interés anual, y admisibles por derechos de aduanas. No he podido averiguar por qué medios, pues no consta en los documentos diplomáticos enviados por el Gobierno de los Estados-Unidos al Congreso, logró celebrar otra Convencion Mr. Thompson, como le había ordenado su Gobierno, la cuál se firmó el treinta de Enero de 1843. Segun ésta, Méjico se obligaba á pagar en metálico el treinta de Abril del mismo año todos los intereses que hasta entónces debiera, y en cinco años por trimestres los capitales reconocidos por la Comision. Contenía la nueva Convencion una cláusula para un nuevo tratado de arbitraje, más especificado que el anterior, pues debía abrazar las reclamaciones de Méjico contra los Estados-Unidos; y convino el Gabinete de Washington en dicho tratado, que se firmó en Méjico el veinte de Noviembre de 1843, en que se someterán á arbitraje de letrados las quejas de Méjico contra el Gobierno y los ciudadanos de los Estados-Unidos, cuya *condescendencia* llevaba el objeto de halagar al Gobierno de Méjico, para que se prestara á tratar sobre las reclamaciones que habían quedado sin resolver en Febrero de 1842.

No eran, en verdad, pocas las que la República tenía contra los Estados-Unidos, y entre ellas algunas por violaciones muy notables del derecho de gentes, como hemos visto al referir los acontecimientos de Tejas. Se nombraba juez árbitro á Leopoldo de Bélgica, y la Comision había de reunirse en Méjico; pero el Senado, al discutirlo, no aprobó el derecho de presentar ambos Gobiernos sus quejas mútuas, ni que se reuniera en Méjico, sino en Washington, la Comision, á pesar de que Mr. Thompson, al enviar el tratado, había informado de que era una condicion *sine qua non*.

1844. Instalacion del Congreso.—Arbitrariedad de Santa-Anna.—Su conducta.

El primero de Enero se instaló el Congreso con arreglo á las Bases Orgánicas.

Santa-Anna anunciaba contínuamente que iba á emprender de nuevo la campaña de Tejas; reunió, en efecto, tropas en Matamoros y otros puntos de las orillas del rio Bravo; estaba bien persuadido de que hubiera sido más desastrosa que la anterior, por el apoyo que descaradamente daban los Estados-Unidos á la nueva República; pero sólo quería distraer la atencion pública de los sucesos interiores, y un pretexto para tener un ejército numeroso, exigir recursos del país, como lo hizo, sobre todo del clero, y hacer escandalosos contratos de armas y pertrechos. Gobernaba del modo más arbitrario; pero el temor de volver á caer en poder de los hombres de 1828 y 1833, hacía que se toleraran su inmoral administracion y su despotismo, pues mantenía el órden público.

Armisticio con Tejas.—Situacion de la frontera mejicana.—Demasías de Santa-Anna.

Accedió el Gobierno á celebrar un convenio para la suspension de hostilidades que, desde la desastrosa retirada del general Filisola, estaban reducidas á algunas correrías por ambas partes, todas infructuosas. Se firmó el armisticio el quince de Febrero en Sabinas, cuartel general de la division mejicana, y debía continuar hasta que se hiciera el tratado de paz, fingiendo Santa-Anna que creía que podría volverse á unir Tejas á Méjico. Mas no cesaron por el armisticio las tropelías mútuas, ni la anarquía del territorio de Tamaulipas, en donde fueron asesinados á principios de Mayo, el coronel Crisanto Peña y el subprefecto de Mier Don Isidro García; segun todas las apariencias, por órden de un general improvisado llamado Canales, uno de los hombres más funestos de aquella frontera, que, conducido á la capital de la República para ser juzgado, se escapó. Larga sería la enumeracion de los atentados, los crímenes y los contrabandos que tuvieron lugar á

1844. la orilla derecha del rio Bravo desde 1837; era la anarquía sistemada la que reinaba.

Llegaron á tal punto las demasías de Santa-Anna, aconsejado por las gentes de su camarilla, que no iban más que á hacer pingües negocios, arruinando al país en compañía de Santa-Anna, que llegó á desear la caida de éste toda la gente honrada.

Antidiplomática franqueza de un Ministro de los Estados-Unidos.—Ocupa segunda vez la la presidencia Canalizo.

Sucedió á principios de este año á Mr. W. Thompson, Mr. Shannon, honrado labrador del Estado de Ohio y muy poco diplomático; pues no sabiendo replicar á las notas del sucesor de Bocanegra en el ministerio de Relaciones Don Manuel Crescencio Rejon, persona de alta capacidad, confesó lisa y llanamente, que hacía años que los Estados-Unidos querían apoderarse de Tejas. No conviniendo al Gabinete de Washington un enviado tan franco, retiró de Méjico á Mr. Shannon.

Volvió á la presidencia Santa-Anna el cuatro de Junio, y el veinte de Setiembre regresó á Manga de Clavo, dejando en el poder á su fiel Canalizo; el cuál en esta vez, como en la anterior, no fué presidente interino, sino un sirviente de Santa-Anna, que con su camarilla gobernaba desde Manga de Clavo.

Pronunciamiento contra Santa-Anna.—Se pone al frente Paredes.-Sale á campaña Santa-Anna.

La primera indicacion para poner término á los desmanes de Santa-Anna, la hizo la Junta Departamental —diputacion provincial—de Guadalajara, dirigiéndose al Congreso para que hiciera efectiva la responsabilidad del Gobierno, conforme á la sexta base del plan de Tacubaya que decía: «El Ejecutivo provisional responderá de sus actos ante el primer Congreso constitucional.»

El primero de Noviembre, el comandante general del Estado, el mismo que había servido de escabel para que llegara Santa-Anna al poder, Don Mariano Paredes y Arrillaga, que era el alma del movimiento, se adhirió á la inicitiva de la Junta Departamental, con el

agregado de que durante el tiempo en que se revisaran sus actos, se separara de la presidencia Santa-Anna. Este, apénas tuvo noticia del pronunciamiento, se puso al frente de las tropas, marchó hácia Guadalajara y al pasar por Querétaro, el veintisiete de Noviembre, puso presos á los indivíduos que componían aquella Junta Departamental, que había secundado el movimiento de Guadalajara. 1844.

Disolucion del Congreso.—Pronunciamiento de la capital.—Deja Santa-Anna el mando de las tropas.—Le cogen los indios de Jico y es encerrado en Perote.

Eran ministros de Hacienda, de Relaciones, de Justicia y de Guerra, Don Antonio de Haro y Tamariz; Don Manuel Crescencio Rejon, indio yucateco, de gran talento; Don Manuel Baranda, abogado, y Don Isidro Reyes, general de brigada. Este Ministerio, que le había dejado Santa-Anna á Canalizo al volver á Manga de Clavo en Setiembre, viendo la gran hostilidad de las dos Cámaras del Congreso al Gobierno, aconsejó, en mala hora para Santa-Anna, á Canalizo que suspendiera las sesiones, y lo verificó el veintinueve de Noviembre. Fué aquella la señal para el pronunciamiento de la capital; el seis de Diciembre lo hicieron reunidos el vecindario y la guarnicion; restablecieron el órden constitucional, y, con arreglo á las Bases Orgánicas, se encargó del Poder Ejecutivo, como presidente del Consejo, el general Herrera, el cuál fué nombrado interino el diecisiete por el Congreso, hasta nueva eleccion de presidente constitucional.

Luégo que recibió Santa-Anna la noticia de los acontecimientos de la capital, retrocedió con ánimo, segun parecía, de entrar en ella, lo cuál le habría sido facilísimo teniendo once mil hombres de buenas tropas, mandadas por jefes, de los que algunos, como el general Don Ciriaco Vázquez, de quien hablé en la página 220, dieron pruebas de su valor más tarde en la guerra contra los anglo-americanos; generales y jefes le eran sinceramente adictos en su mayoría; pero al llegar á la

1844. vista de la capital defendida por poca tropa y milicia voluntaria, se dirigió por el camino de Veracruz, dejó el mando de las tropas, á pesar las vivas instancias de sus generales y jefes para marchar sobre Méjico, é iba al puerto á embarcarse, cuando fué preso por el alcalde de Jico, pueblo de indios en el departamento de Veracruz. Informado el Gobierno de un acontecimiento tan inesperado, mandó que fuera conducido al castillo de Perote.

1845. Herrera, presidente constitucional.—Destierro de Santa-Anna. — Intentona revolucionaria.—Reconocen á Tejas los Estados-Unidos, Inglaterra y Francia.—Observaciones.

Sancionada por el Congreso la revolucion de Paredes Arrillaga, se procedió á la eleccion de presidente constitucional, que recayó en el mismo general Herrera, que lo era interino, como he dicho ántes.

Se desterró de la República á Santa-Anna, que se estableció en la Habana.

El seis de Junio se intentó hacer una revolucion dentro del mismo Palacio del Presidente, pero fué sofocada á las pocas horas.

Constantes los Estados-Unidos en su propósito de apoderarse de una gran parte del territorio mejicano, habían reconocido á la República de Tejas, que no se contentó con los límites que tenía como Estado mejicano, si no que señaló por su línea divisoria al Sud el rio Bravo, abrazando, por consiguiente, parte del de Tamaulipas y de otros. A las justas reclamaciones de Méjico contestaban, en resúmen, los Estados-Unidos, que siendo Tejas *Estado Soberano*, podía hacerse independiente si convenía á sus intereses. A los confederados, al querer separarse de los Estados-Unidos, éstos no les admitieron la doctrina que habían aplicado á Méjico.

Reconoció Inglaterra á la nueva República; y Francia, con la misma *política de prevision* con que había llevado la guerra á Méjico; con esa política exterior insensata, que ha caracterizado á los Gobiernos de Luis Felipe y de Napoleon tercero, personal muchas veces

en ambos, se apresuró á imitar á su *fiel* amiga; envió de encargado de negocios al Conde Dubois de Saligny, de quien habré de volver á hablar largamente en el curso de esta Obra. Inglaterra nombró con igual carácter al comodoro Elliot. 1845.

Imposible parecería, si los hechos no hubieran venido á demostrarlo, que los hombres de Estado en Inglaterra, no comprendieran que la proclamacion de la independencia de la República de Tejas no era más que una ficcion, y el paso preliminar para su anexion á los Estados-Unidos. Creyeron que el pequeño partido que se formó en Tejas, que estaba sinceramente por su independencia, con la mira de llevar más tarde los límites de la República á la Sierra Madre, podría sostenerse por componerse en general de la gente principal, sin tener en cuenta lo que pueden las masas en los Estados-Unidos, de donde procedía la poblacion de Tejas.

Anexion de Tejas á los Estados-Unidos.

El comodoro Elliot, engañado, sin conocer el país, por Houston y otros, apoyaba á ese partido, en que tenía sus agentes ocultos el de la anexion: trabajó para que Méjico reconociera la independencia de Tejas é hiciera un tratado de alianza con la nueva República: fué en persona á Méjico para tratar de abrir negociaciones, y sin obtener nada volvió á Tejas para presenciar la publicacion del decreto de anexion á los Estados-Unidos.

Se retira de los Estados-Unidos el Ministro de Méjico.—Este país se prepara para la guerra.

El Ministro de Méjico en Washington se retiró luégo que las Cámaras admitieron á Tejas como Estado de la Union, y el Gobierno empezó á prepararse para una guerra que creyó inevitable, á consecuencia de tan escandalosa usurpacion.

Proposicion de los Estados-Unidos para mandar un Enviado á Méjico.—Contestacion verbal del Ministro de Rela-

El trece de Octubre dirigió una comunicacion Mister Black, cónsul de los Estados-Unidos en Méjico, preguntando al ministro de Relaciones, que era Don Manuel Peña y Peña, si el Gobierno Mejicano «recibiría

1845. ciones.—Envían los Estados-Unidos á Mr. Slidell.

un enviado de los Estados-Unidos plenamente autorizado para arreglar todas las cuestiones pendientes entre los dos Gobiernos.» A los dos dias fué el Cónsul á ver al Ministro, y éste le dijo que «bien que Méjico estuviera profundamente agraviado por los actos cometidos por los Estados-Unidos en el departamento de Tejas, que pertenecía á la República, su Gobierno estaba dispuesto á recibir un *comisionado* de los Estados-Unidos con plenos poderes para tratar sobre la *cuestion presente* de un modo pacífico, razonable y honroso, dando así nuevas pruebas de que áun en medio de sus ofensas, y de su firme resolucion de exigir la reparacion adecuada á ellas, no rechazaba con desprecio los medios racionales y pacíficos á que su adversario le invitaba.»

«Se notará,» dice el escritor americano Mr. William Jay en su *Review of the Mexican War—Revista de la guerra mejicana, publicada en* 1849, «que ésta era una contestacion indirecta á la pregunta del Cónsul. En lugar de consentir en recibir un *enviado* con plenos poderes para arreglar *todas las cuestiones* pendientes, el Ministro se refiere expresamente á la de Tejas, y, como prueba de condescendencia, dice que su Gobierno recibirá al *comisionado* que pueda ir á arreglar la *cuestion presente*. Tal es el negocio, y la sola inferencia que puede deducirse de la contestacion al Cónsul: la dictó probablemente esa especie de artería que los políticos son tan propensos á equivocar con la discrecion... Semejante fué el sistema del Gabinete de Washington, aceptando prontamente la contestacion del Ministro mejicano como explícita y completa á la pregunta del Cónsul.» Mr. Polk, evitando toda explicacion, envió precipitadamente de ministro al furibundo senador que por bien ó por la fuerza quería despojar de Cuba á España, á Mr. John Slidell, tres semanas

ántes de que se reuniera el Congreso, y, por consiguiente, sin aguardar á que el Senado confirmara su nombramiento. El Ministro mejicano, teniendo presente la grosería con que habían tratado al Gobierno los funcionarios americanos, manifestó la esperanza de que la persona que se enviara fuera una «cuya dignidad, prudencia y moderacion, discrecion y equidad en sus proposiciones, condujeran á calmar cuanto fuera posible la justa irritacion de los mejicanos.» En el curso de este negocio veremos de qué modo procuró ejercer una influencia pacífica, el caballero elegido por Mr. Polk. 1845.

Conducta conciliadora del Gobierno mejicano, é impolítica é insolente de Mr. Slidell.

«Se supo en la capital él tres de Diciembre,» dice Mr. Jay, «que el nuevo Enviado había desembarcado en Veracruz: en seguida tuvo una entrevista el Ministro mejicano con nuestro Cónsul, y le dijo que indujera á Mr. Slidell á que pospusiera por el momento presentarse en la capital, pues no se le esperaba ántes de Enero, para cuya época habría reunido la opinion y el consentimiento de los departamentos, «y podría obrar con más »seguridad en el asunto.» Al Gobierno le acusaba la oposicion de ser demasiado amigo de los Estados-Unidos. «V. sabe, dijo el Ministro al Cónsul, que la oposi-»cion nos llama traidores, por entrar en este arreglo »con V.;» y manifestó que temía el Gobierno que la presencia del Enviado en aquellos momentos, produjera una revolucion que terminara en echarlo abajo. Salió inmediatamente el Cónsul á encontrar á Mr. Slidell, y en Puebla le informó de los deseos del Gobierno; pero léjos de acceder á ellos continuó su viaje á la capital, á donde llegó el sábado seis de Diciembre; lo avisó oficialmente el lúnes siguiente, pidiendo audiencia para presentar sus credenciales como *enviado extraordinario y ministro plenipotenciario* de los Estados-Unidos. Entregó el Cónsul el mismo dia la comunicacion de

1845. Mr. Slidell al Ministro, el cuál le aseguró «que él perso-»nalmente estaba bien dispuesto para que *todo se arre-»glara amistosamente;*» pero que era fuerte la oposicion y trabajaba con gran violencia en este asunto contra el Gobierno, que tenía que proceder con gran circunspeccion; que nada podía hacerse hasta que se reuniera el nuevo Congreso en Enero. El miércoles diez se informó á Slidell, de que debía enviarse su comunicacion al Consejo de Gobierno, ántes de que pudiera dársele contestacion; pero el caballero no podía aguantar dilacion, y el sábado siguiente envió al Cónsul á que preguntara cuándo se le daría. Se le dijo por segunda vez que había pasado la comunicacion á una comision del Consejo, y que tan pronto como ésta diera su dictámen, se le enviaría; que Mr. Slidell había ido como ministro residente, y no comisionado para tratar sobre Tejas, segun se había esperado. El Ministro apeló al Cónsul, diciéndole que él mismo conocía «la crítica situacion »del Gobierno, y que tenía que proceder con mucho »tacto y circunspeccion en el negocio; *que el Go-»bierno mismo estaba bien dispuesto á arreglar todas »las dificultades.*»

»Estas seguridades de la amistosa disposicion del Gobierno mejicano, y sus vivas instancias para una corta espera, hasta que su buena disposicion pudiera ser sancionada por el Congreso, que iba á reunirse, parece que afirmaron en Mr. Slidell su resolucion de forzar al Gobierno á medidas extremas: en consecuencia, sin aguardar al dictámen de la comision envió otra nota el lúnes siguiente al Ministro, preguntando para cuándo podía esperar contestacion á la primera, y manifestando que «necesariamente ignoraba las razones que ha-»bían sido causa de tan larga demora,» lo cuál era absolutamente falso: «la larga demora» era precisamente de *siete* dias, y durante ese tiempo *dos veces* se le

había informado por medio del Cónsul de la «causa» de ella. Se contestó á esta nota que la demora de que se quejaba Mr. Slidell, había nacido de la naturaleza de su comision, comparada con el carácter de un negociador para tratar de la cuestion de Tejas, que los Estados-Unidos habían propuesto enviar á Méjico; que se había sometido el asunto al Consejo de Gobierno, y que sin pérdida de tiempo se le comunicaria el resultado. Al siguiente dia, diecisiete de Diciembre, comunicó Mr. Slidell al Gobierno de Washington el curso que llevaba la negociacion: nótese que hasta entónces no se le había recibido ni negado á recibirle, y en este mismo despacho hace la observacion de que «la opinion entre »las personas que tienen mejores noticias, es que el »Presidente y su Gabinete están realmente deseosos de »entrar francamente en una negociacion, que terminara »todas las diferencias con los Estados-Unidos.» El dia despues de recibido el despacho en cuestion se dieron órdenes perentorias al general Taylor para que marchara al Rio Grande; y estas órdenes calculadas necesariamente con el objeto de traer la guerra, se han disculpado con el pretexto de que el Gobierno de Méjico se había negado á tratar con Mr. Slidell. Habiéndose negado Mr. Slidell, como hemos visto, á permitir que el Gabinete mejicano pospusiera su resolucion respecto del recibimiento, hasta la reunion del Congreso, se le informó el veinte de Diciembre, de que se le recibiria por el Gobierno, como comisionado para tratar de la cuestion relativa á Tejas; pero hasta que ésta no estuviera arreglada, no podía recibírsele como ministro plenipotenciario. La contestacion de Mr. Slidell fué, por supuesto, muy insultante: *No presentan en tan poco tiempo*—decía—*los anales de ninguna nacion civilizada, tantos ataques atrevidos á los derechos de las personas y las propiedades, como han sufrido los ciudadanos de* 1845.

1845. *los Estados-Unidos de las autoridades mejicanas.*»

Para que el lector comprenda mejor toda la perfidia de los Estados-Unidos, he preferido, á la que yo habría hecho, traducir la relacion exactísima que precede, fundada en los documentos oficiales presentados por su Gobierno al Congreso, y escrita por un respetable ciudadano de aquel país.

Instrucciones que llevaba Slidell.—Plan de los Estados-Unidos.—Pronunciamiento de Paredes en favor de la Monarquía.—Se aproxima á la capital. — Cesa en la presidencia Herrera.

Mr. Slidell llevó autorizacion para girar *seis* millones de pesos á cargo del Tesoro, pues iba encargado de ofrecer cinco y la deuda por reclamaciones de los Estados-Unidos, por la cesion de Nuevo Méjico,—de Tejas no se hablaba—y la deuda y *veinticinco* millones por la de N. Méjico y las Californias. Mr. Polk y su Gabinete estaban resueltos á hacerse de territorio mejicano; ó pacíficamente, comprando, que era el medio más barato, ú hostilmente, que era el más caro. Creían que era llegado el momento de continuar el sistema de extension territorial de los Estados-Unidos, suspenso desde la cesion de las Floridas.

Aunque pidió la Cámara de representantes las instrucciones que se habían dado á Slidell, el Presidente rehusó enviarlas por no convenir al servicio público; pero circuló copia extra-oficial, cuyo contenido no desmintió el Gobierno de los Estados-Unidos.

Ya en el Congreso de los Estados había dicho en 1838 el senador Mr. John Quincy Adams, ex-presidente de la República: «Desde el dia de la batalla de San Jacinto, cada paso del Gobierno parece haber llevado el determinado objeto de romper negociaciones, de precipitar una guerra y de amedrentar á Méjico, para que ceda, no sólo á Tejas, sino todo el curso del Rio Norte, y cinco grados de latitud á través de su continente hasta el mar del Sud. Las instrucciones de veinte de Julio de 1836 del Secretario de Estado á Mr. Ellis — ministro en Méjico—casi inmediatamente despues de la

batalla—fueron dadas premeditadamente para causar un rompimiento, y cumplidas demasiado fielmente. La comunicacion de Mr. Ellis, de veinte de Octubre de 1836, al Señor Monasterio, fué el síntoma preventivo, y ningun leal ciudadano de esta Union puede leerla, ni la respuesta del Señor Monasterio, dada al dia siguiente, sin sonrojarse por su país.» Decía la verdad Mister Adams; se querían pretextos para hacerse de territorio mejicano. 1845.

El mismo dia diecisiete de Diciembre, en que dirigía Mr. Slidell la nota de que he hablado al Gobierno mejicano, recibía éste la noticia del pronunciamiento del general Don Mariano Paredes y Arrillaga, el catorce, en San Luis de Potosí al frente de una division que mandaba y estaba en camino para Tejas. Aunque no se expresara abiertamente en el plan, se comprendía que se trataba de variar las instituciones, pues el artículo cuarto decía: «Inmediatamente que el ejército ocupe la capital de la República, se convocará un congreso extraordinario con ámplios poderes para constituir á la nacion, *sin restriccion alguna en estas augustas funciones*.» Esta fué en realidad la primera tentativa á mano armada en favor de la monarquía. Tenía Paredes la conviccion profunda desde 1832 (así lo manifestó en aquel año al autor de esta Obra, que se honraba con su amistad), de que sólo un trono podía salvar á Méjico de la anarquía y de la ambicion de los Estados-Unidos.

Se puso en marcha Paredes hácia la capital, á cuyas inmediaciones llegó el treinta: el mismo dia dejó el mando el presidente Herrera, por haberse adherido á la revolucion las tropas del Gobierno que había en Méjico.

CAPITULO XII.

1846. Entra en Méjico Paredes.—Acta del Palacio.—Observaciones.—Nombramiento de la Asamblea.—Eleccion de presidente interino en Paredes.

El dos de Enero entró en Méjico con sus tropas Paredes, y reunidos en el Palacio vários generales de division, de brigada y de los graduados de esta segunda clase, levantaron una acta en que decían: «que por no haber correspondido á los deseos y las exigencias de la nacion, ni haber sostenido la dignidad de su nombre, ni procurado la integridad de su territorio, habían cesado en el ejercicio de sus funciones los ciudadanos que ejercían los poderes legislativo y ejecutivo.» *Que no habían procurado la integridad de su territorio* decían, Paredes que, enviado á defenderlo, se volvía del camino para hacer una revolucion, y Filisola que se había retirado de Tejas vergonzosamente con una buena division en 1836. Firmaban además de estos dos, otros de los generales que pertenecían á la division de Paredes, y casi todos los que estaban en la capital, entre ellos Bravo, Orbegoso, el Conde de la Cortina, ciudadano mejicano entónces, y Salas.

Con arreglo al artículo segundo del acta del Palacio, nombró Paredes una *Asamblea de Notables* que eligiera presidente interino y se disolviera en seguida. Habían de componer la Asamblea dos naturales, ó vecinos de cada uno de los departamentos ó provincias, y figuraron en ella, entre personas de conocidas ideas monárquicas como el Arzobispo, Alaman, Anzorena, Bravo, Garza Flores, el general Montoya, Sepúlveda y el teniente coronel Don Juan Cano, exaltados republicanos como Almonte y Tornel; éste fué nombrado presidente de la Asamblea, que, como era de esperarse, eligió por unanimidad de los cuarenta y tres indivíduos presentes, presidente interino al general Paredes, el cuál nombró ministros: de Relaciones, al intendente de ma-

Ministerio de Paredes.—El

rina Don Joaquin de Castillo y Lanzas, que había estado de encargado de negocios en los Estados-Unidos, hijo del brigadier Don Joaquin de Castillo y Bustamante, tan á menudo citado en el tomo primero de esta Obra; de Hacienda, á Don Luis Parres, hermano del general (éste ya había fallecido), militar retirado y despues empleado en Hacienda; de Justicia, al obispo de Chiapas Don Luciano Becerra, persona de gran instruccion y conocimiento de los hombres; y de Guerra, al general Almonte. Este último nombramiento fué desacertadísimo, pues estaba muy distante entónces de ser monárquico el general Almonte, como he dicho, y léjos de ayudar entorpecía las disposiciones del Presidente.

1846. periodico *El Tiempo.*

Se estableció un periódico semioficial, *El Tiempo*, que defendía abiertamente la monarquía; en él escribían Alaman, Díez de Bonilla, Elguero, Tagle y otros hombres de capacidad.

Expidió el Gobierno el veintisiete de Enero la convocatoria para el Congreso Constituyente: la escribió Don Lúcas Alaman, y aunque no constaba en ella la palabra *monarquía*, se penetraba claramente la idea y estaban representadas todas las carreras y las clases de la sociedad: fueron elegidos, en consecuencia, labradores, comerciantes, industriales, eclesiásticos, abogados, militares, etc.

Convocatoria para el Congreso Constituyente.

Luégo que supo el Gabinete de Washington el cambio político que había ocurrido en la República, dió instrucciones á Mr. Slidell para que presentara sus credenciales de ministro plenipotenciario al nuevo Gobierno; dirigió Mr. Slidell desde Jalapa el primero de Marzo una nota en que decía al Ministro de Relaciones, que el Presidente había aprobado su conducta y las notas que había dirigido al Gobierno mejicano; «pero habiendo sido confiados desde entónces los destinos de

Contestaciones con Mr. Slidell.—Insolencia de éste.—Se le expiden sus pasaportes.

1846. la República Mejicana á otras manos, el Presidente no quería adoptar un medio que conduciría inevitablemente á la guerra, sin hacer otro esfuerzo para apartar tan gran calamidad; quería agotar todos los medios honrosos de conciliacion para manifestar al mundo civilizado que si se perturbara la paz, la responsabilidad debía pesar sobre Méjico solamente...» El dia cuatro remitió el Ministro mejicano la nota de Slidell al Consejo, y el seis comunicó éste su opinion de no recibir á Slidell como ministro plenipotenciario, con la cuál se conformó el Gobierno y el Señor Castillo y Lanzas lo participó el doce á Mr. Slidell, manifestando al mismo tiempo en su larga, atenta y bien escrita nota la pérfida conducta de los Estados-Unidos hácia Méjico. Contestó con sofismas el diecisiete Slidell, y dijo, hablando de la rebelion de los colonos de Tejas: «Méjico sólo debe acusarse á sí misma de los resultados, que la más ligera prevision no podía ménos de anticipar, de introducir una poblacion cuyo carácter, hábitos y opiniones eran tan extremadamente divergentes de los del pueblo, con el cuál se intentaba amalgamarlos.» Agregaba el escarnio Mr. Slidell á la perfidia de su Gobierno: buena leccion les daba á los mejicanos; pero ya veremos en el curso de esta Obra, de cuán poca utilidad fué para algunos de los Ministros del infortunado Maximiliano.

Como Slidell pedía sus pasaportes, se los expidió con una nota el veintiuno de Marzo el Gobierno, y el mismo dia dió un *Manifiesto* Paredes informando al país de la cuestion con los Estados-Unidos; decía en él: «No es mio el derecho de declararles la guerra, y el Congreso Augusto de la nacion, luégo que se haya reunido, tomará en consideracion cuanto pertenece al conflicto en que nos hallamos, y que en nada ha provocado este magnánimo y sufrido pueblo... Méjico no

Manifiesto de Paredes.

cometerá una sola agresion, como no la ha cometido nunca, contra el pueblo y el Gobierno de los Estados-Unidos; pero la que fuere cometida, se rechazará con toda la extension de nuestro poder y con toda la energía de nuestro carácter, porque la defensa no es más que el derecho de la conservacion.» 1845.

El veintiocho de Marzo llegó el general Taylor con una brigada á la orilla izquierda del Rio Bravo ó del Norte, que con ambos nombres es conocido, y el seis de Abril decía al Ministro de la Guerra de los Estados-Unidos, que sus cañones «tenían la puntería recta hácia la plaza de Matamoros, y á buena distancia para arrasar la poblacion.» Hasta entónces no había guerra declarada. El doce llegó el general Don Pedro de Ampudia con tropas á Matamoros, é inmediatamente dirigió una comunicacion al general Taylor quejándose de que hubiera avanzado hasta la orilla del rio Bravo, con lo cuál no sólo había insultado sino exasperado al pueblo mejicano; le prevenía que dentro de veinticuatro horas levantara el campo y se retirara á la parte oriental del rio Nueces, y que si insistía en permanecer en territorio del departamento de Tamaulipas, era evidente que sólo por las armas podía resolverse la cuestion. Esto último era precisamente lo que deseaba Taylor; con este fin se le había enviado y se aprovechó de la comunicacion de Ampudia para acelerar la crísis; pero quería, cumpliendo con las instrucciones del Gabinete de los Estados-Unidos, que el Jefe mejicano disparara el primer tiro, para hacer creer que él había obrado en defensa propia rompiendo las hostilidades los mejicanos. Para realizar sus miras, ocurrió al medio de prevenir á dos buques de guerra que estaban fondeados en el Brazo de Santiago, cerca de la boca del Rio del Norte, que bloquearan ésta para impedir la comunicacion por mar, con lo cuál subieron de precio los víve-

Llegan tropas de los Estados-Unidos al frente de Matamoros.—Comunicacion del general Ampudia al Jefe americano.—Conducta de éste.

1845. res, pues Matamoros los recibía de N. Orleans, al punto de valer cuarenta pesos el barril de doscientas libras de harina flor. Hablando del bloqueo dijo Taylor al Ministro de la Guerra, en veintitres de Abril: «De todos modos obligará á los mejicanos á retirar su ejército de Matamoros, en donde no puede mantenerse, *ó á tomar la ofensiva de este lado del rio.*»

No logra su objeto el general Taylor.— Rompen las hostilidades los enemigos.-Lenguaje del Presidente de los Estados-Unidos. — Comentarios.

Pero no logró Taylor su objeto; á pesar de que los mejicanos habrían obrado perfectamente atacando á sus enemigos, no lo hicieron: los americanos fueron los que rompieron las hostilidades el veinticuatro, batiendo á la izquierda del rio Bravo el capitan Jhonston con una partida, á algunos mejicanos que estaban en una colina. Al dar parte de este hecho el general Taylor, decía al Ministro de la Guerra el veintiseis: «Puede considerarse que se han empezado ya las hostilidades.» Apénas había recibido el Presidente el parte de Taylor, lo envió al Congreso con una comunicacion en que decía: «Méjico ha traspasado la frontera de los Estados-Unidos; ha invadido nuestro territorio y derramado sangre americana en territorio americano.» ¡Llamar territorio americano al de Tejas y al de la provincia de N. Santander ó Estado de Tamaulipas, de que se había apoderado por la fuerza la República modelo! La conducta de su Gobierno con Méjico es una triste página para los Estados-Unidos.

Toma Arista el mando de las tropas en Matamoros. — Batallas, y derrotas de los mejicanos.

Llegó el general Don Mariano Arista á Matamoros el veinticuatro de Abril á tomar el mando de las tropas: cruzó el rio Bravo, y en los dias siete y nueve de Mayo tuvo dos batallas en Palo Alto y la Resaca de la Palma, con grandes pérdidas de ambas partes; pero se vieron obligados á volver á pasar el Bravo los mejicanos, derrotados por la incapacidad de su jefe. Quedó prisionero el general Don Rómulo Díaz de la Vega. Abandonada la ciudad de Matamoros á consecuencia de las derrotas referidas, la ocupó el general Taylor.

1845. Es separado del ministerio Almonte.-Tornel su sucesor. — Conducta de Almonte.-Nuevos ministros de Hacienda y Justicia.

Separado del ministerio de la Guerra á mediados de Marzo el general Almonte, por órden de Paredes que desconfió de él, ocupó su lugar Don José María Tornel; fué este nombramiento tan desacertado como el de Almonte, y que llenó de desconsuelo á los monárquicos. Para echarle fuera de la República, nombró Paredes ministro plenipotenciario en Francia al general Almonte, el cuál salió de Veracruz el dos de Abril, pero se quedó en la Habana conspirando en favor del sistema republicano federal unido á Santa-Anna.

A Parres y al obispo Becerra sucedieron en Mayo Don Francisco de Iturbe y Don José María Jiménez, honradísimo magistrado éste, y aquél rico banquero y propietario.

La administracion de Paredes.—Es relevado del mando Arista.— Presidente interino Bravo.—Sale al ejército Paredes. — Quinto Congreso Constituyente.

Paredes que, fuera de los pronunciamientos, era hombre de moralidad, sobre todo en cuestiones de dinero, se dedicó á establecer seguridad en los caminos, persiguiendo de muerte á los ladrones, y logró su objeto: hizo cerrar las casas de juego, y condenó á perder el empleo á cualquiera jefe ú oficial que se le encontrara jugando: quería órden ante todo, mas poco duró su gobierno.

La noticia de los reveses que habían sufrido las tropas nacionales á orillas del Bravo, produjeron gran sensacion en la capital. Fué relevado del mando Arista, que marchaba hácia el interior con sus tropas desmoralizadas. Se apoderó el enemigo de todas las poblaciones mejicanas á la orilla del rio Bravo.

Paredes entregó el mando al general Bravo como presidente interino, el veintinueve de Julio, y fué á ponerse al frente de una division. El treinta abrió las sesiones el quinto Congreso Constituyente.

Pronunciamiento contra la Monarquía.— Triunfa. — Observaciones.

Se había pronunciado el veinte de Mayo la guarnicion de Guadalajara, desconociendo la «Convocatoria expedida *por el denominado Presidente interino y sus*

1845. *Ministros*, como eminentemente atentatoria á la soberanía de la nacion, y *decretada con el objeto visible de hacerla aparecer como invocando la monarquía, con un príncipe extranjero que la gobierne.*» Se convocaba un Congreso Constituyente; se declaraba traidor al que no se sometiera á lo que querían los republicanos, y se proclamaba á Santa-Anna «caudillo en la gloriosa empresa á que se contraía el plan,» que lo firmaban el coronel Don José María Yáñez, dos tenientes coroneles, un comandante, unos cuántos oficiales y un ciudadano por cada uno de los nueve cuarteles en que estaba dividida la ciudad, con poderes del pueblo que, sin contar con éste, se habían tomado ellos, gentes desconocidas la mayor parte.

La poca importancia personal, militar y política que tenían *entónces* los firmantes del plan, había hecho que se extendiera poco el movimiento, hasta el cuatro de Agosto que se pronunció por él en la capital, el mismo general Don Mariano Salas que había asistido á la Junta y firmado el *Acta del Palacio* de dos de Enero, muy liberal en aquella época, y uno de los Regentes del Imperio en 1863, como en su lugar veremos. Triunfó Salas, y se proclamó el sistema federal.

Fué prematuro el plan de Paredes de llevar á un Borbon; preso Paredes en camino para el ejército, y conducido á la capital, se le desterró de la República y se embarcó para Europa el dos de Octubre.

Vuelve á Méjico Santa-Anna.—Le dejan desembarcar los americanos.—Observaciones.—Su entrada en la capital.—Convocacion de un Congreso.—Santa-Anna presidente, y vice Farías.

Luégo que tuvo Santa-Anna conocimiento del pronunciamiento de la capital, fletó el vapor inglés *Argyle*, y á mediados de Agosto se embarcó en la Habana para Veracruz, acompañado de Haro, de Rejon y de los generales Almonte y Basadre, éste el citado en la pág. 196. Al llegar á la vista del puerto fué abordado el *Argyle* por un buque de guerra de los Estados-Unidos, que le dejó entrar libremente luégo que supo su Co—

mandante que iba en él Santa-Anna; pues el comodoro David Conner, que mandaba la escuadra que bloqueaba á Veracruz, había recibido la órden siguiente: «*Departamento de Marina de los Estados-Unidos. Mayo* 13 *de* 1846.—Comodoro: Si Santa-Anna procurase entrar en los puertos mejicanos, le permitirá V. pasar libremente.—De V. respetuosamente, *Jorge Bancroft.*» 1845.

A pesar de que entónces se ignoraba que existiera la órden que precede, se hicieron comentarios muy poco favorables para Santa-Anna. Dice en su *Revista* Mr. W. Jay: «El distinguido desterrado, es bien sabido, tenía ofensas de que estar resentido, y sin duda alguna se dió por concedido, ó tal vez se estipuló expresamente que siendo deudor á Mr. Polk de la ocasion de vengarse, fomentaría una insurreccion, encendería la guerra civil, recobraría su antiguo poder y lo ejercería haciendo la paz con los Estados-Unidos, con la cesion de California.» Si fueran ciertas estas promesas, bien engañado estuvo Mr. Polk, pues fué muy diferente de la que él esperaría la conducta de Santa-Anna.

Hizo éste su solemne entrada en la capital en un carro triunfal, en que iban abrazados Don Valentin Gómez Farías, jefe de los rojos, y él, del cuadro de la Constitucion federal, y rodeados ambos del populacho y de los hombres de 1828 y 1833, calificados, como ántes se ha dicho, por el general Tornel, siendo ministro de Santa-Anna, *de cruel é intolerante demagogia.*

El general Salas, que era el jefe de la República desde su pronunciamiento, expidió un decreto convocando un Congreso que reformara la Constitucion federal; reunido éste, que se componía en su gran mayoría de rojos, el seis de Diciembre, nombró presidente de la República á Santa-Anna, y á Gómez Farías vice-presidente, y dió facultades extraordinarias para la guerra

1846. al Gobierno; pero Gómez Farías entró á ejercer el veinticuatro, por separación del Presidente.

1847. Sale Santa-Anna á mandar las tropas.—Capitula Monterey con los americanos.—Batalla de la Angostura.—Inesperada retirada de Santa-Anna.

Entregado el mando de la República á Gómez Farías, Santa-Anna se puso al frente de un ejército de dieciocho mil hombres, con que salir al encuentro al general Taylor, que de Matamoros se había dirigido con diez mil á Monterey, cuya guarnicion, mandada por el general Don Pedro de Ampudia, capituló honrosamente. Encontró Santa-Anna al enemigo en la Angostura, cerca del Saltillo, el veintidos de Febrero; empezó la batalla, que se suspendió por haber sobrevenido la noche: fueron tan grandes las ventajas que lograron los mejicanos al dia siguiente, que creyendo Taylor que le sería difícil evitar una derrota ó una retirada desastrosa, fué en la noche al Saltillo á poner en salvo los fondos y los papeles. Mas al amanecer del dia veinticuatro se encontró sin enemigos: los mejicanos, que tan bien y bizarramente se habían portado la víspera, habían emprendido la retirada, y no se atrevió á perseguirlos el general Taylor.

Marcha desastrosa y extraordinaria.—Motivos probables de haberla emprendido.—Decreto contra los bienes de la Iglesia.—Pronunciamiento contra el Gobierno, que es vencido.

Para que el lector que no sea mejicano pueda formarse idea de lo que fué esta retirada desastrosa, sin llevar los víveres necesarios, le informaré de que la distancia del Saltillo á Méjico es de novecientos cincuenta kilómetros; que de la primera de las dos ciudades hasta Matehuala (más de trescientos kilómetros) es casi un desierto, sin agua; pues sólo se encuentran las haciendas del Salado y de Banegas y el pueblecito del Cedral cerca de Matehuala; desde cuya villa hasta San Luis de Potosí, aunque ménos despoblado, con los pueblos del Venado y de Charcas, y cuatro ó cinco buenas fincas en el camino, no había los recursos necesarios para las fuerzas que llevaba Santa-Anna, y los que se sacaron fué atropellando y vejando á ricos y pobres; á éstos llevándoles sus caballerías para el sin—

número de soldados despeados; á aquéllos por las exacciones de dinero y de víveres. 1847.

Nadie ha podido averiguar los motivos que indujeran á Santa-Anna á emprender tan desastrosa retirada, dejando muchos enfermos y teniendo gran desercion, en los momentos en que parecía estar tan cerca de conseguir una victoria que hubiera producido ventajosísimos resultados; pero lo probable es que le hiciera tomar esa resolucion el temor de que le arrebataran el poder, por los acontecimientos que pasaban en la capital, en donde, fiel á sus desorganizadores principios el partido rojo, que, como se deja referido, tenía gran mayoría en el Congreso, decretó el once de Enero, por excitacion de Gómez Farías, la ocupacion de los bienes del clero en los momentos mismos en que estaba haciendo éste, como los había hecho en otras circunstancias, grandes sacrificios para auxiliar al Gobierno. Contra el decreto y sus autores se pronunció la milicia nacional que se había organizado á causa de la guerra, y á la cuál daban el nombre de *polkos* los rojos, probablemente porque bailaban la polka muchos de los jóvenes de buenas familias, que había en sus batallones. Duró la contienda algunos dias, á la cuál puso término la noticia de la batalla de la Angostura y la caida de Gómez Farías, quedando sus decretos sin efecto.

Desembarco de los americanos. — Sitio de Veracruz.— Inhumana conducta del general de los Estados-Unidos.— Capitula honrosamente la guarnicion de Veracruz y de Ulúa.— Conducta de los cónsules.—La del español.

El nueve de Marzo desembarcó en las inmediaciones de Veracruz un ejército de catorce mil hombres de los Estados-Unidos, mandados por el general Winfield Scott, que tenía por segundos á Twigs y á Worth; el último, coronel del sétimo regimiento de infantería, se había hecho notable por su dureza en la guerra contra los desventurados indios seminoles de la Florida, la cuál le valió el grado de brigadier general. Cercaron la ciudad los enemigos el diez; el veintitres aumentaron el bombardeo, viendo que no cedían los mejicanos, y en

1847. la tarde del veinticuatro dirigieron un despacho al general Scott los cónsules de España, de Francia y de Inglaterra, pidiendo una suspension «por el tiempo necesario, para que pudieran salir de la plaza sus conciudadanos con sus mujeres é hijos, y tambien las mujeres y los niños mejicanos. Al siguiente dia recibieron la contestacion negándose rotundamente; decía que los neutrales podían haber salido ántes del bombardeo; que en cuánto á las mujeres y los niños mejicanos, cómo no se había atendido á su intimacion, no concedería más suspension de hostilidades que para rendirse. En la misma fecha en que contestaba á los cónsules decía el general Scott al Ministro de la Guerra: «Todas las baterías estaban en *espantosa* actividad; su efecto sin duda es muy grande, y creo que no podrá sostenerse la ciudad más allá de hoy;» y así sucedió. La guarnicion de la plaza y del castillo, compuesta de tres mil hombres, la mayor parte milicianos nacionales de Orizava y de Veracruz, que abandonaron sus casas por la defensa de la patria, se portó admirablemente, siguiendo el ejemplo del general en jefe Don Juan Morales y de los comandantes de Orizava y de Veracruz, Don Manuel Villanueva y Don José Luelmo; era éste uno de los tenientes de que hice mencion en la página 191.

Sin víveres ni esperanza de auxilios del interior, el veintisiete celebró una capitulacion la plaza que llevó consigo la del castillo de Ulúa, por no tener víveres ni medios de defensa. Los enemigos hicieron, en los términos de la capitulacion, la justicia debida á la honrosa conducta de los defensores de Veracruz.

Los cónsules extranjeros recibieron en sus casas durante el sitio á centenares de mujeres y niños pobres, á quienes mantuvieron con la mayor generosidad, distinguiéndose sobre todos en tan caritativa tarea, el español Don Telesforo Escalante.

1847. Llega Santa-Anna á Méjico.—Sale para el Encero.—Es derrotado en Cerro Gordo.—Honrosa muerte del general Vázquez.—Pérdidas de los enemigos.

De vuelta en la capital Santa-Anna, se encargó de la presidencia el veintiuno de Marzo; con una actividad increible reunió fuerzas, y entregando el mando el dos de Abril al general Don Pedro María Anaya, nombrado presidente interino por el Congreso, se puso en marcha para el Encero.

Llegó Santa-Anna con sus tropas á la cordillera, de que una parte está en sus propiedades, pasando por ellas el camino de Veracruz á Jalapa y Méjico. Hizo fortificar los puntos que pareció necesario; pero desoyendo los consejos de los jóvenes tenientes coroneles de ingenieros Robles-Pezuela y Cano, jefes de conocicimientos en su arma, se negó á que se fortificara el «Cerro del Telégrafo,» altura muy elevada que dominaba á las fortificaciones nuevamente levantadas, pretendiendo que era humanamente imposible que subieran á ella los enemigos. Estos emprendieron el ataque el diecisiete de Abril por la tarde, que se suspendió por la noche; el dieciocho al amanecer se apoderaron del «Cerro del Telégrafo,» en donde colocaron dos piezas de artillería ligera, dominando las fortificaciones mejicanas.

La derrota fué completa, á pesar del valor y de los esfuerzos de los mejicanos; perdieron vários jefes y oficiales, y al general Don Ciriaco Vázquez que, mortalmente herido, no quiso que se le retirara de su puesto, y espiró en él, animando á sus soldados á morir ántes que rendirse. Este es el mismo de quien dije en las páginas anteriores, que tendría que ocuparme muy honrosamente de su memoria.

Las pérdidas de los enemigos en este ataque, que se llamó de Cerro Gordo, fué muy superior á la de los mejicanos; confesó el general Scott que había tenido quinientos hombres fuera de combate, pero tuvo cerca del doble.

1847.

Pasaron muchos dias sin que se supiera de Santa-Anna, que en la dispersion se dirigió á la hacienda de Tusamapa, propiedad de la familia Gorozpe, en las inmediaciones de Jalapa, á donde llegó con dos oficiales.

Marcha á Puebla Scott.—La guerrilla de Jarauta y Martin. — Ministerio de Santa-Anna.- Disposiciones militares.

La victoria de Cerro Gordo le abrió las puertas de aquella ciudad al general Scott, y dejó libre el camino hasta Puebla, sin que hubiera en todo él otras fuerzas mejicanas que guerrillas, de las cuáles la más importante y que más servicios prestó, fué la que mandaban los curas Jarauta, aragonés, y Martin, navarro.

Apénas llegó á Méjico Santa-Anna de vuelta de su desgraciada campaña, se encargó de la presidencia; eran sus ministros de Relaciones, Hacienda, Guerra y Justicia Don Cárlos Ibarra, Don Juan Rondero, Don Lino Alcorta y Don Vicente Romero; éste, el gobernador rojo que en 1829 y 1833 se había manifestado tan enemigo de los españoles en San Luis de Potosí, y Alcorta, el cadete de que hice mencion en la página 281 del tomo primero.

Se ocupó el Gobierno con la mayor actividad en reparar hasta donde era posible el desastre de Cerro Gordo, preparándose á resistir al enemigo: aumentó el ejército, pidió fuerzas á los Estados, de los cuáles algunos como Michoacan, Oajaca y San Luis de Potosí, las enviaron y cumplieron con su deber, faltando completamente á él otros; dió Santa-Anna el mando de las tropas á los generales Bravo, Lombardini, Valencia, Salas, Don Juan Álvarez, y otros tan ineptos como los cuatro últimos. Dirigían las obras de fortificacion el general Don Ignacio Mora y Villamil, y los tenientes coroneles Don Juan Cano y Don Manuel Robles-Pezuela, y era jefe de la artillería el general Don Martin Carrera, español. La capital estaba á las inmediatas órdenes de Santa-Anna con los generales Herrera de segundo, y de cuartel maestre general Don José María Tornel.

1847. Llega Scott á Puebla. — Proposiciones de paz.—No las admite el Gobierno.

Miéntras tanto llegaron los enemigos á Puebla, desde cuya ciudad envió proposiciones para un tratado de paz el plenipotenciario Don Nicolás Trist, que había sido cónsul de los Estados-Unidos en la Habana. No habiendo accedido el Gobierno, avanzó el enemigo sin que se le molestara mucho en el camino, gracias á la completa incapacidad de Valencia y Álvarez. No cansaré al lector con los detalles, poco importantes para él, de los movimientos de ambos ejércitos desde el once de Agosto, que llegó el de los Estados-Unidos al Peñon, á catorce kilómetros de la capital, hasta el diecinueve, que al Sud de ella, en Padierna, fué derrotada la division de cinco mil hombres que mandaba el general Valencia, en que dió éste pruebas de su grandísima incapacidad. El veinte atacaron los enemigos los puntos avanzados de la capital, particularmente el de Churubusco, en donde se condujeron con una bizarría que habría hecho honor áun á soldados muy aguerridos, los batallones de milicianos nacionales de la capital: vencidos y prisioneros, devolvió á los oficiales las espadas con elogios el general Scott, que tambien les hizo debida justicia en su parte oficial de este hecho de armas. Estaban entre los prisioneros los generales Don Manuel Rincon y Don Pedro María Anaya; el literato Gorostiza, director general de la renta del Tabaco, y Don Pedro Jorrin, coroneles de milicianos; Don José Manuel Hidalgo, capitan; y Don José Ramon Malo, el sobrino de Iturbide citado en la página 165, que siendo teniente coronel retirado entró de voluntario en un batallon de milicianos de que era cabo de gastadores: muchos fueron los militares y los milicianos que estuvieron prisioneros, y los que murieron; entre los segundos Peñúnuri y Martinez de Castro, jefes de voluntarios, y Frontera, coronel del ejército veterano.

Batallas de Padierna y de Churubusco, en que son vencidos los mejicanos.—Buen comportamiento de éstos.—Nombres de algunos de los prisioneros y muertos.

Obtuvo Santa-Anna, por medio de la legacion in-

Armisticio.—Comisionados

1847. mejicanos para las negociaciones de paz.—Se rompen éstas.—Conducta de los americanos durante el armisticio.

glesa, que propusiera un armisticio el General en jefe enemigo, el cuál el veintiuno dirigió desde Cuyoacan un despacho proponiéndolo, y habiendo contestado el Ministro de la Guerra aceptándolo, fueron nombrados comisionados los generales Mora y Quijano, y por parte de Scott el mayor general Quitman, y los brigadieres de voluntarios Persifor Smith y Franklin Pierce, presidente éste de los Estados-Unidos de 1853 á 1857. Reunidos en Tacubaya los comisionados, convinieron el veintidos en las condiciones del armisticio.

Había entrado al ministerio de Relaciones, por renuncia de Ibarra, Don José Ramon Pacheco, que por órden del Presidente nombró para tratar con Mr. Trist á los generales Herrera y Mora, y á los abogados Atristain y Couto; estos dos, personas de gran talento é instruccion; de bien merecida reputacion de honrados los cuatro, y diputado el último. Fué nombrado secretario é intérprete, Don José Miguel Arroyo, oficial del ministerio de Relaciones. En el Apéndice número 1, verá el lector las últimas comunicaciones que mediaron entre el general Scott y Santa-Anna al romperse de nuevo las hostilidades como era preciso, pues no debía ni podía Méjico, miéntras le quedaran algunos medios de defensa, acceder á las exigencias de su ambicioso enemigo. De cuál fué la conducta de las tropas americanas durante el armisticio, se impondrá el lector por la comunicacion de Santa-Anna que decía la verdad.

Ataque al Molino del Rey.—Es derrotado el enemigo.—Por qué no lo fué todo su ejército.—Exclamaciones de Bravo y de Aguirre.—Nombres de algunos mejicanos muertos en la accion.—Conducta de Balderas.

Rotas las negociaciones atacaron los enemigos el ocho de Setiembre el Molino del Rey, punto fortificado en que mandaba el general Don Antonio Leon, citado en la pág. 168, que siendo gobernador de Oajaca había marchado en auxilio de la capital, con tres batallones de milicia nacional de aquel Estado: fueron rechazados los enemigos, dejando mil hombres en el campo. Si el general Álvarez, segun se le mandó, hubiera dado una

carga con sus dos mil y quinientos caballos, aquel dia habría sido derrotado en detal todo el ejército enemigo, pues no habría tenido tiempo de llegar en auxilio de la division batida en el Molino, la que estaba en San Angel. El general Álvarez es causa de gran parte de los desastres posteriores á este dia. Al ver Don Nicolás Bravo desde Chapultepec que no se movía Álvarez, exclamó: «¡Ya no hay Aguirres ni Fieles del Potosí!» y el mismo Aguirre, con más de setenta años, desde el Mineral de Catorce preguntaba á su amigo Bravo: «¡Qué! ¿Se ha acabado la raza de aquellos valientes Fieles?» Murieron en esta batalla el general Leon; el coronel de ejército Gelati; el teniente coronel Xicotencatl, indio noble; vários otros jefes y oficiales veteranos; y de los milicianos los jefes y muchos oficiales de los batallones de Oajaca y de San Blas, y Don Lúcas Balderas, coronel, republicano de buena fé, artesano que salía á campaña cuando se trataba de defender á su partido ó á su patria, y volvía luego á su taller sin pedir recompensas. 1847.

El doce atacaron los enemigos por distintos puntos: el trece, despues de tres horas de batalla, se apoderaron del fuerte de Chapultepec, bizarramente defendido por el general Bravo, que cayó prisionero. Entre las sensibles pérdidas que tuvieron los mejicanos en estos dos dias, se contaron las de los generales Pérez de Castro y Montaño, y el teniente coronel de ingenieros Don Juan Cano, persona de notabilísimo talento é instruccion, que había recibido en Francia su educacion militar. Apoderados de Chapultepec, se dirigieron los enemigos sin perder tiempo á atacar los portazgos de Belen y de San Cosme, que son entradas de la capital: duró el ataque algunas horas, pero quedó la victoria por las tropas enemigas, que se apoderaron de ambos puntos. La artillería americana produjo en

Atacan por distintos puntos los americanos.—Se apoderan de Chapultepec.—Atacan los portazgos de Belen y de San Cosme, y se apoderan de ellos.

1847.

Abandona Santa-Anna á la capital.—Renuncia la presidencia.—Entra al poder Peña y Peña.

los mejicanos la misma impresion que en los franceses la prusiana. Viendo Santa-Anna que era ya imposible defender por más tiempo la capital, sin dar aviso á las autoridades, sin tomar las precauciones debidas para preservar los archivos y las oficinas de un saqueo del populacho, sin hacer nada de lo que en semejantes casos debe hacer un jefe del Estado, se retiró con los restos de su ejército á la villa de Guadalupe, á siete kilómetros de la capital, en la madrugada del catorce. Renunció allí la presidencia, llamando á ocuparla al que la ley designaba, que era el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Don Manuel de la Peña y Peña, uno de los hombres más honrados é ilustres que ha producido Méjico, y de quien hice mencion en las páginas 10 y 263.

Deja Santa-Anna el mando de la infantería.—Se establece en Querétaro el Gobierno.—No obedece al llamamiento del Gobierno y se marcha Santa-Anna de la República.

Santa-Anna dejó el mando de la infantería, y con la mayor parte de la caballería se dirigió al Estado de Puebla, y de allí al de Oajaca, en donde se negó á recibirle Don Benito Juárez, gobernador entónces de aquel Estado desde la ausencia del general Leon.

El presidente Peña y Peña estableció en Querétaro el Gobierno, y habiendo llamado á Santa-Anna para que respondiera como general de su conducta, no obedeció, se dirigió á la costa, se embarcó para Santómas, y de allí fué á vivir á Turbaco, pueblo situado á poca distancia de Cartagena, en la Nueva-Granada.

Ocupan la capital los enemigos.—Reflexiones sobre éste suceso.—Conducta de los vencedores.—Barbaridad de los jefes.—Comentarios.

Ocuparon la capital los enemigos á las ocho de la mañana del catorce, y el dieciseis, aniversario del *grito* de Dolores, flotaba el pabellon de las estrellas sobre el palacio de los vireyes y de los presidentes. ¡A los veintiseis años ménos once dias de la entrada del ejército trigarante en la capital! ¡Cuán gran desengaño para los que presenciaron ambos acontecimientos, y se habían formado tantas ilusiones el veintisiete de Setiembre de 1821!

Los americanos cometieron grandes excesos en la capital los primeros dias; los generales y jefes ocuparon las casas de los vecinos más acomodados, y buen número de ellos no fué muy escrupuloso en el uso de la vajilla, de la plata labrada y de los muebles de la casa; general hubo que convirtiendo en despensa y en bodega el dormitorio principal de la casa en que se alojaba; ricamente amueblado, puso quesos, salchichones y seis ú ocho docenas de cajas de vários vinos para que sus criados no le ayudaran á consumirlos. 1847.

Los soldados, principalmente los que pertenecían á los cuerpos de voluntarios, cometieron los excesos que acostumbran los ejércitos en países enemigos, sobre todo aquellos de naciones en donde domina sobre todas las pasiones y los vicios el de la embriaguez, que es generalmente la causa de los mayores crímenes. Esto era lo que sucedía con los americanos en Méjico: á la vista tengo un párrafo copiado por Mr. Jay, de cuya *Revista* lo traduzco, del periódico *Matamoros Flag*, *la Bandera de Matamoros*, que dice: «*Otro hecho varonil.* El viérnes último, despues de oscurecer, vários voluntarios de Massachusetts entraron en casa de un mejicano cerca de la Plaza de arriba, y pidieron *Whisky*; una mujer que despachaba les dijo que sólo tenía cerveza, y despues de algunas palabras uno de los *caballeros* sacó la bayoneta y se la hundió hasta el corazon á la mujer.» Los hechos parecidos al precedente fueron bastante frecuentes, sobre todo en los puertos; pero en general, las tropas veteranas no cometieron mayores excesos que los comunes en los ejércitos del Norte de Europa.

Mas en campaña eran bárbaros los jefes del ejército enemigo: ya hemos visto la conducta del general Scott en Veracruz, respecto de las mujeres y los niños; dió órden para que no se diera cuartel á los guerrilleros; puso á precio las cabezas de los valientes Jarauta y

1847. Martin, que eran activísimos, y tomó otras medidas verdaderamente bárbaras é innecesarias, que se publicaron en los periódicos de los Estados-Unidos, y que cumplían con escrupulosa exactitud los generales, jefes y oficiales que mandaban brigadas y partidas; hubo algunos que quisieron hacerse notar por su barbárie, como el general Lane, que en la noche del veintiuno al veintidos de Octubre, sospechando que había en ella armas y guerrilleros, se entretuvo en bombardear la indefensa ciudad de Atlixco. «Mandé,» dice en su parte, «que se colocara la artillería en una colina cerca de la ciudad, que dominaba á ésta, y que se rompiera el fuego. Se siguió una de *las más brillantes vistas* que puede imaginarse. Cada cañon se disparaba con la mayor actividad, y el fracaso que producían las paredes y los techos donde daban nuestras balas y bombas, se mezclaba al estruendo de nuestra artillería. *La brillante claridad de la luna nos proporcionaba dirigir nuestros tiros á los puntos más populares de la ciudad:*» Las *brillantes vistas* causaron la muerte de doscientas diecinueve personas; resultaron trescientas heridas, no siendo el menor número en ambos casos de mujeres y niños, y la destruccion de muchas casas. «Al siguiente dia,» continúa diciendo el bárbaro, «despues de haber registrado en busca de armas y de municiones, y de disponer de lo que se encontró, emprendí mi vuelta.» La lectura de la parte que he traducido de la comunicacion, basta para que se comprenda toda la atrocidad del general Lane. Hubo vários Lanes.

Si inícua hubiera sido la conducta de estos jefes habiendo llevado la guerra con justicia á otro país, ¡cómo deberá calificarse su conducta en una tan injusta! No podían tolerar los americanos resistencia física ni moral: su plan fué aterrorizar á los pueblos, ó á los indivíduos particulares que la hicieran.

1847. Conducta de una *Asamblea Municipal* de yorkinos, nombrada por el Jefe enemigo, y proclama de éste.—Conducta de vários gobernadores de Estados.—Causas de la cobarde é indigna conducta de algunos jefes y oficiales mejicanos.

El General en jefe de las tropas de los Estados-Unidos nombró un Ayuntamiento, que se tituló *Asamblea Municipal*, compuesta de republicanos de los más avanzados en ideas, enteramente decididos en favor de los enemigos de su patria y de sus razas; se hicieron notables por sus brindis *á la prosperidad de los Estados-Unidos y la anexion de Méjico á ellos*, en una gran comida que dieron á Scott y otros generales americanos. Ya había dicho en una proclama que expidió el primero en Jalapa á los mejicanos, que había un partido monárquico entre ellos, y que los Estados-Unidos no podían consentir en que ese partido se levantara, y formase un gobierno que tendiese al restablecimiento de la monarquía, cuyo sistema no podían aquellos tolerar en América. «He venido, «añadia sin rodeos Scott,» para combatir á ese partido, he venido para destruirlo.» Era, pues, muy claro que iba á ayudar al partido enemigo del monárquico, y así lo comprendieron los gobernadores y las legislaturas de vários Estados, pues no prestaron auxilio alguno al Gobierno; distinguiéndose el del llamado de Méjico que rodea por todas partes al Distrito federal, que ni mandó siquiera su Gobernador, ayudar á las tropas nacionales en las batallas que se dieron en las inmediaciones de la capital, y las presenció desde la línea divisoria al frente de sus milicias.

Vários generales, jefes y oficiales se portaron cobardemente, y no podía ser de otro modo; no pocos eran de los del pronunciamiento de Santa-Anna de 1832, y la palabra honor carecía de significacion para ellos. Afortunadamente, como ha visto el lector, no escasearon militares y paisanos que lo tuvieran.

1848. Tratado de paz.—Dicho de H. Clay sobre la guerra.—Refle-

Había continuado sus sesiones el Congreso en Querétaro para no hacer nada útil, como no lo hizo en la capital. Eran los únicos ministros Don Pedro María

1848. Anaya, de Guerra, y de Relaciones Don Luis de la Rosa, que de acuerdo con casi todos los indivíduos del Congreso, convinieron en celebrar un tratado de paz, lo cuál se verificó el dos de Febrero, perdiendo Méjico no sólo á Tejas con los límites que su Gobierno se había señalado, sino tambien á la Alta California, Nuevo Méjico y parte de los Estados de Chihuahua, de Coahuila y de Tamaulipas de que estaban apoderados los enemigos, formando todo el territorio así arrancado, cerca de *ciento diez mil leguas* cuadradas, por lo cuál recibia Méjico *quince millones* de pesos en tres anualidades. Así terminó la guerra más inícua de que la historia puede ofrecer ejemplo; guerra sobre la cuál el distinguido hombre de Estado americano Mr. Enrique Clay, escribía á su amigo Mr. Channing: «Hay crímenes que por su enormidad rayan en lo sublime; la toma de Tejas por nuestros compatriotas tiene derecho á este honor. Los tiempos modernos no ofrecen *ejemplo de rapiña* cometido por particulares en tan vasta escala.»

Reflexiones del autor.—Indiferencia del pueblo, particularmente de los indios. Las causas de ella. — Defensa del ejército.

Sucumbieron, pues, los mejicanos, á pesar de que, como había dicho el general Salas en un documento público, el cuatro de Agosto de 1846, cuando se hallaba al frente de la revolucion contra Paredes Arrillaga, «la invasion de los americanos era una cuestion de vida ó muerte para Méjico, porque no se trataba solamente de usurpar su territorio, sino de suplantar en él otra raza, fuera exterminando la raza hispano-americana, fuera reduciéndola al estado humillante de extranjeros en su propia tierra, como lo habían hecho los anglo-sajones con los criollos que habitaban las Floridas y otros Estados del Sud.» Lenguaje muy verdadero, pero que sentaba muy mal en boca del general Salas, que con su revolucion federalista facilitaba á los enemigos la realizacion de sus proyectos. Mas de nada sirven á los pueblos las lecciones de la experiencia.

La gente de los campos y de las poblaciones chicas, indios en general, que si bien como soldados se portaban valerosamente cuando lo hacían sus oficiales, como paisanos se mantuvieron frios espectadores de los acontecimientos y no era de extrañarse, pues no sufrían las vejaciones de los enemigos que las poblaciones grandes: maltratados y robados constantemente en nombre de la libertad por *los patriotas* mejicanos, si los soldados americanos algunas veces abusaban de la fuerza, sus jefes les pagaban al contado y á altos precios los granos y todos los efectos que les vendían, y su trabajo personal cuando los ocupaban. Estaban libres, además, de las levas. Entraba con fines ulteriores en la política del Gabinete de Washington tratarles bien, y en realidad estaban los indios en mejor situacion con los americanos que bajo los gobiernos mejicanos, á pesar de decirles constantemente éstos que eran ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos; derechos que para los indios eran recibir ultrajes y vejaciones, de cualquiera mequetrefe mal llamado liberal, gobernador, coronel ó tal vez alférez. 1848.

«Si en esta guerra fué tan desgraciado el éxito, los soldados mejicanos—dice Alaman—no han carecido de valor y de resolucion, y muchos jefes han muerto en ella con gloria, como los generales Vázquez, Leon y Montaño, los coroneles Frontera, Balderas, Xicotencatl, Cano, Peñúnuri y otros, habiéndose defendido con heroismo la plaza de Veracruz, y sido derrotado el enemigo en el Molino del Rey, Alvarado y Tabasco; quedando incierta la accion en la Angostura, y comprando bien cara la victoria en Churubusco.»

Conducta de españoles, franceses, alemanes é ingleses durante la guerra.

Los españoles, como siempre que se trataba de Méjico, tenían todas sus simpatías por sus hijos en esta guerra: de los extranjeros, los franceses fueron los únicos que se mostraron partidarios de los mejicanos, y

1848. algunos tomaron las armas contra los americanos. Su leal conducta, que muy debidamente les ganó las simpatías del país, formaba contraste con la de los alemanes y los ingleses, tan decididos por los americanos, por el inmenso contrabando que hacían á su sombra, que hubo algunos comerciantes que se dedicaron al noble ejercicio de espías; y aunque se les sorprendió correspondencia, no tuvo valor Santa-Anna para mandarlos fusilar.

Abusos y robos cometidos por algunos comerciantes extranjeros, aprovechándose de falsas relaciones de efectos introducidos durante la guerra.

Segun un artículo del Tratado de paz, quedaban considerados como de libre tráfico, y sin que por ellos se pudiera exigir derechos de ninguna clase al comercio, los efectos introducidos durante la guerra, sin ninguna excepcion, no habiéndola ni para el tabaco, que estaba estancado todavía, ni para los géneros de algodon ordinarios, lisos y de colores, lo cuál causaba gran perjuicio á las fábricas; fué dicho artículo una rica mina que explotaron muy en grande algunas casas extranjeras, que se llamaban respetabilísimas; á lo ménos sus sócios les daban ese nombre bien inmerecido. Mandó el Gobierno que los que tuvieran efectos de los que decía el artículo, presentaran una lista de la cantidad y la clase de ellos á los administradores de las aduanas marítimas y terrestres; y que éstos, al expedir guías para su conduccion á otros puntos, hicieran las anotaciones correspondientes en las relaciones. De éstas la mayor parte de las presentadas era falsa; hubo comerciante que manifestó tener *veinte* veces más cantidad de la que tenía realmente, y el país fué robado en grande; pues los administradores, por complicidad en el crímen unos, otros, aunque honrados, confiando en la *respetabilidad* de los manifestantes, no tuvieron cuidado de ir personalmente, ó de enviar sugetos de confianza á los almacenes y los depósitos para cerciorarse de la verdad.

1848. No hace reclamacion sobre California el Gobierno de S. M. B.

El Gobierno inglés, aunque por una Convencion de quince de Setiembre de 1837, había dado Méjico como garantía á sus acreedores, súbditos de S. M. B., cien millones de acres de tierras baldías en California, Tejas y otros Estados, no dijo una palabra sobre el tratado de paz, llevado sin duda de la consideracion que acostumbra guardar siempre á los Estados-Unidos. Tampoco parece que les ocurrió á los plenipotenciarios mejicanos hacer un esfuerzo, para que los Estados-Unidos tomaran sobre ellos parte de la deuda mejicana, al llevarse la garantía.

Críticas sobre los mejicanos por la paz.—Por qué fué preciso hacerla.

Se criticó muy severamente en Europa, en Francia sobre todo, al Gobierno y al Congreso mejicanos por haber hecho la paz bajo condiciones tan onerosas; mas no podían obrar de otra manera, por la indiferencia á que había llegado el país en la cuestion; por faltarle todos los medios de defensa; ejército, artillería, armas portátiles, y sobre todo porque sabía el Gobierno de una manera indudable, que «si la guerra hubiese continuado,» dice Don Lúcas Alaman, «iban á repetir los Estados-Unidos el ejemplo de presentarse al frente de la poblacion indígena, como vengadores de antiguos agravios, y reivindicadores de pretendidos derechos. Los jefes de aquel ejército, que habían conocido las circunstancias del país á un golpe de vista, mucho mejor que los mejicanos, que en este punto parecen haber tomado empeño en cerrar los ojos á la luz de la verdad, se persuadieron fácilmente de que ésta era la parte más vulnerable de la organizacion mejicana.» Considere el lector cuáles habrían sido las consecuencias del *filantrópico* proyecto de los Estados-Unidos, á haberse realizado por la continuacion de la guerra; proyecto de exterminio de la raza blanca, que no se abandona, y de que echará mano el dia que le convenga el Gabinete de Washington.

1848. Es nombrado presidente interino el general Herrera.—No supo reformar su Gobierno, la administracion ni el ejército el Gobierno.

Nombrado presidente el general Herrera, y establecido de nuevo en la ciudad de Méjico el Gobierno, no supo éste aprovechar la ocasion que se le presentaba, para hacer importantísimas reformas en la Hacienda y el ejército. Se había mandado que se presentaran en Querétaro, todos los militares que estaban en la capital y otros puntos ocupados por los enemigos, amenazando con la pérdida de los empleos y derechos adquiridos en el servicio, á los que no obedecieran. Considerable fué el número de los que no cumplieron con la órden, pero continuaron en el servicio despues de la guerra. Si el Gobierno, obrando sin consideraciones inmerecidas, hubiera despedido del servicio á todos los generales, jefes y oficiales que se habían portado mal, habría quedado el Tesoro libre de pagar muchos sueldos, y el ejército muy disminuido de jefes y oficiales; hubiera podido tambien, con los millones que recibía de los Estados-Unidos, adquiridos tan caramente, hacer importantes arreglos con su acreedores interiores.

Pronunciamiento de Paredes Arrillaga.-Las causas.—Sucumbe.—Fusilamiento de Jarauta.—Comentarios.—Muertes de Martin y de Paredes.—La honradez de éste.

En los momentos de haberse firmado la paz, se pronunció el general Paredes Arrillaga contra el sistema que regía, tomando parte en la revolucion el cura Jarauta, que tan importantes servicios había prestado á la causa del órden y de la nacionalidad mejicana. El general Paredes Arrillaga, durante la invasion americana, se había introducido en el país, pasando disfrazado por Veracruz, para ofrecer á la patria sus servicios, que no sólo desechó el Gobierno, sino que se mostró tan encarnizado contra él despues de la paz, que hasta le impedía volver á irse al extranjero, como lo solicitaba. Impelido por el Gobierno, aunque muy enfermo, se pronunció en Aguascalientes, y con muy pocas fuerzas se apoderó de Guanajuato. Allí se hizo de recursos y se le pasaron algunos soldados del Gobierno; éste le sitió; Paredes se sostuvo hasta Julio, en que sucumbió

y pudo ocultarse. El padre Jarauta cayó prisionero, y segun órden enviada de antemano por el general Arista, ministro de la Guerra, se le fusiló, sin darle más que media hora para disponerse á morir católicamente. Cualesquiera que hubieran sido sus faltas políticas, se debió haber hecho gracia de la vida á un hombre que, sin ser mejicano, se había portado tan honrosamente en la guerra contra los Estados-Unidos. «El P. Jarauta,» decía con justicia *El Universal*, «llevaba frescas las heridas que recibió en el pecho, que presentó con intrepidez á los invasores de la República; los que cobardemente le asesinaron no tenían ningunas en su cuerpo, porque áun la espalda, que fué lo único que presentaron al enemigo, fué tan de léjos, que ni las balas pudierón alcanzar á tocarles. El padre Jarauta era un eclesiástico que debía estar sometido á ambos fueros; y, sin embargo, fué condenado á muerte y ejecutado por una órden verbal de un jefe militar.» Su compañero, el padre Martin, habia muerto de un balazo, batiéndose contra los americanos en Teotihuacan. 1848.

Paredes, escondido en la capital en un convento, murió en 1849, dejando pobre á su familia, pues era muy honrado, como he dicho, en cuestiones de dinero, y uno de los muy pocos generales que presentaban cuentas, bien comprobadas, de la inversion de los fondos públicos que recibian.

Antes del pronunciamiento de Paredes, había sucedido la revolucion de la Sierra de Xichú y de otros puntos, muy alarmante; pues siendo de indios tenía su verdadero carácter de guerra de razas, que la hacían con toda la ferocidad que manifestaron en 1810. Revolucion de indios.—Su carácter.—Invasiones de los bárbaros.—Decreto en Chihuahua sobre jesuitas.

Las fuerzas que envió el Gobierno, aunque costaban mucho dinero, no apagaban la revolucion, y á pesar de las concesiones que hizo á su jefe Quirós continuaba en campaña á fin del año.

1848. Destruidas las misiones, los indios bárbaros, sin la sujecion moral de los virtuosos religiosos que los civilizaban, y sin la física de las compañías presidiales, habían penetrado hasta muy cerca de San Luis de Potosí en una rápida correría; es decir, á más de doscientas leguas de la línea en que los encontró la independencia, despues de cuya proclamacion habían arrasado todas las fincas desde Zacatecas hasta Chihuahua, y robado los numerosísimos hatos y manadas de ganado, que hacían la gran riqueza de aquellas hoy arruinadas provincias. Como continuaban asolando la frontera de Chihuahua los salvajes, la Legislatura liberal y republicana del Estado dió un decreto restableciendo las misiones *dirigidas por jesuitas*, como único medio de civilizar á aquellos bárbaros: decreto que no llegó desgraciadamente á cumplirse.

Facultades concedidas al Gobierno por el Congreso.—No hicieron nada los ministros de Hacienda R. Palacio é Icaza.—Sucede á éste Piña y Cuevas.—*El Universal.*

Convencido el Congreso de que para medidas radicales necesitaba el Gobierno que se le dieran facultades extraordinarias, expidió al efecto una ley el catorce de Junio concediéndoselas amplísimas, siendo ministro de Hacienda Don Mariano Riva Palacio, de quien he de volver á ocuparme en el curso de esta Obra, de una manera muy honrosa para él; pero á los cuatro meses de ministerio, aburrido probablemente, se retiró, dejando merecida fama de honrado y económico, sucediéndole Don Antonio de Icaza, por pocas semanas, y á este Don Manuel Piña y Cuevas, director de contribuciones, que tampoco llevó á cabo la idea del Congreso al dar facultades extraordinarias al Gobierno, pues no era posible suprimir empleos y despedir empleados sin hacerlo con militares, y Don Juan Álvarez y otros generales eran superiores á las leyes.

En Noviembre de este año fundó Don R. Rafael, catalan de gran talento é instruccion, *El Universal*, periódico conservador que hizo gran bien á la sociedad

con los artículos del mismo Rafael, Alaman, Aguilar, Díez de Bonilla, Elguero, Tagle y otros hombres de talento y de buenos deseos, diciéndole la verdad al pueblo sobre las revoluciones y sus directores. 1848.

1849. Continúa la sublevacion de Xichú.—Pronunciamiento de Márquez.—Es sofocado.

A la sublevacion de Xichú, que había adquirido un aspecto más amenazador cada dia para los Estados de Guanajuato, Potosí y Querétaro, se agregó otro movimiento revolucionario de muy distintas tendencias que el de la Sierra: el del general, comandante entónces, Don Leonardo Márquez, de quien muy largamente he de ocuparme en el curso de esta Obra, que, separándose de la division que operaba contra los sublevados de la Sierra, á las órdenes del general Bustamante, se pronunció contra el Gobierno el diez de Febrero con su batallon; pero aunque dió gran cuidado al principio este movimiento, no habiendo sido secundado fué sofocado en pocos dias, y Márquez se ocultó.

Sale del ministerio de Hacienda Piña y Cuevas.—Le reemplaza el autor de esta Obra.—Por qué aceptó.—Quiénes eran los demás ministros.

El dieciseis de Marzo se separó de la secretaría de Hacienda Don Manuel Piña y Cuevas, por la fuerte oposicion que le hacía el Congreso, traspasando los límites de la decencia y de la caballerosidad los términos en que lo verificó un senador muy liberal entónces, que ha muerto hace pocos años católico y conservador.

A pesar de estar completamente separado de los negocios públicos, fuí nombrado para suceder al Señor Piña y Cuevas: no teniendo ni la capacidad, ni los conocimientos necesarios para ministro de Hacienda en tiempos ordinarios, y mucho ménos para serlo cuál el país necesitaba en el estado de desórden en que aquélla estaba, me resistí fuertemente á aceptar tan delicado cargo; mas hube de ceder á las instancias de los Señores Alaman, Peña y Peña, Don Luis G. Cuevas, Don José María Jiménez y otras personas respetables del partido conservador, y sólo lo hice con la condicion de que sería por el tiempo muy preciso para que el

1849. Presidente de la República me buscara sucesor. Los Señores Cuevas y Jiménez eran ministros de Relaciones y de Justicia; de Guerra el general Arista, que, republicano y aspirando á la presidencia, no estaba en buena armonía con sus colegas, mas le conservaba el general Herrera porque le tenía miedo.

Conducta del Autor en el Ministerio.—Nuevos ministros de Relaciones y de Hacienda.

Aunque entré al Ministerio con la condicion que he dicho, estuve cuatro meses: no me toca hablar de cómo lo desempeñé: nada hice de notable; mas puedo asegurar tambien que en nada perjudiqué á la República: no hice negocios ni contraté préstamos, y mis directores en todos los asuntos de alguna importancia que se presentaron, fueron los Señores Alaman, y Peña y Peña: del primero conservo algunos borradores de su puño de asuntos de que le consulté. Salí el 13 de Julio.

Miéntras estuve en el Gabinete, reemplazó á Cuevas Don José María de Lacunza, abogado y rector del colegio de San Juan de Letran. Fué mi sucesor uno de los empleados más honrados de la República, Don Bonifacio Gutiérrez, que por sus méritos había llegado á tesorero general por jubilacion en aquel año de Don Antonio Batres, de quien hice mencion en la página 28 del tomo primero, que nombrado en 1809, sirvió su empleo cuarenta años sin ninguna interrupcion.

Artículos de los periódicos todos los años, el dieciseis de Setiembre, en honra de los insurgentes.—Publica uno contra ellos *El Universal*.—Su resultado.—Viéndolo se decide Alaman á publicar su *Historia*.

Era costumbre que todos los periódicos, áun los de ideas más templadas, publicaran el dieciseis de Setiembre de cada año largos artículos en honra y prez de Hidalgo, Morelos y demás jefes de la insurreccion de 1810, artículos que llevaban por epígrafe *El Glorioso grito de Dolores*, y en que con tanta injusticia se hacía el elogio de los insurgentes, como se maltrataba á españoles y conservadores. *El Universal* alteró la costumbre, pues el dieciseis de Setiembre de este año publicó un artículo, en que lo ménos malo que decía contra los insurgentes, era llamar á aquel dia el aniversario del

funesto grito de Dolores. Hubo muchas amenazas, se pedía al Gobierno que persiguiera al autor del artículo del periódico, del cuál se vendió triple número de ejemplares del que se acostumbraba: tal era la aceptacion con que fué recibido; y en la *Oracion cívica* que se pronunció en la funcion oficial, su autor, aunque blanco, dijo pestes contra la conquista y los conservadores. Pero á eso se redujeron todos los procedimientos. 1849.

El artículo de *El Universal*, á cuya publicacion se oponía el Señor Alaman, por temor de una tropelía de parte de los rojos, fué lo que animó á éste á publicar su *Historia de Méjico*, pues no tenía intencion de que saliera á luz hasta despues de su muerte, dejando el encargo á sus hijos y á sus amigos.

Reduccion en los gastos públicos. — A lo que ascendían los sueldos de várias clases de militares y de empleados.

Las escaseces del Erario obligaron al Congreso á dar una ley, que se publicó en veinticuatro de Noviembre, siendo ministro de Hacienda Don Francisco Elorriaga, sucesor de Gutiérrez, reduciendo todos los gastos del Gobierno á seis millones de pesos anuales. Fué preciso rebajar la tercera parte de los sueldos á unos, y la cuarta á otros de los servidores del Estado: los sueldos completos de todos los generales ascendían á 88.000 pesos anuales, lo cuál prueba la exageracion con que se habla del número de los que hasta entónces había en la República: los de division en cuartel tenían 4.000, y 3.000 pesos anuales los de brigada. Los sueldos íntegros de los cesantes importaban 308.681, y 648.572 los de los jubilados, el Monte Pío y las pensiones, con lo que se demuestra que los cesantes eran muy pocos, porque no había esa remocion de empleados que ha tenido lugar desde el triunfo del partido rojo en 1855. Los sueldos y los gastos de las cinco legaciones que tenía la República importaban 54.000 pesos, y sólo 17.000 los de los cónsules, pues la mayor parte de éstos y todos los vice-cónsules, no tenían más que los emolu-

1849. mentos, que tambien quedaban á beneficio de los cónsules pagados. Así había consulados como los de Liverpool, Hamburgo y N. Orleans, que producían á los que los desempeñaban seis y siete mil pesos anuales.

No se comprendían en los seis millones de gastos los intereses de la deuda, pagos por contratos, etc.

Ayuntamiento conservador en la capital.— Acuerda hacer una Exposicion. — Oposicion á ésta de la prensa roja. — Feliz resultado de la Exposicion.— Observacion. — Manifestacion de los artesanos al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de la capital, presidido por Don Lúcas Alaman, se componía de conservadores ó monárquicos, por lo cuál la prensa roja le llamaba *Ayuntamiento monarquista;* se ocupó mucho y con gran empeño de los intereses de la ciudad, y entre otras cosas muy útiles acordó el establecer una Exposicion anual. Bastaba que la idea, aunque tan útil, naciera de una corporacion de caballeros, para que la prensa republicana la hiciera la guerra, distinguiéndose *El Monitor Republicano*, periódico de Arista: son una vergüenza para sus autores los desatinos que se escribieron; pero no fueron obstáculo para que el dia señalado, el primero de Noviembre, se abriera la Exposicion en el local destinado al efecto, en el centro de la inmensa plaza de la Catedral; ni para que el cuatro asistiera á la distribucion de premios, todo cuanto la capital encerraba de más notable en belleza, respetabilidad y saber, sin distincion de partidos: no ha vuelto á gozar aquella ciudad de un espectáculo tan brillante y consolador, pues en él no tenía parte, á pesar de los esfuerzos de los rojos, la miserable y sucia política.

Cómo en aquella época se habló mucho de este asunto, en pró por las personas de órden, y en contra por los demagogos, y aún viven tantos de los que presenciaron aquel brillante espectáculo, he creido oportuno dar en el Apéndice número 2, algunos pormenores sobre la Exposicion. A los pocos dias del de los premios recibió una Manifestacion el Ayuntamiento, firmada por centenares de artesanos, dándole las gracias

por el interés que tomaba por ellos, en términos tan lisonjeros para el actual, como poco para algunos de los que le habían precedido, y para los gobiernos de la República, por lo cuál no quiso el Ayuntamiento que se publicara. 1849.

Tropelía cometida por el Gobierno contra el Ayuntamiento y la ley electoral. — Indigna conducta de las Cámaras y del Gobierno. —Insultos á los regidores.—Comentarios.—Prueba de que Arista fué el autor de la tropelía.

No era posible que el general Arista dejara en paz á un Ayuntamiento que sólo legalmente había de obrar, y haciéndolo así no se prestaba á sus miras. Preparó, pues, contra aquella corporacion uno de los mayores escándalos que ha presenciado la capital de la República. Con arreglo á la ley nombraba el Presidente del Ayuntamiento una comision de su seno, que designaba en los diferentes distritos de la ciudad las personas que expedian las papeletas, dando derecho á votar las elecciones, y á cuyo dorso se ponían los votados, firmando los votantes. No convenía á Arista que se procediese legalmente: conservador el Ayuntamiento, lo eran los tres indivíduos de la comision, y ya el pueblo había manifestado en las votaciones anteriores que no era partidario de Arista. Era, pues, conveniente sobreponerse á la ley, y para ésto preciso ocurrir á la violencia. Así lo hizo Arista: de acuerdo con los Ministros de Hacienda y de Relaciones; con el comandante general Don Benito Quijano, y el gobernador civil del Distrito Federal Don Pedro María Anaya, é ignorando lo que se hacía el presidente Herrera y Don José María Jiménez, ministro de Justicia, que luégo que se apercibió de lo que pasaba renunció, hizo Arista que se amotinaran unos cuantos *léperos* contra el Ayuntamiento el primero de Diciembre, y pidieran que se variara la ley electoral. La siguiente comunicacion dirigida al Gobernador, cómplice de Arista, impondrá al lector de lo que ocurrió, y de la miserable conducta del Congreso: «*Secretaría del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Méjico.*—Ayer se ha dirigido una solicitud á las Cáma-

1849. ras, suscrita por algunos indivíduos, pidiendo la reforma de la ley vigente sobre elecciones de Ayuntamiento, ley bajo la cuál el pueblo estaba convocado para practicar hoy ese acto importante, y que no era natural ni de esperarse que se variara en la víspera de la ejecucion, y que depositaba en el cuerpo municipal una confianza que ha formado siempre uno de los derechos de la capital y de las otras ciudades, y ha sido ejercido por sus capitulares.

»Esa peticion se contrajo á la destruccion de ese derecho, y á que quitándose á la ciudad de Méjico, se deposite en otras manos y bajo otras influencias. Sin embargo, las Cámaras, haciendo á un lado otros asuntos tal vez muy graves, consideraron esa solicitud con una urgencia tal, que la sesion se declaró permanente, que ella continuó hasta la media noche en que fué votado el decreto, por el cuál se han acogido y acaso van á sancionarse las principales pretensiones contenidas en la solicitud.

»Miéntras ha sido esa la asombrosa y rápida carrera del asunto en la parte oficial, otros acóntecimientos han venido á acabar de caracterizarlo.

»Anuncios sediciosos se fijaron desde las ocho de la mañana en muchas esquinas de las calles de la capital, y permanecieron todo el dia, aún despues que el Presidente del Ayuntamiento lo puso oficialmente en conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República, á quien había ya dado noticia del hecho otro de los regidores, y que el mismo Ayuntamiento dirigió al Gobierno del Distrito, á las dos y media de la tarde, el oficio que puso en manos de V. S. la comision á que él se refiere, entregándole un ejemplar de los mismos anuncios.

»A pesar de que la contestacion de V. S., conforme á lo que de palabra había ofrecido á la comision, fué asegurando que el órden sería conservado, éste se per-

turbó á presencia del Gobierno del Distrito. Anoche, de las doce y media en adelante, algunos grupos de la plebe, interrumpiendo el sosiego público, han recorrido muchas calles de la capital, disparando cohetes, tocando músicas, y prodigando á gritos sus insultos al Ayuntamiento. Estos se han llevado hasta el extremo de romper las vidrieras y apedrear la casa de uno de los capitulares, amenazando gravemente su seguridad y la de su familia: y las autoridades nada han hecho para contener esos desórdenes. 1849.

»Los sucesos que acaban de referirse tienen un lenguaje demasiado claro y muy bien entendido. Quieren decir que tanto el Gobierno Supremo como el del Distrito, se han mostrado simples espectadores de los desórdenes promovidos contra el Cuerpo Municipal, pues que los han sabido con anticipacion, visto y dejado consumar impasiblemente, siendo así que en los deberes de la autoridad pública se incluye el de cumplir las leyes, y éstas prescriben que se reprima severa y oportunamente á los que perturban el órden, á los que comprometen la paz y tranquilidad pública, la seguridad de los habitantes y de los funcionarios municipales.

»Esos hechos que han pasado á la vista de todo Méjico, no necesitan comentarios, y motivan sólidamente la resolucion que han formado los que suscriben, de renunciar en manos de V. S. unos cargos á que fueron llamados, por la libre y espontánea voluntad del pueblo; que han desempeñado con pureza y con celo, y en que no pueden permanecer más tiempo sin vilipendio, rotos como lo están los resortes de respeto y consideracion que merecen los indivíduos del Cuerpo Municipal.

»Cumple al deber y á la moralidad pública, alejar el ejemplo de degradar y envilecer á una autoridad, que debiera presentarse á los ojos del pueblo cuanto más elevada y respetable fuese posible, porque sólo así pueden

1849. ser obedecidas todas, sólo así puede haber leyes, y sólo así es posible hacer útiles servicios. Si los que suscriben los han hecho ó no, la opinion pública lo dirá: ellos aguardan tranquilos su fallo inexorable.

»V. S. admitiendo, como esperamos, esta renuncia, se servirá elevarla al Supremo Gobierno, y señalar la persona á quien se hayan de entregar los intereses que la corporacion tiene á su cargo, pues las respectivas comisiones pueden dar cuenta en el acto, hasta del último centavo que han administrado.

»El Ayuntamiento se propone con más extension de lo que este documento permite, hacer una manifestacion comprobada á la ciudad á quien representa, á la República y al Gobierno de toda su conducta, desde 22 de Julio, en que ocupó las sillas, á la fecha.

»Con este motivo protestamos á V. S. las seguridades de nuestra consideracion.—Dios y libertad. Palacio municipal de Méjico. Diciembre 2 de 1849.»

Firmaban la comunicacion todos los indivíduos del Ayuntamiento.

Los que se llamaban hombres de órden tenían mayoría en el Senado, mas casi todos ellos contribuyeron al desórden. Lo acaecido con el Ayuntamiento demuestra cuán poco sirvieron en Méjico las lecciones de la experiencia; no hacía dos años que había terminado tan desastrosamente la guerra con los Estados-Unidos, y el Gobierno, en lugar de procurar remediar los males, era el primero que se convertía en revolucionario, poniendo en movimiento para lograr su objeto un Ministro ambicioso, sin que tuviera valor el Presidente para oponerse á las clases más bajas de la sociedad, ayudándole en el Congreso hasta vários de los senadores de los «hombres de bien», que tuvieron miedo al populacho más desarrapado. Pero si lo tenían para comprometerse, para cumplir con su deber; que juramento

habían hecho de guardar la Constitucion. ¿Quién les obligó á aceptar ó *pretender* puestos siempre peligrosos en países revolucionarios? Conservo en mi poder la lista de aquella célebre votacion. 1849.

He dicho que el general Arista ocurrió á los medios que se emplearon contra la ley y el Ayuntamiento; éste tuvo una prueba de mi aserto, que adquirió del siguiente modo raro. El hospital de Jesús, fundado por Cortés, tenía una botica á donde llevaban á vender papeles viejos ó inútiles los criados de las casas; el hospital, como todo lo perteneciente á los herederos de aquel hombre grande, estaba al cuidado de Don Lúcas Alaman, que tenía encargado que no se dispusiera de ningun papel escrito de los que llevaban los criados, sin que él los mandara reconocer; el tres ó cuatro de Diciembre estando el Señor Alaman en la botica, llegó un criado con papeles viejos; ¡cuál sería su sorpresa al ver que uno que había cogido era una carta escrita el treinta de Noviembre, por el general Arista á un amigo suyo, recomendándole que tuviera lugar el motin, sin falta, al dia siguiente! El Presidente vió la carta, mas á pesar de ésto conservó á Arista en el Ministerio, gracias al miedo que le tenía.

Término de movimientos revolucionarios y de la sublevacion de Xichú.—La guerra de castas en Yucatan.—Conducta del Gobierno inglés en esta guerra.—Observaciones.

Hubo en este año de 1849 algunos pequeños movimientos revolucionarios en el Sud del Estado de Méjico, en Chiapas, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, que terminaron felizmente, y tambien acabó la sublevacion de la Sierra Gorda de Xichú, que, como dije ántes, había adquirido un aspecto sumamente amenazador, por sus tendencias contra los blancos y la propiedad. No sucedía lo mismo en Yucatan, donde á la guerra con Méjico había sucedido la de razas. Los ingleses de la vecina colonia de Belize, vendían armas á los indios sublevados y les compraban los efectos que robaban. El Gobierno dirigió las comunicaciones oportunas al En-

1849. cargado de negocios de S. M. B. en Méjico, para que se impidiera el tráfico, fundándose en el tratado relativo á las posesiones de América, de primero de Setiembre de 1786, firmado en Lóndres por los plenipotenciarios de SS. MM. C. y B. Don Bernardo del Campo y lord Camarthen. Contestó Inglaterra que «no se creía obligada á Méjico por aquel tratado celebrado con España;» mas por las instancias del Gobierno dió, sin resultado práctico, una proclama prohibiendo el tráfico, el Gobernador de Belize. Los indios continuaban proveyéndose de armas en aquella colonia, cuyos habitantes les ayudaban por cuantos medios podían en su guerra de exterminio á los blancos, aprovechando el desórden para ir extendiendo los límites del territorio de Belize, continuando el despojo de territorio á Yucatan; pues hoy poseen, usurpado á esta península, mucho más del que se le cedió condicionalmente á Inglaterra, para el córte de maderas, por el tratado con España, firmado en Versalles el primero de Setiembre de 1783, por el Conde de Aranda y el Duque de Manchester.

1850. El Congreso. — Cómo estaba compuesto.— Ministerio.— Tratado sobre Tehuantepec.

Abiertas las sesiones el primero de Enero, se vió que tenía mayoría en el Senado el Gobierno, y en la Cámara de diputados contaba con cincuenta y nueve de los ciento dos indivíduos que se presentaron; pero en la minoría se encontraban muchas de las primeras capacidades del país, y de las notabilidades del partido conservador, como Alaman, Couto, Cuevas, Díez de Bonilla, Echeverría, Elguero, Sepúlveda, etc., y no siempre podía llevar á cabo sus proyectos, porque los conservadores arrastraban á los más tímidos de los partidarios del Gobierno, en algunas votaciones importantes, como la ley de provision de obispados y la absolucion de Don Juan M. Fernández de Jáuregui; de esta última hablaré más adelante.

1850.

Nada notable había ocurrido en la política hasta Junio, en que siendo ministros de la Guerra, de Justicia, de Relaciones y de Hacienda, el general Arista, Don Marcelino Castañeda, Don José María de Lacunza y Don Manuel Payno, causaron un gravísimo perjuicio á la República, autorizando el tratado sobre el istmo de Tehuantepec, que firmaron el veintiseis de aquel mes, Don Manuel Gómez Pedraza y Mr. R. P. Letcher, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Méjico: tratado onerosísimo para la República; era casi una cesion de aquel territorio importante á los Estados-Unidos.

Continúa el levantamiento de los indios en Yucatan.—Arreglo de la deuda exterior.—Es ventajoso para Méjico.

En Yucatan continuaban los indios su guerra de exterminio contra las otras razas, mas no por eso se unían éstas para resistir al enemigo comun.

El catorce de Octubre se publicó el decreto de arreglo de la deuda exterior, que fué aceptado por los acreedores ingleses. Segun se decía en su artículo primero, recibieron éstos un libramiento de *dos millones y medio* de pesos sobre la parte de indemnizacion, que aún debían los Estados-Unidos por el malhadado tratado de paz. Por el artículo segundo quedaba reducido el interés de cinco por ciento que era, á tres; el capital reconocido á diez millones doscientas cuarenta y un mil seiscientas cincuenta libras esterlinas, ó *cincuenta y un millones doscientos ocho mil* pesos; y con la suma expresada en el artículo primero, los acreedores se daban por pagados de todos los intereses atrasados que se les debieran. La agencia debía continuar en Lóndres como la había establecido el Gobierno en 1849, desempeñando yo el ministerio de Hacienda, en un Convenio con los acreedores, que no aprobó el Congreso; y en cuyo lugar decretó el de que me he ocupado, más ventajoso que el hecho por mí, y muchísimo más que todos los anteriores, en alguno de los cuáles no hubo pocos

1850. enredos.—Hemos visto á lo que por dicho arreglo quedaba reducido el capital de la deuda exterior, á cuya suma había subido desde 34.287.750 pesos, que era á lo que ascendía en 1832 al terminar la administracion del general Bustamante.

Deuda interior. — Noticia sobre la Hacienda de 1820 á 1850 inclusive.

De la deuda interior en este año de 1850, era lo liquidado 76.179.406, pues quedaba todavía mucho por liquidar de ántes y despues de la independencia.

He referido que el producto de las rentas fué de veintiun millones de pesos en 1820, y que, cubiertos los gastos del año, dejaron un sobrante de cuatro millones para cubrir deudas de los anteriores; pero desde el primer año de la independencia ha sido constante el déficit anual, sin más excepcion que durante la administracion, feliz para la República, del general Don Anastasio Bustamante de 1830 á 1832.

En 1822, bajo el Imperio, fueron los ingresos.....	9.328.740
Y los gastos.....	13.455.377
EL DÉFICIT.....	4.126.637

De 1825 á 1830, bajo la República Federal, el término medio anual fué: Rentas de la Federacion.....	10.411.220
Id. de los Estados.....	4.000.000
TOTAL.....	14.411.220

1831.—República Federal.—Administracion del general Don Anastasio Bustamante.	
Ingresos totales.....	17.274.928
Se deducen por existencias del año ante-	

		1850.
rior, y adelantos sobre las aduanas marítimas.....	4.365.869	
Rentas líquidas de la Federacion.....	12.909.059	
Id. de los Estados.....	4.000.000	
TOTAL.....	16.909.059	
1844.—Administracion de Santa-Anna.—Sistema central.		
Ingresos totales.....	29.323.423	
Se deducen préstamos, depósitos y demás que no son rentas.....	15.901.560	
Rentas líquidas.....	13.421.863	
En 1851.—República Federal.—Rentas de la Federacion.....	6.148.563	
Id. de los Estados.....	4.000.000	
TOTAL.....	10.148.563	

Dice Don Lúcas Alaman, de quien he copiado todo lo referente á la Hacienda: «Las noticias que me han servido para formar el «Estado Comparativo» son tomadas todas de las *Memorias* anuales presentadas á las Cámaras por los ministros de los respectivos ramos. especialmente de la de Hacienda de 1845, redactada por el Señor Rosa, sobre los copiosos trabajos preparados por el Señor Don Manuel Payno y Bustamante, uno de los empleados más instruidos y laboriosos que ha tenido la República. Refiriendo, pues, á aquellos documentos para mayor explicacion á quien en este ramo la deseare, solo haré algunas aclaraciones sobre las dos épocas que interesa más conocer bien en la administracion de la Hacienda, que son la de 1831 durante el gobierno del general Bustamante, y la de 1844, en el del general Don Antonio López de Santa-Anna.

»Se vé por el referido Estado y por la Memoria

1850.] presentada por el ministro de Hacienda Don Rafael Mangino, que en el primero de estos períodos el ingreso total de las rentas federales ascendió á 17.274,928; y aunque de esta suma se han deducido en el Estado por anticipaciones 4.365,869, es menester advertir que éstos no fueron, como habían sido en los años anteriores, préstamos indeterminados sobre las aduanas marítimas, negociados mitad ó más en papel desacreditado, que casi no tenía valor alguno, y el resto en dinero; sino adelantos sobre derechos ya devengados, negociados con un moderado descuento mensual, por lo que no se debería hacer la deduccion de esta suma. Sin embargo, todavía despues de hecha, resulta que las rentas líquidas de la nacion, agregando á las federales las de los Estados, importaron más que en ningun otro año desde la Independencia, y sin hacer la mencionada deduccion llegó el total á más de lo que importó en los años más prósperos del Gobierno español; y como los gastos fueron 16.466,038, quedó un sobrante de 790,843.

»Aunque el presupuesto que se formó para el año económico, que había de comenzar en primero de Julio de mil ochocientos treinta y dos, para concluir en fin de Junio de mil ochocientos treinta y tres, segun la citada Memoria de mil ochocientos treinta y dos, ascendió á 22.392,508 pesos, esta suma era en la suposicion de estar completos todos los cuerpos del ejército y sobre las armas los de milicias: mas reducido el presupuesto de guerra á 11.152,207, que era el verdadero costo que había de erogarse, en vez de 16.465,121 que se figuraban en aquella suposicion, el presupuesto general sólo era de 17.079,544, poco mayor que el gasto hecho en el año de mil ochocientos treinta á treinta y uno.

«Es de advertir que en este presupuesto se com-

prendían ramos que no entran en los presupuestos actuales, ó destinados únicamente al fomento de la ilustracion é industria, y á la ejecucion de obras públicas. Tales eran los gastos que habían de hacerse en el reconocimiento de las fronteras del Norte y Sud de la República; la manutencion de cárceles y hospitales en la capital; el establecimiento de una escuela de artes en la misma; la construccion de un puente en Tlaxcala; las obras que iban á emprenderse en el desagüe de Huehuetoca; los gastos del Museo y Jardin botánico y de la Academia de Bellas Artes; los fondos destinados á la colonizacion mejicana y al regreso de las familias expatriadas, y los que formaban la dotacion del «Banco de Avío,» todo lo cuál, y otros ramos que omito, pasaba de millon y medio de pesos, y todo se hubiera llevado á efecto, si no lo hubiera impedido la revolucion de Veracruz. 1850.

»Los ingresos en ningun año han estado representados por una cifra tan alta, como en el año económico de mil ochocientos cuarenta y dos á cuarenta y tres en el gobierno del general Santa-Ana, con las facultades extraordinarias que le confirió el plan de Tacubaya de mil ochocientos cuarenta y uno, pues segun la *Memoria* de mil ochocientos cuarenta y cuatro del ministro de Hacienda Don Ignacio Trigueros, ascendieron á 29.323.433; pero habiendo importado la distribucion algo más, pues subió á 29.526.623, resultó un deficiente de 203,199 pesos, y deducidos todos los ramos que no son rentas, quedaron estas reducidas á 13.421.863.

»Para hacer subir los ingresos hasta la suma expresada, se contrataron préstamos y suplementos, y se hicieron ventas de escrituras y otros negocios comprendidos bajo el nombre de depósitos, hasta la suma de 10.902.039; además se exigió un préstamo forzoso, se vendió cuanto quedaba de fincas nacionales, se echó

1850. mano de los fondos del Banco de Avío, Colegio de Santos, redencion de cautivos, fondo piadoso de Californias, quedando todo ésto destruido, y además se establecieron muchas contribuciones nuevas, tales como la capitacion, y se aumentaron las directas sobre fincas rústicas y urbanas, muebles, ejercicios y otras.

»Esta fué sin duda la época más oportuna para establecer un buen sistema de rentas; mas por desgracia ha sido la más calamitosa para la Hacienda nacional.» Más lo fué aún la siguiente administracion de Santa-Anna en 1853.

Al hablar de la liquidacion de la Deuda exterior, he creido conveniente hacerlo de la interior tambien, y de los productos de las rentas desde 1820 hasta este año de 1850, para que forme el lector idea de la situacion de Méjico en materias de Hacienda, sobre la cuál dijo el Señor Alaman en el último tomo de su *Historia*, despues de referir el estado de la Hacienda en 1810, y á lo que habían vuelto á subir sus productos, luégo que hubo calmado la insurreccion: «El virey Conde del Venadito pudo cubrir en aquellos años—de 1817 á 1820—con los productos ordinarios todas las atenciones del servicio, teniendo cuarenta y un mil hombres sobre las armas de tropa pagada por el Erario, además de otros cuarenta mil que se sostenían con contribuciones municipales; cesaron los descuentos á los empleados, y se les devolvieron los que se les habían hecho; se repuso el fondo dotal de la Casa de Moneda de Méjico hasta la cantidad de 1.936.350 pesos; se remitieron á Córdoba y á Orizava para compra de tabacos 2.358.997, y se amortizaron como cuatro millones de pesos de deudas de los cosecheros del mismo ramo, y de otros particulares. La entrada del ejército trigarante en Méjico parece haber sido la señal que hizo cesar este próspero estado de cosas, bajando de un golpe las rentas en el año de

1822, á 9.328.740 pesos; y como los gastos hubiesen importado 13.455.377, para llenar el deficiente de 4.126.630 que resultó, fué preciso ocurrir á los medios violentos que en su lugar quedan referidos, habiendo sido contínuas las angustias en que Iturbide se halló, durante todo el tiempo de su gobierno hasta su caida, á que en gran manera contribuyeron aquéllas.» 1850.

Asesinato del general Rea.—Quién era.

El dia veintinueve de Octubre, una partida de malhechores dirigida por una mano de raza negra, que aunque quería ocultarse se percibía, asesinó al coronel Don Joaquin Rea, español, que, cogido muy jóven por los insurgentes, lo educó la familia del general Bravo, con cuya hermana se casó. Se ocupaba Rea cuando le asesinaron en levantar un colegio en el Sud; en llevar la civilizacion á aquellos *pintos* semisalvajes.

Disturbios en Tabasco.-Ayuntamiento de la capital.

En este mes hubo disensiones en el Estado de Tabasco sobre eleccion de Gobernador. Dueñas, gobernador, y Torres, aspirante á serlo, se disputaban el puesto.

Despues de haber estado la capital sin ayuntamiento desde Diciembre, y encargado de la administracion municipal el coronel retirado Don Miguel María Azcárate, gobernador del distrito, uno de los hijos del regidor en 1808, decretó el Congreso que volviera á funcionar el de 1848: se instaló el diecinueve de Setiembre, y á principios de Noviembre se hicieron las elecciones para el de 1851, en que triunfaron unidos los republicanos moderados y rojos, como deseaba Arista.

Ley de crédito público.—Es mal recibida.—La quebranta el Ministro autor de ella.

El treinta del mismo mes expidió el Congreso la ley de «Crédito público,» presentada por el ministro Don Manuel Payno, segun la cuál toda la deuda interior quedaba consolidada bajo un fondo comun, y la direccion de una Junta, que era una especie de cuarto poder del Estado y omnipotente en materias de crédito público. Fué malísimamente recibida en el país la tal ley, cuya ejecucion era imposible, porque, entre otros requisitos,

1860. se hacían indispensables los dos y medio millones de pesos, que debían entregar de la indemnizacion los Estados-Unidos en Mayo de 1851, y era bien seguro que el Gobierno, falto de recursos, los había de negociar ántes de que llegara el plazo de su entrega.

El Ministro mismo fué el primero que quebrantó la ley, entrando en arreglos particulares con algunos acreedores.

Número de eclesiásticos en Méjico. — Es muy escaso. — Trabajos de los curas en las feligresías rurales.

Como tanto se ha exagerado el número de individuos del clero secular y regular, y de religiosas de la República, informaré al lector de que, segun la *Memoria* presentada este año por el Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos á las Cámaras, había del primero 3,223, y 1,127 del segundo en ciento cuarenta y cuatro conventos; el número de monjas era de 1,541 en cincuenta y nueve comunidades. Separando los ciento y ochenta y cuatro prebendados que entónces debían tener los cabildos del arzobispado, de los diez obispados que había en aquella época, y de la Colegiata de Guadalupe; y suponiendo que todos los demás individuos del clero regular estuvieran aún en estado de trabajar, y se dedicaran á la administracion de las parroquias, tendría á su cargo cada uno más de dos mil almas; y como la República mejicana es sumamente extensa, pues contiene 456,000 kilómetros cuadrados; su poblacion rural está muy diseminada; son vastísimas las feligresías, habiéndolas hasta de cincuenta kilómetros cuadrados, resulta que es cortísimo el número de eclesiásticos, cuando se necesitaría el de veinte mil para el buen servicio espiritual de los fieles, que no pueden tenerlo hoy á pesar de los grandes sacrificios, y de los trabajos de los dignos prelados que ocupan las sillas episcopales y de sus cortos recursos, reducidos para todos los gastos, desde el robo de los bienes de la Iglesia, á las limosnas de los buenos católicos que afortu-

nadamente no escasean en Méjico. No se puede sacar clero de donde no le hay, ni obligar á un pobre cura que tiene que decir tres misas en otros tantos puntos, distantes unos de otros ocho ó diez kilómetros, corriendo á caballo, por consiguiente, veinticinco ó treinta, que al volver á su casa, en lugar de descansar, predique ó dé larga instruccion religiosa. Yo he presenciado en un pueblo del interior, que al llegar el cura de decir sus tres misas, rendido de cansancio, ha tenido que volver á montar en un pésimo caballo que le habían llevado de un cortijo á seis kilómetros de su casa, para ir á confesar á un moribundo. Hoy es mucho menor que en 1850 el número de eclesiásticos. 1850.

Decreto de la Legislatura de Querétaro restableciendo los jesuitas.—Incidentes en este asunto.—Su resultado.

El dos de Octubre de 1849 dirigió la Legislatura del Estado de Querétaro el decreto siguiente para su publicacion, al gobernador Don Francisco de Paula Meza:

«Artículo 1.° Se restablece en el Estado el Instituto de la Compañía de Jesús en toda su plenitud y bajo las garantías de propiedad, seguridad y libertad que explica el artículo 8.° de la Constitucion.

»2.° El Gobierno entregará, con las seguridades legales, los colegios de San Ignacio y San Francisco Javier, y los bienes y derechos que son anexos al Instituto de que habla el artículo anterior, para que los dirija y administre conforme á sus reglas.

»3.° El Gobierno del Estado será patrono de los colegios; y á virtud del patronato sólo tiene derecho á protegerlos haciendo efectivas las garantías del artículo 1.°»

Se negó el Gobernador á publicar el decreto, y despues de algunas comunicaciones que mediaron entre él y el Presidente de la Legislatura, éste se dirigió para que se encargara del poder ejecutivo del Estado al vicegobernador Don Ignacio de Udaeta, que tampoco quiso publicar el decreto, pretendiendo, en despacho

1850. del veinticuatro, sin fundamento, que «las razones que el Gobernador había tenido para oponerse, estaban fundadas en disposiciones de la Constitucion General y del Acta de Reformas, y que, á la verdad, á su juicio eran incontestables.» Tocaba, con arreglo á la Constitucion del Estado de Querétaro, entrar á ejercer el gobierno, por falta del vicegobernador, al consejero Don Blas Magaña que tampoco quiso publicar el decreto. Miéntras tanto el nueve de Noviembre se dirigió una Exposicion á la Legislatura, firmada por infinidad de vecinos de todas las clases de la sociedad, pidiendo que se llevara á efecto el decreto del restablecimiento de la Compañía de Jesús, que al fin lo publicó, aunque no llegó á cumplirse, el gobernador interino Don Juan M. Fernández de Jáuregui, conservador, que por este hecho fué acusado en este año ante la Cámara de diputados del Congreso General, para la cuál había sido nombrado; absuelto, ocupó su asiento en la Cámara.

CAPÍTULO XIII.

1851. Reunion del Congreso.—Elige presidente á Arista.

Abrió las sesiones el Congreso el primero de Enero. No habiendo reunido mayoría de votos ninguno de los candidatos para la presidencia, quedó reservada la eleccion al Congreso, que, con arreglo á la ley, debía hacerla de uno de los dos que hubieran reunido mayor número de votos, y eran los generales Almonte y Arista, enemigo uno de otro, y ambos del partido conservador. Fué elegido el segundo.

Arista. — Sus variaciones políticas.—Su Ministerio. — Sale Payno y entra en el de Hacienda Don Ignacio Esteva.—Manifiesto de éste.—El sucesor de Esteva.

Hemos visto que el general Arista se pronunció con Santa-Anna en 1828 contra la eleccion legal de presidente, en favor del partido más rojo, y pidiendo la expulsion de españoles, y en 1833 por la conservacion de los fueros eclesiástico y militar. Desterrado por el último pronunciamiento, fué á los Estados-Unidos, de donde

volvió convertido, segun él decía, en republicano moderado, á cuyo partido pertenecian sus Ministros. Nombró de Relaciones, de Guerra y de Justicia, al licenciado Don Mariano Yáñez, al general Don Manuel Robles Pezuela y á Don José María Aguirre, abogado, continuando Payno en Hacienda. 1851.

El veintisiete, con gran sorpresa del pública, hizo Don Manuel Payno renuncia del ministerio de Hacienda, cuando se esperaba que hubiese continuado en él para desarrollar completamente su plan sobre la ley de Crédito público. Ocupó su puesto, habiéndosele llamado de Veracruz, que era el punto de su residencia, Don José Ignacio Esteva, de quien hablé en la página 73, que encontró la Hacienda en un estado deplorable: hombre de capacidad, propuso en el Gabinete medidas muy prudentes y oportunas; mas el general Arista no quería órden en la Hacienda, y no fueron atendidos los proyectos de Esteva, el cuál, aburrido, dejó el puesto al mes y medio, en desacuerdo con los demás Ministros, segun dijo en un Manifiesto que publicó. Fué su sucesor Don Mariano Yáñez, ministro de Relaciones, y el de éste el licenciado Don Mariano Macedo.

Lo que era la «Junta de Crédito Público.»—Envía un visitador para cortar los desórdenes en las aduanas del Norte que apoyaba Arista.—Por qué.

La «Junta de Crédito Público,» compuesta de acreedores al Estado, que, como ántes dije, había llegado á ser el cuarto Poder, y en asuntos de Hacienda el primero, pues no podía hacer el Gobierno ningun nombramiento de empleados para las aduanas sino era propuesto por la Junta, resolvió mandar visitadores á todas; á las de Tampico y la frontera especialmente, para que pusiera el remedio que inmediatamente pudiera á los desórdenes que en algunas de aquellas aduanas había, y propusiera el radical, si era posible. Ampliamente autorizado el visitador, cortó muchos abusos; pero sus medidas no podían ser eficaces, porque los contrabandistas encontraban apoyo tácito en Arista,

1851. que, habiendo sido comandante general y teniendo propiedades cerca de la frontera, se interesaba más por aquella parte del país que por el resto de la República, persuadido, como me lo refirió una vez, de que no habían de pasar muchos años sin que se hiciera independiente, segun el proyecto de muchos de sus habitantes, de proclamar la república de la Sierra Madre.

Pronunciamiento de Carvajal.—Pretensiones del comercio de Matamoros para introducir efectos prohibidos.—Accede el Jefe militar.—Quién era éste.

Como, á pesar de la proteccion del Presidente, la Junta de Crédito Público sostuvo las disposiciones del visitador, se ocurrió por los agraviados á un pronunciamiento, acaudillado por Carvajal, vecino de Camargo, uno de los pueblos que están situados en la orilla mejicana del Bravo, y muy decidido partidario de la proclamacion de la república de la Sierra Madre, como educado en los Estados-Unidos.

Reunió Carvajal setecientos aventureros americanos y mejicanos en territorio de los Estados-Unidos; pasó el rio y entró en Camargo, poblacion enteramente abierta. Aunque es indudable que los comerciantes de Matamoros invitaron á Carvajal al movimiento, cambiaron de opinion, y creyeron que para su objeto, que no era otro que el contrabando, pues la política les importaba muy poco á los de aquel puerto, extranjeros que, como casi todos los demás establecidos en el litoral, no se ocupaban más que de hacer fortuna pronto, lícita ó ilícitamente, para volverse á sus países, creyeron, digo, que era más fácil entenderse con el comandante general Don Francisco Avalos, coronel graduado de general, que había empezado su carrera militar de capitan, hecho, como tantos otros, por Santa-Anna en 1832, en su pronunciamiento en Veracruz. Convino Avalos en la admision de efectos prohibidos mediante derechos moderados, pretextando la necesidad de fondos para hacer frente á la revolucion de Carvajal, el cuál, luégo que supo lo que se hacía, marchó sobre

Matamoros, que se puso en estado de defensa; despues de catorce ó quince dias de haber estado haciendo fuego sobre la plaza, tuvo que retirarse, porque iban auxilios al general Avalos, y que volverse al fin á los Estados-Unidos. 1851.

Se encontraba el Gobierno sin recursos para cubrir los gastos precisos de la administracion; á fin de procurárselos, vários diputados hicieron una proposicion para que le concediesen facultades extraordinarias al Ejecutivo, para disponer de un millon seiscientos ochenta mil pesos de la indemnizacion, aplicados por una ley á los acreedores de la Deuda interior, rescindir los contratos del tabaco, deshacerse de los empleados inútiles, etc. En ambas Cámaras se discutió con calor este asunto, y despues de haber durado la discusion más de quince dias, llegó la hora de que se cerraran las sesiones, sin que se le hubiesen acordado al Gobierno las facultades que había pedido. Cerradas las Cámaras, el Consejo de Gobierno acordó se convocaran de nuevo á sesiones extraordinarias, para el dia primero de Junio.

Angustiosa situacion del Erario.—Proposiciones en el Congreso para aliviarla, sin resultado.—Nuevo Ministro de Hacienda.—Su iniciativa sobre recursos.

Dejó la cartera de Hacienda Yáñez: fué su sucesor Don Manuel Piña y Cuevas, que ya la había desempeñado, como recordará el lector, el cuál dirigió una iniciativa al Congreso, para que le autorizara á tomar la parte de la indemnizacion que entregaban en aquel año los Estados-Unidos, que estaba destinada á pagar á los acreedores de la Deuda interior; y que á éstos se les expidieran bonos del Tesoro con nueve por ciento de interés, que apénas puestos en circulacion habrían valido cincuenta por ciento de su valor nominal. Nada se hizo: siguió el Erario en su mala situacion.

Continuaba el desórden en la frontera del Norte, y el Gobierno no sólo tolerándolo, sino fomentándolo con cartas particulares al general Avalos y demás revolucionarios. Era tan escandaloso el negocio, que el vein-

Continúa el desórden en la frontera del Norte.—Son llamados á la Cámara de diputados los Ministros de Ha-

1851. Hacienda y de Guerra, para que informen sobre los acontecimientos de la frontera.—Resultado.—Movimientos revolucionarios en varios puntos.

tidos de Octubre, la Cámara de diputados, á pesar de la gran mayoría que tenía Arista, tuvo que acordar la mocion hecha por siete diputados conservadores llamando á la Cámara á Don Márcos Esparza, sucesor de Piña y Cuevas, en el ministerio de Hacienda, y á Robles, ministro de la Guerra, para que informaran de «la cuota que el general Avalos hubiera señalado á los efectos prohibidos, cuya introduccion había permitido arbitrariamente, y qué rebaja había hecho á los de lícito comercio; qué conducta habían observado los empleados de las aduanas de Camargo y de Matamoros; si el Gobierno había situado en el punto conveniente, empleados auxiliados con tropa para impedir la internacion de los efectos prohibidos, que se estaban introduciendo por la frontera, y los permitidos que no hubieren satisfecho las cuotas prevenidas en el Arancel; y qué providencias había tomado el Gobierno para castigar al general Avalos, por el escandaloso atentado que había cometido levantando las prohibiciones y reformando el arancel.»

Los dos Ministros informaron, en sustancia, de que nada se había hecho; pero como *tenía mayoría* el Gobierno, él, Avalos, los contrabandistas, y demás culpables se quedaron riendo y burlándose del *Pueblo Soberano* de toda la nacion.

En Tampico, en Guaimas y en Tabasco hubo algunos movimientos en este año, además de los de Yucatan; pero todos fueron sofocados.

Párrafo de una *Oracion cívica* pronunciada el dieciseis de Setiembre de este año.—Crítica y comentarios.

Fueron notables, por los desatinos que contenían, algunas de las *Oraciones cívicas* que se pronunciaron en vários puntos de la República el dieciseis de Setiembre de este año. Pongo como muestra un párrafo de la que dijo en la capital el ciudadano Brito: «Surca Hernán Cortés las aguas del mar en la barca de su ambicion, impelido por los vientos de su orgullo, y avista

á un mundo nuevo, cuyos inocentes habitantes disfrutaban entónces tranquilos en sus hogares los ópimos frutos de su suelo. Los árboles eran habitados de mil pintados pajarillos que alegres cantaban su libertad. Los campos estaban sembrados de exquisitas flores, que daban matiz al verde esmeralda con que les vistió la naturaleza; su fragancia y olor embalsamaba el aire. Las aguas que corrían en los arroyuelos eran cristalinas, el cordero las gustaba sin pensar en el Lobo que le quería devorar. Sobre los techos de las sencillas habitaciones de nuestros antepasados los indios, enviaba el sol hermoso sus rayos resplandecientes..... ¡Todo era felicidad! Los padres educaban á sus hijos con los preceptos de la ley natural, los alimentaban con cuidado y los vestían y engalanaban, como que era la parte más interesante de su afecto.» 1851.

«No copiaremos más,» decía *El Universal* de treinta de Setiembre, «dejando que el lector siga viendo por sí mismo en el discurso, que le recomendamos, cómo aquellos felices habitantes dormían todos un sueño tranquilo, sin cubrirse con otra cosa que con el velo de la inocencia; cómo al despertar, la tierra abundante y rica les ofrecía oro y otras lindezas de esta clase, apoyadas en textos de Lamennais, Thompson y Shakespeare, porque el orador parece ser aficionado á la literatura inglesa. Nosotros nos contentaremos con admirar el talento feliz, que supo acomodar en tan pocas líneas tantos y tan garrafales desatinos, y los efectos prodigiosos de una conquista que ha hecho enmudecer á los pájaros, despojarlos de sus pintados plumajes, enturbiar los arroyos y dar ferocidad al Lobo, cuyo nombre el autor escribe con letra mayúscula sin duda por respeto. Admiremos tambien la exactitud de sus conocimientos históricos, dándonos la noticia muy nueva de que hubiese corderos en Méjico ántes de la

1851. conquista, y pintándonos una felicidad tal que por no disfrutarla, los desgraciados habitantes corrieron á millares á ponerse bajo las órdenes de Cortés, para librarse de un yugo que había venido á ser intolerable. Llamemos, sí, la atencion sobre ésto de que los indios fueron nuestros antepasados, y lo de la ley natural en que educaban á sus hijos; y ya que no pueda llamarse tal la más atroz y sanguinaria idolatría, de que la historia de todas las naciones, áun las más bárbaras, presentan el ejemplo, debemos pensar que el bueno del orador leyó alguna de aquellas pinturas poéticas, que los impíos filósofos franceses del siglo pasado hicieron de la isla de O-Taiti, cuando fué visitada por el capitan Cook, con la piadosa intencion de hacer creer que los pueblos, para ser felices, necesitaban vivir bajo la ley natural, librándose de la supersticion de la ley revelada, y para amenizar su discurso trasladó á él todas esas felicidades imaginarias, sin omitir siquiera los pajarillos y los arroyuelos. Dejamos á *El Zurriago* (1) que examine, cómo pudo ser el dieciseis de Setiembre de 1851 el comisionado por la Junta patriótica para orador del pueblo; pero no nos cansaremos de admirar la sublime idea de la Junta patriótica y de todos los patrióticos, de creer que puede ser útil al pueblo el permitir que tales charlatanes, sin instruccion, sin fondo alguno de ideas, tengan permiso para predicar en donde les parece sermones llenos de falsedades, que no pueden servir más que para llenar á los que los oyen de especies erróneas, que pueden ser sumamente perjudiciales para los que les dan crédito y para la sociedad en que éstos viven; y aconsejaremos al sublime orador que ántes de regalar al público sensato con otra sarta de disparates con que excite su risa, estudie siquiera en la Gramáti-

(1) Periódico satírico y conservador, dirigido por el Conde de la Cortina.

ca castellana la declinacion del pronombre *él*, *ella*, *ello*, y vea en el diccionario cómo se escribe *enbalsamar*.» 1851.

Tal discurso, que, si bien desatinado, encerraba tanto veneno contra la raza descendiente de la conquistadora, se pronunciaba en presencia del Presidente de la República, hombre blanco, no sólo de raza, sino de cútis, pues la presencia del gigantesco general Arista era la de un escocés, pero él fué de los hombres funestos de 1828, como recordará el lector.

Con rarísimas excepciones, siempre que los mal llamados *liberales* estaban en el poder, se pronunciaban discursos el dieciseis de Setiembre, parecidos al del ciudadano Brito, en todos los pueblos de alguna importancia, y siguen pronunciándose.

1852. Apertura de las sesiones del Congreso, cuya mayoría es roja.—Motin en Guadalajara.

El primero de Enero abrió sus sesiones el nuevo Congreso elegido constitucionalmente: la gran mayoría era de hombres de ideas liberales muy exageradas, enteramente sumisa á Arista y sus Ministros.

Continuaba, pues, el desórden administrativo y no faltaban movimientos revolucionarios parciales que no inquietaban; mas el veintiseis de Julio estalló en Guadalajara el que debía derribar á Arista del poder. El gobernador de Jalisco, Don Jesús López Portillo, dió órden para prender en Guadalajara, capital del Estado, á Don José María Blancarte, sombrerero, coronel é inspector de la milicia cívica. Ocultando sus designios y aparentando obedecer Blancarte, á las tres de la tarde, se presentó en el palacio del Gobierno, en cuyo edificio estaban el armamento y la artillería del Estado, y promovió un motin apoyado por parte de la guardia, que era de cívicos, algunos soldados del ejército y mucha gente del pueblo, á los cuáles resistieron unos cuantos cívicos de la misma guardia; mas vencidos, quedaron dueños del edificio Blancarte y los suyos.

Sale de Guadalajara el Go-

El Gobernador y las demás autoridades, que habían

1852. bernador.-Junta revolucionaria.—Nuevo Gobernador.—Se propaga la revolucion en el Estado.—Reconocimiento del nuevo órden de cosas por el Ayuntamiento y otras corporaciones.

ido al cuartel del Cármen, se encontraron sin tener quien les obedeciera, y el primero se fué á instalar su gobierno á Zapotlanejo, á pocos kilómetros de Guadalajara, acompañándole el comandante general. Convocó Blancarte una Junta, que le proclamó comandante de las fuerzas de la ciudad, y firmaron el acta dos ciudadanos por cada uno de los nueve distritos en que está dividida. Pero no parecía que tuviera plan político Blancarte; el motin no había tenido más orígen, aparente á lo ménos, que el resentimiento de éste, porque López Portillo, saliendo de una tertulia en que había tenido un altercado con Blancarte, y abusando de su autoridad, había mandado disolver la reunion á la policía, que había tenido que retirarse bastante maltratada.

Fué, pues, necesario *formalizar* el motin, darle color político. Levantó la Junta una acta que á nadie satisfizo; Blancarte dió su proclama de costumbre, contra las autoridades caidas; mas no calmó todo ésto la inquietud de las gentes propietarias y pacíficas, hasta el veintisiete por la tarde, que entró de gobernador provisional, nombrado por la Junta, Don Gregorio Dávila, que daba garantías de órden.

Se propagó la revolucion á muchos pueblos del Estado; el Ayuntamiento de Guadalajara, el Obispo, el Cabildo eclesiástico y el Cláustro de doctores reconocieron el nuevo órden de cosas; López Portillo tuvo que alejarse, marchando á San Juan, cerca del Estado de Guanajuato; y sabiendo que iban á salir fuerzas de Guadalajara á perseguirle, abandonó á Jalisco el veintinueve de Agosto, y se fué á Leon.

Revolucion en Michoacan.—Nuevo plan de los pronunciados en Guadalajara.

En tal estado, y contando con dos mil hombres de milicia sin que hubiera tomado parte la tropa, se supo el trece de Setiembre que en la Piedad se había pronunciado el nueve el coronel Bahamonde, contra el

gobernador de Michoacan Don Melchor Ocampo, que era entre todos los de los Estados el que más se había distinguido por sus ideas exageradas: haciendo alarde de ateo, contra el clero, la propiedad y los conservadores se dirigian sus tiros. 1852.

Resolvieron los pronunciadòs de Guadalajara proclamar el nuevo plan que se les presentaba, cuyas bases eran: «la destitucion de Arista; sostener la Constitucion federal; desconocer los poderes públicos que merecieran la desconfianza de la nacion, é invitar á Santa-Anna á que volviera á la República, á ayudar á sostener el sistema federal.» Se depuso á Dávila y se nombró gobernador al general Don José María Yáñez.

Mazatlan, Zamora y muchas otras poblaciones importantes se declararon en favor de la revolucion, que defendía abiertamente la parte más notable de la prensa, insultando de un modo atroz al Gobierno, y habiendo puesto éste al fin fuertes trabas á la imprenta por un decreto, protestaron contra él como anticonstitucional, la Suprema Corte, el Consejo de Gobierno, y las Legislaturas de todos los Estados, ménos Michoacan, Querétano y San Luis de Potosí; el Gobierno, que tantas pruebas de debilidad había dado ya, agregó á ellas la de derogar el decreto en cuestion, el trece de Octubre, á los veintitres dias de haberlo expedido, y el quince se reunió el Congreso convocado á sesiones extraordinarias.

Decreto contra la prensa.— Se ve obligado á derogarlo el Gobierno. — Se reune el Congreso.

Se propagaba la revolucion, y el veinte de Octubre se reunió otra Junta en el Hospicio de Guadalajara, que presentaba el fenómeno, respecto de los demás pronunciamientos que había habido hasta entónces, de que fuera civil enteramente: firmaron el acta los principales vecinos de la ciudad, propietarios, comerciantes, eclesiásticos y magistrados, sin que apareciera el nombre de un solo militar. En aquella Junta se ratifi-

Tercer plan de pronunciamiento en Guadalajara. — Es civil, pero lo aceptan los militares.-Se une Uraga á la revolucion. — Se cierran las sesiones.

1852. caba lo hecho en las anteriores, y se agregó un artículo para la convocacion de un Congreso general extraordinario.

El mismo dia veinte aceptaron Blancarte, las tropas y los cívicos el plan corregido por los vecinos, y pocos dias despues el general Uraga, enviado por el Gobierno sobre Guadalajara con fuerzas, aceptó desde San Miguel el Grande el veinticinco, la invitacion que le hicieron los pronunciados de Guadalajara para que se les uniera con las fuerzas, y entró en aquella ciudad el doce de Noviembre.

El Congreso no hizo nada para contener la revolucion, y dejando pronunciadas á las tres cuartas partes de la República por el plan de Guadalajara, cerró las sesiones extraordinarias el treinta y uno de Diciembre, para abrir las ordinarias, como lo verificó el siguiente dia.

1853. Se abren las sesiones.—Renuncia Arista.—Ocupa la presidencia el Presidente del Supremo Tribunal.-Es nombrado presidente interino Ceballos, que disuelve el Congreso.—Prueba de lo que se han arraigado en Méjico las instituciones republicanas.

Abiertas de nuevo las sesiones, y convencido Arista de que no podía contar con ninguno de sus antiguos compañeros de indisciplina y de desórdenes, renunció la presidencia el seis de Enero; entregó el mando á Don Juan Bautista Ceballos, presidente de la Suprema Córte, el cuál, habiendo admitido la Cámara de diputados la renuncia de Arista, el dia siete fué nombrado presidente interino de la República; una de sus medidas primeras fué mandar poner en libertad á los presos por delitos políticos.

El dieciseis le dió el Congreso facultades extraordinarias, para que pusiera término á la revolucion; mas á pesar de este paso que indicaba confianza en Ceballos, se le había manifestado muy hostil la Cámara de diputados. Propuso el diecinueve al Congreso que se declarara convocante, con esperanzas bien infundadas, de contener la revolucion, y de evitar la vuelta de Santa-Anna. Lo rehusó el Congreso: mas hombre enér-

gico y testarudo, Ceballos, á pesar de haber sido hasta entónces un republicano intransigente, mandó en la misma noche del diecinueve, al jefe de escuadra ó contraalmirante Don Tomás Marin con cien granaderos á la Cámara, y éste la intimó que se disolviera inmediatamente. Otro tanto hizo con el Senado; pero habiéndose reunido algunos de sus indivíduos en otro local al dia siguiente, mandó Ceballos que se les llevara á la cárcel; mas apénas estaban allí les dió libertad. Como el paisanaje, al ver conducirlos, no se moviera, uno de los senadores gritó: «Pueblo mejicano, mira cómo trata el Gobierno á tus representantes;» á cuya alocucion contestaron muchos hombres y mujeres del pueblo silbándoles y diciéndoles: «Cállense, *sinvergüenzas*; los llevan á donde deberían ir todos los congresos;» añadiendo algunas palabras sobrado expresivas, pero que el respeto al público no permite repetir. Nueva prueba de cómo iban *aclimatándose* las instituciones republicanas en el pueblo. 1858.

Aunque dispersos, hicieron los senadores y los diputados una protesta; los segundos declararon traidor á Ceballos, y nombraron presidente interino al gobernador del Estado de Puebla Don Juan Múgica y Osorio, autorizándole á prestar juramento ante aquella Legislatura. Pero Múgica no aceptó y se estuvo muy quieto. **Protesta de senadores y diputados.—Pronunciamiento de las tropas de la capital y de Robles-Pezuela.**

La guarnicion de la capital se adhirió el veinte al plan de Guadalajara, y aunque Ceballos hizo renuncia inmediatamente, no le fué admitida por los jefes pronunciados.

Don Manuel Robles Pezuela, que había sido ministro de la Guerra de Arista, era uno de los jefes enviados contra los pronunciados; pero el cuatro de Febrero con sus tropas se unió en Arroyozarco á las de aquéllos, mandadas por el general Uraga, y redactaron otro plan, por el cuál «se ratificaba en todas sus partes **Nuevo plan.—Renuncia Ce-**

1853. Lombardini, depositario del Poder Ejecutivo. — Se acepta en todo el país el nuevo órden.

el proclamado en Guadalajara el veinte de Octubre de 1852,» con várias *amplificaciones*: un dictador con nombre de «depositario del Poder Ejecutivo,» que había de expedir convocatoria dentro del término de un año, para la Convencion nacional de que trataba el artículo cuarto del plan de Jalisco, cuya Convencion, *respetando, como era debido, la opinion pública*, tendría amplísimas facultades para constituir republicanamente á la nacion; y que el Gobierno provisional, tan luégo como se hubiere establecido, había de llamar solemnemente al general benemérito Don Antonio López de Santa-Anna.» Se concedía una amnistía general, y se llamaba nuevamente á desempeñar el poder ejecutivo á Ceballos, ínterin se hacía la eleccion de presidente interino por las Legislaturas de los Estados. No habiendo querido someterse Ceballos al *Convenio*, dejó el puesto, y los generales con mando en las tropas, nombraron el dia siete depositario del Poder Ejecutivo al general Don Manuel María Lombardini, uno de los hombres públicos de ménos capacidad y de ménos juicio que había en el país, y que, aconsejado por gentes que sabían más que él, hizo sendos disparates en el tiempo que estuvo en el mando.

En todo el país se aceptó en muy pocos dias el nuevo órden de cosas.

Variacion en la forma de Gobierno.—Observaciones sobre el sistema federal.—Orden establecido en los Estados.

Con este pronunciamiento cayó otra vez el sistema federal, sobre el cuál había dicho pocas semanas ántes el Señor Alaman, en el último tomo de su *Historia de la Revolucion:* «Despues de todas las vicisitudes de que hemos dado alguna idea, ha venido á restablecerse el sistema federal, habiendo sido reformada en algunos puntos importantes la Constitucion de 1824. A las ventajas efectivas que esta forma de gobierno, reducida á sus justos límites debiera producir, se ha unido para fomentarla el espíritu de provincialismo, y sobre

todo la multiplicidad de empleos que ella proporciona. 1858.
En un país en que tanto ha prevalecido la ambicion de obtenerlos, y en que los nativos de él no pueden entrar en competencia con los extraños, en el comercio y en las demás profesiones productivas, debe tener muchos adictos un sistema que, como decía la Audiencia de Méjico desde 1814, hace que «haya tantas Córtes como pueblos, y que sea poco menor el número de gobernadores que el de gobernados :» gobernador, vice, consejeros, un Congreso, en algunos Estados de dos Cámaras; en algunos tambien un ministerio con ministros de Relaciones, de Guerra y de Hacienda, tribunales superiores é inferiores, tesoreros, contadores, directores de caminos, inspectores de enseñanza pública, son atractivos muy poderosos, y mucho más, teniendo la facultad de imponer por sí mismos contribuciones para pagar todos estos sueldos, y de hacer sin oposicion todos los gastos que el Congreso del Estado quiera decretar. De éstos algunos han sido invertidos en objetos de utilidad; otros en cosas supérfluas y de mera ostentacion: en algunos Estados tambien su gobierno y administracion de Hacienda se ha organizado satisfactoriamente; de suerte que en cuanto á los Estados en particular, y dejando aparte las revueltas que en ellos mismos ha habido, y las cuestiones suscitadas entre sus propias autoridades, todavía podría decirse que este sistema, aunque muy dispendioso, pudiera sostenerse.

Inconvenientes del sistema federal en las relaciones de los Estados entre ellos y con el Gobierno general.

«El inconveniente gravísimo que él ofrece, consiste en las relaciones de los Estados con el Gobierno general, y entre ellos mismos. Las facultades de los Congresos y los Gobiernos de éstos, tienen en algunos casos determinados por la Constitucion, cierta limitacion y dependencia del Congreso y Gobierno generales, estando obligados á contribuir á los gastos comunes con as sumas que por éstos se les asignen, y aquellos pun-

1858. tos de interés recíproco entre ellos, como el comercio que hacen entre sí, deben ser reglados por el Congreso general. Todo ésto, que áun en mera teoría sería difícil de combinar, ha quedado reducido á completa nulidad en la práctica, no teniendo medios para hacerse obedecer las autoridades generales, y habiendo usurpado un poder absoluto las locales; de donde resulta que con «Estados libres, soberanos é independientes,» no puede haber ni Hacienda, ni ejército, y, en suma, ni nacion. Este funesto estado de cosas, es la causa de la indiferencia completa que se observa respecto al bien general y al de los demás Estados: si se necesitan recursos para cubrir los gastos ordinarios de la nacion, ó para alguna necesidad extraordinaria, el Gobierno general, por más que los pida, no los encuentra: si un Estado padece todos los males que son consiguientes á las destructoras invasiones de los bárbaros, los inmediatos no se mueven á socorrerlo, esperando tranquilamente que el mal venga sobre ellos sin prevenirse para precaverlo; y si la pérdida de las cosechas pone en riesgo de morir de hambre á los habitantes de algunos de aquéllos, los vecinos no se mueven á dictar otras medidas que impedir la salida de granos de sus graneros, para aumentar la miseria del que carece de ellos.

»Las circunstancias locales dan tambien ocasion á rivalidades, que más tarde ó más temprano terminarán por hostilidades abiertas, cuando los intereses opuestos entre Estados vecinos vengan á ser de mucha cuantía, como entre los Estados agrícolas y fabricantes, y los mercantiles, como ya sucede en Puebla y en Veracruz. Mas cuando en alguno se ha emprendido entrar en el campo de las reformas eclesiásticas, ó establecer modificaciones en el derecho de propiedad, como en Jalisco y en Zacatecas, ó cuando todos de acuerdo, movidos por un resorte secreto, como la masonería yorkina, han

adoptado medidas de persecucion, como en 1828, decretando la expulsion de españoles, ó pidiendo la cabeza del general Bravo, la federacion se ha trasformado en una máquina de destruccion la más poderosa que puede imaginarse, pues su fuerza ha sido representada por el terrorismo y la arbitrariedad más absoluta, multiplicados por una cifra igual al número de los Estados, además del Congreso general, no habiendo muro, por sólido que sea, capaz de resistir al embate de veinte arietes impulsados por el fanatismo político, ó por el espíritu de impiedad; y como nunca falta algun gobernador que, con pretensiones de filósofo, aspire á la gloria de reformador, ó algun Congreso en que se promuevan las mismas especies, de todas estas causas procede que el sistema federal sea el paraiso de los aspirantes, y el terror del clero y de los propietarios. 1853.

»Por consecuencia de la facultad que tienen los Estados para arreglar su Hacienda, no hay sistema general alguno de ésta, y los diversos y muchas veces opuestos principios adoptados en cada uno, son un obstáculo para que pueda haberlo.» Dice luego cuáles eran los ramos principales de las rentas públicas, bajo la dominacion española, que referí en la página 19 del tomo primero, y continúa Alaman: «De estos ramos, han cesado los tributos, extinguidos en 1810; la parte decimal, espolios y vacantes, con la supresion de la coaccion civil para el pago de diezmos y las propiedades nacionales, que casi todas han sido enajenadas. Los ramos que existen han sido distribuidos entre la Federacion y los Estados, aplicando á la primera las Casas de Moneda, que se han multiplicado considerablemente; el tabaco y los naipes, únicos artículos que han quedado estancados; el papel sellado, la lotería y las aduanas marítimas, comprendiendo tanto los derechos de importacion como los de exportacion; si á ésto se agregan las ren-

Falta completa de sistema general ó imposibilidad de que lo haya en Hacienda.—Distribucion de rentas entre la Federacion y los Estados.

1858. tas del Distrito federal y los contingentes de los Estados, ésto es lo que constituye el Erario federal: para el de los Estados quedaron las alcabalas interiores y los derechos de platas, con otros ramos menores, á que se han agregado las muchas contribuciones directas é indirectas que todos han establecido. Hasta aquí parece haber cierto órden en esta distribucion, y las cosas caminaron con regularidad en los primeros años, miéntras las rentas se conservaron uniformemente bajo el pié en que se hallaban ántes de la independencia; pero todo ha sido confusion desde que se han intentado en ellas innovaciones, que no están calculadas sobre un mismo plan.

Estado de las rentas aplicadas á la Federacion.

»La parte aplicada á la Federacion ha quedado reducida casi á nulidad: las Casas de Moneda han sido todas arrendadas á particulares, recibiendo adelantado el arrendamiento de algunos años; el tabaco estancado y desestancado alternativamente, se repartió el monopolio por algun tiempo entre la Federacion que exclusivamente compraba la rama á los cosecheros, y los Estados que la recibían á un precio fijo, la elaboraban y vendían los labrados. Pero los más de ellos no satisfacían el valor de la primera materia, causando una deuda de más de siete millones á favor de la Federacion: ésta, á su vez, quedó debiendo sumas considerables á los cosecheros en 1829, que se pagaron durante el gobierno del general Bustamante, y ahora, arrendada la renta á particulares, sólo percibe el Erario el quince por ciento de las ventas; mas no habiendo admitido el estanco los Estados de Jalisco, Puebla y Veracruz, el expendio en ellos es escaso, no pudiendo haber proteccion alguna contra el contrabando: los naipes casi no producen utilidad alguna, y la fabricacion de la pólvora ha quedado libre: el papel sellado y la lotería están aplicados á otros objetos, y como son pocos los

1858.

Estados que pagan el contingente, el Erario federal no cuenta más que con las rentas de Méjico y su distrito, y los productos de las aduanas marítimas, reducidos á ménos de la mitad, por estar aplicada la mayor parte al pago de los dividendos de la deuda exterior y á los fondos del crédito público, de donde resulta que el Gobierno general está en la imposibilidad de cubrir las precisas atenciones del servicio público, y pagar los intereses de la deuda nacional.

Las alcabalas.—Variaciones en ellas.—Situacion de los Estados en Hacienda.

»Las alcabalas, que hasta el año de 1810, fueron de seis por ciento, duplicadas despues por el virey Venegas por la necesidad de atender á los gastos de la guerra, aumentadas todavía más por Calleja con diversos nombres, y reducidas á la primitiva cuota por Iturbide con el fin de hacer popular la independencia, se volvieron á aumentar por el Congreso; y fluctuando entre diversos reglamentos, fueron suprimidas por órden del general Scott en 1848 en Méjico, y en todos los lugares ocupados por las tropas norte-americanas. Posteriormente á la retirada de éstas, han subsistido en unas partes y quedado suprimidas en otras, siguiéndose de aquí mayores gravámenes y dificultades para el comercio interior, pues no habiéndolas y estando sustituidas por contribuciones directas en unos Estados, como el de Méjico, el azúcar y demás productos agrícolas comerciables de éste, pagan en él contribucion directa, y conducidos á otro donde subsisten las alcabalas, como el de Guanajuato, hacen nuevo pago satisfaciendo éstas. Los Estados, sin embargo, en medio de estas irregularidades, aumentando las contribuciones á costa de hacer muchos descontentos, que, como en el de Veracruz, han tomado las armas para resistir el pago, han llegado casi todos al punto de cubrir los gastos de su administracion; el de Méjico tiene un sobrante considerable, y el de Guanajuato disfruta de gran super-

1858. abundancia por los derechos de platas de sus minas que se hallan en la mayor prosperidad; mas como se ha hecho asignacion de contingente, á los Estados fronterizos expuestos á las hostilidades de los indios bárbaros, en la misma proporcion que á los demás, sin hacer reflexion que en tiempo del Gobierno español, las provincias de que se han formado éstos Estados, no sólo no contribuían con nada, sino que se invertía en su defensa la cuarta parte de los moderados gastos de la administracion de aquella época, ha sido menester despues dispensarlos del pago, y no habiéndose recargado esta parte sobre los que se hallan en posibilidad de contribuir, esta circunstancia aumenta el deficiente que sufren las rentas federales.»

Sale una Comision en busca de Santa-Anna.—Diferencia entre otros y el pronunciamiento último, que es verdaderamente conservador, excepto por parte de los militares que sólo querían á Santa-Anna.—Este es declarado presidente.

El catorce de Marzo salió la Comision mandada por el nuevo Gobierno, á buscar á Santa-Anna, que residía en un pueblo cerca de Cartagena, en la N. Granada; desde su destierro se había puesto en relaciones con algunos conservadores, y prometídoles obrar de acuerdo con las ideas de este partido, persuadido, decía, de que era el único medio de restablecer el órden. Así se explica que el plan de Guadalajara y Michoacan no fuera militar exclusivamente, y lo firmara tan crecido número de personas respetables de otras clases de la sociedad. La generalidad de los jefes y oficiales que tomaron parte en el pronunciamiento, no tenían más móvil que la ida de Santa-Anna, porque así convenía á sus intereses particulares; en ésta, como en las anteriores revoluciones, casi todas exclusivamente militares, éstos no habían tenido más plan ni más principios que lograr grados y empleos.

El diecisiete de Marzo fué declarado presidente Santa-Anna, en virtud de los votos de las legislaturas de los Estados, y el veintitres le dirigió la carta siguiente Don Lúcas Alaman, que da idea exacta de lo

1853.

Notable carta que le dirige Alaman á Santa-Anna.

que sucedía y lo que querían las gentes de órden.

«Muy Señor mio y de toda mi consideracion:

»Por la carta que he escrito á V. por mano del Señor coronel Don Manuel Escobar, le he manifestado las razones que me hicieron interrumpir la correspondencia, que habíamos seguido durante la permanencia de usted en Jamaica, y le he dado alguna idea de lo que le importa saber acerca de lo que ha pasado y está pasando aquí, dejando que el mismo Señor Escobar informe á V. más pormenor de todo lo que por sí propio ha visto y palpado.

»Ahora la presente sirve de credencial para que el amigo Don Antonio de Haro, que será el portador de ella, exponga á V. más particularmente cuáles son las disposiciones en que se encuentra con respecto á V. y al país, ésto que se llama el partido conservador, habiendo pensado que estos informes no podría V. recibirlos de persona que le fuese á V. más grata, y en que mayor confianza pudiera tener; ni para nosotros más segura, pues el Señor Haro está unido con nosotros en opiniones y deseos. Acaso le acompañará otro amigo, que el mismo Señor Haro presentará á V. No estando los conservadores organizados como una masonería, no debe V. entender que el Señor Haro lleva la voz de cuerpo que le envía; mas estando relacionados todos los que siguen la misma opinion, de manera que nos entendemos y obramos de acuerdo de un extremo á otro de la República, puede V. oir todo lo que le diga, como la expresion abreviada de toda la gente propietaria, el clero y todos los que quieren el bien de su patria.

»Usted encontrará á su llegada á ese puerto y en diversos puntos de su tránsito á esta capital, multitud de personas que han salido ó van á salir en estos dias á recibir á V., entre los cuáles se encuentran enviados de todos los que por algun camino están especulando á ex-

1858. pensas del Erario nacional; los de todos los que quieren comprometer á V. en especulaciones, de las cuáles á ellos les quedará el provecho y á V. la deshonra, y otros muchos que van á alegar méritos para obtener premios. Estos le dirán á V. que ellos han hecho la revolucion para llamar á V., siendo así que han sido pocos, y entre ellos muy especialmente el Señor Haro, los que han hecho esfuerzos y se han puesto en riesgo con aquel fin; muchos los que han hecho traicion y vendido á los que de buena fé trabajaban, y los más han sido un obstáculo para que la revolucion se efectuase, por el temor que inspiraba de que cayese en las manos más á propósito para desacreditarla, como por desgracia ha sucedido. Quien impulsó la revolucion en verdad, fué el gobernador de Michoacan Don Melchor Ocampo, con los principios impíos que derramó en materias de fé, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel Estado; y una vez comenzado el movimiento por Bahamonde, estalló por un incidente casual lo de Guadalajara, preparado de antemano por el mismo Señor Haro; pero aunque Suárez Navarro fué á aprovechar oportunamente la ocasion, no habría progresado aquéllo sino se hubieran declarado por el plan el clero y los propietarios, movidos por el Sr. D. N. P., que tomó parte muy activa, franqueando dinero por sus relaciones; desde entónces las cosas se han ido encadenando, como sucede en todas las revoluciones cuando hay mucho disgusto, hasta terminar en el llamamiento y eleccion de V. para la presidencia, nacida de la esperanza de que V. venga á poner término á este malestar general que siente toda la nacion. Esta, y no otra, es la historia de la revolucion por la que vuelve V. á ver el suelo de su patria.

»Nuestros enviados, á diferencia de todos esos otros, no van á pedirle á V. nada ni á alegar nada; van únicamente á manifestar á V. cuáles son los principios que profesan los conservadores, y que sigue por impulso general toda la gente de bien. 1858.

»Es el primero conservar la religion católica, porque creemos en ella, y porque áun cuando no la tuviéramos por divina, la consideramos como el único lazo comun que liga á todos los mejicanos, cuando todos los demás han sido rotos, y como lo único capaz de sostener á la raza hispano-americana, y que puede librarla de los grandes peligros á que está expuesta. Entendemos tambien que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos, y arreglar todo lo relativo á la administracion eclesiástica con el Papa; pero no es cierto, como han dicho algunos periódicos por desacreditarnos, que queremos inquisicion ni persecuciones, aunque sí nos parece que se debe impedir por la autoridad pública la circulacion de obras impías é inmorales.

»Deseamos que el Gobierno tenga la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes, aunque sujeto á principios y responsabilidades que eviten los abusos, y que esta responsabilidad pueda hacerse efectiva, y no quede ilusoria.

»Estamos decididos contra la federacion; contra el sistema representativo por el órden de elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama eleccion popular, miéntras no descanse sobre otras bases.

»Creemos necesaria una nueva division territorial, que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma de Estados y facilite la buena administracion, siendo éste el medio eficaz para que la federacion no retoñe.

»Pensamos que debe haber una fuerza armada, en

1858. número competente para las necesidades del país, siendo una de las más esenciales la persecucion de los indios bárbaros, y la seguridad de los caminos; pero esta fuerza debe ser proporcionada á los medios que haya para sostenerla, organizando otra mucho más numerosa de reserva como las antiguas milicias provinciales, que poco ó nada costaban en tiempo de paz, y se tenían prontas para caso de guerra.

»Estamos persuadidos que nada de ésto lo puede hacer un Congreso, y quisiéramos que V. lo hiciese, ayudado por consejos, poco numerosos, que preparasen los trabajos.

»Estos son los puntos esenciales de nuestra fé política, que hemos debido exponer franca y lealmente, como que estamos muy léjos de pretender hacer misterio de nuestras opiniones; y para realizar estas ideas se puede contar con la opinion general, que está decidida en favor de ellas, y que dirigimos por medio de los principales periódicos de la capital y de los Estados, que todos son nuestros. Contamos con la fuerza moral que da la uniformidad del clero, de los propietarios y de toda la gente sensata que está en el mismo sentido. Estas armas, que se han empleado con buen éxito, no las pudo resistir Arista, aunque gastó mucho dinero en pagar periódicos que lo sostuviesen, y en ganar las elecciones para formarse un partido de gente que dependiese solamente de él, que fué precisamente lo que acabó de perderlo. Creemos que la energía de carácter de V., contando con estos apoyos, triunfará de todas las dificultades, que no dejarán de figurarle á V. muy grandes los que quieren hacerse de su influjo para conservar el actual desórden, pero que desaparecerán luégo que V. se decida á combatirlas, y para ello ofrecemos á V. todos los recursos que tenemos á nuestra disposicion.

»Todos los puntos relacionados que puedan redactarse en forma de ley orgánica provisional, se tendrán arreglados para que, si V. adoptase estos principios, la encuentre hecha á su llegada á esta. Las mismas ideas las encontrará V. apoyadas, por multitud de representaciones de ayuntamientos y vecinos de los pueblos que no dudamos reciba, y creemos que la misma opinion le manifestarán las comisiones de vários cuerpos que le felicitarán á su llegada á esta capital. 1858.

»Tememos á la verdad por otro lado que, cualesquiera que sean sus convicciones, rodeado siempre por hombres que no tienen otra cosa que hacer que adularle, ceda á esa continuada accion, pues nosotros, ni hemos de ir á hacernos presentes, ni hemos de luchar con ese género de armas. Tememos igualmente que vayan á tener su cumplimiento algunos negocios de que acaso esté V. impresionado, por no haberlos examinado bastante, los que han sido ya demasiado onerosos á la república, y de que queda pendiente la parte más desesperada, capaz por sí sola de acabar con el crédito de V. Tememos no ménos que, llegado aquí, vaya V. á encerrarse en Tacubaya, dificultándose mucho verle, haciendo muy gravoso para todos el ir allá, y que por fin haga V. sus retiradas á Manga de Clavo, dejando el Gobierno en manos que pongan la autoridad en ridículo y acaben por precipitar á V., como ántes sucedió.

»Tiene V., pues, á la vista lo que deseamos, con lo que contamos y lo que tememos. Creemos que estará por las mismas ideas; mas, si así no fuere, tememos que será gran mal para la nacion y áun para V. En ese caso le suplico eche al fuego esta carta, no volviéndose á acordar de ella. En manos de V., Sr. General, está el hacer feliz á su patria, colmándose V. de gloria y de bendiciones.

1853. »El Señor Haro dará á V. más menudas explicaciones sobre todos estos puntos: yo me he extendido ya demasiado para quien, acabando de llegar, se hallará rodeado de cumplimientos. Estamos deseando la pronta venida de V. para que haga cesar tantos desaciertos, que están comprometiéndolo todo.

»No me resta más que desear que haya hecho su viaje con toda felicidad, y que con la misma llegue á esta capital, y satisfaga las esperanzas que han concebido todos los buenos.

»Me protesto de V. muy atento S. S. Q. B. S. M.»

El borrador de esta carta, todo de letra del Señor Alaman, lo tiene Don R. Rafael que reside actualmente en la Habana, á quien lo dió su autor, que le apreciaba mucho desde que dirigió *El Universal* el Señor Rafael.

Llegada de Santa-Anna á la capital.-Su Ministerio.—Decretos.—Restablecimiento de los jesuitas.

Se le entregó á Santa-Anna la carta apénas desembarcó en Veracruz, el primero de Abril; y habiendo entrado á ejercer el poder el mismo dia de su llegada á la capital, el veinte, de acuerdo en todo con lo que le había manifestado en su carta Alaman, y á pesar de la negativa de éste por el mal estado de su salud, le obligó á aceptar la cartera de Negocios Extranjeros con la presidencia del Gabinete, que se componía, además, de los Sres. Lares, Haro, Velázquez de Leon, Bonilla y Tornel.

Del veintidos de Abril al veinticinco de Mayo, se expidieron decretos fijando las bases para la administracion de la República, hasta que se publicara la Constitucion; refrenando la prensa; organizando el ejército; suprimiendo la milicia nacional; mandando que no pudieran tener ayuntamientos las poblaciones de ménos de diez mil almas; restableciendo los jesuitas con gran placer del país, y otra porcion de órdenes y reglamentos que hacían ver que la República había entrado en una era de órden, y había en el Ministerio un hom-

1858

Muerte de Alaman.—Vuelve á rodearse Santa-Anna de su camarilla.—Debilidad de los Ministros.— Persigue Santa-Anna á Haro, el cuál publica un escrito contra Santa-Anna.

bre de la capacidad y la energía de Don Lúcas Alaman; pero con el fallecimiento de este distinguido y honrado hombre de Estado, acaecido el dos de Junio, cambió enteramente la política del Gobierno, y se desvanecieron las esperanzas que había infundido Alaman. Apénas sepultado su cadáver, volvió Santa-Anna á rodearse de su antigua camarilla de 1841 á 1844.

Díez de Bonilla ocupó la vacante del Señor Alaman, reemplazándole en el ministerio de Justicia Don Ignacio Aguilar, que había sido diputado. Estos y los demás Ministros hicieron mucho daño, porque si tenían voluntad para hacer el bien, les faltaba completamente la energía necesaria para oponerse á las disposiciones de Santa-Anna, acordadas con su camarilla, y no se atrevían á renunciar por miedo á la venganza del Dictador, á pesar de que á algunos les trataba con tal desprecio, que les hacía aguardar en la antecámara á veces más de una hora, miéntras él se entretenía en conversaciones fútiles con su camarilla. Sólo Don Antonio Haro, hombre de carácter enérgico, renunció; perseguido con el mayor encarnizamiento, se escondió y publicó un escrito acusando á Santa-Anna de su mal manejo en materias de dinero, con lo cuál le hizo gran daño y preparó su caida.

Solicita Santa-Anna la intervencion europea.— Término de los pasos oficiales.—Se alegró Santa-Anna.—Por qué.

Bonilla, con arreglo á lo acordado entre su predecesor y Santa-Anna, dió instrucciones oficiales al Señor Gutiérrez de Estrada, y particulares á Don José Manuel Hidalgo, secretario de la legacion en Madrid, para que con todo empeño solicitaran la intervencion de España, Francia é Inglaterra, para llevar un príncipe español á Méjico. La caida del Ministerio, presidido por el Señor Conde de San Luis, puso término por entónces á los pasos oficiales, de lo cuál se regocijó Santa-Anna, pues nunca quiso de buena fé la intervencion, y ménos despues del fallecimiento de Alaman; porque, realizada,

1853. habría tenido que dejar el poder absoluto á que tan bien se avenía su carácter.

No todos los Ministros estuvieron en el secreto de la monarquía.—Niega mas tarde Bonilla haber escrito sobre monarquía, pero no dice la verdad.—Tratamiento de Alteza á Santa-Anna.—Restablece la órden de Guadalupe.

No todos los Ministros de Santa-Anna estaban en el secreto de las negociaciones para la monarquía: nada sabían Tornel (que murió en este año), á pesar de ser cuñado de Bonilla; ni Sierra y Rosso, Olasagarre, Alcorta, Blanco y otros que fueron entrando en el Gabinete, á medida que los primeros Ministros habían ido teniendo resolucion para dejar las carteras. De los diplomáticos sólo sabían de lo que se trataba Don Tomás Murphy, ministro en Inglaterra, y tambien, como he referido ántes, Don José Manuel Hidalgo. Lo supo posteriormente el general Almonte que, en la época de que me ocupo, fué enviado de ministro plenipotenciario á Washington, y más tarde á París con igual carácter por el presidente Comonfort.

Como el Señor Díez de Bonilla negó más tarde por medio de su abogado Don Manuel Siliceo, republicano, de quién he de volver á ocuparme en el curso de esta Obra, que hubiera escrito sobre monarquía, debo asegurar al lector que tengo á la vista su carta de primero de Agosto, de aquel año, que contiene las instrucciones reservadas sobre el asunto al Señor Hidalgo, en cuya fecha no se podía saber todavía en Méjico la salida del Conde de San Luis del Ministerio.

Por medio de un pronunciamiento fraguado por los aduladores de la camarilla y algunos jefes militares, se dió á Santa-Anna el tratamiento de Alteza Serenísima á fines de este año, y él restableció la *Orden de Guadalupe*, nombrándose Gran Maestre como jefe del Estado; despojó de sus empleos á Don Juan Bautista Ceballos y á Don Marcelino Castañeda, magistrado éste, y aquél presidente de la Suprema Corte, por no haber querido admitir la cruz; atentado que ni Gómez Farias se había atrevido á cometer en 1833, pues á pesar de su aversion

á los magistrados, que por las leyes eran inamovibles, de aquel tribunal, sólo los suspendió entónces. 1853.

A pesar de la conducta de Santa-Anna temían su caida las gentes pacíficas, considerando que llevaría al poder á los hombres feroces de 1828 y 1833 que Santa-Anna había acaudillado entónces, y de los cuáles muy pocos le habían seguido en la traicion que les hizo.

1854. Expedicion de Raousset de Boulbon.—Pronunciamiento de Ayutla.—Observaciones.

El Conde Raousset de Boulbon, francés de un espíritu aventurero, que había sido cogido en la costa del Pacífico en una expedicion contra la República, indultado y hecho coronel por Santa-Anna, se había ido á la Alta California y reunido una partida de aventureros. Se puso de acuerdo con Álvarez, y en marcha para Sonora con objeto de proclamar la independencia de aquel Estado, para unirlo en seguida á la República vecina. Aunque Álvarez aún no se había movido, tanto por quitarle el puerto de Acapulco, como por temor de que se dirigiera á él Raousset de Boulbon, enviaba fuerzas el Gobierno: luégo que llegaron á noticia de Álvarez los proyectos de éste, hizo que se pronunciara en Ayutla el coronel Don Florencio Villareal con trescientos ó cuatrocientos *pintos*—mulatos que tienen manchas en la piel—el primero de Marzo, y el once lo verificó Don Ignacio Comonfort, coronel retirado de milicias y administrador de la aduana de Acapulco, con la guarnicion de aquella ciudad. Segun el plan, debía cesar Santa-Anna en el Gobierno; nombrarse un presidente interino; restablecerse el sistema federal, y abolir la ley que Santa-Anna había dado para quintas. No siendo posible que en un plan revolucionario liberal, dejaran sus autores de desarreglar la Hacienda, se mandaban suprimir la capitacion y los derechos de consumo, los cuáles hubo que restablecer en los puntos en que se suprimieron, porque, como en otros países sucede, no se encontró medio posible de reemplazarlos. Como el

1854. plan era de *gentes muy liberales*, no se olvidaron de introducir un artículo que decía: «Serán tratados *como enemigos de la independencia nacional*, todos los que se opusieren á los principios que aquí quedan consignados.»

Cesion de la Mesilla á los Estados-Unidos.—Fué necesaria.

El Gobernador de Nuevo Méjico declaró que el territorio de la Mesilla pertenecía á los Estados-Unidos, aunque estaba Méjico en posesion de él; y á los pocos dias lo ocuparon fuerzas militares de los Estados-Unidos, lo cuál dió lugar á reclamaciones del Gobierno mejicano, que terminaron cediendo la Mesilla por siete millones de pesos: el tratado fué ratificado en Washington el treinta de Junio. Bien que no le pesara á Santa-Anna, el haber encontrado un medio de hacerse de siete millones de duros al contado, tampoco le quedaba otro para terminar este negocio; pues si no hubiera cedido, los Estados-Unidos se habrían apoderado del territorio de la Mesilla por el derecho del más fuerte.

Se propaga la revolucion de Ayutla.—Situacion alarmante.

La revolucion se propagaba; se pronunciaron en Tamaulipas los federales, poniéndose al frente en Victoria, el trece de Julio, Don Juan José de la Garza, abogado, muy jóven y de una de las principales familias del Estado. Se extendió la revolucion á otros tambien, al de Michoacan particularmente: cada dia era más alarmante la situacion, temiendo que, como ántes se ha dicho, llevara al poder á los federalistas y se repitieran los crímenes de 1829 y 1833 con la caida de Santa-Anna, que bien que fatal su conducta política, las propiedades particulares y los bienes de la Iglesia tenían un firme defensor en él en esta época, aunque no lo hubiera sido en 1833.

1855. Aumentan las fuerzas revolucionarias.—Contrabandos.

Continuaban aumentando las fuerzas revolucionarias; uno de los que salieron al campo contra Santa-Anna fué Haro, que, como se ha dicho, había sido su

ministro de Hacienda. En la frontera y en los puertos del Pacífico, con la voz de la revolucion, se favorecía el contrabando: los revolucionarios se habían apoderado de Monterey, que es la ciudad comercial más importante cerca de la frontera del Norte.

1855. —Sale á campaña Santa-Anna.-Su vuelta á la capital.

Resolvió Santa-Anna salir á campaña; lo verificó á principios de Mayo, dirigiéndose á Michoacan, y despues de algunas semanas en que, á pesar de que generalmente sus tropas eran vencedoras en el Sud, estuvo incomunicado vários dias con la capital, volvió á ésta á mediados de Junio, haciéndosele un recibimiento, ordenado por sus Ministros, cual se le haría á un gran conquistador. Pero la revolucion estaba muy léjos de tocar á su término; si en el Sud se había contenido, se levantaban nuevas partidas en otros Estados que se atrevían á llegar muy cerca de la capital.

Se pone á salvo Santa-Anna. —Se dirige á la costa á embarcarse. — Observacion.

Temiendo, pues, Santa-Anna el triunfo final de la revolucion, hizo lo mismo que en 1844: ponerse á salvo con tiempo, dejando comprometidos á todos los que habían sostenido su Gobierno, unos por el partido que de él sacaban, otros, como ántes se ha dicho, por temor á los hombres de 1829 y 1833, y muy especialmente á Álvarez y sus *pintos*.

Publicó un decreto el ocho de Agosto, por el cuál, en virtud de las facultades que le había dado la nacion, (como si Álvarez y los suyos se hubieran de cuidar de esas facultades, ellos que se habían tomado otras mayores, sin que nadie se las diera) nombraba un triunvirato compuesto del Presidente de la Suprema Córte, y de los generales Salas y Don Martin Carrera; y suplentes á Don Rómulo Diaz de la Vega y Don Ignacio Mora y Villamil, generales de division. Salió Santa-Anna de la capital el nueve, y el doce expidió una proclama en Perote, alabándose y acusando á otros con verdad de crímenes que se habrían evitado, si él hu-

1855. biera sido fiel al programa conservador. Él y sólo él es responsable de todos los crímenes que se cometieron en esta revolucion, y se han cometido despues.

Pronunciamiento de la capital.—Conducta de algunos *patriotas*.—Nuevo Gobierno.—Convocatoria.

Se pronunciaron el trece la guarnicion y el Ayuntamiento de la capital en favor del plan de Ayutla, y se cometieron graves excesos por el populacho conducido por *patriotas* que habían figurado, y habían de figurar nuevamente en los escaños del Congreso; saqueó la plebe las casas de algunos conservadores, y muy particularmente la del ex-ministro Díez de Bonilla, contra el cuál había mucho encarnizamiento, por considerarle el consejero de Santa-Anna, en las cosas políticas.

El quince se encargó provisionalmente del Gobierno el general Carrera, y el cuatro de Octubre el presidente interino Don Juan Álvarez, que expidió una convocatoria para un Congreso Constituyente que debía reunirse el catorce de Febrero siguiente.

Los *pintos*.—Comentarios.—Nuevos pronunciamientos.—Inícuos decretos de Alvarez.—Su ministerio.—Deja Alvarez el poder.—Muerte de Boulbon.

Con el triunfo de la revolucion presenciaron los habitantes de la capital la entrada de los *pintos*, gentes desconocidas fuera de su Estado hasta entónces, de asqueroso aspecto, muchos de ellos con más figura que de séres racionales, de monos; sucios generalmente. con oficiales de su misma raza; pueblo salvaje, muy poco numeroso felizmente, y era, sin embargo, uno de los elementos principales *para dar libertad á Méjico*.

La huida de Santa-Anna había despertado en otros, además de Álvarez y Comonfort, la ambicion del poder supremo. Don Antonio Haro hizo su pronunciamientito en San Luis de Potosí, y Don Santiago Vidaurri, á quien veremos figurar más tarde como imperialista, hacía otro tanto en Monterey; pero éste no aspiraba más, en realidad, que á la dictadura en su Estado de N. Leon.

Álvarez expidió durante los pocos dias de su presidencia, pues la abandonó ocho el de Diciembre, una por-

cion de inícuos decretos sancionados por sus ministros Ocampo, Arrioja, Prieto, Juárez y Comonfort. Este fué el sucesor de Álvarez, el cuál se volvió acompañado de sus hordas salvajes al Sud; era imposible para él vivir entre gentes civilizadas, aunque le tuviera por jefe el partido rojo. 1855.

El Conde Raousset de Boulbon fué cogido á mediados de este año en Sonora, y fusilado por el general Yáñez, comandante general del Estado, por cuyo motivo no escaseó injurias á los mejicanos la prensa liberal francesa.

Como desde esta última de las dictaduras de Santa-Anna, aumentó considerablemente el número de generales por los que crearon, tanto él como sus sucesores, conservadores y rojos, convirtiendo estos últimos en generales á vários abogados, voy á poner á continuacion, por órden de antigüedad, los que había á fines de 1852, segun la *Guía de forasteros*, publicada á principios de 1853 por el general Almonte, llamando nuevamente la atencion del lector sobre las exageraciones en este asunto. Generales que había en la República.

De division en servicio y de cuartel. Don Nicolás Bravo, Don Anastasio Bustamante, Don Antonio López de Santa-Anna, Don José María Tornel, Don Mariano Arista y Don Juan Álvarez.

De brigada en servicio y de cuartel. Don Juan N. Almonte, Don Francisco Hernández, Don Ignacio Inclán, Don José María Jarero, Don Manuel Andrade, Don Lino José Alcorta, Don José Antonio Heredia, Don Ventura Mora, Don Martin Carrera, Don Benito Quijano, Don Fernando Franco, Don Francisco Duque, Don José Vicente Miñon, Don Mariano Salas, Don Antonio Vizcaino, Don Manuel María Lombardini, Don Francisco Pacheco, Don Luis Pinzon y Don Rómulo Diaz de la Vega.

1855. *De brigada retirados.* Don José María Cervántes, Don José Ignacio Basadre, Don Manuel María Villada, Don Ignacio Mora Villamil, Don Gregorio Gómez Palomino, Don Pedro de Ampúdia y Don Julian Juvera.

Eran, pues, generales de division seis, y veintiseis de brigada, incluyendo en los últimos siete retirados. Había vários coroneles y algun teniente coronel graduados de generales; pero no tenían más sueldo que el de sus empleos efectivos.

CAPÍTULO XIV.

1856. Suprime Comonfort los jesuitas. — Sigue la marcha que Alvarez.—Nuevos pronunciamientos.—Reunion del Congreso Constituyente.—*Estatuto Provisional.*

Comonfort suprimió los jesuitas, y no podía ménos de sancionar y hacer cumplir los inícuos decretos de Álvarez, puesto que él había sido uno de sus Ministros. Hubo otros pronunciamientos además de los de Haro y de Vidaurri, y aunque triunfó Comonfort de algunos de ellos despues de pocos encuentros, quedaron vários jefes en campaña.

Se reunió el Congreso Constituyente el dieciocho de Febrero; mas á pesar de esta circunstancia, el quince de Mayo expidió Comonfort un *Estatuto Orgánico Provisional*, refrendado por su ministro de la Gobernacion Don José María Lafragua, y el veinticinco de Junio el primer decreto que se ha llevado á cabo en Méjico respecto de bienes de la Iglesia: lo firmaba Don Miguel Lerdo de Tejada, ministro de Hacienda, hermano del que despues lo ha sido de Relaciones del presidente Juárez; era persona de mucho talento, y en materias de Hacienda el hombre más capaz que ha tenido Méjico; pero anticatólico. Por el decreto se autorizaba á los inquilinos y los arrendatarios, á quedarse con las fincas por un precio equivalente á la renta que pagaban, considerando ésta como el seis por ciento del capital el cuál debería reconocerse á la Iglesia. Este no era más

1856.

que el paso preliminar para lo que despues se ha hecho. Protestaron, como era debido, contra el decreto el Arzobispo y el Cabildo metropolitano, y fueron presos dejando al primero en su Palacio y llevando á la cárcel á vários indivíduos del segundo. Otra de las infinitas tropelías cometidas por Comonfort, fué la expulsion del Señor Don Pelagio Antonio de Lavastida, obispo entónces de Puebla, en las calles de cuya ciudad fué preso y conducido á Veracruz.

Prision del Arzobispo y de vários canónigos.—Expulsion del Obispo de Puebla.

En Mayo había llegado á Veracruz Don Miguel de los Santos Álvarez, ministro plenipotenciario de S. M. C., que iba á hacer reclamaciones por créditos de algunos españoles contra el Gobierno de Méjico. Llevó, para dar más fuerza á sus argumentos, vários buques de guerra; pero como el Gobierno mejicano se negara á tratar, si no se retiraban de las aguas de Veracruz, accedió el Señor Alvarez y se hicieron á la mar. El doce de Julio firmaron los dos Ministros un protocolo, que no fué aprobado por el Gobierno español, y se quitó de la egacion al Señor Álvarez.

Llegada del Ministro español, cuya conducta no es aprobada.—Asesinatos de españoles.—Reclamaciones del Gobierno español.

La revolucion continuaba, y no escaseaban los excesos á que ella daba lugar; en el mismo Sud que estaba tranquilo, pues que Álvarez mandaba y era el solo jefe revolucionario de aquel rumbo, se cometió un crímen horroroso el dieciocho de Diciembre, por unos cuantos mulatos que entraron en la hacienda de San Vicente, propiedad de Don Pío Bermejillo, español, que había salido para la capital pocos momentos ántes de que llegaran á la finca los mulatos, los cuáles asesinaron á Don Nicolás, hermano de Don Pío, y á otros dos ó tres españoles. Aunque robaron dijeron que no iban á ésto, sino *á cumplir su mision, segun la órden de su general ó comandante, que era la de quitar la vida á los gachupines*. Sin que pronunciaran el nombre de su *poderdante*, la opinion le señalaba.

1856. Estos asesinatos y los cometidos en San Dimas por miserables, dirigidos por ciertos personajes que creían que todavía se podía degollar impunemente á españoles, como en los primeros años de la independencia, dieron lugar á nuevas y justas reclamaciones del Gobierno español.

1857. Movimientos revolucionarios. — Dificultades en las relaciones exteriores. — Publicacion de la nueva Constitucion. — Es anárquica. - Observaciones.

Continuaban los movimientos revolucionarios en el interior, y se presentaban dificultades en las relaciones exteriores, con España particularmente; tanto por los asesinatos de que he hablado en los párrafos anteriores, cuánto por haber mandado suspender el ministro de Hacienda, Don Manuel Payno, el pago que se hacía á los acreedores españoles por la *Convencion* de doce de Noviembre de 1853, que había sido elevada á tratado ratificado por Santa-Anna el treinta de Mayo de 1854.

El doce de Febrero se publicó la nueva Constitucion, código esencialmente anárquico, que rige aún en la República. No hay más que una Cámara; son limitadísimas las facultades del Poder Ejecutivo, y el Judicial es electivo cada seis años, sin que para ser magistrado en él se exija más requisitos que «estar instruido en la ciencia del derecho á juicio de los electores; ser mayor de treinta y cinco años, y ciudadano mejicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos.»

La Constitucion debía ser jurada desde luégo con la mayor solemnidad, «pero con excepcion de las disposiciones,» dice su último artículo, «relativas á las elecciones de los Supremos Poderes federales y de los Estados, no comenzará á regir hasta el dia dieciseis de Setiembre próximo venidero, en que debe instalarse el primer Congreso Constitucional.» No se hablaba de religion para nada en el nuevo Código, pero ha visto el lector que se mandaba jurar, pues los hombres públicos que más aparentan no creer en Dios, son generalmente los que más juran y quieren hacer jurar su

Santo Nombre en vano. Y digo *aparentan*, porque he visto en Méjico á vários de estos incrédulos que, estando gravemente enfermos, les ha faltado tiempo para hacer que les llamen al confesor, prefiriendo á un jesuita siempre que han podido haberlo. 1857.

Revolucion en el Sud en defensa de los eclesiásticos que no querian jurar la Constitucion.—Honrosa conducta de la mayoría de los empleados.

A fines de Abril se exigió á los curas del Estado de Guerrero, en el cuál, como ha visto el lector, era un verdadero déspota el general Álvarez, que juraran la Constitucion: negáronse, entre otros, los de Chilapa y los pueblos inmediatos á éste: se les envió presos á Tixtla, capital del Estado; pero habiéndose amotinado en defensa de los curas los indios de aquella comarca, capitaneados por uno de su raza llamado Juan Antonio, las autoridades envìaron á los curas al castillo de Acapulco, y á perseguir á los indios al coronel Navarro, comandante militar del distrito, con doscientos soldados que fueron completamente derrotados por Juan Antonio, que al frente de dos mil indios mató á todos los oficiales y ciento treinta de los soldados de Navarro. Concluida la accion prendieron los indios al prefecto del distrito de Chilapa, y á otras autoridades que habían tenido parte en la persecucion á los curas, y los fusilaron.

La mayor parte de los empleados de la República siguió el ejemplo del clero regular y secular, perdiendo, por consiguiente, sus empleos y quedando reducidos á la mayor miseria, pues era muy raro el que tenía más recursos que su sueldo, y muchos había entre ellos que contaban treinta y cuarenta años de servicios. Los empleados mejicanos dieron en esta ocasion una prueba de honradez y de firmeza de principios, de que se ven rarísimos ejemplos.

Conspiracion descubierta en la capital.—Conducta de Comonfort con

El veintiseis de Mayo se descubrió en la capital una conspiracion contra el Gobierno, y veintiuno de los conspiradores fueron sorprendidos y arrestados en el

1867. Los conspiradores.—Partidas de pronunciados.

lugar donde celebraban sus juntas, habiéndose escapado los demás hasta el número de ochenta: casi todos eran personas de consideracion. Al dia siguiente, y sin que precediera forma ninguna de juicio, se les hizo salir á la limpieza de las calles, encadenados con presidiários y criminales de la peor especie: ésto produjo en la capital la mayor indignacion. Los presos recibieron de la poblacion, y especialmente de su parte distinguida, todas las pruebas de simpatía que puedan imaginarse; se levantó en todas partes un grito de reprobacion, y fué tanta su unanimidad y su fuerza, que hasta los mismos periódicos democráticos y partidarios de Comonfort, unieron su voz á este grito universal y reprobaron la médida. Al dia siguiente los presos no salieron ya á la limpieza, pero sin que se les formara causa fueron mandados vários al Sud con destino á la isla de Caballos, cerca de Acapulco. Este es un islote árido y desierto, herido constantemente por los rayos verticales de un sol abrasador, cubierto de toda clase de insectos, sus playas llenas de caimanes, sin más habitacion que unas miserables y desmanteladas cabañas, sin nada que comer ni que beber, todo lo cuál va de tierra cada dos ó tres dias en un bote.

No cesaba la anarquía: seguian pronunciados Blancarte en el Bajío, Vargas en Jalisco, Mejía en Querétaro, en una palabra: el país se había llenado de partidas.

No tienen buen éxito las negociaciones con España.—Salen de Madrid el Enviado y el secretario de la legacion Hidalgo.-Opinion de la Emperatriz de los franceses respecto de Méjico.

Enviado á Madrid Don José María Lafragua, para arreglar las cuestiones pendientes con Méjico, y no habiendo tenido buen éxito, se retiró de España, y lo mismo hizo el secretario de la legacion Don José Manuel Hidalgo, en cuya compañía fué el autor de esta Obra. Al bajarnos del correo en Bayona el treinta de Agosto, que era domingo, pasaba la Emperatriz de los franceses; al vernos mandó detener su carruaje, llamó

á Hidalgo y le dijo que fuera al siguiente dia á Biarritz. Así lo hizo Hidalgo, refiriéndola el estado de las cuestiones pendientes entre España y Méjico. S. M. le dijo, que «muchas veces había pensado en lo bueno que sería establecer un trono en Méjico,» é Hidalgo informó á S. M. de lo que se había intentado en 1846 y en 1854. 1857.

En Setiembre había empezado á regir en todas sus partes la Constitucion, y el cuatro de Noviembre concedía el Congreso facultades extraordinarias á Comonfort, á peticion de éste, que no podía gobernar con el nuevo código. Se fraguó un plan, que era el restablecimiento de las «Bases Orgánicas» de 1842, de acuerdo con Comonfort, que debía presentarse al Congreso y renunciar la presidencia, manifestando que no podía gobernarse con la Constitucion. Es indudable que los padres de la patria habrían admitido la renuncia; pero luégo que se hubiera comunicado por telégrafo, las brigadas de Zuloaga y Echeagaray, en Tacubaya y Puebla, y las guarniciones de Tampico y Veracruz, habían de pronunciarse por Comonfort y las «Bases Orgánicas.» Pero no tuvo valor para llevarlo á cabo Comonfort, el cuál, elegido presidente constitucional, juró el primero de Diciembre la Constitucion con que no podía gobernar, y en el discursito de estilo dijo que enviaría al Congreso las iniciativas necesarias para su reforma, que al fin las hizo, y muy radicales, de acuerdo con Comonfort, el general Don Félix Zuloaga, en Tacubaya, pronunciándose con su brigada el diecisiete de Diciembre por el plan siguiente:

Plan para el restablecimiento de las «Bases Orgánicas.»—No tiene valor para ejecutarlo Comonfort, que es elegido presidente.—Nuevo plan de Tacubaya.

«Artículo 1.° Cesa de regir desde de esta fecha en la República la Constitucion de 1857.

»2.° Debe respetarse el sufragio del pueblo dado libremente en favor de S. E. el Presidente Don Ignacio Comonfort; éste continuará investido del mando supremo, con todos los poderes necesarios para restablecer

1857. la paz, promover los adelantos de la nacion y dirigir los diversos ramos de la administracion pública.

»3.° Tres meses despues de que los Estados hayan adoptado este plan, la persona encargada del poder ejecutivo convocará un Congreso extraordinario, cuya mision única será la de redactar una Constitucion que esté en armonía con la voluntad de la nacion, protegiendo los verdaderos intereses del pueblo. Dicha Constitucion será sometida á los votos de los habitantes de la República, ántes de su promulgacion.

»4.° Si fuere sancionada por esa votacion, se publicará la Constitucion, y el Congreso dará un decreto para la eleccion de presidente constitucional de la República; pero si no fuere aprobada por la mayoría de los habitantes de la República, se revisará, á fin de redactarla conforme con la voluntad de la mayoría.

»5.° Durante el período de los trabajos para redactar la Constitucion, S. E. el Presidente nombrará un Consejo compuesto de un vocal y un suplente por cada Estado. Este Consejo tendrá las atribuciones que le señale una ley especial.

»6.° Todas las autoridades que no se declaren en favor de este plan, serán destituidas.»

Cambio en la marcha habitual de los pronunciamientos. —La causa.

Al fin de cada una de las revoluciones anteriores á ésta, todos los generales, jefes y oficiales de los dos partidos, vencedores y vencidos, habían quedado no sólo con los grados, empleos y sueldos que tenían ántes, sino con los que habían recibido durante la revolucion, en premio de su fidelidad al Gobierno unos, otros en el de su traicion. Esta regla no había tenido más excepcion que en 1833 cuando dominaron los rojos, y se dió la *ley del Caso*. Tampoco corría mucha sangre, fuera de la revolucion del Sud en 1830 y de Veracruz en 1832; así no había medio más sencillo de ascender en la carrera militar, que el de

unirse á los pronunciados, pues si eran vencidos nada perdían, áun cuando no ganaran un grado ó un empleo, los jefes y oficiales. Pero desde la época de cuyos sucesos voy á ocuparme no ha sucedido lo mismo; puestos frente á frente los dos principios, el conservador y católico contra el demagógico y anticatólico, la lucha no ha sido puramente entre militares; ha tomado parte el país, ántes tan indiferente, y la guerra un carácter tan sangriento cual lo han tenido todas las religiosas; porque en Méjico ha sido verdaderamente de esa clase, desde 1857, por más que quiera disfrazársela con nombres políticos. 1857.

Con la excepcion de alguno que otro oficial mayor de las secretarías del despacho, y de los administradores, vistas y comandantes del resguardo de los puertos, particularmente en los del Pacífico, no eran separados los empleados por los cambios de presidentes ó de constituciones. Así es, que había pocos cesantes, como he dicho ántes, y entre los jubilados, no muy numerosos tampoco, vários ya muy ancianos que habían sido empleados desde el tiempo del Gobierno español, y algunos nombrados á principios del siglo, como el tesorero general Batres y otros, americanos y españoles. Pocos eran los empleados en 1857, que teniendo más de cincuenta años no hubieran empezado su carrera en tiempo de los vireyes; pero desde la publicacion de la Constitucion de aquel año que no quiso jurar la mayor parte de ellos, como ántes he dicho, sucedió con los empleados lo mismo que con los militares.

1858. Acepta el plan de Tacubaya Comonfort.—No inspiran confianza sus Ministros á los conservadores. — Reforma del plan de Tacubaya.—Cae Comonfort.—

Aceptado el plan de Zuloaga por Comonfort, nombró su Ministerio; de los cinco ministros eran tres, Alcérrica, Esparza y Payno, que no podían inspirar confianza á los conservadores, y sin éstos, y por consiguiente sin el clero, era imposible que se mantuviera Comonfort en el poder. Así sucedió; pues el diez de

1858. Zuloaga, presidente. Se declara francamente conservador, y lo es su Ministerio.—

Enero se puso á la cabeza de otro movimiento el general Parra, segundo de Zuloaga, *para reformar el plan de Tacubaya*, echando á Comonfort y encargando á Zuloaga que *salvara la patria*. Se le unió la mayor parte de la guarnicion. Comonfort entregó el poder al licenciado Don Benito Juárez, á quien correspondía como presidente de la Suprema Córte de Justicia: era indio; había sido diputado y gobernador del Estado de Oajaca, que administró muy bien.

Se puso Comonfort á la cabeza de las fuerzas que le quedaban; pero abandonado por éstas, apoderados los generales Osollo y Miramon de la Acordada, y habiéndose pasado á Zuloaga el general Liceaga, despues de várias escaramuzas en las calles que duraron del trece al veinte, se fugó Comonfort. Zuloaga, nombrado presidente interino por una Asamblea de Representantes, tomó posesion del mando el veintiuno, y se declaró francamente conservador.

Nombró ministros á personas de las más conocidas de este partido: Don Luis G. Cuevas, Don Manuel Larrainzar, Don Hilario Elguero, Don Juan Hierro Maldonado; todos respetabilísimos por su honradez y posicion social, que dieron un decreto declarando nulos y de ningun valor, todos los de Comonfort respecto de los bienes de la Iglesia, y mandando que se la devolvieran todos los que se la habían quitado. Pocos dias despues entraron al Ministerio Don Joaquin de Castillo y Lanzas, que había sido ministro de Paredes y de Bravo en 1846, y el doctor Don Francisco Javier Miranda, conocido por el P. Miranda.

Es reconocido el Gobierno por el cuerpo diplomático.— Establece Juárez en Guadalajara el Gobierno con arreglo á la última Constitucion.—

Fué reconocido el nuevo Gobierno por el cuerpo diplomático extranjero, sin exceptuar ni el Ministro de los Estados-Unidos, mas no por todos los Estados. Juárez, que como presidente de la Suprema Córte, lo era interino de la República con arreglo á la Constitucion,

1858. Cae prisionero. —Imprudente generosidad del Jefe conservador.—La campaña. — Hechos horrendos de un Jefe liberal.

desde el momento en que había dejado el poder Comonfort, se dirigió á Querétaro, luego á Guanajuato, y por último á Guadalajara, y estableció su Gobierno allí. El de Zuloaga envió tropas contra Juárez: fué hecho prisionero con todo su Ministerio y otros personajes, por el general Don Cárlos Landa, el cuál tuvo la imprudente generosidad de ponerlos en libertad. Tambien mandó el Gobierno de Zuloaga numerosas fuerzas contra el general Parrodi, Doblado, y Vidaurri: estos dos abogados convertidos en generales repentinamente, gobernadores de Guanajuato y de Nuevo Leon. Era el jefe de las tropas del Gobierno Osollo; Miramon su segundo.

No entraré en todos los detalles de esta campaña, que tan abundante fué en levas y desastres para el país, y en que uno de los mayores enemigos entónces del órden que se establecía, fué el general Don Santiago Vidaurri, muy imperialista más tarde; pero no dejaré de referir uno de los hechos más horrendos que acontecieron; el de uno de los lugartenientes de Vidaurri, el bárbaro Zuazúa, que con más de tres mil hombres y doce piezas de artillería atacó al general Manero en Zacatecas, cuya plaza abierta defendió éste con ochocientos hombres durante treinta horas; quemado su último cartucho, atacó á la bayoneta á los enemigos; fué derrotado, hecho prisionero despues de haber perdido la mitad de sus fuerzas, fusilado y con él Landa, el general que había puesto en libertad pocas semanas ántes á Juárez y los suyos. Así fué recompensada su humanidad por el feroz republicano Zuazúa, que mandó fusilar á otras personas en Zacatecas; y en gran número, de los defensores de San Luis Potosí, de cuya ciudad se apoderó el treinta de Junio.

Muerte de Blancarte.—Triunfos de los conservadores. —Muerte de

Blancarte, el sombrerero que se pronunció en 1852, murió fusilado por los juaristas, aunque garantizaba su vida la capitulacion que hizo al rendirse en Guadalaja-

1858. Osollo.—Apuntes biográficos sobre él.—Pide Zuloaga la intervencion, sin éxito.

ra, de cuya ciudad se apoderó Miramon el catorce de Diciembre, despues de haber batido y derrotado completamente á Degollado, habiendo hecho lo mismo en otro encuentro anterior con Vidaurri.

Al fin de este año habían derrotado á los juaristas en todos los encuentros de alguna importancia, los generales Márquez, Mejía, Miramon, Osollo y Woll; éste herido, sufrió la amputacion de un brazo, de cuyas resultas murió: era jóven, de buenas condiciones militares, muy valiente, franco; enviado muy niño á Vizcaya, de donde era su padre, recibió allí su primera educacion. Su muerte le dejó á su segundo y fiel amigo Miramon, el primer lugar que ocupaba él militarmente en la revolucion.

Zuloaga pidió oficialmente á España, Inglaterra y Francia, especialmente á la última, su intervencion en los asuntos del país, sin hablar de monarquía, que realmente no la quería Zuloaga; mas sus gestiones no tuvieron éxito.

Pronunciamiento contra Zuloaga en favor de Miramon.—Lo reprueba éste.

El veintitres de Diciembre se reunieron en el convento de San Agustin de la capital de la República, vários generales á excitacion y presidiendo la junta el de brigada Don Manuel Robles Pezuela, que había sido ministro plenipotenciario en Washington y ascendido á general en la administracion de Comonfort. Se pronunciaron en favor de un plan proclamado por Echeagaray, que era en sustancia volver á lo pasado sin Juárez, y proclamando jefe del movimiento á Miramon, que se encontraba aún en Guadalajara, y tuvo el buen juicio de no aprobar lo hecho, pues los revolucionarios habían depuesto á Zuloaga, encargándose del Poder Ejecutivo Robles miéntras se nombraba presidente interino á Miramon.

1859. Vuelve á la presidencia Zuloaga.—Deja el

Por la conducta leal de Miramon, volvió á ocupar la presidencia el veinticuatro de Enero Zuloaga, el

cuál sin bastante energía para hacer frente á la complicada situacion de la República, y aguijoneado probablemente por la ambicion de Miramon, que sólo tenía veintiseis años, nombró á éste ocho dias despues, no sé con qué autoridad, presidente sustituto, el cuál formó un gabinete conservador. Lo componían Díez de Bonilla, Don Teófilo Marin, Don Gabriel Sagaceta, el general Don Antonio Corona y Don Isidro Díaz, concuñado éste de Miramon. Dejando el Gobierno á sus Ministros marchó con tropas sobre Veracruz, en cuya ciudad había instalado el suyo Juárez desde Octubre, que por la costa del Pacífico y el istmo de Panamá se había dirigido á N. Orleans y de allí á Veracruz, á cuya plaza puso sitio Miramon y esperaba para estrecharlo, los auxilios de artillería y municiones que debía llevarle de la Habana el jefe de escuadra Don Tomás Marin con dos vapores armados, que apénas habían fondeado en Anton-Lizardo, cerca de Veracruz, los apresaron y llevaron á Nueva-Orleans los buques de guerra de los Estados-Unidos, violando del modo más escandaloso el derecho de gentes para auxiliar á Juárez. Se levantó el sitio: no había ya medios de continuarlo.

1859. poder.—Miramon, presidente sustituto.—Su Gabinete es conservador.—Sale á campaña Miramon contra Juárez.—Sitia á Veracruz.—Intervencion de la escuadrilla americana en favor de Juárez.—Violacion escandalosa.

Durante la ausencia de Miramon de la capital marchó sobre ésta desde Guanajuato el general enemigo Degollado con grandes fuerzas; el veintiuno de Marzo entró en Tacubaya y se apoderó de Chapultepec. Salió de Guadalajara en su persecucion el general Don Leonardo Márquez, y habiendo encontrado á Degollado en Tacubaya libró una sangrienta batalla, en que fué completamente derrotado el jefe federal, perdiendo su artillería y gran número de muertos, heridos y prisioneros. Miramon llegó con sus tropas de Veracruz en los momentos de la batalla y contribuyó muy eficazmente á la victoria. Como se pasó por las armas á gran número de prisioneros, y entre ellos á dos médicos y al-

Accion de Tacubaya.—Fusilamiento de prisioneros y dos médicos.—Se echan mútuamente la responsabilidad de estos hechos Miramon y Márquez.—Declaracion de Miramon al morir.

1859. gunos paisanos, ha sido duramente censurado Márquez, que en un *Manifiesto* que publicó en N. York en veinte de Abril de 1858, se disculpa con decir que las ejecuciones tuvieron lugar por órden de Miramon, que era presidente de la República; pero el oficio que le dirigió éste al efecto, y publica Márquez, dice así: «En la misma tarde de hoy, y bajo la más estrecha responsabilidad de V. E., mandará sean pasados por las armas todos los prisioneros de las clases de jefes y oficiales, dándome parte del número de los que les haya cabido esta suerte.—Dios y Ley.—Méjico, Abril 11 de 1859.—*Miramon.*»

No se habla en la comunicacion de médicos ni paisanos, y el Señor Jáuregui dijo, en la defensa de Miramon en Querétaro, que á este general le debía la vida, por habérsela salvado en aquel dia, sacándole del poder de Márquez cuando iba á ser fusilado. Tambien Miramon, en una carta que dirigió al mismo Señor Jáuregui, y verá el lector en el curso de esta Obra, decía: «Quiero hablar á V. de Tacubaya: tal vez verá V. una órden mia para fusilar; pero ésto era á los oficiales mios, y nunca á los médicos y mucho ménos á los paisanos. En este momento, que me dispongo para comparecer ante Dios, hago á V. esta declaracion.»

Se retira de la revolucion Vidaurri.—La campaña y sus desastres.—Contrato de Miramon con Tecker.-Triunfos del Gobierno.

El general Vidaurri, que se ocupaba más que de toda otra cosa, de mantenerse en el mando del Estado de N. Leon, y conservar la absoluta independencia en que estaba de hecho del Gobierno, desde la guerra con los Estados-Unidos, juzgó prudente retirarse de la lucha á principios de Setiembre, y volverse á Monterey con sus cívicos para obrar desde allí segun le conviniera.

Las tropas conservadoras se habían apoderado para fines de Setiembre de Guanajuato, Querétaro, Leon, Zacatecas y otras muchas ciudades importantes que las recibían con entusiasmo.

1859.

Largo de referir sería todos los incidentes de la revolucion, los fusilamientos, las levas, los ataques á la propiedad hasta de parte del mismo Gobierno de Miramon; pues el general Márquez se apoderó de *seiscientos mil* pesos en Guadalajara, que eran parte de una remesa de fondos del comercio á los puertos del Pacífico, cuya suma la aplicó á pagar y vestir sus tropas, que carecían de todo.

Miramon, apremiado por la necesidad, contrató el ventinueve de Octubre el empréstito conocido por «Bonos de Jecker» de *quince* millones de pesos, sumamente oneroso para Méjico, que ha dado lugar á diversos comentarios, y del cuál he de volver á hablar en el curso de esta Obra.

A pesar de los apuros de dinero en que se veía el Gobierno de Miramon, al terminar el año de 1859 estaba triunfante. Márquez, Vélez, Woll y otros generales habían derrotado en el interior á todas las fuerzas enemigas, que sacaban recursos viviendo sobre el país y asolando las fincas de campo de los conservadores.

Saquea Degollado la catedral de Morelia.

Uno de los atentados más escandalosos, cometido por los juaristas, fué el saqueo, pues otro nombre no puede dársele, que hizo en la catedral de Valladolid ó Morelia Don Santos Degollado, que de empleado en las oficinas de aquella iglesia, se había convertido en general; los vasos sagrados, la plata labrada, la grande y magnífica balaustrada de este metal que rodeaba al coro, todo se fundió, y apareció alguna parte de ello á fines del año en Tacubaya, en casa de un ministro plenipotenciario extranjero.

Tratado de Juárez con Mc. Lane.—Sus cláusulas escandalosas.—Observacion.

Juárez celebró este año un tratado con Mr. Mc. Lane, ministro de los Estados-Unidos, cuyo Gobierno, felizmente para la República mejicana, no ratificó, pues era de lo más escandaloso y antinacional, haciendo Juárez concesiones, por ocho millones de pesos, que

1859. equivalían á una cesion de hecho del istmo de Tehuantepec, con otras ventajas comerciales y militares, como la entrada y libre tránsito, sin registrarse, de los efectos pertenecientes á americanos ó consignados á ellos, introducidos por las orillas del Rio Bravo y el puerto de Mazatlan, que fueran destinados al territorio de Arizona, de los Estados-Unidos, y el libre tránsito para las tropas de éstos atravesando Sonora. Este proyecto de tratado levantó un grito general de indignacion en toda la República; si lo hubieran ratificado y querido ejecutarlo, habrían tenido que emprender otra guerra los Estados-Unidos, lo cuál no les convenía entónces, y esta consideracion fué lo que hizo probablemente que se abandonara.

1860. Continúa la guerra civil y Juárez en Veracruz.—Tratado Mon-Almonte.—Juárez declara traidor á Almonte.—Llegada del Embajador español á Veracruz.—Su carta á Juárez.—Contestacion de éste.—Derrota Woll á Uraga.

Continuaba la guerra civil, y cada dia era más horrible la situacion de las gentes pacíficas, fuera de las ciudades ó pueblos ocupados por las tropas conservadoras; porque además de las fuerzas juaristas se había llenado el país de partidas de bandidos, mandadas por Rojas, Medellin y otros facinerosos, que robaban, asesinaban, violaban, incendiaban, sin distincion de partidos ni pueblos.

Juárez continuaba en Veracruz sacando recursos de la aduana marítima.

El nueve de Abril aprobó y ratificó el general Miramon, el tratado celebrado el veintiseis de Setiembre anterior en París, entre los plenipotenciarios español y mejicano Don Alejandro Mon, y general Don Juan Nepomuceno Almonte, que arreglaba todas las cuestiones entre España y Méjico. Juárez declaró traidor á Almonte por haber firmado el tratado; pero el Gobierno español envió de embajador á Don Joaquin Francisco Pacheco, que llegó á la isla de Sacrificios, y dirigió el siguiente despacho al Jefe republicano federal.

«Excmo. Sr. Don Benito Juárez.—A bordo de la

Berenguela, 23 de Mayo de 1860.—Muy Señor mio y de toda mi consideracion: V. no puede ménos de saber, cómo que es un hecho público, que estoy nombrado representante de S. M. la Reina de España cerca de la República de Méjico. Cumpliendo los deberes de tal encargo, llego á este país con el natural propósito de dirigirme á su capital. Cualesquiera que sean las cuestiones en que Vds. desgraciadamente están divididos, y que los españoles miramos con gran pena porque son la ruina de un pueblo amigo, más que amigo, hermano, no puedo presumir que V. ponga el menor obstáculo al desempeño de mi mision, que no tiene por objeto el dañarle ni hostilizarle. Espero, por el contrario, de sus sentimientos de cortesía y de rectitud, que no sólo me dejará pasar por la ciudad y territorio donde manda, sino que dará sus órdenes para facilitarme en el modo que sea de costumbre la escolta necesaria, á fin de atravesar sin peligro unos lugares que la desgracia de los tiempos ha hecho inseguros. Yo me atrevo á dar á V. de antemano las gracias por la respuesta benévola en que confío, propia de su civilizacion, y me ofrezco á sus órdenes para todo aquello en que pueda complacerle, su atento S. S., etc.» 1860.

Juárez contestó en los términos siguientes:

«Ciudad de Veracruz, á 24 de Mayo de 1860.—Muy Señor mio y de toda mi consideracion: Al contestar la muy atenta carta de V. que recibí anoche, tengo la satisfaccion de manifestarle, confirmando el juicio que usted tenía, que bien puede pasar libremente á la ciudad de Méjico, pues no hay motivos de conveniencia pública que lo impidan, mucho más cuando á otras personas que estaban en caso semejante no se les ha puesto obstáculo de ningun género, y cuando se trata de V., cuya ilustracion y antecedentes lo presentan bajo tan favorables auspicios. Puede V. tambien contar

1860. con la escolta que solicita. Habiéndome manifestado la persona por cuyo conducto me fué presentada su carta, el deseo de V. de desembarcar en la bahía, puede hacerlo á la hora que guste, pues á este efecto he dado ya las órdenes convenientes. Estimo debidamente y agradezco los sentimientos que V. se sirve exponerme en favor de Méjico, y me suscribo á sus órdenes como su atento y seguro servidor que B. S. M.»

El mismo dia en que contestaba Juárez al Embajador de S. M. C., fué completamente derrotada por el general Woll, en un ataque que dió á Guadalajara una division federal, mandada por el general Uraga, cayendo prisionero este jefe, que perdió una pierna en la accion, y fué muy humanamente tratado por Woll, que tambien salió herido.

Decreto de Zuloaga despojando del mando á Miramon, que no obedece. —Audacia de éste.—Conducta del Cuerpo diplomático.

Arrepentido Zuloaga de haber nombrado sustituto suyo á Miramon, dió un decreto en los momentos en que éste se preparaba á salir para Guadalajara, declarando que asumía el poder; «decreto,» dijo el Señor Pacheco en la exacta relacion que de este suceso hizo á su Gobierno, «sin refrendo de ministro alguno, que se fijó en las esquinas de la capital, y que se comunicó bajo sobres á los agentes diplomáticos que residían en ésta; es decir, á los Ministros del Ecuador, de Guatemala y de Prusia, á los Encargados de Negocios de Inglaterra y de Francia.

«Pero los que lo habían preparado así, contaban sin la enérgica resolucion de Miramon. Este, á lo que parece, si no es un hombre de administracion y de gobierno (cosa que no sé), lo es por lo ménos de audacia y de fuerza. En aquellos momentos estaba preparándose para salir de Méjico en busca de Uraga, que revolvía las provincias del interior. Pues bien: léjos de detenerse, léjos de obedecer al que le destituía, se fué solo á su casa, lo arrestó, lo sacó consigo, se puso á la cabeza

de su pequeño ejército, y emprendiendo la marcha que tenía ordenada, le dijo delante de todo el mundo: «Voy á enseñar á V. cómo se ganan las presidencias.» Este hecho de atrevimiento y energía, encontró aplausos en todos los hombres de la situacion. 1860.

»Los que no pertenecían á ésta se enfurecieron, pero rieron á la par: por Zuloaga no se interesó nadie. Méjico entero conoció que el que así obraba, era más capaz y más digno de estar á su cabeza, que el que había querido sumirla en el cáos por una destitucion estúpida.

»Mas el cuerpo diplomático había recibido como se ha dicho el decreto de Zuloaga. A la noticia de la resolucion de Miramon, sus indivíduos se reunieron, y decidieron tomar un acuerdo colectivo. Su declaracion fué que en Méjico no existía Gobierno, y que ellos quedaban sólo en esta ciudad para proteger á sus respectivos compatriotas ante las autoridades locales.»

Recibimiento al Embajador español, en Méjico.

Juárez le dió una escolta al Embajador español para que se dirigiera á la capital, adonde llegó el primero de Junio, y fué recibido como él mismo refirió con toda verdad. «A distancia,» escribía, «de tres leguas nos aguardaban, no sólo todos los españoles residentes en esta capital con el Cónsul á su cabeza, y que son algunos centenares, unos en coches y otros á caballo, sino una diputacion de lo más distinguido que encierra Méjico, y en la que se contaban un Obispo, vários ex-Ministros, generales, magistrados de la Córte Suprema, etc. Hiciéronme entrar con algunos de ellos en un coche que habían preparado, y comenzó, por decirlo así, una recepcion triunfal. El camino hasta Méjico estaba cubierto de carruajes, de caballos, de pueblo: los vivas á España se sucedían constantemente: la concurrencia llegaba á embarazar el tránsito. Ya en las inmediaciones de la ciudad lo solemne del recibimiento llegó al término posible. Esperábanme coches del Gobier-

1860. no, el Subsecretario de *Relaciones* (de Estado) para acompañarme; un general á la cabeza de dos escuadrones para darme escolta de honor. Así en medio de salvas y de vivas he entrado en Méjico.»

Derrota de Miramon en Silao.—Se le escapa Zuloaga.—Quiere hacer legal su situacion Miramon.—Lo verifica.—Su Ministerio.—Es reconocido por el Cuerpo diplomático.

Miramon salió de Guadalajara el ocho de Junio, con tres mil seiscientos hombres, mandados por los buenos generales Don Severo del Castillo y Don Tomás Mejía. Eran generalmente favorables á Miramon los combates con sus enemigos, y ésto le había infundido una confianza tan imprudente, que en Silao presentó batalla á las mejores tropas federales, cuatro veces mayores que las suyas; fué completamente derrotado, perdió toda su artillería, y únicamente por su valor personal, pudo escapar del peligro.

Antes de tan desgraciado acontecimiento, se le había escapado en Leon Zuloaga, lo cuál le hizo pensar en hacer que fuera legal su situacion, y al efecto dirigió una comunicacion al Presidente de la Suprema Córte de Justicia, para que se encargara del Poder Ejecutivo, convocase la *Asamblea de Notables* y les hiciera elegir el primer magistrado de la República.

«Esta capital,» dice el Señor Pacheco, «supo su desgracia, su llegada, y al mismo tiempo su resolucion de dejar el mando y de someterse á una nueva eleccion. Y excusado es decir que la consecuencia de todo ello no pudo ménos de ser una gran alegría en los liberalistas, que se mecieron en brillantes esperanzas, y una profunda preocupacion en los conservadores, que temieron perder instantáneamente lo que ganaron cuando la caida de Comonfort, y lo que habían defendido por tres años. Sin embargo, los *Notables*, reunidos en número de veintitres (el número total es de veintiocho), eligieron á Miramon Presidente interino, por diecinueve votos contra uno, y tres cédulas en blanco. El Presidente de la Córte le proclamó Jefe de la República, y habien-

do prestado juramento, entró sin detencion al ejercicio de la suprema autoridad. La formacion de un Ministerio ha ocupado dos ó tres dias.» Varió Miramon una parte del que ántes tenía, pues sólo dejó á Corona y Díaz, nombrando á los Señores Lares, Marin y Sagaceta para el nuevo Gabinete. 1860.

Fué reconocido el nuevo Gobierno por el Cuerpo diplomático.

Pide garantías Zuloaga.—Se retira á la vida privada.—Presenta sus credenciales el Embajador de S. M. C.—Su discurso.—Su despacho á su Gobierno sobre el asunto.—Observacion.

El veintiuno de Agosto se presentó en la capital el general Zuloaga, pidiendo garantías de seguridad y prometiendo que viviría retirado de la política. Se las dió el Gobierno, y así terminó entónces la campaña de este General.

Presentó sus credenciales el Embajador de S. M. C. al general Miramon: el oportuno y político lenguaje de su discurso, produjo muy buena impresion en las gentes de órden. Decía:

«Señor Presidente: Tengo la honra de poner en manos de V. E. la carta credencial de S. M. Católica, que me acredita su embajador extraordinario y plenipotenciario en la República de Méjico.

»Intérprete de los sentimientos de mi augusta Soberana, yo me complacería en manifestar á V. E. el simpático interés que se toma por este hermoso país, por su independencia, por su prosperidad, por su gloria, si no fuese más propio de las circunstancias actuales el expresarle todo el dolor, con que ve la desgraciada lucha que desgarra su seno y que malogra y compromete sus altos destinos.

»Imposible es, Señor Presidente, que la Reina de España fije sus ojos en este tristísimo cuadro sin que padezca y se aflija su espíritu, como es imposible que yo le contemple, tocándolo con mis manos propias, sin que nazca en mi alma y se escape de mis labios una amarga expresion de desconsuelo.

1860. »No somos ni seremos ya nunca un solo pueblo el español y el mejicano; nadie reconoce con más buena fe que nosotros la independencia y soberanía de éste: nadie respeta más los justos derechos de su libertad y de su autonomía. Mas á pesar de eso, el orígen es uno, una es la lengua, una es la religion, una es la historia hasta el tiempo de nuestros padres; la separacion de una y otra nacionalidad no ha podido hacer que no seamos parientes, y parientes próximos. ¿Cómo hemos de ver con indiferencia la ventura ó la desgracia de los que son nuestros hermanos? ¿Cómo no ha de latir nuestro pecho, cuando esos hermanos se destrozan en una contienda tan impía como implacable?

»En este acto solemne en que, despues de terminadas tristes diferencias, yo saludo á este noble país, representando la persona de S. M. Católica, el primero de mis deberes ha sido el de deplorar la dolorosa situacion en que le hallo: es el segundo el de manifestar la esperanza que me anima de que hará cuanto esté de su parte V. E., para que tenga término esta lucha y esos desastres. V. E. es un bravo general: lícito me es el esperar confiadamente que sea tambien un gran patricio. En las discordias civiles, ni se vence sólo por las armas, ni se llega á la pacificacion sino por medio de acomodamientos honrosos. Yo me lisonjeo de que V. E. no se negará á ellos; yo estoy seguro de que la voz de Gobiernos amigos encontrará acogida en su ánimo, y de que los verdaderos intereses de una patria que le ha elevado á tal puesto, no desaparecerán de su vista, ni se borrarán de su corazon.

»Llegue el dia, Señor Presidente, en que podamos considerar á la República mejicana unida, feliz y poderosa; respetada la religion de nuestros padres; realizados los verdaderos adelantos de nuestra época; garantizada la propiedad; asegurada la libertad; incólume la

independencia; fijado para siempre su glorioso porvenir, y de cierto será uno de los más bellos y más satisfactorios espectáculos para el que dirige á V. E. estas cordiales palabras, como será uno de los instantes más dulces para la Augusta Reina, que le ha honrado con la representacion de su persona en estas regiones tan hermosas, como dignas de mejor suerte.» 1860.

Al dar cuenta de este acto al Ministro de Estado, decía el Embajador:

«Núm. 20. Méjico 23 de Agosto de 1860.—Excelentísimo Señor.—Muy Señor mio: Como indiqué á V. E. en mi despacho núm. 18, he verificado la presentacion de mis credenciales al Presidente Don Miguel Miramon en el dia de ayer 22 de Agosto. La solemnidad con que ha tenido lugar semejante acto, la verá V. E. en las adjuntas copias del *Diario oficial* de este Gobierno.

»Tambien verá V. E. en ellas el discurso que pronuncié y la respuesta del general Miramon. Yo he creido que en las circunstancias actuales del país, era un deber mio anunciar claramente la mediacion de las potencias europeas, por más que personalmente piense: primero, que la tal mediacion no será admitida por Juárez; y segundo, que áun admitida y obteniéndose todo lo que es posible esperar de ella, no será sino una tregua en medio de las hondas discordias que trabajan á este pobre pueblo.

»Como quiera que sea, aguardo merecer la aprobacion de V. E., así por el hecho en sí mismo de las credenciales, como por las indicadas palabras con que lo he realizado.

»Dios guarde, etc.»

Segun veremos más adelante, juzgaba bien el Señor Pacheco de los resultados de la proposicion para mediar.

El veintitres recibió el Cuerpo diplomático la siguiente comunicacion de Don Jesús G. Ortega, general Comunicacion del general González

1860. Ortega al cuerpo diplomático.

en jefe del Ejército federal: «El infrascrito tiene la honra de poner en conocimiento de los Excmos. Señores Ministros de las naciones extranjeras, á fin de evitar reclamaciones por los perjuicios que pudieran sufrir sus respectivos nacionales, y que no le sea posible evitar, que en cumplimiento de las órdenes que ha recibido, tiene que pasar á Méjico á ocupar dicha plaza por la fuerza.

»Mejicano como es el Señor Miramon, se promete el infrascrito que evitará á la capital de nuestra República los estragos de la guerra; mas si así no fuese, quédale la satisfaccion al General en jefe del ejército de operaciones, de haber dado esta prueba de respeto á los intereses extranjeros. Los Excmos. Señores Ministros á quienes se dirige, lo mismo que la poblacion de Méjico, deben estar tranquilos descansando en la moralidad de los actos de quien suscribe esta comunicacion. El infrascrito suplica á los mismos Excelentísimos Señores se sirvan acusarle recibo de esta nota, y admitir las sinceras protestas de su aprecio y consideracion.»

Se apodera de una conducta el general Degollado, juarista.

El dieciocho de Setiembre se apoderó el general juarista Don Santos Degollado, en la hacienda de Laguna Seca, en el Estado de San Luis de Potosí, de una conducta que llevaba 1.127,414 pesos de particulares, extranjeros la mayor parte, de cuya suma se devolvieron 400,000 á una casa inglesa, y el resto se invirtió en gastos de las tropas. Juárez, para pagarla, consignó el producto de la venta de los conventos que no hubieran estado vendidos el veinticuatro de Octubre, fecha del decreto.

Pierde el Gobierno á Guadalajara.—Derrota de Márquez.-Sus consecuencias.

Había sufrido el Gobierno de Miramon una série de derrotas: al general Don Severo Castillo, que mandaba en Guadalajara, le faltó la mayor parte de sus tropas, y con las pocas que permanecieron fieles se retiró hácia

1860.

la costa del Pacífico, apoderándose de Guadalajara los federales; éstos, con el refuerzo que habían recibido por la defeccion de las tropas de Castillo, salieron al encuentro del general Márquez y le derrotaron completamente, lo cuál fué un golpe muy funesto que recibió el Gobierno de Miramon, pues esta derrota de su principal division, mandada por el general de más prestigio de su partido, produjo la desmoralizacion de las tropas y otras pérdidas. La escasez absoluta de recursos fué la causa verdadera de los acontecimientos de Guadalajara, y el más terrible enemigo que tuvo Miramon, el cuál pidió á la casa inglesa en que estaban depositados para enviarlos á Europa por cuenta de la deuda, *seiscientos mil* pesos, ofreciendo pagarlos. Se negó, como era muy natural, el jefe de la casa, y Miramon mandó extraerlos por la fuerza el veintitres de Noviembre, lo cuál produjo las protestas consiguientes.

Falta de recursos.—Medios á que ocurrió Miramon para procurárselos.—Observacion.

Sin aprobar este hecho de Miramon, no puede dejarse de conocer que obró impulsado por la suprema ley de la necesidad, y que si lo hubiera verificado unas cuantas semanas ántes, probablemente se habrían evitado las defecciones de Guadalajara y la derrota de Márquez.

Continuaban marchando hácia Méjico las fuerzas enemigas; Miramon, sin abatirse por sus desgracias, resolvió dar un golpe á las que más próximas estaban, y salió el ocho de Diciembre con tres mil quinientos hombres de infantería y caballería, sin artillería; al siguiente dia sorprendió y derrotó en Toluca á una division mandada por Berriozábal, quedando en poder de Miramon este general y Degollado, toda la tropa, catorce cañones y un gran depósito de armas. Es falso lo que asienta el abate Domenech, escritor francés, de quien he de volver á ocuparme, de que Berriozábal *no debiera la vida más que á la intervencion de M. de Saligny*,

Sale á campaña Miramon.—Derrota á Berriozábal.—Llegada del Ministro francés.—Conducta de Miramon con los generales prisioneros.

1860 nuevo ministro de Francia, que llegó á Méjico en los momentos de la victoria de Toluca; pues el Señor Pacheco, en despacho de veintiseis del mismo mes, dijo á su Gobierno: «Apénas supe yo el suceso, pasé al Palacio á hablar con los Ministros y á exigirles que no se fusilara á ninguno de los prisioneros, y sobre todo á los generales y algun hombre político de importancia que con ellos venía. *Debo declarar á V. E. que éste era tambien el ánimo de los propios Ministros y del general Miramon.*» Berriozábal y Degollado fueron tratados con la mayor consideracion, y alojados en una de las habitaciones del Palacio Nacional.

Indigna conducta de M. Mathews, encargado de negocios de S. M. B.

En el mismo despacho que he citado, decía el Embajador de España: «Entre los equipajes del general Degollado se encontró una correspondencia numerosa, y con ella un plan de ataque contra Méjico, extendido de letra de Mr. Mathews, el encargado de negocios inglés de quien he hablado á V. E. en tantas ocasiones. El Gobierno ha publicado su traduccion, que incluyo, y yo mismo he visto el original y reconocido perfectamente la expresada letra de su autor.»

Batalla de Calpulalpam.

La victoria de Toluca no impidió que continuara avanzando sobre la capital el general en jefe González Ortega, con once mil hombres, é iban á reunírsele más fuerzas á las órdenes de los generales Ampúdia, Carvajal, Cuéllar, Garza, Rivera y otros. Sólo tenía Miramon de siete á ocho mil hombres, desmoralizados en su mayor parte; no quiso exponer la capital á las consecuencias de un sitio, cuyo resultado había de ser infructuoso para su causa, y resolvió dar una batalla á González Ortega, ántes de que se le reunieran los demás generales, pues, batido el que lo era en jefe, el triunfo sobre los otros era indudable.

Se puso en marcha, y el veintidos de Diciembre se encontró en Calpulalpam con González Ortega, que

1860.

Derrota Miramon.-Su despacho al Cuerpo diplomático.

tenía una artillería desproporcionadamente numerosa. La suerte parecía favorecer á Miramon al principio de la accion, pues su infantería desalojó á la enemiga de posiciones ventajosas; mas cuando mandó cargar á sus mil hombres de caballería, se pasaron muchos, y la mayor parte volvió la espalda, lo cuál decidió la batalla en favor de González Ortega; Miramon entró en la capital al siguiente dia muy temprano, y dirigió la comunicacion siguiente al Señor Pacheco:

«Méjico 23 de Diciembre de 1860.—Excmo. Señor: Despues de los desastres sufridos por las armas del Gobierno, á cuya cabeza he estado á virtud del plan político de Tacubaya, he hecho un último esfuerzo para salvar á la ciudad de Méjico de un gran peligro, y para que la tranquilidad se restableciese en la República. El Cuerpo diplomático, y muy especialmente V. E. y el Excmo. Sr. Ministro de Francia, han tenido la bondad de coadyuvar muy eficazmente á aquel interesante objeto.

»Por desgracia nuestros esfuerzos no han tenido un éxito favorable, segun le consta á V. E., y entónces me veo en el caso de cumplir otros deberes que el honor me impone; me veo en la necesidad de evacuar la plaza, llevando conmigo toda su guarnicion.

»Antes de verificarlo tengo el honor de anunciarlo á V. E., como presidente del Cuerpo diplomático, para que con los Señores Ministros representantes de las naciones amigas, se sirvan acordar las medidas que estimen oportunas para la seguridad de las personas é intereses de sus nacionales; igual noticia doy desde luego al Señor Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento.

»Aprovecho esta ocasion para dar V. E. y al Cuerpo diplomático en nombre de mis conciudadanos, y en particular de los habitantes de esta capital, las más ex-

1860. presivas gracias por sus nobles sentimientos en favor de Méjico.»

Mediacion del Cuerpo diplomático.—No logra su objeto.

Se componía el Cuerpo diplomático, además del Embajador de S. M. C., de Don Felipe Neri del Barrio, conde de Alcaraz, ministro plenipotenciario de Guatemala; Don Francisco Pastor y Mr. Wagner, residentes del Ecuador y de Prusia; Mr. Mathews y Mr. t'Kint de Rodenbeck encargados de Negocios de Inglaterra y de Bélgica, y del Conde Dubois de Saligny, ministro plenipotenciario de Francia que aún no había presentado sus credenciales, lo cuál no fué obstáculo para que sus colegas le comisionaran para ir con el Señor Pacheco al campo federal, á emplear sus esfuerzos en beneficio del órden. Acompañaron á los plenipotenciarios el general Ayestarán, comisionado de Miramon, y el general Berriozábal. El Embajador español dijo á su Gobierno al darle cuenta de esta mision:

«..... El Señor de Saligny y yo hicimos todo lo posible para que aceptase la capitulacion que el general Ayestarán le proponía, y el general Berriozábal nos apoyó con tanto calor como inteligencia. Reducíase nuestro propósito á la garantía de las vidas y propiedades, á una amnistía por los hechos militares y políticos, y á la facultad de dejar libremente el país todos los que quisiesen dejarlo. El Señor González Ortega nos manifestó que la peticion le parecía justa, que estaba completamente de acuerdo con su programa, y que en otras circunstancias no habría vacilado un instante en concederla; pero que actualmente no se podía comprometer á la amnistía en razon de que le estaba vedado por una carta oficial del Gobierno de Veracruz. Que se había cometido un atentado contra el derecho de gentes (la ocupacion de los fondos de la convencion inglesa), y que era necesario que el general Miramon y otras personas quedasen prisioneros, hasta que fuesen

juzgados sobre este punto por los tribunales de la República. 1860.

»Es imposible entrar en detalles sobre la cuestion. Todas las observaciones que podían hacerse para demostrar el interés de la paz que recomendaba la amnistía completa, fueron presentadas con una gran fuerza por el Señor Ministro de Francia, por el Señor Berriozábal y por mí, y hubo un momento en el cuál creimos haber obtenido nuestro anhelo, y haber prestado á esta pobre República un servicio bien importante. El general González Ortega llegó á indicarnos una fórmula que yo redacté, y que nos habría puesto en el camino de una solucion. Pero en el momento entraron diez ó doce personas, su secretario y otros generales; le circundaron, le increparon y le impidieron seguir en su propósito. Aquel cuadro, Excmo. Sr., era deplorable; un jefe de buenas intenciones, pero un poco débil, dejaba de hacer lo que él mismo consideraba la salvacion del país, arrastrado por unos subalternos más resueltos ó más rencorosos. El ejemplo que en aquellos instantes teníamos á la vista habría sido, si lo necesitásemos, la condenacion más decisiva de toda idea democrática.

»Forzoso fué, pues, el volvernos á Méjico sin acordar capitulacion alguna. Traíamos sin embargo la palabra de González Ortega; y áun había dado órden delante de nosotros para que pasasen á retaguardia las fuerzas de Cuéllar y Carvajal, de las que se temía con razon que cometiesen innumerables y horrorosos excesos. Él nos ofrecía llegar en la mañana del veinticinco, y conducirse con completa moderacion y templanza.

»Terminada la cuestion mejicana, dije al Señor González Ortega en mi nombre y en el del Ministro francés, que teníamos que tratar la nuestra propia, la de los extranjeros. Que estábamos persuadidos de que se conduciría con arreglo al derecho de gentes, respetándonos

1860. y garantizándonos; pero que como era posible que durante algunas horas no hubiese en Méjico ningun Gobierno fuerte, ni el de Miramon ni el suyo, era natural y legítimo el que en ese intérvalo cuidásemos de nosotros propios, y guardásemos nuestras personas y propiedades. Así, pues, que nosotros estábamos resueltos á armar cuantos pudiésemos de nuestros nacionales mismos, á darles la conveniente organizacion, y á defendernos si éramos atacados. González Ortega reconoció nuestra justicia, y nos dijo que no sólo lo aprobaba, sino que nos pedía lo hiciésemos.»

Habiendo vuelto la Comision diplomática á la capital el veinticuatro, é impuesto el general Miramon del resultado de los pasos que había dado, se dirigió al Ayuntamiento para que nombrara una persona que se encargara del gobierno de la ciudad, hasta la llegada de las tropas de Juárez; el Ayuntamiento dió la comision al general Berriozábal, y Miramon abandonó la ciudad en la noche, con una brigada de mil y quinientos hombres, que se pronunció contra su jefe apénas había salido de la ciudad. Miramon volvió á la capital, y se ocultó. El veinticinco y el veintiseis entraron las tropas de González Ortega.

Abandona el poder Miramon. —Se oculta.— Entrada de las tropas federales.

Conciliacion intentada por España, Francia é Inglaterra entre los partidos mejicanos. —Es un absurdo.—Observaciones y comentarios.

Desde 1858 se había empezado á tratar por España, Francia é Inglaterra, procurando que entraran en su plan los Estados-Unidos, que tan distintos intereses y miras las tres potencias europeas tienen en Méjico, de que cesaran las hostilidades, poniéndose de acuerdo los partidos beligerantes en este país; querían conciliar á los conservadores con los federales; al ateismo con el catolicismo; á la monarquía con la república roja; á los independientes de 1821 con los hombres de 1810: querían un absurdo, en fin. Parecía que no conocían el corazon del hombre; se olvidaban los tres Gobiernos europeos de la historia del mundo, de la contemporánea

de sus propios países; se olvidaban de lo irrealizable de una fusion entre isabelinos y carlistas; entre legitimistas, orleanistas, bonapartistas y republicanos; entre Inglaterra é Irlanda. Olvidaban las tres potencias europeas que los Estados-Unidos, aunque lo aparentaran, no podían obrar de acuerdo con ellas; que habían de proteger á Juárez y los federales, porque eso está en sus intereses, así como el que para nada intervenga Europa en la América española. Pero ni siquiera lo aparentaban, como verá el lector en el Apéndice núm. 3, en una nota dirigida al Embajador de España, por el «Agente especial de la legacion de los Estados-Unidos en Méjico.» 1860.

Decía en uno de los despachos que dirigió el Ministro de Estado de España al Embajador en París—en dieciocho de Abril de 1860:—«Ningun pueblo, pero mucho ménos la España, puede consentir, no ya la absorcion, pero ni áun el protectorado ó la preponderancia exclusiva de nacion alguna, sobre el vasto y rico continente que descubrieron y civilizaron nuestros mayores.» Y esta baladronada se decía, despues de que los Estados-Unidos habían despojado á la República mejicana de la mitad de su territorio, sin la más mínima observacion de parte del Gobierno español, ni de los de Francia é Inglaterra contra tal hecho; y el mismísimo Gabinete, cuyo Ministro de Estado usaba tan altivo lenguaje, aprobaba en 1862 la retirada de Méjico del Conde de Reus, como veremos más adelante.

Fundadas opiniones del Embajador de España respecto de la mediacion y del estado de la República.—Opinion del Ministro francés.—Conducta del Encargado de negocios inglés.

El Señor Pacheco manifestó á su Gobierno que era irrealizable el proyecto de las tres potencias; en despacho de veinticuatro de Setiembre de 1860 dijo: «He recibido el despacho de V. E. de 6 de Agosto, relativo al propósito de mediacion pacífica, conjuntamente con otras potencias, en la guerra civil que devasta á la República Mejicana.

1860. »Áun ántes de ello, y segun habrá visto V. E. por mis despachos del mes pasado, había yo hecho lo que me era posible para indicar, promover y hacer aceptar el pensamiento de tal mediacion. Excusado es decirle que ahora, teniendo yo sus órdenes, insistiré en semejante idea con mayor empeño. Si viene por este paquete, como se cree, el Ministro de Francia, que parecerá más imparcial por ser nuevo en este país, será una ocasion oportuna para llevar adelante el benéfico propósito que anima á las Córtes de Europa.

»Debo, sin embargo, expresar á V. E. mi opinion con completa sinceridad y de la manera que la concibo. Esta mediacion amistosa que proponen, ni será admitida, en mi juicio, ni producirá ningun resultado.

»Los generales del partido constitucionalista responderán lo que V. E. ve que me ha respondido González Ortega; que no tenía facultades para transigir, y que en todo caso ha de quedar salva la Constitucion de 57, es decir, la causa de la lucha. El Gobierno de Veracruz dirá esto propio. Lo dijo ya en Marzo, cuando Inglaterra y Francia les propusieron una mediacion igual; y su Ministro, el Señor Emparan, lo acaba de decir sustancialmente en estos dias al representante de Prusia, que le ha escrito con análogas proposiciones. Hay para ésto várias causas. En primer lugar, muchos de sus jefes, y Juárez el primero de todos, saben bien que si llega á haber paz está concluida para siempre su posicion política. En segundo, creen tambien que su triunfo es seguro, y no quieren rebajar nada de sus pretensiones. Y, por último, *miéntras haya haciendas de conservadores y de españoles que saquear*, miéntras haya conductas de que apoderarse, conocen que no les faltan medios para seguir la guerra, y no se sienten obligados á ponerla término.

»En el bando contrario, es decir, en los que obede-

cen al Gobierno de Méjico, hay tambien no pocos cuyos intereses reclaman la paz, cuyos sentimientos la repugnan y procuran alejarla. Sin duda que algunos conservadores ven con horror toda posibilidad de ideas liberales: sin duda que algunos jefes harán lo que puedan para no perder el mando activo de sus divisiones. El Gobierno, sin embargo, y el general Miramon, no podrán repeler y no repelerán la idea del armisticio, y de un Congreso soberano cuando se la formule la Europa: tengo de ello una conviccion absoluta. Es más: aunque lo deseasen, no tendrían medios para eludir ni rechazar esas ideas. Sus recursos de Hacienda están tan agotados como los de los contrarios, y ellos no pueden apoderarse, ni se han apoderado, de conductas. 1860.

»Pero V. E. comprende que aunque la mediacion se acepte por una parte, si no se acepta tambien por la otra, su efecto es ineficaz, es nulo.

»Yo estoy convencido, y conmigo lo están los pocos hombres racionales que quedan en este país, donde está el delirio en un estado de permanente epidemia, yo estoy convencido de que aquí no habrá paz sino por la intervencion resuelta y armada de la Europa. Si la mediacion pacífica es un principio para llegar á ese fin, la creo útil, conveniente, necesaria: si no ha de dar un paso más, y no ha de llegar á aquella otra, V. E. debe estar seguro de que no dejaré de proponerla y de servirla por mi parte, pero creyendo, como he dicho, que no dará, al ménos en la situacion presente, ningun resultado.

»Este país necesita lo que se ha hecho con algunos otros. Ha perdido de tal manera toda nocion de derecho, todo principio de bien, toda idea y todo hábito de subordinacion y de autoridad, que no hay en él posible, por sus solos esfuerzos, sino la anarquía y la tiranía. Es necesario que la Europa no le aconseje, sino

1860. que le imponga la libertad, la disciplina y el órden. Cuando vean que el mundo los obliga á entrar en razon, y que no tienen medios de eximirse de tales deberes, entónces, pero sólo entónces, es cuando se resignarán á cumplirlos. Miéntras nó, crea V. E. que no tiene fin esta vergonzosa historia, escándalo y baldon de la humanidad civilizada. Dios, etc.»

El Vizconde de Gabriac, que había estado de ministro de Francia y salido de Méjico ántes de la llegada del Señor Pacheco, opinaba lo mismo que éste respecto de la mediacion. En cuanto al Encargado de negocios de Inglaterra, dijo el Embajador de España con fecha veinticuatro de Octubre.

«..... A principios del mes recibió Mr. Mathews una carta de Don Santos Degollado, en la cuál le proponía éste un nuevo plan de pacificacion. Mi creencia es que semejante plan había sido ideado por el propio Mathews, y que Degollado, aceptándolo, se lo devolvía para darle curso. El agente británico lo comunicó al general Robles, y éste lo llevó á Miramon. Yo tuve desde luégo conocimiento de él. Miramon no lo aceptó por las circunstancias que contenía; pero opuso un contraproyecto encaminado al mismo fin, y mucho más racional y practicable.....

»A esta comunicacion de Miramon no ha habido respuesta. Sólo el Señor Mathews dijo de nuevo al Señor general Robles, que él no mediaría para nada *como no fuese una base preliminar de todo arreglo, la de la libertad de cultos.....*»

La caida de Miramon puso término á las tentativas de fusiones y reconciliaciones mejicanas.

1861. **Entrada de Juárez, sus Ministros y el de los Estados-Unidos.- Expulsion de los Enviados de Espa-**

El primero de Enero entraron en la capital Juárez, sus Ministros, y Mr. Corwin, plenipotenciario de los Estados-Unidos.

Impulsado el Presidente por Don Melchor Ocampo,

1861.
ña, Ecuador, Guatemala y Roma, y de vários obispos.

su ministro de Relaciones, resolvió expulsar al Delegado de S. S., á vários prelados mejicanos, al Ministro plenipotenciario de Guatemala, y al Embajador de España, el cuál, con fecha del once, recibió el despacho siguiente:

«El Excmo. Señor Presidente interino constitucional no puede considerar á V. sino como á uno de los enemigos de su Gobierno, por los esfuerzos que V. ha hecho en favor de los rebeldes usurpadores, que habían ocupado en los tres años últimos esta ciudad. Dispone por lo mismo que salga V. de ella y de la República, sin más demora que la estrictamente necesaria para disponer y verificar su viaje.

»Como á todas las naciones amigas, el Excmo. Señor Presidente respeta y estima á la España; pero la permanencia de la persona de V. en la República no puede continuar. Es, pues, enteramente personal por V. la consideracion que mueve al Señor Presidente á tomar esta resolucion. Dios, etc.—*Ocampo*.»

Violencias cometidas con los obispos expulsados.

Todos los indivíduos expulsados salieron de la capital el veintiuno de Enero, y llegaron á Veracruz el veintisiete. «Allí,» escribió el Señor Pacheco á su Gobierno, «no fuí yo objeto de violencias personales; mas el Delegado apostólico y los pobres obispos desterrados las padecieron de las más horrorosas: un populacho desenfrenado los acogió con los *mueras* más horribles, y los persiguió á pedradas como á bestias feroces. El Delegado pudo refugiarse en casa del Cónsul de Francia; su Auditor lo hizo á mi lado, y se encerró en una alcoba de mi habitacion; los Obispos lograron hacerlo en casa de un rico comerciante. Durante dos ó tres horas todo fué de temer y todo fué posible en aquella ciudad. Mi cuarto fué invadido en busca del *clérigo*, á quien no hallaron por suerte. El Cónsul de Francia se mostró enérgico y digno: las autoridades de Veracruz

1861. débiles y medrosas. La noticia de aquel peligro llegó hasta Sacrificios, y el Comandante del *Velasco*, único buque español que había, y el Comandante del *Mercurio*, bergantin francés, tuvieron dispuestas sus tripulaciones para saltar armadas en tierra á protegernos y llevarnos si hubiese sido preciso.

«Ocurrió, en fin, una especie de transaccion: los revoltosos consintieron en que partiese el Delegado apostólico y su Auditor (respecto al Ministro de Guatemala y á mí nada pretendían); mas exigieron y obtuvieron que no se dejase salir de la ciudad, al Arzobispo y á los cinco Obispos mejicanos que venían desterrados por su Gobierno, y que me habían pedido que los condujese á Cuba. Con mucho dolor mio, ordenáronlo así las autoridades de la ciudad: esos pobres ancianos quedaron en la casa donde se habían recogido para ser trasladados al dia siguiente al castillo de Ulúa.»

Nuevo Ministerio.—Mala política de Juárez.

El veintiuno nombró nuevo Ministerio Juárez; lo componían: Prieto, de Hacienda; de Gobernacion, Ogazon; Auza, de Fomento; de Justicia, Ramirez (no Don Fernando), y confió las carteras de Guerra y de Relaciones exteriores á González Ortega y Don Francisco Zarco; mas no por eso cambió de política; siguió proscribiendo á sus adversarios, y anuló todos los decretos expedidos y los tratados celebrados por Zuloaga y Miramon.

No había cesado la guerra civil por la caida de éste: Márquez, Mejía, Vicario y otros jefes conservadores continuaban en campaña.

Nota del Gobierno de Méjico al de España. — Observacion.

El mismo dia que se encargó de la cartera el Señor Zarco, dirigió la nota siguiente al Ministro de Estado de España:

«Palacio Nacional, Méjico Febrero 21 de 1861.—El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores de la República mejicana tiene la honra de dirigirse á S. E. el

Señor Ministro de Estado de S. M. Católica, con motivo de la salida del Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco de esta República, y de las razones y circunstancias que la motivaron. 1861.

»Cuando el Sr. Pacheco se presentó en el puerto de Veracruz, residía en aquella misma ciudad el Supremo Gobierno de la nacion; y miéntras que por respeto á ella, por el que se debe á la imparcialidad y á la justicia, al derecho y á la neutralidad que norman las relaciones de los pueblos y la conducta de sus agentes diplomáticos en el extranjero, como Ministro de la paz, debió el Señor Pacheco, revestido con un elevado carácter oficial, reconocer y presentarse á este Gobierno, cuya cortesía le guardó toda clase de consideraciones personales, no la tuvo dicho Señor con el poder legítimo que le permitía franca entrada al país, y se dirigió inmediatamente á la capital de la República, donde anunció su carácter oficial, precisamente en los momentos en que en esta ciudad no existía ni la sombra de gobierno, que había creado el bando rebelde que por espacio de tres años ensangrentó inútilmente á la nacion.

»A la llegada del Sr. Pacheco á esta capital, Don Miguel Miramon había roto y perdido áun los que llamaba *títulos de poder*, que le había dado Don Félix Zuloaga, fingiendo de autoridad primera de la faccion revolucionaria, autoridad que Zuloaga pretendía reasumir, y que Don Miguel Miramon se negó á entregar. Tal estado de cosas, que era el resultado lógico y natural de los principios adoptados por los hombres que quisieron arrogarse, y se disputaban entre sí el poder supremo de la nacion, sin haber obtenido de ella por un solo dia, ni su sancion, ni siquiera su asentimiento, obligaron al Cuerpo diplomático que existía en Méjico á desconocerlos, y, en efecto, los desconoció, no sin haber hecho uno de los Señores representantes extranjeros

1861. explícitas manifestaciones, en que se consignó su resolucion de separarse de la capital, cortando con los que en ellas dominaban toda relacion.

»Más aún: si Don Félix Zuloaga, como Don Miguel Miramon, se hallaban ausentes á la llegada del Sr. Pacheco, la dominacion de aquellos no se extendía un palmo fuera del recinto de tres ciudades, y Miramon, derrotado finalmente en Silao, había perdido en aquella batalla el último vestigio de su supuesto poder. Volvió, pues, á la ciudad de Méjico sin fuerza ni prestigio, y entónces fué precisamente cuando, con asombro universal, el Sr. Pacheco le reconoció como supremo magistrado de esta nacion, se presentó á él con su carácter oficial como representante de S. M. Católica, prestando con este acto todo su apoyo moral al bando rebelde, y contribuyendo así en cuanto pudo á la prolongacion de la guerra civil, que tocaba á su término. La Providencia divina quiso, sin embargo, que la rebelion sucumbiera poco despues, abrumada por el peso de sus propios crímenes y por la voluntad soberana de toda la nacion.

»Ese resultado, glorioso ciertamente porque LO se empañó con acto alguno de los que suelen acompañar á los de su clase, vino, sin embargo, con la fuerza omnipotente de la verdad á patentizar los hechos y vindicar los fueros desconocidos de la justicia y la legalidad. y en consecuencia precisamente por la lealtad y buen espíritu que rige la opinion pública del país, ella exigió al terminarse la guerra que se alejasen desde luégo, las que había considerado causas de su discordia y de sus desgracias. En la conciencia de la nacion estaba el conocimiento y la conviccion de esas causas, y en la de su Gobierno la obligacion de proveer desde luégo á lo que demandaba la conveniencia pública, quitando así todo motivo á nuevos desórdenes y trastornos.

»Sensible fué, pero forzoso, el reconocer que la conducta del Sr. Pacheco había sido parcial, como por efecto de sus actos lo declaró la opinion pública, y el Gobierno, al acatarla, no podía ni tenía razon para reconocerle en su carácter público, cuando por reconocer á una faccion espirante desconoció la majestad de la nacion y á su Gobierno legítimo, y nunca interrumpido, y así, considerándolo únicamente personal, dispuso que se retirase, proporcionándole, con todo, cuantas seguridades se tuvieron á su alcance. 1861.

»Esta sincera y simple narracion bastará por sí sola para explicar satisfactoriamente el retiro del Señor Pacheco, y el infrascrito llena el grato deber de declarar de un modo solemne, que ese incidente personal y privado en nada afecta ni disminuye el deseo franco y leal que anima al Gobierno de Méjico de mantener, cultivar y aumentar con el de S. M. Católica las más estrechas y cordiales relaciones. Que si bien ha protestado con oportunidad, con repeticion y públicamente, contra todo tratado, convenio ó arreglo emanado de la faccion que se dió en la ciudad de Méjico el nombre de Gobierno, en razon de que para tales tratados, convenios ó arreglos no ha tenido individuo alguno de los que componían aquella personalidad, ni mision legítima de parte de la nacion, cuya gran mayoría, no sólo no le consideró jamás el menor derecho, sino que luchó por tres años sin descanso hasta exterminarla, ésto no obsta para que el Gobierno de la República, firme en su propósito de hacer justicia, dirija, con la eficaz cooperacion del ilustrado Gobierno de S. M. Católica, todos sus esfuerzos al allanamiento y feliz término de las diferencias que hayan podido surgir entre Méjico y España, empleando para ello cuanto cumple al buen derecho, á la probidad y al mútuo decoro de las dos naciones.

1861. »Nada será mas grato al pueblo mejicano y á su Gobierno, que el ver franca y lealmente restablecidas la perfecta inteligencia y cordial armonía que jamás han debido alterarse entre ambos países, atendido el amistoso espíritu que ha guiado siempre á Méjico en sus relaciones con la nacion española.

»Bajo estos conceptos, y con la seguridad de que animarán al Gobierno de S. M. iguales sentimientos y deseos, será muy satisfactorio al de la República recibir ó enviar una de las muchas personas de talento, tacto y probidad en que abundan los dos países, y poder, por medio de su justificacion, vigorizar y elevar sus fraternales relaciones al grado que demandan su nombre, su civilizacion y sus mútuos intereses.

»La falta actual de un agente de esa naturaleza que sirva de intermediario entre ambos Gobiernos, obliga al infrascrito á dirigirse directamente al Señor Ministro de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores de S. M. Católica, y al efectuarlo, haciendo la ingénua manifestacion que precede, debe, por acuerdo de S. E. el Presidente de la República, consignar aquí la expresion de los sinceros votos que hace el Gobierno de Méjico, por la prosperidad y engrandecimiento de la nacion española, y por el venturoso reinado de su augusta Soberana.

»Al propio tiempo, el infrascrito tiene la honra de ofrecer á S. E. el Señor Ministro de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores de S. M. Católica las seguridades de su alta consideracion.»

No satisfizo al Gobierno español el sofístico lenguaje de la nota del Sr. Zarco; no le convenció de que hubiera hecho mal el Sr. Pacheco en presentar sus credenciales al general Miramon, reconocido por todos los representantes extranjeros; ni era posible que persuadiera al Ministro de Estado de S. M. Católica, del *amistoso es-*

píritu que habia guiado siempre á Méjico en sus relaciones con la nacion española, expresadas estas frases por un Ministro del partido que tanto persiguió á los españoles siempre. 1861.

Una de las primeras medidas del Gobierno de Juárez había sido quitar al general Almonte de la legacion de París; pues, como ántes se ha dicho, se le había declarado traidor por el tratado Mon-Almonte. Despues de tan inícua declaracion no podían convencer las suaves frases del Sr. Zarco, al Gobierno español.

Temores de los Estados-Unidos de que Méjico reconociera á los Confederados.—Observacion.

La revolucion de los Estados Confederados del Sud de los Estados-Unidos, se presentaba alarmante para éstos: los Confederados habían establecido su Gobierno, nombrando presidente á Mr. Jefferson Davis, el cuál había formado su Ministerio el ocho de Marzo; el doce de Abril se habían apoderado del fuerte Sumter, y el diecisiete del mismo mes se había unido á los Confederados el Estado de Virginia. Temiendo que Méjico reconociera á la nueva República, dirigió un despacho en Abril al Ministro Plenipotenciario en aquel país, el de Negocios Extranjeros de los Estados-Unidos, Mr. Seward, en que manifestaba la satisfaccion que les causaba el triunfo de Juárez, aunque lo disminuían las noticias de los robos que se cometían en los caminos, y de que no gozaba de bastante autoridad para mantener el órden. «Los archivos», continuaba, «están llenos de quejas contra el Gobierno mejicano por violacion de tratados, despojos y actos de crueldad contra ciudadanos americanos; pero el Presidente no quería hacerlas valer todavía, sino que esperaba á que el Gobierno de Juárez tuviera tiempo para cimentarse»; y hablando de los Estados Confederados, decía: «*Pero el triunfo del Gobierno de los Estados-Unidos, puede depender en una pequeña parte de la accion del Gobierno y del pueblo mejicanos*. El Presidente mejicano no puede dejar de

1861. ver que léjos de aprovecharle á Méjico la destruccion ó la debilidad de la autoridad federal, no puede sino padecer y estar expuesto á terribles peligros. Por otra parte, la continuacion de la anarquía en Méjico debe ser necesariamente un atractivo para los que conspiran contra la Union, y estimularles á buscar el poder y el engrandecimiento, haciendo conquistas en Méjico y en *otros territorios* de la América española.—Así, pues, los ménos perspicaces no pueden dejar de ver lo que han comprendido hace tiempo los hombres dotados de alguna capacidad: que la paz, el órden y la autoridad constitucional en todas las Repúblicas de este continente, no son intereses exclusivos de una sola, sino el comun é inseparable de todas ellas.

»Probablemente encontrará V. en Méjico agentes de esa llamada Confederacion, preparando alguna nueva revolucion: *V. le asegurará al Gobierno de Méjico que el Presidente no ha tenido jamás* ni podrá tener nunca simpatía alguna por semejantes proyectos, cualesquiera que sean sus autores y su naturaleza. Conociendo las opiniones del Presidente y del pueblo mejicanos, no puede creer el Presidente de los Estados-Unidos que los ciudadanos rebeldes de nuestro país que intentan desmembrar la Union, esperen atraer á Méjico á que les ayude reconociendo la independencia que han proclamado; porque es evidente que tal organizacion de un Gobierno distinto en la parte de la Union que linda con Méjico, sería más peligrosa para Méjico que perjudicial para los Estados-Unidos. Es evidente que la organizacion actual de estos ofrece á Méjico las garantías mayores de integridad, de union y de independencia. Espera de V., sin embargo, el Presidente, *que tendrá el ojo abierto* sobre los proyectos de que he hablado, por improbables que sean, y *que empleará V. los medios más eficaces que sea posible para contrarestar*

el reconocimiento de la proyectada Confederacion, si se le pidiese al Gobierno mejicano. 1861.

»El Presidente confía en que manifestando V. estos sentimientos infundirá confianza en el Gobierno mejicano, y que cumpliendo la mision con un espíritu más elevado que el de una alianza puramente comercial; con un espíritu de desinterés, sin ambicion y favorable á los intereses de todo el continente americano; con un espíritu fraternal, y dando á esta palabra un sentido sincero y no solamente diplomático, ganará V. la confianza y la benevolencia del Gobierno de Méjico, y será la inauguracion de una nueva era favorable para la prosperidad y la dicha, no sólo de las dos naciones sinó de los otros Estados republicanos en el mundo entero.»

Llamo la atencion de mis lectores sobre lo que he puesto en cursiva. Cuánto importaba al buen éxito de los Estados del Norte, que nadie reconociera la independencia de los Confederados, ni áun Méjico, tan débil é impotente, está bien demostrado en este despacho.

Notas del Gobierno mejicano al Ministro de Francia encargándole copia de la nota de 21 de Febrero al Gobierno español, y del nombramiento de plenipotenciario para España.

A su salida de Méjico había dejado encargado el Embajador de España, de la proteccion de los ciudadanos é intereses españoles, al Conde de Saligny, al cuál dirigió las dos notas siguientes Zarco:

«Palacio nacional, Méjico 27 Abril de 1861.—El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores, tiene el honor de incluir á S. E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, copia de la nota que el 21 de Febrero dirigió este Departamento, por conducto de nuestra legacion en París, á S. E. el Ministro de Estado y Negocios Extranjeros de S. M. Católica, sobre la salida de la República del Sr. Pacheco.

»El infrascrito suplica á S. E. el Sr. Enviado Extraordinario de Francia, eleve dicha nota al conocimiento de S. M. I., y le haga saber que el Gobierno de Méjico sólo espera la contestacion del de España, que cree

1861. sea favorable, para proceder de una manera digna y decorosa para los dos países, al restablecimiento de las relaciones de amistad y buena armonía entre ambos.

»El infrascrito, al manifestar á S. E. el Sr. de Saligny lo expuesto de órden del Excmo. Sr. Presidente interino, le reitera las seguridades de su muy distinguida consideracion.»

«Palacio nacional. Méjico 27 de Abril de 1861.—El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores tiene la honra de poner en conocimiento de S. E. el Sr. Dubois de Saligny que, con el fin de hacer cesar el estado que guardan las relaciones de la República con España, por medio de leales y francas explicaciones que en su oportunidad produzcan un arreglo, digno de la probidad de ambos Gobiernos y del mútuo decoro de los dos países, el Excmo. Sr. Presidente ha tenido á bien investir con el doble carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario *ad hoc* cerca de S. M. Católica al Excelentísimo Sr. D. Juan Antonio de Lafuente, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario residente cerca del Emperador de los Franceses.

Al decirlo á S. E. el Sr. Dubois de Saligny, el infrascrito le reitera las seguridades de su muy distinguida consideracion.»

El Sr. Lafuente no llegó á venir á Madrid.

La libertad de cultos en Méjico.—Atentados contra la Iglesia, las monjas y el clero.

Muchas páginas se necesitaría para hacer una relacion completa, de los notables y escandalosos hechos del Gobierno de Juárez en los cuatro primeros meses de este año, respecto de las cosas de la Iglesia. Ya desde Veracruz habia decretado el 12 y el 13 de Julio de 1856, la ocupacion ó *nacionalizacion* de todos los bienes de la Iglesia y la libertad de cultos, frases que en los países cuyo idioma es el español, son sinónimas de «persecucion al catolicismo» y «despojo de sus propiedades á la Iglesia,» que en Méjico se llevaron á cabo completa-

mente, no sólo apoderándose de todos los bienes y echando á la calle á los religiosos, sino robando en todos los templos hasta los vasos sagrados y los ornamentos más precisos para el culto: custodias, copones, cálices, patenas, casullas, frontales, todo lo que algun valor intrínseco tenía, desapareció en pocos momentos. Para que la libertad de cultos fuera una persecucion completa al catolicismo, se prohibió á los indivíduos, tanto del clero secular como regular, que vistieran los trajes de su profesion. 1861.

Situacion anárquica de Méjico.

Miéntras tanto estaba Méjico en el más completo estado de anarquía: pululaban en los campos las partidas de ladrones que saqueaban las fincas; los pronunciados y las tropas del Gobierno vivían sobre el país. Nadie tenía ya más esperanza de ver restablecído el órden sino por una intervencion europea; hasta uno de los mayores enemigos del partido conservador y católico, convenía en ello: Mr. Mathews, encargado de negocios de Inglaterra, protestante, gran partidario, porque perseguían al catolicismo, de los republicanos, de los cuáles se constituyó en agente secreto, como se ha dicho ántes; Mr. Mathews, á pesar de toda su simpatía por el Gobierno de Juárez, no podía negar la mala administracion de sus protegidos, y aunque calumniado, echando la culpa á sus adversarios, manifestaba la necesidad de una intervencion. «Los recursos del Gobierno,» decía en despacho de doce de Mayo á lord Russell, «provienen de adelantos hechos por los particulares ó de bonos emitidos por sumas de consideracion, pagaderos al fin de la guerra, y de la venta actual de una gran parte de los bienes de la Iglesia, *á veinticinco, veinte y hasta quince por ciento del valor que se les supone*.....

El Encargado de Negocios de Inglaterra. —Su opinion sobre intervencion.

»Por los precedentes detalles comprenderá V. S. á primera vista la situacion precaria de Méjico, y que son inevitables su desmembramiento y la bancarota na-

1861.

cional, *si no hay alguna intervencion extranjera.*»

Nuevo Ministro inglés.—Instrucciones de su Gobierno.

El mismo dia en que Mr. Mathews escribía lo que precede, llegó á la capital Sir Cárlos Wyke, ministro plenipotenciario de S. M. B., que había desempeñado igual encargo en las repúblicas de la América central. A su vuelta á Europa se había manifestado muy decidido por las ideas del partido monárquico mejicano, idea que parecía conservar en los primeros dias que estuvo en Méjico. Lord Russell le decía el veinte de Marzo en sus instrucciones:

«*La sola cuestion* de la política interior de Méjico, en la cuál se siente autorizado el Gobierno de S. M. para dar espontáneamente su consejo, *es la de libertad religiosa*. Dejando á un lado todas las consideraciones de un carácter moral, que hablan con tanta fuerza en favor de una libertad general de conciencia, es imposible dudar que Méjico encontraría una gran ventaja política, en derribar las barreras que impiden ahora establecerse en el país á los cristianos de diferentes sectas; fomentando de esa manera la inmigracion de gentes de otros países, cuya actividad é industria contribuirían á mejorar los recursos del país. Incluyo un despacho que dirigí sobre este asunto á lord Cowley en el mes de Julio último.»

Cómo se vendieron los bienes de la Iglesia.

En despacho de veintisiete de Mayo decía Mr. Wyke á su Gobierno: «..... Con arreglo al decreto expedido por el Gobierno, hace algun tiempo, cualquiera que denunciaba una propiedad de la Iglesia, tenía derecho para comprarla bajo las condiciones siguientes: 60 *por ciento del valor de las casas ó las tierras se pagaba con bonos de la deuda interior, que no valen realmente más que seis por ciento; y el* 40 *por ciento restante en pagarés* á sesenta y hasta á ochenta meses de término, cuyos pagarés se descontaron inmediatamente con enormes sacrificios, pagando *cualquiera* cantidad nominal para

conseguir el dinero que le hacía falta al Gobierno; por este medio, solamente en la capital, se han disipado *veintisiete* millones de pesos de bienes de la Iglesia, y el Gobierno, que no tiene ahora un centavo en caja, está procurando contratar un empréstito de un millon de pesos para cubrir sus gastos corrientes. 1861.

»El partido de la Iglesia, aunque batido, no está sometido todavía, y muchos de sus jefes están á seis leguas de la capital, á la cabeza de fuerzas que varían de cuatro á seis mil hombres. Uno de esos jefes es el famoso Márquez, que ha derrotado últimamente muchos cuerpos de tropas que el Gobierno mandó contra él. Estado del país.

»La destruccion de las iglesias y de los conventos en todo el país, ha herido los sentimientos religiosos de una poblacion fanática, y los frailes dispersados van soplando en el pueblo el fuego del descontento, *que lo alimentan las mujeres*, *que están todas en favor de la Iglesia*; los que conocen bien el país vigilan con ansiedad este movimiento, diciendo que si no se sofoca pronto, traerá la caida del Gobierno y se verán renovar los horrores de la guerra civil. Entre tanto el Congreso, en vez de dar fuerza al Gobierno para acabar con el horroroso desórden, que reina en todo lo largo y lo ancho de esta tierra, se entretiene en disputas sobre várias teorías del llamado Gobierno y principios ultra-liberales, miéntras la parte respetable de la poblacion queda entregada sin defensa, á los ataques de ladrones y asesinos que pululan en los caminos y en las calles de la capital. El Gobierno constitucional no puede mantener su autoridad en los vários Estados de la Federacion, que de hecho se hacen perfectamente independientes; de manera que las mismas causas que dividieron la Confederacion de la América Central, y que obran aquí, producirán problamente el mismo resultado.

»La *única esperanza* de mejora que puedo ver, se

1861. encuentra en el pequeño partido moderado, que puede subir al mando ántes que todo se pierda, para salvar á su país de la ruina que le amenaza. Las facciones combatientes luchan para apoderarse del mando, á fin de satisfacer su codicia ó su venganza; entre tanto el país se hunde más y más cada dia, miéntras la poblacion se ha embrutecido y degradado hasta un punto que causa horror el contemplar.

»Tal es el estado actual de los negocios de Méjico: V. S. comprenderá que hay poca esperanza de obtener justicia de semejante pueblo, excepto empleando la fuerza, para exigir con ella lo que la persuasion ó las amenazas no han podido conseguir hasta ahora.»

Observacion. No debe olvidarse que el autor del despacho es inglés, protestante, y confiesa, sin embargo, que se han despilfarrado los bienes de la Iglesia y herido los sentimientos de una poblacion *fanática*, epíteto favorito de los protestantes contra los católicos.

Decreto del general Zuloaga, declarando nulos los actos de Juárez. El cuatro de Junio expidió un decreto en Tepeji del Rio, á pocas leguas de la capital, el general Zuloaga, que había tomado el título de presidente interino de la República, declarando nulos y de ningun valor todos los actos del Gobierno federal, y enemigos de su país á todos los que le prestaren cualquiera clase de auxilios.

Medios contra el Gobierno, propuestos por Mr. Wyke. En veintiuno del mismo mes decía Mr. Wyke: «Desde el momento en que demostremos nuestra determinacion de no permitir por más tiempo, que los súbditos británicos sean robados y asesinados impunemente, seremos respetados, y todos los mejicanos sensatos aprobarán una medida que ellos son los primeros en confesar que es necesaria, á fin de poner término á los excesos que cada dia y cada hora se cometen bajo *un Gobierno tan corrompido, como impotente* para mantener el órden ó hacer que se ejecuten sus propias leyes. Segun el capitan Aldham, el mejor medio sería tomar posesion de las

aduanas de Veracruz, Tampico y Matamoros en el Atlántico, y de Acapulco ó San Blas en el Pacífico; *rebajar los derechos de todos los artículos*, y pagarnos nosotros mismos el tanto por ciento á que tenemos derecho, que no podremos conseguir por ahora, gracias á la picardía de las autoridades mejicanas, que ó bien suspenden los pagos ó no nos dan más que la quinta parte de lo que nos corresponde.....» 1861.

Ya veremos más adelante como varió de opinion Mr. Wyke respecto del *Gobierno de Juárez y de la picardía de las autoridades mejicanas.*

D. M. Ocampo.—Su fusilamiento.—Se vindica Márquez de la acusacion de haber sido él el que dió la órden.—No dice todo.—Apuntes biográficos de Ocampo.—Consecuencias de sufusilamiento

El veintiuno de Junio fué cogido por el guerrillero Don Lindoro Cajiga, el ex-ministro de Relaciones Exteriores Don Melchor Ocampo, que residía en su hacienda de Pomoca en el Estado de Michoacan; de allí fué conducido á Tepeji, en donde se encontraba Zuloaga, y fusilado. La órden para el asesinato de Ocampo la atribuyó el general Ramirez de Arellano á un libro de que me ocuparé más adelante, al general Márquez, el cuál dice en su contestacion:«No es cierto que yo mandase prender á D. Melchor Ocampo: ésta fué una arbitrariedad del guerrillero D. Lindoro Cajiga, que ejecutó de propia autoridad, sin conocimiento de nadie. Tampoco es cierto que yo pidiese al general Zuloaga la órden para fusilarlo.

»No es verdad que yo previniese á la guardia que vigilaba á Ocampo, *que cuando uno de mis oficiales de órdenes fuese á dar aviso para fusilar al prisionero, se ejecutara al Ministro de Juárez:* todo ésto es una charla inventada por Arellano. He hablado en la Habana con el general Zuloaga sobre ese asunto, y tengo en mi poder una carta suya que explica el hecho, á su modo; nada dice allí, ni de palabra me dijo nada de lo que afirma Arellano, con referencia á dicho Señor; y es natural, porque no podía asegurar lo que sabe bien que no es cierto.

1861. »Léjos de mi patria, y en la imposibilidad de procurarme hoy los datos necesarios para aclarar los hechos, tengo que aplazarlo para más tarde. Entre tanto, juro por mi honor, delante de Dios, que yo no ordené la aprehension de Ocampo, ni lo mandé fusilar; ni tuve intervencion alguna en esta desgracia; ni áun noticia de ella sino después de sucedida. El tiempo probará esta verdad, y pondrá de manifiesto al culpable. Que no se me atribuya lo que otro hizo; ésto no es justo. Estoy pronto á responder de mis actos en todas ocasiones; pero ni debo, ni puedo, ni quiero responder de actos ajenos.»

De lo que dice el general Márquez, se viene en conocimiento de que él no dió la órden para fusilar á Ocampo; pero no dice todo lo que debía; no declara quién lo expidió; pues Zuloaga *explicó el hecho á su modo*, cuyo modo no dice el general Márquez, y sí *que el tiempo pondrá de manifiesto al culpable.* ¿Por qué no lo pone él?

Era Don Melchor Ocampo hombre de algun talento, de poco juicio y de ideas extraviadísimas en política y religion, las cuáles adquirió en Francia en donde estuvo largo tiempo. Fué uno de los primeros que atacaron con sus escritos á la Iglesia, siendo gobernador del Estado de Michoacan, como hemos visto en la página 336, y á Juárez le aconsejó que empleara el rigor contra los conservadores. Se jactaba de ser ateo y murió sin querer prepararse religiosamente.

La noticia del fusilamiento bárbaro é impolítico del desgraciado Ocampo, puso en movimiento á los exaltados de la capital, que quisieron fusilar á los muchos presos que había, por sospechas de que eran partidarios de la revolucion.

Muerte de los generales Degollado y Va-

En la segunda mitad de Junio fué muerto el general republicano Don Santos Dellogado, y derrotada su di-

1861.
Ille.—Renuncia de Guzman.

vision en una accion contra el general Gálvez; y el general Valle, batido y hecho prisionero por Márquez, fué fusilado. Estos acontecimientos, que se habían sucedido con rapidez, causaron gran agitacion en la capital y desacreditaron entre los suyos al Gobierno, del cuál se retiró Guzman, ministro de Relaciones Exteriores, sucesor de Zarco.

Estado del país.—Desaciertos del Gobierno y del Congreso.

El veintinueve decia á su Gobierno M. de Saligny: «Las demandas, los préstamos forzosos, las confiscaciones, las vejaciones de todas clases, están á la órden del dia: tres de las personas comprendidas en el préstamo forzoso por *cuarenta y ocho mil pesos* cada una, han sido arrojadas ayer en la cárcel, y amenazadas con el último suplicio si ántes del *medio dia* no habían entregado *cincuenta mil pesos* cada una. Los extranjeros, como V. E. comprenderá, no son respetados ni en sus personas ni en sus propiedades, y el Gobierno no hace nunca caso de las quejas que le dirigen los representantes extranjeros. Anteayer un residente extranjero fué á quejarse al general Zaragoza de no sé qué demanda forzosa, y se le contestó que sin duda tenía razon; pero que en la posicion en que se hallaba el Gobierno, había resuelto apoderarse de todo lo que le conviniera, sin cuidarse de las reclamaciones de los ministros extranjeros ni de sus escuadras.»

El Congreso siguió cometiendo desaciertos: el diecisiete de Julio dió un decreto suspendiendo por dos años todos los pagos, inclusos los de las asignaciones destinadas á la deuda contraida en Lóndres y á las convenciones extranjeras. En la tarde misma de aquel dia reclamaron Mr. Wyke y M. de Saligny: éste, al dar cuenta de aquel acontecimiento, decía á su Gobierno: «Sir Charles Wyke y yo hemos considerado la situacion bajo el mismo punto de vista, y hemos obrado de completo acuerdo, rompiendo nuestras relaciones

1861 con el Gobierno mejicano. Esta determinacion ha producido una profunda sensacion. La poblacion francesa está unánime en su indignacion contra este Gobierno, y en su deseo de ver aplicarle un castigo pronto y ejemplar.»

Insultos al Ministro de Francia, y satisfaccion dada por el Gobierno.

El general González Ortega entró en Méjico, el catorce de Agosto, con alguna artillería y ochenta prisioneros cogidos en la campaña de que volvía contra el general Márquez. Los partidarios de González Ortega, rival de Juárez, quisieron dar gran importancia á tan insignificantes hechos, y salieron por las calles con músicas para celebrarlos y aumentar el prestigio de su candidato. Sus excesos dieron lugar á una protesta del Cuerpo diplomático, dirigida el dieciocho á Don Manuel de Zamacona y Murphy, ministro de Relaciones Exteriores, sucesor de Guzman, porque á las diez de la noche un grupo del populacho, en el cuál había soldados, se situó con músicas en la puerta de la casa de M. de Saligny, gritando: *Mueran los franceses*, *muera el Ministro de Francia*, sin que se presentara la policía á contener el desórden, que había durado de diez á quince minutos. Firmaban la protesta el Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos; los residentes de Prusia y del Ecuador, y el Encargado de negocios interino de Bélgica.

Contestó el diecinueve el Sr. de Zamacona, «sintiendo profundamente que el Ministro de Francia no hubiera empleado un medio más pronto de informar del hecho al Gobierno;» y diciendo que para reparar la tardanza, había trasmitido inmediatamente al Ministro de Justicia la protesta del Cuerpo diplomático, para que se procediera como era debido.

Informe del Ministro de los Estados-Unidos á Juárez, de que está autorizado

El veintidos de Setiembre informó Mr. Corwin, ministro de los Estados-Unidos, al presidente Juárez, de que su Gobierno le había autorizado para celebrar un

tratado, comprometiéndose los Estados-Unidos á pagar durante dos años los intereses de las deudas de Méjico á extranjeros, con las *debidas hipotecas de territorio*. El diez del mismo mes había comunicado verbalmente, el Ministro de Negocios Extranjeros de los Estados-Unidos á Lord Lyons, plenipotenciario de S. M. B. las instrucciones que se habían dado á Mr. Corwin.

1861. para celebrar un tratado para pagar por dos años los intereses de la deuda.

El ocho de Octubre recibió Juárez un despacho de Don Juan Antonio de Lafuente, de cuatro de Setiembre, en que le daba cuenta de una entrevista que había tenido con el Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, «el cuál,—decía Lafuente—al querer darle explicaciones sobre el decreto de diecisiete de Julio, suspendiendo los pagos, le contestó que no quería oirle; que, aprobando la conducta de M. de Saligny y de acuerdo con Inglaterra, se iban á enviar á las costas de Méjico buques de guerra, á exigir una satisfaccion.»

Informa Lafuente á Juárez de su entrevista con el Ministro de Negocios Extranjeros francés.

El dieciocho de Noviembre dijo M. de Saligny al Sr. de Zamacona: «El infrascrito, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, encargado de la proteccion de los súbditos y los intereses españoles en Méjico, tuvo la honra de dirigir una nota el once de este mes á S. E. el Sr. de Zamacona, para poner oficialmente en conocimiento del Gabinete de Méjico las miras del Gobierno de S. M. Católica, respecto de las diferencias que existen desgraciadamente entre España y el Gobierno de la República. El infrascrito alimentaba la esperanza de que el Gobierno mejicano, apreciara los sentimientos que han llevado al de S. M. Católica á apelar, por última vez, á la justicia y á la lealtad de Méjico, y que se apresuraría á responder, expresando su deseo de arreglar, por medio de un acuerdo honroso, las dificultades pendientes entre los dos países. Engañado en sus esperanzas, cree de su deber el infrascrito dirigirse nuevamente á S. E. el Ministro de Negocios Ex-

Ultimatum de M. de Saligny relativo á las cuestiones con España.

1861.

tranjeros, insistiendo por última vez para obtener, en el término de cuarenta y ocho horas, una respuesta á su nota de once de este mes.»

Contestacion del Gobierno. M. de Saligny opina que se emplee la fuerza.

Contestó el diecinueve en una larga nota el Ministro de Relaciones Exteriores, en términos poco satisfactorios. En despacho del veintidos dijo M. de Saligny al Capitan general de la isla de Cuba, tratando de las notas que había cambiado con el Gobierno mejicano:

«..... La lectura de estos documentos bastará para convencer á V. E., de que no hay nada absolutamente que esperar de este Gobierno por la vía de estas negociaciones. Creo inútil hacer notar aquí la mala fé y la doblez que resaltan en cada línea y en cada palabra de la nota del Sr. Zamacona, de diecinueve de este mes: jamás empleó á tal punto gobierno alguno la audacia y la impudencia en la mentira. La fuerza es el único argumento de que deba servirse de aquí en adelante el Gobierno de S. M. la Reina: quiera Dios que no se haga esperar.»

El Congreso desaprueba la convencion hecha con Mister Wyke.

Sir Cárlos Wyke firmó una Convencion con el ministro Zamacona, que no fué aprobada por el Congreso. Informando M. de Saligny de este acontecimiento, le decía al Capitan general de la isla de Cuba, el veintitres: «El famoso arreglo, al cuál Wyke había sacrificado vergonzosamente todos los principios invocados hasta aquí por Inglaterra, de acuerdo con Francia, provocó ayer un tumulto muy sério, y acabo de saber que en la noche, á una hora muy avanzada, lo ha desechado el Congreso. Wyke está furioso y haciendo sus preparativos para el viaje. Ahora más que nunca puede repetirse *diplomacia de negros*.»

Derogacion del decreto de veintisiete de Julio.— No satisface á Mister Wyke.

El dia veintitres derogó el Congreso mejicano el decreto de diecisiete de Julio, en la parte que hacía referencia á los pagos de las deudas y las convencio-

nes extranjeras. Al comunicarlo á su Gobierno decía Mr. Wyke que no bastaba la derogacion; que el veinticuatro había pedido sus pasaportes, si no se accedía al *ultimatum* que había presentado, abrazando tres puntos: la derogacion del decreto, el establecimiento de comisarios ingleses en las aduanas mejicanas, y *la reduccion de los aranceles á la mitad de los derechos.* 1861.

Opinion del Ministro de los Estados-Unidos respecto de España, Francia é Inglaterra en las cuestiones de Méjico.

En despacho de veintinueve de Noviembre decía Mr. Corwin á Mr. Sewārd que «Inglaterra tomaría posesion de los puertos, y las escuadras española y francesa cooperarían con la suya. Nada podía decir de las miras de Francia; en cuanto á España, convenía con el Ministro de los Estados-Unidos en Madrid, en que deseaba volver á dominar en Méjico, para establecer una monarquía. Creía que Inglaterra haría arreglos de aduana por las justas reclamaciones de las tres naciones; pero que no consentiría intervencion alguna en los asuntos del interior de la República; que si Francia ayudaba á España, ésta lograría su objeto, pero que sola no podría conseguirlo; que era tan grande el orgullo nacional de Méjico, que nada le haría someterse sino una prueba convincente de la debilidad del país; que en el *ultimatum* enviado por M. de Saligny pedía la ingerencia de Francia en los puertos mejicanos.»

Salida de la capital de M. de Saligny y Mister Wyke.

Cortadas las relaciones del Gobierno con los Ministros de Francia y de Inglaterra, cuya conducta fué aprobada por sus Soberanos, salieron de la capital para la costa de Veracruz, quedando encargado de la proteccion de los ciudadanos y de los intereses españoles, franceses é ingleses el Sr. Wagner, ministro residente de Prusia.

1861.

CAPÍTULO XV.

Por qué no se podia establecer en Méjico un sistema de Hacienda.—Los ministros de Hacienda que ha tenido.—Han sido muy pocos los pícaros y nó en mayor número que en otros países.

Ni la forma de gobierno, ni las revoluciones tan frecuentes, ni la intervencion que se arrogaban los Estados sin más derecho que el de la fuerza, permitían que se estableciera un sistema regular y general de Hacienda. Con la república verdaderamente central se habría podido hacer, aproximándose al sistema antiguo: no faltaron ministros de Hacienda, hombres de honradez, de capacidad y de conocimientos, distinguiéndose D. Javier de Echeverría, en la segunda administracion del general Bustamante. Al hablar de ministros de Hacienda, no puedo dejar de manifestar que, á pesar de las calumnias que se han prodigado á los presidentes, los ministros y los empleados, son muy pocos, relativamente, los que han robado, aunque muchos los calumniados; y el número de los acusados con justicia es infinitamente menor en Méjico que en algunos países de Europa. Compárese el de los que en éstos gozan públicamente ellos ó sus herederos, y hacen ostentacion de sus fortunas, con el número de los de Méjico, en donde, con rarísimas excepciones, los que han sido ministros y empleados en todos los ramos y de todos los partidos, ó viven, ó han dejado á sus familias en la mayor miseria, si no tenían fortunas por sus casas. No ha habido en Méjico ni más ni ménos probidad, ni más ni ménos vicios, que en el resto del mundo; en todo éste se compone la sociedad de hombres poseidos de los mismos vicios, de las mismas miserias. Lo que verdaderamente debería llamar la atencion es, que despues de más de medio siglo de revoluciones y de desmoralizacion, haya habido en todos los partidos y existan aún tantísimos empleados honrados, lo cuál prueba cuán sólidos eran y cuán arraigados estaban los principios de moralidad

que llevaron á la administracion pública los españoles.

1861.

Préstamos al Gobierno.—Cómo se hacían.—Origen de las reclamaciones.—Son escandalosas.—Excepciones.

Para cubrir el constante *déficit* en que se encontraba el Erario, el Gobierno general ocurría á préstamos, especialmente en tiempo de las dictaduras de Santa Anna, ó á lo que en el lenguaje rentístico de Méjico se llamó *hacer negocios* con los comerciantes, extranjeros con pocas excepciones, aunque muchas veces, sin que aparecieran sus nombres, llevaban interés algunos mejicanos. De cómo se hacían estos negocios, formará idea el lector por lo que dice con verdad Don Manuel Paino, en su Obra *Méjico y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*, escrita por órden del presidente Juárez en 1862: «Estos negocios han consistido en prestar al Gobierno una cantidad en dinero y otra en lo que tambien se ha llamado *papeles*. Estos papeles son, por lo comun, títulos emitidos á los acreedores mejicanos, que no estando consolidados, ni teniendo renta ninguna asignada para el pago de réditos y amortizacion de capital, tienen un precio ínfimo en la plaza, que rara vez ha pasado de 6 por 100. Como se percibe fácilmente, la utilidad de estos negocios ha dependido de la mayor ó menor cantidad de *papel* introducido en ellos, y del rédito que las más veces se estipulaba sobre el monte total de los créditos, y del dinero entregados en la Tesorería general.

»Todo este sistema, que ha formado con el curso del tiempo un ramo impropiamente llamado de Crédito Público, se puede conocer mejor por medio de un ejemplo que pondremos á continuacion, sin que se omita la fórmula precisa, porque ella es muy importante.

«D. Ricardo N. (súbdito de S. M. B., ó súbdito fran»cés, ó americano, ó español), hace al Supremo Gobier»no la proposicion siguiente:

»Entregará en la Tesorería general en di»nero efectivo..... $ 10.000

1861. »Idem en una órden sobre la Aduana de »Méjico, que se le admitirá como dinero. » 10.000
»En papeles ó créditos reconocidos, al plazo de dos meses..... » 30.000

»Esta suma de..... $ 50.000

»ganará el 6 por 100 anual hasta su amortizacion, y será »pagada por la aduana marítima de Veracruz, en com- »pensacion de toda clase de derechos directos ó indi- »rectos, causados ó por causar de todas las cosas que »se designen.

»Méjico, tantos (la firma del interesado).»

»En consecuencia de esta proposicion, que con mayor ó menor cantidad de *papel*, siempre se aprueba en momentos de apuro, se expide la órden, ya para las aduanas marítimas, ya para la de Méjico ú otra renta, resultando que el Gobierno, que apénas pudo cubrir sus gastos del dia con diez mil pesos, gravó á la aduana de Veracruz con cincuenta mil.

»El análisis aritmético de este negocio es muy sencillo:

»$ 10.000 de créditos al 6 por 100..... 600
» Valor de la órden á 20 por 100 introducida como dinero..... 2.000
»Capital en numerario..... 10.000

Total coste..... $ 12.600

»La diferencia de $ 37.400, con más el cambio sobre Veracruz y los réditos, es la utilidad del negociante, el cuál concede siempre á las casas importadoras un descuento de 10 ó 12 por 100 con tal de realizar su órden, con lo que tambien resulta que casi nunca se pagan íntegramente los derechos que señala la Ordenanza de aduanas.—Cuando el negociante logró realizar en dos ó tres meses su órden, entónces el negocio se dice

que fué muy bueno.—Cuando por una revolucion, ó por variacion del personal en el Ministerio, el negociante no pudo realizar su órden en totalidad, sino que sólo logró un abono de doce ó quince mil pesos á cuenta, entónces el negocio fué malo, y tiene necesidad de hacer otro arreglo con el Ministerio, dando otra cantidad en dinero y otra en papeles, lo que se llama *refaccion*, ó hace uso de la palabra de *súbdito de tal nacion*, que cuidó de poner al principio de su propuesta, y grita que el Gobierno lo ha arruinado, lo ha robado, y le ha privado de su propiedad, que le debe ser devuelta con pago de réditos y daños y perjuicios. Esto se llama una *reclamacion*.—No hay extranjero que haga un negocio, ó que preste su nombre para hacerlo, que deje de conocer el estado del país, los recursos del Tesoro y las variaciones sucesivas de política y del personal en el Gobierno: así, ninguno hay que con buena fé y con justicia pueda llamarse engañado ni ménos robado.» 1861.

Estos negocios, y otros muchísimo más escandalosos, han dado lugar en parte, á las reclamaciones de los Ministros extranjeros en Méjico, reclamaciones que, en general, áun cuando tuvieran un orígen más legal y decente, no están apoyadas en el derecho de gentes, pues el extranjero debe correr la misma suerte que el natural del país; sobre todo si se mete en negocios de tan escandalosa usura como las que se hacían en Méjico.

Justas, justísimas reclamaciones había y hay; tales son las de españoles por créditos contra las Cajas reales ó nacionales, y por los horrorosos y premeditados asesinatos de muchos de ellos, que, no sólo son justísimas, sino que llama la atencion que no las hayan hecho tambien por los daños y grandísimos perjuicios que padecieron los expulsos en 1829, de que muchos perdieron cuanto poseían, sin que pueda alegarse que aquella bárbara ley era consecuencia de la guerra—de

1861. periódicos—entre España y Méjico; pues consecuencia de la guerra ha sido la expulsion de los alemanes de Francia, y ésta ha tenido que indemnizarlos. Tampoco puede alegar Méjico que eran mejicanos por el plan de Iguala; á haberles considerado ciudadanos no se les habría expulsado á todos, y además por la ley de siete de Junio de 1833, citada en la página 222, y no derogada, no se les consideraba más que *como á extranjeros no naturalizados*.

Justísimas son tambien las reclamaciones de ciudadanos de otros países, por tropelías ó robos de conducta y otros, cometidos por los agentes y jefes militares del Gobierno, por más que algunas hayan sido exageradísimas, por parte de los franceses particularmente, como vimos en la del pastelero y veremos más adelante.

Lo que dice un francés sobre las reclamaciones, y la conducta de los Ministros extranjeros en Méjico.—Observaciones.

Sobre las reclamaciones y la conducta de algunos ministros plenipotenciarios, ha dicho un escritor francés: «Despues de cada revolucion que producía robos, las reclamaciones de los ministros extranjeros en favor de sus ciudadanos, eran siempre exageradas sino infundadas; porque no se veía un peluquero, una modista, un vendedor de dominguillos que no pidiera por daños y perjuicios sumas veinte y cien veces superiores á sus pérdidas, áun cuando éstas fueran reales y no ficticias. Los cónsules, lo mismo que todos los demás comerciantes extranjeros, favorecían con frecuencia, por no decir que siempre, las revoluciones, por cuyo medio ganaban en poco tiempo, y á menudo en algunos dias, fortunas escandalosas por medio de préstamos, de arreglos con las aduanas y la entrada gratuita ó casi gratuita de toda clase de mercancías. Tengo entre mis papeles extractos de periódicos de Méjico revelando la entrada libre de derechos, por cuenta de un Ministro extranjero que nombraré, si es preciso, de más de doscientos fardos y cajas de mercancías destinados á un

comerciante de la capital.» Raro es en las capitales de la República y de los Estados el peluquero, la modista, el vendedor de juguetes, el pastelero, que no sea francés: algunos que tenían estos oficios han figurado en las reclamaciones que se han arreglado, y no pocos se han hecho propietarios con los bienes de que ha sido despojada la Iglesia mejicana. 1861.

Llamaría la atencion, si la publicara el Gobierno mejicano, la lista de los efectos introducidos por Veracruz, libres de derechos, por algunos ministros extranjeros: harían gran papel coches, que no se les vió usar, y sí á otras personas que no pertenecían á las legaciones, y la excesiva cantidad de vinos, licores, y tabaco de la Habana.

Primér proyecto contra Juárez. — Su ineficacia - Revive la idea de la Monarquía.- Proyecto anterior sobre ello. — Observacion. --Diferentes intereses que dieron lugar al establecimiento de la Monarquía.

Al tratar de las reclamaciones contra el Gobierno de Juárez, no pensó al principio el Emperador de los franceses, y más que éste Inglaterra, sino en enviar buques de guerra que bombardearan á Tampico y á Veracruz, si al amenazarle no cedía el Gobierno de Méjico, como esperaban, á poner las aduanas en manos de agentes franceses é ingleses, y rebajar á la mitad los derechos de importacion. Parecían ignorar ambos Gobiernos, que la mayor parte de las fincas pertenecían á españoles en Veracruz; en Tampico, á éstos y á extranjeros, y que por consiguiente, más bien que un disgusto le habrían dado gran contento al Gobierno de Méjico con el bombardeo de las dos ciudades.

La idea de la Monarquía, y de *hacer recobrar á la raza latina del otro lado del Océano su fuerza y su prestigio*, como dijo Napoleon en una carta al general Forey, que verá más adelante el lector, revivió pocas semanas despues, tres años ántes—en el otoño de mil ochocientos cincuenta y ocho—se habían ocupado Francia é Inglaterra del asunto, en vista del estado de Méjico y de sus relaciones con España: hablaron Napo-

1186. leon y los lores Clarendon y Palmerston, sobre lo conveniente que sería establecer la monarquía en Méjico, para que al mismo tiempo que se consolidara un Gobierno, se pusiera trabas á la marcha invasora de los Estados-Unidos sobre aquel país. Convinieron en promover este negocio, para el cuál «se necesitaban» decía Napoleon á Don José Manuel Hidalgo, «un ejército, millones y un príncipe.» El designado fué el Duque de Aumale á quien le habló Palmerston y se negó. Que Napoleon conviniera en el candidato propuesto se comprende: debía ver sin pena su alejamiento de Europa, como el miembro de la familia de Orleans que más guerra le hacía.

Además del interés general para Europa, de que se pusiera coto políticamente á la ambicion de los Estados-Unidos, había otro por parte de Napoleon de interés particular para Francia, desde mil ochocientos cincuenta y seis en que se descubrieron en la parte de la Sierra Nevada de California, unas minas de plata: la especulacion hizo circular y exagerar las noticias, al punto de pretender que la gran abundancia de las vetas de Vashoe—así se llamaban—iban á hacer bajar el valor de la plata. Los informes de la legacion de Francia en los Estados-Unidos sobre dicha bonanza, tan exagerados, segun tengo entendido, como las noticias de los periódicos americanos, y el hecho de que la Sierra penetra en Sonora, adonde se creía que se extendian las vetas de Vashoe, dispertaron en Napoleon la idea de hacerse de aquella vasta y rica provincia, que le daría con buen puerto—el de Guaimas—en el Pacífico; pero todo quedó en proyectos por aquella vez: la idea de la intervencion monárquica volvió á nacer de las relaciones, las opiniones y las cartas de Ministros de Francia que habían estado en Méjico, y de la situacion en que se hallaban aquel país y los Estados-Unidos del Norte; pues las tropas de éstos habían sido completamente der-

rotadas y puestas en fuga el venticinco de Julio en Bull' s Runn, y en Springfield el diez de Agosto por los confederados, y creía Napoleon, como otros muchos hombres de Estado, que lograría su objeto el Sud y que era llegado el momento de llevar á cabo el establecimiento de la monarquía: volvió á nacer del infinito número de cartas que vió Napoleon de respetables mejicanos, los cuáles, como muchos extranjeros, manifestaban el temor muy fundado de que, segun el carácter que iba tomando en Méjico la guerra civil, terminara por convertirse en guerra de castas, tendencia harto manifiesta ya en el Sud y en Yucatan, fomentada por mano extranjera. 1861.

Vários de los mejicanos que había en Europa, conservadores con muy pocas excepciones, enterados de lo que pasaba, se apresuraron á aprovecharse de las reclamaciones para fomentar la idea de la intervencion, á la cuál contribuyó el influjo de M. de Morny que apoyaba fuertemente la idea de la monarquía, por miras políticas y por interés personal, como explicaré al volver á tratar de las reclamaciones, y comprendía que para realizar su negocio no bastaba bombardear los puertos: Napoleon conocía tambien, perfectamente, que para hacerse de Sonora, era menester un Gobierno sólido que debiera su existencia á Francia, y para conservarla, un vecino que fuera un auxiliar poderoso para cualquier evento futuro. Las reclamaciones por parte de Napoleon, no fueron, pues, al fin más que un pretexto para llevar á cabo planes más grandiosos y más útiles para Francia que aquéllas.

Acoge Napoleon las ideas de los mejicanos. Cómo surgió la candidatura del Archiduque Fernando Maximiliano.

Pusiéronse á la obra los mejicanos y Napoleon acogió favorablemente sus ideas, preguntando cuál era el candidato, pues S. M. no tenía ninguno. Esta cuestion «no dejaba de presentar sus dificultades,» dice Don José Manuel Hidalgo en sus *Apuntes para escribir la his-*

1861. *toria de los proyectos de Monarquía en Méjico*, publicados en 1868.

«Elegir un príncipe de alguna de las naciones interventoras habría sido impolítico; ésto salta á la vista. Lo más natural, lo más cuerdo, lo más acertado, era volver la vista atrás y recordar el plan de Iguala, proclamado por Iturbide, en que se llamaba al trono de Méjico, entre otros, á un Archiduque de la casa de Austria; y los pasos que otra vez había dado en Viena el Sr. Gutiérrez con el mismo objeto.

»El nombre del Archiduque Maximiliano se presentaba naturalmente en esta coyuntura, atento á que había adquirido cierta popularidad en Europa por sus ideas de progreso, y por sus tendencias durante el tiempo que gobernó la Lombardía y la Venecia. Todo lo que de S. A. I. y R. se sabía, nos llevaba á creerlo el más á propósito para la regeneracion de un país trastornado por cuarenta años de una sangrienta anarquía.»

«No creemos equivocarnos al asegurar que cualquiera que hubiese sido el príncipe elegido por Méjico, áun de esas dinastías notoriamente hostiles á la gloriosa que reina en Francia, el Emperador no se habría opuesto á su eleccion. Lo que no ha querido nunca el Emperador, lo que nos dijo desde el momento con toda claridad, es que la Francia no había de ir á imponer á Méjico ningun candidato. Una cosa era reconocer las prendas del que Méjico intentaba proclamar, y otra el compromiso de ponerlo en el trono por las fuerzas de la Francia. Así esta cuestion debía ser exclusivamente mejicana; á los mejicanos tocaba sondear al Archiduque y proclamarlo, y á la Francia mostrarse generosa en todo aquello á que no se opusiesen sus intereses; pero nunca llevar á Méjico un plan político en la punta de sus bayonetas.

»Esta es la verdad; así surgió la candidatura del ar-

chiduque Maximiliano (que valió al que ésto escribe ser llamado en son de burla *nuevo Warwik*), de orígen exclusivamente mejicano. Eso de trocar la Venecia por Méjico es un cuento inventado por la malicia, ó por los que en todas las cosas han de ver siempre algo de oculto ó misterioso.» 1861.

Además de lo que ya he referido, los acontecimientos y la carta al general Forey, de que me ocuparé más adelante, prueban que Napoleon *sí llevó un plan político* que no tuvo tacto ni valor para realizar.

«Quedaba por negociarse» dice Hidalgo, «la candidatura del Archiduque. No nos era posible olvidar la iniciativa de la monarquía que en 1840 había tomado el Sr. Gutiérrez de Estrada, ni nuestra amistad y buenas relaciones; así que le instruimos desde Biarritz de todo lo que acontecía para obrar de acuerdo con él. El Señor Gutiérrez se hallaba casualmente en París y próximo á volver á Roma, donde se había establecido. Ya se colegirá cuál sería su sorpresa y su alegría, al saber por nuestras cartas que la cuestion de la intervencion europea y de la monarquía, que él habia solicitado con laudable constancia, pero con escasa fortuna, se encontraba resuelta de un golpe, gracias al rompimiento con Juárez de las tres grandes potencias marítimas de la Europa.

»El Sr. Gutiérrez suspendió su viaje á Roma, y, aunque entusiasmado con nuestras noticias, nos manifestó en respuesta, su temor de que el Archiduque no aceptase por convenir así al interés del Austria. Creimos, sin embargo, que el honor de ir á proponer la corona al Archiduque correspondia al Sr. Gutiérrez, que hacía veinte años habia propuesto la monarquía y sufrido por ella, y le propusimos fuese á Miramar. A lo cuál nos respondió en diecisiete de Setiembre «que estaba pron»to á ir á Viena y Miramar, si así era necesario, y di-

1861. »rigirse al archiduque Maximiliano (cuya negativa, con »dolor de su corazon, tenía por segura) en su calidad »de mejicano y á nombre de sus conciudadanos, como »lo habia hecho en otras épocas.» El veinte le contestamos por telegrafo insistiendo en que fuese á Viena, y en carta particular le repetimos que sus gestiones habían de ser como mejicano, y á nombre de sus compatriotas, pues la Francia era extraña á esta candidatura, y no reconocía más eleccion que la que resultara del voto del pueblo mejicano...»

Error en que han incurrrido los que han escrito sobre la candidatura del Archiduque.

Como se ve por lo que precede, no fué en esta vez el Sr. Gutiérrez de Estrada el que propuso la candidatura para la corona de Méjico, como equivocadamente se ha dicho y escrito. Várias veces he tenido á la vista las cartas, de su puño y letra, que escribió á Hidalgo á Biarritz contestándole á todo aquello de que le informaba, desde que suspendió su viaje á Roma el Sr. Gutiérrez de Estrada; he leido las palabras de gozo que le dirigía, cada vez que Hidalgo le imponía de lo que se iba adelantando en negocio tan vital para los mejicanos.

Proyectos sobre eleccion de jefe.

Fué de opinion el Sr. Gutiérrez de Estrada que se pusiera al frente de los negocios al general Zuloaga, con el doctor Miranda por Ministro Universal, añadiendo que desde que Santa-Anna desapareció de Méjico, no había vuelto á presentarse un hombre. En el curso de esta Obra se verá lo equivocado que estaba Gutiérrez de Estrada en su juicio sobre Santa-Anna. A pesar de que Hidalgo le respondiese que el general Almonte era la persona en quien tenía confianza Napoleon, insistía Gutiérrez de Estrada en que fuera Zuloaga el elegido, por hallarse en Méjico, diciendo que era desprendido.

Pretextos de M. Thouvenel para negar pasaporte á Gutiérrez de Estrada.

Al ir á ponerse en camino para Viena Gutiérrez de Estrada, pidió pasaporte al Sr. Thouvenel quien se lo negó, manifestando que, siendo tan conocido Gutiérrez, si iba con pasaporte suyo se podría creer que la proposi-

1861.

cion á Maximiliano nacía del Gobierno francés, y no exclusivamente de mejicanos; pero la verdad era que Thouvenel prefería tratar con el general Almonte, por parecerle más hombre de negocios que el Sr. Gutiérrez de Estrada, quien, no pudiendo ir en persona, tuvo que confiar el secreto al Sr. Mullinen, encargado interinamente de la embajada de Austria en París; éste lo puso en conocimiento del Conde de Rechberg, ministro de Negocios Extranjeros, que fué á Miramar el dieciocho de Setiembre á informar á Maximiliano de lo que se trataba; pues el emperador Francisco José no vaciló un solo instante en consentir en el alejamiento, que veía con gusto, de Maximiliano, con quien estaba en perpétua desavenencia. El Archiduque se apresuró á aceptar las proposiciones, á pesar de los temores de Gutiérrez de Estrada, con las siguientes condiciones: que fuera llamado por el voto de la mayoría de los mejicanos, que lo aprobaran su hermano y su suegro, y que Francia ayudara con su ejército y su marina hasta la consolidacion del trono.

Se ofrece la corona al Archiduque. — Condiciones que puso para admitirla.

Es, pues, erróneo, creer que naciera de Napoleon la iniciativa de ofrecer el trono de Méjico á Maximiliano, como han dicho *La Gaceta de Viena*, *Le Mémorial Diplomatique* y vários otros periódicos y escritores; ni se hicieron las primeras proposiciones á la Córte de Viena en Octubre de 1861; ni fueron portadores de ellas los Señores Gutiérrez de Estrada y Almonte. La proposicion se hizo en Setiembre, como he referido y lo dice Maximiliano en un *Memorandum* de su puño, que entregó á sus defensores en Querétaro, y verá el lector en el curso de esta Obra. Es tambien erróneo cuanto se ha dicho y escrito sobre las dudas y la desconfianza de Maximiliano, la oposicion de Francisco José y las influencias que fuera necesario emplear á fin de persuadirle á que aceptara. No lo es ménos que el rey Leopoldo se

Errores publicados respecto del ofrecimiento de la corona de Méjico.—No le sorprende á Maximiliano. — Su situacion en Austria.

1861. opusiera, pues le dijo, en contestacion á la carta en que Maximiliano trataba del asunto, *que la empresa era grandiosa*, *y*, *aunque tuviera mal éxito*, *sería honrosa siempre*. Las solas personas que se opusieron fueron los padres del Archiduque, á quien tampoco sorprendió la proposicion, pues algo le había indicado sobre la corona de Méjico, en 1856, Gutiérrez de Estrada; pero éste varió más tarde de opinion por un discurso pronunciado en Inglaterra por el Archiduque, que le pareció demasiado liberal.

Maximiliano se encontraba en una situacion tan anómala y desairada en Austria, en donde era mal visto de su propia familia por la ambicion y las ideas liberales que, no sin motivo, le suponían, que por salir de ella habría aceptado cualquiera cosa, y con mucha más razon la corona de un país nuevo y rico como Méjico.

Quiénes fueron los primeros iniciadores de las negociaciones.—Biografía de Hidalgo.

Los iniciadores, pues, de las primeras negociaciones para la monarquía con el Archiduque fueron, en primer lugar el Sr. Hidalgo, y despues de él los Sres. Gutiérrez de Estrada y Almonte. Cómo, llevado de la pasion de zaherir á los mejicanos de educacion, no haya dicho la verdad respecto del primero, alguno de los franceses que han escrito sobre los sucesos de Méjico en los últimos años, creo deber referir algo de sus antecedentes. Don José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, de noble familia, es hijo de un coronel español que era mayor de órdenes de la division de Iturbide, á cuya oficialidad tomó el juramento del plan de Iguala, al que contribuyó con otros jefes españoles. Hidalgo formó parte de la guardia nacional en 1847, perteneciendo al batallon llamado de *Bravos*, en recuerdo de los generales de ese apellido, compuesto de los empleados de rentas estancadas, y mandado por el director del ramo, el distinguido literato veracruzano Don Manuel Eduar-

do de Gorostiza, de quien era secretario Hidalgo, y oficial del batallon. 1861.

Habiendo sido uno de los recomendados por sus jefes, el presidente Peña y Peña le nombró agregado á la legacion en Lóndres, luégo que por el tratado de paz quedó Hidalgo en libertad, y á poco tiempo fué nombrado para Roma á las órdenes del Sr. Valdivielso, que era el Ministro plenipotenciario.

De gran fortuna fué para Hidalgo encontrarse al lado de un diplomático tan distinguido y caballero, y tan apreciado en Europa. Al partir para Roma estalló la revolucion de 1848, lo cuál obligó á todo el Cuerpo diplomático cerca del Pontífice á trasladarse á la fortaleza de Gaeta, en donde el Sr. Valdivielso hizo tan brillante figura, debida exclusivamente á su mérito personal. Allí fué presentado Hidalgo á Pío IX, que desde entónces le mostró suma benevolencia, de que le dió repetidas pruebas durante su larga permanencia en aquella legacion, así como la alta sociedad de Roma, segun informó el mismo Sr. Valdivielso á su Gobierno.

Destinado en 1853 á la legacion en Lóndres, aumentó allí sus relaciones; pero un año después fué nombrado secretario en Washington, á las órdenes del general Almonte. A punto de embarcarse recibió otro nombramiento de primer secretario en Madrid. Este repentino cambio se debió á que Gutiérrez de Estrada, que hemos visto que tuvo la mision secreta de negociar la candidatura de un príncipe español, necesitaba una persona de confianza en Madrid que le secundase en tan delicada mision, lo cuál le hizo proponer al Gobierno de Méjico la traslacion de Hidalgo, con quien tenía amistad y en quien le constaban de mucho tiempo atrás sus opiniones monárquicas, su discrecion y la buena acogida que encontraba en las clases de la sociedad que podían favorecer en Europa esas ideas.

1861. Permaneció, pues, en Madrid hasta 1857 en que el presidente Comonfort, aunque contra su voluntad y sólo por aprovecharse de las relaciones de Hidalgo, le nombró interinamente encargado de negocios para facilitar la negociacion que se encomendó al Sr. Don José María Lafragua; pero, como se ha dicho ántes, fracasó la negociacion é Hidalgo fué á Francia, cuya Córte le acogió muy benévolamente. No habiendo querido jurar la Constitucion de 1857, como se exigió de todos los empleados, ni reconocer á Juárez, fué destituido por éste; mas poco despues se le nombró secretario de la legacion en París, sirviendo á los dos Gobiernos que pedían la intervencion europea, para lo cuál ya hemos visto lo que hizo.

Firmó títulos de dos empréstitos por muchos millones de pesos, y hoy se encuentra pobre, como todos los empleados del partido conservador que no hayan tenido bienes por sus casas.

Informa Napoleon al Gobierno inglés de los proyectos de los mejicanos. Envía á Viena copia de la carta dirigida á Lóndres. Es muy aplaudida por su estilo y sus ideas.

Luégo que se recibió la respuesta afirmativa de Maximiliano, escribió Napoleon una carta al Conde de Flahaut, embajador de Francia en Lóndres, para que comunicara su contenido á lord Palmerston: en ella decía que vários mejicanos le aseguraban que en Méjico querían la monarquía, con Maximiliano por soberano; que Francia estaba de acuerdo, y que esperaba que lo estuviera Inglaterra. Envió Napoleon copia de la carta á la embajada en Viena: leida por vários personajes, hicieron grandes elogios del brillante estilo, y de las elevadas ideas de Napoleon; pues decía que tenía placer en dar su apoyo á una empresa, que llamaba al trono de Méjico á un Príncipe de Austria, con cuyo país acababa de estar en guerra.

Negociaciones para la intervencion entre España, Francia é Inglaterra.

El cinco de Setiembre escribió lord Cowley, embajador de S. M. B. en París, informando á lord Russell de que M. Thouvenel deseaba obrar completamente de

acuerdo con el Gobierno inglés en los asuntos de Méjico; que había enviado á M. de Saligny instrucciones iguales á las recibidas por Mr. Wyke, y le había encargado M. Thouvenel que le preguntara *si creía que fuera de desear que se buscara la union de España* con Francia é Inglaterra, en las medidas que pudieran tomarse contra Méjico. 1861.

El Gobierno inglés, con quien el español ha estado despues tan de acuerdo en esta cuestion, no quería que se contase con España pero sí con los Estados-Unidos, guardándoles, como siempre, mucha consideracion; y lord John Russell escribió al Embajador de Francia, que no veía con gusto que España se les uniera, *por temor de que fuera á perseguir á los protestantes.*

El seis de Setiembre decía el Sr. Mon, embajador de S. M. C. en París, en un despacho telegráfico á su Gobierno:

«La Francia y la Inglaterra van á apoderarse de las aduanas de Veracruz y Tampico, á fin de reintegrarse de todas las cantidades que les debe Méjico. Con este objeto se dirigen fuerzas navales sobre aquellos puntos. No parece se cuidan de nosotros. Yo, aunque sin instrucciones algunas de V. E., pienso hablar al Ministro en el momento que venga del campo, y conocer su pensamiento. Sé que la idea de una monarquía les es grata, la ocasion es favorable para una solucion, porque todos estamos ofendidos, y los Estados-Unidos se encuentran muy debilitados, y mucho me alegraría que al ménos no saliésemos perdiendo.»

El Sr. Calderon Collantes, sin darse por entendido del despacho anterior, dirigió el mismo dia el siguiente telegrama al Sr. Mon:—«Sírvase V. E. investigar por los medios que estén á su alcance, si ese Gobierno se propone hacer alguna demostracion hostil contra Méjico, en consecuencia del decreto que ha producido

1861. la interrupcion de relaciones de su representante, con el Gobierno establecido en aquella capital.»

El seis volvió á decir el Ministro de Estado por el telégrafo al Sr. Mon: «Nuestros despachos de hoy se han cruzado. El Gobierno de S. M. está resuelto á obrar enérgicamente. Saldrá un vapor llevando al Capitan General de Cuba instrucciones terminantes, para obrar sobre Veracruz ó Tampico con todas las fuerzas de mar y tierra de que pueda disponer. Se enviarán buques á reforzar la escuadra, y se presentará en aquellos mares como cumple á la dignidad de España. V. E. puede manifestarlo á ese Gobierno. Si la Inglaterra y la Francia convienen en proceder de acuerdo con España, se reunirán fuerzas de las tres potencias, tanto para obtener la reparacion de sus agravios, *como para establecer un órden regular y estable en Méjico*. Si prescinden de España, el Gobierno de la Reina, que esperaba un momento oportuno para *obrar con vigor, sin dar motivo á que se le atribuyesen miras políticas de ningun género*, obtendrá las satisfacciones que tiene derecho á reclamar, empleando las fuerzas que posee, superiores á las que se necesitan para realizar una empresa de este género. Si la contestacion de ese Gobierno fuese conforme á los deseos que animan al de S. M. de obrar colectivamente, se darán instrucciones idénticas á éstas á su Ministro en Lóndres, y V. E. queda autorizado para informarle del resultado de sus gestiones, para que se proceda segun la naturaleza de aquél.»

Como lo dice este despacho, la idea del Sr. Calderon Collantes, desde el primer momento, fué *establecer un órden regular y estable en Méjico*, á pesar de querer *obrar con vigor, sin dar motivo á que se le atribuyesen miras políticas de ningun género.*

El nueve de Setiembre dirigió otro despacho el Señor Mon á Madrid, que decía. «Acabo de ver á M. Thou-

venel, que llegó del campo hace una hora. Recibió con placer mi comunicacion. Me dijo que, abundando en las mismas ideas del Gobierno español, había tomado las órdenes del Emperador, y había escrito en el mismo sentido al Gobierno de Inglaterra hoy, y se proponía escribir mañana á V. E., lo que ya no hacía, pues que V. E. se había anticipado y le eran conocidos sus deseos. Sus intenciones son que las tres potencias se apoderen de las aduanas de Veracruz y Tampico, para el cobro de todas las cantidades que Méjico respectivamente les debe; aconsejar á Méjico la necesidad de establecer un gobierno, y ayudarles á que lo realicen de una manera estable y no sujeta á las contínuas vicisitudes del dia. Cree que las tropas no pueden desembarcar hasta últimos de Octubre, por la fiebre amarilla. En mi comunicacion tomé el tono de ser una cosa resuelta por V. E. la accion armada, y que le daba parte para su conocimiento, al mismo tiempo que para proponerle si quería venir con nosotros y con la Inglaterra, para exigir la satisfaccion de nuestros comunes agravios con Méjico.» 1861.

En despacho de trece de Setiembre informó Sir J. Crampton, ministro en España, á lord Russell, de una conversacion con el general O'Donnell, presidente del Consejo de Ministros, en la cuál le había dicho que «España había suspendido sus relaciones con Méjico, y que sabía que Inglaterra y Francia habían hecho lo mismo; que era tan de desear como posible, que las tres naciones se entendieran para adoptar una marcha comun, y obligar á Méjico á que observara sus deberes internacionales; que el número de españoles en Méjico era tan crecido, y los intereses en cuestion tan considerables, que España tomaría medidas decisivas para protegerlos; que se iría á Méjico sin ideas de conquista ni de ventajas exclusivas, sino para la proteccion de los

1861. derechos...» El dieciseis volvió á escribir Mr. Crampton dando cuenta de una entrevista con el general O'Donnell, en que éste le había hecho presente que los Ministros de S. M. en Inglaterra y Francia, habían recibido órden de manifestar á aquellos Gobiernos el deseo de España de que se adoptara una accion comun.

El dia veintitres informó el Sr. Istúriz, ministro español en Lóndres, al Ministro de Negocios Extranjeros de que su Gobierno iba á emplear la fuerza contra Méjico, é invitando al inglés á obrar de acuerdo con él.

Lord Lyons, ministro de S. M. B. en Washington, había informado á su Gobierno con fecha de diez de Setiembre, de que «Mr. Seward le había dicho que se había autorizado al Ministro de los Estados-Unidos en Méjico para celebrar una convencion con aquel Gobierno, por la cuál los Estados-Unidos se obligarían á pagar el tres por ciento de interés sobre la deuda extranjera, durante la suspension fijada por el decreto de diecisiete de Julio, con la garantía, para los Estados-Unidos, de tierras, de minas, *de ciertas provincias*, y seis por ciento de interés...»

Se ponía como condicion que si el Senado ratificaba la Convencion, Francia é Inglaterra se comprometieran á no pretender nada de Méjico por intereses, á no ser que los Estados-Unidos no los pagaran puntualmente. «El móvil de los Estados-Unidos», agregaba lord Lyons, «para tomar el pago á su cargo, parece ser la extrema «importancia que dan á la independencia de Méjico...»

Sobre el mismo asunto dirigió lord Russell el veintisiete, la importantísima comunicacion siguiente al Embajador de S. M. B. en París:

«He recibido de Mr. Adams, el veinticinco de este mes, una explicacion relativa á las proposiciones que desean hacer los Estados-Unidos, á la Gran-Bretaña y á Francia en este asunto de Méjico; dice que el Gobier-

no de los Estados-Unidos estaba considerablemente alarmado, por las noticias de los periódicos sobre una intervencion en Méjico, que se dice estar protegida por la Gran-Bretaña, Francia y España. Sabe el Gobierno de los Estados-Unidos que, lo mismo que ellos, la Gran-Bretaña, Francia y España tienen agravios contra Méjico; pero causaría sensacion profunda una intervencion directa que tuviera por objeto organizar nuevo gobierno en aquel país, y *sobre todo la activa participacion de España* en semejante empresa. Se consideraría como esa clase de ingerencia en los negocios domésticos de la América, á que siempre se han mostrado tan opuestos los Estados-Unidos, así como se había comprendido hasta aquí que ellos se mantendrían alejados de las alianzas europeas, miéntras que por su parte las potencias europeas no intervendrían en América; pero si algunas potencias coligadas quisieran organizar en Méjico un gobierno, los Estados-Unidos se verían forzados á escoger sus aliados en Europa y tomar parte en Europa, ya en las guerras, ya en los tratados. Cree el Gobierno de los Estados-Unidos que se evitaría esta necesidad, si la Gran-Bretaña y Francia quisieran aceptar el pago por parte de los Estados-Unidos de la deuda de Méjico á la Gran-Bretaña y á Francia, cuyo adelanto no continuaría más que hasta la época en que Méjico estuviera en situacion de llenar sus obligaciones propias.—Le contesté refiriéndole primeramente lo que había pasado en Méjico mismo, y despues el proyecto de Mr. Thouvenel, que contenía la proposicion de invitar á los Estados-Unidos á que cooperasen con nosotros en este negocio; que á ésto habíamos contestado que teníamos dos objetos en vista: seguridad para las personas y las propiedades de los súbditos ingleses, y cumplimiento de todas las obligaciones de Méjico para con la Gran-Bretaña.—Continué diciendo que Mr. Adams 1861.

1861. podía ver, por lo expuesto, que nuestras reclamaciones abrazaban no solamente el pago de intereses de una deuda, que podían arreglarse por medio de una suma determinada, sino tambien la satisfaccion debida por perjuicios causados á súbditos ingleses; que difícilmente podríamos trasferir estas obligaciones á los Estados-Unidos, sin suscitar un número infinito de detalles, sobre los cuáles la Gran-Bretaña y Francia tendrían que apelar á la equidad de los Estados-Unidos; que yo creía que estaba en el interés de nuestros dos países, tener tan pocas cuestiones embrolladas y tan pocos conflictos de intereses como fuera posible; que temería poner en peligro nuestras amistosas relaciones, aumentando el número de los asuntos sobre los cuáles pudiéramos tener choques, y que sin darle una contestacion definitiva, podía decirle desde luégo que, en mi opinion, las proposiciones de su Gobierno daban lugar á grandes objeciones. Le dije que sin ocuparme más de su mérito, tenía yo que hacerle una contraposicion, que me parecía digna de que la examinase sériamente su Gobierno, al cuál le rogaba que la sometiera: le manifesté que yo temía tanto como él, que sobre la base de las sumas que debía y de los perjuicios que había causado Méjico, se fundara la pretension de organizar un arreglo nuevo en aquel país; que yo estaba convencido que de todos los países, Méjico era el que daría el desengaño más duro á los que fueran autores de una intervencion en sus negocios interiores; que las facciones eran muy hostiles unas contra otras, y de un carácter demasiado sanguinario, para que las reconciliara una corta fuerza de europeos en nombre del órden y de la moderacion. Pero ¿no podrían evitarse los males que ambos tememos, definiendo con toda claridad la cooperacion con España, excluyendo la ingerencia en los negocios interiores de Méjico? ¿No sería éste un modo de proceder

mejor *que el de dejar á España que busque su venganza propia, y oponerse en seguida al resultado de sus operaciones?* 1861.

«Le leí á Mr. Adams algunos párrafos del despacho de Sir J. Crampton, de trece de este mes, para manifestarle que el mariscal O'Donnell no deseaba de ninguna manera reconquistar las Indias. Me prometió Mr. Adams que comunicaría mis ideas á su Gobierno.

»El Gobierno de S. M. es de opinion que si han de emprenderse operaciones combinadas contra Méjico, deben verificarse sobre las dos bases siguientes: primera, las potencias combinadas, Francia, Gran-Bretaña, España y los Estados-Unidos se ven precisadas por la conducta *arbitraria é infame* de las autoridades mejicanas, á exigir de éstas proteccion para las personas y los bienes de sus súbditos, y el cumplimiento de las obligaciones contraidas por la República mejicana hácia sus Gobiernos; y segunda, dichas potencias coligadas declaran al mismo tiempo que no pretenden ingerirse en los negocios interiores de Méjico, ni en la libre eleccion de forma de gobierno por la poblacion.

»Dará V. E. lectura de este despacho á M. Thouvenel y le dejará copia.»

El Gobierno inglés, whig ó tory, no pierde ocasion de manifestar su *buena voluntad* á cuánto es de España ó de sus antiguas colonias, y su respeto á los Estados-Unidos.

El veintisiete, en un despacho á Mr. Crampton, insistía lord Russell en que se dejara á los mejicanos que pusieran término á la anarquía, porque la *ingerencia de los españoles en sus negocios provocaría el antagonismo de un partido, y la de los ingleses el del otro*, lo cuál prueba que son opuestos los intereses de los dos países en Méjico; sin embargo, más tarde veremos cuán de acuerdo estuvieron sus plenipotenciarios.

1861. El dos de Octubre decía el Embajador inglés en París á lord Russell, que «Mr. Thouvenel le había dicho que no había propuesto que se impusiera ó se influyera por la fuerza, un arbitraje en los asuntos interiores de Méjico; pero que creía muy probable que el empleo de la fuerza con el objeto legítimo que lo hacían Francia é Inglaterra, animaría á la parte sana del pueblo mejicano á aprovecharse de esta circunstancia, para destruir lo existente *y poner en su lugar algo que fuera mejor*; que confesaba que si las cosas tomaban semejante giro, no veía cómo un movimiento de esta naturaleza no recibiera *el apoyo de las potencias*, que iban á Mejico para obtener reparaciones de un Gobierno reconocido por malo, de los perjuicios causados á los súbditos de las tres potencias; que, por consiguiente, aunque participando las miras de lord Russell en cuanto á la inutilidad de una ingerencia á viva fuerza, distinguía entre ésta y *un estímulo indirecto* que daría al pueblo mejicano la presencia de las fuerzas en las playas de su país.»

Manifiesta el Gobierno francés á los Embajadores de España y de Inglaterra, que Francia no tenía candidato. No decía verdad. Informa á su Gobierno el Embajador español de la nota del francés, y no recibe contestacion.

Instruido el Gobierno francés de la respuesta del Archiduque, se dirigió á los Ministros plenipotenciarios de España y de Inglaterra, manifestándoles que respecto al restablecimiento eventual de la monarquía en Méjico, el país debía, ante todo, hacer conocer sus sentimientos, ya por lo que toca á la forma monárquica, como sobre la eleccion de una dinastía. Aunque, segun decía el Ministro de Negocios Extranjeros, Napoleon dejaba fuera de la candidatura para el trono á los miembros de la familia imperial francesa, de los cuáles ninguno habría sido admitido por el partido conservador mejicano; y aunque aparentaba que no tenía candidato preferido, resolvió desde el momento en que se le propuso y aceptó el Archiduque Fernando Maximiliano, sostener á éste y colocarle en el trono. En la conferencia

de Orizava, de nueve de Abril de 1862, de que hablaré más adelante, verá el lector pruebas de este aserto: no había, pues, sinceridad en lo que decía el ministro de Negocios Extranjeros, M. Thouvenel, de que Francia no tenía candidato. 1861.

El mismo dia (trece de Octubre) en que M. Thouvenel había dirigido la nota de que acabo de ocuparme, al Sr. Mon, dió cuenta éste al Sr. Calderon Collantes de asunto tan importante; pero no se le acusó recibo del despacho.

Satisfaccion á los Estados-Unidos y actitud de éstos.

El dieciseis de Setiembre había dirigido un despacho el Ministro de España al Sr. de Tassara, Ministro en los Estados-Unidos, en que decía:

«Ofendida España en su decoro, y lastimada además en sus intereses legítimos por actos incalificables del Gobierno de aquella República, se encuentra en la imprescindible necesidad de hacer que su pabellon de guerra, al ondear en las aguas de Méjico, sirva de oportuno aviso á los que, desconociendo su creciente poderío, hayan querido confundir la templanza del Gobierno con la debilidad y el decaimiento que atribuyen á la nacion, equivocando así la generosidad con la impotencia.

»*Sin miras ulteriores*, sólo la reparacion de inmotivados agravios y el cumplimiento de obligaciones solemnemente contraidas por Méjico, constituyen el objeto especial que se propone el Gobierno de la Reina, al desplegar el aparato de fuerza con que debe apoyar su justa demanda, ya sea obrando por sí, ó en union con Inglaterra y Francia.»

Al contestar al despacho precedente, decía el Señor de Tassara el catorce de Octubre:

«Mr. Seward añadió que reconocía el derecho de España á hacer la guerra á Méjico para defender sus derechos y reparar sus ofensas; que, sin embargo, «sien-

1861. »do ésta una cuestion en cuyas eventualidades entraba »la posibilidad de un conflicto con los Estados-Unidos y »las potencias de Europa», había pensado maduramente en evitar aquella posibilidad; que desde el principio, cuando sólo se hablaba de la Francia y de la Inglaterra, había escrito á los Ministros de los Estados-Unidos en París y en Lóndres, mandándoles hacer á aquellos Gobiernos la proposicion que ya había hecho al de Méjico, por medio de Mr. Corwin, de pagar los Estados-Unidos los intereses vencidos y los que venzan en cierto número de años.»

Y agregaba con mucha razon el Sr. de Tassara: «No hice en la entrevista ninguna observacion, de las que desde luégo se ocurren sobre la naturaleza de una proposicion que tiende, en mi juicio, á consignar, en la manera hoy posible para este Gobierno, que los Estados-Unidos son los mediadores necesarios y los protectores reconocidos de Méjico.»

Ardid de Inglaterra. Puestos de acuerdo los tres Gobiernos, se procedió á celebrar el Convenio. El inglés manifestó á España que deseaba se firmase el Convenio en Lóndres, y pedía se enviasen los poderes para ello al Sr. Istúriz; extraña pretension, cuando era en París donde se estaban discutiendo sus bases; el Sr. Calderon Collantes creyó que la Francia lo deseaba tambien, y manifestó que no tenía inconveniente. Los diplomáticos ingleses dirigieron este negocio tan bien, que lord Cowley se presentó al momento á M. Thouvenel, y le dijo: «El Gobierno español está conforme con el inglés en que el tratado se celebre en Lóndres.» Y el Ministro francés le contestó: «Pues por mi parte no tengo inconveniente en que se firme en Lóndres ó en París, si el Gobierno español está conforme en ello.» Aclarado ésto, resultó que el Señor Calderon Collantes accedió al deseo del Gobierno inglés creyendo que la Francia lo quería; y que M. Thouve-

nel, suponiendo que el Sr. Calderon Collantes lo deseaba, habia tambien consentido en ello. Por este ardid, los ingleses se salieron con la suya. El Gabinete inglés presentó un proyecto de Convenio, en el cuál llamaba *abominables* á las autoridades mejicanas; mas pretendía que la accion se limitase á las costas, y que no se interviniese en el órden interior. Francia y España desecharon ese proyecto, é Inglaterra cedió, firmando la Convencion siguiente el treinta y uno de Octubre: 1861.

Convencion firmada en Lóndres.

«Artículo 1.° S. M. la Reina de España, S. M. el Emperador de los franceses y S. M. la Reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda se comprometen á acordar, inmediatamente despues de firmado el presente Convenio, las disposiciones necesarias para enviar á las costas de Méjico fuerzas de mar y tierra combinadas, cuyo efectivo se determinará por un cambio ulterior de comunicaciones entre sus Gobiernos; pero cuyo total deberá ser suficiente para poder tomar y ocupar, las diferentes fortalezas y posiciones militares del litoral de Méjico.

»Los jefes de las fuerzas aliadas estarán además autorizados, para llevar á cabo las demás operaciones que despues que allí se encuentren les parezcan más propias, para realizar el fin especificado en el preámbulo del presente Convenio, y particularmente para poner fuera de riesgo la seguridad de los residentes extranjeros. Todas las medidas de que se trata en este artículo serán tomadas en nombre y por cuenta de las altas partes contratantes, sin atender á la nacionalidad particular de las fuerzas empleadas en ejecutarlas.

»Art. 2.° Las altas partes contratantes se obligan á no buscar para sí mismas en el empleo de las medidas coercitivas, previstas en el presente Convenio, ninguna adquisicion de territorio ni ninguna ventaja particular,

1861. y á no ejercer en los negocios interiores de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nacion mejicana, para escoger y constituir libremente la forma de su gobierno.

»Art. 3.° Se establecerá una comision, compuesta de tres comisarios nombrados respectivamente por cada una de las potencias contratantes, con plenos poderes para decidir acerca de todas las cuestiones que pueda suscitar, el empleo y la distribucion de las sumas que se recauden en Méjico, teniendo en consideracion los derechos respectivos de las partes contratantes.

»Art. 4.° Deseando además las altas partes contratantes que las medidas que intenten adoptar no sean de carácter exclusivo, y sabiendo que el Gobierno de los Estados-Unidos tiene, lo mismo que ellas, reclamaciones contra la República mejicana, convienen en que inmediatamente despues de firmado el presente Convenio, se comunique una copia de él al Gobierno de los Estados-Unidos, proponiéndole su accesion á las disposiciones del mismo; y en el caso de que tenga lugar esta accesion de los Estados-Unidos, las altas partes contratantes autorizarán sin demora á sus Ministros en Washington, á que concluyan y firmen con el plenipotenciario que nombre el Presidente de los Estados-Unidos, separada ó colectivamente, un convenio idéntico, suprimiendo el presente artículo, al que ellas firman en este dia. Pero como cualquiera demora en llevar á efecto las estipulaciones contenidas en los artículos 1.° y 2.° del presente Convenio, pudiera frustrar las miras que abrigan las altas partes contratantes, convienen las mismas en que el deseo de obtener la accesion del Gobierno de los Estados-Unidos, no haga retardar el principio de las operaciones arriba mencionadas, más allá del término en que puedan estar reunidas las fuerzas combinadas en las aguas de Veracruz.

»Art. 5.° El presente Convenio será ratificado, y las ratificaciones serán canjeadas en Lóndres en el término de quince dias. 1861.

»En fé de lo cuál los Plenipotenciarios respectivos lo han firmado, sellándolo con el sello de sus armas.

»Hecho por triplicado en Lóndres el dia treinta y uno de Octubre, del año de gracia mil ochocientos sesenta y uno.

»(L. S.)—Firmado.—*Javier Istúriz.*

»(L. S.)—Firmado.—*Flahaut.*

»(L. S.)—Firmado.—*Russell.*»

Cómo la anuncian los Soberanos á los poderes legislativos.

La Reina de España informó de la Convencion á las Córtes en estos términos: «Francia, Inglaterra y España se han puesto de acuerdo para alcanzar las reparaciones debidas á sus agravios, y las garantías necesarias de que no se repetirán en Méjico los intolerables atentados, que han escandalizado al mundo y afrentado á la humanidad.» Napoleon la justificó en su discurso al abrirse las sesiones de las Cámaras, llamando al Gobierno de Méjico «un Gobierno sin escrúpulos, que cometía atentados contra la humanidad y el derecho de gentes»; y S. M. B. decía á su Parlamento que se obraba contra Méjico «por las violencias cometidas, por las cuáles no había sido posible obtener reparacion alguna de aquél Gobierno.»

Desacierto de Napoleon en no reconocer á los Estados-Confederados.

Es incomprensible que Napoleon se resolviera tan decididamente á establecer el Imperio en Méjico, sin empezar por la base, que era el reconocimiento de los Estados Confederados. Es verdad que lo propuso al Gobierno inglés: éste, como debía esperarse, se negó al proyecto; pero Napoleon debió haberlo hecho por sí solo: hubieran seguido su ejemplo Austria, Bélgica y España, ó no debió poner en práctica su plan. No era menester ser muy profundo político para ver que los Con-

1861. federados, á pesar de sus extraordinarios esfuerzos y de sus victorias, al fin habían de sucumbir por falta material de brazos. Los Estados-Unidos temían el reconocimiento hasta por parte de Méjico, tan débil: la prueba es el despacho que he publicado en la página 387; lo temían con mucha más razon de Francia y España. Los siguientes, en que tan amistosamente se trata á los dos Gobiernos, lo revelan. En uno, de veintidos de Abril, decía Mr. Seward al Ministro de los Estados-Unidos nombrado para París, para que lo comunicara á M. Thouvenel: «El Presidente admite, hasta cierto punto, la idea europea del equilibrio de las naciones. Si este principio tiene algun fundamento, la independencia y la estabilidad de estos Estados-Unidos bajo su actual forma, con las calidades y el carácter que le son propios, son esenciales para el equilibrio entre las naciones de la tierra tal cuál existe actualmente. No es fácil ver cómo Francia, la Gran Bretaña, Rusia y España renaciente podrían evitar las guerras de ambicion que estallarían inevitablemente, si el Continente de la América del Norte, despues de haber excluido de su seno durante tres cuartos de siglo los intereses extranjeros, volviera á ser el teatro de la ambicion y de la codicia de las naciones europeas.

Temor en los Estados-Unidos de este reconocimiento, y razones fundadas para haberlo hecho.

»Hoy es un motivo de gloria para Francia haber contribuido á emancipar este Continente de la dominacion de Europa, y esta emancipacion no ha sido ménos provechosa para Europa que para América. *El ilustrado Monarca de Francia es demasiado ambicioso, en el noble sentido de la palabra, para señalar su reinado procurando derrocar un estado de cosas tan grande y magnánimo*; es, además, demasiado prudente para no comprender que la conservacion de los Estados-Unidos es necesaria á la humanidad, y por lo tanto garantizada con su simpatía.»

Y al Ministro plenipotenciario en España, en veintisiete del mismo mes: 1861.

«...¿Cuáles son los puntos más culminantes del sistema de los Confederados? Que el Gobierno no debe servirse de fuerza militar permanente en la direccion de sus negocios interiores, sino que debe constituirse por el sufragio popular y depender de él; pero al mismo tiempo la minoría, vencida en las elecciones, tendrá derecho para recurrir á la insurreccion, no solamente para anular la decision del pueblo, sino tambien para derribar el Gobierno, miéntras que éste, por su parte, no podrá exigir nunca legítimamente, por la fuerza, el cumplimiento de las leyes; que jamás podrá mantenérseles unidos por la conquista ó la fuerza á los diferentes Estados, sino por la federacion voluntaria, que se estipulará ser perpétua; pero cada parte del Estado, reteniendo su absoluta soberanía, tendrá derecho para retirarse de la Union federal cuando le plazca, sea en tiempo de guerra ó de paz, dejando sin pagar las deudas y sin cumplir los tratados comunes, y dando por nula la comun defensa. La parte que se separa podría apoderarse de los tesoros federales, de los medios de defensa, de las propiedades federales situadas dentro de sus límites, servirse de todo esto, ofreciendo sencillamente una indemnizacion equitativa. Si admitiera S. M. Católica este nuevo sistema, el reino de España podría disolverse más rápidamente con él que con las guerras exteriores ó la mala administracion interior; las dos Castillas, Andalucía, Aragon, Cuba y las Filipinas podrían separarse más fácilmente, segun ese plan, que N. York de la Luisiana, California de Massachussets, Florida de Michigan.

»Tal vez los Estados-Confederados, como ellos se titulan, apelen á algun motivo de simpatía particular de España y de las posesiones de la América española, en

1861. cuyo caso no tiene usted más que decir, sino que la moderacion que han empleado los Estados-Unidos hácia España y las colonias españolas, es debida principalmente á la union de los Estados americanos de orígen británico, y que la sola garantía de la práctica ulterior de esta misma moderacion es la continuacion de esta union.

»Los titulados Estados-Confederados ¿prometen un comercio liberal y recíproco con España y sus provincias? ¿Qué comercio puede haber entre países cuyos productos son idénticos? No puede cambiarse azúcar por azúcar, algodon por algodon, arroz por arroz. Los Estados-Unidos han estado y siempre estarán dispuestos á establecer relaciones comerciales con España y sus provincias, en términos de reciprocidad tan ámplios cuanto lo permita el Gobierno de este país.»

España y Francia pudieron haber auxiliado muy eficazmente á los Confederados, y á las quejas de los Estados-Unidos haberles contestado con los sofismas que ellos lo habían hecho, en situaciones iguales á las en que se encontraban los Estados-Unidos en aquellos momentos; pues cuando reconocieron la independencia de Méjico, contestó el Gabinete de Washington á las reclamaciones del Gobierno español, «que los Estados-Unidos reconocían á los Gobiernos de hecho, lo cuál no le quitaba á España el conquistar á Méjico.» España podía haber alegado tambien la conducta de los Estados-Unidos, en su lucha contra los insurgentes en toda la América española. El lector ha visto la deslealtad con que obraron en Méjico, favoreciendo y ayudando por mar y por tierra á los insurgentes, y Méjico independiente, pudo haberles aplicado la misma doctrina que ellos emplearon para quedarse con Tejas y California.

Pero los Gobiernos de España y de Francia parecían ignorar estos hechos históricos tan recientes.

APÉNDICES.

NUMERO 1.°

Contestaciones habidas entre el General en jefe del Ejército de los Estados-Unidos y el Gobierno de la República Mejicana, relativas al armisticio.

Cuartel general del ejército de los Estados-Unidos de América. Tacubaya Setiembre 6 de 1847.—A S. E. el Presidente y General en jefe de la República de Méjico.—Excelentísimo Señor: El artículo 7.°, así como el 12.°, que estipulan *que el tráfico del comercio de ningun modo se interrumpirá*, del armisticio ó convencion militar que tuve el honor de ratificar y canjear con V. E. el veinticuatro de Agosto último, han sido repetidas veces violados poco despues de firmado el armisticio por parte de Méjico; y ahora tengo muy buenas razones para creer que en las cuarenta y ocho últimas horas, sino ántes, el artículo 3.° de la convencion ha sido igualmente violado por la misma parte.—Estos ataques directos á la buena fé, dan á este ejército un pleno derecho para romper las hostilidades contra Méjico sin anunciarlas ántes; pero concedo el tiempo necesario para una explicacion, una satisfaccion y una reparacion, si es posible, pues de lo contrario declaro ahora mismo formalmente, que si no recibo una satisfaccion completa de todos estos cargos ántes de las doce del dia de mañana, consideraré el expresado armisticio como terminado despues de aquella hora.

Tengo el honor de ser de V. E. obediente servidor. —(Firmado.)—*Winfield Scott.*

Cuartel general del Ejército de la República Mejicana. Méjico, Setiembre 6 de 1847.—A S. E. el General Winfield Scott, General en jefe del Ejército de los Estados-Unidos de América.—Excmo. Sr.: Por la nota de V. E. de esta fecha me he enterado con sorpresa, que considera violados por las autoridades civiles y militares mejicanas, los artículos siete, doce y tres del armisticio que concluí con V. E. el dia veinticuatro del mes pasado.

Las autoridades civiles y militares mejicanas no han impedido el paso de víveres para el ejército americano, y si alguna vez se ha retardado su remision, ha sido precisamente por la imprudencia de los agentes americanos, que sin ponerse préviamente de acuerdo con las expresadas autoridades, han dado lugar á la efervescencia popular que ha costado mucho trabajo al Gobierno mejicano reprimir.

Anoche y ántes de anoche han estado listas las escoltas para la conduccion de víveres, y no se verificó su extraccion, porque así lo quiso el Sr. Hargous, encargado de verificarlo. Las órdenes dadas para suspender el tráfico entre los dos ejércitos, se dirigió á los particulares y no á los agentes del ejército de los Estados-Unidos, puntualmente para hacerla más expedita, reduciéndola á este solo objeto. En cambio de esta conducta, V. E. ha prohibido á los dueños ó administradores de los molinos de trigo de las inmediaciones de esta ciudad, la importacion de harinas en ella, lo que ha abierto una verdadera brecha en la buena fé que de V. E. me prometía.

El falso que alguna obra nueva de fortificacion se haya emprendido, porque uno ú otro reparo ha servido para restablecerlas en el estado que tenían el dia del armisticio, porque casualidades ó conveniencias del momento, habían hecho destruir las obras preexistentes. Muy anticipadas noticias había adquirido del establecimiento de una bate-

ría cubierta con la tapia de la casa llamada de Garay, en esa villa, y no había reclamado, porque la paz de dos grandes Repúblicas no podía hacerse depender de cosas, graves en sí mismas, pero que valen poco respecto del resultado en que se interesan todos los amigos de la humanidad y de la felicidad del continente americano.

No sin dolor y áun indignacion, he recibido comunicaciones de las ciudades y pueblos ocupados por el ejército de V. E., sobre la violacion de los templos consagrados al culto de Dios, sobre el robo de los vasos sagrados y profanacion de las imágenes que venera el pueblo mejicano. Profundamente me he afectado de las quejas de los padres y esposos sobre la violencia ejercidas en sus hijas y esposas; y esas mismas ciudades y pueblos han sido saqueados no solamente con violacion del armisticio, sino áun de los principios sagrados que proclaman y observan las naciones civilizadas. Silencio había guardado hasta ahora, por no entorpecer una negociacion que prestaba esperanzas de terminar una guerra escandalosa, y que V. E. ha caracterizado con el nombre de desnaturalizada tan justamente. Mas no insistiré en ofrecer apologías, porque no se me oculta que la verdadera, la indisimulable causa de las amenazas de rompimiento de hostilidades que contiene la nota de V. E., es que no me he prestado á suscribir un tratado que menoscabaría considerablemente no sólo el territorio de la República, sino tambien esa dignidad y decoro que las naciones defienden á todo trance. Y si estas consideraciones no tienen igual peso en el ánimo de V. E., suya será la responsabilidad ante el mundo, que bien penetra de parte de quién está la moderacion y la justicia.

Yo me lisonjeo de que V. E. se convencerá, en medio de la calma, del fundamento de estas razones. Mas si por desgracia no se buscare más que un pretexto, para privar á la primera ciudad del continente americano de un recur-

so para la parte inerme de su poblacion, de librarse de los horrores de la guerra, no me restará otro medio de salvarla que repeler la fuerza con la fuerza, con la decision y energía que mis altas obligaciones me prescriben.

Tengo el honor de ser de V. E. muy obediente servidor. —(Firmado).—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*

NUMERO 2.°

Exposicion hecha por órden del Ayuntamiento de la capital en 1849.

En un folleto que escribió sobre la Exposicion una persona tan competente en la materia como el Señor Conde de la Cortina, dijo: "En el seno del actual Ayuntamiento de Méjico, el Sr. D. Joaquin Velázquez de Leon, propuso que se hiciese la Exposicion pública de determinados objetos de agricultura y de artes, bajo los auspicios del mismo Ayuntamiento, para inspirar al pueblo mejicano la primera idea de esta especie de exposiciones, y moverlo á imitar las que se hacen en várias de las naciones más cultas de Europa. El cabildo municipal, no sólo acogió favorablemente la proposicion del Sr. Velazquez, sino que la puso por obra con toda la prontitud, eficacia y solemnidad que vió y apreció debidamente el público de la capital. Y debía ser así, porque el actual Ayuntamiento se compone de indivíduos dotados de moralidad, de patriotismo, de inclinacion al bien y al acierto, y de ilustracion verdadera, la cuál consiste principalmente en conocer bien las circunstancias y las cosas, no apreciándolas tanto por lo que son, cuanto por lo que pueden ser, y por la utilidad que pueden producir, á pesar de los obstáculos que opongan las preocupaciones del vulgo.

"Bien echó de ver el Ayuntamiento desde luégo, que

la Exposicion que iba á hacerse por primera vez en el limitado término de unos cuantos dias, y en un país donde apénas un corto número de personas podía obrar por imitacion, debía ser necesariamente pobre, tanto en el número, como en la calidad de los objetos; y por lo mismo quiso reducirla á flores, á frutas y verduras, á figuras de cera y de barro: ésto es, á frutos y objetos de una industria popular, familiar y comun, trabajados y obtenidos sin preparacion estudiada, fáciles de reunir prontamente en un lugar, y muy propios para hacer ver que si tales cuales eran, hijos, por decirlo así, de un simple hábito, ó de una rutina ciega, independientes de los esfuerzos del arte, merecían aquel aprecio, y se premiaba en ellos la dedicacion de las personas que los habian producido, cultivado ó fomentado de cualquier manera, con mayor razon serían premiados en adelante los objetos que probasen una dedicacion más cuidadosa y diligente, un empeño más determinado en favor de todos los ramos de la industria nacional.

"Sin embargo de que todo ésto encerraba una idea absolutamente nueva para el público mejicano, inmediatamente la comprendió, porque quiso el cielo dotar á este pueblo de tanta inteligencia como imaginacion, y así fué, que en solo el primer dia de la Exposicion ya se contaban reunidos en el lugar destinado á la solemnidad, y expuestos al exámen público, trescientos setenta y nueve objetos de muy diversas especies, llevados allí, la mayor parte de ellos, por personas que jamás se habian imaginado que hacían un beneficio á su patria, y merecían la gratitud de ésta, por el simple hecho de cultivar una flor, un arbusto, una planta, al parecer despreciable, ó de hacer alguna de esas figuras ú objetos artísticos, que por su misma abundancia y por su bajo precio, apénas merecen una ojeada de las personas que los hallan cotidianamente en nuestros mercados. Al tercer dia de la Exposicion ya había doble número de objetos y más de cien personas que aspiraban

á premio, ó que á lo ménos manifestaban alguna esperanza de obtenerlo. En la primera Exposicion de esta especie que se hizo en París el año 1798, no se presentaron más que 110 aspirantes, y los que dirigían aquel acto, hicieron entónces en Francia lo mismo que hizo ahora en Méjico su Ayuntamiento, concedieron el premio, no á la bondad ó perfeccion de las cosas, sino á la manifestacion del deseo de emplear mejores medios en adelante, á la mayor aptitud para conseguirlo, y finalmente, á la esperanza de mejores y más fecundos resultados.

Así, el Ayuntamiento de Méjico dió una prueba palpable de que conoce á fondo los intereses del pueblo, y de que posee los medios intelectuales, no muy comunes, y la energía necesaria, más rara aún, para atender á aquellos intereses de un modo verdaderamente acertado y eficaz; y hé aquí la verdadera proteccion que con tanta justicia pide á sus gobernantes todo pueblo; hé aquí la verdadera ilustracion que no se limita á voces pomposas, á declamaciones campanudas, ó al necio alarde de teorías impracticables. El Ayuntamiento de Méjico no se ha contentado con hacer al Gobierno de la Nacion, la importantísima advertencia de que en el siglo actual el adelantamiento de los intereses materiales, es el principal negocio político de una sociedad, sino que ha querido tambien mostrarle prácticamente, con el ejemplo, el modo de proporcionar á ésta los medios de conseguir aquel adelantamiento. Tiempo llegará en que se mire este hecho como una de las épocas más importantes de la historia civil y política de la República Mejicana, y en que se le pague al actual Ayuntamiento el tributo de gloria y gratitud que se le debe.

Ahora bien; como nada hay más audaz que la ignorancia, no faltó en Méjico quien criticara la idea del Ayuntamiento; pero como tambien no hay medios más absurdos ni despreciables que los que emplea la misma ignorancia para combatir lo útil y lo bueno, resultó que los cargos

que se hicieron al cuerpo municipal, sirvieron únicamente para que la parte sensata del público viera con horror el grado de demencia adonde son capaces de llegar la envidia y el despecho de una mala intencion burlada. Empezóse por criticar la idea de la Exposicion en general, sin considerar los que lo hacían, que en este mismo hecho daban una vergonzosa prueba de que no sabían que las Exposiciones de esta especie son un precioso orígen de emulacion; un medio de manifestar el estado, las necesidades y los adelantamientos de la industria; de despertar los ingenios; de dar vuelo á las invenciones útiles, condenadas muchas veces á permanecer ignoradas; de aumentar las comodidades y los goces de la vida; y finalmente, de hacer desaparecer el monopolio de muchos ramos.

»..... En vano intentó la malicia sembrar anticipadamente la zizaña de la discordia política entre los preparativos de aquella funcion. El Ayuntamiento, despreciando como debía semejantes bajezas, vió colmados sus deseos mucho más allá de sus esperanzas, y recogió el fruto de sus afanes, cuando al distribuir los premios por mano del Jefe de la nacion, se vió hecho el objeto de las bendiciones de aquel numeroso concurso, que componían personas de todas las clases de la sociedad. Y ciertamente puede decirse, *era la primera vez que veía el pueblo mejicano que no se le engañaba; era la primera vez que se veía llamado á gozar de un beneficio material y palpable, puesto á sus alcances*, y que no le costaba sacrificio alguno: la vez primera que asistía á una solemnidad popular verdaderamente pacífica, y que léjos de traerle á la memoria recuerdos de afliccion y de dolor, le inspiraba ideas de descanso y tranquilidad, y esperanzas de mejor suerte.

»Entre las muchas pruebas que podían darse del aprecio con que el público acogió la idea de la Exposicion, citaremos la buena voluntad, y áun puede decirse la satisfaccion con que se prestaron á cooperar á tan benéfica em-

presa, las personas que nombró el Excmo. Ayuntamiento para componer las comisiones calificadoras de los objetos presentados. No hubo una sola de ellas que intentara eximirse; todas compitieron en celo, en esmero y eficacia, y sus informes bastan para dar á conocer el acierto con que procedió el Ayuntamiento en la eleccion de indivíduos.

»Puede citarse otra circunstancia no ménos digna de atencion. El periódico titulado *El Tio Nonilla*, periódico satírico que se publica en Méjico, criticó la idea de la Exposicion, en uno de sus números anteriores al dia 4 de este mes. Pero luégo que el editor presenció el acto, y vió los resultados de aquella solemnidad, publicó la retractacion de su propia crítica, dando una prueba innegable de que la bondad de su talento iguala á la de su corazon.»

Suplemento al núm. 12 de «El Tio Nonilla.»

MÉJICO 5 DE NOVIEMBRE DE 1849.

Exposicion de flores, arbustos, frutas, verdura, dulces y figuras de cera, barro ó trapo.

»...Sin embargo de que la distribucion de premios se había anunciado para la una de la tarde del domingo, desde las doce principiaron á ocupar el pintoresco salon construido en el centro de la plaza nuestras bellas mejicanas. A la una cuasi todas las sillas estaban ocupadas por lo más bello y escogido de nuestras mujeres, vestidas en lo general con sencillez, pero con la elegancia que les es peculiar. Los hombres, colocados de pié alrededor del salon, admiraban el cuadro seductor que presentaba aquel pequeño recinto, donde se encerraba tanta belleza; donde en medio de los aplausos de tan escogida reunion, habían de ser premiados los *autores ó dueños* de los objetos que merecieron tan alta distincion.

»A las dos ménos cuarto, las dos bandas de música co-

locadas en el salon, nos anunciaron con una preciosa marcha la llegada del Presidente de la República, seguido de los Ministros, indivíduos del Ayuntamiento, altos funcionarios y vários miembros del Cuerpo diplomático. Colocada esta comitiva en los asientos que les estaban destinados, leyó un bello discurso el Sr. D. Lúcas Alaman, presidente del Ayuntamiento, al cuál no damos lugar aquí porque el tiempo no nos lo permite.

"Concluida la lectura del discurso del Sr. Alaman, se procedió á la apertura de los pliegos en que estaban designados los premios, que el Señor Presidente de la República distribuyó en medio de los más estrepitosos aplausos, y de la armonía de las músicas que tocaban simultáneamente las más escogidas piezas.

"Terminado tan solemne acto, las Señoras de las Juntas Calificadoras, que ocupaban los asientos de la derecha del Presidente de la República, recibieron unos bonitos ramos de flores con que las obsequió el Ayuntamiento.

"Todo ésto concluyó cerca de las cuatro de la tarde, por más que nosotros hubiéramos deseado que se prolongara por más tiempo; porque, á la verdad, dudábamos de que se nos volviese á ofrecer otra ocasion donde disfrutar tanto como disfrutamos en aquel lugar encantador, donde el corazon se extasiaba de placer. La música, los perfumes de las hermosas plantas presentadas en la Exposicion, los suaves aromas que exhalaba tanta bella como allí estaba reunida, la vista de los encantadores y placenteros rostros de nuestras celestiales mujeres, lo pintoresco del salon, y en fin, todo cuanto nos rodeaba, presentaba un cuadro seductor, maravilloso é imposible de describir con exactitud. No lo dudamos, el domingo último es uno de los dias cuya memoria no se apartará jamás de nuestro corazon, y que creemos que sea para el pueblo mejicano la base fundamental del fomento de su agricultura, y por consiguiente el de su más verdadera y positiva riqueza.

"En nuestro próximo número insertaremos la lista de los objetos premiados en la Exposicion de que hablamos, nombres de sus dueños ó autores, clases de los premios, consistentes en ramos de flores, con una *onza de oro* los de primera clase, *media* los de segunda, y *una cuarta* los de tercera y cuarta, prendidos todos en una hermosa cinta de raso, y acompañados de su correspondiente diploma. Por ahora sólo nos permite el tiempo hacer mencion de los que merecieron los cinco de primera clase, y los dos extraordinarios, que se distribuyeron de la manera siguiente:

"LOS CINCO DE PRIMERA CLASE.—Uno á D. Agustin Torner, dueño de la *Camelia Japónica alba plena*.—Uno á D. Juan Ramirez, autor de una *coleccion de animales de barro*.—Uno á D. Ramon Monroy, autor de *dos floreros de cera*.—Uno á D. Gregorio Luces, constructor de *un templete de cristal*.—Uno á D. Andrés Pizarro, dueño de una *coleccion de coles de distinta especie*.—LOS DOS EXTRAORDINARIOS se adjudicaron.—Uno á D. Nicolás Fuentes, autor de una *coleccion de frutas de cera*, y uno á don Juan N. Somoza, autor de *un despertador de nueva invencion* y de un mérito extraordinario."

Los indivíduos que componían el Ayuntamiento, eran por su órden:

D. Lúcas Alaman.
D. Francisco de Paula de Arrangoiz.
D. Joaquin Velázquez de Leon.
D. Manuel Ruiz de Tejada.
D. Faustino García Chimalpopocatl.
D. Luis Hidalgo Carpio.
D. Ramon Alfaro.
D. Agustin Sánchez de Tagle.
D. Manuel Díez de Bonilla.
D. Francisco Paez de Mendoza.
D. Francisco Rodriguez Puebla.
D. Miguel Hidalgo y Terán.

D. Antonio Malo.

D. Agustin Moncada.

D. Antonino Morán.

Síndico 1.°—D. José M. de la Piedra.

Síndico 2.°—D. Mariano Esteva y Ulíbarri.

D. Cástulo Barreda, secretario.

D. Leandro Estrada, oficial mayor.

Como noticia curiosa, y para satisfaccion de los interesados ó de los descendientes de éstos, pongo á continuacion el programa de la Exposicion y los nombres de las personas de las comisiones.

1.° La Exposicion comenzará el dia 1.° de Noviembre á la una, pudiéndose remitir los objetos desde el dia anterior, si gustan los dueños de ellos.

2.° Todos los objetos que se presenten serán colocados en los aparadores del contorno del zócalo situado en el centro de la plaza en los lugares que, segun las respectivas clases, designará una comision compuesta del señor regidor D. Antonio Malo, y de los Sres. D. Vicente Pozo, Don Pío Bustamante, D. Leopoldo Rio de la Loza y D. Manuel Vilar.

3.° Una comision especial del Excmo. Ayuntamiento está encargada de proveer á la completa seguridad de los objetos que fueren exhibidos, sin embargo de lo cuál quedan en todo caso á disposicion de sus dueños.

4.° Si éstos estuviesen dispuestos á vender los objetos presentados, lo expresarán así por medio de una tarjeta puesta en ellos.

5.° Desde la una del dia dos en adelante, las comisiones respectivas podrán ocuparse de hacer el reconocimiento de los objetos exhibidos para preparar la calificacion; harán la lista de los que la merezcan, y éstos serán trasladados oportunamente al sitio destinado para ser colocados en el acto de distribuirse los premios.

6.° Las comisiones calificadoras fijarán su concepto res-

pecto de los objetos que merezcan el premio, y los Señores Presidentes de las comisiones remitirán en pliego cerrado las calificaciones al primero de los que suscriben el dia 4 á las once.

7.° Al publicarse la calificacion, se pondrá una tarjeta en cada uno de los objetos premiados, en que se anunciará el premio y la persona que lo haya de obtener.

8.° El domingo cuatro de Noviembre, desde las once del dia, una comision del Excmo. Ayuntamiento estará dispuesta para recibir á las Señoras de las Juntas Calificadoras en el centro de la plaza, adonde se hará la distribucion de premios.

9.° La Corporacion, bajo de mazas, y presidida por el Señor Gobernador del Distrito, pasará á la una del mismo dia á Palacio para acompañar al Excmo. Sr. Presidente hasta el lugar indicado.

10. Despues de un discurso que pronunciará el primer capitular del Excmo. Ayuntamiento, el Excmo. Sr. Presidente de la República distribuirá los premios.

Las comisiones calificadoras se distribuyeron del modo siguiente:

FLORES, PLANTAS Y ARBUSTOS.

Presidente.—Sr. D. Juan Antoine y Zayas.—Señorita Doña Dolores de Herrera.—Señora Doña Inés Seis de Levasseur.—Señora Doña Narcisa Castrillo de Alaman.—Señora Doña María del Pilar Echeverría de Gorozpe.—Señora Doña Juliana Azcárate de Gómez Pedraza.—Señor doctor D. Pedro Rojas.—Señor Conde de la Cortina.—Señor D. Francisco de Fagoaga.—Sr. D. Pío Bustamante.—Señor Don Juan B. Adoue.—Sr. D. Jacinto Riba.—Señor D. Cristóbal Gil de Castro.—Sr. D. Benigno Bustamante.—Sr. D. Juan de Dios Barroso.

FRUTAS Y VERDURA.

Presidente.—Sr. D. Leopoldo Rio de la Loza.—Señora Condesa de la Cortina.—Señora Doña Manuela Rengel de Florez.—Señorita Doña Guadalupe Carpio.—Señor Don Andrés Pizarro.—Sr. D. Luis Varela.

DULCES.

Presidente.—Sr. D. Vicente Pozo.—Señora Doña Luisa Rivascacho de Peña y Peña.—Señora Doña María de las Mercedes Espada de Bonilla.—Señora Doña Rafaela Irrisarri.—Sr. D. Andrés Pizarro.—Sr. D. J. B. Adoue.

FIGURAS DE CERA, BARRO Ó TRAPO.

Presidente.—Sr. D. Francisco de Fagoaga.—Señora Doña Juliana Azcárate de Gómez Pedraza.—Señorita Doña Josefa San Roman.—Señora Doña María de las Mercedes Espada de Bonilla.—Sr. D. Manuel Vilar.—Sr. D. Luis Varela.

Personas que componian la comision del Ayuntamiento para disponer todo lo necesario para la Exposicion; nombramiento de Juntas Calificadoras, etc. Van puestas por el órden de sus nombramientos, hechos por el mismo Ayuntamiento.

D. Francisco de Paula de Arrangoiz.
D. Joaquin Velázquez de Leon.
D. Manuel Ruiz de Tejada.
D. Francisco Paez de Mendoza.
D. Agustin Moncada.

Era el último hijo del Marqués del Jaral, y el cuarto del valiente capitan realista citado en la pág. 301 del tomo primero.

NUMERO 3.º

Despacho del Encargado de la Legacion de los Estados-Unidos en Méjico al Sr. Pacheco, relativo á la mediacion.

San Angel, cercanías de Méjico, 20 de Diciembre de 1860.—Señor: Tengo el honor de participar á V. mi llegada á este lugar con el carácter de agente especial de la legacion de los Estados-Unidos en Méjico, y con instruccion del honorable Roberto Mac-Lane, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, para entenderme con los representantes de las potencias extranjeras actualmente residentes en la ciudad de Mejico, y darles á conocer la política de mi Gobierno en lo que se refiere á Méjico, bajo las deplorables circunstancias actuales que afligen á la República.

Usted conoce las proposiciones que se han hecho ya por el Gobierno de la Gran Bretaña, á los dos partidos que ahora se disputan el poder político y la supremacía en Méjico, con objeto de alcanzar la pacificacion del país. Estos esfuerzos, sin embargo, están muy léjos de haber obtenido el fin deseado, por haber rehusado ámbos partidos la intervencion y mediacion propuesta, no queriendo ninguno de ellos comprometer sus primordiales principios al desenlace de la guerra civil pendiente.

Los liberales que tomaron las armas en defensa de los derechos del pueblo para darse un Gobierno, y vivir bajo una Constitucion que garantizara la igualdad política á todo ciudadano de la República, no quieren confiar el arreglo de estos sagrados derechos á una intervencion y mediacion extranjeras.

Por otra parte, los conservadores no quieren someter su organizacion ó sujetar al Gobierno del general Miramon, á ninguna intervencion extranjera que no les garantice la supremacía y el triunfo de principios, que están en oposicion directa con la igualdad del ciudadano y de las formas de un Gobierno republicano.

En una época más reciente, los Gobiernos de Francia y España, más ó ménos formalmente, han renovado los esfuerzos hechos primitivamente por la Gran Bretaña, y los mismos obstáculos que hicieron vanos los esfuerzos de esta potencia los han hecho igualmente los de aquéllas.

Tengo por lo tanto instrucciones para participar á V. que todos estos asuntos han sido plena y debidamente tomados en consideracion por el Gobierno de los Estados-Unidos; y que la política adoptada hasta ahora por los liberales en sus relaciones con las potencias europeas, y en lo que se refiere á tales negociaciones para la paz, ha sido aprobada y adoptada por dicho Gobierno, *habiendo resuelto oponerse á toda tentativa que trate de imponer forzosamente, cualquier arreglo especial de la lucha existente contra la voluntad y sancion del pueblo mejicano, así como á toda intervencion forzosa por cualquier potencia que tienda á mezclarse en sus destinos políticos.*

Esta determinacion de los Estados-Unidos ha sido ya explícita, si bien respetuosamente, manifestada á todas las potencias de Europa.

El Gobierno de los Estados-Unidos no niega á las potencias europeas el derecho de hacer una guerra honrosa *por causa bastante para ello*, donde quiera y á cualquiera

nacion que sea; ni niega sus derechos para pedir satisfaccion por ofensas y daños causados á sus respectivos súbditos, y áun, si necesario fuese, para apoyar con la fuerza sus reclamaciones; pero si se les niega el derecho de intervenir, directa ó indirectamente, en la independencia de la República de Méjico, *y en cuanto alcance su poder, defenderá la nacionalidad y la independencia de la misma República.*

Esta política resuelta de los Estados-Unidos juzgo estar bien comprendida por todos los representantes de las potencias europeas en Méjico. Tambien está plenamente entendida y apreciada por el Gobierno constitucional de Veracruz; y atendiendo á las instrucciones que tengo, es para mí un deber obrar de modo que quede ésto bien entendido por todos aquellos que en vista de su carácter público y de las circunstancias que caracterizan la condicion política de la República, tienen la responsabilidad del poder político y de la autoridad, á fin de que dicha política no pueda ser ni mal entendida ni mal interpretada, con perjuicio, ya de Méjico, ya de los Estados-Unidos.

Tambien tengo instrucciones para anunciar del modo más explícito que el Gobierno de los Estados-Unidos desea vivamente la pacificacion de Méjico, y que reconocerá y tolerará todo Gobierno adoptado y aceptado por la libre eleccion de su pueblo; así como que siempre alentará los esfuerzos amistosos de toda potencia extranjera, que tenga por objeto tal resultado, á pesar de su resolucion de abstenerse de toda participacion directa en cualquiera mediacion que sea, y de su lealtad hácia las relaciones establecidas entre él y el Gobierno constitucional de la República.

Habiendo cumplido con el espíritu de las instrucciones que recibí del Ministro de los Estados-Unidos, ruego á V. al terminar acepte mi consideracion y respeto.—*Enrique Roy de la Reinterie,* agente especial de la legacion de los Estados-Unidos en Méjico.—Al Excmo. Sr. D. Joaquin F.

Pacheco, Embajador de S. M. Católica la Reina de España cerca de la República de Méjico.

Mr. Mac Lane, á quien se refiere Mr. de la Reinterie, era el ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca del Gobierno de Juárez.

CORRECCIONES Y ADICIONES.

Página 81.—La palabra *mongrel*, segun el Diccionario del anglo-americano Webster, el mejor que hay del idioma inglés, significa «un ANIMAL de raza mezclada.»—*An animal of a mixed breed*, dice sin más acepcion.

» 197.—El director del plan de Jalapa fué el coronel Don José Antonio Facio, de quien hablé en la página 160, que era á la sazon secretario de Bustamante.

Luégo que se supo en la capital el pronunciamiento, se fué á Tampico Mr. Poinsett, y se embarcó para los Estados-Unidos.

» 313.—El ministro D. Manuel Payno, citado en esta página, y en otras más adelante, es hijo del honradísimo y antiguo empleado, de quien se hizo mencion en la página 309.

» 326.—El general Arista salió de la República en Marzo de 1853, y murió en 1855 en la navegacion de Cádiz á Lisboa, á causa de una fístola que se le formó en una quijada. Había perdido el juicio: su manía constante era que le perseguían agentes de Santa-Anna para asesinarle.

Página 382.—El arzobispo de quien habla el Embajador, era el Señor Don Lázaro de la Garza y Ballesteros, que había sido promovido del obispado de Sonora al arzobispado de Méjico, y falleció desterrado en Barcelona.

El sucesor del Señor Don Pedro José de Fonte en el arzobispado, fué el canónigo Don Manuel Posada; de éste el Señor Garza, y del Señor Garza lo es el Señor Don Pelagio A. de Lavastida, que, como hemos visto, era obispo de Puebla cuando le expulsó Comonfort.

En 1861 no había en la República Mejicana más arzobispado que el de la capital; y los obispados eran los siguientes: Chiapas, Durango, Guadalajara, Monterey, Oajaca, Puebla, Sonora, Valladolid ó Morelia, y Yucatan. Despues, á peticion de los obispos mejicanos, erigió Su Santidad en arzobispados á Guadalajara y Valladolid, y estableció sillas episcopales en Chilapa, Jalapa, Querétaro, San Luis de Potosí, Tulancingo, Zacatecas y Zamora, y posteriormente en Tamaulipas.

» 413.—Habrá notado el lector que se dice en la página 411, que el veintiuno de Setiembre insistió el Sr. Hidalgo por medio del telégrafo, en que fuera á Viena el Señor Gutiérrez de Estrada; y en la página 413, que el Conde de Rechberg fué el dieciocho del mismo mes á informar á Maximiliano de lo que se trata-

ba. Parecería que hay error de fechas, mas no es así: los hechos pasaron como se refiere, de lo cuál debe inferirse que miéntras Gutiérrez de Estrada estaba en correspondencia con Hidalgo, sin que á ninguno de los dos diera aviso Napoleon, S. M. por conducto de su Ministro de Negocios Extranjeros informó al Señor Mullinen de lo que se trataba para que lo pusiera en conocimiento del Emperador de Austria.

INDICE.

Años.		Págs.
	CAPÍTULO PRIMERO.	
1820.	Se recibe la noticia de la jura de la Constitucion.—Obligan los españoles de Veracruz al Gobernador á que la proclame.—Profecía de éste.—Se jura en Jalapa.....	3
	Juran la Constitucion el Virey y todas las autoridades.	4
	Progresos de la francmasonería en Méjico.....	5
	Elecciones de Ayuntamiento constitucional.—Disgusto general contra la Constitucion.—Lo que dijo Iturbide sobre la situacion del país.—Observaciones del autor de esta Obra.....	6
	No se pronuncia sentencia en la causa de Bravo.—Continúa en la cárcel.—Su conducta en ella.—Su familia, su raza y su figura.....	8
	Real órden poniendo en libertad á los presos políticos.—Opiniones sobre su aplicacion en N. España.—Pone Aguirre en libertad á los presos de Valladolid.—Lo son todos los demás por órden del Virey.—Conducta de éste con Bravo.....	9
	Los insurgentes y los afectos á la independencia se aprovechan del disgusto general.—La Constitucion en Méjico, era de hecho la independencia.....	11
	Informe del fiscal D. José Hipólito Odoardo sobre los efectos de la Constitucion en Méjico.—Apuntes biográficos sobre Odoardo.....	12
	Eran fundadas las quejas de los militares, tanto de los españoles como de los mejicanos.....	16
	Ideas exgeradas de los mejicanos respecto de su país..	17
	Plan propuesto por Iturbide para la revolucion.—Es aprobado por Monteagudo y otros de la Junta.—Sobre lo que se dijo de una carta del Rey al Virey....	17
	Es nombrado Iturbide comandante general del Sud.—Fuerzas de que se componía aquella division.....	18
	Pide más tropas Iturbide.—Su deslealtad.—Observacion.....	18
	Pide Iturbide que se le haga brigadier y se le una al regimiento de Celaya.—Intentan proclamar la independencia algunos oficiales de este cuerpo.—Se les disuade, marchan y llegan á Teloloapan.—Sale Iturbide á recibirlos.....	19
	Llegada del regimiento de Celaya á Teloloapan.—Des-	

Años. Págs.

1820. cubre Iturbide el plan de independencia al capitan Quintanilla.—Comprométese la oficialidad de Celaya á ejecutar lo que intentara Iturbide, sin que éste les descubra su plan.—Observaciones..... 19
Solicita Iturbide del Virey que ponga vários cuerpos á su disposicion y fondos suficientes.—Falsedad en el lenguaje de sus cartas al Virey.—Accede el Virey á lo que le pide Iturbide.—Motivos de la facilidad del Virey para acceder..... 21
Se presenta al indulto D. Juan Davis Bradburn..... 24
La Hacienda en 1820..... 24
Elecciones de diputados.—Quiénes fueron nombrados. 25

CAPÍTULO II.

1821. Se pone en camino Aguirre.—Pregunta que le hace el Virey sobre Iturbide, y contestacion de Aguirre.... 25
Informe del Virey al Ministro de Gracia y Justicia.—Comentarios.—Cómo sabía Aguirre los planes de Iturbide.—Propone una entrevista Cruz á Aguirre, que no accede á ella..... 25
Medidas contra los jesuitas.—Efecto que producen.—Iturbide.—Su edad.—Sus condiciones sociales y militares.—Comunica Iturbide sus proyectos á los diputados que ya estaban en Veracruz.—Resoluciones distintas de éstos..... 27
Se pone Iturbide de acuerdo con Guerrero.—Comentarios.—Envía á Quintanilla á solicitar la adhesion de vários jefes..... 28
Proclama de Iturbide..... 29
Plan de Iguala..... 31
Plan para el Gobierno provisional, propuesto al Virey..... 33
Es Iturbide el autor del plan de Iguala..... 36
Junta de jefes y oficiales.—Discursos que les dirige Iturbide..... 37
Léese el plan y la comunicacion con que la envia Iturbide al Virey.—Juran sostenerlo..... 38
Comunicaciones de Iturbide al Virey y á otros personajes.—Observaciones..... 38
Carta de Iturbide á Negrete que demuestra su falsedad..... 39
Disposiciones del Virey.—Su proclama y la del Ayuntamiento.—Formacion del ejército del Sud.—Vuelve á ser nombrado Armijo comandante general del Sud..... 40
Ofrece el Virey el indulto á Iturbide y á los suyos, y no habiéndose acogido á él, se declara á Iturbide fuera de la ley.—Protestas de fidelidad de todas las autoridades..... 41
Desercion entre las tropas de Iturbide..... 43

Años.		Págs.
1821.	Llegada de las fragatas *Prueba* y *Venganza* á Acapulco, y reaccion en esta plaza en favor de España....,	45
	Se pasa á la independencia la Columna de granaderos. —Toma el mando de ella Herrera.....	46
	Crítica situacion de Iturbide.—Continúa la desercion entre sus tropas.—Mejora su situacion por nuevos movimientos en favor de su plan.....	46
	Proclama del Virey á las tropas de Bajio.—Se presentan algunos soldados á consecuencia de la proclama.....	48
	Ocupa Herrera á Orizava y á Córdoba.....	48
	Infidelidad de Santa-Anna y de las tropas de Topete.— Entra en Alvarado Santa-Anna.....	48
	Deserciones notables de jefes y oficiales realistas.....	48
	Elecciones de diputados.—Espíritu contra las reformas religiosas.....	49
	Conducta incierta del general Cruz.—Su entrevista con Iturbide.—Se acuerda en ella que Cruz proponga su mediacion al Virey, que no admitió éste.—Logra Iturbide su objeto de que no le combatiera Cruz, y marcha sobre Valladolid.....	49
	Invitacion de Iturbide á Quintanar para que se pronuncie.—Contestacion de éste.—Envía Quintanar á oir las proposiciones de Iturbide.—Se pasa Quintanar á los enemigos.—Capitula Valladolid.....	50
	Ataca á Córdoba Hévia.—Muerte de éste.....	51
	Desercion entre las tropas de la capital.—Pronunciamiento de Negrete en San Pedro.—Se proclama la independencia en Guadalajara.....	52
	No es obedecido Cruz.—Marcha á Durango.—Se le pronuncia la tropa del país.—Se proclama la independencia en Zacatecas.—Sitio y rendicion de Durango.....	52
	Capitulan en San Luis de la Paz y en Querétaro el coronel Bracho y el brigadier Luaces, realistas....	53
	Desarregla la Hacienda Iturbide.....	53
	Variacion gradual en el lenguaje de Iturbide.—Comentarios.....	54
	Disposiciones del Virey sobre libertad de imprenta y otros asuntos.....	55
	Descontento de las tropas expedicionarias.—Sedicion contra el virey Apodaca.—Es depuesto.—Toma el mando Novella.—Se retira Apodaca.—No mejora la situacion.....	55
	Acusacion contra Apodaca sobre operaciones militares.—Son infundadas en concepto del Autor de esta obra.....	57
	Revolucion en las provincias internas de Oriente.— Entrega el mando Arredondo.....	57
	Providencias de Novella —Asalta Santa Anna á Veracruz.—Es rechazado.....	57

Años.		Págs.
1821.	Capitulacion de Oajaca.....	58
	D. Nicolás Bravo.—Le nombra coronel Iturbide.—Sitia á Puebla.—Capitula Puebla.—Entra Iturbide en esta ciudad.—Sermon del obispo Perez.—Se pasa á los Independientes Orbegoso.....	58

CAPÍTULO III.

	Llegada de O'Donojú á Veracruz.—Su proclama.—Comentarios.....	59
	Se pone O'Donojú en comunicacion con Santa Anna.—Sus cartas á Iturbide.....	61
	Contesta atentamente á O'Donojú Iturbide, y le cita para Córdoba.—Llegan ambos á esta villa.....	62
	Tratado de Córdoba.—Es nulo.—Objeto de Iturbide.	62
	Sitio de Méjico.—Accion de Escapuzalco.—Hecho atroz de Bustamante.—Premios dados por Novella.—Es nombrado Armijo comandante del ejército...	66
	Envían el tratado de Córdoba á Novella, Iturbide y O'Donojú, y se pónen en marcha.—Suspension de armas.—Junta convocada por Novella.—Confusion.—Deserciones escandalosas.—Adhesiones á la independencia de vários jefes españoles.....	68
	Rodea Iturbide á la capital.—Extrañas coincidencias.—Contestaciones desagradables entre Novella y O'Donojú.—Conferencias.—Se acuerda que se ocupe la capital.—Manifestacion del Alcalde primero.....	69
	Se dá á reconocer por jefe superior político y capitan general á O'Donojú.....	70
	Fidelidad de los negros de Tierra Caliente.—Impolítico lenguaje de Iturbide contra ellos.—Observacion.....	70
	Entrada del ejército independiente en la capital.—Reflexiones sobre los medios con que se hizo la independencia, y por qué triunfó.....	70
	Oracion cívica de Don José Ignacio Esteva manifestando por qué sucumbió la insurreccion y triunfó el plan de Iguala.....	73
	Instalacion de la Junta provisional.—Acta de la independencia.—Comentarios y reflexiones sobre el pretendido derecho á la independencia de Méjico y sobre su porvenir.....	77
	Error sobre el número de blancos.—En qué consiste.—No sólo los blancos han tenido el poder.—Tambien los mestizos y las demás razas.....	82
	La Regencia.....	82

CAPÍTULO IV.

	Fallecimiento y entierro de O'Donojú.—Pension á su Viuda, y recomendacion en favor de su fa-	

Años.		Págs.
1821.	milia y comitiva.—Imputaciones infundadas contra Iturbide.—Manda Liñan á los expedicionarios.....	82
	Nombramiento del Obispo de Puebla para reemplazar á O'Donojú.—Ministros.—Quiénes eran.....	84
	Nombramientos de generales y de brigadieres.—Concesion de una medalla de premio.—Impolítica en su distribucion.—Creacion de capitanías generales y nombramiento de jefes para ellos.....	85
	Publicacion solemne del «Acta de independencia.»—Disposiciones relativas al ejército.—Desercion é indisciplina de éste, y su distribucion en las provincias.	87
	Declaracion de la Junta sobre el art. 16 del tratado de Córdoba.—Emigracion de empleados españoles.—Notable vaticinio del Regente español de la Audiencia.—Jefes que salieron del país, y los que en él quedaron.....	89
	Por qué se adhirieron á la independencia vários militares españoles y mejicanos.—Don Pío M. Ruiz y D. V. Lara.—Su lealtad.—Mejicanos militares y empleados que emigraron.—Empleados españoles que no lo hicieron, sin servir á la independencia.....	90
	Asesinato del coronel Concha.—Inspira terror á los españoles. —Queda impune el criminal.—Evasion del Conde de la Cortina.....	91
	Proposicion de Azcárate para la emancipacion de los esclavos.—Era innecesaria.....	92
	Abandona la plaza de Veracruz y se retira á Ulúa el general Dávila.—Se pronuncia el Ayuntamiento...	92
	Salen de Veracruz el general Apodaca con su familia y otras várias.....	93
	Proclamacion de la independencia en Yucatan,.....	94
	Falta de recursos del Gobierno.—Pretensiones de los insurgentes.—Observacion.....	94
	Libertad de imprenta.—Publicacion contra los españoles.—Representacion de generales, jefes y oficiales contra la publicacion de Granda.—Medidas que se dictaron.—Se conserva el fuero eclesiástico en asuntos de imprenta.....	94
	Temores de los españoles.—Intentan muchos emigrar. —Se suspende el dar pasaportes.—Lenguaje de Iturbide sobre la salida del país de los españoles.—Rara y triste situacion de éstos.....	97
	Impulso que dió á la francmasonería la llegada de O'Donojú.—Se descubre una conspiracion y se prende á los conspiradores.—Resultado de la causa que se les formó.....	98
	Partidos que se formaron.....	100
1822.	Disturbios en Toluca, causados por los expedicionarios.—Medidas que se dictaron.—Cuerpos expedicionarios en otros puntos.....	100
	La revolucion en Goatemala.—Union de estas pro-	

Años.		Págs.
1822.	vincias al Imperio.....	101
	Instalacion del «Congreso Constituyente.»—Esperanzas que se tenian en él.—Su presidente.—Declaraciones del Congreso, inútiles algunas.—Memorias presentadas por los ministros.—Su humillante lenguaje.—Declamacion del doctor Cantarines contra la Orden de Isabel la Católica.—Era contra el ejército realista.—Observacion.—El doctor Cantarines.	105
	Los insurgentes en el Congreso.—Su influencia.—Observaciones.....	106
	Falta de recursos, debida en parte á Iturbide mismo.—Para obtenerlos se hace, entre otras proposiciones, la de vender las temporalidades de los jesuitas.—Oposicion, y en qué se fundaba.....	106
	Amenazas ridículas de Iturbide á Dávila.—Carta de éste proponiendo á Iturbide que hiciera la contrarevolucion. —Comentario. — Movimiento de los cuerpos expedicionarios.—Su resultado.—Proclama de Iturbide.....	107
	Cita Iturbide al Congreso para dar cuenta de la revolucion de las tropas españolas.—Asiste á la sesion Iturbide.—Su rompimiento declarado con el Congreso.—Acusa Iturbide de traidores á algunos diputados.—Discusion acalorada.—Resultado.....	109
	Destituye el Congreso á tres indivíduos de la Regencia, y nombra á otros.—Prisa con que se hizo.—Situacion difícil de Iturbide.....	111
	Influencia del partido republicano en el Congreso.—Primer movimiento en sentido republicano.....	111
	Se recibe la noticia de que no aprobaban las Córtes el tratado de Córdoba.—Aspiraciones de los partidos.	
	El pueblo estaba por Iturbide.—Intenta el Congreso quitar á éste el mando del ejército.....	112

CAPÍTULO V.

	La tropa y la plebe proclaman Emperador á Iturbide. —Proclama de éste.—Representaciones de los militares.—Deliberacion en el Congreso á que asiste Iturbide.—Conducta del pueblo que asistia á la sesion —Proposicion de G. Farías.—Apruébase ilegalmente por falta de número.....	114
	Redaccion del decreto declarando Emperador á Iturbide.—Presta juramento éste.—Se recibe con entusiasmo en las provincias la proclamacion de Iturbide.—Felicitaciones á Iturbide, algunas de ellas en términos muy poco dignos.—Manifiesto del Congreso.....	116
	Formacion de la Casa Imperial.....	117
	Conversacion entre Iturbide y el coronel Aguirre...	118

Años.		Págs.
1822.	Causas de los prisioneros de Juchi.—Lenguaje de Terán en su favor.—Resultado.....	118
	Ministerio.—Consejo de Estado.—Grados y ascensos. Escaseces del Erario.—Proyectos de saqueo.—Medidas para evitarlo.—Proyectos sobre Hacienda.—Hostilidades contra España.....	119
	Es detenido en Ulúa el P. Mier.—Su libertad.—Sospechas contra Dávila.—Llega á Méjico el P. Mier.—Contradiccion en sus ideas.—Se declara contra Iturbide.....	120
	Coronacion de Iturbide.—No toma parte en ella el clero secular español y sí el regular mejicano.....	121
	Sale de Méjico para la Habana el Arzobispo.....	121
	Inauguracion de la «Imperial Orden de Guadalupe.» Cariño de Iturbide á su padre.....	121
	Conspiraciones republicanas.—Presos algunos diputados, los reclama el Congreso.—Contestacion del Gobierno.—Revolucion suscitada por el general graduado Garza en el N. Santander.—Es sofocada.—Generosa conducta de Iturbide con Garza.....	122
	Cuestiones del Gobierno sobre tribunales especiales y otros asuntos con el Congreso, que se proponia mortificar á Iturbide.—Proposicion de Zavala para reformar el Congreso.—Es desechada.....	123
	Disolucion del Congreso.—Instalacion de la Junta Instituyente.—Discurso de Iturbide al abrirse las sesiones.—Resultado de las causas formadas á los diputados.—Union de borbónicos y republicanos contra Iturbide.....	124
	Escasez de recursos.—Vários proyectos para obtenerlos.—Ninguno se realiza.—Se apodera Iturbide de una conducta que iba á Veracruz.....	125
	Informa Santa-Anna á Iturbide de un proyecto que tenía para hacerse de Ulúa, por lo cuál envia á Echávarri con tropas á Veracruz.—Resultado del proyecto de Santa-Anna.....	125
	Engaña Santa-Anna al nuevo Gobernador de Ulúa, para hacerse de aquel castillo.—Detalles del hecho, que se presenta falsamente como una tentativa de asalto por las tropas del castillo.—Providencias que á causa de este suceso se tomaron contra los españoles y los descendientes de Hernán-Cortés.....	126
	Sospechas de Echávarri contra Santa-Anna y otras acusaciones contra éste.—Resuelve quitarle el mando Iturbide, y va á Jalapa.—Conducta de Santa-Anna.—Proclama la República.....	128
	Vuelta á Méjico de Iturbide.—No admite demostraciones públicas.—Nacimiento y bautismo del príncipe D. Felipe.—Funciones de la Orden de Guadalupe.—Promocion en la clase de generales, de coroneles y de empleados de Hacienda.....	129

Años.		Págs
1822.	Trabajos de la Junta Instituyente.—Proyecto de reglamento del Gobierno.—Decretos sobre vários asuntos.—Plan de Hacienda.—Desinteres de Iturbide...	130
	Ingresos y egresos en la Tesorería General de la nacion.....	133
	Conducta política de Santa-Anna.—Males que ha causado.—Ocurre á Santa María para el plan de gobierno.....	134
	Organiza la revolucion Santa María.—Se propaga.—Derrota de Santa-Anna en Jalapa.—Intenta embarcarse para los Estados Unidos.—Le disuade Victoria, cuyos consejos sigue.....	134
	Terminacion del año de 1822.....	136
1823.	Evádense de la capital Bravo y Guerrero.—Incidentes de su fuga.—Toman parte en la revolucion casi todos los insurgentes.....	137
	Llegan á San Juan de Ulúa los comisionados españoles.—Sus instrucciones.—Personas que nombra Iturbide para tratar con ellos.....	137
	Se hace la jura del Emperador en la capital.....	137
	Toma el mando de todo el Sud Armijo.—Accion de Almolonga.—Es gravemente herido Guerrero, y muerte de Epitacio Sánchez.—Vence Armijo.....	137
	Dificultades del sitio de Veracruz.—Quién era Echávarri.—Acta de Casamata.....	138
	Es adoptado el plan de Casamata por el Ayuntamiento y los jefes militares de Veracruz.—Observaciones...	141
	Objeto del plan de Casamata y de los masones escoceses.—Conducta desleal de vários jefes, en particular de Cortazar y Echávarri.....	142
	Pronunciamiento de la Diputacion provincial de Puebla y del Marqués de Vivanco.—Se pronuncian casi todas las diputaciones y casi todos los ayuntamientos.—Se propaga la revolucion.—Ramos Arizpe.—Toma Morán el mando de los revolucionarios.....	144
	Manda comisionados á Puebla Iturbide.—Conducta de Negrete.....	144
	No acepta Negrete el mando de los revolucionarios.—Division de opiniones entre los jefes españoles.....	145
	Convoca Iturbide al Congreso.—Movimiento del populacho en su favor.....	145
	Temores del Congreso.—Nombramiento de Pedraza para comandante general.—Sus principios políticos entónces.....	146
	Abdicacion de Iturbide.—Coincidencia.....	146
	Quiere Iturbide conservar el mando miéntras no se resuelve sobre su abdicacion.—Propone el Congreso una entrevista con Iturbide á los jefes pronunciados que no tiene lugar.....	147
	Proposicion de Zavala para que ocupen la capital los pronunciados.—Entrada de éstos.....	147

Años. Págs.

1823. Salida de Iturbide de Tacubaya escoltado por Bravo.—Observacion.—Su recibimiento en los puntos del tránsito..... 147
Declaraciones del Congreso.—Nombramiento de un Poder Ejecutivo..... 148
Se declaran nulos el plan de Iguala y el tratado de Córdoba.—Comentarios..... 148
Viaje de Iturbide hasta la Antigua.—Su despedida de Troncoso y de Vitoria.—Su embarque.—Personas que fueron con él..... 149
Observaciones sobre la última revolucion.—Comparacion de ésta con la de Iguala.—Comentarios.—Conducta de Iturbide como jefe de la nacion..... 150
Poder Ejecutivo.—Ministerio.—Cualidades de algunos de los ministros.—Disposiciones del nuevo gobierno. 152
Mal estado del Erario.—Ocurre el Congreso para remediarlo á medios improductivos.—Empréstitos contratados en Inglaterra.—Observaciones..... 153
Terminan las conferencias con los comisionados españoles..... 154
Separacion de las provincias de Guatemala, ménos la de Chiapas..... 154

CARÍTULO VI.

Division de los partidos.—Pretensiones de las diputaciones provinciales.—Se declara Santa-Anna protector del sistema federal.—Se le vence..... 155
Oposicion de Guadalajara al Gobierno.—Envía éste á Bravo con fuerzas.—Le acompaña sin mando Negrete.—Quiénes reemplazan á éstos en el Poder Ejecutivo.—Se arreglan las cosas políticas en Guadalajara. 156
Preponderancia de los insurgentes.—Honores á su memoria.—Lenguaje de Iturbide sobre estos honores.—Observacion.—Honras fúnebres á los insurgentes y observacion sobre algunos de los que asistieron á ellas.—Evita el Ministerio que se profanen las cenizas de Hernán Cortés..... 156
Premios á los insurgentes.—Servicio prestado por Bravo en este asunto..... 158
Rompe los fuegos sobre Veracruz el castillo.—Fué una medida inícua.—Por qué..... 158
Funestas consecuencias de haber declarado beneméritos á los jefes insurgentes..... 158
Várias disposiciones del Congreso.—Los coroneles Facio y Ayestarán..... 159
Abre las sesiones el Congreso Constituyente.—Notable coincidencia.—Observaciones sobre el «Acta Constitutiva» de la República.—Discusion.—Profecía del P. Mier.—Por qué fueron federales algunos diputados..... 160

Años. Págs.

CAPÍTULO VII.

1824. Pronunciamiento del regimiento número 8 en Querétaro.—Es sofocado.—Pronunciamiento en Puebla sostenido por Echávarri.—No tuvo consecuencias.—Pronunciamiento de Lobato.—Se somete, pero queda impune.—Proposicion de Ramos Arizpe para que se quite los empleos á los españoles..... 161
Se separa Negrete del Gobierno.—Llegada de los Comisionados ingleses.—Observacion.—Publicacion del *Acta Constitutiva*.—Dos de sus artículos..... 163
Pronunciamientos contra los españoles..... 163
Estado sospechoso de Guadalajara.—Se envían tropas al mando de Herrera.—Se nombra ministro de la Guerra á Terán.—Entra Victoria al Poder Ejecutivo..... 164
Decreto declarando traidor y fuera de la ley á Iturbide..... 164
Sale de Inglaterra Iturbide.—Quiénes le acompañaban.—Llega á Soto la Marina.—Pormenores de su prision y fusilamiento.—Comentarios..... 165
Revolucion intentada por Leon en Oajaca, que empieza asesinando á un español.—Va á apaciguarla Victoria.—Fin de la revolucion..... 168
Término de los movimientos de Jalisco.—El Poder Ejecutivo.—Publicacion de la Constitucion Federal.—Eleccion del presidente y vicepresidente.—Empieza la presidencia bajo malos auspicios para los españoles.—Por qué..... 169
La Suprema Córte de Justicia.—Quiénes la componían.—Creacion del «Distrito Federal.»..... 169
Nueva capital del Estado de Méjico.—Nombre de Pedro el Negro, dado á una de las calles de San Agustin de las Cuevas..... 170
Apuntes biográficos sobre D. Lorenzo Zavala..... 170
Reemplaza Esteva á Arrillaga en el ministerio de Hacienda..... 171
Cierra las sesiones el Congreso Constituyente.—Las elecciones para el nuevo y las legislaturas recaen en gentes de órden.—Relaciones exteriores..... 171
1825. Se abren las sesiones del Congreso.—Ceremonial.—Tratado con Inglaterra..... 172
Nuevos ministros.—Nuevo tratado con Inglaterra.—Observaciones sobre el nuevo Ministro de Relaciones..... 172
Tratado con Inglaterra.—Observaciones..... 173
Nuevo Ministro de Relaciones..... 173
Es nombrado Poinsett ministro de los Estados-Unidos en Méjico.—Establecimiento del rito Yorkino de francmasones.—Trabajos de Poinsett.—Quiénes le apoyan..... 173

Años. Págs.

1825 Capitulacion de Ulúa.—Entrega de los buques de guerra españoles navío *Asia* y bergantin *Constante*.—Gastos que ocasionó y para qué sirvió el navío..... 174

CAPITULO VIII.

1826. Elecciones para el Congreso.—Cómo se hicieron..... 175
1827. Apertura de las sesiones del Congreso.— Conspiracion en favor de España.—Era desatinada.— Importancia que la dieron los yorkinos.—Fusilamientos á causa de la conspiracion..... 175
Proyecto del Marqués de Crouy de poner en ejecucion el plan de Iguala.—Persecucion á los españoles..... 177
Proyecto de los Estados-Unidos para comprar á Tejas. —Despoja el Congreso de sus empleos á los españoles.— La prensa roja contra éstos..... 179
Movimientos de guerra civil en Veracruz. — Partidas armadas pidiendo la expulsion de los españoles.— La decretan cuatro Legislaturas..... 180
Primer decreto de expulsion de españoles, dado por el Congreso de la Union.—Comentarios..... 181
Destierro de Negrete y de Echávarri.—Lo que escribía á éste Victoria en 1823.—Comentarios..... 182

CAPITULO IX.

1828. Conducta del Gobierno.—Pronunciamiento hecho por Montaño.—Su plan.—Pónese al frente del pronunciamiento el general Bravo..... 182
Conducta sospechosa de Santa-Anna en el plan de Montaño. — Es atacado y hecho prisionero Bravo durante un armisticio..... 183
Pronunciamiento por el plan de Montaño de Barragan; es hecho prisionero, y tambien Armijo.—Se retracta de un modo poco honroso la legislatura de Veracruz, que se habia pronunciado..... 184
Peticiones para que se condene á muerte á Bravo.— Salen desterrados él y los demas jefes y oficiales prisioneros..... 184
Se dividen los yorkinos.—Triunfan en las elecciones los ménos rojos, y es elegido presidente Gómez Pedraza.—Apelan á las armas los vencios..... 185
Se pronuncia Santa-Anna contra G. Pedraza.—Su plan.—Comentarios. Pone el Congreso fuera de la ley á Santa-Anna..... 185
Es secundada en vários puntos la revolucion de Santa-Anna.—Se fuga Zavala de la capital.—Santa-Anna, estrechado en Oajaca, se salva por la revolucion de la Acordada.—Incidentes de la revolucion.—Huye

Años.		Págs.
1828.	Pedraza	187
	Triunfan los facciosos, cuyos jefes militares, con excepcion de Santa-Anna, son insurgentes.—Sus crímenes en el triunfo.—Huye Ramos Arizpe, y se esconde en el convento de la Cruz.—Observacion.—Cunde la revolucion á toda la república.—Ministros de la Guerra nuevos	188
	Del pueblo sólo tomó parte la hez en la revolucion.—Las milicias cívicas.—Su orígen.—Toman parte en las revoluciones fuera de sus Estados.—Cómo se formaban las milicias, y se llenaban las bajas en el ejército.—Observaciones	189
1829.	Es nombrado presidente Guerrero, y Bustamante vicepresidente.—Segunda ley de expulsion de españoles.—Sus inhumanas condiciones.—Comentarios.—Los gobernadores y las legislaturas.—Su tiranía.—Conducta honrosa y cristiana de las mejicanas	191
	Fin del Gobierno de Victoria.—Ministros de Guerrero.—Tornel, gobernador de Méjico.—Excepcion á favor de la tripulacion del *Asia*	194
	Llega á las inmediaciones de Tampico una division española.—Facultades extraordinarias por ésta causa á Guerrero.—Levanta el destierro á Bravo y sus compañeros.—Despoja de sus empleos á Negrete y Echávarri.—Lo que Guerrero escribia á éste en 1823.	194
	Rendicion de Barradas.—Se premia á Santa-Anna y Terán con las fajas de generales de division de Echávarri y Negrete.—Observaciones sobre la expedicion de Barradas	195
	Infame proyecto de los yorkinos, respecto de la isla de Cuba	196
	Proposiciones de los Estados-Unidos sobre Tejas	196
	Revolucion en Yucatan en favor del sistema central, y del ejército de reserva contra el Gobierno.—Triunfan ambas revoluciones	196
	Nuevo pronunciamiento.—El plan de Jalapa.—Triunfan los pronunciados.—Intenta oponerse Santa-Anna, mas no puedo lograrlo	197
1830.	Entra á ejercer el mando Bustamante.—Abre las sesiones el Congreso.—Ministerio de Bustamante.—Declaraciones del Congreso	198
	Observaciones sobre el triunfo de la revolucion de Jalapa.—El partido de los «hombres de bien.»—Observacion	198
	Pronunciamiento de Guerrero.—Desastrosa guerra civil	199
	Imprudentes concesiones de terrenos en Tejas, hechas por las Cortes.—Las ratifica Iturbide.—Abuso de estas concesiones.—Medidas tomadas por el gobierno de Bustamante	199
	Celebracion del 27 de Setiembre	201

Años. Págs.

1830. Llega Pedraza á Veracruz.—Se le reembarca.—Fué prudente esta medida..... 201
1831. Apertura de las Sesiones del Congreso.—Triunfo decisivo del Gobierno.—Prision y fusilamiento de Guerrero.—Son acusados de este hecho Alaman y Facio.—Reposicion de Echávarri y Negrete en sus empleos..... 201
Estado de la nacion durante la administracion de Bustamante..... 202
La iglesia mejicana..... 203
Reflexiones sobre el patronato..... 204
1832. Estado próspero de la República.—Pruebas del furor de legislar que había con el sistema federal.—Se frustran las esperanzas de órden y prosperidad.... 206

CAPÍTULO X.

Pronunciamiento en Veracruz..... 208
Accion de Tolome.—Es batido Santa-Anna.—Sitio de Veracruz..... 208
Pronunciamiento de Mejía en las colonias de Tejas.—Quién era Mejía..... 209
Pronunciamiento en Tampico del general Moctezuma.—Carrera de éste.—Favores que le dispensó el general Bustamante.—Su infame traicion. — Don José Avezzana.—Dirige á Moctezuma.—Otras traiciones..... 209
Renuncian los Ministros.—Nuevo pretexto para la revolucion.—Se levanta el sitio de Veracruz.—Toman parte en la revolucion varios Estados.— Triunfa Moctezuma en el Pozo de los Carmelitas y entra en San Luis..... 210
Sale á campaña Bustamante, quedando Múzquiz de presidente interino.—Batalla del Gallinero.—Inesperado término de la revolucion.—Comentarios... 211
Desmoralizacion del ejército.—Las causas..... 212
Extranjeros que tomaron parte en la revolucion de Santa-Anna..... 212
Toma posesion Pedraza.—R. Arizpe, ministro de Justicia..... 213
1833. Nombramiento de ministro de Relaciones.—Entrada de Pedraza en Méjico. — Nombra ministro de la Guerra á Anaya.—Quién era este..... 213
Expulsion de españoles.—Es nombrado ministro de la Guerra Parres.—Llama la atencion este suceso.—Por qué.—Motivos que dijo Parres por los cuáles habia aceptado.—G. Farías ministro de Hacienda.—Excepcion á favor de los españoles insurgentes ó independientes..... 214
El plan de Zavaleta destruyó todo lo hecho por el de Jalapa.—Son elegidos Santa Anna y Farías para pre-

Años.		Págs.
	sidente y vice.—Lo que es en Méjico el sistema representativo	215
1833.	Reunion del Congreso.—Medidas violentas del Congreso.—La ley del Caso.—A quiénes se aplicó	216
	Despoja el Congreso de sus empleos á Echávarri, Negrete y otros generales.—El cólera.—Folleto de Santa María sobre la situacion.—Comentarios y observacion	216
	La prensa de oposicion.—Pronunciamientos.—Conducta sospechosa de Santa-Anna	220
	Nuevas persecuciones á los españoles.—Su término	221
	Reformas eclesiásticas.—Observacion.—Plan de instruccion pública.—Despojo de sus bienes á los herederos de Cortés. — Observacion. — Vuelve Santa Anna á su finca, terminada la revolucion.—Muerte de D. Jacobo de Villa Urrutia	222
1834.	Continúan el Congreso y las legislaturas y los gobernadores de Estados en su sistema de violencias.—Reaccion hecha por Santa Anna.—Protesta su adhesion al sistema federal, miéntras trabaja para derribarlo.—Triunfa la reaccion en los Estados	224
	El general Santa-Anna.—Juicio del autor de esta Obra sobre su conducta	225
1835.	Ministros de Hacienda y de Guerra.—Nuevo Congreso.—Ministro de relaciones.—Licencia á Santa-Anna.—Presidente interino	226
	Ley permitiendo volver á la República á la familia de Iturbide.—Creacion de las Academias de la Lengua y de la Historia	227
	Causa formada á Alaman por la muerte de Guerrero.—Es absuelto.—Cargo que se le hizo por haber puesto término á los proyectos de expedicion de negros á Cuba.—Su defensa.—Resolucion del Tribunal	227
	Decreta el Congreso la reforma de la milicia cívica.—Se pronuncia contra ella el Estado de Zacatecas.—Se pronuncian vários insurgentes	228
	Se declara el Congreso competente para reformar la Constitucion.—Pronunciamiento por el centralismo.	229
	Son repuestos en sus empleos Alvarez y Negrete.—Muerte de Echávarri y de Negrete.—Nuevo Ministro de Relaciones	230
	Entrada triunfal de Santa Anna.—Declara el Congreso que él puede hasta variar la forma de gobierno.—Ministros de Hacienda	230
	Triste estado del Erario.—Cómo se hacían los negocios.—Observaciones	231
	Rebelion de los colonos de Tejas.—Traicion de Zavala.—Marcha Santa-Anna á Tejas.—Ley de bases orgánicas	232
	Mangino, ministro de Hacienda.—Autorizacion al Gobierno	232

Años. Págs.

CAPÍTULO XI.

1835. Presidente interino Corro.—Muerte de Barragan.—Quién era éste..... 233
Victorias de los mejicanos en Tejas.—Conducta de los Estados-Unidos.—Es vencido Santa-Anna.—Causas de la derrota.—Muertos y prisioneros..... 233
Exigen los tejanos la retirada de los mejicanos.—Conducta indigna de Santa-Anna y de Filisola.—Este es depuesto del mando; lo toma Urrea..... 235
Mútuas recriminaciones.—Tratado con los tejanos hecho por Santa-Anna.—Vuelve éste á Méjico..... 235
Nueva contribucion.—Reconoce España la independencia.—Nueva Constitucion..... 236
La verdad sobre la Constitucion federal..... 237
1837. Estado de la República.—Advertencia.—Objeto de los pronunciamientos en los puertos.—Observaciones. 238
Es elegido presidente Bustamante.—Su Ministerio.—Pronunciamiento en San Luis de Potosí.—Hazañas de su jefe.—Muerte de Moctezuma.—Fin de la revolucion..... 239
Pronunciamiento en favor de la federacion..... 240
1838. Pretensiones de los Ministros de Francia.—*Ultimatum* de Francia.—Bloquea los puertos.—Bombardea la escuadra, y toma el castillo de Ulúa.—Torpe política de Luis Felipe.—Expulsion de los franceses.—Comentarios..... 240
Tardía justicia á la memoria de Iturbide.—Comentarios.—Continúa el bloqueo..... 241
1839. Tratado de paz y Convencion con Francia..... 242
Continúa la guerra civil.—Sale á campaña Bustamante.—Le reemplaza Santa-Anna, y á éste Bravo.—Término de la revolucion..... 243
1840. Pronunciamiento de Urrea y de Gomez Farías en la capital.—Es sofocado.—Revolucion en Yucatan.... 244
Carta de Gutiérrez de Estrada al presidente en favor de la monarquía.—Alarma que produce.—Persecuciones al autor.—Conducta de Almonte..... 245
1841. Deja la cartera de Hacienda Echeverría.—Por qué motivo.—Canseco, ministro de Hacienda..... 246
Pronunciamiento acaudillado por el general Paredes.—Incidentes.—El plan de Tacubaya.—Sus artículos.—Comentarios..... 247
Santa-Anna presidente provisional.—Su Ministerio.—Paz, ménos en Yucatan.—Ministros de Relaciones y de Hacienda.—Captura de una partida de aventureros americanos.—Conducta de los Estados-Unidos. 249
Moneda de cobre.—Su acuñacion.—Abundancia de la falsa.—Manda recoger toda Santa-Anna..... 249
1842. El país en paz.—Congreso Constituyente.—No gusta al Gobierno el proyecto de Constitucion.—Resuelve

Años.		Págs.
1842.	deshacerse del Congreso.—Es nombrado Bravo presidente sustituto.....	250
	Circular del Ministro de la Guerra contra el proyecto de Constitucion.—Pronunciamientos contra él.—Junta de Notables.....	250
	Comision mixta para resolver las reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos.—Relacion de algunas de ellas.....	251
	Escandaloso atentado de su marina, autorizado por el Gobierno de los Estados-Unidos.—Comentarios...	252
	Opinion de extranjeros distinguidos sobre la monarquía.....	254
1843.	Instalacion de la Junta de Notables.—Las Bases Orgánicas.—Santa-Anna, presidente.—Cambio de notas con los Estados-Unidos.....	255
	Envia Méjico un comisionado á Yucatan.—Hace un tratado.—Lo desaprueba Santa-Anna.—Envía un contraproyecto.—Lo desaprueba Yucatan.....	255
	Yucatan.—Audacia de Don Tomás Marin.—La campaña en Yucatan.—Es vergonzosa.—Tratado con Yucatan.—Canalizo, presidente sustituto.....	256
	Las reclamaciones de los Estados-Unidos.—Arreglos.—Conducta del Senado de los Estados Unidos.....	257
1844.	Instalacion del Congreso.—Arbitrariedad de Santa-Anna.—Su conducta.....	259
	Armisticio con Tejas.—Situacion de la frontera mejicana.....	259
	Antidiplomática franqueza de un Ministro de los Estados-Unidos.....	260
	Pronunciamiento contra Santa-Anna.—Se pone al frente Paredes.—Sale á campaña Santa-Anna.....	260
	Disolucion del Congreso.—Pronunciamiento de la capital.—Deja Santa-Anna el mando de las tropas.—Le cojen los indios de Jico y es encerrado en Perote.	261
1845.	Herrera, presidente constitucional.—Destierro de Santa-Anna.—Intentona revolucionaria.—Reconocen á Tejas los Estados-Unidos, Inglaterra y Francia.—Observaciones.....	262
	Anexion de Tejas á los Estados-Unidos.....	263
	Se retira de los Estados-Unidos el Ministro de Méjico.—Este país se prepara para la guerra.....	263
	Proposicion de los Estados-Unidos para mandar un Enviado á Méjico.—Contestacion verbal del Ministro de Relaciones.—Envían los Estados-Unidos á Mr. Slidell.....	263
	Conducta conciliadora del Gobierno mejicano, é impolítica é insolente de Mr. Slidell.....	265
	Instrucciones que llevaba Slidell.—Plan de los Estados-Unidos.—Pronunciamiento de Paredes en favor de la Monarquía.—Se aproxima á la capital.—Cesa en la presidencia Herrera.....	268

Años. Págs.

CAPÍTULO XII.

1846. Entra en Méjico Paredes.—Acta del Palacio.—Observaciones.—Nombramiento de la Asamblea.—Eleccion de presidente interino en Paredes..... 270
Ministerio de Paredes.—El periódico *El Tiempo*..... 270
Convocatorias para el Congreso Constituyente..... 271
Contestaciones con Mr. Slidell.—Insolencia de éste.—Se le expiden sus pasaportes..... 271
Manifiesto de Paredes..... 272
Llegan tropas de los Estados-Unidos al frente de Matamoros.—Comunicacion del general Ampudia al jefe americano.—Conducta de éste..... 273
No logra su objeto el general Taylor.—Rompen las hostilidades los enemigos.—Lenguaje del Presidente de los Estados-Unidos.—Comentarios..... 274
Toma Arista el mando de las tropas en Matamoros.—Batallas y derrotas de los mejicanos..... 274
Es separado del ministerio Almonte.—Tornel su sucesor.—Conducta de Almonte.—Nuevos ministros de Hacienda y Justicia..... 275
La administracion de Paredes.—Es relevado del mando Arista.—Presidente interino Bravo.—Sale al ejército Paredes.—Quinto Congreso Constituyente..... 275
Pronunciamientos contra la Monarquía.—Triunfa.—Observaciones..... 275
Vuelve á Méjico Santa-Anna.—Le dejan desembarcar los americanos.—Observaciones.—Su entrada en la capital.—Convocacion de un Congreso.—Santa-Anna presidente, y vice Farías..... 276
1847. Sale Santa-Anna á mandar las tropas.—Capitula Monterey con los americanos.—Batalla de la Angostura.—Inesperada retirada de Santa-Anna..... 278
Marcha desastrosa y extraordinaria.—Motivos probables de haberla emprendido.—Decreto contra los bienes de la Iglesia.—Pronunciamiento contra el Gobierno, que es vencido..... 278
Desembarco de los americanos.—Sitio de Veracruz.—Inhumana conducta del general de los Estados-Unidos.—Capitula honrosamente la guarnicion de Veracruz y de Ulúa.—Conducta de los cónsules.—La del español..... 279
Llega Santa-Anna á Méjico.—Sale para el Encero.—Es derrotado en Cerro Gordo.—Honrosa muerte del general Vázquez.—Pérdidas de los enemigos..... 281
Marcha á Puebla Scott.—La guerrilla de Jarauta y Martin.—Ministerio de Santa-Anna.—Disposiciones militares..... 282
Llega Scott á Puebla.—Proposiciones de paz.—No las admite el Gobierno..... 283

Años. Págs.

1847. Batallas de Padierna y de Churubusco, en que son vencidos los mejicanos. — Buen comportamieto de éstos.—Nombres de algunos de los prisioneros y muertos..... 283
Armisticio.—Comisionados mejicanos para las negociaciones de paz.—Se rompen éstas.—Conducta de los americanos durante el armisticio..... 283
Ataque al Molino del Rey.—Es derrotado el enemigo.—Por qué no lo fué todo su ejército.—Exclamaciones de Bravo y de Aguirre.—Nombres de algunos mejicanos muertos en la accion.—Conducta de Balderas..... 284
Atacan por distintos puntos los americanos.—Se apoderan de Chapultepec.—Atacan los portazgos de Belen y de San Cosme, y se apoderan de ellos..... 285
Abandona Santa-Anna á la capital.—Renuncia la presidencia.—Entra al poder Peña y Peña..... 286
Deja Santa-Anna el mando de la infantería.—Se establece en Querétaro el Gobierno.—No obedece al llamamiento del Gobierno, y se marcha Santa-Anna de la República..... 286
Ocupan la capital los enemigos.—Reflexiones sobre este suceso.—Conducta de los vencedores.—Barbaridad de los jefes—Comentarios..... 286
Conducta de una *Asamblea Municipal* de yorkinos, nombrada por el Jefe enemigo, y proclama de éste.—Conducta de vários gobernadores de Estados.—Causas de la cobarde é indigna conducta de algunos jefes y oficiales mejicanos..... 289
1848. Tratado de paz.—Dicho de H. Clay sobre la guerra.—Reflexiones del autor.—Indiferencia del pueblo, particularmente de los indios.—Las causas de ella.—Defensa del ejército..... 289
Conducta de españoles, franceses, alemanes é ingleses durante la guerra..... 291
Abusos y robos cometidos por algunos comerciantes extranjeros, aprovechándose de falsas relaciones de efectos introducidos durante la guerra..... 292
No hace reclamacion sobre California el Gobierno de S. M. B..... 293
Críticas sobre los mejicanos por la paz.—Por qué fué preciso hacerla..... 293
Es nombrado presidente interino el general Herrera.—No supo reformar su Gobierno, la administracion, ni el ejército el Gobierno..... 294
Pronunciamiento de Paredes Arrillaga.—Las causas.—Sucumbe.—Fusilamiento de Jarauta.—Comentarios.—Muertes de Martin y de Paredes.—La honradez de éste..... 294
Revolucion de indios.—Su carácter.—Invasiones de los bárbaros.—Decreto en Chihuahua sobre jesuitas. 295

Años. Págs.

1848. Facultades concedidas al Gobierno por el Congreso.—No hicieron nada los ministros de Hacienda R. Palacio é Icaza.—Sucede á éste Piña y Cuevas.—*El Universal*..... 296

1849. Continúa la sublevacion de Xichú.—Pronunciamiento de Márquez.—Es sofocado..... 297

Sale del ministerio de Hacienda Piña y Cuevas.—Le reemplaza el autor de esta Obra.—Por qué aceptó.—Quiénes eran los demás Ministros..... 297

Conducta del autor en el Ministerio.—Nuevos ministros de Relaciones y de Hacienda..... 298

Artículos de los periódicos todos los años, el dieciseis de Setiembre, en honra de los insurgentes.—Publica uno contra ellos *El Universal*.—Su resultado.—Viéndolo, se decide Alaman á publicar su *Historia*. 298

Reduccion en los gastos públicos.—A lo que ascendían los sueldos de várias clases de militares y de empleados..... 299

Ayuntamiento conservador en la capital.—Acuerda hacer una Exposicion.—Oposicion á ésta de la prensa roja.—Feliz resultado de la Exposicion.—Observacion.—Manifestacion de los artesanos al Ayuntamiento..... 300

Tropelía cometida por el Gobierno contra el Ayuntamiento y la ley electoral.—Indigna conducta de las Cámaras y del Gobierno.—Insultos á los regidores.—Comentarios.—Prueba de que Arista fué el autor de la tropelía..... 301

Término de movimientos revolucionarios y de la sublevacion de Xichú.—La guerra de castas en Yucatan.—Conducta del Gobierno inglés en esta guerra. Observaciones..... 305

1850. El Congreso.—Cómo estaba compuesto.—Ministerio.—Tratado sobre Tehuantepec..... 306

Continúa el levantamiento de los indios en Yucatan.—Arreglo de la deuda exterior.—Es ventajoso para Méjico..... 307

Deuda interior.—Noticia sobre la Hacienda de 1820 á 1850 inclusive..... 308

Asesinato del general Rea.—Quién era..... 313

Disturbios en Tabasco.—Ayuntamiento de la capital. 313

Ley de crédito público.—Es mal recibida.—La quebranta el Ministro autor de ella..... 313

Número de eclesiásticos en Méjico.—Es muy escaso.—Trabajos de los curas en las feligresías rurales... 314

Decreto de la Legislatura de Querétaro restableciendo los jesuitas.-Incidentes en este asunto.-Su resultado. 315

CAPÍTULO XIII.

Reunion del Congreso.—Elige presidente á Arista.... 316

Arista.—Sus variaciones políticas.—Su Ministerio.—

Años.		Págs.
1850.	Sale Payno y entra en el de Hacienda Don Ignacio Esteva.—Manifiesto de éste.—El sucesor de Esteva.....	316
	Lo que era la «Junta de Crédito Público.»—Envía un visitador para cortar los desórdenes en las aduanas del Norte que apoyaba Arista.—Por qué.....	317
	Pronunciamiento de Carvajal.—Pretensiones del comercio de Matamoros para introducir efectos prohibidos.—Accede el Jefe militar.—Quién era éste...	318
	Angustiosa situacion del Erario.—Proposiciones en el Congreso para aliviarla, sin resultado.—Nuevo Ministro de Hacienda.—Su iniciativa sobre recursos...	319
	Continúa el desórden en la frontera del Norte.—Son llamados á la Cámara de diputados los Ministros de Hacienda y de Guerra, para que informen sobre los acontecimientos de la frontera.—Resultado.—Movimientos revolucionarios en vários puntos.....	319
	Párrafo de una *Oracion cívica* pronunciada el dieciseis de Setiembre de este año.—Crítica y comentarios.....	320
1852.	Apertura de las sesiones del Congreso, cuya mayoría es roja.—Motin en Guadalajara.....	323
	Sale de Guadalajara el Gobernador.—Junta revolucionaria.—Nuevo Gobernador.—Se propaga la revolucion en el Estado.—Reconocimiento del nuevo órden de cosas por el Ayuntamiento y otras corporaciones.....	323
	Revolucion en Michoacan.—Nuevo plan de los pronunciados en Guadalajara.....	324
	Decreto contra la prensa.—Se ve obligado á derogarlo el Gobierno.—Se reune el Congreso.....	325
	Tercer plan de pronunciamiento en Guadalajara.—Es civil, pero lo aceptan los militares.—Se une Uraga á la revolucion.—Se cierran las sesiones.....	325
1853.	Se abren las sesiones.—Renuncia Arista.—Ocupa la presidencia el Presidente del Supremo Tribunal.—Es nombrado presidente interino Ceballos, que disuelve el Congreso.—Prueba de lo que se han arraigado en Méjico las instituciones republicanas.....	326
	Protesta de senadores y diputados.—Pronunciamiento de las tropas de la capital y de Robles-Pezuela.....	327
	Nuevo plan.—Renuncia Ceballos.—Lombardini, depositario del Poder Ejecutivo.—Se acepta en todo el pais el nuevo órden.....	327
	Variacion en la forma de Gobierno.—Observaciones sobre el sistema federal.—Orden establecido en los Estados.....	328
	Inconvenientes del sistema federal en las relaciones de los Estados entre ellos y con el Gobierno general..	329
	Falta completa de sistema general é imposibilidad de que lo haya en Hacienda.—Distribucion de rentas	

Años.		Págs.
1853.	entre la Federacion y los Estados.....	331
	Estado de las rentas aplicadas á la Federacion.....	332
	Las alcabalas.—Variaciones en ellas.—Situacion de los Estados en Hacienda.....	333
	Sale una comision en busca de Santa-Anna.—Diferencia entre otros y el pronunciamiento último, que es verdaderamente conservador, excepto por parte de los militares que sólo querían á Santa-Anna.—Este es declarado presidente.....	334
	Notable carta que le dirige Alaman á Santa-Anna....	335
	Llegada de Santa-Anna á la capital.—Su Ministerio.—Decretos.—Restablecimiento de los jesuitas.....	340
	Muerte de Alaman.—Vuelve á rodearse Santa-Anna de su camarilla.—Debilidad de los Ministros.—Persigue Santa-Anna á Haro, el cuál publica un escrito contra Santa-Anna.....	341
	Solicita Santa-Anna la intervencion europea.—Término de los pasos oficiales.—Se alegró Santa-Anna. Por qué.....	341
	No todos los ministros estuvieron en el secreto de la monarquía.—Niega más tarde Bonilla haber escrito sobre monarquía, pero no dice la verdad.—Tratamiento de Alteza á Santa-Anna.—Restablece la órden de Guadalupe.....	342
1854.	Expedicion de Raousset de Boulbon.—Pronunciamiento de Ayutla.—Observaciones.....	343
	Cesion de la Mesilla á los Estados-Unidos.—Fué necesaria.....	344
	Se propaga la revolucion de Ayutla.—Situacion alarmante.....	344
1855.	Aumentan las fuerzas revolucionarias.—Contrabandos.—Sale á campaña Santa-Anna.—Su vuelta á la capital.....	344
	Se pone á salvo Santa-Anna.—Se dirige á la costa á embarcarse.—Observacion.....	345
	Pronunciamiento de la capital.—Conducta de algunos *patriotas*.—Nuevo Gobierno.—Convocatoria.....	346
	Los *pintos*.—Comentarios.—Nuevos pronunciamientos.—Ínicuos decretos de Alvarez.—Su ministerio.—Deja Alvarez el poder.—Muerte de Boulbon.....	346
	Generales que habia en la República.....	347

CAPÍTULO XIV.

1856.	Suprime Comonfort los jesuitas.—Sigue la marcha que Alvarez.—Nuevos pronunciamientos.—Reunion del Congreso Constituyente.—*Estatuto Provisional.*	348
	Prision del Arzobispo y de vários canónigos.—Expulsion del Obispo de Puebla.....	349
	Llegada del Ministro español, cuya conducta no es aprobada.—Asesinatos de españoles.—Reclamacio-	

Años.		Págs.
1856.	nes del Gobierno español.....	349
1857.	Movimientos revolucionarios.—Dificultades en las relaciones exteriores.—Publicacion de la nueva Constitucion.—Es anárquica.—Observaciones.....	350
	Revolucion en el Sud en defensa de los eclesiásticos que no querían jurar la Constitucion.—Honrosa conducta de la mayoría de los empleados.....	351
	Conspiracion descubierta en la capital.—Conducta de Comonfort con los conspiradores. — Partidas de pronunciados.....	351
	No tienen buen éxito las negociaciones con España.—Salen de Madrid el Enviado y el secretario de la legacion Hidalgo.—Opinion de la Emperatriz de los franceses respecto de Méjico.....	352
	Plan para el restablecimiento de las «Bases Orgánicas.»—No tiene valor para ejecutarlo Comonfort, que es elegido presidente.—Nuevo plan de Tacubaya.....	353
	Cambio en la marcha habitual de los pronunciamientos.—La causa.....	354
1858.	Acepta el plan de Tacubaya Comonfort.—No inspiran confianza sus Ministros á los conservadores.—Reforma del plan de Tacubaya.—Cae Comonfort.—Zuloaga, presidente.—Se declara francamente conservador, y lo es su ministerio.....	355
	Es reconocido el Gobierno por el Cuerpo diplomático.—Establece Juárez en Guadalajara el Gobierno con arreglo á la última Constitucion.—Cae prisionero.—Imprudente generosidad del Jefe conservador.—La campaña.—Hechos horrendos de un Jefe liberal....	357
	Muerte de Blancarte.—Triunfos de los conservadores.—Muerte de Osollo.—Apuntes biográficos sobre él.—Pide Zuloaga la intervencion, sin éxito.....	357
	Pronunciamiento contra Zuloaga en favor de Miramon.—Lo reprueba éste.....	358
1859.	Vuelve á la presidencia Zuloaga.—Deja el poder.—Miramon, presidente sustituto.—Su Gabinete es conservador.—Sale á campaña Miramon contra Juárez.—Sitia á Veracruz.—Intervencion de la escuadrilla americana en favor de Juárez.—Violacion escandalosa.....	358
	Accion de Tacubaya.—Fusilamiento de prisioneros y dos médicos.—Se echan mútuamente la responsabilidad de estos hechos Miramon y Márquez.—Declaracion de Miramon al morir.....	359
	Se retira de la revolucion Vidaurri.—La campaña y sus desastres.—Contrato de Miramon con Jecker.—Triunfos del Gobierno.....	360
	Saquea Degollado la catedral de Morella.....	361
	Tratado de Juárez con Mc. Lane.—Sus cláusulas escandalosas.—Observacion.....	361

Años.		Págs.
1860.	Continúa la guerra civil y Juárez en Veracruz.—Tratado Mon-Almonte.—Juárez declara traidor á Almonte.—Llegada del Embajador español á Veracruz.—Su carta á Juárez.—Contestacion de éste.—Derrota Woll á Uraga	362
	Decreto de Zuloaga despojando del mando á Miramon que no obedece.—Audacia de éste.—Conducta del Cuerpo diplomático	364
	Recibimiento al Embajador español, en Méjico	365
	Derrota de Miramon en Silao.—Se le escapa Zuloaga.—Quiere hacer legal su situacion Miramon.—Lo verifica.—Su Ministerio.—Es reconocido por el Cuerpo diplomático	366
	Pide garantías Zuloaga.—Se retira á la vida privada.—Presentada sus credenciales el Embajador de S. M. C.—Su discurso.—Su despacho á su Gobierno sobre el asunto.—Observacion	367
	Comunicacion del general González Ortega al Cuerpo diplomático	369
	Se apodera de una conducta el general Degollado, juarista	370
	Pierde el Gobierno á Guadalajara.—Derrota de Márquez.—Sus consecuencias	370
	Falta de recursos.—Medios á que ocurrió Miramon para procurárselos.—Observacion	371
	Sale á campaña Miramon.—Derrota á Berriozábal.—Llegada del Ministro francés.—Conducta de Miramon con los generales prisioneros	371
	Indigna conducta de Mr. Mathews, encargado de negocios de S. M. B.	372
	Batalla de Calpulalpam	372
	Derrota Miramon.—Su despacho al Cuerpo diplomático	373
	Mediacion del Cuerpo diplomático.— No logra su objeto	374
	Abandona el poder Miramon. — Se oculta. — Entrada de las tropas federales	376
	Conciliacion intentada por España, Francia é Inglaterra entre los partidos mejicanos.—Era un absurdo.—Observaciones y comentarios	376
	Fundadas opiniones del Embajador de España respecto de la mediacion y del estado de la República.—Opinion del Ministro francés. — Conducta del Encargado de negocios inglés	377
1861.	Entrada de Juárez, sus Ministros y el de los Estados-Unidos. — Expulsion de los Enviados de España, Guatemala y Roma, y de vários obispos	380
	Violencias cometidas con los obispos expulsados	381
	Nuevo Ministerio.—Mala política de Juarez	382
	Nota del Gobierno de Méjico al de España.—Observacion	382

Años. Págs.

1861. Temores de los Estados-Unidos de que Méjico reconociera á los Confederados.—Observacion..... 387
Notas del Gobierno mejicano al Ministro de Francia enviándole copia de la nota de 21 de Febrero al Gobierno español, y del nombramiento de plenipotenciario para España..... 389
La libertad de cultos en Méjico.—Atentados contra la Iglesia, las monjas y el clero..... 390
Situacion anárquica de Méjico..... 391
El Encargado de Negocios de Inglaterra.—Su opinion sobre intervencion..... 391
Nuevo Ministro inglés.—Instrucciones de su Gobierno. 392
Cómo se vendieron los bienes de la Iglesia..... 392
Estado del país..... 393
Observacion..... 394
Decreto del general Zuloaga, declarando nulos los actos de Juárez..... 394
Medios contra el Gobierno, propuestos por Mr. Wyke. 394
D. M. Ocampo.—Su fusilamiento.—Se vindica Márquez de la acusacion de haber sido él el que dió la órden.—No dice todo.—Apuntes biográficos de Ocampo.—Consecuencias de su fusilamiento..... 395
Muerte de los generales Degollado y Valle.—Renuncia de Guzman..... 396
Estado del país.—Desacierto del Gobierno y del Congreso..... 397
Insultos al Ministro de Francia, y satisfaccion dada por el Gobierno..... 398
Informe del Ministro de los Estados-Unidos á Juárez, de que está autorizado para celebrar un tratado para pagar por dos años los intereses de la deuda..... 398
Informa Fuente á Juárez de su entrevista con el Ministro de Negocios Extranjeros francés..... 399
Ultimatum de M. de Saligny relativo á las cuestiones con España..... 399
Contestacion del Gobierno.—M. de Saligny opina que se emplee la fuerza..... 400
El Congreso desaprueba la convencion hecha con Mister Wyke..... 400
Derogacion del decreto de veintisiete de Julio.—No satisface á Mr. Wyke..... 400
Opinion del Ministro de los Estados-Unidos respecto de España, Francia é Inglaterra en las cuestiones de Méjico..... 401
Salida de la capital de M. de Saligny y de Mr. Wyke.. 401

CAPÍTULO XV.

Por qué no se podia establecer en Méjico un sistema de Hacienda.—Los ministros de Hacienda que ha teni-

Años. Págs.

1861. do.—Han sido muy pocos los pícaros y nó en mayor número que en otros países..... 402
Préstamos al Gobierno.—Cómo se hacían.—Orígen de las reclamaciones.—Son escandalosas.—Excepciones..... 403
Lo que dice un francés sobre las reclamaciones, y la conducta de los Ministros extranjeros en Méjico.—Observaciones..... 406
Primer proyecto contra Juárez.—Su ineficacia.—Revive la idea de la monarquía.—Proyecto anterior sobre ello.—Observacion.—Diferentes intereses que dieron lugar al establecimiento de la Monarquía.... 407
Acoge Napoleon las ideas de los mejicanos.—Cómo surgió la candidatura del archiduque Fernando Maximiliano..... 409
Error en que han incurrido los que han escrito sobre la candidatura del Archiduque..... 412
Proyectos sobre eleccion de jefe..... 412
Pretexto de M. Thouvenel para negar pasaporte á Gutiérrez de Estrada..... 412
Se ofrece la corona al Archiduque.—Condiciones que puso para admitirla..... 413
Errores publicados respecto del ofrecimiento de la corona de Méjico.—No le sorprende á Maximiliano.—Su situacion en Austria..... 413
Quiénes fueron los primeros iniciadores de las negociaciones.—Biografía de Hidalgo..... 414
Informa Napoleon al Gobierno inglés de los proyectos de los mejicanos.—Envia á Viena copia de la carta dirigida á Lóndres.—Es muy aplaudida por su estilo y sus ideas..... 416
Negociaciones para la intervencion entre España, Francia é Inglaterra..... 416
Manifiesta el Gobierno francés á los Embajadores de España y de Inglaterra, que Francia no tenia candidato. No decia verdad. Informa á su Gobierno el Embajador español de la nota del francés, y no recibe contestacion..... 424
Satisfaccion á los Estados-Unidos y actitud de éstos.. 425
Ardid de Inglaterra..... 426
Convencion firmada en Lóndres..... 427
Cómo la anuncian los Soberanos á los poderes legislativos..... 429
Desacierto de Napoleon en no reconocer á los Estados-Confederados..... 429
Temor en los Estados-Unidos de este reconocimiento, y razones fundadas para haberlo hecho..... 430

Años. Págs.

APÉNDICES.

Número 1.°—Contestaciones habidas entre el General en jefe del ejército de los Estados-Unidos y el Gobierno de la República Mejicana, relativas al armisticio..... 3
Número 2.°—Exposicion hecha por órden del Ayuntamiento de la capital en 1849..... 7
Número 3.°—Despacho del Encargado de la Legacion de los Estados-Unidos en Méjico al Sr. Pacheco relativo á la mediacion..... 17
Correcciones y adiciones..... 21

ERRATAS.

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
159	7	Abril	Mayo
199	33	Barbosa	Barbabosa
210	5	incompleta	completa
»	32	Se habia obligado	Se habia visto obligado
211	8	que murió en ella	que murió en la accion
223	25	yorkines	yorkinos
369	»	al Gobierno mejicano	al Gobierno de los E. Unidos
273 á 277	en las 1 á 5	1845	1846
280	24	191	91
301	14	votar las elecciones	votar en las elecciones
320	25	*Pueblo Soberano* de toda la nacion	*Pueblo Soberano*; de toda la nacion
376	27	miras las tres potencias	miras que las tres potencias
390	30	1856	1859
395	18	á un libro	en un libro
407	31	pocas semanas despues,	pocas semanas despues:
408	1	1186	1861
»	29	con buen puerto	un buen puerto
425	12	Ministro de España	Ministro de Estado

HARVARD LAW LIBRARY

FROM THE LIBRARY

OF

RAMON DE DALMAU Y DE OLIVART

MARQUÉS DE OLIVART

RECEIVED DECEMBER 31, 1911